



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

EJERCICIO 2009
ΕΙΕΒΚΙΣΙΟ 5009



INFORMES DE AUDITORÍA EJERCICIO 2009

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

**COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Edita: **Consejería de Economía y Hacienda**
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Elabora: **Consejería de Economía y Hacienda. Intervención General**

Imprime: **Secretaría General de Hacienda**

I.S.S.N.: **1575-863X**

Depósito legal: **MU-1527-1997**

Diseño portada y maquetación: **Ginés de los Reyes García Martínez**

PRESENTACIÓN

LA Consejería de Economía y Hacienda es la responsable de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno en materia financiera, presupuestaria, de planificación económica regional, del control y administración de los Fondos Europeos y de su coordinación y seguimiento, así como de las políticas recaudatoria; fiscal; interventora y contable. Es, por tanto, la instancia a que, en último término, los murcianos confían su patrimonio común para su gestión, que se orienta al desarrollo, progreso y bienestar de sus ciudadanos.

Quienes, por encargo de los ciudadanos, nos constituimos en gestores de los fondos públicos, tenemos como principio esencial hacerlo con publicidad, transparencia y claridad, de modo y manera que ellos conozcan, junto con los grupos políticos que los representan y los agentes sociales que los agrupan, el destino que se da a su dinero. Esta ha sido, y seguirá siendo, desde el año 1996, la filosofía que inspiran las acciones del Gobierno Regional en materia contable, presupuestaria y financiera.

Es la decimocuarta ocasión en que, mediante esta publicación, se ponen a disposición de la sociedad los resultados de los "INFORMES DE AUDITORIAS DEL SECTOR EMPRESARIAL". Un documento cuya información revela los dos elementos esenciales de nuestro empeño como gestores: el rigor y la eficacia en la administración de los fondos públicos que los murcianos nos tienen encomendados. Y ello porque el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo un diferente valor contable, perteneciendo a diferentes sectores y obteniendo distintos resultados, comparte con este Gobierno Regional unos objetivos comunes: la eficacia y economía en los resultados.

Quiero agradecer especialmente el esfuerzo de los funcionarios de la Intervención General, responsables del control de las auditorias, y a las empresas auditoras, su profesionalidad y eficiencia con la que contribuyen día a día a la mejora cualitativa del sector público empresarial, y a que esa mejora redunde, en el progreso y bienestar de los murcianos.



Inmaculada García Martínez

CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTRODUCCIÓN

CONTINUANDO con la labor de divulgación de los informes de auditoría de las cuentas anuales de las empresas públicas pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha elaborado esta publicación, número catorce de la serie, que contiene las auditorías correspondientes al ejercicio 2009 realizadas por la Intervención General, con la colaboración de firmas auditoras independientes.

Esperamos que el conocimiento de estos informes por parte de los usuarios sea de su interés y utilidad, al proporcionarles las opiniones y recomendaciones de los auditores para conocer el grado de fidelidad con que los estados financieros reflejan la situación económico, patrimonial y financiera de las empresas públicas.

En la confianza de que esta publicación merezca de sus destinatarios la buena acogida y aceptación que han tenido las ediciones anteriores, quedamos a su disposición para cualquier sugerencia que estimen conveniente trasladarnos con el deseo de enriquecer las próximas ediciones.

Eduardo Garro Gutiérrez

INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONTENIDO

	Página
Participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el sector público empresarial	9
Clasificación Jurídica	10
Entidades Públicas Empresariales	11
Entidades de Derecho Público	12
Sociedades Mercantiles Regionales	13
Sector Público Empresarial	15

Entidades Públicas Empresariales

1. Ente Público del Agua de la Región de Murcia	19
2. Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia	49
3. Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	77

Entes Públicos

1. Instituto de Fomento de la Región de Murcia	97
2. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	145
3. Servicio Murciano de Salud	165
4. Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	219
5. Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia	239

Sociedades Mercantiles Regionales

1. Industrialhama, S. A.	271
2. Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S. A.	301
3. Murcia Cultural, S. A.	347
4. Región de Murcia Turística, S. A.	397
5. Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S. A. U.	459
6. Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S. A. Sociedad Unipersonal	483
7. Onda Regional de Murcia, S. A	531
8. Televisión Autonómica de Murcia, S. A.	565
9. Desaladora de Escombreras, S.A.	601
10. Hidronostrum, S.A.	625
11. Centro de Cualificación Turística, S.A.	649
12. Sociedad pública de suelo y equipamientos empresariales de la Región de Murcia, S.A.U.	689

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

LA importancia en general del sector público en la actividad económica hace necesaria la existencia de estudios que colaboren para facilitar un mayor conocimiento de la situación particular y general de los entes y sociedades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M.

El análisis de la situación del sector público empresarial en la Región de Murcia, visto desde que inició su actividad pública, hay que observarlo desde dos prismas distintos; en parte como forma de producir bienes y servicios destinados al mercado para generar riqueza, intentando competir por ello con el sector privado, y en parte, como forma de contribuir al logro de actividades públicas, donde la consecución de objetivos de tipo social priman sobre la rentabilidad lógica que se debe exigir al sector.

Es por ello que el análisis del sector público en la Región de Murcia ha discurrido por los dos caminos indicados, existiendo una serie de sociedades puramente privadas, cuya actividad está regulada por el Derecho Mercantil, y otras cuya configuración jurídica es mixta, discurriendo la vida de la entidad en parte a través del Derecho Público y en parte por el Derecho privado.

Esta decimocuarta edición sobre la situación del Sector Público Empresarial en la Región de Murcia, se puede comparar con los resultados de dicho sector a 1 de enero de 2009.

Es por ello que el estudio, análisis y la coordinación, a nivel general, de todas las entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles, con mayor o menor participación de capital público, se siente ahora como una tarea necesaria, no sólo por la oportunidad que esta publicación ofrece de facilitar información económica y jurídica sobre la misma a todos los organismos de la Comunidad Autónoma, sino porque posibilita que a dicha información pueda acceder toda persona interesada en conocer el estado de las entidades que componen el sector empresarial de la C.A..R.M., pudiendo acometer por ello todos los años una labor de estudio comparativo sobre la mejora en la eficacia de la gestión de dicho sector.

CLASIFICACIÓN JURÍDICA

LAS entidades que componen el Sector Público Empresarial de la C.A.R.M., adoptan una de las siguientes figuras jurídicas:

- a) Entidades públicas empresariales, creadas al amparo de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- b) Entidades de Derecho Público, creadas de conformidad con el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (artículo derogado por la ley 7/2004)
- c) Sociedades mercantiles regionales aquellas cuyo capital esté aportado íntegramente o tenga participación mayoritaria de la Administración pública de la Comunidad Autónoma, ya sea de forma directa o indirecta. (Disposición adicional segunda de la Ley 7/2004)

Las entidades públicas empresariales se rigen por el Derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas que tengan atribuidas y en los aspectos específicamente regulados para las mismas en esta Ley, en sus normas de creación y en la legislación presupuestaria. Las sociedades mercantiles regionales se regirán por las normas de derecho mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la ley de Hacienda, mientras que los Entes de Derecho público, con personalidad jurídica propia, ajustan su actuación al Derecho privado.

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, establece en su artículo 104, punto 4, que tanto los Entes de Derecho público, como las Sociedades mercantiles con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, ajustarán su actuación a las disposiciones del Código de Comercio, a las que se dicten en su desarrollo y al Plan General de Contabilidad, vigente en cada momento para las empresas españolas, siendo el control de las mismas realizado por la Intervención General de la Comunidad, mediante el procedimiento de auditoria.

Las cuentas de las entidades que componen el Sector Público Empresarial, se unirán a la Cuenta General de la Comunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para su rendición a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas.

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

1. ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado mediante la Ley 4/2005, de 14 de julio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias. Adscrita a la Consejería de Agricultura y Agua.

2. ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

Constituida mediante Ley 3/ 2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad.

3. INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, en su disposición adicional quinta.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

1. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 2/1984, de 8 de junio, y reformado por la Ley 6/1986, de 24 de mayo. Se encuentra adscrito a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, su finalidad es la promoción y crecimiento económico de la Región así como el fomento del Empleo.

2. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley Regional 3/1993, de 16 de julio, como Órgano Consultivo interlocutor entre la Administración Regional y los Agentes Económicos y Sociales de la Región en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

3. SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por la Ley Regional 4/1994, de 26 de junio, para la prestación y gestión de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra, se encuentra adscrito a la Consejería de Sanidad y Política Social.

4. ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por la Ley 3/2000, de 12 de julio, con el objeto de la gestión, mantenimiento y explotación las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento.

5. EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES

EN aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la ley 7/2004 de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, "Las sociedades mercantiles regionales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación".

Las empresas públicas con capital mayoritario, a fecha 31 de diciembre de 2009, son:

1. INDUSTRIALHAMA, S. A.

Sociedad constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un *capital social* de 3.211.808,68 € en el que la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo *participa* en un 83,23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

2. SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S. A.

Sociedad anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un **capital social** compuesto por 4.979.497 acciones nominativas, de 0,68 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A., (sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,88% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,12% restante

3. MURCIA CULTURAL, S. A.

Sociedad constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de 60.101,21 €, estando todas las acciones en poder de la Consejería de Cultura y Educación

4. REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A.

Constituida el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

5. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S. A. U.

Sociedad constituida el día 30 de diciembre de 2002 con la finalidad de administrar y gestionar el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6. GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A.

Constituida el 28 de diciembre de 2004. Tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

7. ONDA REGIONAL DE MURCIA, S. A.

Se crea por el Decreto número 83/2005, de 8 de julio, con la finalidad de realizar actividades de comunicación y radiodifusión en la Comunidad, se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia.

8. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S. A.

Creada por Decreto número 82/2005, de 8 de julio, para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Se encuentra adscrita a la Consejería de Presidencia.

9. DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

Constituida como Sociedad Anónima mediante escritura otorgada en Madrid, el 25 de enero de 2006.

10. HIDRONOSTRUM, S.A.

Se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Murcia, el 17 de Febrero de 2006, ante el notario D. José Javier Escolano Navarro, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.337, Folio 42, Hoja MU-55.962 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.431.439,

11. CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.

Constituida el 2 de octubre de 2006.

12. SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Constituida el día 3 de diciembre de 2007.

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES	SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES
<p style="text-align: center;">Ente público del Agua de la Región de Murcia (Ley 4/2005, de 14 de junio)</p>	<p style="text-align: center;">Industrialhama, S.A. Constitución: junio 1986. Capital social: 3.211.850,88 € Participación: 85,17%</p>
<p style="text-align: center;">Empresa Pública del Transporte de la Región de Murcia, S.A. (Ley 3/ 2006, de 8 de mayo)</p>	<p style="text-align: center;">Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. Constitución: 16-03-1989 Capital social: 2.840.769 € Participación: 99,60%</p>
<p style="text-align: center;">Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (Ley 11/2007, de 27 de diciembre)</p>	<p style="text-align: center;">Murcia Cultural, S.A. Constitución: 19-12-1990 Capital social: 300.500 € Participación 100%</p>
<p style="text-align: center;">Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (Ley 11/2007, de 27 de diciembre)</p>	<p style="text-align: center;">Región de Murcia Turística, S.A. Constitución: 5-11-1992 Capital social: 2.028.060 € Participación: 100%</p>
ENTES PÚBLICOS	<p style="text-align: center;">Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. Constitución: 30-12-2002 Capital social: 60.102 € Participación: 100%</p>
<p style="text-align: center;">Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Ley 2/1984, de 8 de junio)</p>	<p style="text-align: center;">Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. Constitución: 28-12-2005 Capital social: 50.400.000 € Participación: 100%</p>
<p style="text-align: center;">Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (Ley 3/1993, de 16 de julio)</p>	<p style="text-align: center;">Onda Regional de Murcia Constitución: julio 2005 Capital social:1.541.000 € Participación:100%</p>
<p style="text-align: center;">Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia (Ley 4/1994, de 26 de junio)</p>	<p style="text-align: center;">Televisión Autónoma de Murcia, S.A. Constitución: julio 2005 Capital social: 1.734.000 € Participación: 100%.</p>
<p style="text-align: center;">Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia (Ley 4/1994, de 26 de junio)</p>	<p style="text-align: center;">Desaladora de Escombreras, S.A. Constitución: 25 de enero de 2006 Capital social:81.807 € Participación: 51%</p>
<p style="text-align: center;">Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia (Ley 3/2000, de 12 de julio)</p>	<p style="text-align: center;">Hidronostrum, S.A. Constitución: 17 de febrero de 2006 Capital social:7.566.000 € Participación:100%</p>
<p style="text-align: center;">Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia (Ley 3/2000, de 12 de julio)</p>	<p style="text-align: center;">Centro de Cualificación Turística, S.A. Constituida el 2 de octubre de 2006. Capital social:360.102 € Participación: 100%</p>
<p style="text-align: center;">Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia (Ley 3/2000, de 12 de julio)</p>	<p style="text-align: center;">Sociedad Pública de Suelo y equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. Constituida el día 3 de diciembre de 2007 Capital social: 11.000.000 € Participación: 100%</p>

**ENTIDADES
PÚBLICAS
EMPRESARIALES**

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA

Sociedad auditada en 2009

CREADO mediante la Ley 4/2005, de 14 de junio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos en la Región de Murcia.

El Ente Público del Agua, centra sus actividades en distintos apartados, tales como:

- a) Legal.- Mediante convenios Ayuntamientos, participación en las sociedades mixtas, etc.
- b) Técnico.- Localizando ubicaciones para plantas desaladoras, diseño redes de distribución y depósitos, evaluación de la demanda, puntos de entrega.
- c) Organizativo.- Definiendo y ejecutando la estructura del Ente, buscando y obteniendo los recursos necesarios para sus actividades, etc, y
- d) Económico.- Mediante el análisis de las inversiones, modelos de financiación, etc.

Y todo ello para cumplir las funciones que han motivado su creación, tales como las de promover la disponibilidad y el abastecimiento supramunicipal de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y/o concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos híbridos.

Domicilio Social:	PZ JUAN XXIII Num: S/N	Creación:	14 de junio de 2005
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q30002721
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	81.807,00 €
		Participación C.A.R.M.	100%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Antonio Cerdá Cerdá

Vicepresidente: D. Miguel Ángel Ródenas cañada

Secretario (no consejero): D. Andrés Arnaldos Cascales

Vocal: D. José María Bernabé Tomás

D. Francisco Blaya Blaya

D. Juan Antonio Morales Rodríguez

D. Francisco José García Ruiz

Dña. María Dolores Gomariz Marín

D. Pablo Fernández Abellan

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Ente Público del Agua de la Región de Murcia, entidad pública empresarial, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las “cuentas anuales de Ente Público del Agua de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 31 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 22 de septiembre de 2010 el Ente recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. Con fecha 8 de octubre de 2010 el Ente presentó un escrito indicando las alegaciones al mismo que se adjuntan a este informe de auditoría junto con las observaciones que se realiza a las alegaciones formuladas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ente Público del Agua de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 30 de julio de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión con salvedad.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

1. En la nota 7 de la memoria se informa que con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de Hidronostrum, S.A.U., sociedad filial, el Ente Público del Agua de la Región de Murcia aprobó con fecha 22 de diciembre de 2009 una ampliación de capital por importe de 5.720.000 euros, modificando el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de 2009 y comunicándolo por escrito el 30 de diciembre de 2009 a la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el escrito presentado se informa de los recursos empleados para llevar a cabo la ampliación de capital, los cuales provienen de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y están contablemente registrados en el epígrafe A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, minorados por la Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero. No tenemos constancia de aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la propuesta presentada por el Ente. Por otra parte, en las órdenes de concesión de las subvenciones de capital recibidas por el Ente en 2009 no existe ninguna que especifique que ha de destinarse a la ampliación de capital de Hidronostrum, S.A.U. La única evidencia de aprobación por parte del Consejo de Gobierno con relación a una ampliación de capital en la filial mencionada y a su financiación a través de subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la de aprobación, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2009, de la modificación al presupuesto presentado por el Ente el 8 de septiembre de 2009. En dicha modificación el importe total de la variación de las transferencias, 2.771.272,66 euros, consta en el cuadro de financiación como un aumento previsto del inmovilizado financiero, pero en la relación de proyectos de inversión incluida en la modificación no se especifica el proyecto a realizar. Por tanto, no tenemos constancia de que exista aprobación por parte del órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que el Ente pueda destinar subvenciones de capital recibidas de la Administración Regional en 2009 a la ampliación de capital en Hidronostrum, S.A.U. y, en consecuencia, no tenemos constancia de que se hayan cumplido las condiciones y requisitos legales exigidos para su obtención y mantenimiento. Por otra parte, la ampliación de capital aprobada por 5.720.000 euros, sólo se ha realizado a 31 de diciembre de 2009 por importe de 4.271.000,00 euros.

OPINION

En nuestra opinión, excepto por la limitación relativa a la documentación soporte de la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las subvenciones de capital procedentes de la Administración Regional para financiar la inversión financiera descrita en el apartado 7 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ente Público del Agua de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Ente Público del Agua de la Región de Murcia y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 15 de octubre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(N.º Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES

En relación a las alegaciones formuladas al informe provisional de auditoría que se adjunta en el informe, se hacen las siguientes precisiones:

1. La Asamblea Regional aprobó la Ley 8/ 2008, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009. En la citada Ley se aprueban las dotaciones económicas para financiar el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) para dicho ejercicio, en el PAIF se concretan las inversiones a realizar por el Ente durante el ejercicio 2009 y la forma en que éstas han de ser financiadas. En los anexos de la norma consta el presupuesto de capital del Ente Público del Agua de la Región de Murcia, que ha sido aprobado por la Asamblea Regional, en el cual se especifica que las aplicaciones de fondos, que en total ascienden a 2.282.000 euros, consistirían en adquisiciones de inmovilizado material, 2.279.200 euros, y en aplicaciones informáticas, 2.800 euros. En el mismo presupuesto se especifica que el origen de los fondos provendría de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por consiguiente, al Ente se le concedió inicialmente una subvención aprobada por la Asamblea Regional para realizar inversiones en inmovilizado material e intangible por importe de 2.282.000 euros y no para llevar a cabo ampliaciones de capital en ninguna sociedad filial.
2. Por otra parte, el Ente ha recibido de la Consejería de Agricultura y Agua de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia otras dos subvenciones de capital que suman 2.771.272,66 euros. En sus respectivas órdenes de concesión no se especifica la inversión que ha de realizar el beneficiario. Por tanto, en las mismas no queda constancia de que la Consejería de Agricultura y Agua haya autorizado o aprobado que la ampliación de capital realizada en Hidronostrum, S.A.U. se financie mediante los fondos recibidos a través de la citada Consejería.
3. En las alegaciones presentadas no se aporta ningún documento emitido por el órgano concedente de las subvenciones de capital recibidas que ponga de manifiesto que autoriza que el Ente destine los fondos recibidos a una ampliación de capital en Hidronostrum, S.A.U. por importe de 5.720.000 euros.
4. No se puede determinar si la ampliación de capital de 5.720.000 euros en la filial Hidronostrum, S.A.U., aprobada por el Ente, está acogida a las subvenciones de capital que le ha sido concedida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, puesto que no existe ningún documento emitido por ésta que así lo especifique.
5. Por tanto, no se puede comprobar que se hayan cumplido las condiciones y requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2009, en la parte que el Ente ha destinado a dicha ampliación de capital.

Por tanto, en el informe de auditoría se mantiene la opinión con salvedad por limitación.

Murcia, a 15 de octubre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(N.º Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

**BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

ACTIVO	Notas de la Memoria	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		12.314.042,70	10.688.296,04
I. Inmovilizado intangible	5	48.602,75	33.244,80
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.224,81	369,37
5. Aplicaciones informáticas		47.377,94	30.165,39
6. Otro inmovilizado intangible		0,00	2.710,04
II. Inmovilizado material	5	7.921.316,11	7.488.542,04
1. Terrenos y construcciones		6.986.579,65	6.987.558,68
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		934.736,46	475.600,24
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	25.383,12
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	4.344.123,84	3.166.509,20
1. Instrumentos de patrimonio		4.344.123,84	3.166.509,20
B) ACTIVO CORRIENTE		1.536.026,44	1.866.307,94
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.231.574,00	1.874,56
3. Deudores		0,00	1.874,56
6. Otros créditos con Administraciones Públicas		1.182.854,00	0,00
8. Deudores empresas del grupo	6	48.720,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		8.647,55	8.374,89
5. Otros activos financieros	13	8.647,55	8.374,89
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	0,00	681,39
5. Otros activos financieros		0,00	681,39
VI. Periodificaciones a corto plazo		3.479,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	292.325,89	1.855.377,10
1. Tesorería		292.325,89	1.855.377,10
TOTAL ACTIVO (A + B)		13.850.069,14	12.554.603,98

**BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		10.927.071,27	8.423.666,84
A-1) Fondos propios	9	5.492.039,10	5.492.039,10
I. Capital		5.492.039,10	5.492.039,10
1. Dotación fundacional		5.492.039,10	5.492.039,10
VI. Otras aportaciones de socios		574.027,33	1.310.528,29
VII. Resultado del ejercicio		-574.027,33	-1.310.528,29
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	5.435.032,17	2.931.627,74
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.676.135,90	2.735.435,90
V. Periodificaciones a largo plazo		2.676.135,90	2.735.435,90
C) PASIVO CORRIENTE		246.861,97	1.395.501,24
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	0,00	1.034.976,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		246.861,97	360.524,94
1. Proveedores		389,10	-
3. Acreedores varios		41.205,98	207.236,79
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		145.966,89	93.988,15
7. Anticipos de clientes		59.300,00	59.300,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		13.850.069,14	12.554.603,98

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

(DEBE) / HABER	Notas de la Memoria	2009	2008
4. Aprovisionamientos		-4.763,22	-36.873,75
c) Trabajos realizados por otras empresas		-4.763,22	-36.873,75
5. Otros ingresos de explotación	11	101.350,00	61.174,56
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		59.300,00	59.300,00
c) Otros ingresos		42.050,00	1.874,56
6. Gastos de personal	11	-443.076,41	-432.425,18
a) Sueldos, salarios y similares		-354.270,76	-348.373,65
b) Cargas sociales		-88.805,65	-84.051,53
7. Otros gastos de explotación	11	-241.405,24	-1.664.269,43
a) Servicios exteriores		-219.305,68	-494.031,57
b) Tributos		-22.099,68	-21.092,00
c) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-1.147.271,30
d) Otros gastos		0,00	-1.874,56
8. Amortización del inmovilizado		-75.870,96	-39.974,83
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	103.964,12	39.974,83
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	11	-25.250,79	873.050,17
a) Deterioros y pérdidas			-336.949,83
b) Resultados por enajenaciones y otros		-25.250,79	1.210.000,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-585.052,50	-1.199.343,63
13. Ingresos financieros		11.025,17	17.306,14
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		11.025,17	17.306,14
b.2) De terceros		11.025,17	17.306,14
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	-128.490,80
a) Deterioros y pérdidas	6	-3.093.385,36	-128.490,80
b) Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero	6	3.093.385,36	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		11.025,17	-111.184,66
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-574.027,33	-1.310.528,29
18. Impuestos sobre beneficios	10		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		-574.027,33	-1.310.528,29

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de "pérdidas y ganancias"	3	-574.027,33	-1.310.528,29
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	5.700.753,91	2.619.101,83
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		5.700.753,91	2.619.101,83
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	3.197.349,48	-39.974,83
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		3.197.349,48	-39.974,83
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		1.929.377,10	1.268.598,71

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas	Fondo Social	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL , DEL AÑO 2007		5.492.039,10	649.489,29	-649.489,29	352.500,74	5.844.539,84
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	9	5.492.039,10	649.489,29	-649.489,29	352.500,74	5.844.539,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				-1.310.528,29	2.579.127,00	1.268.598,71
II. Operaciones con socios o propietarios	9		1.310.528,29			1.310.528,29
3. Otras operaciones con socios o propietarios	9		1.310.528,29			1.310.528,29
III. Otras variaciones del patrimonio neto	9	-	-649.489,29	649.489,29		-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008		5.492.039,10	1.310.528,29	-1.310.528,29	2.931.627,74	8.423.666,84
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	9	5.492.039,10	1.310.528,29	-1.310.528,29	2.931.627,74	8.423.666,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-		-574.027,33	2.503.404,43	1.929.377,10
II. Operaciones con socios o propietarios	9	-	574.027,33	-		574.027,33
3. Otras operaciones con socios o propietarios	9	-	574.027,33	-		574.027,33
III. Otras variaciones del patrimonio neto	9	-	-1.310.528,29	1.310.528,29		
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009		5.492.039,10	574.027,33	-574.027,33	5.435.032,17	10.927.071,27

**ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA
MEMORIA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2009**

1º. ACTIVIDAD Y DATOS DE INTERES

El ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, en adelante el Ente, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Corresponde al Ente entre otras funciones las de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de dichos fines, en el marco de la política del Gobierno Regional.

Para el cumplimiento del citado fin al Ente le corresponden las siguientes funciones:

- a) Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua que demanden los distintos usos en la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del Estado y de las Administraciones Locales.
- b) Cooperar en justa reciprocidad con el Estado, las Corporaciones Locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus necesidades.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura del agua de la Región de Murcia.
- d) Fomentar actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua.
- e) Difundir, divulgar y educar en materia de agua con estricta sujeción a códigos éticos de veracidad y objetividad.
- f) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.
- h) Cualesquiera otras que en cumplimiento de esta Ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

Son órganos del Ente:

- a) El Consejo de Administración.
- b) El Presidente.
- c) El Gerente.
- d) El Consejo Asesor de Participación

Los recursos económicos del Ente, estarán integrados por:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

- a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Ente y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras administraciones públicas.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de su misión se generen.
- c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Ente.
- e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.
- g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios de realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales e internacionales propios de sus funciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El Ente tiene la totalidad del capital de la sociedad Hidronostrum, S.A.U. que se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

Su objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

El Ente participa a través de su sociedad Hidronostrum, S.A.U., con un 51% del capital en la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A. se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1º A y su CIF es A73423030

El tamaño, es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar cuentas.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

El Ente Público del Agua de la Región de Murcia se encuentra domiciliado en Plaza Juan XXIII, s/n, 30071- Murcia.

2º. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Entidad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Ente.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Ente ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de el Ente para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los inmovilizados intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2009 y 2008:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2009 por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3º. APLICACION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2009 asciende a 574.027,33 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.

4º. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Ente reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto los criterios y normas de valoración adoptados son los siguientes:

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de el Ente es de diez años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

En el ejercicio 2009 el Ente no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Ente incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Ente no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Ente, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el Ente para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes coeficientes:

Elementos	Coeficientes
Construcciones	entre el 1% y el 3%
Instalaciones	entre el 2% y el 15%
Mobiliario	entre el 2% y el 12%
Equipos proceso de información	entre el 12,5% y el 25%
Elementos de transporte	entre el 4% y el 18%

4.3. Instrumentos financieros.

El Ente tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta el Ente son los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El Ente registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Ente únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas

4.6 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13º de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5º. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Propiedad industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado	Importe
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	450,00	39.936,57	0,00	37.386,57
(+) Entradas	0,00	11.900,00	2.710,04	14.610,04
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	450,00	48.836,57	2.710,04	51.996,61
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	450,00	48.836,57	2.710,04	51.996,61
(+) Resto de entradas	900,44	28.863,86	0,00	29.764,30
(+) Traspasos		2.710,04	-2.710,04	0,00
(-) Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	1.350,44	80.410,47	0,00	81.760,91
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	35,63	9.437,03	0,00	9.472,66
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	45,00	9.234,15	0,00	9.279,15
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	80,63	18.671,18	0,00	18.751,81
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	80,63	18.671,18	0,00	18.751,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	45,00	14.361,35	0,00	14.406,35
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	125,63	33.032,53	0,00	33.158,16
SALDO NETO EJERCICIO 2008	369,37	30.165,39	2.710,04	33.244,80
SALDO NETO EJERCICIO 2009	1.224,81	47.377,94	0,00	48.602,75

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado esta afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2009 no existen elementos totalmente amortizados.

6º. INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	5.630.668,45	151.433,65	0,00	5.782.102,10
(+) Entradas	1.359.185,00	378.043,67	25.383,12	1.762.611,79
(-) Salidas	0,00	0,00-	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	6.989.853,45	529.477,32	25.383,12	7.544.713,89
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	6.989.853,45	529.477,32	25.383,12	7.544.713,89
(+) Entradas	0,00	519.489,47	0,00	519.489,47
(-) Salidas	0,00	0,00	-25.383,12	-25.383,12
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	6.989.853,45	1.048.966,79	0,00	8.038.820,24
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	1.315,74	24.160,43	0,00	25.476,17
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	979,03	29.716,65	0,00	30.695,68
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	2.294,77	53.877,08	0,00	56.171,85
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	2.294,77	53.877,08	0,00	56.171,85
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	979,03	60.485,58	0,00	61.464,61
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reduc o trasp		-132,33		-132,33
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	3.273,80	114.230,33	0,00	117.504,13
SALDO NETO EJERCICIO 2008	6.987.558,68	475.600,24	25.383,12	7.488.542,04
SALDO NETO EJERCICIO 2009	6.986.579,65	934.736,46	0,00	7.921.316,11

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a las actividades de la Entidad y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material

No existen bienes de inmovilizado material totalmente amortizados.

7º. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

La composición de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Préstamos y partidas a cobrar			10.930,84	10.930,84
TOTAL			10.930,84	10.930,84
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Préstamos y partidas a cobrar			57.367,55	57.367,55
TOTAL			57.367,55	57.367,55

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2009	2008
Deudores	0,00	1.874,56
Deudores empresas del grupo	48.720,00	0,00
Créditos con empresas del grupo	8.647,55	8.374,89
Depósitos constituidos	0,00	681,39
Total	57.367,55	10.930,84

La información sobre operaciones con empresas del grupos la contiene la nota 14 de esta memoria.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre empresas del grupo, en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	Forma jurídica	Actividades CNAE	% capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A73431439	Hidronostrum, S.A.U.	Plaza Juan XXIII, s/n. Murcia	S.A.U.	Desalación de agua	100		100	
A73423030	Desaladora de Escombreras, S.A.	C/ Platería,33 A, 1ªA, Murcia	S.A.	Desalación de agua		51		51

NIF	Capital	Reservas	Otros elementos de patrimonio	Resultados	Total Patrimonio	Valor en libros
A73431439	7.566.000,00	-65.520,42	-114.819,10	-3.041.536,64	4.344.123,84	4.344.123,84
A73423030	81.807,00	-304,20	-49.937,97	-799.090,67	-767.525,84	0,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial en la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A., los socios realizarán en el ejercicio 2010, las ampliaciones de capital necesarias para reestablecer el equilibrio patrimonial.

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones son:

Empresas del grupo	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008	(+/-) Variac.deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009
Hidronostrum, S.A.U.	128.490,80	3.093.385,36	0,00	0,00	0,00	3.221.876,16
TOTAL	128.490,80	3.093.385,36	0,00	0,00	0,00	3.221.876,16

Como consecuencia de las pérdidas del ejercicio en la sociedad Hidronostrum, S.A.U., con fecha 22 de diciembre esta entidad aprobó una ampliación de capital por 5.720.000,00 euros, con la finalidad específica de cubrir dicho déficit.

Para realizar dicha ampliación la entidad modificó su Programa de Actuación Inversiones y Financiación del ejercicio 2009, comunicando a la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la procedencia de los recursos empleados y constatando que no se debían a nuevas aportaciones sino a recursos ya asignados a la entidad.

Con fecha 15 de enero de 2010, se recibe la contestación de la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, comunicándonos que se dan por enterados de dichos cambios sin mostrar oposición a los mismos.

La ampliación de capital se realiza en dos fases ya que a fecha de finalización del ejercicio, no se habían recibido la totalidad de los fondos necesarios para realizarla, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por este motivo se llevó a cabo una primera por importe de 4.271.000,00 euros y quedando pendiente la realización del resto por importe de 1.449.000,00 euros, una vez tenga la entidad dichos fondos.

A fecha de formulación de estas cuentas no se había recibido las transferencias necesarias para la realización de la segunda ampliación de capital.

Dado que la ampliación de capital tiene como finalidad reestablecer el equilibrio patrimonial de la participada, una vez dotado el deterioro de la participación se ha transferido el mismo importe a ingresos del ejercicio con cargo a la cuenta de subvenciones de capital, al considerar que dicha subvención ha tenido como fin específico el reestablecer dicho equilibrio, que este movimiento refleja el fondo económico de la operación y muestra la imagen fiel de las cuentas anuales presentes.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

8º. PASIVOS FINANCIEROS

A corto plazo

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar	-	-	1.301.513,09	1.301.513,09
TOTAL	-	-	1.301.513,09	1.301.513,09
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Débitos y partidas a pagar	-	-	100.895,08	100.895,08
TOTAL	-	-	100.895,08	100.895,08

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2009	2008
Empresas del grupo acreedores	0,00	1.034.976,30
Proveedores	389,10	0,00
Acreedores	41.205,98	207.236,79
Anticipos de clientes	59.300,00	59.300,00
Total	100.895,08	1.301.513,09

La composición de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

	Anticipos recibidos a largo plazo	
	Ej. 2008	
Débitos y partidas a pagar	2.735.435,90	
TOTAL	2.735.435,90	
	Ej. 2009	
Débitos y partidas a pagar	2.676.135,90	
TOTAL	2.676.135,90	

El importe de los anticipos a largo plazo a aplicar en cada uno de los próximos cinco años siguientes años es de 59.300,00 euros, quedando pendiente un importe de 2.379.635,90 euros hasta su último vencimiento.

9º. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

	2009	2008
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Tesorería	292.325,89	1.855.377,10
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	292.325,89	1.855.377,10

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

10º. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo a 01/01/08	5.492.039,10	649.489,29	-649.489,29	5.492.039,10
Aumentos	-	1.310.528,29	-	1.310.528,29
Disminuciones	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-649.489,29	649.489,29	-
Resultado del ejercicio	-	-	-1.310.528,29	-1.310.528,29
Saldo a 31/12/08	5.492.039,10	1.310.528,29	-1.310.528,29	5.492.039,10
Saldo a 01/01/09	5.492.039,10	1.310.528,29	-1.310.528,29	5.492.039,10
Aumentos	-	574.027,33	-	574.027,33
Disminuciones	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-1.310.528,29	1.310.528,29	-
Resultado del ejercicio	-	-	-574.027,33	-574.027,33
Saldo a 31/12/09	5.492.039,10	574.027,33	-574.027,33	5.492.039,10

11º. SITUACION FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2008			Importe del ejercicio 2009		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-1.310.528,29			-574.027,33		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades		-	-		-	
Diferencias permanentes		-	-		-	
Diferencias temporarias:		-	-		-	
_ con origen en el ejercicio		-	-		-	
_ con origen en ejercicios anteriores		-	-		-	
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-					
Base imponible (resultado fiscal)	-1.310.528,29			-574.027,33		

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El Ente tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2005. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar)
2007	649.489,29	2022
2008	1.310.528,29	2023
2009	574.027,33	2024

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 y de 2009 es la siguiente:

El saldo deudor que consta en el epígrafe de “Otros créditos con Administraciones Públicas” por importe de 1.182.854 euros se corresponde con subvenciones concedidas al Ente en 2009 y pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2009.

	2008	2009
Acreedor	-	
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	6.720,00
Hacienda Pública acreedora por retenciones	22.033,85	22.563,20
H.P. acreedor por subvenciones pendientes de aplicar	63.223,18	108.275,60
Organismos de la SS acreedores	8.731,12	8.408,09
Total	93.988,15	145.966,89

12º. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2009	2008
3. Cargas sociales:	88.805,65	84.051,53
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	88.805,65	84.051,53
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 y 2008 adjunta es la siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

	2009	2008
Arrendamientos y cánones	5.553,16	5.175,56
Reparación y conservación	23.307,74	63.418,28
Servicios de profesionales independientes	118.396,62	214.409,45
Primas de seguros	6.125,71	9.498,72
Servicios bancarios y similares	102,41	57,44
Publicidad y propaganda	46.725,55	125.062,17
Suministros	2.479,22	2.958,26
Otros servicios	16.615,15	73.451,69
Total	219.305,56	494.031,57

Los ingresos obtenidos por el Ente en el ejercicio 2009 corresponden a ingresos por arrendamientos por importe de 59.300,00 euros e ingresos por prestación de servicios de administración y gestión a las sociedades del grupo por importe de 42.000,00 euros.

Los ingresos financieros del ejercicio han ascendido a 11.025,17 euros frente a 17.306,14 euros correspondientes al ejercicio 2008.

13º. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	2009	2008
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	5.435.032,17	2.931.627,74
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	3.197.349,48	39.974,83

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El importe imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, de 3.197.349,48 euros, corresponde a la imputación de las subvenciones de capital destinadas a la adquisición de inmovilizado no financiero por importe de 103.964,12 euros y 3.093.385,36 euros correspondientes a la imputación de subvenciones destinadas a financiar la participación de la Entidad en Hidronostrum, S.A.

El importe de subvención para gastos corrientes aprobada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de 666.561,00 euros de los cuales 574.027,33 euros se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas y 92.533,67 euros que se ponen a disposición de Comunidad Autónoma.

La información sobre las subvenciones recibidas por el Ente se presenta en el siguiente cuadro:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La columna de importe a devolver incluye aquellos importes no aplicados en su día, puestos a disposición de la administración para su reintegro y no incorporados en ejercicios posteriores.

DESCRIPCIÓN	Fecha concesión	Importe concedido	Solicitud aplicac. 2009	Inversión realizada en su ejercicio	Inv realizada en ejerc posterior	Traspaso a gtos	A compensar no aplicado	Importe a devolver	Importe neto a devolver	Traspasos en ejercicios anteriores	Traspaso a gtos 2009	Otros ajustes	Importe en patrimonio neto
Subvención aportaciones Hidronostrum	2006	60.000,00		60.000,00				0,00	0,00	0,00	0,00		60.000,00
Subvención de capital	2006	124.000,00		116.584,72			-7.415,28	7.415,28	0,00	33.883,99	13.366,58		69.334,15
Subvención de capital	2007	549.000,00		210.864,85	338.140,00		4,85	-4,85	0,00	32.397,21	17.965,79		498.641,85
Subvención de capital	2008	2.012.000,00		1.774.511,79	121.293,08	-25.383,12	-116.195,13	116.195,13	0,00	8.642,46	27.995,13		1.833.784,16
Subv. Ampliac capital Hidronostrum	2008	270.000,00		270.000,00				0,00	0,00	0,00	0,00		270.000,00
Subvención de capital	2009	5.545.272,66	175.000,00	5.720.000,00				272,66	272,66		3.093.385,36	670,10	2.627.284,74
Subv. Ampliac capital Hidronostrum	2009	108.000,00		92.530,73				15.469,27	15.469,27		16.543,46		75.987,27
								0,00	0,00				0,00
TOTALES		8.668.272,66		8.244.492,09	459.433,08	-25.383,12	-123.605,56	139.347,49	15.741,93	74.923,66	3.169.256,32	670,10	5.435.032,17

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Todas las subvenciones proceden de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se han cumplido las condiciones y requisitos legales exigidos para su obtención y mantenimiento.

- b) El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Adiciones	Imputaciones a Resultados	Traspasos	Saldo final
Subvenciones de capital	2.359.747,74	5.828.670,10	3.197.349,48	443.963,81	5.435.032,17
Otras subvenciones	571.880,00	-	-	-571.880,00	0,00
Total	2.931.627,74	5.828.670,10	3.197.349,48	-127.916,19	5.435.032,17

La subvención de capital recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, ascendió a 2.282.000,00 euros, de los cuales 2.266.530,73 se han aplicado a inversiones y 15.741,93 se pone a disposición de la Comunidad Autónoma.

La partida de otras subvenciones recoge los importes comprometidos y pendientes de ejecución.

A fecha de finalización del ejercicio estaban pendientes de cobro 1.182.854,00 euros de subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

14º. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de el Ente se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Desaladora de Escombreras, S.A.	Hidronostrum, S.A.U.	Total
A) ACTIVO CORRIENTE	8.374,89	-	8.374,89
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.374,89	-	8.374,89
C) PASIVO CORRIENTE		1.034.976,30	1.034.976,30
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.034.976,30	1.034.976,30
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2009	Desaladora de Escombreras, S.A.	Hidronostrum, S.A.U.	Total
A) ACTIVO CORRIENTE			
Deudores empresas del grupo	24.360,00	24.360,00	48.720,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.374,89	272,66	8.647,55

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El importe de deudores empresas del grupo corresponde a la repercusión realizada por la Entidad a las sociedades dependientes por gastos de administración y gestión.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2008, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por el Ente:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Antonio Cerdá Cerdá	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Presidente
Andrés Arnaldos Cascales	Desaladora de Escombreras, S.A.	La desalación de agua de mar	Vocal y vicesecretario
Andrés Arnaldos Cascales	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Secretario no consejero
Miguel Ángel Rodenas Cañada	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
María Dolores Gomariz Marín	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
Juan Antonio Morales Rodríguez	Hidronostrum, S.A.U.	promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
José María Bernabé Tomas	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
José Manuel Ferrer Cánovas	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	
José Manuel Ferrer Cánovas	Desaladora de Escombreras, S.A	La desalación de agua de mar	Presidente consejero delegado y Gerente

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

15º. PERSONAL

La composición de la plantilla del ente por categorías y sexo es la siguiente:

2008	Nº hombres	Nº mujeres	Total
Altos Cargos	1		1
Titulados Superiores	2	1	3
Titulados Medios	1		1
Administrativos y Especialistas	1	2	3
Auxiliares		1	1
Total	5	4	9

2009	Nº hombres	Nº mujeres	Total
Altos Cargos	1		1
Titulados Superiores	2	1	3
Titulados Medios	1		1
Administrativos y Especialistas	1	1	2
Auxiliares		1	1
Total	5	3	8

16º. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El número de miembros del Consejo de Administración es de ocho. En el ejercicio 2009 el importe satisfecho al conjunto de miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos ha sido de cero euros.

El importe de los sueldos dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección han ascendido a 91.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2009, no se ha concedido por parte del Ente préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con el Ente a 31 de diciembre.

17º. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2009 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de el Ente estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2009.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2009.

18º. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las Cuentas Anuales. A fecha de elaboración de las presentes cuentas la entidad no ha recibido los fondos necesarios para realizar la ampliación de capital aprobada el 22 de diciembre de 2009 por 1.449.000,00 euros.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el **Ente Público del Agua**., formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2008, recogidas desde la pagina 1 a la 20, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anonimas.

Murcia, a 31 de marzo de 2010.

Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá

Ilma. Sra. D^a María Dolores Gomariz Marín

Ilmo. Sr. D. Francisco Blaya Blaya

Ilmo. Sr. D. José María Bernabé Tomás

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Morales Rodríguez

Ilmo. Sr. D. Pablo Fernández Abellán

Ilmo. Sr. D. Francisco José García Ruiz

D. Andres Arnaldos Cascales

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Rodenas Cañada

INFORME DE GESTIÓN

1. Principales magnitudes

	2009	2008
Ingresos de explotación	101.350,00	61.174,56
Dotaciones para amortización	75.875,96	39.974,83
Fondos propios	5.492.039,10	5.492.039,10
Fondo de maniobra	1.289.164,47	470.806,70

2. Evolución del ejercicio

Se ha continuado con la implantación de los mecanismos para hacer frente a las competencias derivadas de la Ley 6/2006, de 21 de julio (servicio de inspección, sistema VIGIA, Orden de Instalación de dispositivos de ahorro), así como con la realización de actividades educativas y formativas relativas a la cultura del agua, Jornadas Internacionales, edición de publicaciones, campañas publicitarias, obras de teatro, talleres infantiles, etc.

Se ha obtenido la autorización de vertido, la autorización de inicio de actividad de la Consejería de Sanidad y la concesión para el uso de agua potable con destino al abastecimiento de la población, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, por lo que se ha iniciado la producción y venta de agua potable a los ayuntamientos, en concreto en el término municipal de Cartagena.

En paralelo, el laboratorio del EPA ha comenzado a realizar las analíticas de control de calidad del agua, establecidas en el Plan de Seguridad de la Calidad.

Se culminaron los trabajos de demolición y achatarramiento de la parcela I y los de la parcela F en Escombreras, lo que supuso la retirada de 11.000 toneladas de chatarra.

En la misma línea de ejercicios anteriores se han seguido firmando convenios con Ayuntamientos de la Región para el abastecimiento de agua en alta, concretamente con los de Archena, Caravaca y Fortuna.

Todo ello ha supuesto el cumplimiento de gran parte de los objetivos a corto plazo previstos para el ejercicio.

En relación con las actividades de I+D, se ha suscrito un convenio de colaboración con el titular de la patente del proyecto "Célula desalinizadora de agua de mar a baja presión", para la construcción de un prototipo y experimentación en las instalaciones de la planta Desaladora de Escombreras.

En el ámbito de las medidas de ahorro de agua, se abordó la auditoría del edificio de la Consejería de Agricultura, seguida de la instalación de los mecanismos correspondientes, consiguiéndose un ahorro en el consumo en torno al veinticinco por ciento.

3. Evolución futura

Durante el ejercicio 2010 se finalizarán las obras de acometida de agua potable en los municipios de Murcia (por Roldán), Fuente Álamo y Torre Pacheco.

El suministro a Cartagena, ya en marcha, se ampliará y consolidará mediante la construcción de una nueva conducción de abastecimiento al núcleo urbano, lo que permitirá aumentar la dotación hasta 5 hm³/año.

Redacción del proyecto para la distribución de agua desmineralizada con el fin de abastecer a las industrias del Valle de Escombreras.

Realización de auditorías para el acondicionamiento de edificios públicos en cuanto al cumplimiento de las medidas de ahorro y conservación de agua en aplicación de la Ley 6/2006.

Actualización de los anexos de los convenios suscritos entre EPA y determinados Ayuntamientos de la Región a fin de adaptar las demandas previstas en su día a la realidad actual; se ha regularizado el funcionamiento de la Comisiones Mixtas.

Visitas a los diferentes Ayuntamientos para evaluar el grado de Cumplimiento de la Ley 6/2006 de incremento de medidas de ahorro y conservación de agua en la Región de Murcia y, en concreto, sobre el artículo 9 relativo a las redes públicas de distribución.

En el mismo orden de cosas, se está redactando un borrador de convenio con la Federación de Municipios de la Región de Murcia para establecer un marco general de actuación con todos los Ayuntamientos, tengan o no suscrito convenio con el EPA.

4. Riesgos e incertidumbres

Es necesario abordar el estudio de una refinanciación del proyecto de la Desaladora de Escombreras y de sus infraestructuras, en consonancia con el informe de auditoría y las instrucciones de la Intervención General de la CARM sobre la contabilización de las instalaciones mencionadas, que pasan a ser consideradas como un activo.

El Gerente de ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2009, recogido desde la página 1 hasta la 3, firmadas por D. José Manuel Ferrer Cánovas y en la que figura el sello de la Entidad.

D. José Manuel Ferrer Cánovas.
Gerente de Ente Público del Agua de la Región de Murcia

Murcia, 31 de marzo de 2010.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

Entidad Pública auditada en 2009

CONSTITUIDA mediante Ley 3/2006, de 8 de mayo, de Creación de la Entidad.

Constituye el objeto social de la Entidad, la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo en el ámbito territorial de la Entidad.

Domicilio Social:	C/ Nelva s/n Torres JMC, Torre B, planta 14	Creación:	Ley 3/2006, de 8 de mayo
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q-3000295J
Tipo de Sociedad:	Entidad Pública	Capital Social:	

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. José Ballesta German. Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Secretario: D. José Luis Guardiola Martínez.

Vocales:

- Ilmo. Sr. D. José María Bernabé Tomás, Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Representante de la Consejería competente en materia de Transportes
- Ilmo. Sr. D. Luis Alfonso Martínez Atiénzar, Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda. Representante de la Consejería competente en materia de Hacienda
- Ilmo. Sr. D. José Guillén Parra. Director-Gerente de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia
- Sra. Dña. Carmen Diges Mira, Subdirectora General de Transportes. Representante de la Dirección competente en materia de Transportes
- Excmo. Ayuntamiento de Abarán: D. Federico García Montiel, Concejel de Deportes.
- Excmo. Ayuntamientos de Águilas: D. Francisco José Clemente Gallardo, Concejel Delegado de Seguridad Ciudadana, Educación y Plazas y Mercados.
- Excmo. Ayuntamiento de Albudeite: Ilmo. Sr. D. Joaquín Martínez García, Alcalde - Presidente
- Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla: D. Juan José Gómez Hellín, Teniente-Alcalde de Hacienda.
- Excmo. Ayuntamiento de Alguazas: D. Francisco Javier Gambín García, Concejel de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.
- Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia: D. Juan Romero Cánovas, Concejel de Cultura, Patrimonio, Instalaciones y Dependencias Municipales.
- Excmo. Ayuntamiento de Archena: D. Pedro José Martínez Hernández, Concejel de Obras Públicas, Desarrollo Local y Servicios.
- Excmo. Ayuntamiento de Beniel: D. Patricio Martínez García, Concejel de Obras y Servicios en el casco urbano.
- Excmo. Ayuntamiento de Blanca: Dña. M^a Carmen Molina Fuentes, Concejel de Accesibilidad.
- Excmo. Ayuntamiento de Bullas: Ilmo. Sr. D. Esteban Egea Fernández, Alcalde-Presidente
- Excmo. Ayuntamiento de Calasparra: Excmo. Sr. D. Jesús Navarro Jiménez, Alcalde-Presidente. Suplente: Dña. Isabel Torrente Martínez.
- Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz: Ilmo. Sr. D. Domingo Aranda Muñoz, Alcalde-Presidente.
- Excmo. Ayuntamiento de Cartagena: Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andréu, Segundo Teniente de Alcalde y Concejel del Área de Infraestructuras, Transportes, Obras y Proyectos.
- Excmo. Ayuntamiento de Cehegín: D. Francisco Abril Ruiz, Concejel de Comunicación, Turismo, Juventud, Festejos y Nuevas Tecnologías.
- Excmo. Ayuntamiento de Ceuti: Ilmo. Sr. D. Pedro Guillén Guillén, Concejel Delegado de Obras y Servicios.
- Excmo. Ayuntamiento de Cieza: Sr. D. José Fernández Candel, Teniente de Alcalde de Industria, Servicios a la ciudad, Servicios de Abastos, Mercados de carácter público y matadero.
- Excmo. Ayuntamiento de Fortuna: D. Miguel Romero Valera, Concejel de Turismo, Cultura, Comercio, Personal, Nuevas Tecnologías, Consumo y Régimen Interior.
- Excmo. Ayuntamiento de Jumilla: D. Francisco Abellán Martínez, Alcalde-Presidente.
- Excmo. Ayuntamiento de la Unión: Dña.: Juana Sánchez Martínez, Concejel de Comercio y Relaciones Institucionales.
- Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: Sra. Dña. Yolanda Muñoz Gómez, Concejel Delegada de Arquitectura, Urbanismo, Vivienda, Transportes, Obras Públicas y Servicios Municipales.
- Excmo. Ayuntamiento de Lorca: Ilma. Sra. Dña. M^a Belén Pérez Martínez, Concejel de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Emergencias.
- Excmo. Ayuntamiento de Lorquí: Ilma. Sra. Dña. Dolores García Villa, Alcaldesa- Presidenta
- Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón: D. Francisco Antonio Raja Toledo, Concejel Delegado de Deportes, Juventud, Nuevas Tecnologías y Transporte.
- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura: Dña. Victoria Eugenia Gómez Alcaraz. Tercer Teniente de Alcalde y Concejel de Economía y Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cementerio.
- Excmo. Ayuntamiento de Moratalla: Sr. D. Jesús Amo Amo, Concejel de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Local, Turismo, Formación, Agua y Medio Ambiente.
- Excmo. Ayuntamiento de Mula: Ilmo. Sr. D. Diego Cervantes Díaz. Alcalde- Presidente.
- Excmo. Ayuntamiento de Ojós: Ilmo. Sr. D. Francisco Pedro Salinas Palazón, Alcalde-Presidente.
- Excmo. Ayuntamiento de Pliego: Ilmo. Sra. Dña. Isabel Toledo Gómez, Alcalde-Presidente.
- Excmo. Ayuntamiento de Ricote: Dña. Carmen Moreno Candel. Concejel de Obras y Urbanismo.
- Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras: D. Juan Ramón Cayuela Jerez, Concejel de Movilidad y Espacios Públicos.
- Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar: D. Félix García Alonso, Concejel de Transportes.
- Excmo. Ayuntamiento de Santomera: D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, Concejel de Juventud, Desarrollo Sostenible, Nuevas Tecnologías, Comunicación y Festejos.
- Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco: Sr. D. Santiago Meroño León, Concejel Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Excmo. Ayuntamiento de Totana: D. José Antonio Valverde Reina, Concejel de Industria, Fomento y Empleo.
- Excmo. Ayuntamiento de Ulea: D. Santiago Miñano Abenza, Concejel de Industria, Trabajo y Turismo.
- Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura: D. Pascual Palazón Marín, Concejel de Urbanismo, Obras, Agricultura, Agua, Medio Ambiente, Fomento e Industria.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director Gerente el día 31 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado.

Con fecha 22 de julio de 2010 emitimos el Informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 30 de julio de 2010 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad con fecha 16 de agosto de 2010 nos ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe, y a las cuales se hace referencia en el apartado "Observaciones a las alegaciones formuladas" del presente informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo ha sido comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 8 de julio de 2009 esta Intervención General con la colaboración de la firma de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. La Entidad ha contabilizado en cuentas de pérdidas y ganancias los importes derivados de los convenios de colaboración firmados en el ejercicio 2009 y las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva en el ejercicio 2009. Entendemos que dichas subvenciones están destinadas a terceros distintos de la entidad, actuando ésta como mera intermediaria. Por lo tanto, la cuenta de pérdidas y ganancias y la aportación de socios para compensar pérdidas está sobrevalorada en 1.201.164,80 euros, estando las cuentas de deudores por subvenciones concedidas y Hacienda Pública Acreedora por subvenciones a reintegrar infravalorados por el mismo importe.
2. En el ejercicio 2009 la Entidad ha recibido subvenciones corrientes y ha obtenido ingresos financieros por importe de 879.033,00 euros y 135.500,06 euros, respectivamente. Igualmente, en el ejercicio 2009, la Entidad ha tenido gastos corrientes por importe de 702.465,12 euros y ha concedido subvenciones corrientes por importe de 485.000,00 euros. Por lo tanto, en el ejercicio 2009 la Entidad ha ejecutado más subvención corriente de la recibida en dicho ejercicio por importe de 172.932,06 euros, que contablemente ha compensado con el menor gasto de las subvenciones de capital respecto al importe concedido de las mismas. Por lo tanto, la cuenta de aportación de socios para compensar pérdidas está sobrevalorada y Hacienda Pública Acreedora por subvenciones a reintegrar está infravalorada en 172.932,06 euros, por lo que la Entidad tendría unos fondos propios negativos por dicho importe.
3. Aunque de acuerdo con lo mencionado en el párrafo 2 anterior, la Entidad presentaría unos fondos propios negativos por importe de 172.932,06 euros, la Ley 14/2009, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010, incluye transferencias corrientes aprobadas por importe de 770.000,00 euros. Por todo ello, la continuidad de las operaciones de la Entidad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeto a la dotación de financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por las salvedades descritas en los puntos 1 y 2 anterior de Resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable, el Director Gerente tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 22 de septiembre de 2010.

INTERVENCIÓN GENERAL

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422)

Miguel Navarro Hernansáez
Socio-Director

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

BALANCE DE SITUACIÓN PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (En Euros)

	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		749.787,57	19.203,91
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	78.697,70	2.678,37
4. Patentes, licencias, marcas y similares		44.373,11	2.211,40
203. Propiedad industrial		45.257,30	2.580,90
2803. Amortización acumulada de propiedad industrial		-884,19	-369,50
6. Aplicaciones informáticas		34.324,59	466,97
206. Aplicaciones Informáticas		34.832,51	534,29
2806. Amortización acumulada de aplicaciones inform.		-507,92	-67,32
II. Inmovilizado Material	Nota 5	666.409,87	16.525,54
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		666.409,87	16.525,54
211. Construcciones		96.084,25	
212. Instalaciones Técnicas		7.922,83	
216. Mobiliario		101.475,65	7.351,76
217. Equipos para procesos de Información		112.793,30	13.446,98
237. Equipos para proceso de información en montaje		356.818,32	
2811. Amortización Acumulada del inmovilizado material		-8.684,48	-4.273,20
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6.1	4.680,00	
260. Fianzas constituidas a largo plazo		4.680,00	
B) ACTIVO CORRIENTE		4.455.801,60	3.227.247,88
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6.2	516.550,00	1.932.218,00
5. Activos por impuesto corriente		516.550,00	1.932.218,00
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos		516.550,00	1.932.218,00
V. Inversiones Financieras a corto plazo	Nota 6.2	3.083.604,17	1.254.585,54
3. Valores representativos de deuda		13.333,90	13.916,54
546. Intereses a c/p de valores representativos de deuda		13.333,90	13.916,54
5. Otros activos financieros		3.070.270,27	1.240.669,00
548. Imposiciones a corto plazo		3.069.870,27	1.240.269,00
565. Fianzas constituidas a corto plazo		400,00	400,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(Continuación)

	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6.2	855.647,43	40.444,34
1. Tesorería		855.647,43	40.444,34
572. Bancos e Instituciones de crédito c/c vista		855.647,43	40.444,34
TOTAL ACTIVO		5.205.589,17	3.246.451,79

	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		749.787,57	19.203,91
A-1) Fondos Propios	Nota 3		
VI. Otras aportaciones de socios		1.749.096,86	3.933.803,06
118. Aportaciones de socios o propietarios		1.749.096,86	3.933.803,06
VII. Resultado del Ejercicio		-1.749.096,86	-3.933.803,06
129. Resultado del Ejercicio		-1.749.096,86	-3.933.803,06
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	749.787,57	19.203,91
130. Subvenciones oficiales de capital		749.787,57	19.203,91
C) PASIVO CORRIENTE		4.455.801,60	3.227.247,88
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	4.455.801,60	3.227.247,88
2. Otros acreedores comerciales		471.089,14	3.227.247,88
410. Acreedores por prestaciones de servicios		471.089,14	45.440,16
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		3.979.956,43	3.178.011,56
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores		4.756,03	3.796,16
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.205.589,17	3.246.451,79

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (En Euros)

	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
5. Otros ingresos a la explotación	Nota 11	19.033,00	
b) Subv. Explot. Incorporadas al resultado del ejercicio		19.033,00	
6. Gastos de personal	Nota 12	-193.681,23	-138.905,10
a) Sueldos, salarios y asimilados		-152.519,87	-111.830,45
b) Cargas sociales		-41.161,36	-27.074,65
7. Otros gastos de explotación	Nota 10	-1.682.083,78	-3.851.320,03
a) Servicios exteriores		-480.918,98	-170.830,21
b) Tributos			-489,82
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.201.164,80	-3.680.000,00
8. Amortización del Inmovilizado	Nota 5	-5.366,57	-3.922,24
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado	Nota 11	5.366,57	3.922,24
A1. RESULTADO DE EXPLOTACION		-1.856.732,01	-3.990.225,13
12. Ingresos financieros	Nota 11	135.500,06	75.229,43
b) De valores negociables y otros inst. financieros		135.500,06	75.229,43
B) RESULTADO FINANCIERO		-1.721.231,95	-3.914.995,70
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-1.721.231,95	-3.914.995,70
17. Impuesto sobre beneficios	Nota 9	-27.864,91	-18.807,36
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	Nota 3	-1.749.096,86	-3.933.803,06

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (En Euros)**

	Capital		Prima de emisión	Otras Reservas	(Acciones y participaciones propias)	Resultado Ejercicios anteriores	Aportación socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido									
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	0	0	0	0	0	0	0	-116.504,22	0	116.504,22	0
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.458,86
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	0	0	0	0	0	0	0	-116.504,22	0	116.501,22	7.458,86
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	-3.933.803,06	0	3.945.548,11	11.745,05
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III. Operaciones con socios y propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	0	0	0	0	0	0	0	-3.933.803,06	0	3.945.548,11	19.203,91
I. Ajustes por cambios de criterio 2008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Ajustes por errores 2008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	0	0	0	0	0	0	0	-3.933.803,06	0	3.945.548,11	19.203,91
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	-1.749.096,86	0	2.479.680,52	730.583,66
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III. Operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	0	0	0	0	0	0	0	-1.749.096,86	0	2.479.680,52	749.787,57

ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Empresa: ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE REGION DE MURCIA
C.I.F.: Q-3000295-J
Domicilio: C/ Nelva Torres JMC, B, Planta 11
Población: Murcia.

Objeto Social: Constituye el objeto social de la Entidad, la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público regular de viajeros, urbanos e interurbanos por carretera y los que se prestan mediante tranvía, así como potenciar y estimular el uso del transporte colectivo en el ámbito territorial de la Entidad.

Capital Social: La Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia no posee Capital Social.

La empresa se ha acogido al PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la sociedad, y se han aplicado los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- a) Empresa en funcionamiento
- b) Devengo
- c) Uniformidad
- d) Prudencia
- e) No compensación
- f) Importancia relativa

En los casos de conflicto entre principios contables, se han aplicado de modo que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.

c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 que están formadas por el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, en su caso, se presentan comparativas con las cifras del ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio al que van referidas estas cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables.

2.7 Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El órgano de administración de la empresa, propone la siguiente distribución de los resultados correspondientes al presente ejercicio:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-1.749.096,86
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-1.749.096,86

Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reserva por fondo de comercio	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A dividendos	
A compensación de pérdidas ejer.ant.	
A remanente	
Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	-1.749.096,86
Total	-1.749.096,86

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1 Inmovilizado intangible

Los inmovilizados de naturaleza intangible que cumplen con la definición de activo y con los criterios de registro o reconocimiento contable contenido en el Marco Conceptual de la Contabilidad, se reconocen siempre que cumplan el criterio de identificabilidad. Dicho criterio implica que el inmovilizado cumpla el requisito de que ser susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado, o que surja de derechos legales o contractuales.

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

En particular, los gastos en Investigación y desarrollo se consideran gastos del ejercicio, la propiedad industrial se activa solo cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, el fondo de comercio figurara en el activo siempre que su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por una combinación de negocios, los derechos de traspaso solo se activan cuando su valor provenga de una adquisición onerosa, los programas de ordenador y los gastos de desarrollo de paginas web figuran en el activo siempre que cumplan con el criterio de identificabilidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, siendo objeto de amortización en función de su vida útil, así como de las correcciones valorativas por deterioro que les puedan corresponder. En el caso de no tener una vida útil definida, se analiza anualmente su eventual deterioro, realizándose los oportunos ajustes en el valor del mismo.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos en el caso de no ser recuperables de la Hacienda Pública. Igualmente se incluye la estimación del valor actual de las obligaciones asumidas por el desmantelamiento y costes de rehabilitación del lugar donde se asienta. Los gastos financieros devengados hasta la puesta en funcionamiento del inmovilizado se incluyen siempre que se necesite un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, tales como gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda a los costes indirectamente imputables.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material solo se incorporan al activo como mayor valor del bien siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Las inversiones realizadas que no sean separables de los activos arrendados que deban considerarse como arrendamientos operativos, se contabilizan como inmovilizado material, amortizándose en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento, siempre que sea inferior a la vida económica del activo.

Las amortizaciones de los bienes se aplican de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los mismos y atendiendo a la depreciación que sufren por su uso y disfrute, ajustándose las mismas en el caso de que proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro. En general se aplican las tablas de amortización oficialmente aprobadas en función del elemento de que se trate y la actividad ejercida.

En el cierre del ejercicio la empresa evalúa si algún inmovilizado material está deteriorado al superar su valor contable al importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan de forma individualizada por elemento, y reconociéndose éstas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias o un ingreso en el caso de reversión por haber dejado de existir las circunstancias que las motivaron.

4.3 Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de patrimonio de otras empresas, así como los contratos que puedan ser liquidados con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa. Los activos financieros de la empresa están clasificados en las categorías que se indican a continuación:

1.- Préstamos y partidas a cobrar. En esta categoría están incluidos los créditos por operaciones comerciales y no comerciales y están valorados inicialmente por su valor razonable que es el de la transacción y por su coste amortizado en la valoración posterior. Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, reconociéndose un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de deterioro, o un ingreso en la misma en el caso de una reversión del deterioro sufrido. Para considerar que hay una pérdida por deterioro en el valor de estos activos, el valor en libros debe ser inferior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman generar descontados al tipo de interés efectivo.

La empresa no reclasifica ningún activo financiero de los incluidos en la categoría de mantenidos para negociar, a otras ni al contrario, salvo cuando deba clasificarse como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros que se devengan con posterioridad a la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el método del tipo de interés efectivo. Aquellos dividendos distribuidos con posterioridad a la adquisición del activo que procedan inequívocamente de resultados generados anteriormente, se registran minorando el valor contable de la inversión.

Como norma general, la empresa da de baja un activo financiero cuando expiran o se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del mismo. En ese caso, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción, y el valor en libros del activo financiero más cualquier importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a los resultados del ejercicio como una ganancia o pérdida.

b) Pasivos financieros

Se consideran pasivos financieros aquellos instrumentos financieros que suponen para la empresa una obligación de entregar efectivo o todo contrato que pueda ser liquidado con instrumentos de patrimonio propio de la empresa. Los pasivos financieros de la empresa están clasificados en las categorías que se indican a continuación:

1.- Debitos y partidas a pagar. Se incluyen en esta categoría los debitos por operaciones comerciales que se originan en la compra de bienes y servicios, y los no comerciales que no tienen origen comercial. Se encuentran valorados inicialmente por su valor de transacción, su valoración posterior se hace por su coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, comprende la parte correspondiente al impuesto corriente y al impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios incluidas las retenciones y pagos a cuenta y el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto corriente. El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, axial como, en su caso, del reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso imputado directamente al patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se generan por las diferencias temporarias que surgen por la diferente valoración contable y fiscal, registrando los importes resultantes de aplicar a la diferencia entre el valor en libros y su base fiscal, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Solo se reconocen los activos por impuestos diferidos en el caso de que se considere probable de que la empresa va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales que permitan su recuperación.

Con ocasión del cierre del ejercicio, se revisan todos los impuestos diferidos registrados para comprobar que siguen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, contabilizándose únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que las pérdidas previsibles o los riesgos se hacen tan pronto son conocidos.

Los ingresos se valoran por el precio acordado para la venta o prestación de servicios, minorados en el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen cuando pueda ser valorado con fiabilidad, tanto el importe del ingreso como el grado de realización de la transacción, así como los gastos incurridos o pendientes de incurrir.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y están valoradas por el importe concedido, reconociéndose como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la depreciación experimentada de los activos financiados con dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en el que se produce su enajenación o baja en el inventario.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

En el caso de ser reintegrables, se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, aplicándose los mismos criterios de registro y valoración que las no reintegrables, salvo su imputación a resultados que no se producirá hasta que adquieran dicha condición.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos o asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

4.7 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo independientemente de su grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se registran inicialmente por su valor razonable, realizando la valoración posterior de acuerdo con lo previsto en las normas particulares que les corresponda.

Se considera que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control directa o indirecta, o cuando estén controladas por una o varias personas, físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdo o cláusulas estatutarias.

Se considera que una empresa es asociada cuando, no siendo una empresa del grupo según lo definido en el párrafo anterior, se ejerza sobre tal empresa, una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer el control sobre otra, o tiene una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio

Los movimientos de cada uno de los epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas se detallan en el cuadro siguiente:

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial bruto	3.115,19	20.798,74	
Entradas	76.974,62	654.295,61	
Salidas			
Saldo final bruto	80.089,81	675.094,35	
Amort.Acum.Inicial	-436,82	-4.273,20	
Dotación y aumentos	-955,29	-4.411,28	
Disminución por salidas, bajas o traspasos			
Amort. Acum. Saldo final	-1.392,11	-8.684,48	
Correcciones valor por deterioro, saldo inicial			
Correcciones reconocidas en el ejercicio.....			
Reversión de correcciones.....			
Disminución por salidas, bajas o traspasos ...			
Correcciones de valor por deterioro saldo final			
	2009	2008	%
Inmovilizado Intangible	80.089,81	3.115,19	2.470,94
Inmovilizado Material	675.904,35	20.798,74	3.149,74
Inmovilizado en Curso	356.818,32		100,00
Correcciones de valor por deterioro saldo final			

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Activos financieros a largo plazo

El valor de los activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se detalla en el cuadro siguiente:

Clases	Categorías	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Total
Instrumentos de patrimonio	2009				
	2008				
Valores representativos Deuda	2009				
	2008				
Créditos, derivados y otros	2009		4.680,00		4.680,00
	2008				
Total	2009		4.680,00		4.680,00
	2008				

Los activos financieros que aparecen en el apartado créditos, derivados y otros, se corresponden con la fianza constituida con la empresa Construcciones y Alquileres Industriales, S.A., por el alquiler de las oficinas en las Torres JMC por un plazo de 3 años.

6.2 Activos financieros a corto plazo

El valor de los activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se detalla en el cuadro siguiente:

Clases	Categorías	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Total
Instrumentos de patrimonio	2009				
	2008				
Valores representativos Deuda	2009		13.333,90		13.333,90
	2008				
Créditos, derivados y otros	2009		4.442.467,70		4.442.467,70
	2008				
Total	2009		4.455.801,60		4.455.801,60
	2008				

Los importes reflejados en el apartado “Valores representativos de deuda” se corresponden con las periodificaciones realizadas sobre los intereses correspondientes a 2009 que se cobrarán en 2010.

Los importes reflejados en el apartado “Créditos, derivados y otros” se corresponden con los importes de las subvenciones pendientes de cobrar, las inversiones financieras a corto plazo y las cantidades existentes en las entidades de crédito.

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Pasivos financieros a corto plazo

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, se detallan en el cuadro siguiente:

Clases	Categorías	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total
Deudas con entidades de crédito	2009			
	2008			
Obligaciones y otros valores negociables	2009			
	2008			
Derivados y otros	2009	4.455.801,60		4.455.801,60
	2008			
Total	2009	4.455.801,60		4.455.801,60
	2008			

Los importes que aparecen en el apartado “Derivados y otros” se corresponden con las cantidades de las cuentas:

- Acreedores por prestaciones de servicios.
- Hacienda Pública, subvenciones pendientes de reintegrar
- Seguridad social acreedora.

La clasificación de los pasivos atendiendo a su vencimiento es el siguiente:

	Vencimiento en años			
	1	2	3	4
Deudas con entidades de crédito				
Acreedores arrendamiento financiero				
Deudas empresas del grupo y asociadas				
Acreedores comerciales no corrientes				
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	4.455.801,60			
Proveedores				
Otros acreedores				
Total	4.455.801,60			

	Vencimiento en años		
	5	+5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito			
Acreedores arrend. financiero			
Deudas emp. del grupo y asociadas			
Acreedores comerc. no corrientes			
Acreed.comerc. y otras ctas. a pagar			4.455.801,60
Proveedores			
Otros acreedores			
Total			4.455.801,60

8. FONDOS PROPIOS

La ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA no posee FONDOS PROPIOS.

9. SITUACION FISCAL

9.1 Impuesto sobre beneficios

La ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, está parcialmente exenta en la obligación de tributar por el impuesto sobre beneficios, al ser una entidad sin ánimo de lucro.

La ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, únicamente tributa en concepto de Impuesto sobre Sociedades cuando las retribuciones por rendimientos de capital superan el mínimo establecido por Ley.

	Importe
Activos por diferencias temporarias deducibles	
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	

No se han producido circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencias de carácter fiscal.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

En el cuadro siguiente se desglosan las partidas «4. Aprovisionamientos» y «7. Otros gastos de explotación» del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones, así como las pérdidas por deterioro y los resultados obtenidos fuera de la actividad:

Detalle de la cuenta de perdidas y ganancias	2009	2008
1. Consumo de mercaderías		
a) compras, netas de devoluciones y descuentos, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) compras, netas de devoluciones y descuentos, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) variación de existencias		
3. Otros gastos de explotación		
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente	1.682.083,78	3.851.320,03
4. Venta de bienes y prest. serv. por permuta de bienes no monetarios		
5. Resultados incluidos en la partida de "otros resultados"		

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1 Detalle de subvenciones, donaciones y legados

El importe y origen de las subvenciones recibidas por la ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE de la REGION DE MURCIA durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

	Euros
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:	3.000.000
Subvenciones de Capital:	2.140.000
Subvenciones de Explotación:	860.000
Subvenciones del Ministerio de Fomento:	307.531
Detallar para que inversiones:	
Subvención de Capital:	288.498
Subvención de Explotación:	19.033
El total de subvenciones a devolver asciende a	3.969.076,73

El importe y análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance así como las imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan en el siguiente cuadro:

	2009	2008
a) Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros no socios		
- Que aparecen en el balance	3.307.531,00	5.162.218,00
- Imputados en la cuenta de perdidas y ganancias	24.399,57	3.922,24
b) Subvenciones, donaciones y legados en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros no socios		
Saldo inicio ejercicio	3.165.625,82	1.952.878,17
+ Aumentos	3.307.531,00	5.162.218,00
- Disminuciones	2.504.080,09	3.949.470,35
Saldo al cierre del ejercicio	3.969.076,73	3.165.625,82

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1 Sueldos, dietas y remuneraciones

El detalle de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, así como el pago de primas de seguros de vida e indemnizaciones por cese, se detallan en el siguiente cuadro:

	Personal alta dirección		Miembros órgano administración	
	2009	2008	2009	2008
1. Sueldos dietas y otras remuneraciones	62.641,32	61.061,20		
2. Primas de seguro, de las cuales				
3. Indemnizaciones por cese				
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales				

13. OTRA INFORMACION

13.1 Personal de la sociedad

La distribución del personal de la empresa, detallado por categorías y sexo, se incluyen en el cuadro siguiente:

Media de personas empleadas del ejercicio por categorías	Total		Hombres		Mujeres	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
- Altos directivos	1,00	1,00	1,00	1,00		
- Consejeros						
- Altos directivos (no consejeros)						
- Resto personal directivo						
- Técnicos y prof. científicos y apoyo	1,00		1,00			
- Empleados administrativos	1,00	1,00	1,00	1,00		
- Comerciales, vendedores y similar						
- Resto personal cualificado	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00
- Trabajadores no cualificados						
- Otros						
Total empleo medio del ejercicio	5,00	4,00	4,00	3,00	1,00	1,00

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de confección de las presentes cuentas anuales, no existe ningún hecho digno de mención por su importancia que se haya producido después del cierre del ejercicio y que no conste en la memoria.

Estas cuentas han sido formuladas el treinta y uno de marzo de dos mil diez.

INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Desde la óptica de la Entidad Pública del Transporte, los 2 grandes hitos alcanzados durante el ejercicio 2009 en materia de transporte público han sido, por un lado la aprobación de la integración de los 45 ayuntamientos de la Región en la Entidad, avanzando decididamente de esta forma en la consecución de su objetivo primordial que es erigirse como órgano de concentración de competencias del transporte público de viajeros por carretera en la Región de Murcia y la aprobación en la Asamblea Regional de la Ley 10/2009, de 30 de noviembre, de Creación del Sistema Integrado de Transporte Público de la Región de Murcia y Modernización de las Concesiones de Transporte Público Regular Permanente de Viajeros por Carretera.

La integración de los 45 ayuntamientos en la Entidad Pública del Transporte marca un punto de inflexión en materia de colaboración institucional a partir del cual se iniciará un fértil proceso de cooperación que nos permitirá avanzar en las líneas de acción de fomento del transporte público, implantación de nuevas tecnologías, mejora de la información y mayor seguridad vial a nivel regional, lo que sin lugar a dudas se traducirá en la mejora de nuestra gestión de los servicios de transporte público y del grado de calidad de los mismos ofrecido a los ciudadanos de nuestra Región.

La Creación del Sistema Integrado de Transporte Público de la Región de Murcia y Modernización de las Concesiones de Transporte Público Regular Permanente de Viajeros por Carretera tiene como finalidad la integración y coordinación de todos los modos y servicios de transporte, facilitando al viajero una movilidad sin interrupciones que supere las diferentes competencias administrativas y con la máxima calidad que las nuevas tecnologías aplicadas al transporte pueden ofrecer.

Con el fin de establecer los términos en que tales servicios se incorporan al Sistema Integrado, el pasado 2 de diciembre de 2009 se firmaron 35 contratos-programa correspondientes a las 35 concesiones vigentes en el momento de entrada en vigor de la mencionada Ley, a través de los cuales se fija en detalle las condiciones de prestación de los servicios de transporte y las obligaciones asumidas tanto por la Administración como por los concesionarios, estableciéndose como contraprestación la ampliación del plazo concesional, y constituyendo la base contractual que permitirá el efectivo control por parte de la EPT de la correcta provisión de la oferta de transporte público de los concesionarios. En este sentido, la Ley recoge los parámetros de mejora que se exigen a las concesionarias para pasar a formar parte del Sistema Integrado de Transporte Público de la Región de Murcia, y de ese modo ver ampliados sus plazos concesionales.

Durante el ejercicio 2009 se presentaron varios proyectos que ha continuación se detallan:

Página Web de la Entidad

El 14 de enero de 2009, se puso a disposición del ciudadano la página web de la Entidad Pública del Transporte, www.entidadpublicadeltransporte.com, a través de la cual se puede obtener información acerca de las actividades que desarrolla la EPT y de los servicios que ésta ofrece a la ciudadanía.

Desde esta página se pretende dar un servicio ágil y responsable como consecuencia de nuestra vocación de servicio al ciudadano, siendo nuestro propósito mejorar y ampliar su contenido día a día.

Campaña “Pon las luces, déjate ver”

El pasado 16 de marzo se firmó este acuerdo de intenciones para la cooperación institucional entre la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, Fenebús - Murcia y el Grupo Antena 3, para la realización conjunta de acciones de sensibilización en pro de la campaña “pon las luces, déjate ver” dentro de la iniciativa “ponle freno” por el que los autobuses que prestan los servicios de transporte público regular de viajeros en el ámbito de la Comunidad Autónoma circulan desde entonces con las luces de cruce encendidas durante el día, mejorando la seguridad vial de peatones, usuarios y conductores. De esta forma, la Región se convierte en la primera Comunidad española en implantar esta medida, gracias a la cual los accidentes podrían reducirse significativamente, adelantándose al cumplimiento de la normativa europea por la que, a partir del 7 de agosto de 2012, todos los vehículos deberán incorporar luces diurnas, algo que responde a la política del Gobierno regional de ir un paso por delante en materia de seguridad vial.

Día del libro

El 23 de abril, con motivo de la iniciativa “Un viaje, un libro”, la EPTRM entregó 10.000 libros pertenecientes a la colección “Obras maestras de la literatura universal”, entre los ciudadanos que hicieron uso del autobús en cualquiera de las líneas urbanas del municipio de Murcia.

Esta iniciativa que se llevó a cabo en la Región por primera vez, estuvo encaminada a fomentar el uso del transporte público a través de la lectura.

Atlas del Transporte Público de la Región de Murcia

El Atlas del Transporte fue presentado el pasado 5 de mayo. Un documento que recopila de forma gráfica, ilustrativa, visual y descriptiva la oferta de transporte público de la Región de Murcia.

Este manual recoge información sobre las estaciones, paradas, rutas, líneas, operadores, trayectos, líneas de enlace, horarios y tarifas de todos los medios de transporte que operen en la Región: autobús, tren de cercanías y tranvía, así como información sobre todos los servicios municipales de taxi.

La EPTRM ha puesto a disposición de los ciudadanos este documento tanto en formato digital como en papel, pudiendo a su vez descargarse a través de la página web de la EPT. Del mismo modo, se enviaron varios ejemplares a los 45 Ayuntamientos de la Región, estaciones de autobuses, oficinas de turismo, hoteles, etc.

II Foro de la Movilidad de la Región de Murcia

La Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia celebró los días 10 y 11 de septiembre de 2009 el II Foro de la Movilidad de la Región de Murcia bajo el título “Movilidad y Plataformas Reservadas”, un encuentro que convirtió por unos días a Murcia en la capital española de la movilidad, que contó con la intervención de más de 20 ponentes de reconocido prestigio y con la asistencia de más de 200 profesionales del sector del transporte llegados desde diferentes lugares de España y Europa.

Del mismo modo, la EPT colaboró con la Dirección General de Transportes y Puertos en la organización de la XX Semana del Autocar que se celebró en Murcia entre los días 10 y 13 de noviembre de 2009.

Semana Europea de la Movilidad

El 22 de septiembre se estrenó la obra de teatro infantil “El Autobús”, presentada con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, una representación con la que la Entidad Pública del Transporte quiere acercar a todos los niños de la Región las posibilidades que les ofrece el transporte público regional, así como las normas de seguridad y urbanidad que deben seguir al subirse al autobús. La obra de teatro, a través de distintos personajes, canciones y diálogos, sensibiliza y educa a los más pequeños en las ventajas del uso del transporte público y la protección del medio ambiente.

Integración tarifaria. Unibono Cartagena

En octubre de 2009 se implantó el Unibono universitario en Cartagena, por el que la comunidad universitaria disfrutará de una tarifa plana de viajes en autobús por 20 euros al mes, dando así un paso más para la implantación del billete único regional

Ante la prioridad de la EPT de seguir avanzando en la implantación de la integración tarifaria, se han mantenido varias reuniones de trabajo con el Ayuntamiento de Murcia y Epypsa, empresa externa contratada con experiencia en actuaciones similares en este ámbito para seguir avanzando en la implantación del billete único regional.

Plan Papi

El 9 de noviembre se presentó el Plan para la Seguridad Infantil en Autobuses Públicos y Privados, por el que toda la flota de autobuses escolares de la Región contará con cinturones de seguridad y dispositivos de retención en 2013.

El Plan ‘PAPI’-Ponle Freno–Horizonte 2013. Con una duración de cuatro años y una dotación de 2,3 millones de euros, tiene el objetivo de mejorar la seguridad, reducir la siniestralidad y mitigar los daños físicos en caso de accidente a través de la modernización de la flota regional de autobuses, adelantando 10 años, de 2023 a 2013, la adaptación de la totalidad de vehículos matriculados con anterioridad a octubre de 2007, conforme a la normativa comunitaria y al Reglamento General de Circulación, garantizando el derecho a una movilidad segura, sostenible, moderna y de calidad en los servicios de transporte

1ª CONVOCATORIA. Orden de 23 de diciembre de 2009, por la que se conceden las subvenciones a que se refiere la Orden de 8 de octubre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la adquisición e instalación de cinturones de seguridad y de dispositivos de retención en los vehículos adscritos al transporte público regular de uso especial, escolar y de menores, así como de transporte público regular de uso general y su convocatoria para el ejercicio 2009.

Objeto: convocatoria para el año 2009, de subvenciones para la adquisición e instalación de cinturones de seguridad y de dispositivos de retención en los vehículos destinados al transporte público regular de viajeros de uso especial, escolar y de menores, y al del uso general.

Aplicación presupuestaria 2009: 300.000 €

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas cuya actividad sea el transporte de viajeros por carretera.

Cuantía máxima de las ayudas: la cuantía máxima será de 95 € por asiento cuando sea de incorporación de sujecciones y de 400 € por asiento cuando sea sustitución de butaca completa. (en ningún caso podrá superar el 75% del coste total).

Resolución: Se aprobó la instalación de un total de 5.824 cinturones de seguridad en 114 autobuses pertenecientes a 30 empresas diferentes.

Mesa de Consorcios y Autoridades del Transporte Público

El 10 de noviembre de 2009, la Región de Murcia, a través de la EPT acogió el primer encuentro de Autoridades del Transporte Público de España.

La EPT fue la autoridad responsable de la organización de esta primera reunión de trabajo, fruto del acuerdo alcanzado en el Ministerio de Fomento por los responsables de los consorcios y entidades del transporte de toda España.

Uno de los objetivos prioritarios del encuentro es avanzar en la constitución de un organismo que aglutine a todas las autoridades, consorcios y entidades del transporte público del país, lo que supondrá la creación de un foro especializado.

Este foro, de ámbito nacional, coordinará las políticas de transporte y contribuirá a fomentar el uso del transporte público a través del análisis de las principales exigencias sociales en materia de movilidad, con el objetivo de mejorar la gestión de la movilidad y la calidad de los servicios.

Campaña “eldíade”. Diciembre 2009.

Dentro de la línea de acción de fomento del transporte público, la Entidad Pública del Transporte volvió a presentar la campaña “Eldíade” diciembre 2009 en la que durante los domingos de ese mes los autobuses urbanos e interurbanos con servicio regular en la Región de Murcia fueron gratuitos.

El objetivo de esta campaña es fomentar el uso del transporte público y sensibilizar a la población sobre sus ventajas, y se ha conseguido, ya que cerca del 30% de las personas que subieron al autobús no eran usuarios habituales, lo que permitió acercarlos y darles a conocer los beneficios del transporte público y, progresivamente, conseguir paliar los problemas derivados de la congestión del tráfico en nuestros municipios.

En total, se ha conseguido movilizar a más de 760.000 ciudadanos gracias a las tres campañas de ‘Eldíade’, por la que los ciudadanos viajaron gratis en autobús los domingos de los meses de junio y diciembre de 2008 y diciembre de 2009, en los 45 municipios de la Región.

JORNADAS, FOROS, CURSOS.

Los días 21, 22 y 23 de abril, la EPT colaboró en las II Jornadas de Medio Ambiente y Sostenibilidad que organizó la Universidad de Murcia, participando en diversas actos y apoyando así cualquier actividad que intente concienciar y sensibilizar a la población murciana sobre la importancia del ahorro y eficiencia energética y el impacto medioambiental de los vehículos contaminantes.

La Entidad Pública del Transporte participó en unas jornadas sobre sostenibilidad en el transporte a través de las nuevas tecnologías los días 28 y 29 de Abril de 2009 en Logroño, elaborando la ponencia “Las nuevas tecnologías al servicio del ciudadano” y en la que realizó un balance de los proyectos tecnológicos que actualmente la Entidad está desarrollando en el ámbito de sus competencias, tales como el SAE, el CPD, etc. Este encuentro, fue organizado por la Dirección General de Transportes del Gobierno de La Rioja en colaboración con Fenebús y Prointec.

Asimismo, participamos activamente los días 18 y 19 de junio de 2009, interviniendo en una de las sesiones de las Jornadas Técnicas que el OMM organiza anualmente y que este año se celebraron en Gran Canaria, elaborando la ponencia “Plataformas reservadas: clave estratégica”.

En las mencionadas jornadas se informó que fue seleccionada la candidatura presentada por la EPT para que en el 2010 se celebren las mismas en Murcia. De este modo, la Región se convertirá durante unos días en el principal foro de España en materia de movilidad, donde se debatirán las mejores propuestas para la potenciación del transporte público y para conseguir un desarrollo sostenible que contribuya a la mejora del medio ambiente y al uso racional y eficiente de las estructuras viarias.

También cabe señalar la participación junto con la Dirección General de Transportes y Secretaría General de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en la comisión de seguimiento para la elaboración del Anteproyecto de la Ley de Transportes de la Región de Murcia.

CONTRATACIÓN

Contratación técnico

En 2009 se llevó a cabo un procedimiento selectivo para dotar a la EPTRM de un técnico para desarrollar las funciones encomendadas en el Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2009, aprobado en el Consejo de Administración, para dar soporte a las diferentes actuaciones que se derivaban del referido Plan.

Dicha incorporación a la EPTRM se realizó, en virtud de la ausencia de personal con la cualificación necesaria que pudiera desarrollar dichas funciones.

Expedientes de contratación

Durante el ejercicio 2009 se han tramitado los siguientes expedientes de contratación:

- Expediente de Contratación 01/2009. Acondicionamiento del CPD.

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL ACONDICIONAMIENTO NECESARIO PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGION DE MURCIA.

Tipo de Contrato: Contrato de suministros por procedimiento negociado sin publicidad. Administrativo.

Adjudicatario: Inforges, S.L.

Presupuesto: 67.280,00 €

- Expediente de contratación 02/2009. S.A.E.

Objeto: DESARROLLO Y SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SAE MULTIOPERADOR-MULTIFLOTA PARA DAR SERVICIO COMUN Y CON PARTICIPACION DE RECURSOS CON LA ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGION DE MURCIA.

Tipo de Contrato: Contrato mixto por procedimiento abierto

Adjudicatario: GMV Aerospace and Defense, S. A.

(Anteriormente a la adjudicación se procedió el día 6 de abril al exámen de la documentación administrativa del Procedimiento Abierto en la Mesa Contratación. La adjudicación definitiva fue publicada en el BORM del día 4 de junio de 2009).

Presupuesto: 237.800,00 €

- Expediente de contratación 03/2009. Auditoría Latbus.

Objeto: SERVICIOS DE CONSULTORÍA RELATIVOS A LA REVISIÓN DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA EXPLOTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICO – FINANCIERAS EN LAS CONCESIONES MU-092 Y MU-093, EN EL PERÍODO 2000-2008.

Tipo de contrato: Contrato mixto por procedimiento negociado sin publicidad

Adjudicatario: C.A. Consejeros Auditores, S.L.

Presupuesto: 42.804,00 €

- Expediente de contratación 04/2009.Paradas Bluetooth.

Objeto: DESARROLLO, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA EN, AL MENOS, 70 POSTED DE PARADA/MARQUESINA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INALÁMBRICO BLUETOOTH DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN TIEMPO REAL.

Tipo de contrato: Contrato mixto por procedimiento abierto

Adjudicatario: GMV Sistemas, S.A.

Presupuesto:204.522,00 €

CONVENIOS Y ACUERDOS

Durante el ejercicio 2009 se han firmado una serie de convenios y acuerdos que habría que destacar:

- Convenio marco entre la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para promover el desarrollo de soluciones avanzadas en tecnología de la información y administración electrónica aplicadas al servicio de transporte público.

Objeto: Llevar a cabo nuevas acciones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones, regulando la colaboración entre ambas instituciones en aquellos campos que consideren de interés mutuo y en especial en proyectos TIC aplicables al servicio de transporte público regular de viajeros.

Presupuesto: No requiere

Fecha de firma: 14 de enero de 2009

Vigencia: Desde el 14 de enero con una duración de 2 años, renovables por períodos iguales

Estado: En ejecución

- Convenio de colaboración entre la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia y la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia para la realización de actuaciones en materia de eficiencia energética en el marco del Convenio PAE4+2008

Objeto: Realización de acciones en el sector del transporte relativas a la gestión de flotas de transporte por carretera así como acciones relativas a la mayor utilización de los medios colectivos en el transporte por carretera.

Fecha de la firma: 16/03/2009

Vigencia: Hasta fecha de finalización de los trabajos expuestos

Aportación económica EPT: Ninguna

Aportación económica ARGEM: 202.896,40 €

- Convenio marco de colaboración Entre la Entidad Pública del Transporte de la Región De Murcia y la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Thader".

Objeto: Fomento del transporte público, de la información y relaciones con los usuarios del mismo, así como la promoción, divulgación y desarrollo de programas de información y formación en cuestiones directamente relacionadas con el fomento y promoción del transporte público, dirigidos a los consumidores. (elaboración de una encuesta de satisfacción del usuario del transporte público y para la reedición de la guía del transporte público de viajeros)

Presupuesto: No requiere.

Vigencia: Desde el 27 de julio de 2009 durante el plazo de dos años, renovables por periodos iguales, previa manifestación de las partes.

Estado: En ejecución.

- Convenio de colaboración entre la Entidad Pública del Transporte de la región de Murcia y la empresa "Transporte de Viajeros de Murcia, S.L.U." para el fomento y mejora del transporte público universitario 2009.

Objeto: La realización durante el año 2009 de las actuaciones encaminadas al fomento y promoción del transporte público universitario entre la ciudad de Murcia y el Campus de Espinardo, así como la vigencia en la aplicación del “Unibono” hasta el 31 de diciembre de 2009.

Fecha de la firma: 7 de septiembre de 2009

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2009

- Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Murcia y la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia

Objeto: Facilitar la realización de prácticas curriculares y extracurriculares, en la Entidad Pública del Transporte, de alumnos de la Universidad de Murcia que hayan superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título de Grado o de aquellas enseñanzas que estuvieran cursando en la Universidad de Murcia, cuyos planes de estudio sean anteriores a dicha implantación.

Fecha de la firma: 30 de octubre de 2009

Beneficiarios: Alumnos que se estén cursando estudios en alguna de las titulaciones oficiales que se imparten en la UMU de diplomatura o licenciatura, Grado o Máster o ser alumnos de programas de movilidad.

Duración y vigencia: el período de prácticas extracurriculares tendrá una duración mínima de 100 horas y máxima de 750 horas, sin que en ningún caso se pueda exceder el 50% de duración de un curso académico.

El presente convenio extenderá su vigencia a la realización de las prácticas realizadas al amparo del mismo durante el presente curso académico.

- Acuerdo de intenciones entre la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, el Argem y la Universidad de Murcia para promover el desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) aplicadas a la movilidad y sostenibilidad.

Objeto: definir un marco ágil de colaboración que permita el desarrollo conjunto de una serie de proyectos a realizar entre la EPT, el ARGEM y la Universidad de Murcia, y concretamente, el desarrollo de una tarjeta Única para transporte intermodal en la Región de Murcia.

Fecha de la firma: 16 de noviembre de 2009.

- Convenio de colaboración entre la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia y Fenebús-Murcia, en el marco de las políticas de fomento y promoción del transporte público. (CAMPAÑA “ELDÍADE” DICIEMBRE 2009”).

Objeto: Realización concertada de una serie de actuaciones (puesta a disposición de los usuarios, durante los 4 domingos del mes de diciembre de 2009, con carácter gratuito, los autobuses urbanos e interurbanos con servicio regular en la Región de Murcia) encaminadas a la promoción y fomento del uso del transporte público regular de viajeros por carretera de uso general cuyas concesiones sean de la titularidad de la Comunidad Autónoma.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD PÚBLICA DEL TRANSPORTE DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Aportación económica: 210.000,00 €

Fecha de la firma: 14/12/2009

Vigencia: Desde el 1 de diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009

Estado de ejecución: Finalizado y justificado

- Convenio de colaboración entre la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, “Transportes Urbanos de Cartagena, S.A.” y “Autocares Paterna, S.L.” para el fomento y mejora del transporte público universitario.

Objeto: Financiar la realización durante el año 2009 y 2010 de actuaciones encaminadas al fomento y promoción del transporte público universitario entre la ciudad de Cartagena y la Universidad Politécnica de Cartagena, así como la implantación del “Unibono” hasta el 31 de diciembre de 2010.

Aportación económica: 50.000 €

Fecha de la firma: 17 de diciembre de 2009

Vigencia: Desde el 1 de octubre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010

Estado: En ejecución

Fdo.: JOSÉ GUILLÉN PARRA
Director Gerente de la Entidad Pública del Transporte

INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Denominación:	INST. DE CREDITO Y FINANZAS REGION MURCIA
C.I.F.:	S300022H
Domicilio:	AV TENIENTE FLORESTA, n. 3
Población:	MURCIA
Provincia:	MURCIA
Epígrafe/Actividad:	6499 – Otros servicios financieros, excepto seguros

Consejo de Administración:

- *Presidente:* Ilma. Sra. D.^a Inmaculada García Martínez.
- *Secretaria:* Ilma. Sra. D.^a Pilar Valero Huescar.

En representación de la Consejería competente en materia de hacienda:

- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Luis Alfonso Martínez Atienza.
- *Vocal suplente:* Ilma. Sra. D.^a Encarnación López López.
- *Vocal titular:* Ilma. Sra. D.^a Esther Ortiz Martínez.
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Blanes Pascual.
- *Vocal titular:* Ilma. Sra. D.^a María Dolores Gomariz Marín.
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Manuel Escudero Sánchez.

En representación de la Consejería competente en materia de empresas:

- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Antonio Sergio Sánchez-
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Jose Francisco Puche Forte.
- *Vocal titular:* Ilmo. Sr. D. Juan José Beltrán Valcárcel.
- *Vocal suplente:* Ilmo. Sr. D. Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Al Consejo de Dirección del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia

INTRODUCCION

La empresa de auditoría KPMG Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del “Instituto de Crédito de la Región de Murcia”, entidad de Derecho Público, correspondiente al período comprendido entre el 19 de Mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad del Ente al 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 28 de Julio de 2010 emitimos el Informe provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales que fue recibido por la entidad con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad con fecha 3 de diciembre de 2010 nos ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. Tras la consideración de las mencionadas alegaciones, elevamos a definitivo el informe provisional.

Las “cuentas anuales de Instituto de Crédito de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 28 de abril de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de KPMG Auditores, S.L. ese mismo día.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría del Sector Público y, en su defecto, por las del Sector Privado, excepto por las limitación descrita en el punto de resultado de nuestro trabajo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondiente al período comprendido entre el 19 de Mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad del Ente, y el 31 de diciembre de 2009 y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 19 de Mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad de la Entidad, al 31 de Diciembre de 2009.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales adjuntas:

Con fecha 14 y 22 de junio de 2010, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha procedido a realizar la totalidad del desembolso del fondo social presupuestado que estaba pendiente y que se detalla en la nota 8.1 de las cuentas anuales adjuntas por importe de 25.900.000 euros.

Tal y como se describe en la nota 8.2 la Entidad tiene registrados al 31 de diciembre de 2009 un inmovilizado adscrito por importe de 6.732.108 de euros. La entidad ha contabilizado este activo por el importe que figuraba en el informe de valoración realizado por la Dirección General de Patrimonio de la Conserjería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, no disponiendo de una tasación realizada por un experto independiente, que permita contrastar el valor razonable del mismo.

OPINION

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido la limitación al alcance de nuestro trabajo descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al período comprendido entre el 19 de Mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad del Ente, y el 31 de Diciembre de 2009 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Director del Instituto considera oportunas sobre la situación del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, a 10 de Diciembre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

KPMG Auditores, S.L

Miguel Angel Paredes Gómez
Socio

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en euros)

	Notas	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.750.420,99
I. Inmovilizado intangible	5	1.767,22
II. Inmovilizado material	5	6.748.653,77
B) ACTIVO CORRIENTE		26.143.177,04
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	25.900.000,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	8	223.000,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	20.177,04
TOTAL ACTIVO		32.893.598,03
A) PATRIMONIO NETO		32.687.353,06
A-1) Fondos propios	8	25.936.932,07
I. Fondo Social		26.000.000,00
VII. Resultado del ejercicio		-63.067,93
A-2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	6.750.420,99
C) PASIVO CORRIENTE		206.244,97
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	8	198.396,09
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	7.848,88
2. Otros acreedores		7.848,88
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		32.893.598,03

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Expresada en euros)

	Notas	2009
Gastos de personal	10	-45.741,96
Otros gastos de explotación	10	-17.693,80
Amortización del inmovilizado	5	-6.291,40
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	8	6.291,40
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-63.435,76
Ingresos financieros		367,83
B) RESULTADO FINANCIERO		367,83
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-63.067,93
Impuesto sobre beneficios		0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-63.067,93

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
(Expresados en euros)

	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-63.067,93
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Subvenciones, donaciones y legados	6.756.712,39
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	6.756.712,39
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Subvenciones, donaciones y legados	-6.291,40
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-6.291,40
Total de ingresos y gastos reconocidos	6.687.353,06

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en euros)

	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo inicio ejercicio	26.000.000,00	0,00	0,00	26.000.000,00
Ingresos y gastos reconocidos	0,00	-63.067,93	6.750.420,99	6.687.353,06
Saldo al 31 de diciembre de 2009	26.000.000,00	-63.067,93	6.750.420,99	32.687.353,06

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2009.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EL INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS DE LA REGION DE MURCIA (en adelante ICREF) se crea como una entidad pública empresarial mediante Ley 11/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios, en su Disposición Adicional Quinta, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. El Instituto quede adscrito a la Consejería competente en materia de hacienda.

Para el cumplimiento de sus fines, el ICREF tiene plena autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, así como patrimonio y tesorería propios y diferenciados del resto de la Administración General de la Región de Murcia.

El ICREF nace para dar respuesta a una serie de necesidades que se venían planteando en los últimos años:

- la actividad económica y financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha experimentado un importante desarrollo tanto en términos cuantitativos como en grado de complejidad de funciones y recursos gestionados. La asunción de nuevas competencias y la creación de entes públicos de diversa configuración son los principales factores explicativos de este desarrollo, dando lugar a un crecimiento del presupuesto regional y a un sector público cada vez más complejo de coordinar y gestionar.

- Con carácter general el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco de Estabilidad Presupuestaria hace que las Comunidades Autónomas tengan que realizar un mayor control del endeudamiento y de unos presupuestos equilibrados. En los últimos años han surgido las nuevas fórmulas de financiación de infraestructuras públicas alternativas al presupuesto a través de la colaboración público privada, con el fin de poder llevar a cabo mayores inversiones sin incrementar el nivel de endeudamiento público, al mismo tiempo que se consigue una gestión más eficiente de los servicios públicos. Además en momentos de crisis económica el desarrollo de estas fórmulas de colaboración público-privadas para financiar tanto la construcción como la explotación de infraestructuras públicas constituyen un claro instrumento de política anticíclica y de efecto de arrastre en toda la economía, acelerando los procesos de recuperación en los malos momentos. Sin embargo, estas fórmulas requieren de una unidad especializada en la que se centralice y gestione su análisis y desarrollo.

- Las Comunidades Autónomas tienen, en general, la necesidad de promover el desarrollo de instrumentos y acciones que estimulen el crecimiento económico regional, desarrollando su tejido empresarial y apoyando financieramente a las empresas. Si además nos encontramos con un escenario económico de recesión como es el actual en España, en el que la concesión de créditos está limitada y las condiciones financieras de los mismos se encuentran endurecidas para compensar el nivel de riesgo crediticio existente en el mercado, la anterior necesidad se ve incrementada de forma importante.

En base a lo anterior, el ICREF se constituye como un órgano ágil con autonomía, especialización y orientado a mercado con unas reglas de funcionamiento más ágiles y flexibles, que va a realizar un importante esfuerzo inversor con el fin de compensar los efectos de la desaceleración económica en el tejido empresarial de la Región de Murcia y consolidarse como un verdadero motor de la economía.

Concretamente, estos son sus fines generales:

- a) Actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Administración General de la Región de Murcia.
- b) Llevar a cabo la gestión financiera del endeudamiento y, en su caso, de la tesorería de la Administración General de la Región de Murcia y de su sector público.
- c) Ejercer las competencias de la Administración General de la Región de Murcia sobre el sistema financiero.
- d) Facilitar la financiación de la construcción y explotación de infraestructuras públicas mediante fórmulas de colaboración público-privada.

Los Estatutos del Instituto se aprueban por el Consejo de Gobierno, mediante Decreto nº 133/2009, el 15 de mayo de 2009, y establecen que los órganos de gobierno son el Consejo de Administración, como órgano superior de gobierno, administración y de alta dirección; y el Director General, a quién compete la gestión y administración ordinaria de las funciones propias del Instituto.

La puesta en marcha del ICREF se dispone en el ejercicio 2009, mediante Orden de la Consejera de Economía y Hacienda que fija como fecha efectiva de inicio de su actividad el 19 de mayo de ese mismo año.

La empresa se ha acogido al PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Entidad. Los criterios contables se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- a) Empresa en funcionamiento
- b) Devengo
- c) Uniformidad
- d) Prudencia
- e) No compensación
- f) Importancia relativa

En los casos de conflicto entre principios contables, se han aplicado de modo que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.
- c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 que están formadas por el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan sin comparativas, puesto que en el ejercicio 2008 no ejerció actividad.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio al que van referidas estas cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables.

2.7 Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El órgano de administración de la empresa, propone la siguiente distribución de los resultados correspondientes al presente ejercicio:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-63.067,93
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-63.067,93
Aplicación	Importe
A dividendos	
A resultados negativos de ejer.ant.	-63.067,93
A remanente	
Total	-63.067,93

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1 Inmovilizado intangible

Los inmovilizados de naturaleza intangible que cumplen con la definición de activo y con los criterios de registro o reconocimiento contable contenido en el Marco Conceptual de la Contabilidad, se reconocen siempre que cumplan el criterio de identificabilidad. Dicho criterio implica que el inmovilizado cumpla el requisito de que ser susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado, o que surja de derechos legales o contractuales.

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

En particular, los gastos en Investigación y desarrollo se consideran gastos del ejercicio, la propiedad industrial se activa solo cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, el fondo de comercio figurara en el activo siempre que su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por una combinación de negocios, los derechos de traspaso solo se activan cuando su valor provenga de una adquisición onerosa, los programas de ordenador y los gastos de desarrollo de páginas web figuran en el activo siempre que cumplan con el criterio de identificabilidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, siendo objeto de amortización en función de su vida útil, así como de las correcciones valorativas por deterioro que les puedan corresponder. En el caso de no tener una vida útil definida, se analiza anualmente su eventual deterioro, realizándose los oportunos ajustes en el valor del mismo.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos en el caso de no ser recuperables de la Hacienda Pública. Igualmente se incluye la estimación del valor actual de las obligaciones asumidas por el desmantelamiento y costes de rehabilitación del lugar donde se asienta. Los gastos financieros devengados hasta la puesta en funcionamiento del inmovilizado se incluyen siempre que se necesite un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, tales como gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda a los costes indirectamente imputables.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material solo se incorporan al activo como mayor valor del bien siempre que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Las inversiones realizadas que no sean separables de los activos arrendados que deban considerarse como arrendamientos operativos, se contabilizan como inmovilizado material, amortizándose en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento, siempre que sea inferior a la vida económica del activo.

Las amortizaciones de los bienes se aplican de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los mismos y atendiendo a la depreciación que sufren por su uso y disfrute, ajustándose las mismas en el caso de que proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro. En general se aplican las tablas de amortización oficialmente aprobadas en función del elemento de que se trate y la actividad ejercida.

En el cierre del ejercicio la empresa evalúa si algún inmovilizado material está deteriorado al superar su valor contable al importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan de forma individualizada por elemento, y reconociéndose éstas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias o un ingreso en el caso de reversión por haber dejado de existir las circunstancias que las motivaron.

4.3 Instrumentos financieros

a) Activos financieros

- Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

- Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

- Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

- Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad, tales como en una venta firme de activos, cesiones de crédito comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Entidad no tiene ningún riesgo de crédito ni interés ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

- Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio que existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Entidad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.4 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, contabilizándose únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que las pérdidas previsibles o los riesgos se hacen tan pronto son conocidos.

Los ingresos se valoran por el precio acordado para la venta o prestación de servicios, minorados en el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen cuando pueda ser valorado con fiabilidad, tanto el importe del ingreso como el grado de realización de la transacción, así como los gastos incurridos o pendientes de incurrir.

4.5 Fondo Social

El Fondo Social está compuesto por las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Murcia, aprobadas en las correspondientes partidas presupuestarias, de los presupuestos de generales de la Comunidad.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y están valoradas por el valor razonable de la contraprestación recibida, reconociéndose como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la depreciación experimentada de los activos financiados con dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en el que se produce su enajenación o baja en el inventario.

En el caso de ser reintegrables, se contabilizan como deudas transformables en subvenciones, aplicándoles los mismos criterios de registro y valoración que las no reintegrables, salvo su imputación a resultados que no se producirá hasta que adquieran dicha condición.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos o asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficits, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

En la partida “Otras Subvenciones, donaciones y legados” se encuentran los bienes de dominio público adscritos al INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, figuran por el valor razonable y se imputan al resultado del ejercicio por la amortización del elemento adscrito.

Por orden de 16 de noviembre de 2009, se adscribió al INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA el inmueble “Casa Díaz Casau”, situado en la calle Santa Teresa número 21 de Murcia.

4.7 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo independientemente de su grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se registran inicialmente por su valor razonable, realizando la valoración posterior de acuerdo con lo previsto en las normas particulares que les corresponda.

Se considera que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control directa o indirecta, o cuando estén controladas por una o varias personas, físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdo o cláusulas estatutarias.

Se considera que una empresa es asociada cuando, no siendo una empresa del grupo según lo definido en el párrafo anterior, se ejerza sobre tal empresa, una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer el control sobre otra, o tiene una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio

Los movimientos de cada uno de los epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas se detallan en el cuadro siguiente:

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
Saldo inicial bruto			
Entradas	1.893,82	6.754.818,57	
Salidas			
Saldo final bruto	1.893,82	6.754.818,57	
Amort.Acum.Inicial			
Dotación y aumentos	-126,60	-6.164,80	
Disminución por salidas, bajas o traspasos			
Amort.Acum.Saldo final	-126,60	-6.164,80	

Las principales altas de inmovilizado material se corresponden con los bienes recibidos en adscripción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se describen en la nota 8.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS.

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

- Bancos: 20.177'04 €

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Pasivos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, se detallan en el cuadro siguiente:

Clases	Categorías	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar
Deudas con entidades de crédito	2009			
	2008			
Obligaciones y otros valores negociables	2009			
	2008			
Derivados y otros	2009			7.848,88
	2008			
Total	2009			
	2008			

Los pasivos a corto plazo están compuestos por las facturas que a 31 de diciembre de 2009 están pendientes de abonar a los proveedores y deudas con las administraciones públicas por IRPF y Seguridad Social.

Con fecha 14 de septiembre de 2009 se firmó un contrato con el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES para un préstamo por importe de 50.000.000 de euros, del que a fecha 31 de diciembre de 2009 no se ha desembolsado ninguna cantidad.

El objeto de dicho préstamo es financiar, ya sea directamente o canalizando los fondos provenientes del BEI, a pequeñas y medianas inversiones localizadas en la Región de Murcia.

El BEI desembolsará el Crédito en un máximo de dos tramos, cuyo importe será como mínimo 25.000.000 euros por tramo.

Los tipos de interés, ya sean fijos o variables, estarán disponibles por periodos no inferiores a tres o cuatro años, siempre que no haya comenzado el reembolso del principal del préstamo.

7.3 Clasificación por vencimientos

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros de la empresa con detalle de los importes que vencen en cada uno de los años siguientes al cierre del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años			
	1	2	3	4
Deudas con entidades de crédito				
Acreeedores arrendamiento financiero				
Acreeedores comerciales no corrientes				
Acreeedores comerciales y otras ctas. a pagar	7.848,88			
Proveedores				
Otros acreeedores	7.848,88			
Deudas con características especiales				
Total				

	Vencimiento en años		
	5	+5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito			
Acreeedores arrend. financiero			
Otras deudas			
Deudas emp. del grupo y asociadas			
Acreeedores comerc. no corrientes			
Acreeed.comerc. y otras ctas. a pagar			7.848,88
Proveedores			
Otros acreeedores			7.848,88
Deudas con carácter. especiales			
Total			

8. PATRIMONIO NETO

8.1 Composición del fondo social

En los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008 se dotó la partida de gastos 13.04.00.631A.857.00 "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA CARM" con la cantidad de 3.000.000 euros que en el mismo ejercicio se ampliaron hasta 23.000.000 con cargo a la misma partida presupuestaria como dotación inicial a la Entidad

En los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009 se dotó la partida de gastos 13.04.00.631A.857.00 "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA CARM" con la cantidad de 3.000.000 euros que amplía la dotación inicial concedida en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2009 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha desembolsado 100.000 euros del Fondo Social aprobado en los presupuestos generales mencionados en los párrafos anteriores, el resto del fondo social se encuentra pendiente de desembolso y figura dentro del epígrafe de "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance por importe de 25.900.000 euros.

8.2 Detalle de subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2009 ascienden a 223.000 Euros para gastos de capital, consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Estas subvenciones están pendientes de abonar íntegramente por parte de la C.A.R.M y figuran dentro del epígrafe de “Inversiones en Empresas del Grupo y Asociados” del activo del balance.

También se ha incorporado la adscripción del inmueble “Casa Díaz Casau”, situado en la calle Santa Teresa número 21 de Murcia por importe de 6.732.108'48 €, cuya valoración, según la Dirección General de Patrimonio, está repartida de la siguiente manera:

Valor del Terreno: 4.367.230,00 €
Valor de la Construcción: 2.364.878,48 €

Los importes no aplicados de las subvenciones de capital, que tienen la condición de reintegrables, ascienden a 198.396'09 euros y se encuentran registrados en la partida de “Deudas con empresas del grupo y asociadas” del pasivo del balance

El importe y análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance así como las imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan en el siguiente cuadro:

	2009	2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Concedidas en el ejercicio	6.756.712,39	
(-) Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	6.291,4	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	6.750.420,99	

9. SITUACION FISCAL

9.1 Impuesto sobre beneficios

EL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, está parcialmente exento en la obligación de tributar por el impuesto de beneficios, al ser una entidad sin ánimo de lucro.

Únicamente podrá tributar en concepto de Impuesto de Entidades cuando las retribuciones por rendimientos del capital superen el mínimo establecido por Ley.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

En el cuadro siguiente se desglosan las partidas «Aprovisionamientos» y «Otros gastos de explotación» del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones, así como las pérdidas por deterioro y los resultados obtenidos fuera de la actividad:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2009	2008
1. Consumo de mercaderías		
a) compras, netas de devoluciones y descuentos, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) variación de existencias		
2. Servicios exteriores		
- Servicios de profesionales independientes	17.083'85	
- Otros servicios	609'95	
3. Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	7.044'13	
b) Otras cargas sociales		
4. Venta de bienes y prest. serv. por permuta de bienes no monetarios		
5. Resultados incluidos en la partida de “otros resultados”		

10.2 Sueldos, dietas y remuneraciones

El detalle de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, así como el pago de primas de seguros de vida e indemnizaciones por cese, se detallan en el siguiente cuadro:

	Personal alta dirección		Miembros órgano administración	
	2009	2008	2009	2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	38.967,93			
2. Primas de seguro, de las cuales				
a) Primas pagadas a miembros antiguos				
b) Primas pagadas a miembros actuales				
3. Indemnizaciones por cese				
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales				
a) Importes devueltos				

11. OTRA INFORMACION

11.1 Personal de la Entidad

La distribución del personal de la empresa, detallado por categorías y sexo, se incluyen en el cuadro siguiente:

Media de personas empleadas del ejercicio por categorías	Total		Hombres		Mujeres	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
- Altos directivos	1,00				1,00	
- Consejeros						
- Altos directivos (no consejeros)						
- Resto personal directivo						
- Técnicos y prof. científicos y apoyo						
- Empleados administrativos						
- Comerciales, vendedores y similar						
- Resto personal cualificado						
- Trabajadores no cualificados						
- Otros						
Total empleo medio del ejercicio	1,00				1,00	

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de confección de las presentes cuentas anuales, no existe ningún hecho digno de mención por su importancia que se haya producido después del cierre del ejercicio y que no conste en la memoria.

ENTES PÚBLICOS

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)

Empresa pública auditada en 2009

CREADO mediante la Ley 2/84, de 8 de junio de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Domicilio Social:	Avda. de la Fama, 3	Fecha de Creación:	8 de junio de 1984
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q8050004D
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

*Al Consejo de Dirección de
Instituto de Fomento de la Región de Murcia*

INTRODUCCION

La empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del “Instituto de Fomento de la Región de Murcia”, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las “cuentas anuales de Instituto de Fomento de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 29 de abril de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ese mismo día.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas corresponden únicamente al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, puesto que el Instituto no está obligado a presentar cuentas anuales consolidadas según se explica en la nota 2.d) de la memoria adjunta.

De acuerdo con la legislación vigente, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 18 de junio de 2009 emitimos conjuntamente con la Intervención General un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que se expresó una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Tal y como se menciona en la nota 3.1 y 20 de la memoria adjunta, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley 8/2008 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, se autoriza al Instituto de Fomento de la Región de Murcia a otorgar avales a empresas del sector privado hasta el límite de 100 millones de euros. Tal y como se menciona en la nota 20 de la memoria adjunta, durante el ejercicio 2009, en virtud de la autorización mencionada, el Instituto ha concedido avales a empresas del sector privado por un importe total 51.612.620 euros. Asimismo, la concesión de estos avales ha implicado que de acuerdo a los criterios de contabilización de contratos de garantía financiera descritos en la nota 3.10 de la memoria adjunta el Instituto haya registrado contablemente un activo y pasivo financiero por el valor actual descontado de las comisiones a cobrar en los próximos ejercicios, según lo estipulado en los contratos de aval por importe de 2.568.360 euros. Adicionalmente, se ha registrado contablemente en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos del balance de situación adjunto un importe de 1.290.316 euros correspondiente al pasivo contingente estimado relacionado con las obligaciones por aval contraídas al 31 de diciembre de 2009.

OPINION

En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Director del Instituto considera oportunas sobre la situación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, a 21 de septiembre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masiá
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2009	31.12.2008
ACTIVO NO CORRIENTE		48.478.383,75	37.933.411,03
Inmovilizado intangible	5	952.598,71	665.017,87
Inmovilizado material	6	19.594.214,02	20.110.214,91
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		22.318.643,79	16.964.678,25
Instrumentos de patrimonio	8	22.318.643,79	16.964.678,25
Inversiones financieras a largo plazo		5.612.927,23	193.500,00
Créditos a empresas	9	3.044.567,23	193.500,00
Otros activos financieros	20	2.568.360,00	-
ACTIVO CORRIENTE		113.613.699,73	120.919.033,06
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	108.078.597,01	111.609.387,53
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		808.734,12	679.588,18
Deudores varios		15.288.851,98	6.904.090,29
Personal	17	250.425,00	170.130,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas		91.730.585,91	103.855.579,06
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	656.811,68	681.835,44
Inversiones financieras a corto plazo	9	-	-
Periodificaciones a corto plazo		5.576,39	5.249,57
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	4.872.714,65	8.622.560,52
TOTAL ACTIVO		162.092.083,48	158.852.444,09
Cuentas de orden	25	111.166.089,86	109.781.313,99

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2009	31.12.2008
PATRIMONIO NETO		46.566.835,43	38.615.246,47
Fondos propios		-	-
Otras aportaciones de socios	11	5.673.456,70	5.451.692,89
Resultado del ejercicio	11	(5.673.456,70)	(5.451.692,89)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	46.566.835,43	38.615.246,47
PASIVO NO CORRIENTE		3.874.795,76	16.549,22
Provisiones a largo plazo		1.306.435,76	16.549,22
Otras provisiones	13,20	1.306.435,76	16.549,22
Deudas a largo plazo		2.568.360,00	-
Otros pasivos financieros	13,20	2.568.360,00	-
PASIVO CORRIENTE		111.650.452,29	120.220.648,40
Deudas a corto plazo	14	515.503,95	342.882,83
Otros pasivos financieros		515.503,95	342.882,83
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	110.918.548,82	119.407.202,89
Acreedores varios		657.850,24	656.517,19
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		61.436,49	122.398,87
Pasivos por impuesto corriente		-	48.447,94
Otras deudas con las Administraciones Públicas		110.199.262,09	118.579.838,89
Periodificaciones a corto plazo	14	216.399,52	470.562,68
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		162.092.083,48	158.852.444,09
Cuentas de orden	25	111.166.089,86	109.781.313,99

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**
(Expresada en Euros)

	Nota	31.12.2009	31.12.2008
Importe neto de la cifra de negocios	17	77.521,93	108.254,01
Prestaciones de servicios		77.521,93	108.254,01
Otros ingresos de explotación	17	4.117.658,18	2.466.803,64
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.513.450,99	2.097.146,64
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		604.207,19	369.657,00
Gastos de personal	17	(5.528.541,54)	(5.328.219,12)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.400.483,53)	(4.268.194,17)
Cargas sociales		(1.128.058,01)	(1.060.024,95)
Otros gastos de explotación	17	(6.334.011,70)	(3.311.006,69)
Servicios exteriores	17	(1.301.376,74)	(1.212.525,59)
Tributos		(3.448,84)	(1.334,46)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes		(1.515.735,13)	-
Otros gastos de gestión corriente	17	(3.513.450,99)	(2.097.146,64)
Amortización del inmovilizado	17	(1.254.919,65)	(1.277.409,14)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	2.792.697,11	1.511.600,77
Otros Resultados		16.503,25	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.113.092,42)	(5.829.976,53)
Ingresos financieros	19	687.097,68	660.923,21
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8,19	(247.461,96)	(234.191,63)
RESULTADO FINANCIERO		439.635,72	426.731,58
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.673.456,70)	(5.403.244,95)
Impuestos sobre beneficios	18	-	(48.447,94)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.673.456,70)	(5.451.692,89)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en Euros)

	31.12.2009	31.12.2008
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.673.456,70)	(5.451.692,89)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	10.744.286,07	7.080.802,23
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.744.286,07	7.080.802,23
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.792.697,11)	(1.511.600,77)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(2.792.697,11)	(1.511.600,77)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.278.132,26	117.508,57

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2008	3.616.048,36	(3.616.048,36)	33.046.045,01	33.046.045,01
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.451.692,89)	5.569.201,48	117.508,57
Distribución de resultados	(3.616.048,36)	3.616.048,36	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	5.451.692,89	-	-	5.451.692,89
SALDO, FINAL AÑO 2008	5.451.692,89	(5.451.692,89)	38.615.246,47	38.615.246,47
SALDO, INICIO AÑO 2009	5.451.692,89	(5.451.692,89)	38.615.246,47	38.615.246,47
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.673.456,70)	7.951.588,96	2.278.132,26
Distribución de resultados	(5.451.692,89)	5.451.692,89	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	5.673.456,70	-	-	5.673.456,70
SALDO, FINAL AÑO 2009	5.673.456,70	(5.673.456,70)	46.566.835,43	46.566.835,43

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
(Expresado en Euros)**

	31.12.2009	31.12.2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.726.028,46	531.631,64
Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(5.673.456,70)	(5.451.692,89)
Ajustes del resultado.	(4.229.292,21)	-
a) Amortización del inmovilizado (+).	1.254.919,65	1.277.409,14
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	247.461,96	234.191,63
c) Variación de provisiones (+/-).	1.515.735,13	-
d) Imputación de subvenciones (-).	(2.792.697,11)	(1.511.600,77)
g) Ingresos financieros (-)	(687.097,68)	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-).	(3.767.614,16)	-
Cambios en el capital corriente.	13.002.455,62	6.495.005,24
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	(3.599.148,07)	2.555.718,68
b) Subvenciones cobradas	3.513.451,00	42.171.136,65
c) Subvenciones justificadas y pagadas	55.055.604,10	(33.138.537,84)
d) Inversiones financieras	25.023,76	-

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(Continuación)

	31.12.2009	31.12.2008
e) Periodificaciones de activo	(326,82)	-
g) Deudas	169.501,12	-
h) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(49.065.739,47)	70.094,36
i) Anticipos de subvenciones	6.904.090,00	(5.163.406,61)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	687.097,68	(511.680,71)
d) Cobros de intereses(+/-).	687.097,68	(511.680,71)
f) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-).	-	(511.680,71)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(9.478.994,33)	(5.996.989,00)
Pagos por inversiones (-).	(9.500.494,33)	(7.613.957,38)
a) Empresas del grupo y asociadas.	(8.473.994,73)	(7.000.000,00)
b) Inmovilizado intangible.	(669.387,06)	(253.841,70)
c) Inmovilizado material.	(357.112,54)	(360.115,68)
Cobros por desinversiones (+).	21.500	1.616.968,38
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	1.502.530,26
e) Otros activos financieros.	21.500	114.438,12
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.120,00	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	3.120,00	-
b.) Devolución y amortización de	3.120,00	-
Otras deudas	3.120,00	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(3.749.845,87)	(5.465.357,36)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	8.622.560,52	14.087.917,88
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	4.872.714,65	8.622.560,52
Diferencia	(3.749.845,87)	(5.465.357,36)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009

1.- INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, ha recomendado dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se ha formulado la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supone una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.

b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas y en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.

c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.

d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.

e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.

f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.

g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.

h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.

i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.

j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.

k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas administraciones.

l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.

m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.

n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.

ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.

o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.

p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.

q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

b) Recursos económicos.

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras administraciones públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de su misión se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las administraciones públicas. En especial, se atribuye al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la potestad sancionadora en el desarrollo de su actividad subvencionadora, que deberá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y en el título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables

Las cuentas anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales bajo el Plan General de Contabilidad requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material

La dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos

La dirección del Instituto en base a la mejor información disponible determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto. (Véase Nota 20)

d) Cuentas consolidadas

El Instituto es una entidad de derecho público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3.- CRITERIOS CONTABLES

3.1 Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5 Subvenciones recibidas

En el ejercicio 2009 el Instituto ha registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital” los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo del Instituto, la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante, las inversiones en empresas del grupo con vencimiento inferior al año, así como el riesgo provisionado de los avales concedidos. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos vencidos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe “Subvenciones de capital” al epígrafe de pasivo “Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2009, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2009, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2009 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

3.6 Fondos Propios

Como consecuencia de los criterios contables aplicados en el ejercicio 2009 detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes al 31 de diciembre de 2009.

3.7 Pasivos financieros

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.8 Impuesto sobre Sociedades

El Instituto de Fomento se encuentra exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables.

3.9 Prestaciones a los empleados

Planes de pensiones:

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Indemnizaciones por cese:

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.10 Contratos de garantía financiera

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 8/2008 del 26 de Diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas hasta el límite de 100 millones de euros.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.

2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

Ingresos por prestación de servicios:

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente:

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

3.13 Arrendamientos

a) Cuando el Instituto es el arrendatario – Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador – Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.14 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Instituto de Fomento.

3.15 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.16 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección. A continuación, se expone, el entendimiento de dichos riesgos por parte del Director.

Riesgo de mercado.

a. Riesgo de tipo de cambio.

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b. Riesgo de precio.

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El Instituto no posee activos remunerados importantes. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Instituto no posee recursos ajenos a largo plazo por lo que no tiene riesgo de tipo de interés que pudiera tener un impacto significativo en los estados financieros.

Riesgo de crédito.

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la nota 20, el Instituto ha iniciado en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcanzan el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante lo anterior, al menos anualmente se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las notas 3.10 y 3.11.

Riesgo de liquidez.

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez.

4.2 Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros		
	Inmovilizado en adscripción	Aplicaciones informáticas	Total
Coste	3.721.719,42	2.652.633,38	6.374.352,80
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(601.677,97)	(1.854.903,06)	(2.456.581,03)
Valor neto contable a 1 de enero de 2008	3.120.041,45	797.730,32	3.917.771,77
Altas	-	253.841,70	253.841,70
Dotación a la amortización	(74.434,39)	(386.554,15)	(460.988,54)
Traspaso de inmovilizado	(3.721.719,42)	-	(3.721.719,42)
Traspaso de amortización acumulada	676.112,36	-	676.112,36
Saldo a 31 de diciembre de 2008	-	665.017,87	665.017,87
Coste	-	2.906.475,08	2.906.475,08
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	-	(2.241.457,21)	(2.241.457,21)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2008	-	665.017,87	665.017,87
Altas	-	669.387,06	669.387,06
Dotación a la amortización	-	(381.806,22)	(381.806,22)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	-	952.598,71	952.598,71
Coste	-	3.575.862,14	3.575.862,14
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	-	(2.623.263,43)	(2.623.263,43)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2009	-	952.598,71	952.598,71

a) Traspaso del inmovilizado en adscripción.

En el ejercicio 2008 se procedió a reclasificar el inmueble recibido en ejercicios anteriores en adscripción correspondiente al Edificio Administrativo de la Avenida de la Fama de Murcia al epígrafe construcciones de inmovilizado material (véase Nota 6), al entender la Dirección que esta clasificación cumple mejor los nuevos requerimientos contables del Plan ya que la cesión no tiene una duración definida y por lo tanto puede considerarse extendida a la práctica totalidad de la vida económica del bien cedido.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2009 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 1.844.671,90 euros (ejercicio 2008: 1.534.417,81 euros).

c) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe de 952.598,71 euros (ejercicio 2008: 665.017,87) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio 381.806,22 euros (ejercicio 2008: 386.554,15).

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Coste	16.225.911,96	10.581.650,47	26.807.562,43
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(2.084.801,80)	(8.192.722,97)	(10.277.524,77)
Valor neto contable a 1 de enero de 2008	14.141.110,16	2.388.927,50	16.530.037,66
Altas	76.486,64	283.629,04	360.115,68
Cesión gratuita de activos	990.875,11	-	990.875,11
Dotación a la amortización	(288.610,40)	(527.810,20)	(816.420,60)
Traspaso de inmovilizado	3.721.719,42	-	3.721.719,42
Traspaso de amortización acumulada	(676.112,36)	-	(676.112,36)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	17.965.468,57	2.144.746,34	20.110.214,91
Coste	21.014.993,13	10.865.279,51	31.880.272,64
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.049.524,56)	(8.720.533,17)	(11.770.057,73)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2008	17.965.468,57	2.144.746,34	20.110.214,91
Altas	140.355,92	216.756,62	357.112,54
Dotación a la amortización	(364.066,03)	(509.047,40)	(873.113,43)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	17.741.758,46	1.852.455,56	19.594.214,02
Coste	21.155.349,05	11.082.036,13	32.237.385,18
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.413.590,59)	(9.229.580,57)	(12.643.171,16)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2009	17.741.758,46	1.852.455,56	19.594.214,02

Los traspasos de inmovilizado en el ejercicio 2008, están relacionados con la reclasificación del inmovilizado en adscripción al inmovilizado material (véase nota 5).

La cesión gratuita del ejercicio 2008, se corresponde con la cesión de una finca realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente Álamo, destinada a la construcción del Centro Tecnológico Naval y del Mar, así como de otros centros tecnológicos o instalaciones que promuevan la prestación de servicios a las empresas.

El resto de altas de inmovilizado material están relacionadas principalmente con la renovación y mejora de equipos informáticos para el Instituto y con los costes previos necesarios para la construcción del Centro Tecnológico del Medio Ambiente.

a) Pérdidas por deterioro.

Durante el ejercicio 2009, así como ocurrió en el ejercicio 2008, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2009 existen construcciones con un coste original de 104.576,02 euros (ejercicio 2008: 104.576,02 euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 6.398.257,00 euros (ejercicio 2008: 6.385.686,24 euros).

c) Subvenciones recibidas.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

d) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material.

e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

Centro Tecnológico	Euros			
	31 diciembre 2008		31 diciembre 2009	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
CT del Calzado	351.466,92	-	341.424,37	-
CT del Mueble	413.124,98	-	401.781,27	-
CT del Metal	944.983,61	208.888,58	920.003,57	144.724,09
CT del Mármol	625.692,06	19.021,41	609.005,09	14.945,39
CT de la Artesanía	222.106,15	6.894,22	216.611,88	135,14
CT de la Conserva	1.423.704,25	66.543,10	1.386.565,12	28.949,97
CT del Vestir	174.139,90	-	164.523,71	-
CT del Curtido	2.976,93	-	2.976,93	-
Centro de Empresas de Cartagena	1.992.004,63	14.399,68	1.952.312,33	30.752,96
Centro de Empresas de Murcia	4.402.323,61	955.344,52	4.312.503,00	788.095,33
Centro de Transportes de Cartagena	1.184.985,73	4.926,66	1.156.424,46	1.769,71
CT del Medioambiente	1.405,22	47.515,34	123.000,68	1.035,93
Total	11.738.912,99	1.323.533,51	11.587.132,41	1.010.408,52

f) Terrenos y construcciones cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.

Dentro del importe de la cuenta de “Terrenos y Construcciones” se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros	
	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74

7.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver nota 8) es el siguiente:

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2008	2009
Préstamos y partidas a cobrar	193.500,00	3.044.567,23
Contratos de garantía financiera (avales)	-	2.568.360,00
	193.500,00	5.612.927,23

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2008	2009
Préstamos y partidas a cobrar	111.609.387,53	108.078.597,01
	111.609.387,53	108.078.597,01

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2008	2009
Contratos de garantía financiera (avales)	-	2.568.360,00
	-	2.568.360,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2008	2009
Débitos y partidas a pagar	119.750.085,72	111.434.052,77
	119.750.085,72	111.434.052,77

b) Análisis por vencimientos.

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2010	2011	2.012	2.013	2.014	Años posteriores	Total
Créditos y cuentas a cobrar	108.078.597,01	3.171.280,42	436.191,76	394.823,35	348.799,90	1.261.831,86	113.691.524,24
TOTAL	108.078.597,01	3.171.280,72	436.191,76	394.823,35	348.799,90	1.261.831,86	113.691.524,24

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2010	2011	2.012	2.013	2.014	Años posteriores	Total
Débitos y partidas a pagar	111.434.052,77	789.046,52	348.025,10	306.656,68	260.633,23	863.998,52	114.002.412,83
TOTAL	111.434.052,77	789.046,52	348.025,10	306.656,68	260.633,23	863.998,52	114.002.412,83

c) Calidad crediticia de los activos financieros.

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la nota 4 sobre riesgo de crédito.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas es el siguiente:

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consortio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermosilla 11 28001 Madrid	41,67%	--
Energías Renovables R.M.	Avenida de los Pinos Nº 7 300009 Murcia	0,11%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	33,52%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.industrial Saprelorca, Autovía E-15 Parcela de Equipamiento CTL,	26,74%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Undemur, S.G.R.	Av. Del Rio Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante, a 31 de diciembre de 2009, sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Energías Renovables de la Región de Murcia es una sociedad que tiene por objeto la planificación, obtención, proyección, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica de origen eólico y otras instalaciones de producción de energía, así como la realización de todo género de operaciones de carácter industrial, económico, comercial, civil o mercantil, relacionadas con dichas actividades.

El 15 de enero de 2010, el Instituto de Fomento ha vendido su participación en Energías Renovables de la Región de Murcia (ver nota 26).

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario; y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.

La Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. tiene como objeto social, entre otros, la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. UNDEMUR, S.G.R., actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que estas aplican.

El movimiento habido en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2008	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
Energías Renovables R.M.	54.020,24	-	-	54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	709.195,01	-	-	709.195,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	4.000.000,00	7.000.000,00	-	11.000.000,00
Total participaciones a l/p	10.509.434,40	7.000.000,00	-	17.509.434,40
Invermurcia Capital	3.005.060,52	-	1.502.530,26	1.502.530,26
Total participaciones a c/p	3.005.060,52	-	1.502.530,26	1.502.530,26
Total a 31 diciembre 2008	13.514.494,92	7.000.000,00	1.502.530,26	19.011.964,66

Ejercicio 2009	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
Energías Renovables R.M.	54.020,24	-	-	54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	709.195,01	1.076.567,00	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
Undemur, S.G.R.	-	4.499.836,74	-	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	17.509.434,40	5.576.403,74	-	23.085.838,14
Invermurcia Capital	1.502.530,26	-	-	1.502.530,26
Total participaciones a c/p	1.502.530,26	-	-	1.502.530,26
Total a 31 diciembre 2009	19.011.964,66	-	-	24.588.368,40

La adición del ejercicio 2008 está relacionada con la ampliación de capital de la Sociedad Pública de Suelo, S.A. aprobada por el Consejo de Dirección del Instituto con fecha 18 de Junio de 2008. Asimismo de acuerdo al artículo 37 de la Ley 10/2007, de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, se ha obtenido aprobación del Consejo de Gobierno con fecha 25 de Septiembre de 2008.

Las adiciones del ejercicio 2009 están relacionadas con la ampliación de capital en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. y la participación en el capital social de Undemur, S.G.R. aprobada por el Consejo de Dirección del Instituto con fecha 26 de Marzo de 2009 y 21 de Mayo de 2009.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2008	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consortio D. Franco Cartagena	214.747,35	7.883,56	-	222.630,91
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	-	-	-	-
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	103.656,26	2.813,03	-	106.469,29
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	962,91	214.693,04	-	215.655,95
Total deterioro a l/p	319.366,52	225.389,63	-	544.756,15
Invermurcia Capital	811.892,82	8.802,00	-	820.694,82
Total deterioro a c/p	811.892,82	8.802,00	-	820.694,82
Total a 31 diciembre 2008	1.131.259,34	234.191,63	-	1.365.450,97

Ejercicio 2009	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consortio D. Franco Cartagena	222.630,91	21.937,74	-	244.568,65
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	-	-	-	-
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	106.469,29	7.138,41	-	113.607,70
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	215.655,95	193.362,05	-	409.018,00
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total deterioro a l/p	544.756,15	222.438,20	-	767.194,35
Invermurcia Capital	820.694,82	25.023,76	-	845.718,58
Total deterioro a c/p	820.694,82	25.023,76	-	845.718,58
Total a 31 diciembre 2009	1.365.450,97	247.461,96	-	1.612.912,93

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

Valor Neto Contable	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consortio Depósito Franco Cartagena	180.047,20	158.109,46
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
Energías Renovables R.M.	54.020,24	54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	709.195,01	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	493.530,71	486.392,30
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A.	10.784.344,00	10.590.982,00
Undemur, S.G.R.	-	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	16.964.678,25	22.318.643,79
Invermurcia Capital	681.835,44	656.811,68
Total participaciones a c/p	681.835,44	656.811,68

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

	2008				
	Capital	Reservas y rtdos negativos	Otras Partidas	Resultado del ejercicio	Resultado explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.851,00	7.826.559,00	224.861,00	105.730,00	(133.560,00)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.722,00	(431.275,00)	-	(19.038,00)	(19.468,00)
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.561.808,00	161.641,00	(189.810,00)	(210.203,00)
Energías Renovables R.M.	51.229.000,00	4.683.000,00	(728.000,00)	7.893.000,00	13.945.000,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	2.115.568,00	832.562,00	39.540,00	(297.394,00)	(435.134,00)
Saprelorca, S.A.	3.358.456,00	4.838.250,00	-	1.506.118,00	1.989.351,00
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.029.159,00)	-	(6.568,00)	(6.568,00)
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	(79.825,00)	-	(135.831,00)	(301.513,00)
Invermurcia Capital	2.299.047,00	(566.391,00)	-	(118.221)	(118.221,00)
Total	82.727.144,00	17.635.529,00	(301.958,00)	8.737.986,00	14.709.684,00

	2009				
	Capital	Reservas y rtdos negativos	Otras Partidas	Resultado del ejercicio	Resultado explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.851,00	7.938.300,00	-	(46.008,00)	(239.361,00)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.722,00	(450.313,00)	-	(40.857,00)	(42.379,00)
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.336.702,00	-	94.826,00	(398.524,00)
Energías Renovables R.M.	51.229.000,00	12.573.693,00	-	6.646.617,00	9.345.681,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	519.071,00	59.105,00	(223.639,00)	(288.770,00)
Saprelorca, S.A.	3.358.456,00	6.344.368,00	-	791.346,00	1.064.112,00
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.041.897,00)	-	(94.180,00)	(90.939,00)
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	(216.592,00)	-	(192.426,00)	(428.927,00)
Invermurcia Capital	2.299.047,00	(684.612,00)	-	(38.087,00)	(38.087,00)
Undemur, S.G.R.	22.757.923,00	-	-	-	-
Total	107.497.134,00	26.318.720,00	59.105,00	6.897.592,00	8.882.806,00

Todas las sociedades participadas han sido auditadas bien por auditores o empresas de auditoría externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.

9.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

a) Créditos a empresas a largo plazo.

El movimiento habido en este epígrafe ha sido:

	Euros
Saldo al 1 de enero 2008	307.938,12
Amortizaciones 2008	(114.438,12)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	193.500,00
Adiciones 2009	2.872.567,23
Amortizaciones 2009	(21.500,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.044.567,23

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Las amortizaciones del ejercicio 2008, se corresponden con el cobro del préstamo concedido a Caglio Star por 92.938,12 euros que se encontraba reclamado judicialmente, y a la primera amortización del préstamo concedido a la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar por 21.500 euros.

Durante el ejercicio 2009, se ha concedido un préstamo participativo a Saprelorca, S.A. por importe de 2.272.567,23 euros y un préstamo a Prensa del Sureste, S.A. por importe de 600.000 euros

La amortización del ejercicio 2009, se corresponde con la amortización del préstamo concedido a la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar por 21.500 euros.

El movimiento de la cuenta de deterioro de valor de créditos a largo plazo:

	Euros
Saldo al 1 de enero 2008	92.938,12
Cancelaciones 2008	(92.938,12)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-
Cancelaciones 2009	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-

b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

	Euros	
	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	102.744.382,00	89.117.535,42
Otros créditos con las Administraciones Públicas	881.573,35	2.338.622,06
H. Pública, retenciones y pagos a cuenta (nota 15)	229.623,71	274.428,43
Otros deudores	679.588,18	808.734,12
Anticipos al personal	170.130,00	250.425,00
Otros anticipos	6.904.090,29	15.288.851,98
Total	111.609.387,53	108.078.597,01

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pendiente de cobro al 1 de enero de 2008	66.936.336,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2008	54.039.382,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2008	15.800.000,00
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2008	(34.031.336,00)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2008	102.744.382,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2009	54.039.382,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2009	-
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2009	(67.666.228,58)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2009	89.117.535,42

Otros créditos con las Administraciones Públicas

El saldo recogido en este epígrafe se corresponde con el importe pendiente de cobro de los programas PRAI II por 472.399,96 euros (Ejercicio 2008: 372.210,49 euros) y programa Innoempresa por 1.866.222,10 euros (Ejercicio 2008: 509.362,86 euros).

Otros deudores

El detalle del saldo recogido en el epígrafe de otros deudores es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2.008	31 diciembre 2.009
Saldos vencidos	164.442,78	449.754,30
Saldos no vencidos	515.145,40	584.399,45
Total	679.588,18	1.034.153,75
Deterioro de valor de comisiones por avales	-	(225.419,63)
Total	679.588,18	808.734,12

Este saldo se corresponde principalmente con subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, además de las cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y de subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

Se ha dotado una provisión por las cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los avales por importe de 225.419,63 euros.

El Instituto estima que ninguno de los saldos vencidos presenta riesgos de insolvencia y mora, al existir en todo caso la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación quien mediante alzamiento de bienes asegura la recuperación de la deuda.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Otros anticipos.

El saldo recogido en el epígrafe de otros anticipos se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

c) Inversiones financieras a corto plazo.

El saldo en el ejercicio 2009 de las inversiones financieras recoge dos préstamos concedidos a la mercantil Juan Pedro Sánchez Puerta, S.A.L., que se encuentran totalmente provisionados por impagos de los mismos.

Con fecha 30 de noviembre de 2006, la Audiencia Provincial de Murcia ha estimado íntegramente la demanda interpuesta por el INFO, por lo que ordena a Juan Pedro Sánchez Puerta, S.A.L. y a los 42 trabajadores, de forma solidaria, al pago de las cantidades correspondientes a los dos préstamos adeudados, más intereses, por un importe de 1.040.285,14 euros. El Instituto aplicando el principio de prudencia no ha aplicado la provisión, hasta que los importes sean cobrados.

No se han producido, en el ejercicio 2009, movimientos ni en la cuenta de activo ni en su correspondiente cuenta de deterioro de valor, dotada por idéntico importe.

La Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010, en su Disposición Adicional Decimosexta, ha dispuesto que se condone la deuda de 1.040.285,14 euros, mas intereses de demora que Juan Pedro Sánchez Puerta S.A.L., y los trabajadores de dicha mercantil mantienen con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia como consecuencia de la sentencia nº 289/2006 de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Murcia.

10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

	Euros	
	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
Tesorería	8.622.560,52	4.872.714,65
Total	8.622.560,52	4.872.714,65

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.

11.- FONDOS PROPIOS.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios al 31 de diciembre de 2008 y 2009.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2008 y 2009 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	-
Traspaso de Pérdidas y Ganancias	3.616.048,36
Traspaso a Aportación Socios Compensación de Pérdidas	(3.616.048,36)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.451.692,89)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.451.692,89
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-

PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	3.616.048,36
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(3.616.048,36)
Resultado Ejercicio 2008	5.451.692,89
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5.451.692,89
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.461.692,89)
Resultado Ejercicio 2009	5.673.456,70
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.673.456,70

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	3.616.048,36
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(3.616.048,36)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.451.692,89
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5.451.692,89
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.461.692,89)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.673.456,70
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.673.456,70

12.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	33.046.045,01
Transferencias recibidas durante 2008	8.604.832,49
Enajenación de inmovilizado	(1.524.030,26)
Transferencias aplicadas a resultados	(1.511.600,77)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	38.615.246,47
Transferencias recibidas durante 2009	10.765.786,07
Enajenación de inmovilizado	(21.500,00)
Transferencias aplicadas a resultados	(2.792.697,11)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	46.566.835,43

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas.

	Euros	
	31 diciembre 2.008	31 diciembre 2.009
Inmovilizado intangible (Nota 5)	665.017,87	952.598,71
Inmovilizado material (Nota 6)	20.110.214,91	19.594.214,02
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	16.964.678,25	22.318.643,79
Inversiones financieras a largo plazo (Nota7)	193.500,00	3.044.567,23
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	681.835,44	656.811,68
Total subvenciones de capital	38.615.246,47	46.566.835,43

Las transferencias recibidas durante 2008 y 2009 son las siguientes:

	Euros	
	31 diciembre 2.008	31 diciembre 2.009
Inmovilizado intangible (Nota 5)	253.841,70	669.387,06
Inmovilizado material (Nota 6)	1.350.990,79	357.112,54
Inmovilizado financiero (Nota 8 y 9)	7.000.000,00	8.448.970,97
Provisión avales (Nota 13)	-	1.290.315,50
Total transferencias recibidas	8.604.832,49	10.765.786,07

Las enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2008, se corresponden con el reintegro parcial de la participación en Invermurcia por 1.502.530,26 euros, más la amortización de la primera cuota del préstamo concedido a la asociación del Centro Tecnológico Naval y del Mar, por 21.500 euros.

La enajenación de inmovilizado en el ejercicio 2009, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la asociación del Centro Tecnológico Naval y del Mar, por 21.500 euros.

Las transferencias aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras y la provisión dotada para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

	Euros	
	31 diciembre 2.008	31 diciembre 2.009
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	460.988,54	381.806,22
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	816.420,60	873.113,43
Deterioro inversiones financieras (Nota 8)	234.191,63	247.461,96
Provisión avales (Nota 13)	-	1.290.315,50
Total transferencias aplicadas a resultados	1.511.600,77	2.792.697,11

La nueva actividad de concesión de avales por parte del Instituto ha derivado en una provisión para riesgos y gastos que, de acuerdo a la política de financiación de las actividades y programas de actuación del mismo, ha sido financiada con una subvención de capital por el mismo importe.

13.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo, durante el ejercicio 2009, ha sido:

	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplic./Excesos	Saldo final
Provisión Gastos	16.549,22	-	(429,22)	16.120,00
Provisión por Avales	-	1.290.315,50	-	1.290.315,50
Total Prov. Riesgos y Gastos	16.549,22	1.290.315,50	(429,22)	1.306.435,50

La provisión por Gastos se corresponde con una provisión por facturas pendientes de recibir de procuradores y abogados.

La provisión por Avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto durante el ejercicio 2009. Véase Nota 20.

14.- ACREEDORES Y PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.

a) Acreedores.

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

	Euros	
	31 diciembre 2008	31 diciembre 2.009
Acreedores por compras o prest. de servicios	656.517,19	657.850,24
Remuneraciones pendientes de pago	122.398,87	61.436,49
Proveedores del inmovilizado a corto plazo	342.882,83	515.303,95
Ad.Públicas, Subv. Concedidas pend. Aplicación.	7.225.145,25	8.009.621,32
Ad.Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	109.781.313,99	101.888.026,79
Ad.Públic. Subv. A reintegrar	1.278.958,61	-
Administraciones Públicas (nota 15)	342.868,98	301.613,98
Total	119.750.085,72	111.433.852,77

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, y para las que se encuentra pendiente de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedió.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones a reintegrar se corresponde con el saldo a devolver al Ministerio de Industria por las subvenciones no comprometidas dentro del plazo establecido en el programa PYME.

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

b) Periodificaciones a corto plazo.

El Instituto tiene registrado en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo un importe igual a 216.399,52 euros (Ejercicio 2008: 470.562,68 euros). Este importe está relacionado con el ingreso anticipado por el "Programa de Innovación y Competitividad Europea". El Instituto participa dentro de dicho programa conjuntamente en el Consorcio SEIMED (Servicios de apoyo a la empresa y la Innovación del Mediterráneo) y con organismos empresariales de la Comunidad Valenciana.

15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
	Activo (nota 9)	Activo (nota 9)
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	229.623,71	274.428,43
H.P. Acreedora por IRPF y otros	-	-
Org. Seguridad Social Acreedores	-	-
H. P. Acreedora por IVA	-	-
H. P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	-	-
Total	229.623,71	274.428,43

	Euros	
	31 diciembre 2008 Pasivo (nota 14)	31 diciembre 2009 Pasivo (nota 14)
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	-	-
H.P. Acreedora por IRPF y otros	115.618,31	124.957,65
Org. Seguridad Social Acreedores	98.321,97	112.105,90
H. P. Acreedora por IVA	80.480,76	64.550,43
H. P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	48.447,94	-
Total	342.868,98	301.613,98

16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de Mayo de 2006 se acordó la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria en base al Convenio Colectivo aplicable al Instituto, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos.

De acuerdo con la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de presupuestos Generales de la CARM para 2007, el Instituto de Fomento ha aportado el 0,5% de su masa salarial a financiar aportaciones al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El importe incorporado en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida asciende 19.043,60 euros (Ejercicio 2008: 18.504,95 euros).

17.- INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios.

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El principal evento que ha generado estos ingresos es el Convenio con la Conferencia Regiones Marítimas Periféricas de Europa.

b) Subvenciones de explotación.

Durante el ejercicio 2008 el Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

Consortio SEIMED	197.657,00
Día del Emprendedor	172.000,00
Subvenciones de Explotación	369.657,00

Durante el ejercicio 2009 el Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

Periodificaciones 2009	254.163,16
Otras Subvenciones	200.044,03
Día del Emprendedor	150.000,00
Subvenciones de Explotación	604.207,19

La subvención del Consorcio SEIMED (Servicios de apoyo a la Empresa y la Innovación del Mediterráneo), ha sido concedida por la Comisión Europea para la realización del “Programa de Innovación y Competitividad Europea” cuyo objetivo es ofrecer a las PYMES un punto de información, retroalimentación a Bruselas y servicios de cooperación empresarial, servicios de innovación y transferencia tecnológica y del conocimiento.

Con ocasión de la celebración del Día del Emprendedor el Instituto de Fomento ha recibido subvenciones a la explotación de la Consejería de Economía y Hacienda, del Ministerio de Industria y de otros entes privados.

c) Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
Sueldos, salarios y asimilados	4.268.194,17	4.400.483,53
Otros gastos sociales	34.329,95	46.794,52
Aportaciones a Plan de Pensiones (Ver Nota 16)	18.504,95	19.043,60
Seguridad Social	1.007.190,05	1.062.219,89
Total	5.328.219,12	5.528.541,54

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

Número de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	31 diciembre 2008			31 diciembre 2009		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Subdirector	2,00	-	2,00	1,13	-	1,13
Responsable de área	7,00	2,00	9,00	6,92	2,00	8,92
Técnicos	35,00	23,79	58,79	36,00	25,63	61,63
Apoyo	1,00	16,67	17,67	1,00	17,00	18,00
Administrativos	1,00	15,46	16,46	1,00	15,38	16,38
Ordenanzas	4,00	-	4,00	4,00	-	4,00
Total	51,00	57,92	108,92	51,05	60,01	111,06

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2009, a 250.425,00 euros (Ejercicio 2008: 170.130,00 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 34 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2008 y 2009 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de “otros gastos de gestión corriente” los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 3.513.450,99 euros (Ejercicio 2008: 2.097.146,54 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de “ingresos accesorios y otros de gestión corriente”.

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	460.988,54	381.806,22
Dotación por amortización del inmovilizado material	816.420,60	873.113,43
Total	1.277.409,14	1.254.919,65

f) Servicios exteriores.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
Arrendamientos y cánones	11.280,00	11.880,14
Reparación y conservación	315.278,05	347.627,91
Servicios de profesionales independientes	50.481,71	60.957,38
Transportes	29.828,81	14.339,38
Primas de seguro	32.391,33	33.338,66
Publicidad y propaganda	17.092,90	9.956,80
Suministros	86.905,77	119.038,35
Comunicaciones y otros servicios	669.267,02	704.238,12
Total	1.212.525,59	1.301.376,74

18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.

Situación fiscal

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2005 a 2009 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto Sobre Sociedades del ejercicio 2002. Posteriormente, con fecha 4 de marzo de 2005, se ampliaron las citadas actuaciones inspectoras a los Impuestos Sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

Con fecha 9 de septiembre de 2005, se incoaron “Actas en Disconformidad” relativas al Impuesto Sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, e igualmente la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, procediéndose al pago de los correspondientes “Acuerdos de Liquidación”, por lo que no figura provisión alguna al respecto de las citadas actas de inspección relativas a los citados ejercicios, firmadas en disconformidad. La liquidación del acta conjunta para los ejercicios 2000, 2001 y 2002 ascendió, incluyendo intereses de demora, a 191.626,42 euros, y para el ejercicio 2003 el acta, incluyendo intereses de demora, ha ascendido a 16.503,25 euros. Con fecha 16 de febrero de 2006, se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, siendo desestimadas ambas en resolución del TEARM de fecha 30 de septiembre de 2008. El 11 de diciembre de 2008 se interpusieron recursos de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central respecto a las “Actas en Disconformidad” de los ejercicios 2000, 2001 y 2002. Respecto al “Acta en Disconformidad” del ejercicio 2003 se interpuso recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia el 9 de enero de 2009 estando pendiente de resolución.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuestos sobre sociedades

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 120 y 122 de la LIS 35/2006. El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
Resultado después de Impuestos	(5.451.692,89)	(5.673.456,70)
+ Impuesto sobre Sociedades	48.447,94	-
Resultado antes de Impuestos	(5.403.244,95)	(5.673.456,70)
+ Gastos totales del ejercicio	9.916.634,95	11.827.157,39
Total de Ingresos Sujetos	4.513.390,00	6.153.700,69
- Rentas Exentas	(3.744.212,78)	(5.389.052,08)
- Gastos deducibles de rentas no exentas	(398.035,07)	(783.991,12)
- Gastos deducibles de rentas exentas	(177.350,37)	(170.176,66)
Base Imponible Previa	193.791,78	(189.519,17)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	193.791,78	(189.519,17)

El impuesto sobre sociedades corriente, es el resultado de aplicar el 25% sobre la base imponible al tratarse de una entidad parcialmente exenta.

19.- RESULTADO FINANCIERO.

	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
Ingresos financieros:		
Otros ingresos financieros	660.923,21	687.097,68
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros (Ver nota 8)	(234.191,63)	(247.461,96)
Resultado financiero	426.731,58	439.635,72

En el epígrafe de otros ingresos financieros se recogen los ingresos derivados de las cuentas corrientes.

20.- CONTINGENCIAS.

De acuerdo al artículo 51 de la Ley 8/2008 del 26/12 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas hasta el límite de 100 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2009, se han concedido avales a empresas privadas por un importe agregado igual a 51.612.620 euros. Esta cifra incluye un aval concedido por importe de 4.313.964,80 euros el cual a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra sin efecto por no haberse cumplido la condición suspensiva del aval relativa la inscripción registral de las garantías hipotecarias que afectan al mismo, hecho que ha sido puesto en conocimiento de la sociedad avalada y de las entidades financieras afectadas por el mismo.

A 31 de diciembre de 2009 se ha reconocido un activo financiero y un pasivo financiero por el valor actualizado de los flujos de efectivo a recibir por las comisiones o primas acordadas por un importe igual a 2.568.360,06 euros. El valor de los activos y pasivos financieros se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 1.290.315,50 euros siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31 diciembre 2008	31 diciembre 2009
Sueldos	161.156,00	156.029,34
Asistencia a juntas	8.568,00	11.805,75
Total	169.724,00	167.835,09

Los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2009, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

24.- HONORARIOS DE LOS AUDITORES.

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del Instituto de Fomento, por trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, han ascendido a 29.900 euros IVA incluido (Ejercicio 2008: 29.900 euros IVA incluido), facturados íntegramente a la Consejería de Economía y Hacienda.

25.- CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	Euros			
	31 diciembre 2008		31 diciembre 2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	109.781.313,99	-	103.178.342,29
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	24.136.154,38	-	-	7.987.747,57
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	85.645.159,61	-	111.166.089,86	-
Subvenciones recibidas en gestión justificadas por el beneficiario	-	-	-	-
Total	109.781.313,99	109.781.313,99	111.166.089,86	111.166.089,86

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. Durante el ejercicio 2009 se han comprometido 7.987.747,57 euros por encima del importe recibido en gestión. Respecto de la diferencia entre los 103.178.342,29 euros recogidos en la cuenta “Subvenciones recibidas en gestión” y las subvenciones recibidas en gestión (Nota 14) contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas, se corresponde con la provisión de avales y asciende a 1.290.315,50 euros (Nota 13).

26.- HECHOS POSTERIORES.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Tal y como se menciona en la nota 8 el Instituto ha vendido el 15 de enero de 2010 su participación en Energías Renovables de la Región de Murcia por 99.396,80 euros.

En relación a los préstamos concedidos a Juan Pedro Sánchez Puerta, S.A.L., ver nota 9.c.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

El Instituto de Fomento ha formulado las cuentas anuales del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del 2009.

La Entidad ha cumplido todos los requisitos previstos en la legislación respecto a la confección y presentación de cuentas anuales.

Los datos tanto del ejercicio 2009 como del ejercicio anterior 2008, son coincidentes al ejercicio fiscal con el año natural.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia como Agencia de Desarrollo Regional ha mantenido durante 2009 su labor de apoyo al tejido empresarial de la Región de Murcia con espíritu moderno e innovador. Y es que son éstas dos de las cualidades que desde el INFO se ha tratado de fomentar entre las empresas regionales.

Para ello, el Instituto ha continuado desarrollando diversas acciones de apoyo que se han estructurado en torno a un sistema departamental que ha centrado sus esfuerzos en cada uno de los pilares que sustentan el desarrollo empresarial, y sobre todo en la internacionalización, la innovación, el desarrollo empresarial y el emprendedurismo.

En lo referente al Área de Financiación, en 2009, ante la actual coyuntura económica gravemente afectada por la crisis financiera que ha venido a colapsar los mercados de crédito, estrangulando a todo tipo de empresas, incluso aquellas que tienen una buena situación de mercado y oportunidades de crecimiento, el Instituto de Fomento ha puesto en marcha nuevas acciones para dotar a las pymes de liquidez, a través de Financiapyme, que incluye el apoyo financiero a través de líneas de avales.

En este sentido, InfoFinanciación2009 ha sido reforzado estableciendo mejoras en las condiciones financieras de las líneas e incluyendo nuevos programas de ayuda como la línea de financiación de liquidez para pymes y autónomos, cuyo objeto es facilitar el acceso a préstamos destinados a dotar de liquidez a las micropymes y autónomos mediante la obtención de créditos concedidos por las entidades convenidas con el INFO.

Destacar el esfuerzo financiero realizado por Instituto de Fomento durante 2009 por reforzar las líneas de financiación del Sistema de Garantías Recíprocas de la Región; mediante la aportación de un fondo especial de dinamización, la ampliación de capital de la SGRS, y el desarrollo del programa de apoyo financiero avalado por UNDEMUR. Asimismo, durante 2009 se ha puesto en marcha el programa de reestructuración de empresas en crisis destinado a financiar los planes de reestructuración empresariales.

Otros programas nuevos que han sido impulsados durante 2009 han sido las ayudas al comercio minorista, o el programa de planificación estratégica de la empresa. Igualmente, se han tramitado ayudas de financiación a operaciones financiadas con fondos del ICO, se han concedido microcréditos a emprendedores, se ha tramitado también la línea ICO-Crecimiento. El capítulo de financiación merece también una referencia a las ayudas concedidas en el marco del Plan Innoempresa y en el Programa de Incentivos Regionales. Destacar el programa de inversiones avanzadas en sectores estratégicos destinados al fomento de proyectos con alto componente innovador y que durante 2009 ha obtenido notable notoriedad por su efecto multiplicador de la inversión.

De esta forma, durante 2009, destacar que se han tramitado con éxito cerca de 2.000 expedientes que han obtenido importantes líneas de crédito y subvención.

La Innovación también ha sido uno de objetivos prioritarios del INFO. En este sentido, se ha seguido trabajando en la promoción de estrategias de I+D+i entre las empresas regionales y su participación en proyectos de cooperación y transferencia de tecnología.

En este sentido, durante 2009 se ha puesto en marcha el Mercado Tecnológico Regional (MTR) en el que están trabajando las tres universidades de la Región, el CEBAS-CSIC, el IMIDA, los 10 Centros Tecnológicos de la red regional para volcar sobre un espacio de encuentro virtual (página web), cuya dirección es: <http://www.mercadotecnologicomurcia.es>, la oferta de tecnologías disponibles en la Región de Murcia y donde las empresas pueden encontrar la respuesta a sus posibles demandas de conocimiento y tecnología, que incluso, está enlazado con SEIMED (nodo del Levante español de la Red Europea EEN (Enterprise Europe Network)).

En cuanto al área de Centros Tecnológicos, el INFO ha seguido coordinando, a través de CECOTEC, la actividad de éstos, con el objetivo de favorecer y promover la transferencia nacional e internacional de conocimientos en sectores estratégicos.

Paralelamente, se ha impulsado la creación del Punto de Información de I+D (PIDI) del Instituto de Fomento que tiene como misión ofrecer servicios de información y asesoramiento a empresas y emprendedores sobre las ayudas públicas a la I+D+i de cualquier ámbito administrativo -local, autonómico, estatal y europeo-. Se pretende así, facilitar el conocimiento y el acceso a los distintos instrumentos de financiación pública de las actividades empresariales de I+D+i

Durante 2009, se ha trabajado en la puesta en marcha del proyecto Pyme+i, que supone una apuesta decidida del Instituto de Fomento, para hacer que aquellas pymes con escasa o nula experiencia en I+D+i den sus primeros pasos en esta materia. Para ello, el INFO le proporciona a las pymes un catálogo servicios de innovación, un listado de proveedores acreditados, capaces de ofrecer dichos servicios y un incentivo económico, "Cheque de Innovación". Además, el INFO ha puesto a disposición de las empresas 8 gestores de la innovación para identificar posibles proyectos en I+D+i, y ofrecerles el Cheque de Innovación.

Se ha desarrollado una intensa actividad como consecuencia del convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para apoyar a proyectos de desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica y de investigación industrial.

También se ha realizado un esfuerzo importante en la difusión del VII Programa Marco, y se ha participado en numerosos eventos de ámbito nacional e internacional relacionados con la promoción de la tecnología, y la I+D+i y la transferencia del tecnología.

Se ha potenciado la importancia del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las empresas, para aumentar su productividad y competitividad, ofreciendo a las empresas atención personalizada, para ayudar a sus responsables a decidir sobre su inversión en TIC.

Por último, es importante destacar el servicio prestado por la Oficina de Información de Patentes, (Servicio Peral), en materia de Propiedad Industrial. En este punto, la implantación de un registro de títulos de propiedad industrial en el Instituto de Fomento ha sido uno de los hitos más significativos.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo dentro del fomento de la internacionalización, el INFO, a través de su Departamento de Promoción Exterior, ha reforzado las herramientas enmarcadas dentro del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia 2007-2013, y que se agrupan en torno a cuatro grandes ejes: formación, información, promoción y financiación. Actualmente, dentro de esta nueva estrategia se ha impulsado la búsqueda de mercados alternativos, tanto cercanos física (Norte de África) y culturalmente (Iberoamérica) como países más alejados pero que presentan un potencial amplio para el desarrollo de actuaciones en mercados no saturados (Rusia o Golfo Pérsico). Paralelamente, se ha incidido de manera añadida en las empresas del sector servicios, como TIC,s, arquitectura o ingeniería. Con ello se ha buscado la incorporación de nuevas empresas a la actividad exportadora, la diversificación de los productos existentes, la penetración en nuevos mercados y la consolidación de los ya existentes.

Entre las actividades llevadas a cabo (que superan las 300 y en las que han participado unas de 6.000 empresas) destaca la participación en actividades de promoción como ferias, misiones y promociones especiales. Dentro del apartado de formación, hay que destacar la organización de becas, cursos y seminarios que han contado con más de 1.000 participantes. En cuanto a las actividades de promoción, se ha apoyado a las empresas murcianas facilitando su participación en misiones comerciales directas e inversas así como en ferias y otras actividades de promoción en el exterior en las que participaron más de 900 empresas. Asimismo, y en relación a la financiación, se gestionaron diversos programas de ayudas a la internacionalización, de forma individualizada.

También como parte de la tarea de información y asesoramiento en materia internacional, destaca, dentro de este departamento, la labor del Centro Empresa Europa- Seimed, que durante 2009 prestó sus habituales servicios de información europea, diálogo, cooperación empresarial e internacionalización.

En 2009, se crea el Área de Emprendedores y Promoción Sectorial con el objetivo de dinamizar el tejido productivo de la Región a través del fomento y apoyo de las iniciativas emprendedoras debajo del paraguas del “Plan Emprendemos”, un ambicioso plan puesto en marcha en coordinación con la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y el resto de agentes regionales, que tiene una finalidad común: promover la cultura emprendedora y la creación de empresas en la Región. Para lograrlo, el Área de Emprendedores realiza y promueve variadas actuaciones de apoyo y estímulo a la creación de empresas, actuando de soporte a emprendedores, ayudándoles y ofreciéndoles servicios útiles y prácticos para la creación y crecimiento de sus proyectos.

Respecto a las actuaciones de apoyo a los emprendedores, se han desarrollado actos como el Día del Emprendedor, el Foro del Empleo, Universitario o las Jornadas de Alto rendimiento Empresarial y programas como el de Iniciativas Emprendedoras, el Programa Senior de Asesoramiento a Universitarios Emprendedores. Igualmente destacable son las acciones destinadas a promover el espíritu empresarial tanto en edades tempranas como bachillerato o Universidad.

Por otro lado, el Plan contempla líneas financieras específicas para la actividad emprendedora o la creación de una red regional de inversores privados, MurciaBan, conocidos como “Bussines Angels”, que constituya un foro profesionalizado de encuentro y asesoramiento a inversores y emprendedores, facilitando las herramientas para conseguir procesos de negociación e inversión exitosos para ambas partes.

Los Viveros Locales de Empresas y los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Murcia y Cartagena también han desarrollado una importante labor de apoyo al emprendedor.

En materia de Promoción Sectorial, se han establecido nuevas estrategias obtenidas a partir de distintas mesas de impulso sectoriales realizadas entre la Administración Regional, organizaciones sectoriales, agentes sociales y empresas privadas.

Durante 2009, el área ha desarrollado el “Plan Prever” de la mano de ayudas destinadas a la adquisición de vehículos menos contaminantes, como medida de fomento del ahorro y la eficiencia energética y de reducción de las emisiones de gases causantes del efecto invernadero, y así, contribuir a la tanto a la modernización del parque móvil de la Comunidad Autónoma como mejorar la seguridad vial.

En lo que se refiere al Infraestructuras y Equipamientos Empresariales, la actividad del Instituto de Fomento se ha centrado, durante 2009, en participación en sociedades de suelo industrial, equipamientos y logística. Cabe decir que el INFO ha continuado participando accionarialmente en diversas sociedades que por su actividad o naturaleza se consideran de interés para el desarrollo económico de la Región. (CITMUSA, DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA, INDUSTRIALHAMA, PTFA Y SAPRELORCA). Destacar el desarrollo de las actividades de la sociedad pública de suelo, SEREMUR, que se configura como una herramienta de la Comunidad Autónoma y donde el Instituto ostenta el 100% de su capital social, para dotar a las empresas de las infraestructuras empresariales donde acometer sus proyectos, mediante la generación de suelo cualificado y equipado a la medida de cada proyecto.

Para apoyar a las empresas murcianas en cuestiones de suelo industrial e infraestructuras, el INFO ha vuelto a poner a su disposición ayudas, en forma de subvención a fondo perdido, como los programas dinamización de suelo industrial, promoción de infraestructuras y equipamientos empresariales y mejora en la gestión de polígonos y parques empresariales.

Respecto a la logística, señalar que se ha continuado colaborando con la Asociación Murciana de Logística y prorrogó el convenio con el Recinto Aduanero de Nonduermas.

La coordinación y el establecimiento de los objetivos a seguir por el Instituto de Fomento es una tarea del Área Desarrollo Empresarial, que se ocupa de analizar las distintas actuaciones llevadas a cabo por el INFO, reorientando y ajustando aquellas que se considera necesario para conseguir que el engranaje sea perfecto y que esto se traduzca en una mayor eficacia de los servicios presentados a las empresas.

Durante 2009, se ha implementado un nuevo servicio de oportunidades de negocio para el asesoramiento e información a pymes y emprendedores. De esta forma, brinda el apoyo necesario para fomentar la participación en los distintos proyectos empresariales que surgen en la Comarca de Cartagena y Guadalentín.

El Instituto de Fomento, a través de esta área, ha participado en 2009 en un importante número de proyectos internacionales en asociación con distintos organismos. Además, ha continuado impulsando la cooperación empresarial en iniciativas europeas. En este sentido, en materia de programas europeos, durante 2009, se aprobaron el Programa “Erasmus para Jóvenes Emprendedores”- proyecto COLUMBUS-2, liderado por el Instituto, donde se facilita los intercambios de experiencias entre jóvenes emprendedores y empresarios consolidados de la Unión Europea (UE). Igualmente, en 2009 se aprobó por parte de la Comisión el programa Interreg MED – Proyecto IC-MED-, donde el objetivo es crear un dispositivo transnacional de cooperación e intercambio de prácticas entre regiones con distinto nivel de desarrollo en materia de ordenación y gestión de cluster empresariales, centrado en particular en los sectores de Energías renovables, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Tecnologías del sector naval y biociencias.

En lo que a gestión de la información y herramientas de divulgación se refiere, la sección de documentación ha continuado nutriendo el archivo del INFO y se ha consolidado la labor del portal Panel Empresarial que recoge, amplía y detalladamente, información económica y empresarial de la Región de Murcia.

Por su parte, el Área de Información Empresarial ha seguido siendo el altavoz del INFO en todos los ámbitos regionales, dando promoción y difusión a todas las actividades y servicios del Instituto. Ha contado para ello con una herramienta de gran importancia, la Red PuntoPyme, una red de información y servicios actualizada para las pequeñas y medianas empresas, compuesta por 105 puntos de información, que el pasado año 2009 atendieron más de 12.000 consultas.

A través del departamento se ha participado y se han promovido diversos actos en los que se ha presentado el InfoFinanciación 2009, se ha prestado apoyo y seguimiento a la red PuntoPyme y se han llevado a cabo diversos proyectos de cooperación.

A través del área, el Instituto ha firmado convenios de colaboración con otras entidades y organismos y ha desarrollado una importante labor de difusión de los servicios del INFO mediante folletos, eventos y campañas de publicidad.

El departamento de Captación de Inversiones y Proyectos Estratégicos, durante el año 2009, ha desarrollado y puesto e marcha el Plan de Captación de Inversiones 2009-2013 de la Región que tiene como objetivos fundamentales generar empleo de calidad e incentivar el crecimiento regional focalizado hacia sectores de mayor valor añadido y mercados alternativos, y donde la Región, tiene un buen posicionamiento competitivo, buscando siempre en los mercados donde estos sectores son punteros.

Para el desarrollo de dichas actuaciones, se ha potenciado la red de oficinas en el extranjero del Instituto de Fomento, que permita estar más cerca de los potenciales inversores, a los cuales se les da un servicio cercano y ajustado a sus necesidades.

Igualmente, para incidir positivamente en nuevos mercados se ha llevado a cabo una campaña de promoción exterior conocida como Invest in Murcia-Spain, que permita posicionar Murcia como región de oportunidades, competitiva, creciente, innovadora y abierta al exterior. Paralelamente, se realizaron seminarios de inversiones en el extranjero con el objeto de divulgar las grandes posibilidades que ofrece la Región de Murcia a inversores de otras Comunidades Autónomas o países, así como reuniones del Murcia Investor Café para facilitar la llegada de grandes proyectos empresariales

Además, el departamento complementa los servicios de información y asesoramiento con la elaboración de informes sobre puntos fuertes estratégicos, introduciendo a contactos con socios, autoridades públicas, instituciones y otros socios relevantes y prestando asistencia técnica en viajes de prospección. Destaca, además, su servicio de consultoría que se realiza durante todo el servicio de la inversión incluyendo un servicio "aftercare" que hace el seguimiento del proyecto una vez finalizado. El espíritu del Departamento de Inversiones y Proyectos Estratégicos es ser la "ventanilla única" para la empresa foránea, facilitando así cuantas gestiones se tengan que realizar.

De manera interna y horizontal la Secretaría General ha prestado un año más servicios al INFO haciendo posible el funcionamiento interno de la entidad, lo que incluye: medios humanos, medios materiales y soporte jurídico e informático para el desenvolvimiento de las tareas de la organización. Así, durante 2009 se ha procedido a realizar los trabajos necesarios para la integración de todos los servicios web del Instituto de Fomento en un único portal.

Por otro lado, durante 2009 ha sido especialmente intensa la colaboración de la Asesoría Jurídica prestada para el desarrollo del Plan Financiapyme. Por su parte, el área de Auditoría Interna ha coordinado las auditorías y controles financieros que se han llevado a cabo sobre las ayudas gestionadas por el Instituto de Fomento, a través de la Subvención Global y el Plan Innoempresa.

Por último, cabe destacar la actividad del Departamento de Recursos Humanos, que gestiona los medios humanos del Instituto. Éste recibió un año más la certificación de Empresa Familiarmente Responsable EFR-10.000-1 concedida por la Fundación + Familia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En cuanto a formación y cualificación del personal del INFO, se ha puesto en marcha el Plan de Acciones Formativas en las que ha participado la totalidad de la plantilla.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros en el ejercicio.

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre dignos de mención.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno Autónomo en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

Asimismo, institucionaliza una vía para hacer llegar al Gobierno Regional los criterios y opiniones de las organizaciones presentes en el Consejo Económico y Social sobre las materias socioeconómicas y laborales.

El Consejo Económico Social tiene la facultad de elaborar por propia iniciativa estudios, informes, actividades, etc. sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región, y de formular cuantas propuestas estime convenientes al Gobierno Regional sobre dichas cuestiones.

La organización y funcionamiento interno del Consejo Económico Social se rige de conformidad con la Ley de su constitución y por su propio Reglamento, aprobado en el Pleno celebrado el día 23 de Marzo de 1.994 (B.O.R.M. de 2 de Julio de 1.994).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: Sr. D. Antonio Reverte Navarro

Vicepresidente 1º: Sr. D. Daniel Bueno Valencia

Vicepresidente 2º: Sr. D. José García Gómez

Secretario: Sr. D. Isidro Ródenas Ruiz

Representantes Sindicales:

Sr. D. Antonio Jimenez Sánchez
Sr. D. Matías Muñoz Peña
Sr. D^a. Josefa Olmos Melón
Sr. D^a. Encarnación Pérez Pallarés
Sr. D. José Canovas Martínez
Sr. D. Julio Mambona Jiménez

Representantes Empresariales:

Sr. D. Clemente García García
Sr. D. Arsenio Sánchez Navarro
Sr. D. Antonio Parra López
Sr. D^a. Patricia Navas Fernando
Sr. D. Manuel Perezcarro Marín
Sr. D. José María Riquelme Artajona

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Al Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

INTRODUCCION

La empresa de auditoría ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las Cuentas Anuales adjuntas fueron formuladas por el Presidente del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 30 de abril de 2010.

Con fecha 19 de julio de 2010 se envió informe provisional para alegaciones, éstas fueron recibidas con fecha 29 de julio de 2010, no constando en las mismas ninguna referencia al presente Informe de Auditoría.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2009. Con fecha 1 de octubre de 2009, otro auditor emitió informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, en el que expresó una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2009, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009, contiene las explicaciones que el Pleno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Murcia, 16 de septiembre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

ABANTE AUDIEST AUDITORES, S.A.P.

Juan Ortiz Martínez
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC 11619

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO	2009	2008	VARIACIÓN
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.835.101,53	1.851.498,96	-16.397,43
I. Inmovilizado intangible.	1.593.551,71	1.572.068,40	21.483,31
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.048,11	1.241,60	-193,49
5. Aplicaciones Informáticas	7.430,60	2.406,58	5.024,02
7. Patrimonio cedido en uso	1.585.073,00	1.568.420,22	16.652,78
II. Inmovilizado material.	241.549,82	279.430,56	-37.880,74
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	241.549,82	279.430,56	-37.880,74
B) ACTIVO CORRIENTE	381.636,91	388.500,67	-6.863,76
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	207.261,50	0,00	207.261,50
VI. Periodificaciones a corto plazo.	180,96	1.993,40	-1.812,44
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	174.194,45	386.507,27	-212.312,82
TOTAL ACTIVO	2.216.738,44	2.239.999,63	-23.261,19

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2009	2008	VARIACIÓN
A) PATRIMONIO NETO	1.835.101,53	1.851.498,96	-16.397,43
A.1) Fondos propios			
VI. Otras aportaciones de socios	887.828,45	828.115,01	59.713,44
VII. Resultado del ejercicio	-887.828,45	-828.115,01	-59.713,44
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.835.101,53	1.851.498,96	-16.397,43
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	
C) PASIVO CORRIENTE	381.636,91	388.500,67	-6.863,76
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	381.636,91	388.500,67	-6.863,76
3. Acreedores varios	61.825,58	7.555,64	52.270,04
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12.670,40	10.895,82	1.774,58
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	307.140,83	370.049,21	-62.908,38
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.216.738,44	2.239.999,63	-23.261,19

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	2009	2008	VARIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
6. Gastos de personal	365.897,38	352.219,29	-13.678,09
a) Sueldos y salarios	314.815,72	303.994,98	-10.820,74
b) Cargas sociales	51.081,66	48.224,31	-2.857,35
7. Otros gastos de explotación	525.709,79	488.788,80	-36.90,99
a) Servicios exteriores	377.482,49	342.538,56	-34.943,93
b) Tributos	3.983,30	3.723,43	-259,87
d) Otros gastos de gestión corriente	144.244,00	142.526,81	-1.717,19
8. Amortización del Inmovilizado	87.142,41	85.472,09	-1.670,32
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	-87.142,41	-85.472,09	1.670,32
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-891.607,17	-841.008,09	-9.114,36
12. Ingresos financieros	3.778,72	12.893,08	-9.114,36
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.778,72	12.893,08	-9.114,36
A.2) RESULTADO FINANCIERO	3.778,72	12.893,08	-9.114,36
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUA.	0,00	0,00	0,00
	-887.828,45	-828.115,01	-59.713,44
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-887.828,45	-828.115,01	-59.713,44

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. CREACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

La sede del Consejo se encuentra en la ciudad de Murcia, calle Gaspar de la Peña, núm. 1.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Consejo a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consejo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel, no siendo necesario incluir informaciones complementarias en esta memoria

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Consejo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- ◆ Vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2009 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2009 asciende a 887.828,45 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Consejo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los criterios, concretos, aplicados a los activos intangibles del Consejo son:

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial del Consejo es de diez años.

b) Patrimonio cedido en uso.

En la partida de “Patrimonio cedido en uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, el inmueble “Gaspar de la Peña” con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede a incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por la Entidad del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 19 de mayo de 2006, se incorpora el valor del suelo del edificio adscrito por importe de 140.486,58 euros.

Con fecha 29 de enero de 2009, se incorpora al patrimonio del Consejo la pintura titulada “Palmeral”, del autor Muher y con un valor de 46.980,00 euros.

c) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Consejo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Consejo calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2009 el Consejo no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

El Consejo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	12,5-8,33	8%-12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25
Equipos de oficina	10-6,67	10%-15%
Fondo bibliográfico	3,33	30%

Los activos nuevos adquiridos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003)

4.3. Instrumentos financieros.

El Consejo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

4.3.1. Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a) Préstamos y partidas a cobrar.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales, que son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.2. Pasivos financieros.

Son aquellos instrumentos financieros que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una relación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo otro activo financiero. Los pasivos financieros en posesión del Consejo se clasifican en:

a) Débitos y partidas a pagar.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo, no obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal continuaran valorándose por dicho importe.

4.4. Impuesto sobre beneficios.

El Consejo es un organismo exento del Impuesto sobre sociedades, tal y como se recoge en el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, hecho por el cual no registra ni valora activos y pasivos por impuesto diferido.

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

	Material	Intangible	Total
A) Saldo inicial bruto, ejercicio 2008	570.651,82	1.723.090,56	2.293.742,38
(+) Resto de entradas	28.542,49	1.447,01	29.989,50
B) Saldo final bruto, ejercicio 2008	599.194,31	1.724.573,57	2.323.731,88
C) Saldo inicial bruto, ejercicio 2009	599.194,31	1.724.573,57	2.323.731,88
(+) Resto de entradas	16.956,95	53.788,03	70.744,98
D) Saldo final bruto, ejercicio 2009	616.151,26	1.778.325,60	2.394.476,86
E) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2008	265.796,68	120.964,15	386.760,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	53.967,07	31.505,02	85.472,09
F) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2008	319.763,75	152.469,17	472.232,92
I) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2009	319.736,75	152.469,17	472.232,92
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	54.837,69	32.304,72	87.142,41
J) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2009	374.601,44	184.773,89	559.375,33

Con fecha 29 de enero de 2009 se realizó una adscripción al patrimonio del Consejo de una pintura valorada en 46.980,00 euros.

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 60.683,00 euros, correspondientes a aplicaciones informáticas 38.842,14 euros y a patrimonio cedido en uso 21.840,86.

El importe de los bienes del inmovilizado material, totalmente amortizados asciende a 182.921,34 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

	Importe
Instalaciones	83,69
Mobiliario	11.727,30
Equipos de oficina	3.044,31
Biblioteca	23.757,74
Equipos proceso de información	144.308,30
Suma	182.921,34

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

Caja	1.367,75
Bancos	172.826,70
Suma	174.194,45

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1. Activos financieros.

A corto plazo:

	Créditos, derivados y otros	Total
	Ej. 2009	
Préstamos y partidas a cobrar	207.261,50	207.261,50
TOTAL	207.261,50	207.261,50

Con respecto al efectivo y otros activos líquidos se da información en el punto anterior de la memoria.

El importe de las partidas a cobrar incluye 205.261,50 euros correspondientes al 24% del total de la subvención del gasto corriente. Este importe ha sido cobrado antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas.

7.2. Pasivos financieros.

A corto plazo:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

2008		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	-	-	388.500,67	388.500,67
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
	- Mantenidos para la venta	-	-	-	-
	- Otros	-	-	-	-
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	388.500,67	388.500,67

2009		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	-	-	381.636,91	381.636,91
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
	- Mantenidos para la venta	-	-	-	-
	- Otros	-	-	-	-
	Derivados de cobertura	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	381.636,91	381.636,91

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Importe
Acreeedores	61.825,68
Personal	12.670,40
H.P. acreedora	302.178,93
Organismos de la SS acreedora	4.961,90
Total	381.636,91

a) Clasificación por vencimientos.

Los pasivos financieros del Consejo tienen un vencimiento inferior a un año.

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por el Consejo.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Debido a la naturaleza del consejo, su actividad y su financiación los niveles de riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de interés y de precio son inexistentes.

9. SITUACION FISCAL

9.1. Impuesto sobre beneficios.

El Consejo es un organismo exento del Impuesto sobre Sociedades.

9.2. Otros tributos.

El importe contabilizado como "Otros tributos", corresponde al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio.

10. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
3. Cargas sociales	51.081,66	48.224,31
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	49.954,55	45.918,31
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	1.127,11	2.306,00

El desglose de la partida A 7.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Servicios exteriores	Importe
Arrendamientos y cánones	8.980,87
Reparación y conservación	48.070,92
Remuneraciones de profesionales independientes	9.492,92
Estudios y trabajos técnicos	102.220,36
Primas de seguros	3.054,99
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	44.396,78
Suministros	9.682,76
Otros servicios	151.582,89
SUMA	377.482,49

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas en el ejercicio 2009 han sido 1.075.625,00 euros para gastos corrientes y de 30.000,00 para gastos de capital, ambas consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

Los importes no aplicados de las subvenciones recibidas se ponen a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su reintegro y ha ascendido a 187.796,55 euros de subvenciones de gastos corrientes y 6.235,02 euros de subvenciones de capital.

El total del importe a reintegrar es de 275.078,50 euros, de los cuales 187.790,00 euros se han incorporado al presupuesto de 2010.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2009
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.851.498,96
(+) Recibidas en el ejercicio	30.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00
(-) Subvenciones tras pasadas a resultados del ejercicio	87.142,41
(-) Importes devueltos	6.235,02
(+/-) Otros movimientos	46.980,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.835.101,53
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00

12. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

13. OTRA INFORMACIÓN.

La distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles y sexo, es el siguiente:

	Total		Total hombres		Total mujeres	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Consejeros						
Altos directivos(no consejeros)	1		1			
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo	2	3	2	3		
Empleados de tipo administrativo	2	2	1	1	1	1
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	5	5	4	4	1	1

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2009 han ascendido a 50.454,00 euros.

ESTADO DE CAMBIOS PATRIMONIO NETO

ESTADO ABERVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-887.828,45	-828.115,01
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-887.828,45	-887.828,45

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

	Otras aportaciones de socios	Rdo. del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	742.186,11	-742.186,11	1.906.981,55	1.906.981,55
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-828.115,01	-	-828.115,01
III. Otras variaciones del patrimonio neto	85.928,90	742.186,11	-55.482,59	772.632,42
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	828.115,01	-828.115,01	1.851.498,96	1.851.498,96
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	828.115,01	-828.115,01	1.851.498,96	1.851.498,96
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	59.713,44	-59.713,44	-16.397,43	-16.397,43
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	887.828,43	-887.828,45	1.835.101,53	1.835.101,53

CUADRO DE FINANCIACION

A continuación se expresan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 expresados en euros:

APLICACIONES	2009	2008
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	887.828,45	828.115,01
3. Adquisiciones de inmovilizado	23.928,43	29.989,50
a) Inmovilizaciones inmateriales	6.808,03	1.447,01
b) Inmovilizaciones materiales	17.120,40	28.542,49
TOTAL APLICACIONES	911.756,88	858.104,51

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ORIGENES	2009	2008
SUBVENCIONES DE CAPITAL	23.928,43	29.989,50
APORTACIONES DE SOCIOS	827.828,42	828.115,01
TOTAL ORIGENES	911.756,88	858.104,51

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2009		2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Deudores	207.261,50			
4. Acreedores	6.663,76		72.558,70	
7. Tesorería	0,00	212.312,82		72.332,06
8. Ajustes periodificación	0,00	1.812,44		236,73
TOTAL	214.125,26	214.125,26	72.558,70	72.558,79

RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2009	2008
Resultado contable del ejercicio	-887.828,45	-828.115,01
(+) Dotaciones amortizaciones	87.142,41	85.472,09
(+) Pérdidas enajenación de inmovilizado	0,00	-
(-) Subvenciones de capital traspasadas	87.142,41	85,472,09
Resultado generado en las operaciones	-887.828,45	-828.115,01

INFORME DE GESTIÓN

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2009 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 17 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

Número	DICTAMEN
1/2009	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen económico de los derechos de alta y otros costes a percibir por las compañías distribuidoras de gas natural por canalización.
2/2009	Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3/2009	Dictamen sobre el Plan Regional de Economía Social 2009-2011.
4/2009	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que aprueba el Reglamento del Juego del Bingo y se modifica el Reglamento de las Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
5/2009	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.
6/2009	Dictamen sobre el Proyecto del IV Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Región de Murcia 2009-2011.
7/2009	Dictamen sobre el Proyecto de por el que se regula la composición, la organización y el régimen de funcionamiento del Observatorio de Igualdad creado por Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.
8/2009	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen los criterios para la clasificación en grupos y categorías de los electores incluidos en el censote Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia y para la asignación de vocales representantes en los Plenos.
9/2009	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que aprueba el código de buenas prácticas del comercio de la Región de Murcia y se crea la marca distintiva del comercio regional.
10/2009	Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas en materia de Tributos Cedidos, Tributos Propios y Medidas Administrativas, año 2010.
11/2009	Dictamen sobre el Anteproyecto de Decreto por el que se regula el Plan Regional de Vivienda de la Región de Murcia para el cuatrienio 2009-2012.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

12/2009	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece la participación de las personas beneficiarias en la financiación de las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
13/2009	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de modificación de del Decreto 371/2007, de 30 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral.
14/2009	Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Derechos y Obligaciones de Viajeros del Transporte de la Región de Murcia.
15/2009	Dictamen el Anteproyecto de Ley reguladora del Derecho de Admisión en Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Región de Murcia.
16/2009	Dictamen sobre Proyecto de modificación del Decreto 75/2005, de 24 de junio, por el que se regulan los Apartamentos Turísticos y Alojamientos Vacacionales; Decreto 76/2005, de 24 de junio, por el que se regulan los Alojamientos Rurales; Decreto 91/2005, de 22 de julio, por el que se regulan los Establecimientos Hoteleros en la Región de Murcia; Decreto 127/2005, de 11 de noviembre, por el cual se regulan los Establecimientos de Restauración en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; Decreto 100/2007, de 25 de mayo, por el que se regulan las Agencias de Viajes y Centrales de Reservas; Decreto 280/2007, de 3 de agosto, por el que se regulan las Organizaciones Profesionales de Congresos; Decreto 320/2007, de 19 de octubre, por el que se regulan las Empresas de Turismo Activo de la Región de Murcia; y Decreto 178/1995, de 20 de diciembre, por el que se regula la Profesión de los Guías de Turismo en la Región de Murcia como consecuencia de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los Servicios en el Mercado Interior.
17/2009	Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que modifican los artículos 3 y 14 del Decreto 221/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan los Clubes Deportivos y Entidades de Promoción y Recreación Deportiva de la Región de Murcia, así como el artículo 3 del Decreto 222/2006, de 27 de octubre, por el que se regula el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los Servicios del Mercado Interior.

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2008. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2009 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2009 ascienden a 978.749,58 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 82,66%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 87.142,41 euros corresponden a amortizaciones (8,90% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 891.607,17 euros.

Tres subgrupos contables concentran casi la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 366.281,00 euros la cifra realizada ha sido de 365.897,38 euros, el 99,90%. Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 33,96% del total.

El segundo de los subgrupos es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 377.482 euros, el 42,34% del gasto realizado y el 68,62% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica “Otros servicios”, por importe de 151.582,89 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. La partida de publicidad y propaganda por importe de 44.396,78, incluye los gastos de publicación de dictámenes, memoria y estudios entre otros con un importe de 39.897,47 euros. Los gastos por “Servicios de profesionales independientes” con un total de 111.713,28 euros, incluye 102.220,36 euros dedicados a financiar estudios promovidos por el Consejo. En cuarto lugar, es relevante a su vez la de “Reparación y conservación”, con un importe de 48.070,92 euros que engloba los gastos de mantenimiento del edificio, sede del CESRM y del resto de su inmovilizado.

La cuenta que se denomina “Transferencias y subvenciones” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 144.244,00 euros y se ha realizado por un importe de 144.244,00 euros.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 1.078.625,00 euros y se ha ejecutado al 82,66%, lo que representa un total de 891.607,17 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de “subvenciones para gastos corrientes”, que de una previsión de 1.075.625,00 euros se ha ejecutado por un importe de 887.828,45 euros, el 82,54% de la previsión. A su vez, frente a una estimación de 3.000,00 euros de ingresos financieros se ha realizado una suma de 3.778,72 euros, el 25,96% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de “ingresos anticipados de ejercicios anteriores”, por importe de 254.579,00 euros.

Para el ejercicio 2009 se incluyó presupuesto de capital para nuevas adquisiciones de mobiliario y equipamientos para la nueva sede de este Consejo. El presupuesto de capital para el ejercicio era de 30.000,00 euros, ejecutándose en un 79,22% lo que supone un importe de 23.764,98 euros.

Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda pública acreedora remanente”, ascendía a 275.078,50 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2010 dedicar 187.790,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2010 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 87.288,50 euros.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Empresa pública auditada en 2009

CREADO mediante la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma

Domicilio Social:	Ronda de Levante, 11	Fecha de Creación:	1 de enero de 1995
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q8050008E
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría DELOITTE, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe Provisional de auditoría de las cuentas anuales del Servicio Murciano de Salud, entidad de Derecho Público, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Las mencionadas cuentas anuales fueron formadas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud el día 24 de mayo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la C.A.R.M. en dicha fecha.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado, excepto por las limitaciones al alcance mencionadas en los puntos 1, 2 y 3 del apartado “Resultados del trabajo”.

Con fecha 24 de junio de 2010 se emitió el Informe Provisional para alegaciones, habiendo manifestado la Entidad su conformidad con el mismo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 14 de julio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, aprobó el traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud (en adelante, INSALUD). Asimismo, el Decreto 93/2001, de 28 de diciembre, aprobó la aceptación de las competencias y la atribución de las funciones y servicios del INSALUD, traspasados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Consejería de Sanidad a través de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección que quedan adscritas a dicha Consejería.

A este respecto, la Entidad registró dentro del epígrafe "Inmovilizaciones intangibles" el valor neto contable correspondiente a los derechos de uso de elementos de inmovilizado en régimen de adscripción, entregados a la Entidad en el proceso de transferencia de competencias del INSALUD en el ejercicio 2002, por importe de 259.063.753 euros, que conllevaron como contrapartida un ingreso a distribuir en varios ejercicios. En este sentido, a la fecha de emisión del presente informe de auditoría provisional, tal y como se menciona en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad no ha recibido de la Administración General del Estado las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable traspasado en el marco de la transferencia de competencias regulada por el Real Decreto 1.474/2001.

De este importe, 192.626.342 euros corresponden a los inmuebles recibidos, que se registraron, siguiendo la normativa contable vigente en el momento de las transferencias, por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El resto de derechos de uso, por importe de 66.437.411 euros, corresponde a otros elementos de inmovilizado, algunos de los cuales han sido dados de baja, que fueron registrados por el valor neto contable por el que figuraban en las cuentas del INSALUD, sobre los cuales la Entidad no ha realizado un inventario físico completo que permita concluir sobre su integridad, y que se han venido amortizando hasta el ejercicio 2008, en base a estimaciones internas de depreciación (vidas útiles y valores residuales) que no siempre contemplaban la depreciación económica efectiva que han venido sufriendo estos bienes.

En este sentido, tal y como se indica en la Nota 3-d de la memoria adjunta, en el ejercicio 2009 la Entidad, como parte de la problemática descrita en el párrafo anterior, ha adecuado las vidas útiles de su inmovilizado material e intangible a la depreciación efectiva que sufren dichos bienes. Esta corrección ha sido registrada de manera prospectiva con fecha 1 de enero de 2009 habiendo imputado la Entidad al epígrafe "Amortización del inmovilizado" 15.314.877 euros por este concepto. De acuerdo a la normativa contable vigente esta corrección de error se debería haber realizado con carácter retroactivo, imputando el efecto de ejercicios anteriores contra el epígrafe "Patrimonio neto", no disponiendo la Entidad de información que permita determinar dicho importe.

Para resolver la problemática relacionada con su inmovilizado, la Entidad ha definido un plan de actuación que contempla, entre otros aspectos, la realización de un inventario físico de sus bienes que le permita disponer de un inventario íntegro de los elementos que componen su activo material e intangible y la aplicación de los procedimientos administrativos establecidos para el registro de altas y bajas para la totalidad de Centros y activos del Ente. Asimismo, en este marco de actuación, la Entidad tiene previsto adaptar la clasificación contable de su inmovilizado intangible y material a la nueva normativa contable (RD 1514/2007 y resoluciones del ICAC que le fueran de aplicación). Este plan de actuación se encuentra en curso de

ejecución, no siendo posible por tanto determinar el efecto que la finalización del mismo pudiera tener sobre los estados financieros adjuntos.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, desde el ejercicio 2008 el Hospital de Cieza forma parte integrante del Servicio Murciano de Salud, habiendo incorporado la Entidad, en virtud de los acuerdos alcanzados, 222.747 euros correspondientes al valor de los terrenos adscritos, 11.443.940 euros y 2.803.475 euros correspondientes al valor de inmuebles y su correspondiente amortización acumulada así como 6.555.391 euros y 3.835.231 euros correspondientes a otros elementos de inmovilizado y su correspondiente amortización acumulada. La Entidad contabilizó estos activos por el importe por el que figuraban en los registros contables del Hospital de Cieza o por el valor por el que figuraban en los acuerdos de adscripción, según el caso, no disponiendo de una tasación que permita determinar el valor razonable de los mismos. De igual forma, tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad no dispone de una tasación que permita conocer el valor de uso del Hospital Naval de Cartagena.

Por todo ello, no podemos evaluar la razonabilidad del saldo de los epígrafes “Inmovilizaciones intangibles” e “Inmovilizaciones materiales” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2009, ni estimar objetivamente el efecto que en las partidas “Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado”, “Ingresos de bienes recibidos en adscripción, cesión y transferidos” y “Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta, pudieran desprenderse de los aspectos mencionados.

2. Tal y como se indica en la Nota 5.j de la memoria adjunta, la Entidad mantiene determinados compromisos con su personal para los que en el ejercicio 2007 registró una provisión en base a un cálculo actuarial por importe de 48.150.720 euros que ha sido actualizada en el presente ejercicio al importe de 23.342.284 euros sobre la base de información más completa sobre su personal. La información que ha servido para estimar ambos importes no ha podido ser completada ni contrastada en su totalidad, ya que los elevados volúmenes de contratación de personal, la movilidad geográfica del mismo y las distintas bases de datos existentes, han dificultado su compilación. La Entidad sigue trabajando en la obtención y depuración de los datos para poder disponer de una correcta cuantificación de los compromisos adquiridos. En estas circunstancias, no es posible determinar el impacto que dicho proceso pudiera tener en las obligaciones registradas al 31 de diciembre de 2009.
3. Dada la actividad que desarrolla y el sector en el que opera, la Entidad recibe un elevado número de reclamaciones de diversa naturaleza, entre las que se encuentran, las presentadas al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y las reclamaciones por mala praxis. El saldo de la cuenta "Otras provisiones", incluido en el capítulo "Provisión para riesgos y gastos", está destinado a cubrir posibles responsabilidades y contingencias, procedentes del ejercicio y de ejercicios anteriores, a las que pueda tener que hacer frente la Entidad en el futuro. En opinión de los asesores jurídicos de la Entidad, los pasivos y contingencias de diversa naturaleza existentes o posibles al 31 de diciembre de 2009, no cubiertos por las correspondientes pólizas de seguro, no son cuantificables y, por tanto, no ha sido posible determinar de forma objetiva en qué medida la provisión registrada (véase Nota 11 de la memoria adjunta) podría resultar suficiente en función de los pasivos que finalmente puedan ponerse de manifiesto, dado que ello dependerá de diversas circunstancias cuyo impacto no es posible determinar a la fecha de este informe.
4. Según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad tiene como fin la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma, siendo los ingresos de la Entidad insuficientes para la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 10 de la memoria adjunta) en función del presupuesto preparado por la

Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2009 y ejercicios anteriores para financiar la diferencia entre gastos e ingresos han resultado insuficientes dado que los gastos han excedido el presupuesto aprobado y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009 presenta patrimonio neto negativo por importe de 388.139.069 euros y fondo de maniobra negativo por importe de 822.278.366 euros. No obstante, la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010, incluye transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos por importe de 1.764.933.734 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 37.244.683 euros. Adicionalmente la Entidad no ha ejecutado, ni en tiempo ni en concepto, la totalidad de las inversiones financiadas con las transferencias de capital aprobadas en el ejercicio 2009 y en ejercicios anteriores, las cuales tienen carácter de reintegrables hasta su correcta ejecución, tal y como se describe en las Notas 5.h), 10 y 14 de la memoria del ejercicio 2009. Por todo ello, la continuidad de las operaciones de la Entidad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta al mantenimiento de la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido las limitaciones al alcance descritas en los puntos 1 y 2 anteriores y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Murciano de Salud al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Director Gerente considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Intervención General de la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia

DELOITTE, S.L

Juan Corberá
(Socio Auditor)

Murcia, 28 de junio de 2010.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

BALANCE DE SITUACION. Ejercicio 2009 (01-01-2009 – 31-12-2009)

ACTIVO	NOTA	31/12/2009	31/12/2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	31/12/2009	31/12/2008
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO:			
I. Inmovilizado intangible	6	165.649.403	193.008.039	I. Fondos propios	10	(841.595.260)	(506.124.004)
1. Aplicaciones informáticas		17.735.772	37.117.366	1. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(506.124.004)	(354.225.033)
2. Otro inmovilizado intangible		147.913.631	320.110.590	2. Aportación para compensación de pérdidas		1.683.461.591	1.672.277.591
Bienes recibidos en adscripción		147.550.143	319.948.594	3. Resultado del ejercicio (pérdida)		(2.018.932.847)	(1.824.176.562)
Bienes recibidos en cesión		363.488	161.996	II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	453.456.191	471.181.92
3. Amortizaciones		-	(164.219.917)	1. Subvenciones oficiales de capital		311.855.801	301.882.881
II. Inmovilizado material	7	305.114.613	294.835.438	2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción		135.945.944	162.206.437
1. Terrenos y construcciones		113.797.444	158.951.299	3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión		150.290	131.005
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		168.899.694	87.719.071	4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación		236.330	220.231
3. Inmovilizado en curso		22.417.475	48.165.068	5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia		3.436.442	4.719.809
III. Inversiones financieras a largo plazo		37.883.937	42.498.607	6. Ingresos derivados de regularización de inventarios		1.831.384	2.021.566
1. Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo	8	36.801.216	41.699.185	Total patrimonio neto		(388.139.069)	(34.942.075)
2. Fianzas y depósitos	5-e	1.082.721	799.422				
Total activo no corriente		508.647.953	530.342.083	PASIVO NO CORRIENTE:			
				I. Provisiones a largo plazo	11	37.707.440	56.584.918
				1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		23.342.284	48.150.720
				2. Otras provisiones		14.365.156	8.434.198
				II. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	12	36.801.216	42.232.817
				Total pasivo no corriente		74.508.656	98.817.735
				PASIVO CORRIENTE:			
				I. Deudas a corto plazo		30.442.143	42.386.361
ACTIVO CORRIENTE:				1. Deudas con entidades de crédito	12	5.431.601	5.398.560
I. Existencias	9	29.660.487	27.631.147	2. Proveedores de inmovilizado		25.010.542	36.987.801
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		16.652.957	16.438.237	II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		839.151.234	472.952.731
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.923.101	7.414.368	1. Acreedores varios		687.037.169	342.303.732
2. Administraciones Públicas	14	8.932.554	8.131.827	Acreedores en gestión de pago	13	23.437.619	-
3. Personal		797.302	892.042	Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito	13	4.361.019	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	3.478	Acreedores comerciales		659.238.531	342.303.732
IV. Periodificaciones a corto plazo		430.003	430.003	2. Administraciones Públicas	14	128.310.099	109.442.240
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		571.564	4.369.804	3. Remuneraciones pendientes de pago		23.803.966	21.206.759
Total activo corriente		47.315.011	48.872.669	Total pasivo corriente		869.593.377	515.339.092
TOTAL ACTIVO		555.962.964	579.214.752	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		555.962.964	579.214.752

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.
Ejercicio 2009 (01-01-2009 – 31-12-2009)**

	NOTA	2009	2008
1. Importe neto de la cifra de negocios	15-a	17.412.468	17.679.175
a) Prestaciones de servicios		16.917.625	17.092.031
b) Ventas de productos hemoderivados		494.843	587.144
2. Variación de existencias de productos terminados		9.032	27.301
3. Aprovisionamientos		(454.550.602)	(389.680.296)
a) Consumo de mercaderías	15-b	(300.235.824)	(244.105.580)
b) Otros gastos externos	15-c	(154.314.778)	(145.574.716)
4. Otros ingresos de explotación		47.188.396	48.423.026
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.570.164	5.625.171
b) Transferencias y subvenciones de explotación recibidas	15-d	40.618.232	42.797.855
5. Gastos de personal	15-e	(1.049.353.551)	(939.748.057)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(871.846.423)	(779.098.786)
b) Cargas sociales		(177.507.128)	(160.649.271)
6. Otros gastos de explotación		(590.388.657)	(553.517.716)
a) Servicios exteriores	15-f	(125.789.441)	(103.600.410)
b) Tributos		(1.185.485)	(950.179)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15-f	(1.863.144)	(6.611.631)
d) Transferencias y subvenciones concedidas	15-f	(461.550.587)	(442.355.496)
7. Amortización del inmovilizado	6 y 7	(61.300.647)	(36.686.705)
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	60.519.824	35.833.557
9. Exceso de provisiones	11	25.077.082	-
10. Gastos e ingresos excepcionales		(406.958)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.005.793.613)	(1.817.669.715)
9. Ingresos financieros		511.772	1.175.542
De otros instrumentos financieros		511.772	1.175.542
10. Gastos financieros		(13.651.006)	(7.682.389)
a) Por deudas con terceros		(1.381.430)	(2.820.214)
b) Por actualización de provisiones	11	(12.269.576)	(4.862.175)
RESULTADO FINANCIERO		(13.139.234)	(6.506.847)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.018.932.847)	(1.824.176.562)
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.018.932.847)	(1.824.176.562)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, que por Ley ha de ajustar su actuación al Derecho Privado. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que “El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma”.

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la “Gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto”. La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M. las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su Ente instrumental, Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.

En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.

- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.

A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que, por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectos al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

Una de las principales prestaciones en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase Nota 15.f).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya para el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2009 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Planificación Familiar
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061

Área de Salud de Murcia

- Hospital General Universitario Reina Sofía
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca
- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca
- Gerencia de Atención Primaria de Murcia

Área de Salud de Cartagena

- Hospital Los Arcos
- Hospital Santa María del Rosell
- Gerencia de Atención Primaria de Cartagena

Área de Salud Lorca

- Gerencia Única de Lorca.

Área de Salud Noroeste

- Gerencia Única del Noroeste.

Área de Salud del Altiplano

- Gerencia Única del Altiplano.

Área de Salud Vega del Segura

- Hospital Morales Meseguer
- Hospital Vega del Río Segura (también denominado Hospital de Cieza).

Durante el ejercicio 2008 la Entidad procedió a integrar en su red de asistencia sanitaria el Hospital de Cieza como un centro dependiente del Servicio Murciano de Salud. Con fecha 25 de julio de 2008, a propuesta de la Consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno acordó la ratificación de la extinción de la Fundación Hospital de Cieza y la subrogación del Servicio Murciano de Salud en la posición jurídica de la Fundación, que tiene efectividad a partir del día 1 de agosto de 2008. La información sobre dicha integración se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios asistenciales en determinados centros concertados y hospitales, según los siguientes acuerdos o contratos:

- Hospital General Básico de la Defensa (también denominado Hospital Naval de Cartagena):

Tal y como se indica en la memoria de la Entidad correspondiente al ejercicio 2008, con fecha 1 de enero de 2008, se otorgó la concesión demanial administrativa del Hospital General Básico de la Defensa, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de febrero de 2008 en virtud de la cual el Servicio Murciano de Salud pasa a gestionar dicho centro. El período de vigencia de esta concesión es de una duración inicial de 5 años, prorrogables anualmente hasta un máximo de 10 años.

La regulación del uso del hospital queda fijada en el acuerdo de colaboración de fecha 21 de enero de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud y el Ministerio de Defensa.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, la Entidad no dispone de tasaciones que permitan determinar el valor de la concesión obtenida, motivo por el cual no figura registrada en los libros contables de la Entidad.

- Acuerdos con diversos centros sanitarios y clínicas de ámbito tanto público como privado para la derivación de pacientes y prestación de determinados servicios asistenciales (véase Nota 15.c).

Por otra parte, la Entidad percibe una serie de ingresos por una serie de actividades de naturaleza no asistencial, básicamente relacionadas con servicios de catering y parking.

La Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, siendo su domicilio fiscal Ronda de Levante, 11, Murcia.

La Entidad, en continuo desarrollo del modelo de organización sanitaria integrada que persigue la creación de las denominadas Gerencias Únicas en las diferentes áreas de salud, ha concluido durante los primeros meses del ejercicio 2010 los procesos para configurar como tales, las nueve áreas de salud definidas por la Orden de 24 de abril de 2009, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establece el Mapa Sanitario de la Región de Murcia, y que ha culminado con la integración de las Gerencias de Atención Primaria de Murcia y Cartagena en el resto de áreas de salud y su desaparición como centros de coste independientes dentro de la estructura interna de la Entidad.

2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

- 1) El Consejo de Administración, presidido por la Consejera de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.
- 2) El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Sanidad, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formadas por el Director Gerente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 17 de julio de 2009.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director Gerente de la Entidad.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director Gerente ha formado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, las cuales son descritas en la Nota 5 de esta memoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director Gerente de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 5.a y 5.b).
- El cálculo de provisiones por insolvencias (véase Nota 5.e).
- La estimación de provisiones y contingencias (véase Nota 5.i).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 5.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M., tal y como se indica en el artículo 30 de la Ley 4/1994. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 10) en función del presupuesto preparado por la Entidad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2009 para financiar la diferencia entre gastos e ingresos de dicho ejercicio han resultado insuficientes y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009 presenta patrimonio neto negativo por importe de 388.139.069 euros, así como un fondo de maniobra negativo por importe de 822.278.366 euros (34.942.075 y 466.466.423 euros, respectivamente, en el ejercicio 2008). No obstante, la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.764.933.734 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 37.244.683 euros. De conformidad con la Ley 8/2008, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2009, los citados importes ascendían a 1.683.461.591 euros y 32.718.350 euros, respectivamente.

A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Director Gerente de la Entidad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director Gerente no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

Con fecha 1 de enero de 2009 y como parte del proceso de actualización y saneamiento del activo fijo que se describe en las Notas 6 y 7 de la memoria adjunta, la Entidad ha adecuado las vidas útiles de su inmovilizado material a la depreciación efectiva que sufren dichos bienes según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada	
	2009	2008
Construcciones	50	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10	8-10
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	8	4-10
Equipos para proceso de información	5	5
Elementos de transporte	8	4-10
Otro inmovilizado material	8	4-10

Adicionalmente la Entidad ha corregido la asignación de valor residual que se otorgaba de determinados bienes. Estas correcciones han sido realizadas de manera prospectiva con fecha 1 de enero de 2009 lo que explica el incremento del gasto por amortización del ejercicio. El importe imputado al epígrafe “Amortización del inmovilizado” por este concepto con fecha 1 de enero de 2009 ha ascendido a 15.314.877 euros.

Por otra parte, debido al proceso de migración al nuevo aplicativo de gestión, durante el ejercicio 2008 determinadas partidas de gasto por importe de 4.601 miles de euros euros con devengo en dicho ejercicio no se imputaron a resultados del ejercicio, habiéndose registrado contablemente en el ejercicio 2009. En relación a estas partidas, las mismas han sido imputados por su naturaleza, fundamentalmente dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” y no contra una cuenta de patrimonio debido a determinadas dificultades operativas del aplicativo de gestión económica para contabilizar esta corrección.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Unidades monetarias

Las cifras de las presentes cuentas anuales se presentan redondeadas a unidades de euros.

4. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La Entidad traspasará al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 2.018.932.847 euros, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe “Aportación para compensación de pérdidas” (véase Nota 10).

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del anterior Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, valor venal o razonable. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio descrito en el apartado c) de esta Nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y en adscripción

Las inmovilizaciones intangibles que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de otros Entes Públicos, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares con las aplicadas para los bienes de igual naturaleza incluidos dentro del epígrafe “Inmovilizaciones materiales”.

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase Nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se registraron por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero de 2002, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Restante Estimada
Hospital Virgen de la Arrixaca	8 – 49
Hospital Morales Meseguer	12
Hospital Nuestra Señora del Rosell	3
Hospital Rafael Méndez	23
GAP de Murcia	18 – 49
GAP de Cartagena	23 – 48
GAP de Lorca	22 – 45
Hospital Virgen del Castillo	19
Hospital Comarcal del Noroeste	19
Órganos Centrales	18 – 44

El Real Decreto 1.474/2001 establece que “Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”. A este respecto, la citada Ley establece que estos costes se registrarán como mayor valor del inmovilizado material.

- El resto de bienes transferidos se registraron por el valor neto contable al 31 de diciembre de 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1.474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.

La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se registró la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se ha contabilizado en el capítulo “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación adjunto (véanse Notas 5.h y 10).

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por los importes satisfechos para la adquisición y derecho de uso de programas informáticos que incluyen los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Su amortización se efectúa de forma lineal en un periodo de cinco años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación correspondiente.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado c) de la presente Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Entidad clasifica las obras en construcción en el epígrafe “Inmovilizado en curso” en tanto en cuanto no recibe el acta final de recepción de la misma, a pesar de que dicha obra se encuentre parcialmente finalizada y operativa.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones, fundamentalmente.

La Entidad amortiza su inmovilizado material e intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada	
	2009	2008
Construcciones	50	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10	8-10
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	8	4-10
Equipos para proceso de información	5	5
Elementos de transporte	8	4-10
Otro inmovilizado material	8	4-10

Tal y como se indica en la Nota 3-d de la memoria adjunta, la Entidad ha modificado los años de vida útil de su activo con el objeto de adecuar la misma a la depreciación efectiva que sufren los bienes afectos (véase Nota 4-d).

Bienes transferidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o construidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Sanidad de C.A.R.M. como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transferente, con contrapartida en el capítulo “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación adjunto (véase Nota 10).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

Bienes recibidos en donación

Los bienes recibidos por la Entidad en concepto de donaciones se valoran en el momento de su reconocimiento a su valor razonable, registrando su contrapartida en el capítulo “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación adjunto (véase Nota 10).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Tal y como se indica en la Nota 1, la Entidad se financia fundamentalmente con recursos aportados por C.A.R.M. y destinados a la prestación de servicios sanitarios. En este sentido, al menos al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Orden 733/2010, de 25 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el Director Gerente de la Entidad evalúa la existencia de indicios del deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material e intangible, que puedan resultar relevantes y se prevea que tengan efectos en el largo plazo.

Dada la naturaleza de la actividad de la Entidad los activos del inmovilizado material e intangible son considerados activos no generadores de flujos de efectivo, por lo que la evaluación del potencial deterioro se realiza en referencia a la disminución de su utilidad o su potencial de servicio público.

La Entidad determina el importe recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo de forma agregada por unidad de explotación o servicio al que pertenece, en tanto la identificación del potencial de servicio de un activo considerado individualmente no resulta evidente en la mayoría de los casos.

La Entidad contabiliza una pérdida por deterioro en una unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, definido como su valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso, el mayor. De acuerdo con la normativa contable de aplicación,

el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciado, definido como el coste de reposición de dicho activo menos su amortización acumulada, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio reducirá su valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: valor razonable menos los costes de venta, coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado.

d) Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Entidad clasifica la totalidad de arrendamientos como operativos, independientemente de su naturaleza. Adicionalmente, el Servicio Murciano de Salud no dispone de información agregada íntegra o de un estudio que permita determinar el importe de los arrendamientos operativos que son susceptibles de ser clasificados como financieros. De igual forma, no se dispone de información completa que permita determinar el valor actual de los pagos mínimos a realizar ni el importe de las cuotas futuras a pagar por los contratos de arrendamiento vigentes.

La Entidad tiene previsto solucionar este aspecto dentro del plan de trabajo definido para la actualización y saneamiento de su activo.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican sustancialmente en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, corresponden a las transferencias de capital futuras necesarias para el abono del principal de los préstamos concedidos para financiación de la obra concluida del Hospital General Universitario Reina Sofía que serán aportadas por C.A.R.M (véase Nota 8). Se valoran por el importe del principal de los préstamos destinados a dicha financiación. Su clasificación entre corriente y no corriente se realiza en función de que el plazo de cobro estimado supere doce meses desde la fecha de cierre de las cuentas anuales. La contrapartida de dichos derechos de cobro se clasifica dentro del epígrafe “Subvenciones oficiales de capital” en el capítulo “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance de situación adjunto.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: imposiciones a plazo fijo, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Fianzas y depósitos constituidos: figuran registrados y se valoran por el importe efectivamente entregado para su constitución, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de esta cuenta cuyo importe asciende a 1.082.721 euros, corresponde a un depósito bancario a largo plazo constituido con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado. El movimiento habido en el ejercicio 2009 corresponde a la constitución de mayor capital debido a la disminución de los tipos de interés de mercado.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas, en función de un detalle de antigüedad de deudas y un seguimiento individualizado de las mismas, cuyo retraso en el cobro es superior a un periodo de entre seis y doce meses o en los que concurran circunstancias de insolvencia manifiesta que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

f) Existencias

Las existencias corresponden básicamente a productos farmacéuticos y materiales sanitarios de consumo. Se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Aportación para compensación de pérdidas

La Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio, dentro del epígrafe “Aportación para compensación de pérdidas”. Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M. si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los siguientes criterios:

- Subvenciones de capital: corresponden, principalmente a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, hasta dicho momento, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe “Subvenciones oficiales de capital” del balance de situación adjunto.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de C.A.R.M. para compensación de pérdidas que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro de la subvención contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja en inventario de dichos bienes.

- Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción, cesión, donación y bienes transferidos: en esta partida, la Entidad registra el ingreso derivado de los bienes recibidos en adscripción, cesión o donación, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del correspondiente activo en el balance de situación.

Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance de situación. Dicho importe se imputa a resultados como un ingreso de explotación en proporción a la amortización del activo. Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro, o baja en inventario de dichos bienes. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro del ingreso a distribuir contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden y aprueban. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

i) Provisiones y contingencias

El Director Gerente de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria conforme a los requerimientos de la normativa contable, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando, procediendo a su reversión, parcial o total, cuando dichas obligaciones disminuyen o dejan de existir.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Compromisos por pensiones

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que regula sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa. Las principales tipologías de personal afectadas por los compromisos por pensiones, son las siguientes:

- Funcionarios: regulados por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- Estatutarios: regulados por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones para los que mantiene registrada una provisión en base a un cálculo actuarial realizado sobre la información disponible (véase Nota 11).

Adicionalmente, el Plan de Acción Social recoge una compensación complementaria por jubilación consistente en una indemnización de 1.800 euros para determinado personal que cese su actividad por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa o acceda a la jubilación anticipada, habiendo registrado la Entidad una provisión que recoge el pasivo devengado por este concepto, en base un cálculo actuarial realizado a partir de la información disponible (véase Nota 11).

Estas provisiones, son en opinión de la Entidad, la mejor estimación del pasivo total devengado por estos conceptos, en base a la información actualmente disponible. En la actualidad se están desarrollando acciones cuyo objetivo es la depuración completa de esta información para que represente fielmente el historial laboral de cada trabajador (véanse Notas 11 y 15-e).

k) Fondo complementario de pensiones

La Entidad mantiene constituido, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogido en el artículo 24.2 de la Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional, de 28 de octubre de 2004. Las aportaciones al fondo correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 realizadas por la Entidad han ascendido a 3.174.683 euros y 2.797.826 euros, respectivamente. Adicionalmente, durante los ejercicios 2009 y 2008, se ha atendido al pago de 211.622 euros y 178.961 euros, respectivamente, en concepto de atrasos (véanse Notas 11 y 15-e).

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes. Asimismo, los pasivos no asociados a la explotación ordinaria con un vencimiento inferior a los doce meses, se clasifican en el pasivo corriente del balance de situación adjunto.

m) Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda-Dirección General de Tributos con fecha 22 de noviembre de 2007, la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002 en cuanto realice las mismas actividades desarrolladas con anterioridad por el Instituto Nacional de la Salud (véase Nota 14).

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. En opinión del Director Gerente de la Entidad, el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

o) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

Dado que el riesgo de crédito derivado de que los importes abonados sean superiores a los inicialmente asignados por C.A.R.M. por este concepto es asumido por la Entidad, estas subvenciones se imputan a resultados.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

q) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad, se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntos, así como el movimiento habido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante dichos ejercicios, es el siguiente:

Ejercicio 2009	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos (Nota 7)	Otros Movimientos	Saldo Final
Coste:					
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	161.996	63.278	170.298	-	395.572
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	319.948.594	1.363.035	-	(204.376)	321.107.253
Aplicaciones informáticas	37.117.366	2.118.450	4.627.032	-	43.862.848
Total coste	357.227.956	3.544.763	4.797.330	(204.376)	365.365.673
Amortización acumulada:					
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	(29.312)	(2.772)	-	-	(32.084)
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	(146.445.252)	(27.800.578)	-	688.720	(173.557.110)
Aplicaciones informáticas	(17.745.353)	(8.381.723)	-	-	(26.127.076)
Total amortización acumulada	(164.219.917)	(36.185.073)	-	688.720	(199.716.270)
Valor neto contable	193.008.039				165.649.403

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Ejercicio 2008	Euros					
	Saldo Inicial	Incorporación de Centros Asistenciales (Nota 1)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Coste:						
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	161.475	-	521	-	-	161.996
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	336.825.614	11.666.687	1.667.059	(30.505.948)	295.182	319.948.594
Aplicaciones informáticas	30.645.087	308.129	7.673.480	(1.509.330)	-	37.117.366
Total coste	367.632.176	11.974.816	9.341.060	(32.015.278)	295.182	357.227.956
Amortización acumulada	(172.373.333)	(3.076.550)	(17.445.588)	28.675.554	-	(164.219.917)
Valor neto contable	195.258.843					193.008.039

El detalle del valor neto contable de cada uno de los capítulos que componen el inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

	Euros
Derechos de uso de bienes recibidos en cesión	363.488
Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción	147.550.143
Aplicaciones informáticas	17.735.772
Total	165.649.403

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión

El capítulo “Derechos de uso de bienes recibidos en cesión” incluye principalmente el valor de determinados terrenos cedidos a la Gerencia de Atención Primaria de Murcia por importe 140.336 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 la Entidad ha registrado 170.298 euros en concepto de obras de mejora de diversos inmuebles cedidos en el Hospital Naval de Cartagena.

Derechos de uso de bienes recibidos en adscripción

Esta cuenta incluye los derechos de uso sin contraprestación de los bienes recibidos en adscripción procedentes de C.A.R.M. y del proceso de transferencia de competencias de INSALUD en el ejercicio 2002 descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta. El detalle de las adiciones habidas durante el ejercicio 2002 en los derechos de uso de los bienes adscritos por las transferencias de INSALUD fue el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

	Euros	
	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	32.357.427	-
Construcciones	160.268.915	-
Instalaciones técnicas	29.728.613	(15.596.845)
Maquinaria y aparatos	31.599.780	(9.632.887)
Instrumentos y utillaje	569.001	(297.683)
Mobiliario	50.116.286	(28.739.234)
Equipos para proceso de información	8.615.603	(2.942.165)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.508.010	(477.858)
Aplicaciones informáticas	2.431.732	(444.942)
Total	317.195.367	(58.131.614)

Adiciones

Las adiciones de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden a mejoras realizadas por la Entidad, fundamentalmente sobre construcciones recibidas en régimen de adscripción.

No obstante, en el Real Decreto 1.474/2001 se establece que “Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos por C.A.R.M., se integrarán definitivamente en el Patrimonio de la misma”.

Retiros

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad recibió en el ejercicio 2002 determinados bienes procedentes de INSALUD en régimen de adscripción, procediendo a su registro en base a los valores netos contables por los que figuraban en las cuentas y registros contables de INSALUD no habiendo completado a la fecha un inventario físico de los bienes transferidos que permita concluir sobre la integridad de los mismos.

Dichos registros no incluían, entre otros aspectos, determinadas bajas por obsolescencia no procesadas por INSALUD ni aquéllas que pudieran derivarse de la verificación física de la integridad de los listados de bienes transferidos, desconociéndose el alcance total de las mismas a fecha de formación de las presentes cuentas anuales.

Por este motivo, la Entidad está desarrollando un proyecto de actualización y saneamiento de su activo que ha extendido a la totalidad de centros y bienes del Servicio Murciano de Salud (adscritos y propios) que incluye, entre otros aspectos, la realización de inventarios físicos de inmovilizado y el registro de las bajas por obsolescencia no procesadas por INSALUD que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de conclusión.

La mayoría de bajas procesadas en el ejercicio 2008 correspondían a regularizaciones de esta naturaleza cuyo importe ascendía a 30.505.948 euros. Durante el ejercicio 2009, la Entidad no ha procesado bajas por este concepto, si bien existen una serie de elementos algunos de los cuales están identificados que han de darse de baja de inventario.

La diferencia entre el coste y la amortización acumulada a la fecha de baja se registró minorando el importe del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados– Subvenciones oficiales de capital” del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, adjunto.

Aplicaciones informáticas

El capítulo “Aplicaciones informáticas” recoge fundamentalmente los aplicativos y programas de software que la Entidad utiliza en el curso normal de su actividad.

Adiciones

Las adiciones del ejercicio 2009 corresponden fundamentalmente a la adquisición e implementación de diversos aplicativos necesarios para el control y gestión de la actividad asistencial.

Las principales adiciones habidas en el ejercicio 2008 corresponden a diversos programas y aplicativos que la Entidad incorporó en diversos Centros con el objeto de modernizar sus sistemas de información asistencial y contable.

Traspasos

Dada la operativa contable que sigue la Entidad, las inversiones en inmovilizado intangible que requieren un periodo de tiempo para su puesta en funcionamiento se registran inicialmente en el capítulo “Inmovilizado en curso” del epígrafe “Inmovilizado material” del balance de situación adjunto y posteriormente se traspasan al epígrafe correspondiente del inmovilizado intangible una vez están en condiciones normales de funcionamiento (véase Nota 7).

Retiros

Durante el ejercicio 2009, la Entidad no ha procesado contablemente las posibles bajas habidas en el capítulo “Aplicaciones informáticas”, en tanto se encuentra desarrollando los procedimientos necesarios para la actualización y saneamiento de sus activos. Los retiros del ejercicio 2008 corresponden a bajas derivadas de dicho proceso.

Cesiones y otros acuerdos

Acuerdos para cesiones de terrenos

La Entidad mantiene acuerdos en firme con diversos Ayuntamientos para recibir en cesión gratuita determinados terrenos con el objeto de ubicar en los mismos instalaciones sanitarias según el siguiente detalle al cierre de los ejercicios 2009 y 2008:

Organismo cedente	Euros (*)	
	2009	2008
Ayuntamiento de la Unión	27.046	27.046
Ayuntamiento de Cieza	238.269	732.031
Ayuntamiento de Murcia	1.238.427	1.238.427
Ayuntamiento de Yecla	-	137.671
Total	1.503.742	2.135.175

(*) Valor del terreno según figura en los acuerdos de cesión

Dichos acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad, formalizados con el Organismo cedente y publicados en B.O.R.M. contemplan la construcción de instalaciones sanitarias a cargo de los presupuestos de la Entidad en un plazo de entre dos y cinco años desde la fecha de acuerdo. Las instalaciones sanitarias deberán ser mantenidas para prestación de servicio público, entre 10 y 30 años en función del acuerdo. La cesión gratuita está sujeta a las condiciones del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha procedido a la inscripción en el Registro de la Propiedad de dos terrenos cedidos por los Ayuntamientos de Yecla y Cieza para la construcción de instalaciones sanitarias cuya valoración, según sendos acuerdos de cesión, asciende a 137.671 euros y 493.762 euros, respectivamente. La Entidad no ha incluido dichas adiciones en sus registros contables.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Al cierre del ejercicio 2009, el resto de acuerdos mencionados se encuentran pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad o de algún trámite administrativo menor no figurando registrados en los libros contables de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad utiliza otros terrenos cedidos por Ayuntamientos y otras Entidades de Derecho Público para la prestación de servicios sanitarios sin contraprestación alguna.

Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes cuyos derechos de uso se encuentran recogidos en el epígrafe de inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2009. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados en el ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Dado que el proceso de saneamiento del activo del Ente no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2009 no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente.

El inmovilizado intangible de la Sociedad tiene, en sus aspectos más significativos, un uso clínico.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2009 y 2008, es la siguiente:

Ejercicio 2009	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Traspasos (Nota 6)	Otros Movimientos	Saldo Final
Coste:					
Construcciones	174.062.205	690.645	39.503.429	269.030	214.525.309
Instalaciones técnicas y maquinaria	53.848.736	13.939.180	-	(387.261)	67.400.655
Utillaje	1.900.996	5.368	-	(708.211)	1.198.153
Otras instalaciones	28.314.371	1.665.776	-	(330.450)	29.649.697
Mobiliario	32.297.751	3.023.318	-	1.383.010	36.704.079
Equipos para proceso de información	28.167.519	1.928.945	-	(88.039)	30.008.425
Elementos de transporte	2.988.391	296.491	-	7.145	3.292.027
Otro inmovilizado material	597.244	-	-	49.414	646.658
Inmovilizado en curso	48.165.068	18.553.166	(44.300.759)	-	22.417.475
Total coste	370.342.281	40.102.889	(4.797.330)	194.638	405.842.478
Amortización acumulada:					
Construcciones	(15.110.906)	(3.925.975)	-	-	(19.036.881)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(18.615.144)	(4.893.702)	-	-	(23.508.846)
Utillaje	(1.140.629)	(19.488)	-	-	(1.160.117)
Otras instalaciones	(11.895.748)	(3.745.885)	-	-	(15.641.633)
Mobiliario	(11.809.202)	(5.076.139)	-	-	(16.885.341)
Equipos para proceso de información	(14.798.410)	(7.008.638)	-	-	(21.807.048)
Elementos de transporte	(1.035.942)	(393.613)	-	-	(1.429.555)
Otro inmovilizado material	(1.100.862)	(52.134)	-	(105.448)	(1.258.444)
Total amortización acumulada	(75.506.843)	(25.115.574)	-	(105.448)	(100.727.865)
Valor neto contable	294.835.438				305.114.613

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Ejercicio 2008	Euros						Saldo Final
	Saldo Inicial	Incorporación de Centros Asistenciales (Nota 1)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Otros Movimientos	
Coste:							
Construcciones	171.130.902	-	2.804.055	(25.119)	152.367	-	174.062.205
Instalaciones técnicas y maquinaria	37.960.137	4.355.309	12.560.807	(1.027.517)	-	-	53.848.736
Ustillaje	2.492.137	-	44.799	(635.940)	-	-	1.900.996
Otras instalaciones	25.724.022	813.727	3.137.412	(1.360.790)	-	-	28.314.371
Mobiliario	27.911.877	301.021	5.238.444	(1.221.494)	-	67.903	32.297.751
Equipos para proceso de información	23.804.051	769.294	4.105.709	(511.535)	-	-	28.167.519
Elementos de transporte	2.565.771	6.956	428.569	(12.905)	-	-	2.988.391
Otro inmovilizado material	610.798	955	-	(14.509)	-	-	597.244
Inmovilizado en curso	24.183.444	-	24.429.173	-	(447.549)	-	48.165.068
Total coste	316.383.139	6.247.262	52.748.968	(4.809.809)	(295.182)	67.903	370.342.281
Amortización acumulada:							
Construcciones	(11.596.981)	-	(3.513.925)	-	-	-	(15.110.906)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(11.438.994)	(2.373.989)	(5.359.964)	557.803	-	-	(18.615.144)
Ustillaje	(1.647.313)	-	(125.812)	632.496	-	-	(1.140.629)
Otras instalaciones	(8.944.441)	(480.002)	(3.081.054)	578.203	-	31.546	(11.895.748)
Mobiliario	(10.281.786)	(301.021)	(2.785.765)	1.327.270	-	232.100	(11.809.202)
Equipo para proceso de información	(10.944.528)	(399.233)	(4.049.806)	505.053	-	90.104	(14.798.410)
Elementos de transporte	(744.289)	(6.956)	(314.037)	10.324	-	19.016	(1.035.942)
Otro inmovilizado material	(624.257)	(955)	(10.754)	14.508	-	(479.404)	(1.100.862)
Total amortización acumulada	(56.222.589)	(3.562.156)	(19.241.117)	3.625.657	-	(106.638)	(75.506.843)
Valor neto contable	260.160.550						294.835.438

El detalle del valor neto contable de cada uno de los capítulos que componen el inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Descripción	Euros	
	31/12/2009	31/12/2008
Terrenos y construcciones	195.488.428	158.951.299
Instalaciones técnicas y maquinaria	43.891.809	35.233.592
Utillaje	38.036	760.367
Otras instalaciones	14.008.064	16.418.623
Mobiliario	19.818.738	20.488.549
Equipos para proceso de información	8.201.377	13.369.109
Elementos de transporte y otro inmovilizado	1.250.686	1.448.831
Inmovilizado en curso	22.417.475	48.165.068
Total	305.114.613	294.835.438

Adiciones

El detalle de las adquisiciones de inmovilizado material más representativas realizadas durante los ejercicios 2009 y 2008 por Centro es el siguiente:

Ejercicio 2009	Euros
Obras Hospital Virgen de la Arrixaca	10.280.064
Obras Centros del GAP de Cartagena	2.050.116
Obras Centros de Salud Mental	1.455.270
Equipamiento Hospital Virgen de la Arrixaca	6.537.547
Equipamiento Gerencia Única de Lorca	1.937.176
Equipamiento Hospital Santa María del Rosell	1.783.977
Equipamiento Morales Messeguer	1.610.591

Ejercicio 2008	Euros
Obras Hospital Virgen de la Arrixaca	12.496.091
Obras Centros de Salud Mental	3.079.132
Obras Órganos Centrales	1.192.893
Equipamiento Hospital Virgen de la Arrixaca	8.067.851
Equipamiento Gerencia Única del Noroeste	1.285.841
Equipamiento Gerencia Única de Lorca	1.138.589
Equipos informáticos Órganos Centrales	1.910.472

Parte de las adiciones de obras de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban, al cierre de los mismos, en curso de ejecución por lo que figuran registradas en el epígrafe "Inmovilizado en curso" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, adjuntos. La Entidad sigue el criterio de traspasar las inmovilizaciones en curso a su correspondiente epígrafe una vez recibida el acta de recepción del total del proyecto independientemente de que el mismo contenga diferentes unidades de obra separables y funcionales. En opinión del Director Gerente el efecto de esta política de actuación no es significativo con respecto a la activación parcial de dichas unidades de obra.

Durante el ejercicio 2008, la Entidad registró determinados activos por importe de 2.139.036 euros según estimaciones internas de valor, que fueron detectados durante el proceso de saneamiento y actualización de su activo (véase Nota 10).

Retiros

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria adjunta, la Entidad ha extendido, los procedimientos para el saneamiento y actualización de su inmovilizado a los bienes propios, que fueron financiados, fundamentalmente, mediante transferencias de capital procedentes de C.A.R.M. Los principales retiros del ejercicio 2008 corresponden a las bajas procesadas consecuencia del citado proceso. La diferencia entre el coste y la amortización acumulada de las bajas de inmovilizado material procesadas en el ejercicio 2008 se registró minorando el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados – Subvenciones oficiales de capital” del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, adjunto.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad no ha procesado contablemente las posibles bajas habidas en este epígrafe del balance de situación, en tanto se encuentra desarrollando los procedimientos necesarios para la actualización y saneamiento de sus activos. Los retiros del ejercicio 2008 corresponden a bajas derivadas de dicho proceso.

Bienes recibidos en transferencia

En los ejercicios 2009 y 2008 se han formalizado diversas actas de entrega de bienes por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo por importe total de 1.400.566 euros y 498.786 euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe “Inmovilizado material” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, adjuntos. Los bienes transferidos corresponden, principalmente, a construcciones, mobiliario y equipamiento médico-asistencial financiados por la Consejería de Sanidad y Consumo. La contrapartida del ingreso derivado de la transmisión de los bienes transferidos al Servicio Murciano de Salud en figura registrada por el mismo importe en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de los balances de situación de los ejercicios 2009 y 2008, adjuntos (véase Nota 10).

Procesos de financiación

De acuerdo con la estructura de financiación del Ente, la mayor parte de los bienes propios de la Entidad son adquiridos con cargo a las transferencias de capital que anualmente realiza la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No obstante la Entidad incorpora a su activo determinado mobiliario con cargo a recursos generados por el Servicio Murciano de Salud y provenientes de facturación por prestaciones de servicios. Las adquisiciones de esta naturaleza realizadas en los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a 1.277.057 euros y 2.480.095 euros, respectivamente (véase Nota 10).

Compromisos e inversiones previstas

Al 31 de diciembre de 2009 la Entidad mantiene compromisos o inversiones previstas, de acuerdo con los expedientes de contratación formalizados o los presupuestos de la Entidad, para la ejecución de obras y la realización de otras inversiones en ejercicios futuros, si bien el calendario de ejecución de los mismos podría variar por motivos ajenos a la Entidad. La información disponible contempla, al menos, el siguiente calendario aproximado de inversiones:

	Euros		
	2010	2011	2012 y siguientes
Obras de ampliación y mejora varios centros	14.760.553	34.872.187	3.514.485
Pabellón Materno Infantil H. Virgen de la Arrixaca	8.200.000	28.000.000	-
Maquinaria e instalaciones hospitalarias	2.194.684	4.817.493	12.535.192
Total	25.155.237	67.689.680	16.049.677

Tal y como se desprende de la información contenida en el cuadro anterior, las inversiones previstas por la Entidad, al menos en el ejercicio 2010, superan el importe de las transferencias de capital presupuestas en la Ley de Presupuestos Generales para dicho ejercicio, cuyo importe asciende a 24.659.200 euros, si bien esta diferencia podría no producirse dependiendo del grado de ejecución de las inversiones previstas.

Adicionalmente, la Entidad tiene comprometidos pagos relacionados con los arrendamientos de los nuevos hospitales de Cartagena y Mar Menor, así como del contrato de suministro para la dotación del equipamiento de los mismos, cuyos importes ascienden a 313.290 miles de euros, 212.400 miles de euros y 143.745 miles de euros, respectivamente. Estos pagos se realizarán en un horizonte temporal comprendido entre 15 y 30 años.

Por otra parte, la Entidad ha recibido subvenciones de capital, fundamentalmente de C.A.R.M, en los ejercicios 2009 y 2008, que se encuentran pendientes de aplicación a su finalidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por un montante total de 82.194.275 euros y 66.026.776 euros (véase Nota 14).

Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2009 y 2008. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

Dado que el proceso de saneamiento del activo del Ente no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de cada uno de los citados ejercicios.

El inmovilizado intangible de la Sociedad tiene, en sus aspectos más significativos, un uso clínico.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Administraciones Públicas, deudoras a largo plazo

El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	41.699.185	47.097.745
Traspasos a corto plazo (Nota 14)	(5.431.601)	(5.398.560)
Otros movimientos	533.632	-
Saldo final	36.801.216	41.699.185

El convenio de colaboración firmado el 13 de noviembre de 2001 entre C.A.R.M. y el Servicio Murciano de Salud contempla que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia transfiera al Servicio Murciano los importes necesarios para el abono de capital, intereses, comisiones y gastos del préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de la construcción del Hospital Universitario Reina Sofía (véase Nota 12). Por otro lado, la ausencia de una previsión de ingresos de terceros suficientes para hacer frente al resto de los préstamos contratados, hará necesario que la Entidad obtenga a través de los presupuestos de C.A.R.M. los fondos necesarios para proceder a su amortización.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

En aplicación del convenio de colaboración descrito en el párrafo anterior, y de la naturaleza de las operaciones de financiación suscritas, la Entidad mantiene reconocido, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, un derecho de cobro por importe de 42.232.817 euros y 47.097.745 euros, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de abono y no aportados por C.A.R.M en cada una de las citadas fechas, del principal de los préstamos pendientes de devolución, según los siguientes detalles:

Ejercicio 2009	Euros		
	Corriente	No Corriente	Total
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	5.431.601	36.801.216	42.232.817

Ejercicio 2008	Euros		
	Corriente	No Corriente	Total
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	5.398.560	41.699.185	47.097.745

La contrapartida de los derechos reconocidos figura registrada dentro del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de los balances de situación al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, adjuntos, al estar la inversión del Hospital Universitario Reina Sofía finalizada.

Dichos ingresos a distribuir son aplicados a resultados sistemáticamente a medida que se amortizan los bienes afectos.

9. EXISTENCIAS

El movimiento del epígrafe “Existencias” durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Existencias iniciales	27.631.147	22.768.334
Incorporación existencias Hospital de Cieza	-	938.262
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	9.032	27.301
Variación resto de existencias	2.020.308	3.897.250
Existencias finales	29.660.487	27.631.147

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos integrantes de sus existencias al 31 de diciembre de 2009. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

El detalle de las existencias al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, clasificado por tipo de producto, es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Productos farmacéuticos	9.968.292	10.815.014
Material sanitario y de consumo	15.197.734	12.671.328
Instrumental y pequeño utillaje	458.779	392.707
Productos alimenticios	2.594	5.104
Vestuario	743.899	662.588
Otros aprovisionamientos	1.930.887	1.523.443
Productos hemoderivados	1.358.302	1.560.963
Existencias finales	29.660.487	27.631.147

10. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Aportación para compensación de pérdidas

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se registran en el epígrafe “Aportación para compensación de pérdidas”.

Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de la partida “Aportación para compensación de pérdidas” de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Aportaciones iniciales (1)	1.683.461.591	1.596.540.891
Ampliaciones de crédito (2)	-	75.736.700
Total aportación para compensar pérdidas	1.683.461.591	1.672.277.591

(1) Aprobadas por la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2008 y por la Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2009.

(2) Transferencias extraordinarias de crédito aprobadas con fecha 1 de agosto de 2008, por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M.

De conformidad con el artículo 20.14 de la citada Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2009, la partida “Aportación para compensación de pérdidas” se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto.

El importe de las ampliaciones de crédito para transferencias corrientes aprobadas en el ejercicio 2008, en base al artículo anterior ascendió a 75.736.700 euros.

Adicionalmente, en el ejercicio 2008 la Entidad recibió una transferencia para compensar pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 65.000.000 euros.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe de los balances de situación adjuntos, es el siguiente:

Ejercicio 2009	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Regulariza- ciones	Aplicación a Resultados	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas	301.882.881	39.531.470	423.491	(29.982.041)	311.855.801
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	162.206.437	1.363.035	-	(27.623.528)	135.945.944
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	131.005	22.055	-	(2.770)	150.290
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	220.231	53.469	-	(37.370)	236.330
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	4.719.809	1.400.566	-	(2.683.933)	3.436.442
Ingresos derivados de regularización de inventarios	2.021.566	-	-	(190.182)	1.831.384
Total	471.181.929	42.370.595	423.491	(60.519.824)	453.456.191

Ejercicio 2008	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones	Regulariza- ciones	Bajas de Inventario	Aplicación a Resultados	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas	271.084.087	55.221.886	33.123	(1.595.253)	(22.860.962)	301.882.881
Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción	166.023.588	10.530.271	-	(2.928.622)	(11.418.800)	162.206.437
Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión	141.770	521	(11.286)	-	-	131.005
Ingresos derivados de bienes recibidos en donación	192.907	60.810	-	-	(33.486)	220.231
Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia	5.623.862	498.786	-	-	(1.402.839)	4.719.809
Ingresos derivados de regularización de inventarios	-	2.139.036	-	-	(117.470)	2.021.566
Total	443.066.214	68.451.310	21.837	(4.523.875)	(35.833.557)	471.181.929

Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M y otras subvenciones

El saldo de esta cuenta recoge fundamentalmente los importes recibidos de C.A.R.M. correspondientes a la partida presupuestaria "Transferencias de capital" destinada a financiar las inversiones efectuadas durante los ejercicios 1995 a 2009, ambos inclusive. Conforme a las Leyes 8/2008, de 26 de diciembre y 10/2007, de 27 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de C.A.R.M. para los ejercicios 2009 y 2008, así como posteriores

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

modificaciones de crédito aprobadas, la Entidad ha recibido en cada uno de los citados ejercicios subvenciones de capital cuyos importes y finalidades son los siguientes:

	Euros	
	2009	2008
Para ejecución de inversiones en activos fijos	57.062.004	58.335.196
Para compensar pérdidas de ejercicios anteriores	-	65.000.000
Para amortización de pasivos financieros	4.797.518	4.942.191
Total	61.859.522	128.277.387

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado intangible y material subvencionados adquiridos por la Entidad.

La conciliación entre las adiciones de inmovilizado material e intangible y el importe de las subvenciones recibidas en los ejercicios 2009 y 2008 de C.A.R.M. pendientes de aplicar a su finalidad en dicho ejercicio, es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	43.647.652	62.090.029
Inmovilizado adquirido con recursos propios y becas (Nota 7)	(1.277.057)	(2.480.095)
Inmovilizado transferido (Nota 7)	(1.400.566)	(498.786)
Donaciones y cesiones	(75.524)	(61.330)
Regularizaciones		
De inventarios realizados (Nota 8)	-	(2.139.036)
Otras regularizaciones	-	(21.837)
Total inversiones financiadas por C.A.R.M	40.894.505	56.888.945

La Entidad ha ejecutado con cargo a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2009 inversiones por importe de 40.894.505 euros (56.888.945 euros en el ejercicio 2008) sobre unas transferencias aprobadas para inversiones de 57.062.004 euros (58.335.196 euros en el ejercicio 2008), de manera que el importe de las subvenciones pendientes de aplicar a su finalidad con origen en el ejercicio 2009 asciende a 16.167.499 euros (1.445.252 euros en el ejercicio 2008) (véase Nota 14.d).

Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado intangible (véase Nota 6). La práctica totalidad de las adiciones del ejercicio 2009 corresponden a subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M. para la financiación de obras de mejora de inmuebles adscritos (véase Nota 6).

Del importe total de adiciones del ejercicio 2008, 8.863.212 euros corresponden al valor neto contable de los bienes inmuebles adscritos del Hospital Vega del Río Segura (Cieza) y 1.667.059 euros a subvenciones oficiales de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de inversiones destinadas a la realización de mejoras sobre inmuebles adscritos.

Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en ejercicios anteriores (véase Nota 6).

Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia

Recoge, la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Sanidad, así como donaciones menores recibidas de otras entidades. El importe transferido por la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2009 asciende a 1.400.566 euros, siendo el importe correspondiente al ejercicio 2008 por este concepto de 496.786 euros (véanse Notas 6 y 7).

Ingresos derivados de regularización de inventarios

En el ejercicio 2008 la Entidad registró 2.139.036 euros correspondientes a elementos de inmovilizado que han sido identificados durante el proceso de saneamiento del activo descrito en las Notas 6 y 7. Estas adiciones han sido registradas en base a estimaciones internas de valor de la Entidad, no disponiendo de tasaciones u otra información que permita determinar el valor razonable por el que deberían ser registrados.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad no ha registrado importe alguno por este concepto, en tanto el proceso de saneamiento y actualización de su activo se encuentra pendiente de finalización.

Aplicación a resultados y bajas de inventario

Aplicación a resultados por amortización de los bienes

Recoge la imputación a resultados de la depreciación efectiva sufrida por bienes cedidos, donados, transferidos, adscritos o adquiridos mediante subvenciones de capital de C.A.R.M. La diferencia entre el importe del traspaso a resultados por amortización de los bienes y el gasto por amortización de los ejercicios 2009 y 2008, que asciende a 780.823 euros y 853.148 euros, respectivamente, corresponde, a mobiliario que la Entidad no ha adquirido con cargo a presupuestos de C.A.R.M. (véase Nota 7).

Retiros por bajas de inventario

Los retiros del ejercicio 2008 corresponden a la contrapartida del valor neto contable de los elementos de inmovilizado dados de baja en el citado ejercicio, así como a los retiros de determinadas partidas de inmovilizado intangible consecuencia fundamentalmente del proceso de saneamiento del activo descrito en las Notas 6 y 7.

Durante el ejercicio 2009, la Entidad no ha registrado importe alguno por este concepto, en tanto el proceso de saneamiento y actualización de su activo se encuentra pendiente de finalización.

11. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento habido en los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe de los balances de situación adjuntos, es el siguiente:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Aplicaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones al personal	48.150.720	-	-	(24.808.436)	23.342.284
Provisión para riesgos y gastos	8.234.182	12.269.576	(6.069.972)	(68.630)	14.365.156
Provisión para responsabilidades	200.016	-	-	(200.016)	-
Total	56.584.918	12.269.576	(6.069.972)	(25.077.082)	37.707.440

Ejercicio 2008	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Aplicaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones al personal	48.150.720	-	-	48.150.720
Provisión para riesgos y gastos	4.879.425	4.862.175	(1.507.418)	8.234.182
Provisión para responsabilidades	200.016	-	-	200.016
Total	53.230.161	4.862.175	(1.507.418)	56.584.918

El epígrafe “Provisiones a largo plazo” recoge la mejor estimación de la Entidad sobre obligaciones presentes surgidas como consecuencia de hechos pasados, si bien no es posible determinar la totalidad de las mismas con fiabilidad. Adicionalmente existen un número no determinado de pasivos contingentes, derivados de reclamaciones en curso (derivadas en su mayoría de la actividad asistencial) que están siendo gestionados por los Servicios Jurídicos de la Entidad y sobre las que la Entidad no dispone de una estimación razonable, si bien dispone de una póliza de seguros que cubriría parcialmente los mismos.

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Tal y como se indica en la Nota 5.j la Entidad mantiene provisionados determinados compromisos con su personal. La Entidad utilizó información incompleta para realizar el cálculo sobre el que registró dicha provisión tal y como se indica en la memoria del ejercicio 2008. Esta información, si bien aún incompleta, ha sido actualizada y depurada en el presente ejercicio (sobre la base de datos del ejercicio 2008) y en opinión del Director Gerente representa más fielmente la realidad sobre el personal beneficiario de los compromisos adquiridos. El nuevo cálculo conlleva un compromiso por importe de 23.342.284 euros, por lo que la Entidad ha reconocido un ingreso por importe de 24.808.436 euros en concepto de exceso de provisión que figura registrado en el epígrafe “Exceso de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009, adjunta.

De acuerdo con el criterio seguido por la Entidad, se ha revertido el importe de compromisos con personal contra resultados del ejercicio, al entender que la diferencia entre el importe inicialmente estimado y el actual, no se debe a una pérdida o ganancia actuarial ni a la corrección de un error, sino a una variación del importe del compromiso a largo plazo con determinado personal derivado de utilizar información más correcta para el cálculo. Adicionalmente a la hora de tomar esta decisión se ha considerado que el importe de los compromisos con personal fue dotado íntegramente contra la cuenta de resultados en el ejercicio 2007.

Los elevados volúmenes de contratación de personal, la movilidad geográfica del mismo, la conciliación definitiva de la fecha de alta en el Sistema de Salud así como la operativa administrativa de la Entidad, dificultan determinar de manera exacta la suficiencia de los pasivos registrados. De acuerdo con el criterio del Director Gerente de la Entidad, el importe registrado corresponde a una aproximación razonable al importe del pasivo devengado por estos conceptos.

Provisión para riesgos y gastos

El saldo que figura en el capítulo “Provisión para riesgos y gastos” corresponde al importe previsto por la Entidad para atender reclamaciones en firme de diversa naturaleza, así como posibles litigios derivados de la actividad de la Entidad y del entorno en el que opera.

La práctica totalidad de las adiciones de los ejercicios 2009 y 2008, corresponden a reclamaciones por gastos financieros que la Entidad mantiene provisionadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Estas reclamaciones vienen realizándose por terceros al amparo de la Ley 3/2004,

de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. Las dotaciones practicadas por la Entidad han sido realizadas en base a estimaciones internas de reclamaciones conocidas o ciertas, si bien no es posible determinar el alcance total de las mismas, al depender de la demora en pago efectiva de la liquidez futura del Ente o el número de terceros que reclamen las mismas.

La práctica totalidad de los retiros habidos en este capítulo corresponde a los pagos realizados a proveedores por reclamaciones de intereses de demora al amparo de la citada Ley 3/2004 que se han hecho efectivas en dicho periodo, cuyo importe total asciende a 6.069.972 euros.

12. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de los epígrafes "Deudas a largo plazo con entidades de crédito" y "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" de los balances de situación al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

Ejercicio 2009	Euros					
	Corriente	No Corriente				
	2010 (Nota 13)	2011	2012	2013	Resto	Total
Préstamos-						
Préstamo Santander Central Hispano	571.653	606.327	643.312	682.554	2.307.607	4.811.453
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	3.401.728	3.401.728	3.826.945	3.826.945	12.756.482	27.213.828
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	4.374.656	10.207.536
Total	5.431.601	5.466.275	5.928.477	5.967.719	19.438.745	42.232.817

Ejercicio 2008	Euros						
	Corriente	No Corriente					
	2009	2010	2011	2012	2013	Resto	Total
Préstamos-							
Préstamo Santander Central Hispano	538.612	571.467	606.327	643.312	682.554	2.307.793	5.350.065
Préstamo Banco Europeo de Inversiones	3.401.728	3.401.728	3.401.728	3.826.945	3.826.945	12.756.482	30.615.556
Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	1.458.220	4.374.656	11.665.756
Total	5.398.560	5.431.415	5.466.275	5.928.477	5.967.719	19.438.931	47.631.377

Préstamo Santander Central Hispano

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2000 autorizó a la Entidad la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de 7.212.144 euros. Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Banco Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.144 euros con vencimiento el

30 de abril de 2016, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Hospital Universitario Reina Sofía de Murcia. Este préstamo devenga un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Con objeto de completar la financiación de la construcción de dicho Hospital, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 euros, dentro del Convenio formalizado con C.A.R.M. para la financiación de la construcción del citado Hospital. Este Convenio establece que C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad las cantidades que sean precisas en cada momento para que ésta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2009 y 2008 para este préstamo ha sido aproximadamente del 1,60% y 4,70%, respectivamente.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.634 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Hospital Universitario Reina Sofía. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. firmaron un contrato de préstamo por dicho importe máximo.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2009 y 2008 para este préstamo ha sido aproximadamente del 3,10% y 4,56% anual.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por el Servicio Murciano de Salud.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes.

Adicionalmente, la Dirección General de Asuntos Económicos establece anualmente, mediante contratos de gestión con la Dirección de los Centros y Gerencias integrantes del Servicio Murciano de Salud, los objetivos de facturación y recaudación frente a terceros por la asistencia sanitaria prestada y no encuadrada dentro de los regímenes de protección de la Seguridad Social.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Asimismo, y unido al incremento del periodo medio de pago de la Entidad, los gastos financieros de demora podrían verse incrementados de forma significativa.

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Durante el ejercicio 2009, la Entidad ha suscrito dos líneas de confirming con Caja de Ahorros de Murcia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en virtud de las cuales se externaliza parte de la gestión de pago a proveedores y permite el aplazamiento del pago una vez han vencido las facturas confirmadas, en cuyo caso la deuda pasaría a figurar con la Entidad financiera. Adicionalmente, las entidades financieras mantienen la facultad de anticipar a los proveedores (a solicitud de los mismos) las cantidades debidas, adquiriendo en este caso la titularidad de los créditos anticipados frente a la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2009, el detalle de los importes remitidos a las entidades financieras para su gestión y los importes anticipados por éstas a los proveedores es el siguiente:

	Euros			
	Límite	Importe en Gestión de Pago	Importe Anticipado	Total
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	150.000.000	16.338.497	1.910.638	18.249.135
Caja de Ahorros de Murcia	30.000.000	7.099.122	2.450.381	9.549.503
Total	180.000.000	23.437.619	4.361.019	27.798.638

Al cierre del ejercicio 2009, ninguna de las facturas anticipadas por las entidades financieras se encontraban vencidas.

14. SITUACIÓN FISCAL

La composición del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo y del pasivo corriente de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, es la siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Ejercicio 2009	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública-		
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	55.663
Retenciones y pagos a cuenta	-	24.479.637
Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos	-	1.898.209
Convenio de Incapacidad Temporal	-	2.559.323
Organismos de la Seguridad Social	-	17.122.992
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias de capital amortización préstamos (Nota 8)	5.431.601	-
Otras transferencias de capital	848.656	-
Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad	-	82.194.275
Otras transferencias	2.652.297	-
Total	8.932.554	128.310.099

Ejercicio 2008	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública-		
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	67.390
Retenciones y pagos a cuenta	-	19.907.317
Impuesto sobre Bienes Inmuebles y otros tributos	-	1.755.564
Convenio de Incapacidad Temporal	-	5.780.630
Organismos de la Seguridad Social	-	15.904.563
Comunidad Autónoma Región Murcia-		
Transferencias de capital amortización préstamos	5.398.560	-
Otras transferencias de capital	898.849	
Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad	-	66.026.776
Otras transferencias	1.834.418	-
Total	8.131.827	109.442.240

Tal y como se indica en la Nota 5.m de la memoria adjunta, de acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 22 de noviembre de 2007 (Dirección General de Tributos – Consulta V2520) la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002.

Tal y como se describe en la Nota 15.d, la Entidad tiene suscrito con INGESA un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal. En virtud de dicho convenio, las cantidades recibidas y los importes confirmados por el cumplimiento de objetivos en los ejercicios 2009 y 2008, son los siguientes:

Ejercicio 2009	Euros		
	Cantidad Recibida	Importe Confirmado	Pendiente de Reembolso
Ejercicio 2006	8.272.621	6.618.261	-
Ejercicio 2007	7.694.286	5.732.781	-
Ejercicio 2008	7.668.313	5.503.548	-
Ejercicio 2009	7.639.315	5.079.992	2.559.323
Total	31.274.535	22.934.582	2.559.323

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Ejercicio 2008	Euros		
	Cantidad Recibida	Importe Confirmado	Pendiente de Reembolso
Ejercicio 2006	8.272.621	6.618.261	1.654.360
Ejercicio 2007	7.694.286	5.732.781	1.961.505
Ejercicio 2008	7.668.313	5.503.548	2.164.765
Total	23.635.220	17.854.590	5.780.630

El anterior convenio, incluye determinadas cláusulas que contemplan una serie de liquidaciones adicionales en base al cumplimiento de determinados parámetros evaluados al finalizar el primer semestre del ejercicio siguiente a la aprobación del convenio. Como consecuencia de dichas cláusulas, se han liquidado durante los ejercicios 2009 y 2008, con una transferencia adicional a favor de la Entidad 366.283 euros y 919.253 euros, respectivamente (véase Nota 15.d).

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantenía pendientes de reembolso 5.780.630 euros correspondientes al Convenio de Incapacidad Temporal suscrito para el periodo 2005-2008, ambos incluidos. Durante el ejercicio 2009, se ha suscrito un nuevo Convenio de Incapacidad Temporal para el periodo 2009-2012. La Entidad ha registrado como ingreso como en anteriores convenios la cantidad pendiente de reembolsar correspondiente al Convenio del periodo anterior al estimar que dicho importe no será reclamado por INGESA. El citado importe figura en el epígrafe “Transferencias y subvenciones de explotación recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009, adjunta (véase Nota 15.d).

La partida “Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad” recoge los importes correspondientes a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad. De este importe, 16.167.499 euros corresponden a subvenciones no aplicadas a su finalidad en el ejercicio 2009 (1.445.252 euros en el ejercicio 2008) y 66.026.776 euros en ejercicios anteriores (véanse Notas 10 y 14.d).

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

15. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios incluye todas aquellas prestaciones sanitarias que por su naturaleza o en virtud de acuerdos de colaboración son repercutibles a terceros.

La composición de este epígrafe de la cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, adjuntas, es la siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

	Euros	
	2009	2008
Accidentes de tráfico	7.170.067	6.619.558
Mutuas accidentes de trabajo	2.843.538	3.597.585
Prestación de servicios a particulares	1.606.605	1.846.017
Compañías asistenciales	953.050	1.608.786
Otros Organismos Públicos	1.130.623	1.598.249
Funcionarios	2.358.668	1.267.639
Venta de productos hemoderivados	431.222	587.114
Prótesis e implantes	-	230.477
Accidentes deportivos	145.986	137.685
Entidades colaboradoras	168.790	84.049
Otros ingresos por prestación de servicios	561.567	69.557
Accidentes escolares	42.352	32.459
Total	17.412.468	17.679.175

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a prestaciones realizadas en la Región de Murcia.

b) Aprovisionamientos

El detalle de la partida “Aprovisionamientos” de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 y 2008 adjuntas, es el siguiente:

Ejercicio 2009	Euros		
	Compras	Variación de Existencias (Nota 9)	Total
Productos farmacéuticos	133.125.522	846.722	133.972.244
Material sanitario y de consumo	147.699.116	(2.526.406)	145.172.710
Instrumental y pequeño utillaje	2.558.621	(66.072)	2.492.549
Productos alimenticios	1.025.899	2.510	1.028.409
Vestuario	1.852.732	(81.311)	1.771.421
Otros aprovisionamientos	11.425.943	(465.874)	10.960.069
Productos hemoderivados	4.847.454	(9.032)	4.838.422
Otros gastos externos (Nota 15.c)	154.314.778	-	154.314.778
Total	456.850.065	(2.299.463)	454.550.602

Ejercicio 2008	Euros		
	Compras	Variación de Existencias	Total
Productos farmacéuticos	106.761.888	(2.977.315)	103.784.573
Material sanitario y de consumo	118.145.148	(2.044.583)	116.100.565
Instrumental y pequeño utillaje	1.921.896	(150.739)	1.771.157
Productos alimenticios	799.251	629	799.880
Vestuario	1.751.457	(12.490)	1.738.967
Otros aprovisionamientos	11.908.266	1.287.248	13.195.514
Productos hemoderivados	6.714.924	-	6.714.924
Otros gastos externos (Nota 15.c)	145.574.716	-	145.574.716
Total	393.577.546	(3.897.250)	389.680.296

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

La totalidad del importe de las compras realizadas durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido en territorio español.

c) Otros gastos externos

La partida “Otros gastos externos” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Instituciones de atención especializada	80.859.264	77.792.900
Programas especiales de hemodiálisis	25.078.623	28.424.613
Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento	20.214.073	20.313.604
Programas especiales de transporte	19.030.048	14.475.667
Otros servicios de asistencia sanitaria concertados	9.132.770	4.567.932
Total	154.314.778	145.574.716

d) Transferencias y subvenciones recibidas

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones de explotación recibidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta, es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Prestación sanitaria según normativa internacional	22.506.026	22.393.019
Fondo de Cohesión Sanitaria	1.671.962	1.001.557
Convenio Incapacidad Temporal	5.000.000	5.503.548
Liquidación adicional del Convenio de Incapacidad Temporal	366.283	919.253
Liquidación remanente del Convenio 2006-2008 de Incapacidad Temporal	5.780.630	666.110
Financiación gasto de personal del Hospital Naval	-	4.664.413
Financiación proyectos específicos y convenios	2.714.959	4.431.645
Otras subvenciones de explotación recibidas	2.578.372	3.218.310
Total	40.618.232	42.797.855

En relación a las medidas que, en materia de financiación y gasto sanitario, fueron consensuadas en la II Conferencia de Presidentes, celebrada el 10 de septiembre de 2005, el Gobierno de la Nación se compromete al abono a las diferentes Comunidades Autónomas de unas determinadas cantidades para compensar el coste de asistencia sanitaria a residentes extranjeros. Este compromiso se instrumentó jurídicamente a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, desarrollada en lo que se refiere a este punto por la Orden TAS/131/2006 de 26 de enero donde se fija el procedimiento de determinación e importe a transferir.

En síntesis, en base a este acuerdo, el Organismo Asegurador Extranjero, paga al INSS un tanto alzado por el número de individuos extranjeros residentes en España conforme al importe de la cuota que, para cada Estado, se aprueba anualmente por la Comisión de Cuentas.

En los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad ha percibido 22.506.026 euros y 22.393.019 euros, respectivamente, correspondientes a la liquidación neta de los ejercicios 2008 y 2007 por el concepto señalado, sin que a fecha de formación de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad disponga de suficiente información que permita realizar una estimación de los importes a percibir por estos conceptos con origen en el ejercicio 2009.

Mediante los acuerdos contemplados en el Fondo de Cohesión Sanitaria, se obtiene el saldo neto, de acuerdo con convenios internacionales, de las prestaciones realizadas a pacientes procedentes de países de la Unión Europea o países con los que existan acuerdos bilaterales en materia de prestación de asistencia sanitaria desplazados en España y las prestaciones recibidas por pacientes españoles desplazados en el exterior y se distribuye, en caso de ser positivo, entre las diferentes Comunidades Autónomas que presenten saldo positivo en proporción al volumen de facturación. El importe asignado a la Región de Murcia en la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria e imputado por la Entidad en los ejercicios 2009 y 2008, según liquidación definitiva del Ministerio de Sanidad y Consumo correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007 ha ascendido a 1.671.962 euros y 1.001.557 euros, sin que a fecha de formación de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad disponga de información suficiente que permita realizar una estimación fiable de los importes a percibir por este concepto con origen en el ejercicio 2009.

En los ejercicios 2009 y 2008 se ha recibido una transferencia corriente en el marco del convenio para racionalización de costes de la incapacidad temporal descrito en la Nota 14 por importe de 5.000.000 euros y 5.503.548 euros, respectivamente, que se ha imputado a resultados en base a la certificación del cumplimiento de los objetivos establecidos para dicho ejercicio recibida durante los ejercicios 2010 y 2009, previamente a la formación de las presentes cuentas anuales. Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2008, la Entidad mantenía pendientes de reembolso 5.780.630 euros Convenio de Incapacidad Temporal relativo al periodo 2005-2008 que ha registrado como ingreso en el ejercicio 2009 (véase Nota 14).

Asimismo, la Entidad ha recibido una liquidación adicional del convenio de incapacidad temporal, percibiendo un importe de 366.283 euros (919.253 euros en el ejercicio 2008), debido a la modificación en los cumplimientos exigidos para algunos de los parámetros definidos respecto a determinados objetivos (véase Nota 14).

Por otro lado, la Entidad ha recibido a través de C.A.R.M. durante los ejercicios 2009 y 2008 diversas transferencias corrientes para financiar determinados gastos específicos y convenios de colaboración cuyo importe agregado asciende a 2.714.959 euros y 4.431.645 euros, respectivamente.

El resto de transferencias y subvenciones recibidas por la Entidad corresponde a diversas ayudas y programas destinadas a colectivos con riesgo de exclusión social, ayudas para fomentar la reducción del tabaquismo o programas de formación continuada, entre otras ayudas.

Subvenciones C.A.R.M.

El detalle de subvenciones aportadas por C.A.R.M en los ejercicios 2009 y 2008, así como los importes imputados por la Entidad, es como sigue:

Ejercicio 2009	Euros		
	Importe Posicionado por C.A.R.M	Imputado por SMS	Pendiente de Aplicación a su Finalidad Ejercicio 2009
Subvenciones de explotación	2.218.954	2.218.954	-
Aportación de socios para compensar pérdidas (Nota 10)	1.683.461.591	1.683.461.591	-
Transferencias de capital (Nota 10)	61.859.522	45.692.023	16.167.499
Total	1.747.540.067	1.731.372.568	16.167.499

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Ejercicio 2008	Euros		
	Importe Posicionado por C.A.R.M	Imputado por SMS	Pendiente de Aplicación a su Finalidad Ejercicio 2008
Subvenciones de explotación	6.117.934	6.117.934	-
Aportación de socios para compensar pérdidas	1.672.277.591	1.672.277.591	-
Transferencias de capital	128.277.387	126.832.135	1.445.252
Total	1.806.672.912	1.805.227.660	1.445.252

Las subvenciones de explotación aportadas por C.A.R.M han sido íntegramente imputadas a resultados de los ejercicios 2009 y 2008. Adicionalmente, la Entidad ha recibido subvenciones de explotación adicionales de otros organismos públicos algunas de las cuales han sido abonadas al Servicio Murciano de Salud a través de C.A.R.M. El importe más significativo de estas partidas corresponde al regulado por la Orden TAS 131/2006.

La Entidad ha percibido en los ejercicios 2009 y 2008 la cantidad de 61.859.522 euros y 128.277.387 euros, respectivamente, de transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Del importe posicionado en los ejercicios 2009 y 2008 se encuentran pendientes de aplicación a su finalidad 16.167.499 euros y 1.445.252 euros, correspondientes a inversiones no realizadas en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente con dichos fondos (véanse Notas 10 y 14).

e) Gastos de personal

El epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad de los ejercicios 2009 y 2009, por importe de 582.108 euros y 611.687 euros, respectivamente, que se liquidan en el ejercicio siguiente a su devengo. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago” del pasivo de los balances de situación de los ejercicios 2009 y 2008, adjuntos.

El saldo del capítulo “Cargas sociales” de las cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2009	2008
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la Entidad	168.353.747	151.951.671
Aportaciones al plan de pensiones	3.386.305	2.976.787
Programa de Acción Social	5.357.876	4.735.147
Gastos de Formación	409.200	985.666
Total	177.507.128	160.649.271

Tal y como se indica en la Nota 5.k, la aportación al fondo de pensiones correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 realizada por la Entidad ha ascendido a 3.174.683 euros y 2.797.826 euros. Adicionalmente, durante los ejercicios 2009 y 2008, se ha atendido al pago de 211.622 euros y 178.961 euros, en concepto de atrasos.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

La distribución de la plantilla media correspondiente los ejercicios 2009 y 2008 distribuida por categoría profesional (incluyendo eventuales), tipo de especialización y género es la siguiente:

Ejercicio 2009	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.739	1.201	1.187	6.081	1.318	2.298	4.244	10.300
Atención Primaria	897	817	476	1.017	448	602	1.821	2.436
Servicios Centrales	16	14	4	14	130	188	150	216
Total	2.652	2.032	1.667	7.832	1.896	3.088	6.215	12.952

Ejercicio 2008	Facultativo		Sanitario		No Sanitario		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Atención Especializada	1.656	1.169	1.230	6.689	1.330	2.256	4.216	10.114
Atención Primaria	897	794	468	969	394	600	1.759	2.363
Servicios Centrales	11	9	3	9	132	173	146	191
Total	2.564	1.972	1.701	7.667	1.856	3.029	6.121	12.668

La composición de la plantilla por categoría y género al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 no difiere significativamente de la presentada en las tablas anteriores.

La Entidad no cuenta con un número de profesionales independientes significativo (no considerando plantilla) que presten servicios médicos siendo esta actividad realizada a través de la concertación.

f) Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta, es la siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Otros servicios	55.300.275	63.320.022
Reparaciones, mantenimiento y conservación	18.913.871	15.920.022
Suministros	22.373.101	13.156.920
Comunicaciones	5.209.536	4.579.672
Primas de seguros	1.962.731	2.074.027
Arrendamientos y cánones	1.791.823	1.623.849
Servicios de profesionales independientes	17.642.030	1.155.713
Transportes	1.391.221	986.601
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.204.853	783.584
Total	125.789.441	103.600.410

Incluido en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta, se encuentra la partida "Otros servicios" cuya composición es la siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

	Euros	
	2009	2008
Limpieza	30.224.292	27.850.555
Otros trabajos externos	4.029.714	18.163.575
Restauración	9.451.067	8.935.778
Seguridad	8.142.613	7.331.254
Locomoción	883.569	869.979
Dietas	108.803	108.341
Otros gastos diversos	2.460.217	60.540
Total	55.300.275	63.320.022

La partida “Servicios de profesionales independientes” recoge fundamentalmente desde el ejercicio 2009, el importe facturado por varias empresas de consultoría informática en concepto de servicios de asistencia y soporte en la implantación del nuevo sistema de gestión económica-financiera y el mantenimiento del resto de aplicaciones informáticas implementadas por la Entidad. Parte de estos se registraban en el ejercicio 2008 en el capítulo “Otros gastos externos”.

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora.

El importe facturado en los ejercicios 2009 y 2008 a la Entidad por la firma auditora por otros trabajos distintos al de auditoría asciende a 16 miles de euros en ambos ejercicios.

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida “Transferencias y subvenciones concedidas”, incluido en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta, es el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Prestación farmacéutica	441.779.922	421.523.343
Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	5.888.891	5.816.273
Entregas por desplazamientos	2.713.755	2.098.017
Programa de salud bucodental	2.845.239	2.860.319
Ayudas por prótesis	1.689.605	2.047.314
Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia	2.940.313	2.458.786
Ayudas de vehículos para inválidos	1.726.891	1.645.770
Subvenciones a corporaciones locales	794.308	816.011
Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos	147.780	644.045
Absorbentes para discapacitados	365.502	302.154
Otras transferencias	658.381	2.143.464
Total	461.550.587	442.355.496

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

g) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El movimiento del deterioro acumulado de créditos comerciales por insolvencias durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Pérdidas de créditos incorporación Hospital de Cieza (Nota 1)	-	5.825.650
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	205.317	656.544
Dotación del ejercicio	2.354.821	1.750.609
Recuperaciones de saldos provisionados	(322.721)	(948.723)
Aplicaciones por pérdidas definitivas	(374.273)	(672.449)
Total	1.863.144	6.611.631

16. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios y demás complementos salariales que les son de aplicación (antigüedad, complemento de destino etc.) se publican anualmente en las tablas retributivas de la Entidad.

Adicionalmente anualmente el Director Gerente aprueba el importe de la productividad variable que reciben determinados miembros de Consejo de Administración y la Alta Dirección en función del grado de consecución de unos determinados objetivos predefinidos.

En este sentido, los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por su función como miembros del mismo, percibiendo únicamente el Director Gerente un importe en concepto de sueldos y salarios por las funciones directivas que realiza en la Entidad y que en los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 74.897 euros y 72.384 euros, respectivamente. Estos importes incluyen una pequeña cuantía por dietas de desplazamiento, complementos salariales y productividad variable del ejercicio.

Los miembros la Alta Dirección han percibido, durante los ejercicios 2009 y 2008 un importe de 264.487 euros y 254.221 euros en concepto de sueldos y salarios.

No han existido otras remuneraciones al Consejo de Administración o Alta Dirección, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración o la Alta Dirección de la Entidad. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el único saldo mantenido con los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección, es el importe pendiente de abono de la productividad variable correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008.

El Consejo de Administración de la Entidad está compuesto por 6 varones y 2 mujeres. Asimismo, la Alta Dirección de la Entidad está formada por 3 varones y 1 mujer.

17. OTRA INFORMACIÓN

La conciliación del resultado económico patrimonial de la Entidad con el resultado presupuestario de los ejercicios 2009 y 2008 se presenta a continuación:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

EJERCICIO 2009

	Euros			Euros	
PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Gastos corrientes (1)		1.683.461.591	PAIF - Presupuesto de explotación aprobado - Ingresos corrientes (1)		1.683.461.591
Gasto de la Cuenta de Resultados imputable a Ppto(2)		2.091.511.633	Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables a Ppto 2009 (2)		65.112.636
Aprovisionamientos	452.251.139		Importe neto de la cifra de negocios	17.412.468	
Gastos de personal	1.049.353.551		Otros ingresos de explotación	47.188.396	
Otros gastos de gestión	588.525.513		Intereses financieros	511.772	
Gastos financieros	1.381.430				
			Ingresos en Balance imputables al presupuesto 2009 (3)		1.683.461.591
Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable a Ppto (3)		77.732.830	Aportación CARM para cubrir pérdidas	1.683.461.591	
Variación de existencias	2.299.463				
Variación de provisiones de tráfico	1.863.144		Ingresos de contabilidad financiera imputables a Ppto (2+3) (5)		1.748.574.227
Dotaciones para amortización del inmovilizado	61.300.647		Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables a Ppto 2008 (4)		60.528.856
Actualización de provisiones	12.269.576				
			Variación de existencias	9.032	
			Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	60.519.824	
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)		2.169.244.463	TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS (2+4)		125.641.492
DÉFICIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)		(408.050.042)	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)		(65.112.636)
DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4G+6I)		342.937.406			
DÉFICIT NO PRESUPUESTARIO (3G-4I)		17.203.974			
TOTAL DÉFICIT		360.141.380			

Murcia, 24 de mayo de 2010.

DIRECTOR GERENTE
Fdo.: José Antonio Alarcón González

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

EJERCICIO 2008

	Euros			Euros	
PAIF - Presupuesto de explotación aprobado			PAIF - Presupuesto de explotación aprobado		
- Gastos corrientes		1.672.277.591	- Ingresos corrientes		1.672.277.591
Gasto de la Cuenta de Resultados imputable a Ppto(2)		1.875.257.403	Ingresos de la Cuenta de Resultados imputables a Ppto 2008 (2)		67.277.743
Aprovisionamientos	385.783.046		Importe neto de la cifra de negocios	17.679.175	
Gastos de personal	939.748.057		Otros ingresos de explotación	48.423.026	
Otros gastos de gestión	546.906.086		Intereses financieros	1.175.542	
Gastos financieros	2.820.214				
			Ingresos en Balance imputables al presupuesto 2008 (3)		1.672.277.591
Gasto de la Cuenta de Resultados no imputable a Ppto (3)		52.057.760	Aportación CARM para cubrir pérdidas	1.672.277.591	
Variación de existencias	3.897.250				
Variación de provisiones de tráfico	6.611.631		Ingresos de contabilidad financiera imputables a Ppto (2+3) (5)		1.739.555.334
Dotaciones para amortización del inmovilizado	36.686.704		Ingresos de la Cuenta de Resultados no imputables a Ppto 2007 (4)		35.860.858
Actualización de provisiones	4.862.175				
			Variación de existencias	27.301	
			Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	35.833.557	
TOTAL GASTOS CUENTA DE RESULTADOS (2+3)		1.927.315.163	TOTAL INGRESOS CUENTA DE RESULTADOS 2+4)		103.138.601
DÉFICIT PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (4) (2-1)		(202.979.812)	SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES(6) (5-1)		(67.277.743)
DÉFICIT PRESUPUESTARIO (4G+6I)		135.702.069			
DÉFICIT NO PRESUPUESTARIO (3G-4I)		16.196.902			
TOTAL DÉFICIT		151.898.971			

INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Evolución de los negocios y situación de la Entidad

Las variaciones de las principales magnitudes de la Entidad vienen derivadas de la propia naturaleza del Ente y su vocación, así como de los incrementos de población asistencial, por lo que las cifras del ejercicio 2009 deben ser interpretadas en dicho contexto.

La Entidad, en continua vocación de servicio público sigue incrementado los puntos de atención al ciudadano e incrementando su oferta de servicios públicos, mejorando la calidad tanto de las infraestructuras como de las tecnologías clínicas como demuestran los contratos de los nuevos Hospitales de Cartagena y del Mar Menor.

Por otro lado, la Entidad ha realizado durante el ejercicio diversos proyectos de mejora que le permitan optimizar sus recursos y obtener información financiera de gestión mejorada que han cristalizado en la implementación de SAP y la integración de otros sistemas de información utilizados por la Entidad en su actividad asistencial.

En este sentido la Entidad está desarrollando un programa de actuación que le permita actualizar los registros de inmovilizaciones y adaptar los mismos a las necesidades y requerimientos actuales. Dicho plan de actuación, que a la fecha se encuentra en curso de ejecución, incluye entre otras actividades las siguientes.

- Inventarios físicos de inmovilizado
- Optimización de procedimientos contables
- Clasificaciones contables

La creciente mejora de la calidad asistencial, así como las presiones de demanda de asistencia sanitaria hacen previsible un incremento de gastos en los próximos ejercicios. Desde su constitución y debido a estos motivos, el incremento de gastos (en sus diversos capítulos) se ha venido incrementando anualmente, si bien se están estudiando las medidas necesarias para incremento de la eficiencia de los recursos empleados, que sin duda alguna redundará en una contención del incremento del gasto.

Acontecimientos importantes después del cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre.

Evolución previsible de la Entidad

Durante el ejercicio 2009 la Entidad ha desarrollado los procedimientos de configuración interna que ha finalizado con la integración de las Gerencias de Atención Primaria de Murcia y Cartagena en sus distintas Áreas de Salud quedando consolidado en el ejercicio 2010 el mapa sanitario de la Región de Murcia a través de las Gerencias Únicas.

Asimismo, la Entidad no es ajena a la difícil situación que atraviesa la economía a nivel nacional, motivo por el cual se encuentra desarrollando diversos proyectos que permitirán aprovechar de forma eficiente las economías de escala identificadas.

La Entidad pretende continuar siendo un referente nacional en calidad de servicio y modelo de gestión, variables para las cuales cuenta con un equipo humano de elevada calidad.

Actividades en materia de I+D

La Entidad realiza determinadas actividades de investigación en materia sanitaria y farmacológica en colaboración con terceros por las que se percibe una serie de aportaciones dinerarias que sirven exclusivamente para financiar estas actividades.

Adquisiciones de acciones propias

Dada su naturaleza, no existen acciones propias en la cartera de la Entidad ni se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

Uso de instrumentos financieros por la Entidad

La Entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos siendo tutelada en este ámbito por la Consejería de Economía de la Comunidad Autónoma.

Información relativa a personal

La plantilla media con respecto al ejercicio 2008 se ha incrementado en 378 individuos. Las demandas de asistencia sanitaria de mayor calidad y el crecimiento de puntos de atención requieren que se produzcan adiciones de plantilla escalonadas y correctamente estructuradas, procesos que la Entidad estudia y formaliza de acuerdo con la normativa vigente.

Murcia, 24 de mayo de 2010.

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Antonio Alarcón González

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Empresa pública auditada en 2009

Constituida el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Domicilio Social:	C/Madre Paula Gil Cano, s/n, Torre Jemeca	Fecha de Creación:	25 de junio de 2002
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q3000227C
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las cuentas anuales de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales fueron formuladas por el Gerente de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de la Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P. el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 13 de mayo de 2010 emitimos informe provisional de auditoría que fue enviado a la Entidad para que efectuase las alegaciones que estime oportunas, a la fecha actual la Entidad no ha efectuado alegaciones al presente informe por lo que elevamos el mismo a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo ha sido comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2009. Con fecha 07 de Julio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

Durante el ejercicio 2009 la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha girado a la Entidad liquidaciones por el Impuesto de Sociedades relativas a los ejercicios 2007 y 2008 que suponen un importe en base imponible de 386.707,85 y de 457.135,89 respectivamente y suponen un importe en cuota de 92.799,47 € para el ejercicio 2007 y de 54.856,30 € para el ejercicio 2008. En la Nota 8 de la memoria, la Entidad detalla cómo se ha contabilizado el efecto impositivo derivado de las liquidaciones practicadas y los ajustes contables que se han realizado en las cuentas de reservas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Gerente de la Entidad considera oportunas sobre la situación de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, a 07 de Junio de 2010

Intervención General de la Región de Murcia

COMPAÑIA DE AUDITORIA CONSEJEROS
AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C.con el nº S0237)

Juan Hidalgo Alexandre
Socio - Auditor de Cuentas

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

ACTIVO	2008	2009	Diferencia 2009-2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE	337.123,49	328.459,15	-8.664,34
I- INMOVLIZADO INTANGIBLE	226.622,23	213.780,89	-12.841,34
II- INMOVILIZADO MATERIAL	99.227,42	102.964,42	3.737,00
III.-INVERSIONES INMOBILIARIAS			
IV. INVERSIONES EN EMPR GRUPO Y ASOCIADAS A LP			
V.- INVERSIONES FINANCIERAS A LP	11.273,84	11.713,84	440
VI.- ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
B) ACTIVO CORRIENTE	24.324.861,94	23.321.747,83	-1.003.114,11
I.- EXISTENCIAS			
II.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	18.855.279,08	19.384.851,75	529.572,67
III.- INVERSIONES EN EMPR GRUPO Y ASOCIADAS A CP			
IV.- INVERSIONES FINANCIERAS A CP	1.508.924,06	1.987.695,27	478.771,21
V.- PERIODIFICACIONES A CP			
VI.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	3.960.658,80	1.947.799,36	-2.012.859,44
TOTAL ACTIVO	24.661.985,43	23.650.206,98	-1.011.778,45

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2008	2009	Diferencia 2009-2008
A) PATRIMONIO NETO	348.750,39	340.086,05	-8.664,34
A-1) FONDOS PROPIOS			
I.- CAPITAL			
II.- PRIMA DE EMISIÓN			
III.- RESERVAS			
IV.- (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)			
V.- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
VI.- OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS			
VII.- RESULTADOS DEL EJERCICIO			
VIII.- (DIVIDENDO A CUENTA)			
A-2) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	348.750,39	340.086,05	-8.664,34
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I.- PROVISIONES A LP			
II.- DEUDAS A LP			
III.- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LP			
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
V.- PERIODIFICACIONES A LP			
C) PASIVO CORRIENTE	24.313.235,04	23.255.264,63	-1.057.970,41
I.- PROVISIONES A CP			
II.- DEUDAS A CP	14.480,69	11.011,26	-3.469,43
III.- DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CP			
IV.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	24.298.754,35	23.244.253,37	-1.054.500,98
V.- PERIODIFICACIONES A CP			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	24.661.985,43	23.650.206,98	-1.011.778,45

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

	2008	2009	Diferencia 2009-2008
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00	0,00
4. Aprovisionamiento.	0,00	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	32.979.233,12	36.127.383,55	3.148.150,43
6. Gastos de personal	-883.902,48	-957.752,51	-73.850,03
7. Otros gastos de explotación.	32.142.072,94	-35.169.577,13	-3.027.504,19
8. Amortización de inmovilizado	-174.621,89	-144.985,37	29.636,52
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	174.621,89	144.985,37	-29.636,52
10. Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00	0,00
13. Otros Resultados	46.742,30	0,00	-46.742,30
A. RESULTADOS DE EXPLOTACION	0,00	53,91	53,91
14. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	-53,91	-53,91
18. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	0,00	-53,91	-53,91
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
19. Impuesto sobre beneficios			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas en la memoria	2009	2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	(0,00)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujo de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al PN		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-144.985,37	0,00
IX. Efecto impositivo		449,85	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-143.535,52	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-143.535,52	(0,00)

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA

	Capital			Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido	Prima de emisión										
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2007													0,00
I. Ajustes por cambio de criterio 2007 y anteriores													0,00
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores													0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos													0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital													0,00
2. (-) Reducciones de capital													0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)													0,00
4. (-) Distribución de dividendos													0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
7. Otras operaciones con socios propietarios													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto													0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Ajustes por cambios de criterio 2008													0,00
II. Ajustes por errores 2008													0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos													0,00
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital													0,00
2. (-) Reducciones de capital													0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)													0,00
4. (-) Distribución de dividendos													0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
7. Otras operaciones con socios propietarios													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto								0,00					0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGION DE MURCIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2009

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad.

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene su domicilio en la C/Madre Paula Gil Cano, s/n, Torre Jemeca, en Murcia.

1.2 Objeto social y actividad de la empresa.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.009, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

2.2 Principios Contables no obligatorios aplicados.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No hay razones sobre la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la Información.

No hay razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, igualmente, no existen razones que impidan la comparación de las cuentas anuales, tanto en su presentación como en su contenido y valoración de los importes, dando de esta manera la posibilidad de analizar la proyección de la empresa.

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.009, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.008.

Las presentes Cuentas Anuales van referidas al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009.

La empresa no está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No se agrupan partidas en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias ni el estado de cambios en el patrimonio neto de forma distinta a la propuesta en los modelos del Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre.

No existen elementos patrimoniales incluidos en varias partidas del balance.

Dentro del epígrafe del balance "Otros acreedores" se encuentra la partida que refleja la situación del canon. Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Concepto	Salidas	Entradas	Saldo
Saldo inicial		11.323.100,94	11.323.100,94
Ingresos por Cánon		37.963.916,01	49.287.016,95
Ingresos financieros generados por cánon		142.157,50	49.429.174,45
Ingresos extraordinarios		17.037,00	49.446.211,45
Transferencias del sector publico para conceder sub. Expo		0,00	49.446.211,45
Transferencias del sector publico para conceder sub. Expo		0,00	49.446.211,45
Gastos de ESAMUR	36.127.383,55		13.318.827,90
Transferencias a Ayuntamientos	1.115.350,69		12.203.477,21
Transferencias para inversiones ESAMUR	3.984.731,58		8.218.745,63
Transferencias para inversiones Expo			8.218.745,63
Inversiones	136.321,03		8.082.424,60
Total	41.363.786,85	49.446.211,45	

2.6 Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables.

2.7 Corrección de errores.

No se ha realizado corrección alguna como consecuencia de errores contables.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

No se ha producido resultado alguno a consecuencia de la inactividad de la sociedad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4. 1. Inmovilizaciones Intangible.

Los elementos del Inmovilizado Intangible son reconocidos por su precio de adquisición o coste de producción, practicándose las correspondientes amortizaciones en función de su vida útil cuando esta es definida, con las limitaciones que se detallan en la norma 6 de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se procede a la corrección por deterioro del valor de estos elementos si se estima la existencia de depreciación duradera que impide recuperar el importe de la inversión a través de sus amortizaciones, saneándose totalmente cuando se produce la pérdida total de su capacidad para producir ingresos.

4. 2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en esta partida se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, incluidos los gastos financieros durante el período de puesta en funcionamiento cuando este es superior al año. Asimismo, se incorpora, cuando es significativo, el valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro, así como cualquier otra que pudiera asociarse al activo y los costes de rehabilitación del lugar donde este se asienta.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasa horaria de absorción, similares a las utilizadas para la valoración de existencias.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, aplicando los siguientes porcentajes:

Elemento	Porcentaje
Ustillaje	30%
Otras aplicaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

4. 3. Inversiones inmobiliarias y arrendamientos.

Se clasifican como **inversiones inmobiliarias** aquellos terrenos y edificaciones que, siendo propiedad de la empresa, no están afectas a la actividad. Se valoran con idéntico criterio que el inmovilizado material.

Arrendamiento operativo: las cantidades satisfechas por este concepto son consideradas gasto del ejercicio, imputándose por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. 4. Instrumentos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar: incluyen los créditos comerciales de la sociedad, así como los no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no se negocian en mercado activo y son de cuantía determinada.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan las correcciones valorativas por deterioro siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado.

Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos para los que la sociedad prevé venderlos en el corto plazo, o forman parte de una cartera de negociación.

Se registran inicialmente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. A final del ejercicio, se ajusta el valor razonable al de esa fecha, imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos se contabilizan cuando se declara el derecho de la sociedad a percibirlos.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se incluyen los activos financieros que cumplen los requisitos establecidos en el punto 13 de la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad.

Se registran inicialmente por su valor razonable más los costes de la transacción. A final del ejercicio se analiza su posible deterioro, comparando el valor por el que figuran registradas con el valor del patrimonio neto de la sociedad en cuestión, corregido por las posibles plusvalías tácitas que pudieran existir.

Débitos y partidas a pagar: incluyen los débitos comerciales de la sociedad, así como los pasivos financieros que, no siendo derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, pasando posteriormente a valorarse por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Contratos de garantía financiera: incluyen las fianzas y/o avales recibidos por la empresa.

Se valoran por el importe de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dicho activo.

4. 5. Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valorarán al precio de adquisición o coste de producción.

Si estamos ante bienes donde no es identificable el precio de adquisición, se adopta el método del precio medio o coste medio, debidamente ponderado.

Cuando el valor neto realizable de un bien es inferior al precio de adquisición o producción se procede a realizar la oportuna corrección valorativa, reconociéndola como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el periodo de producción es superior a un año, se incorporan al precio de coste los gastos financieros correspondientes.

4. 6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran atendiendo al principio de devengo.

Con respecto a los ingresos por prestación de servicios, la sociedad registra dichas prestaciones en el momento de su finalización. A final de año, se hace una estimación sobre los servicios en curso, devengando un ingreso en función del grado de avance de los mismos.

4. 7. Gastos de personal.

La empresa no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con su personal.

Los gastos de personal se registran en función de su devengo

4. 8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que no tengan la consideración de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que cumplan con los requisitos para considerarse no reintegrables. Todas se valoran por el valor razonable de lo recibido en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados cuya finalidad sea la de sufragar gastos de la sociedad se imputarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. 9. Combinaciones de negocios.

La empresa no lleva a cabo operaciones de este tipo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	625.295,97	285.971,41	0,00
(+) Entradas	105.137,21	30.743,82	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	730.433,18	316.715,23	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	398.673,74	186.743,99	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	117.978,55	27.006,82	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	516.652,29	213.750,81	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2009			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2009	0,00	0,00	0,00

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	580.305,03	254.122,20	0,00
(+) Entradas	44.990,94	9.710,21	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	625.295,97	285.971,41	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	253.227,32	157.568,52	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	145.446,42	29.175,47	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	398.673,74	186.743,99	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2008	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2008	0,00	0,00	0,00

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros.		TOTAL	
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0,00		0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar				0,00	11.713,84	11.273,84	11.713,84	11.273,84
	Activos disponibles para la venta	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	11.713,84	11.273,84	11.713,84	11.273,84

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros.		TOTAL	
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				0,00		0,00	0,00	0,00
	Préstamos y ptdas a cobrar				0,00	23.438.502,31	24.324.861,94	23.438.502,31	24.324.861,94
	Activos disponibles para la venta	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	23.438.502,31	24.324.861,94	23.438.502,31	24.324.861,94

7. PASIVOS FINANCIEROS

1. El valor en libros se presenta en los siguientes cuadros:

- Pasivos financieros a largo plazo

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORIA	Débitos y ptdas a pagar	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos fros. Mantenidos para negociar				0,00		0,00	0,00	0,00
	Otros pasivos VR con cambios en p y g		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- Pasivos financieros a Corto plazo

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORIA	Débitos y ptdas a pagar	0,00	0,00		0,00	23.426.875,41	24.313.235,04	23.426.875,41	24.313.235,04
	Pasivos fros. Mantenidos para negociar				0,00		0,00	0,00	0,00
	Otros pasivos VR con cambios en p y g		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	23.426.875,41	24.313.235,04	23.426.875,41	24.313.235,04

2. Información sobre:

- Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2009

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Mas de 5		
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00					0,00	
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00					0,00	
Otras deudas	11.011,26	0,00					11.011,26	
Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,00	0,00					0,00	
Acreeedores comerciales no corrientes		0,00					0,00	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.415.864,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.415.864,15	
Proveedores	5.751.879,06						5.751.879,06	
Otros acreeedores	17.663.985,09						17.663.985,09	
Deuda con características especiales							0,00	
TOTAL	23.426.875,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.426.875,41	

No existen deudas con entidades de crédito.

8. SITUACIÓN FISCAL

1) Impuesto sobre beneficios

La empresa tributa en el régimen de Reducida Dimensión.

Conciliación del Resultado antes de Impuestos con la B.I. del Impuesto S/sociedades.	Aumentos	Disminuciones	Importe
Rdo. Contable antes de impuestos del Ejercicio			0,00
Diferencias Permanentes			0,00
Diferencias Temporarias			0,00
Compensación B.I. Negativas Ejercicio Anterior			0,00
Base Imponible (Resultado Fiscal)			0,00

La sociedad no tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas.

La sociedad no tiene pendiente de aplicar deducción alguna.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos no prescritos, estas declaraciones no pueden considerarse definitivas, hasta que transcurra el plazo de prescripción de cuatro años o hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Los Administradores de la Sociedad estiman que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En la actualidad se encuentra recurrida ante el TEAR una liquidación hecha por la Agencia Tributaria, correspondiente al Impuesto sobre sociedades de 2007, en la que se reclama a ESAMUR la cantidad de 92.799,476, bajo la hipótesis de que esta no incluyo en su base imponible los ingresos financieros que percibió de CAJAMURCIA en el ejercicio. Por el idéntico motivo sostiene la Agencia Tributada que debieron incluirse en la base imponible de ESAMUR, 2008, 457.135,89é. En base a este importe, se han provisionado como cuota pendiente de pago en el pasivo del balance.

En total, las cantidades que la Agencia Tributaria ha reclamado o va a reclamar a ESAMUR por el concepto explicado son las siguientes:

EJERCICIO	BASE	TIPO	CUOTA	RETENCION	COMPLEM	GASTO REAL
2007	386.707,85	32,50%	125.680,05	32.880,58	92.799,47	130.467,48
2008	457.135,89	30,00%	137.140,77	82.284,47	54.856,297*	137.140,77
TOTAL						267.608,25

**Estimación realizada por ESAMUR, aplicando el tipo del 30% a la base que reclama Hacienda y deduciendo de este importe las retenciones que ya pagó en su día.*

Contablemente, estas cantidades se han tratado como gastos de ejercicios anteriores. Según refleja el Plan General de Contabilidad, dichos gastos han de cargarse contra reservas. Una vez realizados esos cargos, las reservas han sido abonadas por idéntico importe contra la cuenta de deuda por canon con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que figura en el pasivo del balance, y cuyo movimiento anual hemos descrito en el punto 2.5 de la presente memoria.

Para los 54.856,296 estimados como importe que reclamará la Agencia Tributaria como pendientes de pago de 2008, la contrapartida del asiento de reservas ha sido la cuenta de Provisión para Impuestos. El resto de cantidades ya han sido satisfechas.

A continuación se exponen los motivos por los que ESAMUR no reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos financieros que generan sus cuentas corrientes:

La Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, ESANIUR, es una Entidad de Derecho Público creada mediante Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concreto la 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (BORM 29.07.2000), que en su artículo 14 establece que la actuación de la CARM en las materias a que se refiere la Ley "asimismo se llevará a cabo a través de la Entidad de Derecho Público «Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia~(E SAMUR), que se crea por la presente Ley".

A continuación el artículo 15 la define como "Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente de la Comunidad Autónoma y plena capacidad de obrar... sujeta en su actuación al ordenamiento jurídico ' conforme a lo establecido en el artículo siguiente", y en el artículo 16 se especifica que "la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración se regirá por la presente Ley, las disposiciones especiales que la regulen y, en concreto: Por la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en todo lo que sea de aplicación a su régimen económico-administrativo", y continúa reseñando una serie de disposiciones que le afectan en su funcionamiento que no transcribimos por razones de espacio.

Finalmente en lo que aquí interesa la Entidad quedó constituida el 25 de junio de 2002, según se hizo constar en el Anuncio de Constitución de 6 de septiembre de 2002, publicado en el BORM de 27 inmediato siguiente.

Que en virtud de lo subrayado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo regulado por la Ley de continua referencia, la entidad tiene como recursos los señalados en el artículo 20: producto de la recaudación del canon; las transferencias del C presupuesto de la Comunidad. etc.... para poder cumplir su objeto que es "la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento", y se subraya el término gestión, pues a la Entidad no es a quien le corresponde el canon, al atribuírsele a este, en el artículo 22, "la naturaleza de ingreso de derecho público de la Hacienda Pública Regional, como impuesto propio de la Comunidad cuya recaudación se destinará exclusivamente a la realización de los fines recogidos en la Ley", es decir, a la Entidad se le asigna como recurso el producto de la recaudación del canon, al tener este según la propia Ley naturaleza de ingreso de la Hacienda Pública Regional. De tal forma que esta asigna transferencias y el producto de la recaudación del canon que gestiona la Entidad, pero es que, además, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19, titulado "Patrimonio", "los bienes que se le adscriban para el cumplimiento de sus funciones por la Administración de la Comunidad Autónoma o el resto de las Administraciones Públicas no variarán su calificación jurídica original y no podrán ser incorporados a su patrimonio". Es decir que esta Entidad es una mera depositaria de los con que cuenta para subvenir a los gastos de funcionamiento, sin que pueda incorporarlos a su consecuencia de ello los rendimientos financieros que puedan generar no son atribuibles a ella, declaran como ingresos en la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sociedades, las retenciones indebidamente soportadas, pues al pertenecer la titularidad de los mismos a debiera haberse practicado retención alguna.

Que al respecto, esta Entidad opera siguiendo escrupulosamente las instrucciones dictadas por la intervención Regional para adecuar el tratamiento contable al régimen económico-administrativo preceptivo, que el Servicio de Empresas Públicas y otros Entes dependiente de aquel órgano elaboró en diciembre de 2004. Dice así en el capítulo destinado a regular el "Tratamiento contable General de las rentas obtenidas por un ente público procedentes de los rendimientos financieros de la inmovilización temporal de subvenciones otorgadas pendientes de aplicación.": "Todas las rentas, que un Ente Público percibe, derivadas de la gestión y administración de unos bienes y derechos de titularidad patrimonial pública, sobre los que se tiene un derecho temporal de gestión instrumental para el cumplimiento de unos fines públicos determinados, son también recursos públicos, con distinta naturaleza económico-financiera de los que proceden de la actividad y patrimonio propio, y se tienen que aplicar según lo autorizado en el PAIF. Estas rentas generadas, que tienen su origen en este patrimonio público adscrito al Ente, constituyen un complemento financiero a las transferencias públicas en concepto de subvenciones corrientes y de capital, para sufragar los gastos e inversiones inherentes a la actividad pública que este tiene encomendada.

Estos recursos públicos, aunque cuentan con un distinto proceso formal de generación, tienen la misma titularidad y finalidad patrimonial y, por consiguiente, idéntica naturaleza económico-financiera, distinta de la que tienen los recursos generados por la actividad económica propia del Ente'.

Dado que el único recurso de ESAMUR es el producto de la recaudación del canon, patrimonio de la Comunidad Autónoma, el señalado en el artículo 20.a) como vimos con anterioridad, el rendimiento del saldo que se mantenga en las F entidades financieras es, tal y como se indica en el párrafo anterior. un complemento financiero a las transferencias públicas, con la particularidad de que en el supuesto que afecta a su representada, el producto de la recaudación es la auténtica y única transferencia. En realidad ESAMUR carece de rendimientos propios de una actividad económica, no tiene comisión ni premio de gestión, o como quiera denominarse a un posible ingreso que retribuyese su gestión, como se pone de manifiesto al verificar su funcionamiento habitual y por la propia redacción del artículo 20, de cuyo mandato no puede prescindir la Entidad en su desenvolvimiento normal.

Y taxativamente, en las instrucciones que estamos citando, en la letra b) dedicada al tratamiento específico a otorgar a los "Rendimientos financieros derivados de la inmovilización temporal de fondos procedentes de las transferencias públicas, recibidas del titular de la explotación, pendientes de aplicación a la finalidad prevista", se manifiesta que "estos recursos financieros, dado que su base financiera son recursos públicos autonómicos, al amparo de la legislación financiera estatal básica y autonómica, son de titularidad pública y no del Ente, toda vez que, si no se aplican a la finalidad prevista en el PAIF aprobado, se deben reintegrar al erario público".

Simplificando la cuestión se puede afirmar que, desde un punto de vista estrictamente financiero, ESAMUR es una cuenta comente, en la que la Comunidad Autónoma deposita su transferencia -1 producto de la recaudación del canon- , para financiar los gastos que el objeto de aquella ocasione, por lo que, como se ha señalado más arriba, los rendimientos financieros no los declara al no ser de ella, y las retenciones son una detracción indebida que entendemos corresponde que se le abonen al tratarse de una parte de la transferencia que le hace la Comunidad Autónoma.

Las deudas de Esamur con la S. Social y Hacienda a final del ejercicio son las siguientes:

Concepto	Importe
H.P Acreedora por Retenciones	33.012,69
S. Social Acreedora	19.405,09

2) Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

9. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.009	2.008
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	
3. Cargas sociales	208.296,07	189.070,98
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	197.658,99	173.102,13
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	10.637,08	15.968,85
4. Otros gastos de explotación	36.019.195,84	32.142.072,94
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	762.259,84	133.240,27
b) Resto de gastos de explotación	35.256.936,00	32.008.832,67
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»	0,00	0,00

**Los gastos van en positivo y los ingresos en negativo.*

Se dotan como morosos la facturación propia cuyo plazo voluntario de pago ha vencido y se ha trasladado a la Agencia Regional de Recaudación para que gestione el cobro.

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Hombres	Mujeres	TOTAL
Altos cargos	1,00		1,00
A. Titulados superiores	7,00	3,00	10,00
B. Titulados medios	2,00	1,00	3,00
C. Administrativos y especialistas	1,00		1,00
D. Auxiliares		3,00	3,00
E. Subalternos			0,00
SIN CALIFICAR			0,00
TOTAL	11,00	7,00	18,00

Por otra parte, de los gastos de gestión corriente registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Otros gastos de explotación	290.025,11
Gastos de explotación de las depuradoras	32.307.214,59
Gastos de control de las depuradoras	1.905.627,24
Gastos de obras en depuradoras	164.378,76
Gastos de control industrial	366.823,39
TOTAL	35.034.069,09

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio, la entidad ha recibido del C.S.I.C. (Centro Superior de Investigaciones Científicas) una subvención a la explotación de 3.150€ .

Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios: análisis del movimiento.	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	348.750,39	445.770,39
(+) Importes recibidos		0,00
(+) Conversión de deudas a corto plazo en subvenciones *	136.321,03	77.601,89
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-144.985,37	-174.621,89
(-) Importes devueltos		0,00
(+/-) Otros movimientos		0,00
Saldo al cierre del ejercicio	340.086,05	348.750,39

(*) Corresponde a aplicaciones del canon a largo plazo.

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Como se expone en la nota 9, la entidad incurre en gastos por la gestión de las depuradoras que le son asignadas. Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

En Murcia a treinta de marzo de dos mil diez.

MANUEL ALBACETE CARREIRA.
GERENTE:

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa pública auditada en 2009

ENTIDAD creada por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5 bajo</i>	Fecha de Creación:	<i>29 de diciembre de 2004</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q-3000264F</i>
Tipo de Entidad:	<i>Empresa Pública Regional</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. José Antonio Donat Ortuño
D. Adolfo Baturone Santiago
D^a María Celdrán Contreras
D. Juan Durán Granados
D^a Inmaculada González Romero
D. Diego Pedro López Acosta
D. Manuel Martínez Candel
D. Juan José Martínez Navarro
D. Pedro Rivera Barrachina

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 de la Entidad EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Director General el día 29 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 23 de abril de 2010.

Con fecha 10 de noviembre de 2010 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2009 y con fecha 19 de noviembre de 2010 fue puesto a disposición de la Entidad para alegaciones. Con fecha 3 de diciembre de 2010, la Entidad ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. En el apartado “Observaciones a las Alegaciones” se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas corresponden únicamente a la Entidad EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, puesto que no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas del grupo de empresas al que pertenece por razón de su tamaño, tal y como se expone en la Nota 1 de la Memoria adjunta.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 17 de noviembre de 2009, en colaboración con esta Intervención General, emitimos nuestro informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión con salvedades.

El estado de flujos de efectivo del ejercicio 2008 que incluyen en las cuentas anuales adjuntas no es correcto, tal y como se expuso en el informe de auditoría de las cuentas anuales de dicho ejercicio, y no es comparable con las cifras de dicho estado correspondiente al ejercicio 2009 que se incluye en las cuentas anuales adjuntas.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Director General de la Entidad considera oportunas sobre la situación de EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

Murcia, a 21 de diciembre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009 Y 2008

ACTIVO	Notas de la memoria	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.050.582,76	4.107.002,69
I. Inmovilizado intangible	6	556.179,35	570.043,67
2. Patentes, licencias, marcas y similares		15.611,24	18.174,24
5. Aplicaciones informáticas		7.237,05	40,91
6. Otro inmovilizado intangible		533.331,06	551.828,52
II. Inmovilizado material	5	163.589,68	206.145,29
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		163.589,68	206.145,29
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	3.275.000,00	3.275.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		3.275.000,00	3.275.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	55.813,73	55.813,73
1. Instrumentos de patrimonio		55.734,73	55.734,73
5. Otros activos financieros		79,00	79,00
B) ACTIVO CORRIENTE		20.082.375,83	27.075.298,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	15.396.515,93	22.363.486,48
3. Otros deudores		200,00	200,00
4. Personal		3.021,30	2.844,86
8. Deudores empresas del grupo		15.393.294,63	22.360.441,62
VI. Periodificaciones a corto plazo		97.004,99	45.589,56
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	4.588.854,91	4.666.222,39
1. Tesorería		4.588.854,91	4.666.222,39
TOTAL ACTIVO (A+B)		24.132.958,59	31.182.301,12

Las notas 1 a 16 explican y completan este balance

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009 Y 2008

PASIVO	Notas de la memoria	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		4.018.859,32	4.070.794,85
VI. Otras aportaciones de socios	12	881.906,51	1.274.292,73
VII. Resultado del ejercicio	3	-881.906,51	-1.274.292,73
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	4.018.859,32	4.070.794,85
C) PASIVO CORRIENTE	8	20.114.099,27	27.111.506,27
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas		19.960.069,80	27.014.659,83
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		154.029,47	96.846,44
1. Proveedores		98.885,87	42.002,23
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		55.143,60	54.844,21
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		24.132.958,59	31.182.301,12

Las notas 1 a 16 explican y completan este balance

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009 Y 2008

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS	11		
5. Otros ingresos de explotación		574.691,60	600,00
c) Otros ingresos		574.691,60	600,00
6. Gastos de personal		-918.523,79	-866.550,47
a) Sueldos y salarios		-746.926,42	-721.095,44
b) Cargas sociales		-171.597,37	-145.455,03
7. Otros gastos de explotación		-565.938,31	-469.658,12
a) Servicios exteriores		-467.922,93	-431.168,29
b) Tributos		-97.998,48	-38.489,83
c) Otros gastos		-16,90	-
8. Amortización del inmovilizado		-74.077,21	-71.514,50
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		69.624,21	67.857,51
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-31,40	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-31,40	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-914.254,90	-1.339.265,58
12. Ingresos financieros		32.348,39	64.972,85
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		32.348,39	64.972,85
b.2) De terceros		32.348,39	64.972,85
B) RESULTADO FINANCIERO		32.348,39	64.972,85
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-881.906,51	-1.274.292,73
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-881.906,51	-1.274.292,73

Las notas 1 a 16 explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Nota	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-881.906,51	-1.274.292,73
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	17.688,68	18.000,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		17.688,68	18.000,00
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-69.624,21	-67.857,51
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-69.624,21	-67.857,51
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-933.842,04	-1.324.150,24

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Otras aportaciones de socios	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	1.065.825,47	-1.065.825,47	4.120.652,36	4.120.652,36
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-1.274.292,73	-49.857,51	-1.324.150,24
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	1.274.292,73	-	-	1.274.292,73
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-1.065.825,47	1.065.825,47	-	-
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	1.274.292,73	-1.274.292,73	4.070.794,85	4.070.794,85
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	1.274.292,73	-1.274.292,73	4.070.794,85	4.070.794,85
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-881.906,51	-51.935,53	-933.842,04
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	881.906,51	-	-	881.906,51
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-1.274.292,73	1.274.292,73	-	0,00
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	881.906,51	-881.906,51	4.018.859,32	4.018.859,32

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2009 Y 2008

	Notas de a memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		-1.512.986,16	4.123.103,98
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-881.906,51	-1.274.292,73
Ajustes al resultado-			
Amortización del inmovilizado		-27.863,99	-49.328,12
Imputación de subvenciones		-69.624,21	-67.857,51
Otros ingresos y gastos		31,40	11.987,74
Ingresos financieros		-32.348,39	-64.972,85
Cambios en el capital corriente-		-663.428,04	5.381.751,98
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	-31.383.190,22	794.162,77
Otros activos corrientes	8	-51.415,43	-46.647,92
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	30.771.177,61	4.634.237,13
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		32.348,39	64.972,85
Pago de intereses		-	-
Cobros de intereses		32.348,39	64.972,85
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-17.747,33	-27.652,37
Pagos por inversiones-		-17.747,33	-27.652,37
Inmovilizado material	5	-17.747,33	-27.652,37
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		1.453.366,01	1.292.292,73
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		1.449.941,66	1.292.292,73
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	18.000,00	-
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	12	1.431.941,66	1.292.292,73
Cobros y pagos por instrumentos financieros		3.424,35	
Cobros CARM y filiales		36.900.395,55	
Pagos de empresas del grupo y asociadas		-36.896.968,20	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		-77.367,48	5.387.744,34
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	4.666.222,39	10.053.966,73
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	4.588.854,91	4.666.222,39

Las notas 1 a 16 explican y completan este estado de flujos de efectivo

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la Entidad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de sus propias actividades.

El patrimonio de RTRM, así como el sus sociedades filiales, quedará integrado, a todos los efectos, en el patrimonio de la Comunidad Autónoma y tendrá la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público correspondiente.

Los servicios públicos de radiodifusión y de televisión son gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una sociedad mercantil regional en forma de sociedad anónima.

RTRM ha realizado su actividad en el ejercicio 2009 a través de las siguientes sociedades, de las cuales es propietaria de la totalidad del capital y por tanto forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedades dependientes:

Televisión Autónoma de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2008.

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Dadas las actividades a las que se dedica, Radiotelevisión de la Región de Murcia no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2008.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, al menos una vez al año, rendirá cuentas de la gestión presupuestaria ante la Comisión de la Asamblea General que ejerce el control parlamentario de la actuación de la matriz y sus filiales.

Moneda funcional

La moneda funcional es el euro por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Organos de Radiotelevisión de la Región de Murcia

El artículo 4 de la Ley 9/2004 de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, establece la siguiente estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- **Consejo de Administración.** Formado por nueve miembros, elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional en proporción a la representación parlamentaria, es el máximo órgano de administración y gestión de RTRM.
- **Consejo Asesor.** Es el órgano de asistencia y asesoramiento del Consejo de Administración, cuyos miembros no pueden formar parte del Consejo de Administración.
- **Director General.** Es el órgano ejecutivo de la entidad. Es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa consulta al Consejo de Administración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Director General partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Entidad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que existan riesgos previsibles que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y cálculo de provisiones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2009:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura, del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, excepto las reclasificaciones a las que hace mención el punto 2.7.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5 Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio 2009, se ha tratado contablemente como deudas con empresas del grupo los saldos deudores y acreedores mantenidos con las entidades integrantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo se han considerado como saldos entre empresas del grupo los importes pendientes de pago y cobro con la empresa matriz, a diferencia del ejercicio 2008 en los que estos importes lucían dentro de la partida de balance correspondiente a "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo", entendiéndose que no corresponden a una inversión de carácter financiero.

Para facilitar la comparabilidad de la información suministrada en estas cuentas anuales se ha procedido a reclasificar las partidas del ejercicio 2008, afectadas por los cambios anteriores. Manifestamos también que dichos cambios solo han supuesto reclasificaciones entre partidas de Activo y Pasivo Corriente, no afectando al resto de partidas, a la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de cambios en el patrimonio neto y ni al estado de flujos de efectivo.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2009 ha ascendido a 881.906,51 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de diez años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Local cedido en uso

La Entidad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La cesión del local es gratuita y se ha contabilizado el derecho de uso recibido como un activo intangible por su valor razonable y como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto.

El porcentaje de amortización empleado ha sido del 3% considerando un periodo de vida útil de 33 años.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos de oficina	15-20
Equipos proceso de información	25

4.3 Arrendamientos.

Se han tratado como arrendamiento operativo, todos aquellos en los que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los arrendamientos operativos consisten en inmuebles arrendados a terceros no vinculados.

4.4 Instrumentos financieros.

Activos financieros

- Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Entidad registra los deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Fianzas y depósitos constituidos:

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago anticipado por el arrendamiento. No obstante la Entidad tiene fianzas por 79,00 euros y no considerará necesario realizar el descuento de flujos de efectivo al considerar su efecto como poco significativo.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

- Activos financieros disponibles para la venta

Se incluye en esta categoría la participación de la Entidad en la Federación de Organizaciones de Radio Televisión Autonómica (FORTA), ya que no se poseen para su venta o la obtención de plusvalías a corto plazo sino como un instrumento para el desarrollo de su actividad.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales:

Proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.6 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

La Entidad ha contabilizado como subvención de capital el valor del local cedido en uso, de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La subvención se imputa a ingresos por el importe de la amortización de dicho local, el porcentaje aplicado es el 3%.

4.9 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	314.161,56	314.161,56
(+) Resto de entradas	27.652,37	27.652,37
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	341.813,93	341.813,93
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	341.813,93	341.813,93
(+) Resto de entradas	8.524,68	8.524,68
(-) Salidas, bajas o reducciones	90,05	90,05
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	350.248,56	350.248,56
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	87.255,00	87.255,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	48.413,64	48.413,64
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	135.668,64	135.668,64
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	135.668,64	135.668,64
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	51.048,89	51.048,89
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	58,65	58,65
I) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	186.658,88	186.658,88
SALDO NETO EJERCICIO 2008	206.145,29	206.145,29
SALDO NETO EJERCICIO 2009	163.589,68	163.589,68

La partida más importante de inmovilizado material corresponde a "otras instalaciones", con un importe de 142.358,02 euros de coste y una amortización acumulada de 64.751,16 euros.

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El desglose por cuentas de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, se presenta en el siguiente cuadro:

	2009
Equipos de oficina	858,40
Equipos informáticos	45.666,98
Total	46.525,38

No existen elementos totalmente amortizados en el ejercicio 2008.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 las garantías contratadas se consideran suficientes.

No se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional.

No existe bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material.

El importe de los bienes afectos a subvenciones de capital asciende a 329.180,41 euros y se desglosan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Importe
2005	272.113,97
2006	20.889,39
2007	0,00
2008	27.652,37
2009	8.524,68
Total	329.180,41

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	24.525,09	6.192,26	616.568,19	647.285,54
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	24.525,09	6.192,26	616.568,19	647.285,54
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	24.525,09	6.192,26	616.568,19	647.285,54
(+) Resto de entradas	-	9.164,00	-	9.164,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	24.525,09	15.356,26	616.568,19	656.449,54
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	3.787,85	4.110,54	46.242,62	54.141,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	2.563,00	2.040,81	18.497,05	23.100,86
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	6.350,85	6.151,35	64.739,67	77.241,87
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	6.350,85	6.151,35	64.739,67	77.241,87
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	2.563,00	1.967,86	18.497,46	23.028,32
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	8.913,85	8.119,21	83.237,13	100.270,19
SALDO NETO EJERCICIO 2008	18.174,24	40,91	551.828,52	570.043,67
SALDO NETO EJERCICIO 2009	15.611,24	7.237,05	533.331,06	556.179,35

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

El desglose por cuentas de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados, se presenta en el siguiente cuadro:

	2009
Aplicaciones informáticas	6.192,26

No existen elementos totalmente amortizados en el ejercicio 2008.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

No se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado intangible relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.

No existe bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado intangible.

El importe de los bienes afectos a subvenciones de capital asciende a 29.010,10 euros, y se desglosan en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Importe
2005	14.931,65
2006	4.914,45
2007	0,00
2008	0,00
2009	9.164,00
Total	29.010,10

La Entidad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma, y ascendió a 616.568,19 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%. La contrapartida del derecho contabilizado ha sido una subvención de capital por el mismo importe, que se imputa a resultados en la misma proporción que se amortiza el local cedido.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y CANONES

La información de los arrendamientos operativos en los que la Empresa es arrendataria es la siguiente:

- Arrendamiento de una plaza de garaje en la ciudad de Murcia con una renta mensual durante el ejercicio 2009 de 155,61€.

La Entidad forma parte de la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA), estando obligada a contribuir a su sostenimiento. Las cantidades satisfechas en 2009 han ascendido a 60.941,65 euros y en el ejercicio 2008 a 70.756,94 euros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

- a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo (1):

Categorías	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	79,00	79,00
— Otros	-	-	79,00	79,00
Activos disponibles para la venta, del cual:	55.734,73	-	-	55.734,73
— Valorados a coste	55.734,73	-	-	55.734,73
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Total	55.734,73	-	79,00	55.813,73
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	-	-	79,00	79,00
— Otros	-	-	79,00	79,00
Activos disponibles para la venta, del cual:	55.734,73	-	-	55.734,73
— Valorados a coste	55.734,73	-	-	55.734,73
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Total	55.734,73	-	79,00	55.813,73

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro.

El desglose de la partida de activos a valor razonable a largo plazo es el siguiente:

	2009	2008
Depositos y fianzas constituidas	79,00	79,00
Total	79,00	79,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Los activos disponibles para la venta por importe de 55.734,73 euros corresponden a la participación de la Entidad en FORTA (Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas) que es una asociación sin ánimo de lucro que asocia a los organismos o entidades de derecho público creados para la gestión directa de los servicios públicos de radiodifusión y televisión en las diferentes Comunidades Autónomas.

A corto plazo (1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	22.363.486,48	22.363.486,48
Total	-	-	22.363.486,48	22.363.486,48
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	15.396.515,93	15.396.515,93
Total	-	-	15.396.515,93	15.396.515,93

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2009	2008
Deudores empresas del grupo	15.393.294,63	22.360.441,62
Otros deudores	200,00	200,00
Anticipos de remuneraciones	3.021,20	2.844,86
Total	15.396.515,93	22.363.486,48

El punto 14 de esta memoria contiene la información sobre los deudores empresas del grupo.

a. 2) Pasivos financieros

A corto plazo:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	
Débitos y partidas a pagar	-	-	27.056.662,06	27.056.662,06
TOTAL	-	-	27.056.662,06	27.056.662,06
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	
Débitos y partidas a pagar	-	-	20.058.955,67	20.058.955,67
TOTAL	-	-	20.058.955,67	20.058.955,67

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2009	2008
Deudas con empresas del grupo	19.960.069,80	27.014.659,83
Proveedores	98.885,87	42.002,23
Total	20.058.955,67	27.056.662,06

El punto 14 de esta memoria contiene la información sobre las deudas con empresas del grupo.

Las deudas con Administraciones Públicas se detallan en el cuadro siguiente:

	2009	2008
H.P: Acreedor por retenciones IRPF	41.699,80	41.462,80
H.P: Acreedor por retenciones	72,45	0,00
Organismos Seguridad Social acreedora	13.371,35	13.381,41
Total	55.143,60	54.844,21

a) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Entidad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Entidad tienen un vencimiento inferior a un año.

b) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por la Entidad.

c) Otra información

La información sobre empresas del grupo se expone a continuación:

RTRM, es propietaria de la totalidad del capital social de las siguientes sociedades:

- **Onda Regional de Murcia, S.A.**, domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.541.000,00 euros de capital social. Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia. El resultado del ejercicio 2009 ha sido de 3.219.670,63 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2009.
- **Televisión Autónoma de Murcia, S.A.**, domiciliada en la ciudad de Murcia Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.734.000,00 euros de capital social. Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia. El resultado del ejercicio 2009 ha sido de 48.188.293,89 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad cuenta con un importe de 128.295,48 de reservas a 31 de diciembre de 2009.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

Las participaciones en el capital de las sociedades filiales se adquirieron con subvenciones de capital que figuran en el patrimonio neto por el mismo importe del coste de dichas participaciones.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Debido a la naturaleza del Ente y a que su actividad la realiza a través de dos sociedades anónimas los niveles de riesgo de crédito, de tipo de interés y de precio son prácticamente inexistentes y con respecto al de liquidez la Entidad mitiga prácticamente este riesgo, debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no obstante es objetivo de la Entidad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2009	2008
Tesorería	4.588.854,91	4.666.222,39
Caja	261,54	1.598,00
Bancos	4.588.593,37	4.664.624,39
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Total	4.588.854,91	4.666.222,39

11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2009	2008
3. Cargas sociales:	171.597,37	145.455,03
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	163.597,07	136.765,20
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	2.614,22	2.554,37
c) Otras cargas sociales	5.386,08	6.135,46

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

	2009	2008
Arrendamientos y canones	71.929,21	81.023,96
Reparación y conservación	41.396,93	24.098,26
Servicios de profesionales independientes	87.195,74	127.992,44
Transportes	149,64	0,00
Primas de seguros	915,00	857,80
Servicios bancarios	20,78	54,81
Publicidad y propaganda	10.966,23	11.983,58
Suministros	20.829,97	17.312,10
Otros servicios	234.519,43	167.845,34
Total	467.922,93	431.168,29

El desglose de la partida de Tributos incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2009	2008
Impuesto municipal	3.178,69	2.933,36
Tasas de patentes	2.653,42	1.163,33
Tasa de Telecomunicaciones	92.166,37	34.393,14
Total	97.998,48	38.489,83

El importe de 16,90 euros incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación”, corresponde a gastos de carácter excepcional, que por su escasa relevancia se han incluido en este epígrafe.

El importe de 672,80 euros dentro de la partida Otros ingresos incluida en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”, corresponde a ingresos de carácter excepcional, que por su escasa relevancia se han incluido en este epígrafe. Con respecto al resto de ingresos se da información en la nota 14 de esta memoria.

Se han contabilizado 31,40 euros de pérdidas correspondientes a la baja de un aelemento de inmovilizaod material.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2009	2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	4.018.859,32	4.070.794,85
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	69.624,21	67.857,51

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La Entidad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1.565.500,00 euros en concepto de subvención de gasto corriente, esta se ha contabilizado como “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”, hasta el importe de la perdida del ejercicio, 881.906,51 euros. El importe restante 683.593,49 euros, se ha aportado a la sociedad filial Television Autonómica de Murcia, S.A.U., con la finalidad de que esta pueda cubrir su deficit de explotación.

La Entidad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 18.000,00 euros en concepto de subvención de capital, de los cuales ha puesto a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su reintegro, un total 311,32 euros

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIODIFUSIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	2009	2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	4.070.794,85	4.120.652,36
(+) Recibidas en el ejercicio	18.000,00	18.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-69.624,21	-67.857,51
(-) Importes a reintegrar	-311,32	-
(+/-) Otros movimientos		-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	4.018.859,32	4.070.794,85
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

La Empresa cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/09	Altas	Amortización	Reintegro	Saldo a 31/12/09
CARM, participación FORTA	2005	39.232,95	-	-	-	39.232,95
CARM ¹ acciones OR, S,A	2005	1.541.000,00	-	-	-	1.541.000,00
CARM ¹ acciones TAM, S,A,	2005	1.734.000,00	-	-	-	1.734.000,00
CARM ¹	2005	173.945,88	-	39.775,84	-	134.170,04
CARM ¹	2006	15.056,56	-	4.555,65	-	10.500,91
CARM ¹	2008	15.730,94	-	4.759,87	-	10.971,07
CARM ¹ cesion uso de local	2008	551.828,52	-	18.497,46	-	533.331,06
CARM ¹	2009	0,00	18.000,00	2.035,39	311,32	15.653,29
Total		4.070.794'85	18.000,00	69.624,21	311,32	4.018.859,32

¹ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ejercicio	Subvención	Inversión
2009	18.000,00	17.688,68
2008	18.000,00	27.652,00
2007	0,00	32.029,45
2006	30.700,00	25.803,84

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad recibe transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto para su propia actividad como para sus sociedades filiales. El importe de las transferencias están determinados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La Entidad como matriz recibe los cobros de las transferencias y los ingresa en las cuentas bancarias de las respectivas filiales. Al cierre del periodo el importe pendiente de cobro figura en una cuenta deudora a corto plazo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las transferencias corrientes y de capital no aplicadas a su finalidad tanto de la Entidad como de sus sociedades filiales se contabilizan en una cuenta acreedora a corto plazo a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Los importes incluidos en la partida deudora de empresas del grupo, corresponden a importes pendientes de percibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las subvenciones de capital en su totalidad por 92.000,00 euros y corrientes por 12.149.582,11 euros. El importe pendiente de percibir por parte de las sociedades filiales por reintegro de subvenciones y el importe repercutido a las sociedades filiales por la gestión y administración que asciende a 574.018,80 euros. En el siguiente cuadro se muestra dicho desglose:

Saldos deudores con partes vinculadas	2009	2008
Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. deudor por prestación de servicios	544.733,24	0,00
Onda regional de Murcia, S.A.U. deudor por prestación de servicios	29.285,56	0,00
Onda regional de Murcia, S.A.U. deudor por reintegro de subvenciones	0,00	81.619,15
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deudora por subvenciones correspondientes a 2007	-	407.167,00
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deudora por subvenciones correspondientes a 2008	-	13.501.693,11
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deudora por subvenciones correspondientes a 2009	12.241.582,11	-
Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. por reintegro de subvenciones del ejercicio 2007	2.577.693,72	8.369.962,36
Total	15.393.294,63	22.360.441,62

Los importes incluidos en la partida acreedora de empresas del grupo reflejan dos clases de relaciones:

1. Importes a reintegrar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en concepto de subvenciones concedidas y no aplicadas en su ejercicio.
2. Importes pendientes de transferir a las empresas filiales para que puedan atender a sus compromisos.

El desglose por tipo de operación se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos acreedores con partes vinculadas	2009	2008
Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. por la subvención de 2009.	7.483.830,68	0,00
Onda regional de Murcia, S.A.U. por la subvención de 2009	1.284.717,29	0,00
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Onda Regional ejercicio 2006	831.727,33	831.727,33
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Onda Regional ejercicio 2007	223.445,22	223.445,22
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Onda Regional ejercicio 2009	142.657,71	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. ejercicio 2006	-	11.904.051,13
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. ejercicio 2007	5.421.054,71	10.165.820,93
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U. ejercicio 2009	420,72	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Radio Televisión de la Región de Murcia, ejercicio 2006	1.706.440,69	1.706.440,69
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Radio Televisión de la Región de Murcia, ejercicio 2007	2.183.174,53	2.183.174,53
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Radio Televisión de la Región de Murcia, ejercicio 2009	682.600,92	-
Total	19.960.069,80	27.014.659,83

Las cuentas con las sociedades dependientes, reflejan las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a pagar.
- Los pagos de dichas subvenciones.
- En su caso los importes que deban reintegrar de subvenciones no aplicadas.

La composición del saldo de la cuenta corresponde a los movimientos acaecidos por las operaciones anteriormente referenciadas.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2009	2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	84.019,49	85.397,26

El importe de las dietas percibidas por miembros del Consejo por asistencia a consejos asciende a 15.659,82 euros.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que no existen participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2009, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Entidad (si la forma jurídica es una sociedad anónima).

15. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2008	2009
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	9	8
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares	3	3
Resto de personal cualificado	5	5
Trabajadores no cualificados	-	-
Total empleo medio	20	19

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

	Total hombres		Total mujeres		Total	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Consejeros (1)	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	1	1	-	-	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	7	6	2	2	9	8
Empleados de tipo administrativo	2	1	-	1	2	2
Comerciales, vendedores y similares	-	1	3	2	3	3
Resto de personal cualificado	2	2	3	3	5	5
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	12	11	8	8	20	19

(1) Se incluyen todos los miembros del Consejo de Administración

16. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2009 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2009.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2009.

Murcia, a 29 de marzo de 2010

INFORME DE GESTIÓN-2009 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia fue creada por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, al amparo del artículo 3.dos del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Se constituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada ley de creación, como entidad de derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Para la gestión mercantil de dichos servicios públicos de radiodifusión y televisión fue dotada de una subvención corriente para gestionar sus empresas filiales: Televisión Autónoma de Murcia S.A. y Onda Regional de Murcia S.A., así como de capital para realizar sus propias inversiones en instalaciones para el ejercicio de su actividad. En este ejercicio no se han producido cambios sustanciales en su estructura financiera ni ha sufrido grandes cambios en valores absolutos con respecto al ejercicio anterior.

El Activo Fijo del Balance se mantiene en sus valores, tan sólo minorado por la diferencia entre las inversiones y la amortización del ejercicio.

Para ello, se dispone de un activo fijo de un 18'8 % sobre su activo total, (que en el ejercicio anterior suponía un 12'7 %), del cual tan sólo un 2'54 por ciento corresponde a inmovilizado material, necesario para realizar su actividad, un 15'22 % corresponde al derecho de uso del local de Radiotelevisión de la Región de Murcia recogido en balance como un Inmovilizado y el resto, el 82'23 por ciento, a las inversiones financieras en los capitales sociales de sus empresas filiales, Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autónoma de Murcia, S.A., siendo la partida más representativa de su inmovilizado.

El restante 82'2 % corresponde al activo circulante, constituido en un 73'2 % por las subvenciones concedidas pendientes de recibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia al cierre del ejercicio, que serán abonadas durante del año 2010, y en un 26'77 % por tesorería.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar las inversiones anteriormente mencionadas, financiando en su totalidad el activo fijo, por tanto su firmeza financiera es positiva.

El Pasivo Circulante experimenta una disminución del 35'30 % con respecto al ejercicio anterior, motivado en casi su totalidad por la deuda con la Comunidad Autónoma, por las subvenciones no consumidas durante los ejercicios 2006 y 2007, tanto del ente como de sus sociedades filiales, pendientes de su aplicación en el ejercicio posterior.

Como su Activo Circulante constituye el 81'2 por ciento del activo total y, al igual, el pasivo circulante supone también un 81'35 %, se deduce que los ratios de estructura financiera son positivos. Su deuda a corto plazo es financiada en su totalidad por su activo circulante.

Visto lo anterior se pueden analizar los ratios financieros:

-El índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) pasa del 0'173 en 2008 al 0'262 en 2009, por debajo de 1. Este aumento significa que, aunque la tesorería no ha variado mucho con

respecto al ejercicio anterior, como han disminuido sus acreedores, implica que dispone de mayor liquidez para hacer frente a sus deudas a corto plazo.

-El índice de solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) se mantiene en el 1, ya que su Activo Circulante es igual que el Pasivo Circulante, lo que significa que, a medio plazo, la empresa puede hacer frente a todas sus deudas, ya que incluye no sólo el disponible, sino también el exigible a corto plazo, teniendo en cuenta, además, que sus deudas y deudores están constituidos por las cuentas intergrupo. Esta igualdad entre activo y pasivo circulante nos indica un Fondo de Maniobra positivo.

-Índice de Garantía (Activo real/ Pasivo exigible). Constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, situándose este índice en un 0,005, si sólo incluimos el activo real, ya que sus mayores inversiones son las aportaciones a sus empresas filiales para la continuación de las emisiones de radio y la televisión autonómicas y el derecho de uso sobre el local de Radiotelevisión del que no posee la titularidad.

-Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante) pasa de un 0'151 a un 0'231, debido principalmente a la disminución del pasivo circulante, ya que el inmovilizado disminuye por la sustracción de las amortizaciones. Esto significa que aumenta la financiación del activo fijo por el pasivo circulante.

En cuanto a su cuenta de explotación, en este ejercicio la partida más representativa del total de gastos corresponde a la de personal, que sigue siendo como en el ejercicio anterior de un 58'93 % sobre el total, pues su principal objetivo es la gestión y control de sus empresas filiales de radio y televisión. El resto de gastos corresponde a los servicios exteriores, que pasan de un 30'6 % a un 30'02 % y el 4'75 % a las amortizaciones de sus inversiones.

En cuanto a ingresos, su principal partida son las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma, ya que no realiza ninguna actividad comercial que genere ingresos propios, tratadas éstas como aportaciones de socios para cubrir pérdidas por el socio único, que representan el 56'58 %, el resto corresponde a ingresos financieros, un 2'11 %, y la amortización de subvenciones de capital un 4'46 %. Este ejercicio aparece una nueva partida de ingresos, consecuencia de la aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas sobre operaciones vinculadas entre empresas del grupo. Esta partida recoge como ingreso el reparto proporcional de los costes de personal directamente relacionados con la gestión administrativa de sus empresas filiales, Onda Regional y Televisión Autónoma de Murcia, valorados según las normas generales a valor de mercado y en proporción a la totalidad de las subvenciones recibidas. Este ingreso supone un 36'82% sobre el total de ingresos. En resumen, se puede decir que los gastos han aumentado con respecto al ejercicio anterior en un 10.71 % pero unido a la bajada en ingresos financieros por la disminución del saldo de tesorería y a los ingresos por las operaciones vinculadas entre empresas hace que el consumo de subvención otorgada para el ejercicio disminuya con relación al año anterior en 392.386'22 € un 30'7% con respecto al ejercicio anterior.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2009 se resume en el cuadro siguiente:

	2009
Resultados de explotación	-914.254'90
Resultados Financieros	32.348'39
Resultados de las actividades continuadas	-881.906'51
Resultados antes de impuestos	-881.906'51
Resultados después de impuestos	-881.906'51

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El resultado del ejercicio asciende a 881.906'51 €, cubierto en su totalidad por las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma, resultando un presupuesto equilibrado; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2009 asciende a cero €. Para el ejercicio 2010 las perspectivas de negocio pasan por la consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para los servicios de radiodifusión y televisión.

Murcia, 25 de Marzo de 2010

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez
Director General de RTRM

SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES

INDUSTRIALHAMA, S.A.

Empresa pública auditada en 2009

SOCIEDAD constituida para la creación de suelo industrial en el municipio de Alhama de Murcia en junio de 1986, con un capital social de 534.400.000 Pts, actualmente y tras su reconversión a euros 3.211.850,88 euros. La Consejería de Industria participa en un 83.23 por ciento a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la C.A.R.M. tiene una participación directa del 1.87%

Después de su constitución inició en 1987 la construcción y promoción de un Parque Industrial en Alhama de Murcia. Su objeto social consiste en la promoción y gestión de la zona industrial de Las Salinas de Alhama de Murcia. La Sociedad ha realizado importantes inversiones en las cuatro fases del Parque Industrial, y tiene previstas inversiones adicionales para urbanizar nuevas fases. En 1988 la Sociedad comenzó la venta de parcelas de las dos primeras fases, en el ejercicio 1993 inició la venta de parcelas de la tercera fase y en el 2003 se comenzó la venta de las parcelas correspondientes a la cuarta fase, habiéndose vendido el 100% del suelo urbanizado en todas ellas. Durante el ejercicio 2006 se ha empezado a preparar el desarrollo de nuevas fases, que dado el éxito en la venta de las anteriores, tienen garantizada su viabilidad.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2270
Sección	
Libro	
Folio	105
Hoja	5.453
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Parque Industrial Alhama Avda- Europa, Parcela PZSI	Creación:	junio de 1986
Municipio:	Alhama de Murcia	C.I.F.:	A-30109029
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	3.211.850,88 euros
		Participación C.AR.M.:	85.17 %

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DE SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA, S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009**

A los accionistas de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A.

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A., correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las cuentas anuales abreviadas de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A., fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha sociedad el día 29 de Marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., el 7 de Mayo de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANDE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales abreviadas examinadas, presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A., al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales abreviadas adjuntas, corresponden únicamente a Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A., puesto que la sociedad no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la nota 2 de la memoria adjunta las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009. Con fecha 15 de octubre de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A., al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.

Murcia, a 14 de Octubre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masía
Socio - Auditor de Cuentas

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INDUSTRIALHAMA, S.A.**

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	Saldo 31/12/2009	Saldo 31/12/2008	PASIVO	Nota	Saldo 31/12/2009	Saldo 31/12/2008
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	8.460,85	8.356,51	Fondos propios	10	11.104.142,34	11.150.150,54
Inmovilizado material	6	2.157.299,03	907.688,06	Capital escriturado		3.211.850,88	3.211.850,88
Activos por impuesto diferido	12	15.336,06	-	Reservas		707.455,74	707.455,74
				Reserva legal		707.455,74	707.455,74
Total activo no corriente		2.181.095,94	916.044,57	Resultados de ejercicios anteriores		7.230.843,92	7.119.103,59
				Resultado del ejercicio		(46.008,20)	111.740,33
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	159.433,01	159.883,01
				Total patrimonio neto		11.263.575,35	11.310.033,55
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas a largo plazo	9	79.263,16	99.078,95
				Provisiones	15	931.532,09	931.532,09
ACTIVO CORRIENTE:				Pasivo por impuesto diferido	12	64.978,06	64.978,06
				Total pasivo no corriente		1.075.773,31	1.095.589,10
Existencias	8	7.199.526,29	6.877.070,01	PASIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	226.654,39	126.981,98	Deudas a corto plazo	9	55.855,93	71.295,90
Clientes		8.130,35	18.488,27	Deudas con entidades de crédito		19.815,79	19.815,79
Activos por impuesto corriente		36.471,26	-	Otros deudas a corto		36.040,14	51.480,11
Deudores varios		182.052,78	108.493,71				
Inversiones financieras a corto plazo	7	3.000.047,91	4.529.806,63	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	1.007.008,31	691.368,54
Periodificaciones a corto plazo		177,32	192,18	Proveedores		40.571,56	3.558,04
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		794.711,05	718.191,72	Otros acreedores		966.436,75	687.810,50
Total activo corriente		11.221.116,96	12.252.242,52	Total pasivo corriente		1.062.864,24	762.664,44
TOTAL ACTIVO		13.402.212,90	13.168.287,09	TOTAL PASIVO		13.402.212,90	13.168.287,09

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (Expresada en euros)**

	Notas de la MEMORIA	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		-	35.299,46
4. Aprovisionamientos	13	-	(171.718,05)
5. Otros ingresos de explotación		2.054,20	98.450,70
6. Gastos de personal	13	(99.358,72)	(97.734,55)
7. Otros gastos de explotación	13	(133.610,66)	(191.692,88)
8. Amortización del inmovilizado		(9.573,78)	(10.043,14)
10. Excesos de provisiones	13	1.127,87	203.878,28
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(239.361,09)	(133.560,18)
12. Ingresos financieros		178.016,83	285.594,13
13. Gastos financieros		-	(990,79)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		178.016,83	284.603,34
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(61.344,26)	151.043,16
17. Impuesto sobre beneficios	12	15.336,06	(39.302,83)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(46.008,20)	111.740,33
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(46.008,20)	111.740,33

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL DE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresado en
euros)**

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	Nota	2009	2008
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(46.008,20)	111.740,33
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio	-	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(46.008,20)	111.740,33

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INDUSTRIALHAMA, S.A.**

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

	Nota	Euros						
		Capital Escriturado	Reservas		Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados	TOTAL
			Legal	Volunta- rias				
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007		3.211.850,88	707.455,74	-	6.719.043,21	400.060,38	225.311,07	11.263.721,28
Ajustes por aplicación del nuevo Plan General Contable		-	-	-	-	-	(64.978,06)	(64.978,06)
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2008		3.211.850,88	707.455,74	-	6.719.043,21	400.060,38	160.333,01	11.198.743,22
Total ingresos y gastos reconocidos		-				111.740,33		111.740,33
Otras variaciones del patrimonio neto								
Distribución del resultado del ejercicio 2007		-	-	-	400.060,38	(400.060,38)	-	-
Ajustes patrimonio neto		-	-	-	-	-	(450)	(450)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		3.211.850,88	707.455,74	-	7.119.103,59	111.740,33	159.883,01	11.310.033,55
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	(46.008,20)	-	(46.008,20)
Otras variaciones del patrimonio neto								-
Distribución del resultado del ejercicio 2008		-	-	-	111.740,33	(111.740,33)	-	-
Ajustes patrimonio neto		-	-	-	-	-	(450)	(450)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009		3.211.850,88	707.455,74	-	7.230.843,92	(46.008,20)	159.433,01	11.263.575,35

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1- INFORMACIÓN GENERAL

La empresa SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA SA. se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 10 de junio de 1986. Su domicilio social se encuentra en Alhama de Murcia (Murcia), polígono industrial de las Salinas, Avd. Europa; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 380, Folio 68, Hoja 6716.

Su objeto social es la promoción y gestión de parque industrial de Alhama en Alhama de Murcia que comprende la compra de terrenos, su iniciativa para su transformación y gestión urbanísticas, la ejecución de las obras de urbanización y la venta de parcelas resultantes.

2- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido. En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

No-compensación

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni estimaciones relevantes sujetas a incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente excepto por lo que se refiere a la valoración de existencias y estimación de provisiones (ver nota 4). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en un futuro puedan obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Por parte de la dirección, no existe conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan dentro del epígrafe inmovilizado material del ejercicio 2008 una reclasificación del epígrafe inmovilizado material-Terrenos al epígrafe de Existencias por importe de 6.051.737,71 euros para facilitar la comparabilidad de las cifras con las del ejercicio actual. Dichos terrenos han sido reclasificados ya que los mismos no van destinados al arrendamiento o uso propio sino a su explotación para la venta.

	Euros	
	Dr	Cr
Inmovilizado material	-	6.051.737,71
Amortización acumulada	-	-
Existencias	6.051.737,71	-

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios de patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 son las segundas que la sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, no existiendo cambios en los criterios contables respecto a las formuladas en el año 2008, excepto por lo mencionado en la nota de comparación de la información.

CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores.

3- DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados por parte de los administradores del ejercicio 2009 y lo aprobado del ejercicio 2008, es la siguiente:

	2009	2008
Bases del Reparto:		
Resultado del ejercicio	(46.008,20)	111.740,33
Distribución :		
A Remanente	-	111.740,33
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(46.008,20)	-

No existen dividendos a cuenta ni limitaciones para la distribución de dividendos.

4- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las normas de registro y valoración aplicados son las definidas en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que además de cumplir la definición de activo, cumpla el criterio de identificabilidad. El citado criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable
- Surja de derechos legales o contractuales

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible, los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, etc.

Valoración posterior

La empresa determina si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Será indefinida cuando no haya un límite previsible de periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

INMOVILIZADO INTANGIBLE: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son gastos del ejercicio en que se realizan. No obstante se activan como inmovilizado intangible si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica-comercial del proyecto que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo se amortizan durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo y se amortizan durante su vida útil que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario que no es superior a cinco años.

Propiedad industrial

Se contabilizarán en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Es objeto de amortización lineal durante una vida útil estimada de cinco años y corrección valorativa por deterioro en su caso.

Programas de ordenador

Se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que dispone, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web. En ningún caso pueden figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicando respecto a la corrección valorativa por deterioro los especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles. Se amortizan linealmente durante una vida útil de tres años.

INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año, se incluye al precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y atribuible a la adquisición.

Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de los terrenos, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Permuta

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hayan entregado a cambio.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera comercial cuando:

- La configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, el inmovilizado recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias que se entreguen a cambio, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	Coefficiente
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	5	20
Maquinaria	10	10
Ustillaje	5	20
Otras instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	8	16
Otro inmovilizado Material	10	10

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja

Se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que se obtenga de un elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable determina el beneficio o pérdida.

INMOVILIZADO MATERIAL: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

Solares sin edificar

Se incluirán en su precio de adquisición, los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Construcciones

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos, cuando dichos conceptos son capitalizables.

Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes

Son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración de instrumentos financieros por categorías

SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA SA registra los instrumentos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo, que da lugar a un activo financiero en **SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA SA** y un pasivo financiero en otra sociedad o viceversa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, lo siguientes:

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

EXISTENCIAS

Las existencias propiedad de la Sociedad se componen de solares y construcciones, y se valoran al coste de adquisición / producción o al valor de mercado, el menor de los dos.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de utilización o venta. El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

En el coste de producción se incluyen los costes directamente imputables (certificaciones de obra, honorarios facultativos, etc.) También se incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de construcción o fabricación.

Cuando se incurre en gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones para la venta, se incluyen dichos gastos como mayor valor de las existencias, siempre y cuando correspondan a financiación ajena destinada a financiar la adquisición o construcción.

Método de asignación de valor

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí, el valor se asignará identificando el precio o los costes imputables a cada bien individualmente considerado.

Valoración posterior

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

PATRIMONIO NETO

El capital social está representado por acciones ordinarias.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Se reconoce como un pasivo en la medida, en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo. El importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconocerá como un activo por impuesto corriente.

Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Activos y pasivos por impuesto diferido

Se calculan por el método del pasivo sobre las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuidas a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La valoración fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Se valorarán según los tipos de gravamen aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Gastos (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por el impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto resultante de contabilizar las deducciones.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconocen en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o el momento de cancelación.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se tratan de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. Se imputarán como ingresos del ejercicio según se destinen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, registrándose directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan dichos ejercicios.

INDEMNIZACIONES POR CESE

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una

renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, la Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de lo que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las partidas del INMOVILIZADO INTANGIBLE, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

Concepto	Saldo 01/01/08	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/08
Aplicaciones informáticas	1.050,69	-	-	1.050,69
Patentes	444,82	-	-	444,82
Otro inmovilizado intangible	15.025,03	-	-	15.025,03
Total Coste	16.520,54	-	-	16.520,54
Amort. Acum. Aplicaciones informáticas	(1.050,69)	-	-	(1.050,69)
Amort. Acum. Patentes	(266,88)	(88,96)	-	(355,84)
Amort. Acum. Otro inmovilizado intangible	(6.307,50)	(450,00)	-	(6.757,50)
Total Amortización acumulada	(7.625,07)	(538,96)	-	(8.164,03)
Inmovilizado Intangible Neto	8.895,47	(538,96)	-	8.356,51

Concepto	Saldo 01/01/09	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/09
Aplicaciones informáticas	1.050,69	650,00	-	1.700,69
Patentes	444,82	-	-	444,82
Otro inmovilizado intangible	15.025,03	-	-	15.025,03
Total Coste	16.520,54	650,00	-	17.170,54
Amort. Acum. Aplicaciones informáticas	(1.050,69)	-	-	(1.050,69)
Amort. Acum. Patentes	(355,84)	(95,96)	-	(451,80)
Amort. Acum. Otro inmovilizado intangible	(6.757,50)	(450,00)	-	(7.207,50)
Total Amortización acumulada	(8.164,03)	(545,96)	-	(8.709,99)
Inmovilizado Intangible Neto	8.356,51	104,04	-	8.460,55

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 1.495,51 euros. (1.495,51 euros en 2008).

Concepto	Importe
Propiedad industrial	444,82
Aplicaciones Informáticas	1.050,69
Total	1.495,51

6- INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

Concepto	Saldo 01/01/08	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/08
Terrenos y construcciones	2.584,35	-	-	2.584,35
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	106.338,59	1.447,67	-	107.786,26
Inmovilizado en curso	862.852,70	4.407,52	-	867.260,22
Total Coste	971.775,64	5.855,19	-	977.630,83
Amort. Acum. construcciones	(773,35)	(51,48)	-	(824,83)
Amort. Acum. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(59.665,24)	(9.452,70)	-	(69.117,94)
Total Amortización acumulada	(60.438,59)	(9.504,18)	-	(69.942,77)
Inmovilizado Material Neto	911.337,05	(3.648,99)		907.688,06

Concepto	Saldo 31/12/08	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/09
Terrenos y construcciones	2.584,35	-	-	2.584,35
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	107.786,26	2.001,36	-	109.787,62
Inmovilizado en curso	867.260,22	1.256.637,73	-	2.123.897,95
Total Coste	977.630,83	1.258.639,09	-	2.236.269,92
Amort. Acum. construcciones	(824,83)	(51,48)	-	(876,31)
Amort. Acum. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(69.117,94)	(8.976,64)	-	(78.094,58)
Total Amortización acumulada	(69.942,77)	(9.028,12)	-	(78.970,89)
Inmovilizado Material Neto	907.688,06	1.249.610,97	-	2.157.299,03

En el ejercicio 2009 la adquisición más significativa y recogida en el epígrafe Inmovilizado en curso, corresponde a las obras del nuevo Edificio de la Sociedad en el Polígono Industrial Las Salinas (término municipal de Alhama).

Tal y como se mencionan las notas 2 y 8 los terrenos adquiridos destinados a la venta han sido reclasificados a existencias.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra y venta de elementos de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2009 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual. El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

Concepto	31/12/2009	31/12/2008
Uillaje	28,97	28,97
Otras instalaciones	2.525,89	2.525,89
Mobiliario	14.451,23	8.191,20
Equipos procesos información	21.382,11	12.666,15
Otro inmovilizado	28.385,66	4.492,11
Total	66.773,86	27.904,32

7- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

Clases	A Corto plazo	
	Valor contable Ej. 2009	Valor contable Ej.2008
Préstamos y partidas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.130,35	18.488,27
Otros deudores	218.524,04	108.493,71
Créditos a terceros	49,91	29.808,63
Otros activos financieros	2.999.998,00	4.499.998,00
Total	3.226.702,30	4.656.788,61

b) Análisis por vencimientos

Todos los activos financieros tienen vencimiento a corto plazo. Los valores razonables y contables de los préstamos y partidas a cobrar son coincidentes, dado que el efecto del descuento no es significativo.

La partida otros deudores se corresponde con derechos de cobro frente a la Administración Tributaria por retenciones practicadas e IVA. No existe riesgo de recuperabilidad en los citados saldos.

8-EXISTENCIAS

El detalle de las existencias es el siguiente:

Existencias	Euros	
	Ej.2009	Ej.2008
Existencias a corto plazo	825.332,30	825.332,30
Existencias a largo plazo	6.374.193,99	6.051.737,71
Total	7.199.526,29	6.877.070,01

Dentro del epígrafe de existencias en 2008 se registra por parte de los Administradores en aplicación de la legislación mercantil una reclasificación de terrenos por importe de 6.051.737,71 euros para facilitar la comparabilidad de las cifras con las del ejercicio actual.

Tal y como se menciona en la nota 2, apartado de Comparación de la Información, los terrenos adquiridos se han considerado existencias de ciclo largo por estar destinados tras su transformación a su venta siendo su periodo estimado de venta superior a los 12 meses.

9- PASIVOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías:

Clases	A largo plazo	
	Valor Contable Ej. 2009	Valor contable Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con entidades de crédito	79.263,16	99.078,95
Total	79.263,16	99.078,95

b) Pasivos financieros a corto plazo.

Clases	A corto plazo	
	Valor Contable Ej. 2009	Valor Contable Ej.2008
Débitos y partidas a pagar		
Deudas con entidades de crédito	19.815,79	19.815,79
Otros deudas a corto	36.040,14	51.480,11
Proveedores	40.571,56	3.558,04
Otros acreedores	966.436,75	687.810,50
Total	1.062.864,24	762.664,44

Al cierre de ejercicio no se han producido impagos de cuota de préstamos.

El importe de los pasivos a financiero a largo plazo se corresponde con un préstamo con vencimiento en el año 2014 según el siguiente detalle.

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Importe	19.815,79	19.815,79	19.815,79	19.815,79	19.815,79

Los valores contables y razonables de los débitos y partidas a pagar son coincidentes al no haber diferencias significativas con la valoración a coste amortizado.

10- FONDOS PROPIOS

El Capital Social asciende a 3.211.850,88 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Composición del Capital Social

Acciones				Euros		
Clases		Valor		Desembolsos	Fecha de	Capital
Series	Número	Nominal	Total	No exigidos	Exigibilidad	Desembolsado
A	5451	300,51	1.638.080,01	-	-	1.638.080,01
B	5237	300,51	1.573.770,87	-	-	1.573.770,87

La composición del capital social es la siguiente:

	Acciones	Porcentaje
Excmo. Ayuntamiento de Alhama	1.392	13%
Instituto fomento de la Región de Murcia	8.896	83%
Caja de Ahorros del Mediterráneo	100	1%
Corporación Empresarial CajaMurcia	100	1%
Comunidad Autónoma de Murcia	200	2%
Total	10.688	100%

Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad.

Resultados de ejercicios Anteriores

	Euros	
	Ej.2009	Ej.2008
Resultados de ejercicios anteriores		
Remanente	7.230.843,92	7.119.103,59
Total	7.230.843,92	7.119.103,59

11- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha de concesión
Ministerio de Industria	345.000,00	Adquisición terrenos	2002
Ministerio de Industria	700.000,00	Adquisición terrenos	2003
Ayuntamiento de Alhama	15.025,03	Uso de instalaciones	-
Total	1.060.025,03		

El importe correspondiente al Ayuntamiento de Alhama corresponde al valor contabilizado por la cesión del uso de las oficinas donde la empresa desarrolla su actividad que son propiedad del Ayuntamiento de Alhama.

CLAVE	Ej.2009					Ej.2008
	Importe concedido	Saldo. Inicial	Adicciones	Aplicaciones	Saldo final	Saldo
			-	-		
Miner	345.000	136.679,36	-	-	136.679,36	136.679,36
MIner	700.000	14.936,12	-	-	14.936,12	14.936,12
Ayuntamiento Alhama	15.025,03	8.267,53	-	(450)	7.817,53	8.267,53
TOTAL	1.060.025,03	159.883,01	-	(450)	159.433,01	159.883,01

Todas las subvenciones cumplen con las condiciones asociadas a las mismas.

12- SITUACIÓN FISCAL

La liquidación del impuesto sobre beneficios representa el siguiente detalle

	Euros			Euros		
	Aumen- tos	Ej. 2009 Disminu- ciones	Total	Aumen- tos	Ej. 2008 Disminu- ciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	(61.344,26)	-	-	151.043,16
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Base Imponible Fiscal	-	-	(61.344,26)	-	-	151.043,16

En relación con el patrimonio neto no hay ajuste que realizar para la determinación del resultado fiscal

La empresa tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

Declaraciones y periodos impositivos pendientes de inspección	Periodo
Impuesto	
IVA	2005-2009
SOCIEDADES	2005-2009
IAE	2005-2009

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Impuestos diferidos	Euros	
	Ej.2009	Ej.2008
Activos por impuestos diferidos		
- Créditos por bases impositivas negativas	15.336,06	-
Total	15.336,06	-
Pasivos por impuestos diferidos		
- Diferencias temporarias (Subvenciones de capital)	64.978,06	64.978,06
Total	64.978,06	64.978,06

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

13- INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas 4 “Aprovisionamientos”, del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias, compras y variación de existencias, de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles, el desglose de las cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, dentro de la partida 6 “Gastos de personal” y el desglose de la partida 7 “Otros gastos de explotación se ven reflejados a continuación:

Ingresos y gastos	Ej.2009	Ej.2008
1. Consumo de mercaderías	-	171.718,05
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	322.456,28	570.812,11
- nacionales	322.456,28	570.812,11
b) Variación de existencias	(322.456,28)	(399.094,06)
3. Cargas sociales	20.617,05	20.214,69
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	20.617,05	20.214,69

La partida de otros gastos de explotación se desglosa según los siguientes saldos:

Descripción	Euros	
	Ej.2009	Ej.2008
Servicios Exteriores	51.216,81	80.785,38
Otros tributos	14.153,53	34.895,99
Variación provisión obra	-	(203.878,28)
Otros gastos de gestión corriente	68.240,32	76.011,51
Total	133.610,66	(12.185,40)

14- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2009 (y 2008) no se ha registrado retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2009 por los miembros de la alta dirección en concepto de sueldos, ascienden a 49.303 euros (48.959,96 euros en 2008).

A 31 de diciembre de 2009 (y a 31 de diciembre de 2008), la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del Consejo de Administración ni miembros de alta dirección, ni tienen contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INDUSTRIALHAMA, S.A.**

El detalle de participaciones y/o cargos en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores es la siguiente:

Nombre	Cargo en la sociedad	Cargo en otras Sociedades	Nombre de las Otras Sociedades
Juan Romero Cánovas	Presidente	-	-
Juan José Beltrán Varcárcel	Vicepresidente	Presidente	Parque tecnológico Fuente Álamo, S.A.
		Consejero	Saprelorca, S.A.
		Vicepresidente	Centro Integrado de transportes de Murcia, S.A.
		Vicepresidente	Sociedad Pública del Suelo y equipamientos empresariales de la región de Murcia, S.A.
José Fco Puche Forte	Vocal	Consejero	Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. (Undemur)
		Vocal Consejero	Centro integrado de transporte Murcia, S.A. (CITMUSA)
		Consejero	Sociedad Pública Suelo y Equipamiento Empresarial, S.A.
		Vocal Consejero	Entidad Saneamiento y Depuración RM (Esamur)
Fco José Arce Macanás	Vocal	-	-
Juan González Martínez	Vocal	-	-
José Espadas López	Vocal	-	-
Rafael Fco Abad Medina	Secretario	-	-

15- OTRA INFORMACIÓN

El desglose del apartado referente a OTRA INFORMACIÓN se ve reflejado a continuación:

Número medio de trabajadores:

De acuerdo con la entrada en vigor el 24 de marzo de 2007, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que se introdujo una Modificación de la Ley de Sociedades Anónimas que exige incluir en las cuentas anuales de la Sociedad la información referente a la distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del Consejo de Administración, así como de la plantilla media anual de la Sociedad, el número de hombres que integran el Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 asciende a 7 (7 en 2008) mientras que no hay ninguna mujer en el Consejo de Administración de la Sociedad.

	2009			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	1	-	1	1	-	1
Resto de personal directivo	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	-	-	-	-	-	-
Empleados de tipo administrativo	1	-	1	1	-	1
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	-	-	-	-	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total empleo medio	2	-	2	2	-	2

El número de trabajadores al cierre no difiere en 2009 del número de empleados medios del cuadro superior, al igual que en 2008.

Dado que en la memoria se debe suministrar aquella información necesaria para una correcta comprensión de estados financieros y dada las particularidades de esta empresa es necesario hacer constar lo siguientes hechos:

Dentro del capítulo de pasivo no corriente aparece recogida la partida de provisiones por importe de 931.532,09 euros siendo esta una provisión por riesgos y gastos de las obras correspondiente a las ventas realizadas y que se corresponde a todos los subsectores del polígono, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	Euros	
	Ej. 2009	Ej. 2008
Provisión "c"	230.736,68	230.736,68
Provisión "C2"	128.195,21	128.195,21
Provisión "bulmes"	139.977,78	139.977,78
Provisión "c3"	238.719,26	238.719,26
Provisión "D"	193.903,16	193.903,16

Hechos posteriores al cierre.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran ser significativos a efectos de las presentes cuentas anuales.

16- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2009

La empresa SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA, S.A., centra su actividad en la promoción de suelo industrial, situado en el PARQUE INDUSTRIAL DE ALHAMA, de Alhama de Murcia.

La gestión de la sociedad va dirigida a proporcionar suelo industrial, a aquellos empresarios que pretendan instalarse en el Parque Industrial de Alhama, a unos precios asequibles dentro del panorama actual del mercado de la promoción de suelo industrial en la Región de Murcia. Durante el ejercicio 2009, no se ha vendido suelo dado que las parcelas del Plan Parcial "La Costera", Plan Parcial que se urbanizó durante 2005 han sido vendidas en 2006 y 2007, asimismo durante 2009 se ha seguido con la política de compra de terrenos para futuras ampliaciones, se ha continuado con el trámite urbanístico para el nuevo Plan Parcial "EL Valle" así como con las obras del edificio social y comercial del Parque Industrial de Alhama donde se ubicaran las nuevas oficinas de Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A., obras que han quedado prácticamente finalizadas en 2009.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2009 no se han producido ventas como ya se ha comentado, debido a que casi la totalidad de ventas del último Plan Parcial urbanizado se produjeron en 2006.

Las pérdidas de la Sociedad, ascienden en el ejercicio 2009 a la cantidad de 61.344,26 euros, generándose un crédito fiscal de 15.336,06 euros.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.

La sociedad no ha realizado actividades de I+D.

Durante el ejercicio a que se refiere el presente Informe de Gestión, no han sido adquiridas ni enajenadas acciones propias por parte de la empresa.

La sociedad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos.

Rafael Francisco Abad Medina, Secretario no Consejero, del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Industrialhama, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 380, Folio 68, Hoja 6716, con C.I.F. nº. A30109029 y con domicilio social en Polígono Industrial las Salinas, Avd. Europa, Alhama de Murcia (Murcia).

Certifica:

Que las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto y memoria), e Informe de Gestión, formulados por el Consejo de Administración, en su reunión de 29 de Marzo de dos mil diez correspondientes al Ejercicio de 2009, que el Consejo de Administración de la Sociedad somete a la aprobación de

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
INDUSTRIALHAMA, S.A.**

la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contienen en este ejemplar compuesto de (26) páginas, firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

Murcia, 29 de Marzo de 2010.

Vº Bº El Presidente

El Secretario

José Espadas López

Rafael Francisco Abad Medina

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2009 e Informe de Gestión del ejercicio 2009, objeto de la diligencia de esta misma fecha, quedan seguidamente firmados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Murcia, 29 de Marzo de 2010.

Juan Romero Cánovas

Juan José Beltrán Valcárcel

José Francisco Puche Forte

Francisco José Arce Macanás

Juan González Martínez

José Espadas López

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.

Sociedad auditada en 2009

SOCIEDAD anónima constituida el 16 de marzo de 1989 para la implantación y desarrollo de actividades turísticas, con un capital social compuesto por 5.646.160 acciones nominativas, de 0,45 euros cada una, de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los propietarios de la Sociedad son Región de Murcia Turística, S.A.(sociedad participada en un cien por cien por la Comunidad Autónoma de la región de Murcia a través de la Dirección General de Patrimonio, a partir del día 15 de diciembre de 2000), que cuenta con un 99,8973% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,1027% restante.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	240
Sección	
Libro	
Folio	168
Hoja	43957
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Juana Jugán,2	Creación:	16 de marzo de 1989
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30206452
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima	Capital Social:	2.840.769 €
		Participación C.A.R.M.:	99,8973 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. Marina García Vidal

Vicepresidente

D. Jesús Amo Amo

Vocales:

D. Rafael Higuera Ruíz

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad mercantil regional, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las cuentas anuales de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 31 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 15 de Junio de 2010 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 16 de Junio de 2010 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 20 de julio de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 17 de junio de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
'BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009**

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.123.605,12	2.034.671,66
II. Inmovilizado material	4.2 ;5	2.123.605,12	2.034.671,66
1. Terrenos y construcciones		1.561.947,10	1.610.697,56
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		561.658,02	377.861,34
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	46.112,76
B) ACTIVO CORRIENTE		254.554,06	285.775,99
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		44.693,76	28.396,43
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	3.471,85
3. Deudores varios	8.1 a	2.945,62	0,00
5. Activos por impuesto corriente	9	5.184,39	4.397,21
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	36.563,75	20.527,37
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		209.860,30	257.379,56
1. Tesorería		209.860,30	257.379,56
TOTAL ACTIVO		2.378.159,18	2.320.447,65
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		2.288.596,55	2.242.386,13
A-1) Fondos propios		2.288.596,55	2.232.224,60
I. Capital	8.2	2.840.769,00	2.540.772,00
1. Capital escriturado		2.840.769,00	2.540.772,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	8.2	-308.547,40	-181.981,54
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-308.547,40	-181.981,54
VII. Resultado del ejercicio	3; 8.2	-249.415,33	-126.565,86
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	5.790,28	10.161,53
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.189,66	9.523,86
II. Deudas a largo plazo	8.1 b	5.189,66	9.523,86
5. Otros pasivos financieros		5.189,66	9.523,86
C) PASIVO CORRIENTE		84.372,97	68.537,66
II. Provisiones a corto plazo	11	78.750,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.059,44	66.973,17
1. Proveedores	8.1 b	0,00	1.414,84
3. Acreedores varios	8.1 b	0,00	65.108,33
4. Personal (renumeraciones pendientes de pago)	8.1 b	2.389,38	0,00
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	9	1.670,06	450,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.563,53	1.564,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.378.159,18	2.320.447,65

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTA	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
5. Otros ingresos de explotación	7; 10	33.782,18	37.765,13
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		33.782,18	37.765,13
6. Gastos de personal	10	-35.777,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados		-27.465,90	0,00
b) Cargas Sociales		-8.311,10	0,00
7. Otros gastos de explotación	10	-45.808,78	-61.964,27
a) Servicios exteriores		-45.808,78	-59.711,59
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	-2.252,68
8. Amortización del inmovilizado	5	-128.429,83	-116.866,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	4.371,25	4.715,58
10. Otros resultados	11	-78.750,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-250.612,18	-136.350,05
12. Ingresos financieros		1.222,20	9.842,24
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.222,20	9.842,24
b ₂) De terceros		1.222,20	9.842,24
13. Gastos financieros		-25,35	-58,05
b) Por deudas con terceros		-25,35	-58,05
A.2) RESULTADO FINANCIERO		1.196,85	9.784,19
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3; 9	-249.415,33	-126.565,86
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED DE OP CONTINUADAS		-249.415,33	-126.565,86
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-249.415,33	-126.565,86

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas en la memoria	2009	2008
	3 ; 9	-249.415,33	-126.565,86
		0,00	0,00
		-4.371,25	-4.715,58
	13	-4.371,25	-4.715,58
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-253.786,58	-131.281,44

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas en la memoria	Capital Escriturado	Resultado de Ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones Donaciones y legados recibidos	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008		3.386.057,96	-1.177.210,57	-150.055,28	14.877,11	2.073.669,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		0,00	0,00	-126.565,86	-4.715,58	-131.281,44
II. Operaciones con socios o propietarios.		-845.285,96	1.145.284,31	0,00	0,00	299.998,35
1. Aumentos de capital		299.998,35	0,00	0,00	0,00	299.998,35
2. (-) Reducciones de capital		-1.145.284,31	1.145.284,31	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	-150.055,28	150.055,28	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008		2.540.772,00	-181.981,54	-126.565,86	10.161,53	2.242.386,13
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	8.2	2.540.772,00	-181.981,54	-126.565,86	10.161,53	2.242.386,13
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	3 ; 13	0,00	0,00	-249.415,33	-4.371,25	-253.786,58
II. Operaciones con socios o propietarios.		299.997,00	0,00	0,00	0,00	299.997,00
1. Aumentos de capital	8.2	299.997,00	0,00	0,00	0,00	299.997,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	-126.565,86	126.565,86	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	8.2	2.840.769,00	-308.547,40	-249.415,33	5.790,28	2.288.596,55

**SOCIEDAD PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL NOROESTE, S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	NOTAS	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 ; 8.2	-249.415,33	-126.565,86
2. Ajustes del resultado		169.183,54	90.346,09
a) Amortización del inmovilizado	5	128.429,83	116.866,49
c) Variación de provisiones	11	78.750,00	0,00
d) Imputación de subvenciones	8.2	-4.371,25	-4.715,58
g) Ingresos financieros		-1.222,20	-9.842,24
h) Gastos financieros		25,35	58,05
k) Otros ingresos y gastos	7	-32.428,19	-12.020,63
3. Cambios en el capital corriente		-78.424,84	54.503,05
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-15.510,15	-230,76
c) Otros activos corrientes		0,00	-4.333,60
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		-62.914,69	59.067,41
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		32.837,86	8.861,83
a) Pagos de intereses		-25,35	-58,05
c) Cobros de intereses		1.004,04	9.842,24
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	9	4.397,21	-922,36
e) Otros pagos (cobros)	7 ; 9	27.461,96	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-125.818,77	27.145,11
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-217.363,29	-94.444,62
c) Inmovilizado material	5	-217.363,29	-94.444,62
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-217.363,29	-94.444,62
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		299.997,00	299.998,35
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	8.2	299.997,00	299.998,35
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-4.334,20	-65.108,33
b) Devolución y amortización de otras deudas		-4.334,20	-65.108,33
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		295.662,80	234.890,02
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-47.519,26	167.590,51
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		257.379,56	89.789,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		209.860,30	257.379,56

MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA con CIF nº A-30206452 (en adelante la Sociedad) fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Moratalla (Murcia), el 16 de marzo de 1989 como Sociedad Anónima.

La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en el municipio de Murcia, Avenida Juana Jugán, 2.

La sociedad Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Constituye su Objeto Social: (Registro Mercantil de fecha 20-05-1992)

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia y, en especial, del Término Municipal de Moratalla y sus zonas limítrofes a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo e relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos valiéndose para los fines antedichos de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios complementarios del ocio u otros que fueran precisos; y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha zona.”

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social. La actividad desarrollada es la explotación de las instalaciones del Camping La Puerta, así como el Hotel Cenajo, ambos en el término municipal de Moratalla, mediante la figura de arrendamiento de industria en ambos centros.

- El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, accionista minoritario de la Sociedad, acordó en sesión ordinaria de 31 de marzo de 1989, ceder los activos e instalaciones turísticas ubicados en el Paraje de la Puerta para su gestión y explotación, durante un periodo mínimo y prorrogable de 50 años.

La gestión del “Camping la Puerta”, la ha realizado la Sociedad de forma directa hasta el 31 de mayo de 2004 siendo posteriormente arrendada a la empresa Caravanning la Puerta SL por un periodo de quince años, beneficiaria del Concurso para la Adjudicación de esta Unidad Productiva que se convocó a tal efecto al inicio de 2004.

El 17 de marzo de 2009, Caravanning la Puerta SL, firma la cesión del contrato de arrendamiento de industrias afecto al centro “Camping La Puerta”, a favor de Puerto Marina Services & Maintenance SLU en el que se establece la entrada en vigor a partir del 23 de marzo de 2009 hasta el 30 de marzo de 2019 y la autorización de nuestra sociedad.

- En junio de 1989, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, obtuvo de la Confederación Hidrográfica del Segura, la ocupación temporal y gratuita (por un periodo de 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años), previo el cumplimiento de ciertos requisitos, de un conjunto de edificios pertenecientes al Embalse del Cenajo. Dicha concesión podría ser cedida, exclusivamente, a la Sociedad filial del Instituto que gestione la explotación turística de dichos edificios. En marzo de 1991 la Sociedad inauguró, en las mencionadas instalaciones, el complejo hotelero denominado “Hotel Cenajo”. El 20 de marzo de 1995 se firmó otra nueva ocupación temporal y gratuita por la que se reinicializó por 20 años, prorrogables en plazos sucesivos no superiores a 10 años permitiendo que nuestra sociedad pueda arrendar los edificios e instalaciones complementarias integradas en el Complejo Hotel Cenajo.

El 31 de diciembre de 2003 “Barceló arrendamientos hoteleros SL” canceló unilateralmente el contrato de arrendamiento del Hotel Cenajo, procediéndose por parte de nuestra sociedad a convocar un nuevo Concurso para la Adjudicación de la Unidad Productiva “Hotel Cenajo”, concurso que fue adjudicado a Commodious SL. El comienzo del nuevo arrendamiento ha sido con fecha de 15 de marzo de 2004 y por un periodo de cinco años. En la Addenda al Contrato de Arrendamiento del Hotel Cenajo de fecha 22 de diciembre de 2008 se materializó una modificación de periodo de vigencia de dicho contrato consistente en ampliar el periodo de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2009.

El 23 de febrero de 2009, Commodious SL, en su condición de arrendataria firma la cesión del contrato de arrendamiento de industrias del centro “Hotel Cenajo”, a favor de la sociedad Horesme 1 SL, cuya duración contractual se extiende desde el 16 de marzo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009.

- Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- La Entidad está participada por Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,9081% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,0919% restante. La sociedad Región de Murcia Turística SA tiene su residencia en Murcia, con domicilio social y fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y no deposita Cuentas Anuales consolidadas.

A su vez, Región de Murcia Turística SA es una sociedad participada en un 100 % por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, (Consejería de Economía y Hacienda). El 15 de diciembre de 2000, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cedió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la titularidad directa de las acciones que ostentaba de la empresa pública, Región de Murcia Turística SA, y en consecuencia de su filial, Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA.

Además, la dominante, Región de Murcia Turística, S.A., posee con el 100 % del capital de la sociedad Centro de Cualificación Turística SA desde su constitución el 2 de octubre de 2006.

- La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

Socio único de la sociedad dominante:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto social: Desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio).

Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), 30071 Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia rinde cuentas (el equivalente al depósito de cuentas de las empresas o personas jurídicas) ante el Tribunal de Cuentas como ente fiscalizador del Estado Español.

Sociedad dominante directa:

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA (A30348130)

Artículo 2. Objeto social: (registro mercantil de fecha 03-02-2010)

“1.- La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
- j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.

2.- «Región de Murcia Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

- a) La sociedad «Región de Murcia Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Región de Murcia Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa para ejecutar dichas encomiendas.

- b) «Región de Murcia Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.
- c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Región de Murcia Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Región de Murcia Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

- d) «Región de Murcia Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.
- e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Región de Murcia Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.”

- Domicilio Social: Plaza Julián Romea nº4, 30001 Murcia
- Domicilio Fiscal: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad Región de Murcia Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Resto sociedades:

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA (A73473472)

Artículo 2. Objeto Social: (Registro Mercantil de fecha 03-02-2010)

“1.- El objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A» es la gestión de un servicio de formación técnica turística y deportiva en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo y deporte, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias de estos sectores, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. Su actuación está enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación de las distintas profesiones y oficios de que constan los sectores del turismo y del deporte.
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio y deporte, etc.) alrededor de los sectores turístico y deportivo, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.
- Captar nuevos demandantes en estas profesiones que se están produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas en los sectores turístico y deportivo en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo, la hostelería y el deporte.
- Servir como elemento catalizador y coordinar, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando programas formativos hacia los sectores turístico y deportivo, puedan encontrar un interlocutor común en el sector.
- Fomentar iniciativas orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos y deportivos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización de los sectores de la hostelería, el turismo y el deporte en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Impartir formación académica encaminada a la obtención de titulaciones oficiales en el marco de la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, la Ley 2/2006 de Educación, el Real Decreto 1363/2007 de Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, y demás normativa que pudiera dictarse para su desarrollo, así como en su caso de la legislación que sustituyese a la aquí señalada.

2.- «Centro de Cualificación Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

- a) La sociedad «Centro de Cualificación Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Centro de Cualificación Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

- b) «Centro de Cualificación Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.
- c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

- d) «Centro de Cualificación Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.
- e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Centro de Cualificación Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.”

- Domicilio Social y Fiscal: Pintor Aurelio Pérez nº 1, 30006 Murcia

- La sociedad Centro de Cualificación Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

- Las circunstancias que eximen al grupo de sociedades de la obligación de consolidar es por razón de tamaño.
- Los administradores de la Sociedad estiman que los plazos de las diferentes concesiones obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual las cuentas anuales no incluyen fondo de reversión alguno.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y por ende sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance, la Cuenta de Resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, siguiendo el modelo normal.

Las Cuentas Anuales adjuntas que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2009.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas el Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Se estima que los plazos de las diferentes concesiones, sobre los centros de trabajo, obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual no se ha tenido en cuenta en el cálculo de las amortizaciones el efecto de la reversión.
- El cálculo de provisiones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cifras expuestas en las cuentas anuales del ejercicio 2009 se presentan junto con de las cifras correspondientes del ejercicio anterior, a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales. Dichas cifras han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

No existen razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2009 por cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2008.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de la detección de errores significativos que hubieran supuesto la modificación de las cifras expresadas en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-249.415,33
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-249.415,33
Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reserva por fondo de comercio	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A dividendos	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-249.415,33
Total	-249.415,33

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. En el caso de que exista en la Sociedad un inmovilizado intangible, ésta justificará las circunstancias que le han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2009 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Maquinaria	12,5	8
Utillaje	2,50 -- 5	40 - 20
Otras Instalaciones	6,25 -- 12,50	16 -- 8
Mobiliario	6,25 -- 12,50	16 -- 8
Enseres	6,67	15
Equipos Procesos de Información	2,50 -- 5	40 -- 20
Elementos de Transporte	3,12 -- 6,25	32 -- 16
Otro Inmovilizado	4,17 --8,33	24 -- 12

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Provisiones

Son obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Contingencias

Son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura esta condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sea considerados como remotos

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	2.197.123,18	968.520,73	46.112,76	3.211.756,67
(+) Resto de entradas		24.179,29	193.184,00	217.363,29
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		239.296,76	-239.296,76	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	2.197.123,18	1.231.996,78	0,00	3.429.119,96
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	586.425,62	590.659,39	0,00	1.177.085,01
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	48.750,46	79.679,37		128.429,83
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	635.176,08	670.338,76	0,00	1.305.514,84
SALDO NETO a 31 de diciembre :	1.561.947,10	561.658,02	0,00	2.123.605,12

Del detalle anterior, el valor de construcción asciende a 2.197.123,18 euros. No existe valor de terrenos y las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material (ejercicio 2009) están cuantificados en 5.790,28 euros.

Las altas del ejercicio corresponden a terminación y puesta en marcha de una depuradora de aguas residuales simbiótica en el centro Hotel Cenajo y a la ampliación de la depuradora de aguas residuales, adaptándola a simbiótica, en el centro Camping La Puerta.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008, según el siguiente detalle:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Ejercicio 2009	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	186.996,93	-186.996,93	0,00
CAMPING LA PUERTA	19.070,02	-19.070,02	0,00
INSTALACIONES C. PUERTA	9.277,71	-9.277,71	0,00
ELEMENTOS TRANSPORTE C. PUERTA	9.792,31	-9.792,31	0,00
HOTEL CENAJO	167.926,91	-167.926,91	0,00
INSTALACIONES H. CENAJO	157.591,89	-157.591,89	0,00
UTILLAJE HOTEL CENAJO	320,00	-320,00	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	3.797,65	-3.797,65	0,00
ELEM. TRANSPORTE CENAJO	6.217,37	-6.217,37	0,00
Ejercicio 2008	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	164.789,00	-164.789,00	0,00
CAMPING LA PUERTA	8.760,10	-8.760,10	0,00
INSTALACIONES C. PUERTA	8.590,70	-8.590,70	0,00
ELEMENTOS TRANSPORTE C. PUERTA	169,40	-169,40	0,00
HOTEL CENAJO	156.028,90	-156.028,90	0,00
INSTALACIONES H. CENAJO	149.811,53	-149.811,53	0,00
ELEM. TRANSPORTE CENAJO	6.217,37	-6.217,37	0,00

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	2.197.123,18	1.094.840,50	6.176,76	3.298.140,44
(+) Resto de entradas		54.508,62	39.936,00	94.444,62
(-) Salidas, bajas o reducciones		-180.828,39		-180.828,39
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	2.197.123,18	968.520,73	46.112,76	3.211.756,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	537.675,16	703.372,38	0,00	1.241.047,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	48.750,46	68.116,03		116.866,49
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-180.829,02		-180.829,02
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	586.425,62	590.659,39	0,00	1.177.085,01
SALDO NETO a 31 de diciembre :	1.610.697,56	377.861,34	46.112,76	2.034.671,66

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Del detalle anterior, el valor de construcción asciende a 2.197.123,18 euros. No existe valor de terrenos y las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material (ejercicio 2008) están cuantificados en 10.161,53 euros.

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	186.996,93	164.789,00
_ Construcciones:	0,00	0,00
_ Resto de inmovilizado material	186.996,93	164.789,00
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	1.967.107,72	1.804.140,59
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	5.790,28	10.161,53
Bienes inmuebles, indique por separado:	1.561.947,10	1.610.697,00
_ Valor de la construcción:	1.561.947,10	1.610.697,00
_ Valor del terreno	0,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio anterior y presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen inmovilizados materiales cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Todos los bienes de inmovilizado material encuadrados en cuentas de construcciones e instalaciones, están sometidos a reversión, derivado de, por una parte el centro Camping La Puerta proviene de una cesión de activos e instalaciones turísticas ubicadas en el Paraje de la Puerta por el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla y de otra, de la ocupación temporal y gratuita de activos e instalaciones ubicadas en el Hotel Cenajo por parte de Confederación Hidrográfica del Segura. No obstante, se estima que los plazos de las diferentes concesiones, sobre los centros de trabajo, obtenidas serán prorrogados a su vencimiento, de manera indefinida, motivo por el cual no se ha tenido en cuenta en el cálculo de las amortizaciones el efecto de la reversión.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. No obstante, como consecuencia de que los dos centros productivos están arrendados, en sendos contratos de arrendamiento, al arrendatario se le obliga a contratar con una compañía aseguradora legalmente establecida en España los correspondientes seguros que cubran los riesgos derivados de su actividad (y, especialmente, vendrá obligada a concertarlos de modo que cubra responsabilidad civil sobre explotación, productos, patronal e incendios, etc.) en lo relativo a la explotación de todos los elementos que integran el objeto del contrato arrendamiento. Los límites del seguro deberán alcanzar las cantidades que, como mínimo, figuran en su oferta de licitación y que, razonablemente, cubran con holgura los riesgos indicados, obligándose el arrendatario a atender puntualmente las correspondientes primas y exhibir a la Sociedad, cuando sean requeridos al efecto, tanto las pólizas como los recibos acreditativos del pago. Asimismo, el arrendatario deberá asegurar el valor de todos los elementos que integran el objeto del contrato arrendamiento, por toda clase de siniestros y nombrando beneficiario a la Sociedad. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y puede acordar importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	4.605,07	4.605,07
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	4.605,07	4.605,07
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	4.605,07	4.605,07
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	4.605,07	4.605,07
SALDO NETO a 31 de diciembre:	0,00	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio anterior y presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 4.605,07 euros.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	4.605,07	4.605,07
SALDO NETO a 31 de diciembre:	0,00	0,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
Activos afectos a garantías	0,00	0,00	0,00
Activos afectos a reversión	0,00	0,00	0,00
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	4.605,07	4.605,07	4.605,07
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	0,00	0,00	0,00

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendador:

Durante el año 2009 la Sociedad tiene los dos centros productivos arrendados mediante Concurso de Adjudicación para cada Unidad Productiva y bajo la figura de arrendamiento de industria:

- El centro productivo “camping La Puerta” a la empresa Caravanning la Puerta SL desde el 1 de junio de 2004 hasta el 22 de marzo de 2009. A partir del 23 de marzo de 2009, el arrendamiento de industria afecto a Camping La Puerta es asumido por Puerto Marina Services & Maintenance SLU según contrato de cesión firmado el 17 de marzo de 2009, vigente hasta el 30 de marzo de 2019.
- El centro productivo “hotel Cenajo” a la empresa Commodious SL desde el 15 de marzo de 2004 hasta el 15 de marzo de 2009. A partir del 16 de marzo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, el arrendamiento de industria del centro Hotel Cenajo es asumido por Horesme 1 SL según contrato de cesión firmado el 23 de febrero de 2009.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

En el siguiente cuadro se informa sobre la situación total de la Sociedad como arrendador en arrendamientos operativos:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2009
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	169.378,19
_ Hasta un año	32.428,19
_ Entre uno y cinco años	83.000,00
_ Más de cinco años	53.950,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00

La Sociedad cuenta con un contrato de naturaleza similar al arrendamiento, consistente en un Contrato de Autorización de instalación de una antena de telefonía móvil, en el centro productivo Camping La Puerta firmado el 15 de noviembre de 2001. El ingreso devengado por este concepto durante el año 2008 ascendió a 1.535,34 € y durante el año 2009 ha sido de 1.878,33 €.

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendatario:.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

- Centralita de Teléfonos "Terminal T12 Alcatel" mediante la figura de Renting con la entidad financiera Santander de Renting SA. El periodo de arrendamiento operativo firmado comprende desde el 15 de junio de 2004 al 15 de mayo de 2009.

Al vencimiento, la sociedad ha adquirido la Centralita de Teléfonos "Terminal T12 Alcatel" por su valor residual que ha importado 1.083,70 €.

d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	0,00	1.112,75
_ Hasta un año	0,00	1.112,75
_ Entre uno y cinco años	0,00	0,00
_ Más de cinco años	0,00	0,00
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1). Activos y Pasivos Financieros

a) Activos financieros.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Dentro de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo, participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las periodificaciones, nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2009		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2009		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar				2.945,62	2.945,62
TOTAL	0,00	0,00	0,00	2.945,62	2.945,62

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2008		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2008		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar				3.471,85	3.471,85
TOTAL	0,00	0,00	0,00	3.471,85	3.471,85

En la cuenta de “Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios a largo plazo” incluía una partida de 65.108,33 euros derivados al contrato de arrendamiento de las instalaciones del Camping de La Puerta por un periodo de 10 años. Esta cuenta se ha ido cargando anualmente por el importe de la renta del ejercicio correspondiente con abono a la cuenta de ingresos por arrendamientos. El saldo de esta cuenta “Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios a largo plazo” ha sido traspasado a deudores a corto plazo al desaparecer las razones que la motivaban como consecuencia de la subrogación por parte de Puerto Marina & Maintenance SLU en el contrato de arrendamiento de industria del centro “Camping La Puerta”.

b) Pasivos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo y corto plazo nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar		5.189,66		2.389,38	7.579,04
TOTAL	0,00	5.189,66	0,00	2.389,38	7.579,04

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
CATEGORÍAS					
Débitos y partidas a pagar		9.523,86		66.523,17	76.047,03
TOTAL	0,00	9.523,86	0,00	66.523,17	76.047,03

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

8.2). Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2009, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/08	Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/09
Capital	2.540.772,00	299.997,00	0,00	2.840.769,00
Resultados ejercicios anteriores	-181.981,54	0,00	-126.565,86	-308.547,40
Resultado ejercicio	-126.565,86	-249.415,33	126.565,86	-249.415,33
Otros instrumentos de patrimonio neto	10.161,53	-4.371,25	0,00	5.790,28
TOTAL	2.242.386,13	46.210,42	0,00	2.288.596,55

El capital social asciende a 2.840.769 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones 2009				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
-----	6.312.820,00	0,45	2.840.769,00	0,00	0,00	2.840.769,00

La Entidad está participada por Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 99,9081% del capital y el Ayuntamiento de Moratalla que tiene el 0,0919% restante. La sociedad Región de Murcia Turística SA tiene su residencia en Murcia, con domicilio fiscal y social en Avda. Juana Jugán, 2.

El capital social de la Sociedad está compuesto por 2.840.769 euros representado por 6.312.820 acciones nominativas, de 0.45 euros cada una totalmente suscritas y desembolsadas y participadas de iguales derechos y obligaciones. El Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla posee 5.800 acciones y Región de Murcia Turística SA 6.307.020 acciones.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Durante el año 2009 la Sociedad ha realizado una ampliación de capital por un importe de 299.997 euros.

Todas las acciones que conforman el capital social están totalmente suscritas y desembolsadas y participan de iguales derechos y obligaciones y sujetas a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/07	Aumen./ Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/08
Capital	3.386.057,96	299.998,35	-1.145.284,31	2.540.772,00
Resultados ejercicios anteriores	-1.177.210,57		995.229,03	-181.981,54
Resultado ejercicio	-150.055,28	-126.565,86	150.055,28	-126.565,86
Otros instrumentos de patrimonio neto	14.877,11	-4.715,58		10.161,53
TOTAL	2.073.669,22	168.716,91	0,00	2.242.386,13

9. SITUACIÓN FISCAL

Administraciones Públicas

La composición de estas partidas en el balance al 31 de diciembre es la siguiente:

Administraciones Públicas	2009		2008	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudor por IVA	36.563,75		20.527,37	
H.P. deudora por devolución de impuestos	5.184,39		4.397,21	
H.P. acreedora por IRPF		588,80		450,00
Organismos de la Seguridad Social Acreed.		1.081,26		
Sumas	41.748,14	1.670,06	24.924,58	450,00

Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2009			Importe del ejercicio 2008		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-249.415,33			-126.565,86		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	0,00			0,00		
Base imponible (resultado fiscal)	-249.415,33			-126.565,86		

Conciliación con Hacienda Pública: Impuestos sobre beneficios

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (2004 – 2008). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Consejo de Administración estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para compensar
1995	176.752,53	2010
1996	173.720,17	2011
1997	310.149,58	2012
1998	365.075,55	2013
1999	123.213,69	2014
2000	592.953,88	2015
2001	417.906,16	2016
2002	133.763,50	2017
2003	240.124,78	2018
2004	525.989,83	2019
2005	252.660,07	2020
2006	131.809,42	2021
2007	150.055,28	2022
2008	126.565,86	2023
2009	249.415,33	2024
TOTAL:	3.970.155,63	

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

El impuesto a devolver del ejercicio cerrado al 31 de diciembre, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	2009	2008
Gasto por Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Pagos a cuenta	0,00	0,00
Retenciones	-5.184,39	-4.397,21
Impuesto a devolver	-5.184,39	-4.397,21

10. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de las partidas más importantes de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Ingresos:

Los ingresos recogidos en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación” recogen principalmente los arrendamientos de los centros productivos.

OTROS INGRESOS	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
ARRENDAMIENTO IMPUTABLES AL CAMPING LA PUERTA	17.849,87	14.483,64
ARRENDAMIENTO IMPUTABLES AL HOTEL CENAJO	14.578,32	13.963,92
OTROS INGRESOS	1.353,99	9.317,57
TOTAL INGRESOS	33.782,18	37.765,13

Gastos:

En los gastos recogidos en el epígrafe de Gastos de Personal, nos encontramos con el coste devengado de las retribuciones del personal laboral de la Sociedad.

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Sueldos, salarios y asimilados	27.465,90	0,00
Cargas sociales	8.311,10	0,00
Total	35.777,00	0,00

Los gastos recogidos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” recogen principalmente los gastos como arrendadora de los centros productivos.

OTROS GASTOS	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Arrendamientos y Cánones	1.112,75	2.670,60
Reparaciones y Conservación	5.530,00	28.999,75
Servicios Profesionales Independientes	29.791,94	15.391,17
Publicidad y Relaciones Públicas	0,00	750,00
Otros gastos	9.374,09	11.900,07
Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales	0,00	2.252,68
Total Ingresos	45.808,78	61.964,27

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones a corto plazo del balance de situación al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Provisiones a corto plazo	Saldo 31/12/2008	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo 31/12/2009
Provisión para otras responsabilidades	0,00	78.750,00	0,00	78.750,00
TOTAL	0,00	78.750,00	0,00	78.750,00

Los Administradores de la Sociedad y sus asesores legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de responsabilidad subsidiaria laboral que pueda derivarse ante la resolución de la demanda civil en curso por desahucio contra la sociedad Horesme 1 SL como consecuencia de la ocupación indebida, por parte esa sociedad, de nuestro centro Hotel Cenajo una vez vencido el contrato de arrendamiento de industria.

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio se ha incorporado al inmovilizado material elementos cuyo fin va a ser la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, en concreto, en el año 2009 se ha finalizado, tanto la depuradora de aguas residuales simbiótica en el centro Hotel Cenajo, como la ampliación (a estructura simbiótica) de la depuradora existente en nuestro centro Camping La Puerta.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

La descripción y características del inmovilizado cuyo objetivo es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente:

- Planta depuradora de aguas residuales instalada en el Camping La Puerta de Moratalla, según la Norma Tecnológica NTE/ISD/1974.

- Ampliación de la depuradora de aguas residuales del Camping de la Puerta a características de sistema de depuración simbióticas adecuando vertido a grupo de calidad II de acuerdo con la normativa CEE/CHS.

- Instalación de planta depuradora de aguas residuales en el Centro Hotel Cenajo con el sistema de depuración simbióticas adecuando vertido a grupo de calidad II de acuerdo con la normativa CEE/CHS..

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Descripción del concepto	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
1. Valor contable (1)	389.132,82	149.836,06
Depuradora aguas residuales Norma Tecnológica NTE/ISD/1974 Camping la Puerta	149.836,06	149.836,06
Depuradora aguas residuales EDAR Simbiótica Hotel Cenajo	139.296,76	
Ampliación depuradora aguas residuales EDAR Simbiótica Camping la Puerta	100.000,00	
2. Amortización acumulada (1)	-114.174,04	-90.758,00
Depuradora aguas residuales Camping la Puerta	-102.744,88	-90.758,00
Depuradora aguas residuales Hotel Cenajo	-7.429,16	
Ampliación depuradora aguas residuales Camping la Puerta	-4.000,00	
3. Correcciones valorativas por deterioro (1)	0,00	0,00
3.1. Reconocidas en el ejercicio	0,00	0,00
3.2. Acumuladas	0,00	0,00
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00
C) RIESGOS CUBIERTOS OR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	0,00	0,00
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Dotaciones	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	0,00	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	0,00	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	0,00	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	0,00	0,00
(-) Excesos	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIAMBIENTALES	0,00	0,00
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00	0,00

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	5.790,28	10.161,53
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.371,25	4.715,58

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	10.161,53	14.877,11
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	4.371,25	4.715,58
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	5.790,28	10.161,53
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

Las subvenciones recibidas y pendientes al 31 de diciembre de 2009 son procedentes de:

DETALLE DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	INICIAL	AMORT.	FINAL
Instituto de Fomento de la Región de Murcia			
SUBVENCION PADY - 952211031044	4.201,53	891,25	3.310,28
Ayuntamiento de Moratalla			
DONACIÓN TRANSFORMADOR DEL PARAJE LA PUERTA	5.960,00	3.480,00	2.480,00
TOTAL	10.161,53	4.371,25	5.790,28

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 10 de marzo de 2004 y por un periodo de cinco años, esto es hasta el día 15 de marzo de 2009, nuestra sociedad firmó un contrato de arrendamiento de industria del centro Hotel Cenajo a la empresa «Commodious, S.L.».

Con fecha 22 de diciembre de 2008 se firmó una Addenda al Contrato de Arrendamiento del Hotel Cenajo por la que ambas partes de común acuerdo, y de conformidad con lo pactado en su día en el contrato de arrendamiento, se ampliaba el periodo de vigencia de dicho contrato de arrendamiento de industria hasta el día 31 de diciembre de 2009.

El 23 de febrero de 2009, «Commodious, S.L.», en su condición de arrendataria firmó la cesión del contrato de arrendamiento de industria del centro «Hotel Cenajo» a favor de la sociedad «Horesme 1, S.L.», desde el 16 de marzo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, con el consentimiento de «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» y en las condiciones previstas en dicho contrato de cesión.

Llegada la fecha de extinción del contrato, «Horesme 1, S.L.» se negó al desalojo del Hotel Cenajo, por lo que «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» le instó, primero mediante burofax y posteriormente mediante requerimiento notarial, al desalojo del Hotel Cenajo, sin que «Horesme 1, S.L.» haya atendido hasta la fecha a dicha solicitud de desalojo.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con la cláusula sexta del contrato de cesión, tras el requerimiento de desalojo «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» tiene derecho al cobro de una cantidad igual al triple de la renta diaria que corresponda con la renta de la última anualidad. Por otro lado, «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» está preparando en estos momentos la presentación de una demanda de desahucio ante los juzgados de lo civil, que se prevé sea presentada con carácter inminente.

Sin perjuicio de lo anterior, «Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A.» tiene prevista la próxima convocatoria de un procedimiento abierto para encontrar alguna empresa solvente, tanto económica y financieramente como técnica y profesionalmente, interesada en arrendar el Hotel Cenajo una vez haya sido desalojado el actual ocupante de las instalaciones.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Filial: Sociedad para la promoción turística del noroeste S.A.	Empresas del Grupo "Matriz" 2009	Empresas del Grupo "Matriz" 2008
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio:	REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA	REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA
GASTOS (en base)		
Prestación de servicios	3.000,00	3.000,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00

No existen ningún tipo de saldos pendientes con partes vinculadas de la Sociedad en el ejercicio.

La Sociedad pone de manifiesto que no existen ningún tipo de operaciones con partes vinculadas, así como acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2008	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 tercero del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

16. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	2	1	3
Altos directivos (no consejeros)	1		1
Total personal al término del ejercicio	3	1	4

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	2	1	3
Altos directivos (no consejeros)	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	2	1	3

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A.**

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección	1		1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			
Empleados de tipo administrativo			
Comerciales, vendedores y similares			
Resto de personal cualificado			
Trabajadores no cualificados			
Total personal al término del ejercicio	1	0	1

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección			
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			
Empleados de tipo administrativo			
Comerciales, vendedores y similares			
Resto de personal cualificado			
Trabajadores no cualificados			
Total personal al término del ejercicio	0	0	0

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas en el ejercicio en curso, expresado por categorías	2009	2008
	Nº medio	Nº medio
Personal de dirección	1	
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total plantilla media al término del ejercicio	1	0

En cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008 y 2009, han sido sometidas a auditoría. No existe honorarios cargados a la sociedad en concepto de auditoría de cuentas ni por otros servicios prestados por los auditores de cuentas. No existen honorarios cargados a la Sociedad correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor este vinculado por control, propiedad común o gestión.

17. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades como la distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos no es descrita al estar las dos Unidades de Producción arrendadas a terceros.

18. PARTIDAS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

De acuerdo con la norma de elaboración de la Memoria del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el siguiente cuadro informa sobre las partidas de naturaleza medioambiental:

ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	2009	2008
ACTIVOS MATERIALES		
Valor Contable	389.132,82	149.836,06
Amortización Acumulada	114.174,07	90.758,00

Murcia a 31 de marzo de 2010.

INFORME DE GESTION 2009

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA, (en adelante Sociedad) se constituyó mediante escritura pública de 16 de marzo de 1989 ante la notario Dña. Virginia Pastor Cruz, nº de protocolo 104, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 3 de mayo de 1989, libro 499, sección 3ª, folio 131, hoja 8841, inscripción 1ª.

La sociedad con CIF A30206452, fue constituida, con un capital inicial de 10.000.000 pesetas, por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), y el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla, con un 75% de las acciones el primero y 25% de las acciones el segundo.

Con fecha 14 de julio e 1993, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, mediante la figura de compraventa de acciones, traspasa la titularidad de la totalidad de las acciones que posee de la Sociedad, a favor de su filial, la sociedad Región de Murcia Turística SA, en escritura pública ante el Notario D. Luís Lozano Pérez, número de protocolo 2107.

En la actualidad cuenta con un capital social de 2.840.769€ y su porcentaje accionarial esta representado por Región de Murcia Turística SA con un 99,9081% y el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla con un 0,0919%.

La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA ha continuado con las directrices que desde ejercicios anteriores se habían marcado como idóneas, que no son otras que continuar con los arrendamientos de negocios de los centros, Camping la Puerta y Hotel Cenajo, tal y como se avanzaba en el anterior Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2008.

2.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Las mejoras en el año 2000 de nuestros centros han superado casi el millón de euros en el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio central, y en el Camping de la Puerta se inició la instalación de una depuradora con una inversión inicial que superó los 60.000 €.

En el año 2001 se destinó una inversión total de 420.700 € aproximadamente para el Hotel Cenajo, concretándose estas mejoras en el edificio frontal (torreones).

En el año 2003 se invirtieron 150.000,00 €, de los que 92.000 € se han invertido en el Camping La Puerta, en diversas obras de acometidas y abastecimiento eléctrico, piscina y zona de acampada, y 58.000 € han sido destinados al Hotel Cenajo para nuevas instalaciones en piscina, zona deportiva y de recreo.

En el año 2004 se invirtieron un total de 599.999,36 €, de los que 107.500,00 € lo fueron en el Hotel Cenajo, destinados la remodelación de la zona deportiva y piscina cubierta, así como otras obras relacionadas con el acondicionamiento de diversas áreas y servicios del Hotel. En el Camping La Puerta se invirtieron, igualmente, 226.000,00 € que fueron destinados a la finalización de las obras de acometida eléctrica y distribución parcelaria, así como la construcción de unos nuevos aseos y duchas y adquisición de nuevas cabañas de madera. Estas inversiones en el Camping La Puerta se llevaron a cabo como consecuencia de que, en el mes de junio de 2004, se privatizó la gestión del citado Centro, tras una concurrencia pública que fue adjudicada a la empresa "Caravaning La Puerta, S.L."

En el año 2005 se ha invertieron 300.000,36 €, de los que aproximadamente 64.000,00 € han sido para saldar la deuda histórica con la Matriz, superar el saldo acreedor de la Póliza de crédito y de proveedores de inmovilizado arrastrados del año 2004 y por último se realizaron actuaciones imprescindibles en el Camping la Puerta por 58.000,00 euros en el arreglo del bloque de aseos y en el Hotel Cenajo por 83.000,00 Euros en arreglo de salones en zona deportiva y reparaciones en la depuradora y sus canalizaciones.

Durante el año 2006 se realizaron actuaciones entre las que se destacan las reparaciones en las conducciones de los depósitos del agua potable en el Camping la Puerta y reparaciones en de los depósitos de agua potable y de filtraciones en las piscinas del Hotel Cenajo. Todas estas actuaciones han sido financiadas mediante la ampliaciones de capital por un importe de 110.160,00 € además de posicionar financieramente a la sociedad para resolver problemas de índole inaplazable.

En el año 2007 han finalizado las actuaciones iniciadas en 2006 y se ha incorporado una remodelación obligatoria de los aseos del restaurante del Camping la Puerta y otras reparaciones de tipo estructural entre las que destaca el acondicionamiento de la zona adyacente a la piscina de este centro, así como a la cocina del Restaurante.

En el año 2008 se ha incrementado el capital social por un importe de 299.998,35 € para financiar la construcción de una depuradora en el Hotel Cenajo y la ampliación de la depuradora del Camping La Puerta.

Durante el año 2009 se ha procedido a incrementar el capital social por un importe de 299.997 € y cuyo destino previsto era la inversión en instalaciones de recreo y deportivas en los centros y el fortalecimiento financiero de la Sociedad. La acometida de las inversiones no ha sido posible por los cambios que se han ocasionado en los arrendatarios de ambos centros de trabajo y en la previsión de gastos e inversiones a acometer con cargo de la Sociedad por vicios ocultos, por nuevas obligaciones legales afectas a los centros y por aquellas de fuerza mayor que pudieran surgir, de acuerdo con los documentos de subrogación en contratos de arrendamiento de industria firmados.

Del futuro inmediato de la sociedad se aprecian dos situaciones distintas. Por una parte el centro productivo Camping la Puerta muestra signos claros de que seguirá estando arrendado con el nuevo inquilino y esperamos continuar con una excelente relación.

Con respecto a nuestro otro centro productivo Hotel Cenajo, se nos ha abierto un periodo de cierta preocupación. El 23 de febrero de 2009, la sociedad Horesme 1 SL adquirió la condición de cesionario del contrato de arrendamiento de industria por el periodo que va desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2009. Una vez detectados incumplimientos de máxima importancia en el contrato firmado, como es el pago a los trabajadores y a la seguridad social, antes de que finalizara el año 2009, se abrió un periodo de negociaciones que culminó en ruptura y se le invitó a que abandonara las instalaciones a la finalización del contrato vigente. Finalizado el contrato, la sociedad Horesme 1 SL no ha querido abandonar el centro Hotel Cenajo y no ha querido recibir las notificaciones (burofax, notariales, ...) que la empresa le ha enviado para comunicarle de buena fe que desocupe las instalaciones. Por todo ello, la Sociedad ha decidido interponer un procedimiento judicial de desahucio, a la vez que va a proceder a poner en marcha un nuevo concurso público para volver a firmar un nuevo contrato de arrendamiento de industria del centro Hotel Cenajo.

Los resultados de explotación de la sociedad, incluidos los dos Centros, han arrojado la cifra negativa de 249.415,33 € (incluyendo las amortizaciones con un coste de 128.429,83 €), frente a la pérdida de 126.565,86 € correspondiente al ejercicio anterior, donde se observa un incremento de gastos derivados, principalmente, de la previsión por responsabilidad subsidiaria por las cuotas de la seguridad social a cargo de la empresa de los trabajadores del centro Hotel Cenajo, como consecuencia del incumplimiento de contrato de la sociedad Horesme 1 SL durante 2009 y del capítulo de Gastos de Personal. Por tanto se puede decir que, una vez solucionado el conflicto de desahucio con la sociedad Horesme 1 SL, se seguirá consiguiendo el objetivo principal por el cual fue privatizada la gestión de los centros.

3.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA.

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras.

La evolución de la producción de las unidades productivas durante el ejercicio económico 2009 ha sido nula como consecuencia del arrendamiento de nuestros centros. Los ingresos que se destacan son los propios de los arrendamientos con un total de 32.428,19 €.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias nos permite conocer el CASH FLOW que la sociedad ha necesitado y utilizado durante el año 2009 en su explotación y que ha sido posible, al igual que las aplicaciones realizadas en el año, por la disminución del capital circulante en 47.057,24 €.

	2009	2008
Resultados	-249.415,33	-126.565,86
más		
Amortizaciones	128.429,83	116.866,49
Variación provisiones	78.750,00	0,00
menos		
Arrendamientos diferidos	0,00	12.020,68
Subv. Capital a Rdos.	4.371,25	4.715,58
Saldo Cash Flow	-46.606,75	-26.435,63

El resto de gastos de explotación del ejercicio 2009 han aumentado como se muestra en el cuadro siguiente:

	2009	2008
Gastos de personal	35.777,00	0,00
Servicios Exteriores	45.808,78	59.711,59
Tributos	0,00	0,00
Provisiones Comerciales	0,00	2.252,68
Financieros	25,35	58,05
Total	81.611,13	62.022,32

La diferencia entre años es escasa, se mantiene el control de gastos en los servicios exteriores, en concreto, en la partida de reparaciones y conservación y aumenta la partida de gastos de personal.

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2009	%	2008	%
Activo no corriente	2.123.605,12	89%	2.034.671,66	88%
Activo Corriente	254.554,06	11%	285.775,99	12%
Total	2.378.159,18		2.320.447,65	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2009	%	2008	%
Patrimonio neto	2.288.596,55	96%	2.242.386,13	97%
Pasivo no corriente	5.189,66	0%	9.523,86	0%
Pasivo corriente	84.372,97	4%	68.537,66	3%
Total	2.378.159,18		2.320.447,65	

Donde se observa que los Fondos propios representan el 96 % del Patrimonio neto y Pasivo de la sociedad lo que significa que financian totalmente el Inmovilizado. También indica que las obligaciones de la empresa, tanto a largo como a corto, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es que el Fondo de Maniobra de 2009 ha disminuido por un importe de 47.057,24 €, como hemos dicho anteriormente y se sigue manteniendo el equilibrio financiero iniciado en el año 2005.

4.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a las Cuentas Anuales de 2009.

5.- ACTIVIDADES E I + D.

No se han realizado actividades de I + D.

6.- ACCIONES PROPIAS.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS RELEVANTES.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee instrumentos financieros relevantes.

8.- EMISIÓN DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS REGULADOS.

La sociedad no ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Murcia a 31 de marzo de 2010.

SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.

Sociedad auditada en 2009

SOCIEDAD constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El capital es de **300.500 €** estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	61
Folio	59
Hoja	mu-1309
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda Primero de Mayo, s/n, Edif. Auditorio y Centro de Congresos	Creación:	19 de diciembre de 1990
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30262596
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	300.500 euros
		Participación C.A.R.M.	100 %

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Pedro Alberto Cruz Sánchez

Secretaria: Dña. Mª Luisa López Ruiz

Vocales:

D. José Gabriel Ruiz González
D. Severiano Arias Gonzalez
Dª. Mª Dolores Gomariz Marín
D. Enrique Ujaldón Benítez
D. Antonio Martínez López

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. CORRESPONDIENTES A 2009

Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A.

INTRODUCCION

1. La empresa de auditoría SECTOR 3, S.A, contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de “MURCIA CULTURAL, S.A.” correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.
2. Las cuentas anuales de “MURCIA CULTURAL, S.A.” fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 29 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de SECTOR 3, S.A., el día 30 de abril de 2010.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 26 de julio de 2010 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 8 de septiembre de 2010 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad ha efectuado alegaciones al contenido del mencionado Informe Provisional. La contestación a dichas alegaciones se adjunta al final del presente informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MURCIA CULTURAL, S.A.”. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
7. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 14 de octubre de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

8. Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas:
- La Entidad ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias la subvención por importe de 4.580.313 euros que ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que estaba prevista en el P.A.I.F. como ingresos del ejercicio 2009. De acuerdo con la consulta nº 8 del BOICAC 77/2009 emitida al respecto, debería registrarse dicha subvención como “Aportaciones de socios”. Como consecuencia, el resultado del ejercicio y epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran sobrevalorados y el epígrafe “Aportación de socios” del pasivo del balance infravalorado en dicho importe.

OPINION

9. *En nuestra opinión, excepto por la salvedad descrita en el párrafo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MURCIA CULTURAL, S.A.” al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.*
10. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración de la entidad considera oportunas sobre la situación de la Empresa Pública Murcia Cultural, S.A., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.*

Murcia, a 4 de octubre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

SECTOR 3, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S239)

Víctor Guillamón Melendreras
Socio

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE	28.225.052,25	26.275.309,38
I. Inmovilizado intangible	19.608.072,21	17.450.220,74
II. Inmovilizado material	8.581.986,39	8.780.981,78
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P	0,00	7.169,80
V. Inversiones financieras a L/P	34.993,65	36.937,06
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	10.634.601,24	23.319.066,36
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	35.050,71	24.098,92
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.966.171,03	19.618.386,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	454.559,78	239.193,16
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores	8.511.611,25	19.379.193,43
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a C/P	152,74	152,74
VI. Periodificaciones a corto plazo	234.281,40	588.486,53
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.398.945,36	3.087.941,58
TOTAL ACTIVO	38.859.653,49	49.594.375,74

BALANCE ABREVIADO

PASIVO	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO	32.520.749,04	36.835.572,96
A-1) Fondos Propios	-1.292.241,96	300.773,04
I. Capital	300.500,00	300.500,00
1. Capital escriturado	300.500,00	300.500,00
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00
III. Reservas	0,01	0,01
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-42.789.529,60	-37.205.181,39
VI. Otras aportaciones de socios	42.789.802,63	42.789.802,63
VII. Resultado del ejercicio	-1.593.015,00	-5.584.348,21
VIII. Dividendo a cuenta	0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	33.812.991,00	36.534.799,92
B) PASIVO NO CORRIENTE	149.189,14	1.005.319,40
I. Provisiones a largo plazo	29.507,85	29.507,85
II. Deudas a largo plazo	119.681,29	975.811,55
1. Deudas con entidades de crédito	119.681,29	975.811,55
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00

BALANCE ABREVIADO (Continuación)

PASIVO	2009	2008
C) PASIVO CORRIENTE	6.189.715,31	11.753.483,38
I. Pasivos vinculados con act. no corrientes manten. para la vta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	352.695,46	277.742,35
III. Deudas a corto plazo	831.721,98	832.093,98
1. Deudas con entidades de crédito	831.554,57	831.554,57
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	167,41	539,41
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.147.261,24	10.380.035,28
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	4.147.261,24	10.380.035,28
VI. Periodificaciones a corto plazo	858.036,63	263.611,77
TOTAL PASIVO	38.859.653,49	49.594.375,74

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2009	2008
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.124.533,74	2.008.724,82
2. Variación de existencias de PT y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	-1.592.566,60	-1.722.605,77
5. Otros ingresos de explotación	17.238.235,59	13.009.099,08
6. Gastos de personal	-1.630.260,33	-1.232.106,96
7. Otros gastos de explotación	17.261.674,70	-17.608.263,23
8. Amortización del inmovilizado	-1.267.674,49	-1.179.610,18
9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras	515.232,80	333.222,23
10. Excesos de provisiones	0,00	120.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-407.581,94	-952,99
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	697.578,17	710.210,75
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.584.177,76	-5.562.282,25
14. Ingresos financieros	28.528,26	92.141,57
a) Imputación de subv., donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	28.528,26	92.141,57
15. Gastos financieros	-37.446,91	-114.432,74
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	81,41	225,21
18. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	-8.837,24	-22.065,96
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1.593.015,00	-5.584.348,21
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.593.015,00	-5.584.348,21

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2009	2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-1.593.015,00	-5.584.348,21
"Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto"		
I. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.851.000,00	13.278.709,22
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
V. Efecto impositivo	0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	4.851.000,00	13.278.709,22
"Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias"		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-7.572.808,92	-6.215.099,23
IX. Efecto impositivo	0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-7.572.808,92	-6.215.099,23
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	-4.314.823,92	1.479.261,78

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital		Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido					
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	300.500,00	0,00	-26.751.932,66	37.205.454,42	-10.453.248,73	29.471.189,93	29.771.962,97
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO 2008	300.500,00	0,00	-26.751.932,66	37.205.454,42	-10.453.248,73	29.471.189,93	29.771.962,97
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	-10.453.248,73	0,00	-5.584.348,21	-1.151.551,10	-17.189.148,04
II. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	5.584.348,21	0,00	13.278.709,22	18.863.057,43
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	5.584.348,21	0,00	13.278.709,22	18.863.057,43
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	10.453.248,73	-5.063.548,13	5.389.700,60
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	300.500,00	0,00	-37.205.181,39	42.789.802,63	-5.584.348,21	36.534.799,92	36.835.572,96
I. Ajustes por cambios de criterio 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO 2009	300.500,00	0,00	-37.205.181,39	42.789.802,63	-5.584.348,21	36.534.799,92	36.835.572,96
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	-5.584.348,21	0,00	-1.593.015,00	-1.176.722,53	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.851.000,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.851.000,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	5.584.348,21	-6.396.086,39	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	300.500,00	0,00	-42.789.529,60	42.789.802,63	-1.593.015,00	33.812.991,00	32.520.749,04

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.

(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural, Sociedad Anónima, se creó mediante Decreto nº 65/1990, de 31 de julio, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Murcia, Avenida Primero de Mayo, sin número, Edificio Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2002.

Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales, en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de marzo de 1995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de diciembre de 1994.

El 5 de febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por Decreto nº 54/1998, de 1 de octubre, de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. nº 235 del 10 de octubre de 1998, página 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., quedando desde ese momento el objeto social definido como sigue:

“La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido; concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, así como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo, constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.”

Con fecha 11 de febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (Iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas”.

Con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre “José María Párraga”.

Con fecha 7 de diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)”.

Con fecha 19 de abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)”.

Con fecha 27 de diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de una porción del inmueble denominado “Casa del Niño de Cartagena” con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.”.

El 27 de enero de 2003, la Consejería de Presidencia, al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 27 de Diciembre de 2002, encomendó a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. “la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, que se concreta en las siguientes actuaciones materiales:

- a) La gestión de las instalaciones donde se alberga el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas en lo que se refiere a su mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación.
- b) La gestión de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de los objetivos y funciones asignados a dicho Museo y Centro de Investigaciones en su normativa específica”.

La Junta General de Accionistas acordó en su sesión de fecha 29 de diciembre de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación del objeto social y, en consecuencia, del artículo 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

“Artículo 2- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto:

1. La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido, concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural.
2. La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.

3. La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.
4. La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.”

Con fecha 22 de mayo de 2004 se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dos resoluciones donde se anulan algunas de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Regional y se otorgan otras nuevas.

En la primera de ellas, de anulación de encomiendas de gestión, la Consejería de Educación y Cultura y Murcia Cultural, S.A. acuerda:

Dar por finalizadas las encomiendas de gestión relativas a:

La gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes -hoy Museo de Bellas Artes de Murcia y Museo de Arqueología de Murcia-), con todos sus centros adscritos (Iglesia–museo de San Juan de Dios y Salas de exposiciones de Verónicas y San Esteban).

La gestión del centro de arte libre «José María Párraga».

La gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).

La gestión del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas.

El presente Acuerdo de resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la segunda, las partes acuerdan que Murcia Cultural, S.A. gestione los siguientes asuntos:

1.-La ejecución de las siguientes obras:

La rehabilitación del edificio del Centro de Arte Libre «José María Párraga».

La rehabilitación del edificio «La Casa del Niño» de Cartagena, futura sede del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La rehabilitación de la fachada del edificio del Museo de Bellas Artes de Murcia.

La rehabilitación de la segunda planta del edificio del Museo Arqueológico de Murcia.

La rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museográfico de la Iglesia de San Juan de Dios.

2.-La contratación del proyecto arquitectónico de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre de Cartagena.

3.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción cultural, considerados de interés cultural para la Región de Murcia, comprendidos en los antiguos proyectos de gasto que se detallan a continuación, a efectos de su delimitación:

- a) Promoción de la música, danza y folclore. Proyecto 11063.
- b) Promoción del teatro y otras actuaciones. Proyecto 11064.
- c) Otras promociones de interés cultural. Proyecto 11065.
- d) Red de teatros y auditorios. Proyecto 30813.
- e) Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Proyecto 31906.

4.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Verónicas.

Con fecha 25 de octubre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:

1.- La gestión del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo (CENDEAC).

2.- La gestión de la Filmoteca Regional “Francisco Rabal”.

3.- La gestión de las siguientes actuaciones a realizar en el Museo Arqueológico de Murcia:

3.1.- La ejecución de las obras de rehabilitación y limpieza de la fachada.

3.2.- La redacción y ejecución del proyecto de renovación de la instalación de baja tensión del Museo.

Con fecha 31 de mayo de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga a Murcia Cultural, S.A., encomienda de gestión de la producción de audiovisuales e interactivos informáticos en el Museo Arqueológico de Murcia.

Con fecha 5 de septiembre de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:

1.- La gestión de la “Exposición conmemorativa del III Centenario del Nacimiento de Francisco Salzillo”.

2.- La gestión del acondicionamiento de las sedes en las que se va a llevar a cabo la citada exposición, en especial, la rehabilitación de la Iglesia de San Andrés.

Mediante acuerdo de fecha 27 de marzo de 2007, publicado en el BORM el 3 de mayo de 2007, la Consejería de Educación y Cultura encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

1.- Contratación del proyecto arquitectónico y ejecución de las obras de remodelación del Museo de Arte Ibérico de “El Cigarralejo”.

2.- Gestión íntegra de las tiendas y cafeterías de los museos de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.

3.- Gestión del servicio de acceso e información de los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.

4.- Gestión de los actos del “Día Internacional de los Museos”.

5.- Gestión, bajo la dirección técnica de la Dirección General de Cultura, de las exposiciones temporales y las actividades culturales esporádicas a celebrar en los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.

6.- Organización y ejecución del proyecto “PAC Murcia”. Proyecto bienal de arte contemporáneo Murcia.

Por acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2007, publicado en el BORM el 5 de enero de 2008, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

1.- “Redacción y ejecución del Proyecto Museográfico MURAM, Cartagena”, incluyendo la redacción, dirección, señalización, mobiliario, imagen gráfica, montaje y traslados.

2.- Restauración de la Iglesia de San Juan de Dios de Murcia, adscrita como anexo al Museo de Bellas Artes de Murcia.

3.- Ampliación del Pabellón Contraste del Museo de Bellas Artes de Murcia.

4.- Organización de la “Exposición Conmemorativa Saavedra Fajardo”.

5.- Organización de la “Exposición Conmemorativa del Segundo Centenario de la muerte del Conde de Floridablanca”.

6.- Actuaciones a realizar en el futuro Museo de Arte Contemporáneo de Cartagena, consistentes en derribo y excavación arqueológica en Anfiteatro Romano de Cartagena y contratación de andamiajes y redacción del Proyecto arquitectónico.

Según acuerdo también de fecha 3 de diciembre de 2007, publicado en el BORM el 13 de noviembre de 2008, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

1.- La adecuación y equipamiento de la Casa Díaz Cassou.

2.- Desarrollo del “Plan de comunicación” de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Mediante acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2008, publicado en el BORM el 5 de febrero de 2009, La Consejería de Cultura y Turismo encomienda a Murcia Cultural la “gestión del Centro Párraga de Murcia”.

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2008 y concluye el 31 de diciembre de 2008.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2009, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 26 de junio de 2009 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 27 de marzo de 2009.

Como es preceptivo, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2009 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas; siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada, como consecuencia de que el accionista único de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

2.c) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Al margen de las notas específicas incluidas en los siguientes apartados de la presente Memoria, no existen aspectos de especial relevancia o que puedan representar un riesgo importante de alteración significativa del valor de los activos o pasivos de la Sociedad.

A cierre de ejercicio no se ha detectado cambio de estimación contable alguno que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o pueda alterar el desarrollo de los ejercicios futuros. Tampoco existe ninguna incertidumbre sobre la futura continuidad y funcionamiento de la Sociedad.

2.d) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2009 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anterior.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2009, según el siguiente detalle:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-1.593.015,00 €
Total:	-1.593.015,00 €
Aplicación	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.593.015,00 €
Total:	-1.593.015,00 €

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1- Inmovilizado Intangible

La Sociedad determina en primer lugar si el inmovilizado intangible en cuestión tiene una vida útil definida o indefinida. En este último caso, no se amortiza, aunque se analiza su eventual deterioro, siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998, en el inmovilizado intangible, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, estando su contrapartida incluida en la rúbrica del pasivo del balance, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". La Sociedad amortiza este derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999, en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se ha construido el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, estando su contrapartida incluida en la rúbrica del pasivo del balance, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". La Sociedad amortiza este derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2009, en concepto de amortización del Inmovilizado Intangible, ascendió a 758.548,85 euros.

4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril).

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Instalaciones técnicas	25 %	Otras instalaciones	15-25 %	Elem.Transporte	12 %
Maquinaria	10 %	Mobiliario	10 %	Otro Inmov.Material	12-25 %
Ustillaje	30 %	Equip. Proc.Inform.	25 %		

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2009, en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 509.125,64 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de Septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos, sobre la que la Sociedad finalizó en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cuál la parcela y el edificio en ella construido revertirán a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna.

4.3- Instrumentos Financieros

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente a su valor razonable, mientras que las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento se valoran a su “coste amortizado”.

En concreto, las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de transacción (valor razonable). Los costes de transacción de estos activos se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, los cambios que se produzcan, posteriormente, en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por su parte, las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Al menos al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no será recuperable. El importe de la corrección valorativa (deterioro del valor) será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que salvo mejor evidencia, se determina considerando el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.4- Existencias

Las existencias se valoran por su precio de adquisición, es decir, el importe facturado por el vendedor de la mercancía, después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para la venta.

Cuando el valor neto realizable o valor de mercado de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección de valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección sería objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2009, el valor de las existencias en almacén es de 35.050,71 euros.

4.5- Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, mientras que las recibidas en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido en el momento de su reconocimiento.

Si las subvenciones, donaciones y legados tienen carácter de “reintegrables”, se registran en el pasivo de la Sociedad hasta que se produzca su devolución, o bien, adquieran la condición de “no reintegrables”.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados tienen carácter de “no reintegrables”, se contabilizan inicialmente en el patrimonio neto de la Sociedad, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, y se imputan a resultados atendiendo a su finalidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados para adquirir activos del inmovilizado

Las aportaciones recibidas para la adquisición de activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultados”, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos, siguiendo un sistema lineal según la vida útil del activo.

La Sociedad registra en el inmovilizado intangible, bajo la rúbrica “Inversiones Centros en Gestión”, el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de las Subvenciones de Capital concedidas por la C.A.R.M., y que figuran en la rúbrica “A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos”. Dependiendo del proyecto de inversión o encomienda de gestión, la subvención de capital se cancela (1) contra el inmovilizado intangible, una vez finalizada dicha encomienda o concluido el proyecto financiado, o bien (2) se traspasa al resultado del ejercicio anualmente, de acuerdo con un plan de amortización lineal diseñado para dicho inmovilizado.

Subvenciones, donaciones y legados para cancelar deudas

Se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, bajo la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”, salvo cuando se otorgan para financiar activos del inmovilizado, en cuyo caso la imputación se realiza en función de la amortización lineal y vida útil del elemento financiado, bajo la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultados”.

Subvenciones para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su condición de socio único de la Sociedad, cuya finalidad sea indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad en concreto, sino al conjunto de las actividades que realiza, no constituyen ingresos, imputándose al patrimonio neto dentro de la rúbrica “Aportaciones de socios o propietarios”.

Subvenciones, donaciones y legados para financiar actividades o proyectos específicos

Las aportaciones recibidas, tanto de la C.A.R.M. como de otros entes públicos o privados, destinadas a financiar actividades o proyectos específicos de interés público o general se imputan a resultados dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”. Cuando los proyectos o actividades financiadas generen gastos plurianuales, la imputación a ingresos se realizará en la misma cuantía y ejercicio/os en el que se devenguen dichos gastos.

4.6- Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.7- Impuesto sobre beneficios

En primer lugar, calculamos el “**impuesto corriente**” o gasto resultante de la liquidación del impuesto sobre beneficios del ejercicio presente. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas en el presente, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la rúbrica “H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades” en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo en la rúbrica “H.P. deudora por devolución de impuestos”.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

En segundo lugar, determinamos las “**diferencias temporarias**”, si las hubiere, derivadas de la diferente valoración (contable y fiscal) atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Dichas diferencias originarán activos y pasivos por impuesto diferido.

Las diferencias temporarias pueden ser “imponibles”, aquéllas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, o bien “deducibles”, aquéllas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

En general, las diferencias temporarias imponibles se contabilizarán como un pasivo exigible dentro de la rubrica “Pasivos por diferencias temporarias imponibles”, mientras que las diferencias temporarias deducibles se reconocerán como un activo dentro de la rúbrica “Activos por diferencias temporarias deducibles”, y siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La rúbrica “Impuesto sobre beneficios” comprenderá la parte relativa al gasto (o ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (o ingreso) por el impuesto diferido.

4.8- Ingresos y gastos

Ingresos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el “valor razonable” de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio y otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Gastos

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Además, se tendrán en cuenta los principios contables de devengo, prudencia, no compensación e importancia relativa.

4.9- Provisiones y contingencias

Las provisiones son pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, son indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Se valoran a fecha de cierre del ejercicio según el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La Sociedad tiene constituida, desde el 1 de septiembre de 2007, una “Provisión para impuestos” por importe de 29.507,85 euros, como consecuencia de la diferencia estimada en la liquidación futura del impuesto de construcciones, por parte de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente a las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico de Murcia.

Asimismo, la Sociedad ha provisionado a corto plazo, dentro de la rúbrica “Provisiones por operaciones comerciales”, por importe de 352.695,46 euros, gastos corrientes presupuestados para el ejercicio 2009, pendientes de materializar al cierre del año.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el ejercicio 2009 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2009	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Salidas	Saldo Final
COSTE					
Derecho Uso Auditorio	19.567.806,40	0,00	0,00	0,00	19.567.806,40
Derecho Superficie Anexo	891.781,76	0,00	0,00	0,00	891.781,76
Inversiones Centros en Gestión	6.776.560,63	9.679.262,34	0,00	6.384.552,78	10.071.270,19
Propiedad Industrial	54.276,00	1.739,99	0,00	0,00	56.015,99
Aplicaciones Informáticas	65.020,75	27.060,48	0,00	0,00	92.081,23
Total coste Inmovilizado Intangible	27.355.445,54	9.708.062,81	0,00	6.384.552,78	30.678.955,57
AMORTIZACIÓN					
Derecho Uso Auditorio	-9.450.185,93	-675.013,28	0,00	0,00	-10.125.199,21
Derecho Superficie Anexo	-274.698,49	-29.696,33	0,00	0,00	-304.394,82
Inversiones Centros en Gestión	-99.934,50	-33.341,95	0,00	0,00	-133.276,45
Propiedad Industrial	-27.276,68	-13.093,32	0,00	0,00	-40.370,00
Aplicaciones Informáticas	-53.129,20	-7.403,97	0,00	0,00	-60.533,17
Total amortización acumulada	-9.905.224,80	-758.548,85	0,00	0,00	-10.663.773,65
DETERIORO DE VALOR		-407.109,71			
Total deterioro de valor	0,00	-407.109,71	0,00	0,00	-407.109,71
VALOR NETO	17.450.220,74	8.542.404,25	0,00	6.384.552,78	19.608.072,21

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

El importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 46.231,12 euros.

Bajo la rúbrica “Inversiones Centros en Gestión” se contabiliza el coste de aquellos activos e infraestructuras que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital, procedentes de la C.A.R.M. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión.

La Sociedad, en previsión de futuros déficits esperados en la ejecución de proyectos englobados en la rúbrica anterior, donde la inversión ejecutada superará el importe de la subvención de capital inicialmente asignada, ha decidido al cierre del ejercicio 2009 corregir su valor en la cuantía de 407.109,71 euros, bajo la rúbrica “Deterioro de valor del inmovilizado intangible”.

En dicha fecha, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción/rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- Rehabilitación de la “Casa del Niño”, en Cartagena, futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.
- Rehabilitación del Museo “El Cigarralejo”, en Mula.
- Ampliación del Museo de Bellas Artes, en Murcia
- Rehabilitación de la Filmoteca Regional “Francisco Rabal”, en Murcia.

5.2- Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2009 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL 2009	Saldo Inicial	Entradas	Trasposos	Salidas	Saldo Final
COSTE					
Construcciones	8.175.709,17	0,00	0,00	0,00	8.175.709,17
Maquinaria e Instalaciones	85.212,11	9.117,86	0,00	0,00	94.329,97
Utilillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	968.670,47	206.243,38	0,00	0,00	1.174.913,85
Mobiliario	347.547,87	47.034,19	0,00	0,00	394.582,06
Equipos Proceso Información	166.999,61	16.651,76	0,00	0,00	183.651,37
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	845.970,55	31.083,06	0,00	0,00	877.053,61
Total coste Inmovilizado Material	10.590.109,78	310.130,25	0,00	0,00	10.900.240,03
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	-976.972,63	-163.514,19	0,00	0,00	-1.140.486,82
Maquinaria e Instalaciones	-12.218,86	-10.824,84	0,00	0,00	-23.043,70
Utilillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	-473.720,91	-126.641,48	0,00	0,00	-600.362,39
Mobiliario	-124.527,31	-36.561,56	0,00	0,00	-161.088,87
Equipos Proceso Información	-44.234,86	-39.360,78	0,00	0,00	-83.595,64
Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado Material	-177.453,43	-132.222,79	0,00	0,00	-309.676,22
Total amortización acumulada	-1.809.128,00	-509.125,64	0,00	0,00	-2.318.253,64
DETERIORO DE VALOR					
Total deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO	8.780.981,78	-198.995,39	0,00	0,00	8.581.986,39

El importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 91.931,10 euros.

5.3- Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad no dispone de Inversiones Inmobiliarias.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

6.1- Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2009 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008
Activos a valor razonable con cambios en PyG								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					8.991.417,64	19.643.633,20	8.991.417,64	19.643.633,20
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P:	0,00	0,00	0,00	0,00	8.991.417,64	19.643.633,20	8.991.417,64	19.643.633,20
CORRECCIONES POR DETERIORO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008
Pérdida por deterioro al inicio de 2008						22.349,73		22.349,73
(+) Corrección valorativa por deterioro						2.744,14		2.744,14
(-) Reversión del deterioro						0,00		0,00
Pérdida por deterioro al final de 2008					25.093,87	25.093,87	25.093,87	25.093,87
(+) Corrección valorativa por deterioro					0,00		0,00	
(-) Reversión del deterioro					0,00		0,00	
Pérdida por deterioro al final de 2009					25.093,87		25.093,87	
VALOR NETO ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	8.966.323,77	19.618.539,33	8.966.323,77	19.618.539,33

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

Por otro lado, el epígrafe Préstamos y partidas a cobrar se desglosa en las siguientes rúbricas:

Préstamos y partidas a cobrar:	2009	2008
Créditos por operaciones comerciales	479.653,65	264.287,03
Subvenciones C.A.R.M.	7.425.313,00	18.088.709,22
Otros deudores no comerciales	250.655,98	439.031,03
H.P. Deudora por devolución de I.V.A.	735.403,47	835.923,95
H.P. Deudora por retenciones I.S.	4.348,06	15.529,23
H.P. Deudora por Subvenciones	95.890,74	0,00
Fianzas constituidas a corto plazo	152,74	152,74
Total:	8.991.417,64	19.643.633,20

En cuanto al crédito que figura en la rúbrica “H.P. Deudora por Subvenciones”, por importe de 95.890,74 euros, corresponde al sobrecoste que la Sociedad ha soportado en el presente ejercicio derivado de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

NOMBRE PROYECTO	SUBVENCIÓN		INVERSIÓN		Pérdida
	Nº CTA.	IMPORTE	Nº CTA.	IMPORTE	
MUSEO ARTE CONTEMPORÁNEO DE CARTAGENA	(130/27)	650.000,00	(208/25)	705.907,01	-55.907,01
PROM. Y DIFUS. ACT.CULTURALES (Centro Párraga)	(130/34)	584.000,00	(208/37)	623.053,93	-39.053,93
SALON MANGA 2009	(130/47)	50.000,00	(208/46)	50.929,80	-929,80
TOTALES:		1.284.000,00		1.379.890,74	-95.890,74

6.2- Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

El movimiento habido durante el ejercicio 2009 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008
Activos a valor razonable con cambios en PyG								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					34.993,65	36.937,06	34.993,65	36.937,06
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P:	0,00	0,00	0,00	0,00	34.993,65	36.937,06	34.993,65	36.937,06
CORRECCIONES POR DETERIORO	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008
Pérdidas por deterioro al final de 2008					0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro al final de 2009					0,00	0,00	0,00	0,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

El importe que figura en la categoría Préstamos y partidas a cobrar, y que a cierre del ejercicio 2009 asciende a 34.993,65 euros, corresponde a diversas fianzas constituidas por la Sociedad, representando una disminución de 1.943,41 euros respecto del anterior ejercicio, como consecuencia de los movimientos siguientes:

Fianzas Constituidas al final de 2008:	36.937,06 €
Obras remodelación Sala Verónicas:	12.254,91 €
Obras demolición Plaza Toros Cartagena:	840,00 €
Alquiler Local C/ Carlos III:	7.500,00 €
Obras en el Palacio Aguirre:	8.530,00 €
Alquiler Local C/ Santa Teresa:	7.212,15 €
Obras rehabilitación Museo Arqueológico:	600,00 €
Fianzas Constituidas canceladas en 2009:	7.500,00 €
Alquiler Local C/ Carlos III:	7.500,00 €
Nuevas Fianzas Constituidas en 2009:	5.556,59 €
Obras rehatilitación Filmoteca Regional	1.806,59 €
Alquiler apartamento C/ Platería	750,00 €
Obras ampliación Museo Bellas Artes	3.000,00 €
Fianzas Constituidas al final de 2009:	34.993,65 €

6.3- Activos financieros a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2009 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

Activos Financieros Emp. Grupo L/P	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
COSTE					
Participaciones L/P en empresas del grupo	37.220,41	0,00	0,00	37.220,41	0,00
Total coste Inmovilizado financiero	37.220,41	0,00	0,00	37.220,41	0,00
DETERIORO DE VALOR					
Deterioro valor de part. L/P emp. Grupo	-30.050,61	0,00	0,00	-30.050,61	0,00
Total deterioro de valor	-30.050,61	0,00	0,00	-30.050,61	0,00
VALOR NETO	7.169,80	0,00	0,00	7.169,80	0,00

La partida que integra la rúbrica “Participaciones L/P en empresas del grupo” corresponde a la participación que la Sociedad adquirió en la dotación fundacional de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, en septiembre de 2002, y que no cotiza en Bolsa. La cantidad suscrita inicialmente fue de 30.050,61 euros, quedando pendiente de desembolso el 75%, es decir, 22.539,96 euros.

Dicha Fundación tiene su domicilio social en Murcia, Plaza Carlos III, entresuelo C. Su objeto social, según sus propios estatutos, consiste en “la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para promover, a través de él y de sus componentes, la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región”.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

En abril de 2007, mediante la dación de tres contrabajos (cuyo valor neto contable eran de 23.027,18 euros), la participación de la Sociedad en dicha Fundación aumentó hasta 37.220,41 euros, representando el 79,49% del Capital fundacional. Tras esta operación, las participaciones quedan totalmente desembolsadas. Además, la Sociedad forma parte del Patronato que gobierna la mencionada Fundación.

La Sociedad, en base a los resultados obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2004, provisionó en dicho año su participación, por una cantidad de 30.050,61 euros, que tras la entrada en vigor en el presente ejercicio del nuevo plan general contable, se ha reclasificado en la rúbrica “Deterioro valor de participaciones L/P en empresas del grupo”.

Las partidas que componen el Patrimonio Neto de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2009, son las siguientes:

PATRIMONIO NETO "ORQUESTA SINFÓNICA REG.MURCIA"	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO	-414.551,82	93.479,17
A-1) Fondos Propios	-619.912,27	-139.427,58
I. Capital	46.821,42	46.821,42
1. Capital escriturado	46.821,42	46.821,42
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	-186.249,00	0,00
IV. Resultado del ejercicio	-480.484,69	-186.249,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	205.360,45	232.906,75

Por su parte, la Cuenta de Resultados que presenta la Fundación, a dicha fecha, se indica a continuación:

PÉRDIDAS Y GANANCIAS "ORQUESTA SINFÓNICA REG.MURCIA"	2009	2008
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.344.052,25	2.554.596,47
7. Otros ingresos de explotación	0,00	6.000,00
8. Gastos de personal	-2.026.152,20	-1.904.852,48
9. Otros gastos de explotación	-742.418,48	-821.184,40
10. Amortización del inmovilizado	-33.558,19	-21.993,52
14. Otros resultados	-2.429,41	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-460.506,03	-187.433,93
B) RESULTADO FINANCIERO	-19.978,66	1.184,93
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-480.484,69	-186.249,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-480.484,69	-186.249,00

La Sociedad, en atención a las pérdidas acumuladas por la Fundación, y en aplicación de los principios contables actuales, al cierre del ejercicio 2009, procede a dar de baja su participación en dicha Fundación, con cargo a la rúbrica de “gastos excepcionales”.

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El desglose y valoración de cada epígrafe y categoría de pasivos financieros en poder de la Sociedad al cierre de ejercicio se describe en la siguiente tabla:

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar	119.681,29	975.811,55					119.681,29	975.811,55
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG								
Otros pasivos financieros								
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS L/P	119.681,29	975.811,55	0,00	0,00	0,00	0,00	119.681,29	975.811,55
CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008	Ej. 2009	Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar	831.554,57	831.554,57			4.147.428,65	10.380.574,69	4.978.983,22	11.212.129,26
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG								
Otros pasivos financieros								
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C/P	831.554,57	831.554,57	0,00	0,00	4.147.428,65	10.380.574,69	4.978.983,22	11.212.129,26

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

Por otro lado, el importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se indican a continuación:

CATEGORÍAS	VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009						
	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	MÁS DE 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	831.554,57	119.681,29					951.235,86
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas	167,41						167,41
Deudas con empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreeedores comerciales y otras ctas. a pagar	4.147.261,24						4.147.261,24
Proveedores							0,00
Otros Acreeedores	4.147.261,24						4.147.261,24
Deudas con características especiales							0,00
TOTAL	4.978.983,22	119.681,29	0,00	0,00	0,00	0,00	5.098.664,51

En relación a las “Deudas con entidades de crédito”, detallamos su contenido y naturaleza:

1. Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros de Murcia y Caja de Ahorros del Mediterráneo, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 5636 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interés inicial es del 3,589% anual, revisándose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo.

Durante el ejercicio 2009 se han abonado 666.327,95 euros en concepto de amortización del principal y 25.080,33 euros en concepto de intereses.

2. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros del Mediterráneo, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 3512 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, y es por importe de 715.204,00 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

El tipo de interés inicial es del 3,55 % anual, revisándose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma, han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

Durante el ejercicio 2009 se han abonado 98.080,88 euros en concepto de amortización del principal y 6.596,44 euros en concepto de intereses.

3. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros de Murcia, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 3511 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204,00 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interés inicial es del 3,553 % anual, revisándose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2.

Durante el ejercicio 2009 se han abonado 91.721,43 euros en concepto de amortización del principal y 5.386,83 euros en concepto de intereses.

Por otro lado, en cuanto a las rúbricas incluidas en "Otras deudas" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" se desglosan en los siguientes epígrafes:

Otros pasivos financieros corto plazo	2009	2008
"Otras deudas"	167,41	539,41
Partidas pendientes de aplicación	-683,99	-311,99
Fianzas recibidas a corto plazo	851,40	851,40
"Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar"	4.147.261,24	10.380.035,28
Acreedores comerciales	3.103.875,95	3.368.817,02
Efectos comerciales a pagar a c/p	118.189,53	104.053,73
Hda. Pública acreedor por I.R.P.F.	128.794,58	129.669,05
Hda. Pública acreedor por embargos	451,74	0,00
C.A.R.M. acreedor subvenciones no aplicadas	755.590,67	6.747.974,61
Seguridad Social acreedora	40.358,77	29.520,87
Total:	4.147.428,65	10.380.574,69

8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Capital suscrito (*)	Resultados		Aportación socios para compensación pérdidas
		Ejercicios anteriores	Ejercicio 2009	
Saldo a 1 de Enero de 2009	300.500,01	-37.205.181,39		42.789.802,63
Incorporación Pérdida 2008		-5.584.348,21		
Pérdidas ejercicio 2009			-1.593.015,00	
Subvención nominativa 2009 (ver nota 11)				
Saldo a 31 de Diciembre de 2009	300.500,01	-42.789.529,60	-1.593.015,00	42.789.802,63

El capital social asciende a 300.500,00 euros, representado en 20 acciones nominativas, de 15.025,00 euros de valor nominal cada una de ellas, todas suscritas e íntegramente desembolsadas. La propiedad del 100% del capital social es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

9.- SITUACIÓN FISCAL

9.1- Impuesto sobre beneficios

Al 31 de diciembre de 2009 se encuentran abiertos, con posibilidad de revisión o inspección por parte de las autoridades fiscales, los cuatro últimos ejercicios no prescritos, respecto del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, la Sociedad no tiene registradas, al cierre del ejercicio, diferencias temporarias deducibles e imponibles en su balance.

Por último, las pérdidas pendientes de compensar al cierre del ejercicio son:

AÑO	IMPORTE EUROS	AÑO LÍMITE
2001	3.197.563,89	2011
2002	4.024.022,85	2017
2003	4.051.030,55	2018
2004	6.068.818,05	2019
2005	6.156.127,10	2020
2006	6.451.934,11	2021
2007	10.453.248,73	2022
2008	5.584.348,21	2023

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imponibles en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

9.2- Otros tributos

En cuanto al resto de tributos, incluidos en la rúbrica "Otros tributos", cuyo importe asciende a 103.017,87 euros, no cabe destacar ninguna contingencia fiscal en especial, ya que corresponden a tasas, I.B.I. e I.A.E. habituales del ejercicio.

10.-INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las principales partidas de ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2009	2008
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.124.533,74	2.008.724,82
a) Ventas de espectáculos y similares	1.331.837,86	1.060.178,03
b) Ventas de mercaderías	74.172,97	14.147,60
c) Prestaciones de servicios	718.522,91	934.399,19
2. Aprovisionamientos	1.592.566,60	1.722.605,77
a) Compras de espectáculos y similares	1.521.888,91	1.719.171,46
b) Compras de mercaderías netas de devoluciones y descuentos	50.585,48	9.745,80
b.1 nacionales	50.585,48	9.745,80
c) Variación de existencias	-10.951,79	-6.311,49
d) Trabajos realizados por otras empresas	31.044,00	0,00
3. Gastos de personal	1.630.260,33	1.232.106,96
a) Sueldos y salarios	1.275.560,18	965.208,98
b) Gastos de formación	7.990,89	4.538,46
c) Cargas sociales	346.709,26	262.359,52
c.1 Seguridad Social a cargo de la empresa	346.709,26	262.359,52
4. Otros gastos de explotación	17.261.674,70	17.608.263,23
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	0,00	3.128,25
b) Resto de gastos de explotación	17.261.674,70	17.605.134,98
5. Resultados originados fuera de la actividad normal ("Otros resultados")	697.578,17	710.210,75

En cuanto a los resultados originados fuera de la actividad normal, incluidos en la rúbrica "Otros resultados", se originan principalmente por los ingresos procedentes de los derechos de uso del Auditorio y Centro de Congresos:

"Otros resultados"	2009	2008
A. Ingresos fuera de la actividad normal	760.944,37	710.224,51
A.1 Derechos de uso Auditorio y Centro Congresos	704.963,58	704.709,61
A.2 Otros ingresos excepcionales	55.980,79	5.514,90
A.3 Ingresos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
B. Gastos fuera de la actividad normal	63.366,20	13,76
B.1 Gastos excepcionales	63.366,20	13,76
B.2 Gastos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultados originados fuera de la actividad normal (A-B)	697.578,17	710.210,75

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1- Subvenciones de Capital registradas en el Patrimonio Neto (A-3)

El análisis del movimiento de la rúbrica "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", que figura en el apartado "A-3" del Patrimonio Neto del Balance, se describe en el siguiente cuadro:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

SUBVENCIONES RECOGIDAS EN EL PATRIMONIO NETO	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	36.534.799,92	29.471.189,93
(+) Importes recibidos	4.851.000,00	13.278.709,22
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	1.176.722,53	1.151.551,10
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(-) Subvenciones canceladas con Inversiones Centros en Gestión	6.396.086,39	5.063.548,13
Saldo al cierre del ejercicio	33.812.991,00	36.534.799,92

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un importe de 4.851.000,00 euros en concepto de subvenciones de capital, aplicables a determinados activos o inversiones, cuyo desglose se detallan a continuación:

NOMBRE PROYECTO	IMPORTE €	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE €
Plan Impulso Industrias Culturales	556.000,00	Proyecto MANIFESTA 8	500.000,00
Inversiones en Murcia Cultural	800.000,00	Instalación Exposición Alfonso X	275.000,00
Adquisición obras arte ARCO 2009	200.000,00	Bienal MANIFESTA 8	700.000,00
Programa Opera del Auditorio	400.000,00	Bienal MANIFESTA 8	370.000,00
Adquis. Colección Arte Contemporáneo	600.000,00	Fest.Cine-Patrim., Año SOS, Adeshoras	400.000,00
1º Salón MANGA de Murcia	50.000,00		

Además, durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha cancelado subvenciones de capital contra la rúbrica “Inversiones Centros en Gestión”, incluida en el inmovilizado intangible (Nota 5.1), por importe de 6.396.086,39 euros, correspondiente a los siguientes proyectos, tras la conclusión de los mismos:

PROYECTO	SUBVENCIÓN	INVERSIÓN	Beneficio/Pérdida
PROY.MUSEOG.MURAM, DIAZ CASSOU, EAV	1.703.323,40	1.696.625,77	6.697,63
ACTIVIDADES CULTURALES (Remodelación Sala Verónicas)	82.762,99	82.762,99	0,00
PLAN ESTRATEGICO (Adecuación Casa Díaz Cassou)	100.000,00	100.000,00	0,00
ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DÍAZ CASSOU	210.000,00	210.000,00	0,00
TRAJES REGIONALES	18.000,00	0,00	18.000,00
MUSEO ARTE CONTEMPORÁNEO DE CARTAGENA	650.000,00	705.907,01	-55.907,01
ACTIVIDADES CENTRO PARRAGA	200.000,00	200.000,00	0,00
PROM. Y DIFUSIÓN ACT.CULTURALES (Centro Párraga)	584.000,00	623.053,93	-39.053,93
PLAN IMPULSO INDUSTRIAS CULTURALES	556.000,00	556.223,88	-223,88
ADQUISICIÓN OBRAS ARTE ARCO '08	398.000,00	398.106,60	-106,60
ADQUISICIÓN OBRAS ARTE ARCO '09	200.000,00	200.131,64	-131,64
SALON MANGA 2009	50.000,00	50.929,80	-929,80
FESTIVAL DE CINE Y PATRIM., AÑO SOS, ADESHORAS	400.000,00	400.010,11	-10,11
INSTALACIÓN EXPOSICIÓN ALFONSO X	275.000,00	275.000,00	0,00
REMODELACIÓN IGLESIA SAN JUAN DE DIOS	969.000,00	873.254,02	95.745,98
Total:	6.396.086,39	6.372.005,75	24.080,64

11.2- Subvenciones para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

Hasta el ejercicio 2007, y en aplicación de los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad registraba en la rúbrica “Aportaciones de socios para compensar pérdidas” las subvenciones que recibía de la C.A.R.M., entendidas para atender gastos de funcionamiento o cubrir posibles déficits de explotación.

Con la entrada en vigor del Nuevo Plan General Contable (Norma de Valoración 18ª), la Sociedad registra en 2008, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”, como ingresos en la cuenta de resultados, todas las subvenciones recibidas tanto de la C.A.R.M. como de otras entidades públicas o privadas, destinadas a financiar actividades específicas de interés público o general.

11.3- Subvenciones, donaciones y legados para financiar actividades o proyectos específicos

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2009 un importe total de 10.109.716 euros, procedentes de la C.A.R.M., en concepto de subvenciones a la explotación no reintegrables para financiar actividades y proyectos específicos. Y de acuerdo con la Norma de Valoración 18ª del nuevo PGC, comentada en el punto anterior, la Sociedad ha imputado como ingresos en la cuenta de resultados de 2008, la parte proporcional del gasto incurrido en el presente ejercicio.

Por otra parte, la Sociedad disponía, al principio del ejercicio, de un remanente de 6.747.974,61 euros, correspondiente a subvenciones a la explotación del ejercicio 2008 no ejecutadas, registradas en la rúbrica “H.P. C.A.R.M. acreedor por subvenciones reintegrables”. Al final del ejercicio 2009 dicha rúbrica arroja un saldo de 755.590,67 euros, de los cuales 635.147,06 euros corresponden a subvenciones de explotación no ejecutadas y 120.443,61 euros a subvenciones de capital.

En el siguiente cuadro se describe la ejecución de las diferentes subvenciones a la explotación y el remanente final:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	REMANENTE '08	CONCEDIDO '09	EJECUTADO '09	REMANENTE '09	PÉRDIDA '09
Organización Bienal P.A.C.	0,00	300.000,00	112.498,36	187.501,64	0,00
Gestión tiendas museos gestión autonómica	83.764,91	12.000,00	69.617,38	26.147,53	0,00
Servicio Accesos e información Museos Gestión Aut.	14.071,57	1.000.000,00	1.000.296,32	13.775,25	0,00
Festival SOS4.8 edición 2009	2.565.336,07	0,00	2.157.718,41	407.617,66	0,00
Actividades en la Filmoteca Regional	109.810,54	220.000,00	329.837,80	0,00	-27,26
Actividades en CENDEAC	0,00	350.000,00	351.198,00	0,00	-1.198,00
Actividades de Artes Visuales	4.151,29	1.003.522,00	1.731.576,20	0,00	-723.902,91
Promoción Cultural	2.300.633,89	800.000,00	3.309.080,63	0,00	-208.446,74
Música en vivo	36.675,99	0,00	36.678,03	0,00	-2,04
Participación Feria Internacional ARCO	0,00	100.000,00	222.136,22	0,00	-122.136,22
Auditorio, Centro Congresos y promoción cultural	1.558.269,28	4.580.313,00	6.675.774,05	0,00	-537.191,77
Exposic. y Activid. Museos y Centros Arte Gest. Aut.	23.150,95	1.743.881,00	1.766.926,97	104,98	0,00
Organización Día Internacional de los Museos	5.514,69	0,00	5.514,91	0,00	-0,22
Exposición Conde de Floridablanca	46.595,43	0,00	46.705,27	0,00	-109,84
TOTALES:	6.747.974,61	10.109.716,00	17.815.558,55	635.147,06	-1.593.015,00

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1- Operaciones y saldos con partes vinculadas

Como se ha comentado en la Nota 6.3, la Sociedad posee una participación del 79,49% en el capital de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Además, cuenta con varios representantes, dentro del Patronato de la Fundación:

- D. Pedro Alberto Cruz Sánchez, en calidad de Presidente.
- D^a María Luisa López Ruiz, en calidad de Vicepresidenta primero.
- D. Antonio Martínez López, en calidad de Vicepresidente segundo.
- D. Antonio Contreras Nadal, en calidad de vocal.

Durante el ejercicio 2009, las únicas operaciones realizadas por la Sociedad con la mencionada Fundación, se refieren a la contratación de un determinado número de Conciertos que la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia ha ofrecido en el Auditorio “Víctor Villegas”, a un precio normal de mercado. En el siguiente cuadro se describen dichas operaciones:

Fund. Orquesta Sinfónica Reg. Murcia		
OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Ej. 2009	Ej. 2008
Saldo a su favor al inicio del ejercicio	50.310,49	90.021,23
(+) Prestación de servicios: Conciertos	164.454,81	227.310,49
(-) Nuestro Pago sus facturas de Conciertos	214.765,30	267.021,23
Saldo a su favor al final del ejercicio	0,00	50.310,49

12.2- Retribuciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2009 no se han pagado retribuciones, por parte de la Sociedad, a miembros del Patronato de la Fundación por ningún concepto.

Asimismo, durante el año 2009 tampoco se han pagado retribuciones, por parte de la Sociedad, al personal de alta dirección de la Fundación por ningún concepto.

13.- OTRA INFORMACIÓN

13.1- Número medio de personas empleadas

La cifra media de empleados, por categorías, durante el ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

Nº MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	Ej. 2009	Ej. 2008
Alta dirección	2,96	2,00
Responsables de dpto. y Titulados superiores	22,33	17,40
Administrativos	12,02	11,95
Comerciales	1,00	1,00
Coordinadores y Técnicos de Museos	7,09	4,28
Trabajadores no cualificados	3,73	0,00
EMPLEO MEDIO TOTAL:	49,13	36,63

13.2- Remuneración a miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por razón de su cargo durante el ejercicio. La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni les ha concedido créditos.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida, respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

13.3- Información sobre participaciones de los administradores en Sociedades con análoga actividad

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que los Administradores no poseen participaciones efectivas, ni directa ni indirectamente, ni ostentan cargos ni funciones al 31 de diciembre de 2009, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por Murcia Cultural, S.A.

13.4- Información sobre medioambiente

Al 31 de diciembre de 2009, en la contabilidad de la Sociedad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia, de fecha 8 de octubre de 2001.

13.5- Hechos posteriores

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, está en proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Murcia la modificación de la escritura de obra nueva y división horizontal del edificio anexo al Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas", a fin de realizar la correspondiente cesión del local de 100 m² en planta baja, según Convenio firmado por Murcia Cultural, S.A. y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 23 de julio de 1999.

13.6- Información adicional

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio con desglose por departamento.

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha seguido en 2009, como en ejercicios precedentes, una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para dotarse de una estructura financiera lo más saneada posible.

En cuanto a la evolución futura de los negocios, y dado el contexto general de crisis económica en el que nos encontramos, la Sociedad adaptará sus actividades y proyectos a las disposiciones presupuestarias previstas, sin que la actual incertidumbre sobre la evolución de la economía en general represente una amenaza seria sobre la continuidad y supervivencia de la Sociedad.

AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS

La Sociedad ha desarrollado las **actividades musicales** propias de un centro de las características del Auditorio “Víctor Villegas”, que cuenta con una Sala Sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida tanto a la música clásica, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, como a la música moderna, con la actuación de solistas y grupos nacionales e internacionales. En total, durante el año 2009 se realizaron 140 actividades, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	Nº EVENTOS
DANZAS Y OTRAS MÚSICAS	46
CICLO SINFÓNICO	13
FESTIVAL INTERNACIONAL ORQUESTAS DE JÓVENES	6
ORQUESTA SINFÓNICA DE MURCIA	10
ORQUESTA DE JÓVENES DE LA REGIÓN DE MURCIA	2
CONCIERTOS ESCOLARES	5
OTRAS ACCIONES DE CARÁCTER MUSICAL	40
ASOCIACIÓN PROMÚSICA	18
TOTALES	140

Por otra parte, la Sociedad ha realizado **congresos y exposiciones**, que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad, en función de las necesidades del cliente. Durante 2009 se realizaron un total de 126 actividades, según el siguiente detalle:

TIPO DE EVENTO	Nº EVENTOS
CONGRESOS	13
CONVENCION	4
JORNADA	38
ESPECTACULO	20
OTROS-REUNION	21
REUNION, CURSO	30
TOTALES	126

Asimismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir, entre la sociedad en general, el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, como por ejemplo, la celebración de 2 **visitas guiadas** para mostrar las instalaciones del edificio.

ARTES VISUALES

En el área de **exposiciones y artes visuales** se realizaron, durante 2009, un total de 12 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

1.- Sala espacio AV

Francesca Woodman. Retrospectiva	Del 26/02/09 al 17/05/09
Continuum afectivo. Francisco Alcázar y Antonio G ^a Jiménez	Del 25/06/09 al 13/09/09
Tracks. Pedro Guirao	Del 07/10/09 al 25/11/09
Espacio disponible. FOD	Del 10/12/09 al 28/02/10

2.- Sala Verónicas

Mundo. Seco. Benamor. Amarga. Eva Lootz	Del 07/04/09 al 21/06/09
Zahra. Younès Rahmoun	Del 07/07/09 al 18/10/09
Black Cloud. Carlos Amorales	Del 03/11/09 al 06/01/10

La sala estuvo cerrada por reformas desde abril de 2008 hasta marzo de 2009.

3.- Otros Proyectos

Taller Intern. de Paisaje de Blanca (Concha Jerez-Gonzalo Puch)	Del 28/09/09 al 04/10/09
Coordinación Feria Arco 2009	Del 11/02/09 al 16/02/09
Coordinación Exposición Bienal de Venecia	Del 04/06/09 al 04/10/09
Video Abierto –Programa 01- “Vídeo-Clip” (Marco Pierini)	De mayo a agosto de 2009
Video Abierto –Pr. 02- “Tal y como están las cosas” (B. Sichel)	De octubre '09 a enero '10

FILMOTECA REGIONAL

Durante el año 2009, se han desarrollado 7 ciclos dentro de la programación de la Filmoteca Regional “Francisco Rabal”, en los que se han proyectado 97 películas, en 175 pases y con una asistencia total de 22.057 personas, que se detallan a continuación:

Ciclo	Lugar	Nº Películas	Nº Pases	Asistencia
Panorama Actualidad	Cines Centrofama Murcia	30	90	9.271
Festival Cine y Patrimonio	Varias sedes	37	56	7.876
Cine y Vino	Museo Arqueológico	4	4	740
Balconeission	Centro Párraga	4	3	300
Muestra LGTB	Parainfo Universidad de Murcia	4	4	750
Fotoencuentros	Museo Arqueológico	4	4	710
Mar de Cine	Teatro Circo Cartagena	14	14	2.410
TOTALES:		97	175	22.057

Destacar también la presentación a lo largo de 2009 de dos nuevas publicaciones:

- DVD “Paco, mi padre”, dirigido por Benito Rabal.
- Libro “Pedro Almodóvar o la deriva de los cuerpos”, de Jean-Claude Seguin.

PROMOCIÓN CULTURAL

En el área de **Promoción Cultural**, durante el año 2009, se han realizado 176 actuaciones a través de la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia, 423 actuaciones enmarcadas en la Campaña de Promoción de la Música y 232 actuaciones enmarcadas en la Campaña de Promoción del Teatro.

Otras actividades desarrolladas en esta área han sido las siguientes:

Otras acciones de Promoción del Teatro

1. Gira Regional de la Cía Tespis con el Auto Sacramental.
2. XXVII Edición de las Jornadas de Teatro Grecolatino en Cartagena.
3. II Edición del Festival OTRO, Murcia.
4. Patrocinio a la Compañía de Teatro Puja para una actuación en Lorca.
5. Patrocinio a Instituciones Penitenciarias para dos actuaciones de teatro de la Compañía Juan de Ibarra
6. Patrocinio a Alquibla Teatro para una actuación enmarcada en el Festival Internacional de Teatro de Cádiz.
7. Patrocinio a Nacho Vilar Producciones para una actuación enmarcada en el Festival Internacional de Teatro de Cádiz.

Otras acciones de Promoción de la Música

1. Organización Ciclo de Órganos históricos de la Región de Murcia 2009.
2. Organización del Ciclo de Conciertos en San Juan de Dios 2009.
3. Patrocinio de los Encuentros de Auroros en diversos municipios de la Región de Murcia.
4. Patrocinio X Encuentro Música Coral Religiosa de Caravaca de la Cruz
5. Patrocinio del Festival Punto Aparte.
6. Patrocinio de la XXI edición del Encuentro de Cuadrillas, Patiño.
7. Patrocinio de las X Semana de la Guitarra de Cartagena
8. Patrocinio de los Festivales “Espacios Sonoros de Lorca” y “Ecos de Cartagena”.
9. Patrocinio del Festival Flamenco de Jumilla.
10. Patrocinio de La Mar de Música de Cartagena.
11. Patrocinio del Festival de Jazz de Murcia.
12. Patrocinio para una concierto del Orfeón Murciano Fernández Caballero en el Teatro Villa de Molina de Molina de Segura.
13. Patrocinio para un concierto enmarcado en el “Festival Cantigas de Mayo” de Ceutí.
14. Patrocinio para un concierto de L’Incontro Fortunato.
15. Patrocinio de un concierto enmarcado en el Festival Tres Culturas de Murcia.
16. Patrocinio a Instituciones Penitenciarias para un concierto de Los Amigos de la Música de Alcantarilla.
17. Patrocinio para el VI Certamen de Folklore Tradicional Campo de Lorca.
18. Patrocinio para la grabación del CD “La Tempestad”.

Otras Acciones de Interés Cultural

1. Patrocinio de las Fiestas de Cuadrillas de Barranda 2009.
2. Patrocinio Festival Espirelia Jazz en el Teatro Guerra (Lorca)
3. Patrocinio al VI Certamen Literario “Ana M^a Aparicio Pardo”.
4. Patrocinio para un concierto de L’Incontro Fortunato en Mazarrón.

5. Patrocinio para la composición de “Idilio Huertano”.
6. Patrocinio para la composición de “Tres pinturas románticas”.
7. Patrocinio para la composición de “Las cuatros estaciones”.
8. Patrocinio para la composición de “Rapsodia”.
9. Patrocinio para la publicación del libro “Halcones 50 años en Caravaca de la Cruz.
10. Patrocinio XXI Semana de Cine Español en Mula.
11. Patrocinio para la grabación del audiovisual “Historia de la Pasión en Jumilla”.
12. Patrocinio para la Exposición “NY 1988” en Molina de Segura.
13. Patrocinio para el concierto de “Orquesta y Coro Urubichá” en Murcia.
14. Patrocinio de una actuación de la Asociación Cultural Esfera Teatro en Murcia.
15. Patrocinio actividades varias de la Fundación José García Giménez.
16. Patrocinio IV Fiesta de La Calle en Murcia.
17. Patrocinio Marca Cool-tura.
18. Patrocinio II Semana de las Artes del IES Floridablanca de Murcia.
19. Patrocinio Semana de las Artes del IES Floridablanca de Murcia.
20. Patrocinio de dos conciertos enmarcados en la celebración del Día de Ceuta.
21. Patrocinio Evento Corrientes en el Puerto de Mazarrón.
22. Patrocinio de una actuación de la Asociación Cultural Esfera Teatro en Murcia.
23. Patrocinio de varias actuaciones enmarcadas en las Fiestas de Caravaca de la Cruz.
24. Patrocinio de un concierto efectuado en el Consulado Polaco.
25. Patrocinio XXI Encuentro Cineclubs Murcia.
26. Patrocinio Festival Integradanza.

Programa Acción-Arte!

Se ha llevado a cabo un programa cultural de talleres en colaboración con los Centros Escolares de la Región de Murcia. A lo largo de 2009 se ha efectuado un total de 6 talleres en diferentes centros.

CENDEAC

La actividad desarrollada por el **Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC)** durante el ejercicio 2009 fue la siguiente:

Conferencia de Liliana Porter
Jueves, 8 de enero

Michel Maffesoli (Cancelado)
La estetización del mundo

Conferencia de Ángela López Ruiz
Sé lo que hicieron el año pasado
3 de febrero

IV Curso de Introducción al arte contemporáneo
23 de febrero al 16 de junio

Curso Los espacios del cine: de la feria al museo
Francisco Baena (coord.), Jesús González Requena y Juan Zapater
24/25/26 de Marzo

Seminario de Jean-Luc Nancy (Cancelado)

Arte, infinidad, demasiado

11/12/13 Mayo

1er Encuentro del Grupo de trabajo El/lo público

Con John Michael Roberts

27/28 de Mayo

Seminario de Andrea Giunta

Postcrisis. El poder de las prácticas y de las imágenes del arte.

22/23/24 de junio

Presentación del libro de Mieke Bal

Conceptos viajeros en las humanidades

24 de septiembre

Seminario de Luis Camnitzer

Sobre el arte y otras cosas

28/29 de septiembre

2º Encuentro del Grupo de trabajo En nombre del público.

Con Dave Beech, T.J. Demos, Nuria Enguita, Tone Hansen, Yaiza Hernández, Jorge Luis
Marzo, Simon Sheikh.

29/30 octubre

Seminario de Peter Osborne

El arte más allá de la estética

3/4 de noviembre

Little talks conferencias en torno a la exposición Clip/Stamp/Fold ,comisariada por Beatriz
Colomina.

Organizado por el Colegio de Arquitectos de Murcia

6 de noviembre

Seminario de Jean-Louis Déotte

los aparatos estéticos, artísticos y las musas

16/17/18 noviembre

Seminario internacional sobre nuevas dramaturgias

En colaboración con el Centro Párraga de Murcia

Con Adrian Heathfield, Oscar Cornago, Helgard Haug, Roger Bernat, André Lepecki, Juan
Domínguez, Enrico Casagrande, Daniela Nicolo, Bonnie Marranta, Raimund Hoghe, Angélica
Liddell, Manuel Delgado, Antonio Araujo, Sara Serrano, Pablo Fidalgo, Pablo Ley, Mario Bellatín

23/28 de noviembre

Seminario de Gayatri Chakravorty Spivak

La cuestión de la subalternidad

1/2 de diciembre

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

CENTRO PÁRRAGA

Durante el ejercicio 2009, un total de 15.146 usuarios han asistido a las diferentes actividades que se han celebrado en el Centro Párraga, que se detallan a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD	USUARIOS
01/01/2009 - 08/03/2009	GÉNEROS	486
01/01/2009 - 30/01/2009	HAPPY END	423
01/01/2009 - 07/01/2009	EN UN MINUTO. SARA SERRANO	7
09/01/2009	EL PRIVILEGIO DE MORIR. PROVISIONALDANZA	65
10/10/2009	FLOR BELA DE ALMA. UT LISBOA	42
12/10/2009	PRESENTACIÓN 4º TRIMESTRE CENTRO PÁRRAGA	35
14/10/2009	EN UN MINUTO. SARA SERRANO	120
15/10/2009	FESTIVAL SOS 4.8	30
15/10/2009	EN UN MINUTO. SARA SERRANO	114
16/01-30/01	EL PONT FLOTANT	60
21/01/2009	TEATRO ATROZ	15
23/01/2009	ANGELES BUSCAN PLAYAS ABANDONADAS	130
24/01/1900	ANGELES BUSCAN PLAYAS ABANDONADAS	128
29/01/2009	EJERCICIOS DE AMOR. EL PONT FLOTANT	50
31/01/2009	ESTALLA CORAZÓN	59
01/02/2009	ESTALLA CORAZÓN	69
02/02/2009	25 ANIVERSARIO DE ALQUIBLA	25
02/02/2009	REVISTA ACENTO	50
05/02/2009	LA KITCHEN	26
06/02/2009	LA KITCHEN	57
07/02/2009	LA KITCHEN	121
09/02/2009	CARTEL FESTIVAL S.O.S 4.8	40
13/02-15/02/2009	BLAST THEORY	120
13/02/2009	EXPERIENCIAS CON UN DESCONOCIDO	48
14/02/2009	DUQUES DE BERGARA UNPLUGGED	29
16/02/2009	EL TEATRO DE LA TORTURA	42
17/02/2009	EL TEATRO DE LA TORTURA	54
18/02/2009	ASPIRINA... PARA LA CONCIENCIA	59
19/02/2009	ASPIRINA... PARA LA CONCIENCIA	58
20/02/2009	INSULTOS AL PÚBLICO	120
21/02/2009	INSULTOS AL PÚBLICO	76
26/02/2009	SOL PICÓ	35
27/02/2009	EL LLAC DE LES MOSQUES. SOL PICÓ	104
28/02/2009	EL LLAC DE LES MOSQUES. SOL PICÓ	122
05/03/2009	MÁS MÓVILES MENOS INMÓVILES	72
06/03/2009	MÁS MÓVILES MENOS INMÓVILES	61
06/03/2009	BIG 3rd EPISODE (HAPPY/END)	60
07/03/2009	BIG 3rd EPISODE (HAPPY/END)	68
13/03/2009	BECAFEST	90
13/03 - 28/03	BECAFEST	50
13/03/2009	BLOWIN	63
14/03/2009	BLOWIN	57

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

CENTRO PÁRRAGA (Continuación)

FECHA	ACTIVIDAD	USUARIOS
16/03/2009	ESTEREOTIPO	30
16/03/2009	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	26
20/03/2009	THE BALLAD OF RICKY AND RONNY	55
21/03/2009	THE BALLAD OF RICKY AND RONNY	25
25/03/2009	AUDIOBOX	20
27/03/2009	MÁS MÓVILES MENOS INMÓVILES	17
27/03/2009	MÁS MÓVILES MENOS INMÓVILES	45
27/03/2009	FESTIVAL AUDIOBOX VOL.2 VESPERTINE + OCEANSIZE	350
27/03/2009	FESTIVAL AUDIOBOX VOL. 2 ANCHO DJ+FAUSTO VDJ	307
28/03/2009	FESTIVAL AUDIOBOX VOL.2 GOD IS AN ASTRONAUT	320
28/03/2009	FESTIVAL AUDIOBOX VOL.2 TOMOKO DJ	225
28/03/2009	FESTIVAL SOS 4.8 CINE	50
28/03/2009	FESTIVAL SOS 4.8 CINE	55
01/04/2009	EXPOSICIÓN ARDER EN MAR DE HIELO	15
02/04/2009	ARDER EN MAR DE HIELO	25
02/04 - 30/04/2009	ARDER EN MAR DE HIELO	221
03/04/2009	FESTIVAL AUDIOBOX VOL. 2 CABO SAN ROQUE	85
03/04/2009	FESTIVAL AUDIOBOX VOL.2 DARKO DJ	86
04/04/2009	FESTIVAL AUDIOBOX VOL. 2 THIS WILL DESTROY YOU	175
04/04/2009	FESTIVAL AUDIOBOX VOL.2 ERVIO DJ	180
06/04-19/04/2009	PALOMA CALLE	11
11/04/2009	MÚSICA Y SINESTESIA	65
17/04/2009	GISELIÑA	13
18/04/2009	GISELIÑA	66
18/04/2009	CASTING HELLO MYSELF	35
19/04/2009	HELLO MYSELF	20
25/04/2009	SOS 4.8 LITERATURA	115
26/04/2009	SOS 4.8 LITERATURA	80
26/04/2009	MODUL. RASMUS ÖLME	34
26/04/2009	SIN CONCIERTO POR OLVIDO	34
27/04/2009	REC. CORTOMETRAJES CAMPAÑA NO TYPICAL	30
28/04/2009	CONCURSO CONSERVATORIO PROFESIONAL MÚSICA	35
30/04/2009	AGUACEROS. ROSA CASADO	10
02/05/2009	CONFERENCIA OPTIMISTA	8
07/05/2009	DJS Y FUNDACIÓN AUTOR	52
07/05/2009	FESTIVAL REC	23
08/05/2009	FESTIVAL REC. PROYECCIÓN DE CORTOS	110
09/05/2009	FESTIVAL REC. PROYECCIÓN DE CORTOS	80
11/05/2009	FESTIVAL DANZA Y MÚSICA SAN JAVIER	37
11/05/2009-17/05/2009	GISELE VIENNE	21
15/05/2009	FESTIVAL PUNTO APARTE	15
16/05/2009	JERK	31
17/05/2009	JERK	68
18/05/2009	MÓVILES - INMÓVILES	145
18/05-30/05	MÓVILES - INMÓVILES	297
19/05/2009	CUERPO SIN. LAVELLA DANZA	125

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

CENTRO PÁRRAGA (Continuación)

FECHA	ACTIVIDAD	USUARIOS
22/05/2009	SONO QUI PER L'AMORE	8
23/05/2009	SONO QUI PER L'AMORE	35
26/05/2009	RACONTI DI GIUGNO. PIPPO DELBONO. FESTIVAL PUNTO APARTE	130
28/05/2009	ASÍ QUE PASEN CINCO AÑOS. ESADGERACIONES	22
29/05/2009	EN LA SOLEDAD DE LOS CAMPOS DE ALGODÓN. ESADGERACIONES	50
30/05/2009	LA VIDA ES BELLA. INTEGRADANZA	147
30/05/2009	MACBETH. ESADGERACIONES	88
31/05/2009	LA VIDA ES BELLA. INTEGRADANZA	129
03/06/2009	FESTIVAL CORTOMETRAJES. AYTO. SAN JAVIER	20
06/06/2009	KINDERTOTENLIEDER. GISELE VIENNE	90
06/06/2009	CLAUSURA FESTIVAL CINE Y PATRIMONIO	300
07/06/2009	KINDERTOTENLIEDER. GISELE VIENNE	54
11/06/2009	¿QUIÉN ES EL LOCO AQUÍ? FESTIVAL PUNTO APARTE	40
12/06/2009	MPALERMU. FESTIVAL PUNTO APARTE	110
14/06/2009	FESTIVAL CORTOS BALCONEISSION. EL DÍA DEL AMOR	200
15/06/2009	HIBRIDOS. FESTIVAL PUNTO APARTE	25
16/06/2009	GITÁNFORAS. FESTIVAL PUNTO APARTE	115
18/06/2009	DIE KORPER ONHE UNS. ABRAHAM HURTADO	50
19/06/2009	DIE KORPER ONHE UNS. ABRAHAM HURTADO	25
19/06/2009	VENIZKE. CAMPO VICTORIA (SUSPENDIDO)	0
20/06/2009	VENIZKE. CAMPO VICTORIA	38
21/06/2009	FESTIVAL CORTOS BALCONEISSION. JOSAN GRAU	42
22/06-25/06/2009	DIE KORPER ONHE UNS. ABRAHAM HURTADO	33
23/06/2009	MTV MUSIC NIGHT	50
23/06/2009	ANIVERSARIO ALQUIBLA TEATRO	55
25/06/2009	MUESTRA DANZA CONTEMPORANEA CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA	30
26/06/2009	INTERMEDIO. GUICHI GUICHI DO	8
26/06/2009	ANIVERSARIO ALQUIBLA TEATRO	200
27/06/2009	INTERMEDIO. GUICHI GUICHI DO	11
28/06/2009	CLAUSURA MASTER DE DANZA UCAM	80
28/06/2009	MUESTRA DANZA CONTEMPORANEA CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA	130
28/06/2009	FESTIVAL CORTOS BALCONEISSION. JOAQUÍN REGADERA	102
29/06/2009	LA ZAPATERA PRODIGIOSA. FINAL CREAJOVEN	65
30/06/2009	ASPIRINA... PARA LA CONCIENCIA. FINAL CREAJOVEN	63
01/07/2009	LLÁMAME PETER. FINAL CREAJOVEN	90
02/07/2009	RE-ENCUENTROS. RAQUI. FINAL CREAJOVEN	47
03/07/2009	AMOR Y PUNTO. FINAL CREAJOVEN	90
03/07/2009	CUERPO HABITADO, HOMBRE TRANQUILO. SAORÍN EN DANZA	89
04/07/2009	CUERPO HABITADO, HOMBRE TRANQUILO. SAORÍN EN DANZA	101
05/07/2009	PLATOS ROTOS. FINAL CREAJOVEN	84
06/07-14/07	PACO DE FOIE. CÍA. BESAME MUCHO	45
15/07-31/07	TARTUFO. ALQUIBLA TEATRO	136
03/08-06/09	PACO DE FOIE. CÍA. BESAME MUCHO	175
03/09/2009	PRESENTACIÓN PROGRAMA TEATRO VILLA DE MOLINA	50

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

CENTRO PÁRRAGA (Continuación)

FECHA	ACTIVIDAD	USUARIOS
16/09/2009	PRESENTACIÓN TERCER CUATRIMESTRE CENTRO PARRAGA	40
24/09/2009	PASARELA TITI'S	5
25/09/2009	DAR PATADAS PARA NO DESAPARECER. COLECTIVO 96º	46
26/09/2009	DAR PATADAS PARA NO DESAPARECER. COLECTIVO 96º	82
02/10/2009	MUESTRA DANZA UCAM	90
03/10/2009	KRATIMOSHA. AMALIA FERNÁNDEZ	14
04/10/2009	KRATIMOSHA. AMALIA FERNÁNDEZ	14
09/10/2009	AGNÉS. CLAUDIA FACI	39
15/10/2009	PACO DE FOIE	54
16/10/2009	PACO DE FOIE	65
17/10/2009	PACO DE FOIE	106
19/10/2009	CRISÁLIDAS. INSTALACIÓN. FERNANDO GUTIÉRREZ	45
19/10/2009-31/10/2009	CRISÁLIDAS. INSTALACIÓN. FERNANDO GUTIÉRREZ	368
19/10/2009-23/10/2009	TWILIGHT. FESTIVAL ALTERARTE	700
20/10/2009	LA RIBOT. FESTIVAL ALTERARTE	153
23/10/2009	VALIE-ABRAMOVIC-REGINA. INSTALACIÓN PERFORMANCE. FESTIVAL ALTERARTE	60
29/10-06/11	AVATAR	27
31/10/2009	IL BRUTO ANATROCCOLO. FESTIVAL TITEREMURCIA 09	80
31/10/2009	IL BRUTO ANATROCCOLO. FESTIVAL TITEREMURCIA 09	80
01/11/2009	IL BRUTO ANATROCCOLO. FESTIVAL TITEREMURCIA 09	80
02/11/2009	JORNADAS MURCIAAESCENA	25
02/11/2009	AVATAR	30
02/11/2009-04/11/09	MURCIAAESCENA	90
05/11/2009	AVATAR. ERRE QUE ERRE DANZA	50
06/11/2009	AVATAR. ERRE QUE ERRE DANZA	38
07/11/2009	SALTO.LAMENTO.FESTIVAL TITEREMURCIA 09	80
07/11/2009	SALTO.LAMENTO.FESTIVAL TITEREMURCIA 09	80
09/11/2009	SEMINARIO INTERNACIONAL NUEVAS DRAMATURGIAS	25
10/11/2009	EL HOMBRE PERLA. FESTIVAL OTRO 2009	69
11/11/2009	K.I.S. PROJECT INDIA. FESTIVAL OTRO 2009	69
12/11/2009	SALÓN DE LA CRÍTICA. ASOCIACIÓN DE CRÍTICOS DE ARTE MURCIA	70
12/11/2009-30/11/2009	SALÓN DE LA CRÍTICA. ASOCIACIÓN DE CRÍTICOS DE ARTE MURCIA	145
12/11/2009	LA RAZÓN BLINDADA. FESTIVAL OTRO 2009	46
13/11/2009	NOSTALGIA. FESTIVAL OTRO 2009	29
14/11/2009	NELISIWE XABA. FESTIVAL OTRO 2009	68
15/11/2009	WAXTAAN. FESTIVAL OTRO 2009	102
16/11/2009-28/11/2009	SOLO PARA PIANO. LLORENS BARBER; MATEO FEIJOÓ	24
20/11/2009	NIXON/FROST. TEATRO LLIURE	62
21/11/2009	NIXON/FROST. TEATRO LLIURE	109
23/11/2009-27/11/2009	TALLER DE ESTRICURA. MARIO BELLATÍN. SEMINARIO INT.NUEVAS DRAMATURGIAS	80
23/11/2009-28/11/2009	DOCUMENTACIÓN VISUAL.SEMINARIO INTERNACIONAL NUEVAS DRAMATURGIAS	20
23/11/2009	PURA COINCIDENCIA. SEMINARIO INTERNACIONAL NUEVAS DRAMATURGIAS	84
25/11/2009	SWAN LAKE. SEMINARIO INTERNACIONAL NUEVAS DRAMATURGIAS	80
28/11/2009	LA CASA DE LA FUERZA. SEMINARIO INTERNACIONAL NUEVAS DRAMATURGIAS	96
28/11/2009	ZOMBI. SEMINARIO INTERNACIONAL NUEVAS DRAMATURGIAS	80
03/12/2009	THE B-SIDES OF THE DANCE FLOOR. EDUARDO BALANZA	60
03/12/2009-19/12/2009	THE B-SIDES OF THE DANCE FLOOR. EDUARDO BALANZA	25
09/12/2009-20/12/2009	ABRAHAM HURTADO	24
10/12/2009	RADICAL CHANGE IO/DAPHNE. LENZ RIFRAZIONI	16
11/12/2009	RADICAL CHANGE IO/DAPHNE. LENZ RIFRAZIONI	16
12/12/2009-13/12/2009	MANIFESTA 8	240
21/12/2009	FESTIVAL SOS 4.8 2010	50
22/12/2009	MUESTRA DISCAPACITADOS. FUNDACIÓN LA CAIXA. FORO ARTÍSTICO	28
28/12/2009-31/12/2009	PACO DE FOIE	24

CENTRO DE ARTE MODERNO “LA CONSERVERA”

Las actividades y publicaciones que se han llevado a cabo durante 2009 en el Centro de Arte Moderno “La Conservera”, en Ceutí, han sido las siguientes:

ACTIVIDADES EXPOSICIONES	FECHAS
Manu Arregui-Streaming	17.05.09-15.08.09
Björn Dahlem-The Theory of Heaven	17.05.09-15.08.09
Loris Gréaud-Cellar Door "Best After the End"	17.05.09-15.08.09
Banks Violette	17.05.09-15.08.09
Annika Von Hausswolff "The Black Box is orange"	13.09.09-22.11.09
Marilyn Minter	13.09.09-22.11.09
Mickalene Thomas-"Something you can feel"	13.09.09-22.11.09
Rosalía Banet-"Las Golosas, Conservas Agridulces"	13.09.09-22.11.09
Eva Rothschild	11.12.09-28.02.10
Gert & Uwe Tobias	11.12.09-28.02.10
Valentin Carron-"Fibre Fibre, Austère Austère".	11.12.09-28.02.10
FOD-Espacio Disponible	11.12.09-28.02.10
Manu Muniategiandikoetxea-"Night Flight"	11.12.09-28.02.10
PUBLICACIONES	
Banks Violette - Banks Violette	2009
Loris Gréaud-Trajectories and Destinations	2009
Rosalía Banet-"Las Golosas, Conservas Agridulces"	2009
Marilyn Minter	2009
Mickalene Thomas-"Something you can feel"	2009
Annika Von Hausswolff "The Black Box is orange"	2009
Valentin Carron - Learning from Martigny	2009
Night Flight - Manu Muniategiandikoetxea	2009
Gert & Uwe Tobias	2009
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
CICLO DE CINE	SÁBADOS DE JULIO
	Y 1 Y 8 DE AGOSTO
TALLERES PARA NIÑOS SÁBADOS MAÑANA	Período de Exposiciones

2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 29 de marzo de 2010.

D. PEDRO ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ
Presidente del Consejo

D^a MARÍA LUISA LÓPEZ RUIZ
Vocal y Secretaria del Consejo

D. JOSÉ GABRIEL RUIZ GONZÁLEZ
Vocal del Consejo

D. JOSE MARÍA LOZANO BERMEJO
Vocal del Consejo

D. MARÍA DOLORES GOMARÍZ MARÍN
Vocal del Consejo

D. ENRIQUE UJALDÓN BENITEZ
Vocal del Consejo

D. ANTONIO MARTINEZ LÓPEZ
Vocal del Consejo y Consejero Delegado

ANEXO I

ARTES VISUALES	
Cuenta	Total general
60010001 COMPRA DE LIBROS	150,00
62100002 ALQUILERES LOCALES	111.500,49
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	104.099,16
62300002 ASESORIA FISCAL	211,20
62300003 SERV. PROFESIONALES: NOTARIOS, ABOGADOS	3.758,40
62310001 SEGURIDAD	132.411,02
62310005 LIMPIEZA	15.983,11
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	832.031,89
62320005 FOTOGRAFIA	17.225,99
62320009 NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC	5.921,32
62400001 MENSAJERIA	217,06
62400003 OTROS TRANSPORTES	8.361,15
62500001 PRIMAS SEGUROS	7.856,70
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.484,12
62710001 PUBLICIDAD EN RADIO	2.784,00
62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	43.784,50
62710004 PUBLICIDAD EN PRENSA	34.370,34
62710005 PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	20.933,17
62710006 PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	1.972,00
62720001 RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	2.078,96
62730001 GASTOS DE VIAJE	12.669,70
62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	23.723,27
62800001 TELEFONO	8.839,19
62800002 TELEFONO MOVIL	4.175,03
62800005 ENERGIA ELECTRICA	33.287,89
62800007 AGUA	304,22
62900001 MATERIAL DE OFICINA	7.944,11
62900002 FOTOCOPIAS	150,14
62900003 CORREO	11.969,15
62900004 OTRO MATERIAL	17.346,65
62900005 SUSCRIPCIONES PRENSA	388,55
62900007 OTROS SERVICIOS	15.696,94
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	191.802,24
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	50.482,83
66800000 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	22,64
66910001 OTROS GASTOS FINANCIEROS	18,41
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	4.386,30
68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	33.341,95
68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	3.131,28
70010001 VENTAS DE LIBROS	-9.139,06
74000001 SUBVENCIONES CARM	-1.007.673,29
74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-11.235,02
75900001 PATROCINIOS	-12.000,00
75910000 INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-1.510,20
76800000 DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	-134,59
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	-1.220,00
Total general	723.902,91

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

FILMOTECA REGIONAL	
Cuenta	Total general
60010001 COMPRA DE LIBROS	4.273,77
60010003 COMPRAS OTROS	107,91
62100004 ALQUILER PELICULAS	14.456,63
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	731,00
62310001 SEGURIDAD	2.011,86
62310002 PERSONAL PUERTA Y SALAS	3.743,07
62320001 SERVICIO PROGRAMADORES	26.017,66
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	200.450,66
62320004 PROGRAMAS Y AVANCES	986,00
62400001 MENSAJERIA	1.001,53
62400003 OTROS TRANSPORTES	322,83
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	43,28
62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	14.925,00
62710004 PUBLICIDAD EN PRENSA	1.176,00
62730001 GASTOS DE VIAJE	2.078,02
62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	578,92
62800001 TELEFONO	1.290,41
62800002 TELEFONO MOVIL	1.285,52
62800005 ENERGIA ELECTRICA	4.434,87
62800007 AGUA	2.273,56
62900001 MATERIAL DE OFICINA	4.835,02
62900004 OTRO MATERIAL	189,29
62900005 SUSCRIPCIONES PRENSA	46,83
62900006 SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS	219,39
62900007 OTROS SERVICIOS	3.835,00
63100001 IBI	6.566,21
63100003 IAE	4.354,68
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	42.154,42
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	5.767,99
67000000 PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOV.INMATERIA	10,11
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	1.420,60
68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIA	859,91
68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	8.407,04
70000001 VENTAS POR ACTIVIDAD	-20.992,08
70010001 VENTAS DE LIBROS	-22,50
70010002 VENTAS OTROS	-452,58
74000001 SUBVENCIONES CARM	-329.810,54
74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-8.280,77
76910001 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-1.264,26
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	-5,00
Total general	27,26

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

CENDEAC	
Cuenta	Total general
60010001 COMPRA DE LIBROS	32.677,69
62100003 SGAE	146,16
62100006 CANONES Y DERECHOS DE USO	1.250,00
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	490,10
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	195.792,19
62320005 FOTOGRAFIA	278,40
62400001 MENSAJERIA	2.142,56
62400003 OTROS TRANSPORTES	208,80
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	278,62
62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	3.964,59
62710005 PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	16.731,05
62710006 PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	7.451,38
62720001 RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	808,52
62730001 GASTOS DE VIAJE	407,60
62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	1.525,27
62800001 TELEFONO	3.094,03
62800002 TELEFONO MOVIL	1.876,79
62900001 MATERIAL DE OFICINA	4.728,46
62900002 FOTOCOPIAS	225,82
62900003 CORREO	4.138,61
62900004 OTRO MATERIAL	5.020,41
62900006 SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS	8.429,13
62900007 OTROS SERVICIOS	7.379,89
63100003 IAE	71,49
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	144.114,98
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	33.635,49
66800000 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	105,30
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	6.798,12
68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	3.498,97
70010001 VENTAS DE LIBROS	-34.253,21
70010002 VENTAS OTROS	-6.601,22
74000001 SUBVENCIONES CARM	-350.000,00
74000003 SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS	-81.126,00
74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-3.025,08
75900002 COLABORACIONES	-400,00
75910000 INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-10.648,41
76910001 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-18,50
Total general	1.198,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

PROMOCIÓN CULTURAL, AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS	
Cuenta	Total general
60010000 CACHET	1.521.888,91
60010001 COMPRA DE LIBROS	80,77
60700000 PRODUCCIONES DISCOGRAFICAS	6.500,00
60700001 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	24.544,00
62100003 SGAE	41.938,77
62100005 ALQUILER OTROS	3.087,00
62100006 CANONES Y DERECHOS DE USO	400,00
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	205.609,14
62300001 ASESORIA LABORAL	4.666,78
62300002 ASESORIA FISCAL	3.719,40
62300003 SERV. PROFESIONALES: NOTARIOS, ABOGADOS	24.729,99
62300004 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	4.765,54
62310001 SEGURIDAD	416.311,32
62310002 PERSONAL PUERTA Y SALAS	152.689,15
62310003 REFUERZOS TECNICOS	376.798,75
62310004 MANTENIMIENTO	214.450,56
62310005 LIMPIEZA	198.900,23
62320001 SERVICIO PROGRAMADORES	73.172,80
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	3.926.135,63
62320003 GASTOS PROGRAMADORES	3.735,30
62320004 PROGRAMAS Y AVANCES	41.310,59
62320005 FOTOGRAFIA	11.000,00
62320006 SERVICIOS RECUPERABLES	16.624,48
62320007 SERVICIOS INTERMEDIARIOS	10.753,40
62320008 CUOTAS ASOCIACIONES	8.385,10
62320009 NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC	11.151,00
62350001 CAMPAÑA PROMOCION TEATRO	326.997,98
62350002 CAMPAÑA PROMOCION MUSICA DANZA Y FOLKLOR	778.064,76
62350003 RED DE TEATROS Y AUDITORIOS	497.652,45
62350004 OTRAS ACCIONES DE INTERES CULTURAL	411.642,52
62400001 MENSAJERIA	2.343,26
62400002 TRANSPORTE DE FONDOS	662,68
62400003 OTROS TRANSPORTES	16.362,51
62500001 PRIMAS SEGUROS	59.292,87
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	4.463,81
62710001 PUBLICIDAD EN RADIO	57.854,08
62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	33.560,62
62710003 MAILING	141,23
62710004 PUBLICIDAD EN PRENSA	165.443,06
62710005 PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS	34.250,12
62710006 PUBLICIDAD OTROS SOPORTES	42.239,66
62720001 RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	2.250,96
62730001 GASTOS DE VIAJE	31.718,80
62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	35.117,95
62800001 TELEFONO	33.942,47
62800002 TELEFONO MOVIL	16.447,21
62800003 TELEFONO PUBLICO	567,51
62800004 COMBUSTIBLE	8.956,78
62800005 ENERGIA ELECTRICA	260.685,71
62800006 GAS	1.290,16

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

PROMOCIÓN CULTURAL, AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS (Continuación)	
Cuenta	Total general
62800007 AGUA	15.104,18
62900001 MATERIAL DE OFICINA	11.776,00
62900002 FOTOCOPIAS	1.865,58
62900003 CORREO	4.938,93
62900004 OTRO MATERIAL	22.573,60
62900005 SUSCRIPCIONES PRENSA	2.460,98
62900006 SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS	1.568,23
62900007 OTROS SERVICIOS	13.143,34
63100001 IBI	83.338,60
63100002 OTROS TRIBUTOS	544,19
63100003 IAE	8.142,70
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	834.590,29
64000002 FORMACION	7.990,89
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	239.437,72
65900002 CONCIERTO DIA DE LA REGION	39.448,34
65900003 OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	3.663,56
66230001 INTERESES DE DEUDAS L/P CAM 1	12.524,62
66230002 INTERESES DE DEUDAS L/P CAJAMURCIA 1	12.555,71
66230003 INTERESES DE DEUDAS L/P CAM 2	6.596,44
66230004 INTERESES DE DEUDAS L/P CAJAMURCIA 2	5.386,83
66800000 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	1,00
66900000 Gastos por diferencias redondeo euro	0,06
66910001 OTROS GASTOS FINANCIEROS	364,84
67000000 PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOV.INMATERIA	223,88
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	50.647,33
68000001 AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIA	724.346,99
68100001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	494.088,35
69000000 PERDIDAS DETERIORO INMOV. INTANGIBLE	407.109,71
70000001 VENTAS POR ACTIVIDAD	-804.538,87
70010001 VENTAS DE LIBROS	-860,49
70010002 VENTAS OTROS	-9.654,05
70510001 SERVICIO TARIFA SALA	-496.189,14
70520001 SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES	-202.577,26
70520002 SERVICIOS RECUPERABLES	-11.354,54
70520003 OTROS SERVICIOS	-6.001,97
74000001 SUBVENCIONES CARM	-9.239.216,17
74000002 SUBVENCION CONVENIO ANEXO	-37.063,60
74000003 SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS	-11.700,00
74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-412.408,45
75200001 CANON FIJO CAFETERIAS	-75.650,40
75200002 CANON VARIABLE CAFETERIAS	-28.011,22
75200003 OTROS INGRESOS DE CAFETERIA	-3.110,07
75900001 PATROCINIOS	-272.966,83
75910000 INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-129,66
76800000 DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	-75,76
76910001 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-27.245,50
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	-40.374,59
77800001 INGRESOS POR DERECHO USO AUDITORIO	-675.267,25
77800002 INGRESOS POR DERECHO USO CENTRO DE CONGR	-29.696,33
Total general	745.638,51

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.**

EXPOSICIONES EN MUSEOS Y CENTROS DE ARTE	
Cuenta	Total general
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	1.996.603,69
62500001 PRIMAS SEGUROS	112.432,63
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	317,33
62800005 ENERGIA ELECTRICA	2.171,61
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	5,00
74000001 SUBVENCIONES CARM	-1.819.037,09
74000003 SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS	-150.000,00
75200001 CANON FIJO CAFETERIAS	-10.917,60
75900002 COLABORACIONES	-131.465,51
Total general	110,06

OTROS PROYECTOS	
Cuenta	Total general
60010003 COMPRAS OTROS	13.295,34
61000001 VARIACIÓN EXISTENCIAS DE MERCADER=AS	-10.951,79
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	184,56
62320002 SERVICIOS CONTRATADOS	4.227.884,20
62350004 OTRAS ACCIONES DE INTERES CULTURAL	33.200,00
62400002 TRANSPORTE DE FONDOS	131,37
62500001 PRIMAS SEGUROS	41.164,54
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	338,68
62710002 MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,...	658,58
62720001 RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO	89,70
62730001 GASTOS DE VIAJE	879,40
62730002 COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS	1.508,95
62800001 TELEFONO	1.015,57
62900001 MATERIAL DE OFICINA	123,36
62900004 OTRO MATERIAL	10.495,34
62900007 OTROS SERVICIOS	3.850,34
64000001 SUELDOS Y SALARIOS	62.898,25
64200001 SEGURIDAD SOCIAL	17.385,23
67000000 PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOV.INMATERIA	238,24
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	108,85
70000001 VENTAS POR ACTIVIDAD	-506.306,91
70010002 VENTAS OTROS	-13.189,86
70520003 OTROS SERVICIOS	-2.400,00
74000001 SUBVENCIONES CARM	-3.476.806,46
74600000 SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	-80.283,48
75900001 PATROCINIOS	-176.950,00
75910000 INGRESOS POR OTROS SERVICIOS	-12.042,54
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	-14.381,20
Total general	122.138,26

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2009

CONSTITUIDA el 5 de noviembre de 1992, el capital social de la Sociedad está compuesto por 202.806 acciones nominativas, de 10,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. Con fecha 15 de diciembre de 2000, el socio único deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia siendo el nuevo socio único la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección general de Patrimonio.

La Sociedad tiene por objeto social la promoción y desarrollo del turismo de naturaleza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, etc, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo. También tiene por objetivo la gestión de Sociedades mercantiles con similar objeto social pudiendo constituir a tal efecto sociedades filiales, actuando como central de compras y ventas, de reservas, publicitaria, etc.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	412
Sección	
Libro	
Folio	76
Hoja	8.027
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Juana Jugán, 2	Creación:	5 de noviembre de 1992
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-30348130
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	2.028.060,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. Pedro Alberto Cruz Sánchez.

Vocales:

D. Ángel Miguel Campos Gil.

Dª. Mª Luisa López Ruiz.

D. Antonio Martínez López.

D. Jesús Hidalgo Pintado.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Región de Murcia Turística, S.A., sociedad mercantil regional, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las cuentas anuales de Región de Murcia Turística, S.A. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 8 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 5 de noviembre de 2010 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 17 de noviembre de 2010 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Región de Murcia Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 20 de julio de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia significativa:

Como consecuencia de lo indicado en la nota 2.7 de la memoria, la sociedad ha modificado las cifras comparativas del ejercicio anterior del Activo, Pasivo y el Patrimonio Neto que se ven afectadas por la corrección de errores detectados en el ejercicio, corrigiendo así mismo, las cifras comparativas del año anterior de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Región de Murcia Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Región de Murcia Turística, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 19 de noviembre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009**

ACTIVO	NOTA	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.997.921,35	13.303.438,50
I. Inmovilizado intangible	4.1; 6	567.945,31	6.244,93
5. Aplicaciones informáticas		567.945,31	6.244,93
II. Inmovilizado material	4.2; 5	10.785.827,37	11.003.821,16
1. Terrenos y construcciones		9.192.165,63	9.274.595,35
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.523.117,82	1.726.721,89
3. Inmovilizado en curso y anticipos		70.543,92	2.503,92
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo	4.4.3; 8.1.c	2.640.809,94	2.290.033,68
1. Instrumentos de patrimonio		2.640.809,94	2.290.033,68
V. Inversiones financieras a largo plazo	8,1a	3.338,73	3.338,73
5. Otros activos financieros		3.338,73	3.338,73
B) ACTIVO CORRIENTE		9.659.847,21	7.375.932,03
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.460.438,19	3.606.536,28
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8,1a	13.060,42	3.821,55
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	8,1a;14	7.083,74	16.996,75
4. Personal	8,1a	0,00	687,51
5. Activos por impuesto corriente	9,1	1.831,09	34.482,79
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9,1	8.438.462,94	3.550.547,68
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.805,60	2.765,08
5. Otros activos financieros		1.805,60	2.765,08
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	5.784,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.197.603,42	3.760.845,99
1. Tesorería		1.197.603,42	3.760.845,99
TOTAL ACTIVO		23.657.768,56	20.679.370,53

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		14.296.720,89	13.524.505,90
A-1) Fondos propios		1.358.325,22	1.422.045,31
I. Capital		2.028.060,00	2.028.060,00
1. Capital escriturado	8,2	2.028.060,00	2.028.060,00
III. Reservas		7,06	7,06
2. Otras reservas		7,06	7,06
V. Resultados de ejercicios anteriores		-606.021,75	-606.021,75
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-606.021,75	-606.021,75
VI. Otras aportaciones de socios	12	6.185.051,36	7.585.275,83
VII. Resultado del ejercicio	3; 8.2	-6.248.771,45	-7.585.275,83
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	12.938.395,67	12.102.460,59
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.366.955,80	1.960.616,50
II. Deudas a largo plazo	8,1b	1.366.955,80	1.960.616,50
2. Deudas con entidades de crédito		1.366.955,80	1.960.616,50
C) PASIVO CORRIENTE		7.994.091,87	5.194.248,13
III. Deudas a corto plazo	8.1.b	915.371,57	679.555,36
2. Deudas con entidades de crédito		599.350,14	588.875,37
5. Otros pasivos financieros		316.021,43	90.679,99
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.078.720,30	4.514.692,77
1. Proveedores	8,1b	788.910,20	2.416.076,19
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8,1b; 14	1.256,42	17.696,94
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	8,1b	30.506,92	36.000,00
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	9,1	6.258.046,76	2.044.919,64
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		23.657.768,56	20.679.370,53

**REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	95.886,87	99.271,00
b) Prestaciones de servicios		95.886,87	99.271,00
5. Otros ingresos de explotación		1.545.863,60	1.153.561,72
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7; 10	211.122,83	219.674,41
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10 ; 12	1.334.740,77	933.887,31
6. Gastos de personal	10	-1.222.971,61	-1.103.016,88
a) Sueldos, salarios y asimilados		-969.413,73	-880.918,26
b) Cargas sociales		-253.557,88	-222.098,62
7. Otros gastos de explotación	10	-6.426.339,97	-7.554.868,03
a) Servicios exteriores		-148.747,85	-210.073,78
b) Tributos		-771.034,65	-873.050,51
d) Otros gastos de gestión corriente		-5.506.557,47	-6.471.743,74
8. Amortización del inmovilizado	5; 6	-372.031,44	-336.370,79
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	474.505,64	358.828,92
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-5.905.086,91	-7.382.594,06
12. Ingresos financieros	10	13.896,65	68.156,98
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		13.896,65	68.156,98
b ₂) De terceros		13.896,65	68.156,98
13. Gastos financieros	10	-108.360,45	-144.378,46
b) Por deudas con terceros		-108.360,45	-144.378,46
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8c; 12	-249.220,74	-126.460,29
a) Deterioro y pérdidas		-92.347,66	-49.545,37
b) Resultados por enajenaciones y otras		-156.873,08	-76.914,92
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-343.684,54	-202.681,77
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3 ; 9	-6.248.771,45	-7.585.275,83
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED DE OP CONTINUADAS		-6.248.771,45	-7.585.275,83
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-6.248.771,45	-7.585.275,83

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	Notas en la memoria	2009	2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.		-6.248.771,45	-7.585.275,83
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		2.650.475,80	1.358.804,30
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en C) el patrimonio neto	12	2.650.475,80	1.358.804,30
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-1.809.246,41	-1.292.716,23
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	12	-1.809.246,41	-1.292.716,23
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-5.407.542,06	-7.519.187,76

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas en la memoria	Capital escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007		2.028.060,00	7,06	-675.421,06	5.988.190,00	-5.512.774,38	8.686.639,35	10.514.700,97
I. Ajustes por cambios de criterio 2007.				69.399,31		-349.147,64	3.495.209,60	3.215.461,27
II. Ajustes por errores 2007.						-126.267,98		-126.267,98
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008		2.028.060,00	7,06	-606.021,75	5.988.190,00	-5.988.190,00	12.181.848,95	13.603.894,26
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		0,00	0,00	0,00	0,00	-7.585.275,83	66.088,07	-7.519.187,76
II. Operaciones con socios y propietarios		0,00	0,00	0,00	7.585.275,83	0,00	0,00	7.585.275,83
7.Otras operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	0,00	7.585.275,83	0,00	0,00	7.585.275,83
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	-5.988.190,00	5.988.190,00	-145.476,43	-145.476,43
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008		2.028.060,00	7,06	-606.021,75	7.585.275,83	-7.585.275,83	12.102.460,59	13.524.505,90
I. Ajustes por cambios de criterio 2008.								0,00
II. Ajustes por errores 2008.								0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	8.2	2.028.060,00	7,06	-606.021,75	7.585.275,83	-7.585.275,83	12.102.460,59	13.524.505,90
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	3 ; 12	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.248.771,45	841.229,39	-5.407.542,06
II. Operaciones con socios y propietarios	12,0	0,00	0,00	0,00	6.185.051,36	0,00	0,00	6.185.051,36
7.Otras operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	0,00	6.185.051,36	0,00	0,00	6.185.051,36
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	-7.585.275,83	7.585.275,83	-5.294,31	-5.294,31
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	8.2	2.028.060,00	7,06	-606.021,75	6.185.051,36	-6.248.771,45	12.938.395,67	14.296.720,89

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	NOTAS	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3 ; 8.2	-6.248.771,45	-7.585.275,83
2. Ajustes del resultado		-1.093.530,43	-753.663,66
a) Amortización del inmovilizado	5 ; 6	372.031,44	336.370,80
b) Correcciones valorativas por deterioro	8	92.347,66	49.545,37
d) Imputación de subvenciones	12	-1.809.246,41	-1.292.716,23
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	8.1.c	156.873,08	76.914,92
g) Ingresos financieros		-13.896,65	-68.156,98
h) Gastos financieros		108.360,45	144.378,46
3. Cambios en el capital corriente		-2.079.965,71	2.146.979,75
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-4.886.553,61	-182.723,95
c) Otros activos corrientes		6.744,16	880,35
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		2.564.027,53	3.206.991,67
e) Otros pasivos corrientes		235.816,21	-878.168,32
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-61.812,10	-86.395,38
a) Pagos de intereses		-108.360,45	-144.378,46
c) Cobros de intereses		12.065,56	57.983,08
d) Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios	9,3	34.482,79	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-9.484.079,69	-6.278.355,12
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-1.315.735,03	-419.622,68
a) Empresas del grupo y asociadas	8.1.c	-599.997,00	-299.998,35
b) Inmovilizado intangible	6	-594.625,10	
c) Inmovilizado material	5	-121.112,93	-119.624,33
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	845.731,28
b) Inmovilizado intangible			1.311,44
c) Inmovilizado material			844.419,84
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		-1.315.735,03	426.108,60
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	12	8.830.232,85	8.798.603,70
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		-5.294,31	-145.476,43
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		8.835.527,16	8.944.080,13
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	8.1.b	-593.660,70	-709.399,32
b) Devolución y amortización de		-593.660,70	-709.399,32
2. Deudas con entidades de crédito		-593.660,70	-709.399,32
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		8.236.572,15	8.089.204,38
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		-2.563.242,57	2.236.957,86
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.760.845,99	1.523.888,13
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.197.603,42	3.760.845,99

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA
MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- Sociedad Región de Murcia Turística SA con CIF nº A-30348130 (en adelante la Sociedad) fue constituida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (Entidad sin ánimo de lucro dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia), en Murcia, el 5 de noviembre de 1992 como Sociedad Anónima.

La Sociedad cuenta con domicilio fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y domicilio social en Plaza Julián Romea, 4, ambos en Murcia.

La sociedad Región de Murcia Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Constituye su Objeto Social: (Registro Mercantil de fecha 03-02-2010)

“1.- La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
- j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.

2.- «Región de Murcia Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

- a. La sociedad «Región de Murcia Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Región de Murcia Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa para ejecutar dichas encomiendas.

- b) «Región de Murcia Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.
- c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Región de Murcia Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Región de Murcia Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

- d) «Región de Murcia Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.
- e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Región de Murcia Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.”

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social. La actividad principalmente desarrollada ha sido, a nivel institucional, la gestión y ejecución de la promoción, comunicación, calidad y comercialización de los productos turísticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Región de Murcia Turística SA es una sociedad participada en un 100 % por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, (Consejería de Economía y Hacienda). El 15 de diciembre de 2000, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cedió gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la titularidad directa de las acciones que ostentaba de la empresa pública, Región de Murcia Turística SA.

La Sociedad participa con un 99,9081% en el capital de la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A., sociedad dedicada a la promoción y el desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquier otra figura aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo.

A su vez, la Sociedad posee un 100% del capital de la sociedad Centro de Cualificación Turística S.A., sociedad dedicada a la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedica a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores

- La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

Socio único de la sociedad dominante:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto social:

Desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio).

Domicilio:

Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), 30071 Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia rinde cuentas (el equivalente al depósito de cuentas de las empresas o personas jurídicas) ante el Tribunal de Cuentas como ente fiscalizador del Estado Español.

Resto sociedades:

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA (A73473472)

Artículo 2. Objeto Social: (Registro Mercantil de fecha 03-02-2010)

“1.- El objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A» es la gestión de un servicio de formación técnica turística y deportiva en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo y deporte, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias de estos sectores, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. Su actuación está enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación de las distintas profesiones y oficios de que constan los sectores del turismo y del deporte.
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio y deporte, etc.) alrededor de los sectores turístico y deportivo, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.
- Captar nuevos demandantes en estas profesiones que se están produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas en los sectores turístico y deportivo en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo, la hostelería y el deporte.
- Servir como elemento catalizador y coordinar, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando programas formativos hacia los sectores turístico y deportivo, puedan encontrar un interlocutor común en el sector.
- Fomentar iniciativas orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos y deportivos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización de los sectores de la hostelería, el turismo y el deporte en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Impartir formación académica encaminada a la obtención de titulaciones oficiales en el marco de la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, la Ley 2/2006 de Educación, el Real Decreto 1363/2007 de Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, y demás normativa que pudiera dictarse para su desarrollo, así como en su caso de la legislación que sustituyese a la aquí señalada.

2.- «Centro de Cualificación Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

- a) La sociedad «Centro de Cualificación Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Centro de Cualificación Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

- b) «Centro de Cualificación Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.
- c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

- d) «Centro de Cualificación Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.
- e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Centro de Cualificación Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.”

Domicilio Social y Fiscal: Pintor Aurelio Pérez nº 1, 30006 Murcia

La sociedad “Centro de Cualificación Turística SA” deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE (A-30206452)

Objeto social: (Registro Mercantil de fecha 20-05-1992)

El objeto social de “La Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste” es la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia y, en especial, del Término Municipal de Moratalla y sus zonas limítrofes a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo e relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos valiéndose para los fines antedichos de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios complementarios del ocio u otros que fueran precisos; y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha zona.”

Domicilio Social y Fiscal: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA” deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

- Las circunstancias que eximen al grupo de sociedades de la obligación de consolidar es por razón de tamaño.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y por ende sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance, la Cuenta de Resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, siguiendo el modelo normal.

Las Cuentas Anuales adjuntas que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2009.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cifras expuestas en las cuentas anuales del ejercicio 2009 se presentan junto con de las cifras correspondientes del ejercicio anterior, a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales. Dichas cifras han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

No existen razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

Se han adaptado los importes de las cuentas anuales, del ejercicio precedente para facilitar la comparación de la información, debido a la aplicación de un cambio de criterio y la realización de correcciones de errores, tal y como se expone en los puntos 2.7, "Cambios en criterios contables y corrección de errores", de este apartado 2.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

El cambio de criterio y la corrección de errores que exponemos a continuación, si bien sus efectos se inician en el año 2006, es en el ejercicio de 2008 donde la empresa realiza las modificaciones pertinentes, de tal manera que los saldos iniciales de dicho ejercicio 2008 contienen las correcciones que se derivarían de la aplicación del cambio de criterio y corrección de errores en los años 2006 y 2007.

Esta forma de puesta en marcha o incorporación del nuevo criterio está sustentada por la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007), en concreto, en su primera parte o marco conceptual de la norma manifiesta que la contabilización deberá responder y mostrar la sustancia económica de los hechos u operaciones societarias con independencia de la forma jurídica utilizada para instrumentarlos.

Se han calificado como Transferencias de capital aquellas operaciones de crédito a largo plazo que sirvan para financiar inversiones cuando dicha operación esté autorizada mediante una norma y sean avaladas por la Administración Regional y se imputarán a resultados en función del elemento financiado.

Por tanto, las cuentas anuales comparativas del ejercicio 2008 han sido modificadas adaptándolas al nuevo criterio contable y con las correcciones de errores descritas a continuación.

2.7.1. Cambios en criterios contables.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 y, a efectos comparativos, las cuentas anuales del ejercicio 2008, contenidas en esta memoria, incorporan un cambio de criterio respecto, a las cuentas anuales presentadas en el año 2008.

En concreto, el cambio de criterio consiste en considerar que el préstamo a largo plazo firmado con la Caja de Ahorros del Mediterráneo (en adelante CAM) el 26 de octubre de 2005, por un importe de 5.044.593 €, es a su vez, una Transferencia de capital tácita de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta consideración esta sustentada en las siguientes afirmaciones:

1º El préstamo firmado sustituye, a instancias de la propia Administración Regional, a un Convenio de Colaboración plurianual firmado con la anterior Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, por un importe 6.493.799 €. La finalidad de ambos recursos financieros era la misma, la dotación financiera a la construcción y equipamiento de un Centro de Cualificación Turística en la Ciudad de Murcia.

2º Los propios servicios financieros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fueron los encargados de designar a la entidad financiera y de establecer las condiciones del préstamo a largo plazo que nuestra sociedad firmó.

3º La operación financiera a largo plazo fue autorizada por la Ley 10/2004 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2005.

4º El préstamo firmado está íntegramente avalado por la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5º La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia posee el 100% de la propiedad de la sociedad.

6º La sociedad recibe anualmente los fondos necesarios para hacer frente a las cuotas del préstamo a largo plazo firmado, a través su Plan de Acciones, Inversión y Financiación (P.A.I.F.), que es aprobado en la Ley de Presupuestos del año correspondiente, por otra parte, la sociedad no tiene otras fuentes de financiación que pueda utilizar para hacer frente a esta obligación.

2.7.2. Cambios por corrección de errores.

El acta de la Junta General de Accionistas de la sociedad de 22 de octubre de 2009, deja sin efecto la aprobación de la "Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008" dispuesta en el acta de la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2009. La nueva "Propuesta de aplicación del resultado" aprobada en el acta de 22 de octubre de 2009, atiende al criterio de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho criterio consiste en la no compensación de la diferencia positiva entre el "Resultado del ejercicio" y las "Aportaciones de socios o propietarios" realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y los "Resultados negativos de ejercicios anteriores". El importe rectificado asciende a la cantidad de 200.005.44 €.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Revisada la aprobación de la “Propuesta de aplicación de resultados” del ejercicio 2007 (acta de la Junta General de Accionista de 16 de junio de 2008), se ha observado la no aplicación del criterio de la Intervención General recogido en el acta de 22 de octubre de 2009, por un importe de 475.415,62 €

En las cuentas anuales del ejercicio 2008 se ha detectado la aplicación incorrecta a patrimonio neto de un importe de 93.227,00 € correspondientes al IVA soportado y deducible del periodo 2007.

2.7.3. Efectos económicos del cambio de criterio y de la corrección de errores.

En la determinación de la imputación a patrimonio neto de cada ejercicio, el importe amortizado de los elementos del inmovilizado que han sido financiados con recursos procedentes del préstamo a largo plazo, se ha tenido en cuenta las amortizaciones de capital anticipadas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Concepto	Año	Ptmo.	% Imputac.	Amortización de elementos financiados con Ptm.CAM	Imputación a patrimonio neto de elementos financiados con Ptm.CAM
Ptmo. Inicial	2005	5.044.593,00	100%	0,00	0,00
	2006	0,00	100%	69.399,31	69.399,31
1ª Amort. Anticipada	2007	-1.348.230,80	73,27%	179.818,87	131.753,29
2ª Amort. Anticipada	2008	-145.476,43	70,39%	179.623,27	126.436,82
	2009	0,00	70,39%	179.427,67	126.299,14

Los ajustes a asiento inicial del ejercicio de 2008 por año, son los siguientes:

Ajustes en asiento inicial de 2008 derivado de ajustes año 2006				
Por la firma del Ptmo. Cam que está avalado por la Comunidad Autónoma				
5.044.593,00	470,8,999	Hacienda Publica Deudora por Aval Ptmo. CAM		
		Transferencia por Ptmo. CAM avalado C.A.	130,1,999	5.044.593,00
Por la amortización de los elementos del inmovilizado financiados con el Ptmo. CAM				
69.399,31	130,1,999	Transferencia por Ptmo. CAM avalado C.A.		
		RESULTADOS 2006	121,0,006	69.399,31

Ajustes en asiento inicial de 2008 derivado de ajustes año 2007				
Por la amortización anticipada derivada de la devolución del IVA (edificio CCT)				
1.348.230,80	130,1,999	Transferencia por Ptmo. CAM avalado C.A.		
		Hacienda Publica Deudora por Aval Ptmo. CAM	470,8,999	1.348.230,80
Por la amortización de los elementos del inmovilizado financiados con el Ptmo. CAM				
131.753,29	130,1,999	Transferencia por Ptmo. CAM avalado C.A.		
		RESULTADOS 2007	121,0,007	131.753,29
Por la imputación de la cuota de amortización (2007) del préstamo CAM a reservas				
480.900,93	121,0,007	RESULTADOS 2007		
		Hacienda Publica Deudora por Aval Ptmo. CAM	470,8,999	480.900,93
Por la corrección de error de la distribución de resultados de 2007				
177.615,41	121,0,003	RESULTADOS 2003		
287.651,24	121,0,004	RESULTADOS 2004		
10.148,97	121,0,005	RESULTADOS 2005		
		RESULTADOS 2003	121,0,007	349.147,64
		Hacienda Pública acreedora por transferencias Ptes. de aplicar 2004	475,7,004	116.119,01
		Hacienda Pública acreedora por transferencias Ptes. de aplicar 2005	475,7,005	10.148,97

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Los ajustes durante el ejercicio de 2008 son:

Por cambio de criterio:

- Retrocesión de la aplicación a patrimonio neto del capital amortizado del préstamo CAM derivado de las cuotas trimestrales por un importe de 545.445,45 €.
- Imputación a patrimonio neto de 126.436,82 € derivado de la amortización de los elementos del inmovilizado que han sido financiados con fondos del préstamo a largo plazo.

Por corrección de errores:

- Retrocesión de la aplicación a patrimonio neto por un importe de 93.227,00 € imputado incorrectamente.

En el siguiente cuadro se recogen las partidas del balance entre los importes definitivos de las cuentas anuales del ejercicio 2009 y afectos al año 2008 (casilla 2008), y los presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2008 (casilla 2008 i), así como la diferencia entre ambos, (casilla 08 – 08i).

ACTIVO	2008	08 - 08i	2008 i
B) ACTIVO CORRIENTE	7.375.932,03	2.524.539,39	4.851.392,64
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.606.536,28	2.524.539,39	1.081.996,89
6. Otros créditos con las Adm. Públicas	3.550.547,68	2.524.539,39	1.026.008,29
4708. Hacienda Pública, deudora por Transfer. Capital	2.524.539,39	2.524.539,39	0,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2008	08 - 08i	2008 i
A) PATRIMONIO NETO	13.524.505,90	2.617.274,60	10.907.231,30
A-1) Fondos propios	1.422.045,31	-606.021,75	2.028.067,06
V. Resultados de ejercicios anteriores	-606.021,75	-406.016,31	-200.005,44
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-606.021,75	-406.016,31	-200.005,44
121. Rdos. Negativos de ejercicios anteriores	-606.021,75	-406.016,31	-200.005,44
VI. Otras aportaciones de socios	7.585.275,83	312.230,19	7.273.045,64
118. Aportaciones de socios o propietarios	7.585.275,83	312.230,19	7.273.045,64
VII. Resultado del ejercicio	-7.585.275,83	-512.235,63	-7.073.040,20
129. Resultado del ejercicio	-7.585.275,83	-512.235,63	-7.073.040,20
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.102.460,59	3.223.296,35	8.879.164,24
130. Subvenciones oficiales de capital	11.519.228,43	3.223.296,35	8.295.932,08
C) PASIVO CORRIENTE	5.194.248,13	-92.735,21	5.286.983,34
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.514.692,77	-92.735,21	4.607.427,98
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.044.919,64	-92.735,21	2.137.654,85
4756. H. P., acreedora transferencias a reintegrar corrientes	248.211,67	-92.735,21	340.946,88

La explicación pormenorizada de las diferencias de cada una de las cuentas expuestas en el balance comparativo anterior esta incluida en los puntos de esta memoria que expresamente están dedicados a su desarrollo.

2.7.4. Efectos económicos en resultados de ejercicios anteriores por cambio de criterio y corrección de errores.

Resultados	2006	2007	2008	2009
Sin cambio de criterio	-6.674.912,06	-5.512.774,38	-7.073.040,20	-5.811.147,70
Ajustes por cambio de criterio				
Amortización del capital del préstamo CAM	0,00	-480.900,93	-545.445,45	-563.922,89
Por amort. Elementos del inmov. Financiados por el préstamo CAM	69.399,31	131.753,29	126.436,82	126.299,14
Con cambio de criterio	-6.605.512,75	-5.861.922,02	-7.492.048,83	-6.248.771,45
Ajustes por corrección de errores				
Por errores detectados	0,00	-126.267,98	-93.227,00	0,00
Resultados definitivos	-6.605.512,75	-5.988.190,00	-7.585.275,83	-6.248.771,45

2.7.4. Efectos económicos futuros en resultados de ejercicios por cambio de criterio y corrección de errores.

Resultados	2010	2011	2012	2013
Efecto del Importe de ajuste al resultado por cambio de criterio en ejercicios futuros (previsión)				
Amortización del capital del préstamo CAM	-593.660,70	-602.156,67	-610.750,16	-154.048,97
Por amort. Elementos del inmov. Financiados por el préstamo CAM	126.000,00	125.800,00	125.600,00	125.400,00
Total	-467.660,70	-476.356,67	-485.150,16	-28.648,97

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-6.248.771,45
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	-6.248.771,45
Aplicación	Importe
A reserva legal	0,00
A reserva por fondo de comercio	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A dividendos	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-63.720,09
A aportación de socios para compensar pérdidas	-6.185.051,36
Total	-6.248.771,45

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. En el caso de que exista en la Sociedad inmovilizado intangible, ésta justificará las circunstancias que le han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	5	20
Aplicaciones Informáticas	5	20

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2009 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Terreno	0	0
Construcciones CCT	100	1
Instalaciones Técnicas	5	20
Maquinaria	12,50	8
Utillaje	5 - 6,66	20 -15
Otras Instalaciones	12,5	8
Mobiliario	10 - 12,50	10 - 8
Equipos Procesos de Información	5	20
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	0	0

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de lo indicado en la nota 4.10.1 de esta memoria con relación a las Transferencias de Capital destinadas a financiar participaciones en empresas del grupo.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Provisiones

Son obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Contingencias

Son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura esta condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sea considerados como remotos

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los miembros del Consejo de Administración confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las transferencias directas recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

4.10.1- Transferencias de capital

Las Transferencias de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas transferencias de capital, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las Transferencias de Capital destinadas a adquirir participaciones en empresas del grupo, en la medida en que éstas experimentan deterioro, se darán de baja directamente en el patrimonio neto en la proporción correspondiente al deterioro experimentado por las participaciones financiadas con dichas transferencias.

Se califican como Transferencias de capital aquellas operaciones de crédito a largo plazo que sirvan para financiar inversiones cuando dicha operación esté autorizada mediante una norma y sean avaladas por la Administración Regional y se imputan a resultados en función del elemento financiado.

4.10.2- Las Transferencias corrientes:

Las transferencias corrientes directas a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de:

a) Transferencias corrientes con finalidad indeterminada, para financiar las actividades propias, gastos específicos o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino al conjunto de los trabajos que realiza, no constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socio.

b) Transferencias corrientes recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar actividades específicas constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos siempre que en su Orden de Aprobación especifiquen las finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	9.458.197,84	2.439.186,39	2.503,92	11.899.888,15
(+) Ampliaciones y mejoras		53.072,93	68.040,00	121.112,93
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	9.458.197,84	2.492.259,32	70.543,92	12.021.001,08
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	183.602,49	712.464,50	0,00	896.066,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	82.429,72	256.677,00		339.106,72
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	266.032,21	969.141,50	0,00	1.235.173,71
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	9.192.165,63	1.523.117,82	70.543,92	10.785.827,37

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 8.242.971,15 euros y 1.215.226,69 euros, respectivamente.

Las altas del ejercicio del inmovilizado material que ascienden a 53.072,93 € corresponden principalmente a la ampliación de las dependencias y a la puesta en marcha de un sistema de ahorro de energía eléctrica. Las altas correspondientes al inmovilizado material en curso ascienden a 68.040 € y corresponden a honorarios por proyectos técnicos afectos al edificio EEM.

Del total de las Transferencias de capital recibidas (Grupo: Subvenciones, donaciones y legados recibidos) por un importe de 2.199.893,00 euros, la cuantía destinada al total activos (el intangible, el material, el material en curso y el financiero) ascienden a 1.315.735,03 euros, de los cuales, los activos materiales importan 121.112,93 euros (incluyen los activos materiales en curso).

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	10.292.984,77	2.331.698,89	0,00	12.624.683,66
(+) Ampliaciones y mejoras	9.632,91			9.632,91
(+) Resto de entradas		107.487,50	2.503,92	109.991,42
(-) Salidas, bajas o reducciones	-844.419,84			-844.419,84
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	9.458.197,84	2.439.186,39	2.503,92	11.899.888,15
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	101.188,60	462.063,37	0,00	563.251,97
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	82.413,89	250.401,13		332.815,02
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	183.602,49	712.464,50	0,00	896.066,99
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	9.274.595,35	1.726.721,89	2.503,92	11.003.821,16

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2009	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	117.404,31	-117.404,31	0,00
Características			
INSTALACIONES TÉCNICAS-PLATAFORMA DE RVAS ONLINE EN DESTINO	42.603,95	-42.603,95	0,00
UTILLAJE	5.439,16	-5.439,16	0,00
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	69.361,20	-69.361,20	0,00

Ejercicio 2008	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	71.053,88	-71.053,88	0,00
Características			
UTILLAJE	5.439,16	-5.439,16	0,00
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	65.614,72	-65.614,72	0,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

El siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	117.404,31	71.053,88
_ Construcciones:	0,00	0,00
_ Resto de inmovilizado material	117.404,31	71.053,88
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	121.112,93	124.918,64
Bienes inmuebles, indique por separado:	1.215.226,69	1.215.226,69
_ Valor del terreno	1.215.226,69	1.215.226,69
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Existen elementos del inmovilizado material cuya vida útil se ha considerado como indefinida y que relacionamos a continuación:

Año 2009	Inmovilizado material con vida util indefinida	Valor Contable
210,0,001	Terrenos	1.215.226,69
219,0,001	Otro inmovilizado Material (obras de arte)	14.100,00

Año 2008	Inmovilizado material con vida util indefinida	Valor Contable
210,0,001	Terrenos	1.215.226,69
219,0,001	Otro inmovilizado Material (obras de arte)	14.100,00

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los límites del seguro deberán alcanzar las cantidades que cubran con holgura los riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y que están integrados en la póliza de seguros generales suscrita por "Región de Murcia Turística SA". Para el caso de que se acometa actuaciones en el exterior la Unión Europea, la Política de la Sociedad es cubrir los riesgos de dichas actuaciones mediante la contratación de los correspondientes seguros. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

En los importes expuestos en este punto de Inmovilizado Material, no se ha producido ninguna variación por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicados.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	9.704,14	16.452,71	26.156,85
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		594.625,10	594.625,10
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	9.704,14	611.077,81	620.781,95
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	9.704,14	10.207,78	19.911,92
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		32.924,72	32.924,72
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	9.704,14	43.132,50	52.836,64
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	0,00	567.945,31	567.945,31

Las altas del ejercicio del inmovilizado intangible que ascienden a 594.625,10 € corresponden a la creación y puesta en marcha de una televisión promocional multicanales e interactiva a través de Internet denominada WebTV.

Del total de las Transferencias de capital recibidas (Grupo: Subvenciones, donaciones y legados recibidos) por un importe de 2.199.893,00 euros, la cuantía destinada al total activos (el intangible, el material, el material en curso y el financiero) ascienden a 1.315.735,03 euros, de los cuales, los activos intangibles importan 594.625,10 euros.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	9.704,14	18.408,67	28.112,81
(-) Salidas, bajas o reducciones		-1.955,96	-1.955,96
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	9.704,14	16.452,71	26.156,85
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	9.478,37	7.522,30	17.000,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	225,77	3.330,00	3.555,77
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-644,52	-644,52
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	9.704,14	10.207,78	19.911,92
TOTAL VALOR NETO a 31 de diciembre:	0,00	6.244,93	6.244,93

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2009	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	10.484,85	-10.484,85	0,00
Propiedad Industrial	9.704,14	-9.704,14	0,00
Aplicaciones Informáticas	780,71	-780,71	0,00

Ejercicio 2008	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado intangible totalmente amortizado	10.484,85	-10.484,85	0,00
Propiedad Industrial	9.704,14	-9.704,14	0,00
Aplicaciones Informáticas	780,71	-780,71	0,00

El siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Activos afectos a garantías	0,00	0,00
Activos afectos a reversión	0,00	0,00
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	10.484,85	10.484,85
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	594.625,10	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00	0,00
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	0,00	0,00
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	0,00	0,00

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

En los importes expuestos en este punto de Inmovilizado Intangible, no se ha producido ninguna variación por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicados.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendador:

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	426.296,98	637.361,49
_ Hasta un año	211.064,51	211.064,51
_ Entre uno y cinco años	215.232,47	426.296,98
_ Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00

1º).- La Sociedad es arrendador del 86,20 % del edificio “Centro de Cualificación Turística” mediante “Contrato de arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento para uso como centro de formación”, firmado con Centro de Cualificación Turística, SA, el 23 de noviembre de 2006 y addendas de fecha 3 de diciembre de 2007 y 12 de diciembre de 2008.

Una descripción general de los acuerdos más significativos de arrendamiento:

Objeto: Arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento.

Uso: Centro exclusivo de formación y cualificación en materia de turismo.

Plazo: Cinco años y un mes. (hasta el 31-12-2011), prorrogable quinquenalmente.

Renta: Pagadera en un solo pago por adelantado. El precio del contrato será pactado para el ejercicio siguiente, mediante revisión de común acuerdo entre las partes, atendiendo a las altas y bajas, así como al desgaste y obsolescencia de los diferentes elementos objeto del arrendamiento y al valor los gastos de consumos y mantenimiento del inmueble.

Gastos: Son a cargo del arrendatario la previsión de los consumos de los servicios de agua, luz y análogos, así como de los gastos generales de mantenimiento del inmueble, correspondientes a aquella parte del edificio donde se ubica la Sociedad.

2º).- La Sociedad es arrendador de la cafetería situada en el edificio “Centro de Cualificación Turística” mediante “Contrato mixto de arrendamiento de servicios y arrendamiento de inmueble para el desarrollo de una actividad de cafetería”, firmado con Fontana Murcia, S.L, el 07 de agosto de 2006 y addendas de fecha 1 de agosto de 2007 y 1 de agosto de 2008 y acuerdo de cesión de contrato de arrendamiento a favor de Jesús Rosagro García de fecha 31 de marzo de 2009 con autorización de la sociedad.

Una descripción general de los acuerdos más significativos de arrendamiento:

Objeto: Realización y gestión integral de la actividad de bar – cafetería del edificio “Centro de Cualificación Turística”.

Uso: Lugar exclusivo bar – cafetería.

Plazo: Un año. Prorrogable anualmente, con una antelación mínima de un mes al vencimiento del mismo. Duración máxima 6 años.

Renta: Pagadera en doce mensualidades, a mes vencido. En caso de prórroga el precio estipulado se adecuará anualmente a las variaciones que experimente el I.P.C. nacional conjunto, que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

Gastos: La parte contratista debe hacer frente al pago de impuestos y tasas que legalmente correspondan.

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendatario:

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

- Vehículo “Wolkswagen Torran Diesel 5P 1.9 TDI ADVANCE 105CV 6VEL” mediante la figura de Renting con la entidad financiera Financia Autorenting, S.A (BBVA Financia). El periodo de arrendamiento operativo firmado comprende desde 16 de enero de 2006 hasta el 16 de enero de 2011.

En los importes expuestos en este punto de Arrendamientos, tanto como arrendador como arrendatario, no se ha producido ninguna variación por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicados.

8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1). Activos y Pasivos Financieros

a) Activos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo, participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las periodificaciones, nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2009		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2009		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		3.338,73		21.949,76	25.288,49
TOTAL	0,00	3.338,73	0,00	21.949,76	25.288,49

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCEROS A LARGO PLAZO 2008		INSTRUMENTOS FINANCEROS A CORTO PLAZO 2008		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		3.338,73		24.270,89	27.609,62
TOTAL	0,00	3.338,73	0,00	24.270,89	27.609,62

b) Pasivos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo y corto plazo nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCEROS A LARGO PLAZO 2009		INSTRUMENTOS FINANCEROS A CORTO PLAZO 2009		TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar	1.366.955,80		599.350,14	1.136.694,97	3.103.000,91
TOTAL	1.366.955,80	0,00	599.350,14	1.136.694,97	3.103.000,91

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCEROS A LARGO PLAZO 2008		INSTRUMENTOS FINANCEROS A CORTO PLAZO 2008		TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar	1.960.616,50		588.875,37	2.560.453,12	5.109.944,99
TOTAL	1.960.616,50	0,00	588.875,37	2.560.453,12	5.109.944,99

La partida de deudas a largo plazo con entidades de crédito recoge el importe del préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo, con un importe inicial de 5.044.593,00 €, al tipo de referencia Euribor + 0,07 puntos y 10 años, avalado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que vino a facilitar la liquidez presupuestaria precisa en orden a la finalización de las obras y equipamiento del edificio Centro de Cualificación Turística.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo nos encontramos el cuadro de amortización del préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo y que durante el año 2009 ha sido retribuido al tipo 5,390%:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Años	Amortiz.
AÑO 2011	602.156,67
AÑO 2012	610.750,16
AÑO 2013	154.048,97
	1.366.955,80

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo nos encontramos:

Por una parte la amortización a corto plazo del Préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo a largo plazo, según el detalle:

Años	Amortiz.
AÑO 2010	593.660,70

Y por otra, el epígrafe “Otros pasivos Financieros” de deudas a corto plazo, que en 2009, esta compuesto por la cuenta de Proveedores de inmovilizado a corto plazo por un importe de 315.246,43 € y la cuenta Fianzas recibidas a corto plazo por un importe de 775,00 €

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre empresas del grupo en el ejercicio, cuya actividad se describe en el punto 1 de esta memoria, se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F.Jurídica	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A-73473472	Centro de Cualificación Turística, SA	C/ Pintor Aurelio Pérez, 1 30006 Murcia	Sociedad Anónima	80	100		100	
A-30206452	Sociedad Para la Promoción Turística del Noroeste, SA	Avda. Juana Jugán, 2 30006 Murcia	Sociedad Anónima	55	99,91		99,91	

NIF	Capital	Reservas	Rdo.de explotación último ejercicio	Aportación Socios Compensación Pérdidas	Rdo.de operaciones continuadas	Transferencias	Valor en libro de la participación
A-73473472	360.102,00	0,00	-1.792.659,93	1.784.519,47	-1.784.519,47	44.304,12	1,00
A-30206452	2.840.769,00	0	-250.612,18	0	-249.415,33	5.790,28	0,45

No se han recibido dividendos en el ejercicio de las sociedades del grupo y no cotizan en bolsa

El análisis de los movimientos producidos en el ejercicio en las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

PARTICIPACIÓN : Sdad. Promoción Turística del Noroeste SA 2009	Precio Adquisición Participación	Financiada con Fondos Propios		Financiada: Transferencias Capital		VALOR NETO CONTABLE
		Recursos Aplicados	Deterioro	Recursos Aplicados	Bajas	
Situación inicial	2.538.162,00	1.231.720,42	-149.578,37	1.306.441,58	-158.651,95	
Reducción de Capital						
Ampliación de Capital	299.997,00	0,00		299.997,00		
Deterioro / Baja ejercicio			-92.347,66		-156.873,08	
Situación final	2.838.159,00	1.231.720,42	-241.926,03	1.606.438,58	-315.525,03	2.280.707,94
DATOS: SDAD. PROM. TUR.NOR. SA		CAPITAL SOCIAL	% Partic.	Rdos. Neg. Ejec. Ant.	PÉRDIDAS	VALOR TEORICO
SOCIOS / TOTALES		2.840.769,00	100,00%	-308.547,40	-249.415,33	2.282.806,27
Región de Murcia Turística SA		2.838.159,00	99,9081%	-308.263,84	-249.186,12	2.280.709,04
Ilmo. Ayuntamiento Moratalla		2.610,00	0,0919%	-283,56	-229,21	2.097,23

PARTICIPACIÓN : Centro de Cualificación Turística SA 2008	Precio Adquisición Participación	Financiada con Fondos Propios		Financiada: Transferencias Capital		VALOR NETO CONTABLE
		Recursos Aplicados	Deterioro	Recursos Aplicados	Bajas	
Situación inicial	60.102,00	0,00	0,00	60.102,00	0,00	
Reducción de Capital						
Ampliación de Capital	300.000,00			300.000,00		
Deterioro / Baja ejercicio						
Situación final	360.102,00	0,00	0,00	360.102,00	0,00	360.102,00
DATOS: CENTRO CUALIFIC. TURÍST. SA		CAPITAL SOCIAL	% Partic.	Rdos. Neg. Ejec. Ant.	PÉRDIDAS	VALOR TEORICO
SOCIOS / TOTALES		60.102,00	100,00%	0,00	0,00	60.102,00
Región de Murcia Turística SA		60.102,00	100,00%	0,00	0,00	60.102,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

PARTICIPACIÓN : Sdad. Promoción Turística del Noroeste SA 2008	Precio Adquisición Participación	Financiada con Fondos Propios		Financiada: Transferencias Capital		VALOR NETO CONTABLE
		Recursos Aplicados	Deterioro	Recursos Aplicados	Bajas	
Situación inicial	3.382.113,96	1.861.266,15	-729.578,73	1.520.847,81	-596.141,61	
Reducción de Capital	-1.143.950,31	-629.545,73	629.545,73	-514.404,58	514.404,58	
Ampliación de Capital	299.998,35	0,00		299.998,35		
Deterioro / Baja ejercicio			-49.545,37		-76.914,92	
Situación final	2.538.162,00	1.231.720,42	-149.578,37	1.306.441,58	-158.651,95	2.229.931,68
DATOS: SDAD. PROM. TUR.NOR. SA		CAPITAL SOCIAL	% Partic.	Rdos. Neg. Ejec. Ant.	PÉRDIDAS	VALOR TEORICO
SOCIOS / TOTALES		2.540.772,00	100,00%	-181.981,54	-126.565,86	2.232.224,60
Región de Murcia Turística SA		2.538.162,00	99,8973%	-181.794,64	-126.435,88	2.229.931,48
Ilmo. Ayuntamiento Moratalla		2.610,00	0,1027%	-186,90	-129,98	2.293,12

PARTICIPACIÓN : Centro de Cualificación Turística SA 2008	Precio Adquisición Participación	Financiada con Fondos Propios		Financiada: Transferencias Capital		VALOR NETO CONTABLE
		Recursos Aplicados	Deterioro	Recursos Aplicados	Bajas	
Situación inicial	60.102,00	0,00	0,00	60.102,00	0,00	
Reducción de Capital						
Ampliación de Capital						
Deterioro / Baja ejercicio						
Situación final	60.102,00	0,00	0,00	60.102,00	0,00	60.102,00
DATOS: CENTRO CUALIFIC. TURÍST. SA		CAPITAL SOCIAL	% Partic.	Rdos. Neg. Ejec. Ant.	PÉRDIDAS	VALOR TEORICO
SOCIOS / TOTALES		60.102,00	100,00%	0,00	0,00	60.102,00
Región de Murcia Turística SA		60.102,00	100,00%	0,00	0,00	60.102,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

No existen compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación salvo lo especificado en el punto 13.

En los importes expuestos en este punto “8 Instrumentos Financieros” apartado “8.1). Activos y Pasivos Financieros”, no se ha producido ninguna variación por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicados.

8.2). Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante al 31 de diciembre, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/08	Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/09
Capital	2.028.060,00			2.028.060,00
Reservas legales y estatutarias	7,06			7,06
Resultados ejercicios anteriores	-606.021,75			-606.021,75
Otras aportaciones de socios	7.585.275,83	6.185.051,36	7.585.275,83	6.185.051,36
Resultado ejercicio	-7.585.275,83	-6.248.771,45	-7.585.275,83	-6.248.771,45
Transferencias, donaciones y legados	12.102.460,59	2.650.475,80	1.814.540,72	12.938.395,67
TOTAL	13.524.505,90	2.586.755,71	1.814.540,72	14.296.720,89

El capital social asciende a 2.028.060,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Series						
-----	202.806,00	10,00	2.028.060,00	0,00	0,00	2.028.060,00

El Capital Social está representado por un valor 2.028.060,00 euros, formado por 202.806 acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal. Todas las acciones que conforman el capital social están totalmente suscritas y desembolsadas y participan de iguales derechos y obligaciones y sujetas a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción. Con el remanente obtenido de la agrupación de las acciones en una sola serie se ha constituido una reserva no disponible por importe de 7,06 €.

Región de Murcia Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal, cuyo único socio a partir de 15 de diciembre de 2000 deja de ser el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y pasa a ser la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio.

No existe ninguna ampliación de capital en curso, no obstante, el capital social podrá ser ampliado o reducido con sujeción a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, una vez acordado por la Junta General de «Región de Murcia Turística, S.A.» y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad ni de un tercero que obre por cuenta de ésta.

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/07	Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/08
Capital	2.028.060,00			2.028.060,00
Reservas legales y estatutarias	7,06			7,06
Resultados ejercicios anteriores	-606.021,75			-606.021,75
Otras aportaciones de socios	5.988.190,00	7.585.275,83	5.988.190,00	7.585.275,83
Resultado ejercicio	-5.988.190,00	-7.585.275,83	-5.988.190,00	-7.585.275,83
Transferencias, donaciones y legados	12.181.848,95	1.358.804,30	1.438.192,66	12.102.460,59
TOTAL	13.603.894,26	1.358.804,30	1.438.192,66	13.524.505,90

CAMBIOS DE CRITERIO Y CORRECCIÓN DE ERRORES EN FONDOS PROPIOS

En los importes expuestos en este punto "8 Instrumentos Financieros" apartado "8.2). Fondos propios", se ha producido variaciones por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicados.

Los efectos sobre el año 2008 son los siguientes:

Denominación	Saldo inicial "Criterio Anterior"	Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo real a "Criterio Actual"
	Saldo 31/12/08			Saldo 31/12/08
Capital	2.028.060,00			2.028.060,00
Reservas legales y estatutarias	7,06			7,06
Resultados de ejercicios anteriores	-200.005,44	69.399,31	475.415,62	-606.021,75
Otras aportaciones de socios	7.273.045,64	512.235,63	200.005,44	7.585.275,83
Resultado ejercicio	-7.073.040,20	-512.235,63		-7.585.275,83
Otros instrumentos de patrimonio neto	8.879.164,24	3.223.296,35		12.102.460,59
TOTAL	10.907.231,30	3.292.695,66	675.421,06	13.524.505,90

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Las explicaciones de cada uno de los elementos del patrimonio neto que experimentan variaciones son:

1º - Elemento: RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cuentas / Conceptos	€	Motivo
Resultados de ejercicios anteriores inicial	-200.005,44	
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2007	69.399,31	Cambio de Criterio
Corrección de la distribución de resultados del año 2007	-475.415,62	Corrección de errores
Resultados de ejercicios anteriores final	-606.021,75	

La distribución de resultados del año 2007 queda definitivamente en:

Base de reparto 2007	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-5.861.922,02
Total	-5.861.922,02
Aplicación 2007	Importe
A aportación de socios para compensar pérdidas	-5.861.922,02
Total	-5.861.922,02

2º - Elemento: OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS

Cuentas / Conceptos	€	Motivo
Otras aportaciones de socios inicial	7.273.045,64	
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2008	-126.436,82	Cambio de Criterio
Amortización de capital del Ptmo. CAM no imputable a Rdos. 2008	545.445,45	Cambio de Criterio
Imputación errónea de IVA no deducible de inversiones 2007 a resultados	93.227,00	Corrección de errores
Corrección de la distribución de resultados del año 2008	-200.005,44	Corrección de errores
Otras aportaciones de socios final	7.585.275,83	

La distribución de resultados del año 2008 quedará definitivamente en:

Base de reparto 2008	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-7.585.275,83
Total	-7.585.275,83
Aplicación 2008	Importe
A aportación de socios para compensar pérdidas	-7.585.275,83
Total	-7.585.275,83

3º - Elemento: RESULTADO DEL EJERCICIO

Cuentas / Conceptos	€	Motivo
Resultado del ejercicio inicial	-7.073.040,20	
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2008	126.436,82	Cambio de Criterio
Amortización de capital del Ptmo. CAM no imputable a Rdos. 2008	-545.445,45	Cambio de Criterio
Imputación errónea de IVA no deducible de inversiones 2007 a resultados	-93.227,00	Corrección de errores
Resultado del ejercicio final	-7.585.275,83	

4º - Elemento: OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

Cuentas / Conceptos	€	Motivo
Otros instrumentos de patrimonio neto inicial	8.879.164,24	
Consideración implícita de Transferencia al Ptmo CAM avalado por la C.A.R.M.	5.044.593,00	Cambio de Criterio
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2008	-69.399,31	Cambio de Criterio
Por la amortización anticipada del Ptmo. CAM en el año 2007	-1.348.230,80	Cambio de Criterio
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2007	-131.753,29	Cambio de Criterio
Por la amortización anticipada del Ptmo. CAM en el año 2008	-145.476,43	Cambio de Criterio
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2008	-126.436,82	Cambio de Criterio
Otros instrumentos de patrimonio neto final	12.102.460,59	

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1- Administraciones Públicas

La composición de estas cuentas en el balance al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Administraciones Públicas	2009		2008	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
H.P. deudora por devolución de impuestos	1.831,09		34.482,79	
H.P. deudora por IVA	10.139,64		2.019,23	
H.P. deudora por transferencias corrientes	2.508.533,55		1.023.989,06	
H.P. deudora por transferencias de capital	5.919.789,75		2.524.539,39	
H.P. acreedora por IVA				28.738,47
H.P. acreedora por IRPF		33.214,49		34.620,64
H.P. acreedora por transferencias corrientes		1.713.524,67		398.584,48
H.P. acreedora por transferencias Ptes. Aplicar		248.211,67		154.984,67
H.P. acreedora por transferencias de capital		4.238.820,93		1.399.632,31
Organismos de Seguridad Social Acreedora		24.275,00		28.359,07
Sumas	8.440.294,03	6.258.046,76	3.585.030,47	2.044.919,64

CAMBIOS DE CRITERIO Y CORRECCIÓN DE ERRORES EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En los importes expuestos en este punto “9 Situación fiscal” apartado “9.1). Administraciones Públicas”, se ha producido variaciones por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicadas.

Los efectos sobre el año 2008 son los siguientes:

Las explicaciones de cada uno de las cuentas de Administraciones Públicas que experimentan variaciones son:

1º - Cuenta: H.P. DEUDORA POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Cuentas / Conceptos	€	Motivo
H.P. Deudora por transferencias de capital inicial	0,00	
Consideración implícita de Transferencia al Ptmo CAM avalado por la C.A.R.M.	5.044.593,00	Cambio de Criterio
Por la amortización anticipada del Ptmo. CAM en el año 2007	-1.348.230,80	Cambio de Criterio
Amortización del capital del préstamo. CAM 2007	-480.900,93	Cambio de Criterio
Por la amortización anticipada del Ptmo. CAM en el año 2008	-145.476,43	Cambio de Criterio
Amortización del capital del préstamo. CAM 2008	-545.445,45	Cambio de Criterio
H.P. Deudora por transferencias de capital final	2.524.539,39	

2º - Cuenta: H.P. ACREEDORA POR TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE APLICAR

Cuentas / Conceptos	€	Motivo
H.P. Acreedora por transferencias Ptes. de aplicar inicial	0,00	
Corrección de la distribución de resultados del año 2007 de Rdos. de 2004	-116.119,01	Corrección de errores
Corrección de la distribución de resultados del año 2007 de Rdos. de 2005	-10.148,97	Corrección de errores
Remanente de las aportaciones de socios y el resultado del ejercicio 2008	-28.716,69	
H.P. Acreedora por transferencias Ptes. de aplicar final	-154.984,67	

9.2- Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Conciliación de la base imponible del impuesto sobre beneficios	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2009			Importe del ejercicio 2008		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-6.248.771,45			-7.585.275,83		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00			0,00	
Base imponible (resultado fiscal)	-6.248.771,45			-7.585.275,83		

En los importes expuestos en este punto “9 Situación fiscal” apartado “9.2). Impuesto sobre beneficios”, se ha producido variaciones por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicadas. Estas variaciones sólo afectan exclusivamente a las bases imponibles del impuesto.

9.3- Conciliación del gasto fiscal con el impuesto sobre beneficios a pagar/devolver

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (2005 – 2009). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros del Consejo de Administración estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Bases imponibles ajustadas a nuevo criterio	Ejercicio último para compensar	Bases imponibles declaradas
1995	201.357,93	2010	201.357,93
1996	236.288,95	2011	236.288,95
1997	314.459,78	2012	314.459,78
1998	319.812,09	2013	319.812,09
1999	93.397,43	2014	93.397,43
2000	516.006,15	2015	516.006,15
2001	3.712.107,08	2016	3.712.107,08
2002	4.819.417,48	2017	4.819.417,48
2003	5.777.296,41	2018	5.777.296,41
2004	5.251.332,24	2019	5.251.332,24
2005	6.241.424,35	2020	6.241.424,35
2006	6.605.512,75	2021	6.674.912,06
2007	5.988.190,00	2022	5.512.774,38
2008	7.585.275,83	2023	7.073.040,20
2009	6.248.771,45	2024	6.248.771,45
TOTAL :	53.910.649,92		52.992.397,98

El impuesto a devolver del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	2009	2008
Gasto por Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Pagos a cuenta	0,00	0,00
Retenciones	-1.831,09	-10.173,90
Impuesto a devolver	-1.831,09	-10.173,90

En los importes expuestos en este punto “9 Situación fiscal” apartado “9.3 Conciliación del gasto fiscal con el impuesto sobre beneficios a pagar/devolver”, se ha producido variaciones por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicadas. Estas variaciones sólo afectan exclusivamente a las bases imponibles del impuesto.

9.4- Otros tributos

La Sociedad recoge en “Tributos” (apartado (b) del epígrafe 7. Otros gastos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el importe de 771.034,65 € en 2009 y de 873.050,51 € en 2008, correspondiente al IVA soportado y no deducible de la aplicación, tanto de todas las Transferencias Corrientes empleadas por la empresa en el ejercicio, como de todas las Transferencias de Capital, que conteniendo dicho impuesto, sean consumidas en el mismo ejercicio por la empresa y que no estén afectadas total o parcialmente a una actividad diferenciada con derecho a deducción.

En los importes expuestos en este punto “9 Situación fiscal” apartado “9.4 Otros tributos”, no se ha producido ninguna variación por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicados.

10. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos:

Los ingresos recogidos en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recogen principalmente los ingresos provenientes de las prestaciones de servicios que presta a Sociedad para la Promoción Turística, SA, Centro de Cualificación Turística, SA, y prestaciones varias.

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
b) Prestaciones de servicios	95.886,87	99.271,00
Total Ingresos	95.886,87	99.271,00

Los ingresos recogidos en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación” recogen principalmente los ingresos por arrendamiento de la cafetería y el arrendamiento del edificio suscrito con la empresa “Centro de Cualificación Turística SA”, así como el importe de las Transferencias de capital consumidas en el ejercicio en proyectos de promoción turística y en cancelación de préstamos a largo plazo.

Otros Ingresos de Explotación	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	211.122,83	211.509,03
Indemnización Incendio		8.165,38
Transferencias de proyectos promocionales y de reducción de pasivos	1.334.740,77	933.887,31
Total otros ingresos	1.545.863,60	1.153.561,72

CAMBIOS DE CRITERIO Y CORRECCIÓN DE ERRORES EN INGRESOS

En los importes expuestos en este punto “10 Ingresos y Gastos” apartado “Ingresos”, se ha producido variaciones por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicadas.

Los efectos sobre el año 2008 son los siguientes:

Transferencias de capital de proyectos de inversión promocional	€	Motivo
Saldo del criterio anterior	1.572.559,76	
Amortización de capital del Ptmo. CAM no imputable a Rdos. 2008	-545.445,45	Cambio de Criterio
Imputación errónea de IVA no deducible de inversiones 2007 a resultados	-93.227,00	Corrección de errores
Saldo del criterio actual	933.887,31	

Gastos:

El detalle de las partidas más importantes la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

En los gastos recogidos en el epígrafe de Gastos de Personal, nos encontramos con el coste devengado de las retribuciones del personal laboral de la Sociedad:

Gastos de Personal	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Sueldos y Salarios	969.413,73	880.918,26
Cargas Sociales	253.557,88	222.098,62
Total gastos de personal	1.222.971,61	1.103.016,88

Los gastos recogidos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” recogen principalmente gastos corrientes de la sociedad. Estos gastos están compuestos por los Servicios Exteriores, donde se destaca el coste del contrato de prestación de servicios firmado con la filial “Centro de Cualificación Turística SA, y por los epígrafes “Tributos” y “Otros Gastos de Gestión Corriente”. Estos dos últimos epígrafes, junto con los costes totales del personal laboral constituyen principalmente el consumo de las transferencias corrientes (con finalidad genérica y específica) otorgadas a la Sociedad por determinados Centros Directivos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria para 2009 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Otros Gastos	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Servicios Profesionales Independientes	130.998,31	201.396,80
Primas de Seguros	0,00	6.168,75
Otros gastos	17.749,54	2.508,23
Otros Tributos	771.034,65	873.050,51
Otros Gastos de Gestión Corriente	5.506.557,47	6.471.743,74
Total otros oastos	6.426.339,97	7.554.868,03

Los gastos financieros se exponen en el siguiente cuadro:

Gastos financieros	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Otros gastos financieros	1.571,55	934,21
Gastos financieros de préstamos a largo plazo	106.788,90	143.444,25
Total otros ingresos	108.360,45	144.378,46

En los importes expuestos en este punto “10 Ingresos y Gastos” apartado “Gastos”, no se ha producido ninguna variación por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicados.

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las Transferencias que le han sido aprobadas y recibidas por la Sociedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2009 ha sido:

Centros Directivos	Tipo	Año	Ejercicio 2009		
			Aprobada	Cobrada	Pediente
Dirección General de Infraestructuras de Turismo	Capital	2008	30.000,00	30.000,00	0,00
Dirección General de Infraestructuras de Turismo	Capital	2008	79.276,06	79.276,06	0,00
Dirección General de Infraestructuras de Turismo	Capital	2008	914.713,00	914.713,00	0,00
Dirección General de Promoción Turística	Corriente	2009	5.084.685,00	5.084.685,00	0,00
Dirección General de Promoción Turística	Capital	2009	2.199.893,00	1.649.919,75	549.973,25
Dirección General de Promoción Turística	Capital	2009	439.200,00	439.200,00	0,00
Dirección General de Turismo	Corriente	2009	2.508.533,55		2.508.533,55
Dirección General de Turismo	Capital	2009	3.409.200,00		3.409.200,00
Total:			14.665.500,61	8.197.793,81	6.467.706,80

La aplicación de las transferencias recibidas, así como su imputación, se desglosan en el siguiente cuadro:

Aplicación de la Transferencias nominativas recibidas	Cta. Destino	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
_ De Capital transferidas al Rdo. del Ejercicio	746	474.505,64	358.828,92
_ Otras transferidas al Rdo. del Ejercicio	747	1.334.740,77	933.887,31
_ Corrientes imputadas a Aportación de Socios	118	6.185.051,36	7.585.275,83

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	11.519.228,43	11.598.616,79
(+) Recibidas en el ejercicio	2.650.475,80	1.358.804,30
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	1.809.246,41	1.292.716,23
(-) Importes devueltos	0,00	145.476,43
(+/-) Otros movimientos	-5.294,31	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	12.355.163,51	11.519.228,43
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

El desarrollo de los importes del movimiento de las Transferencias de Capital expresados en el cuadro anterior es:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

a) Por parte de las transferencias recibidas:

Destino de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Ampliación de Capital en Filial	599.997,00	299.998,35
Adquisición de Inmovilizados Materiales	715.738,03	124.918,64
Inversión en Proyectos de Promoción	1.334.740,77	933.887,31
TOTAL	2.650.475,80	1.358.804,30

b) Por parte de las transferencias traspasadas a resultados del ejercicio:

Desglose de la Transferencia de Capital traspasadas al resultado del ejercicio	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Baja por deterioro en Filial	156.873,08	76.914,92
Baja por amortización de Inmovilizados	191.333,42	155.477,18
Baja por amortización de Inmovilizados (Transf. Ptm. CAM)	126.299,14	126.436,82
Baja por Inversión en proyectos promocionales	1.334.740,77	933.887,31
TOTAL	1.809.246,41	1.292.716,23

La evolución de la aplicación del importe total recibido de transferencias directas de capital con referencia al inmovilizado intangible, material y en curso, se recoge en el siguiente cuadro:

Organismos Subvencionadores relacionados con los elementos del Inmovilizado Intangible, Material y En Curso			
ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA	583.232,16	3.288,88	Propiedad Industrial
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	80.378,89	610.297,10	Aplicaciones Informáticas
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	11.917.525,53	586.210,37	Terrenos
		8.871.987,47	Construcciones
		143.430,69	Instalaciones Técnicas
		360.796,63	Maquinaria
		96.249,65	Utillaje.
		371.763,81	Instalaciones
		1.082.733,97	Mobiliario.
		370.100,25	Equipos proceso información
		1.733,84	Elementos de Transporte
		12.000,00	Otro inmobiliario material
		68.040,00	Constr. en curso CCT Murcia
		2.503,92	Constr. en curso CCT Cartagena
Total subvenciones y donaciones	12.581.136,58	12.581.136,58	

La Sociedad ha cumplido con las condiciones y requisitos legales exigidos para su obtención y mantenimiento de tales Transferencias de Capital.

El importe y características de las Transferencias aprobadas y recibidas por la Sociedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2008 han sido:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Centros Directivos	Tipo	Tipo	Ejercicio 2008		
			Aprobada	Cobrada	Pediente
Dirección General de Promoción Turística	Corriente	2008	7.510.195,00	7.510.195,00	0,00
Secretaría Autonómica de Turismo	Capital	2008	2.199.893,00	2.199.893,00	0,00
Secretaría Autonómica de Turismo	Capital	2008	80.000,00	80.000,00	0,00
Secretaría Autonómica de Turismo	Corriente	2008	409.155,00	409.155,00	0,00
Dirección General de Infraestructuras de Turismo	Capital	2008	30.000,00	0,00	30.000,00
Dirección General de Infraestructuras de Turismo	Capital	2008	79.276,06	0,00	79.276,06
Dirección General de Infraestructuras de Turismo	Capital	2008	914.713,00	0,00	914.713,00
		Total:	11.223.232,06	10.199.243,00	1.023.989,06

CAMBIOS DE CRITERIO Y CORRECCIÓN DE ERRORES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En los importes expuestos en este punto “12 Subvenciones, donaciones y legados”, se ha producido variaciones por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicadas.

Los efectos sobre el año 2008 son los siguientes:

Las explicaciones de cada uno de las cuentas de Administraciones Públicas que experimentan variaciones son:

1º - Cuenta: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO.

Transferencias de capital transferidas al resultado del ejercicio			€	Motivo
Saldo del criterio anterior	Cta. Destino	746	232.392,10	
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2008			126.436,82	Cambio de Criterio
Saldo del criterio actual	Cta. Destino	746	358.828,92	

2º - Cuenta: OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO.

Otras transferencias de capital transferidas al resultado del ejercicio			€	Motivo
Saldo del criterio anterior	Cta. Destino	747	1.572.559,76	
Amortización de capital del Ptmo. CAM no imputable a Rdos. 2008			-545.445,45	Cambio de Criterio
Imputación errónea de IVA no deducible de inversiones 2007 a resultados			-93.227,00	Corrección de errores
Saldo del criterio actual	Cta. Destino	747	933.887,31	

3º - Cuenta: APORTACIÓN DE SOCIOS PARA COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS

Transferencias corrientes imputadas a Aportación de Socios			€	Motivo
Saldo del criterio anterior	Cta. Destino	118	7.273.045,64	
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2008			-126.436,82	Cambio de Criterio
Amortización de capital del Ptmo. CAM no imputable a Rdos. 2008			545.445,45	Cambio de Criterio
Imputación errónea de IVA no deducible de inversiones 2007 a resultados			93.227,00	Corrección de errores
Corrección de la distribución de resultados del año 2008			-200.005,44	Corrección de errores
Saldo del criterio actual	Cta. Destino	118	7.585.275,83	

4º - Cuenta: TRANSFERENCIAS OFICIALES DE CAPITAL

Cuentas / Conceptos				€	Motivo
Transferencias oficiales de capital	inicial	Cuenta :	130	8.295.932,08	Criterio anterior
Consideración implícita de Transferencia al Ptmo CAM avalado por la C.A.R.M.				5.044.593,00	Cambio de Criterio
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2008				-69.399,31	Cambio de Criterio
Por la amortización anticipada del Ptmo. CAM en el año 2007				-1.348.230,80	Cambio de Criterio
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2007				-131.753,29	Cambio de Criterio
Por la amortización anticipada del Ptmo. CAM en el año 2008				-145.476,43	Cambio de Criterio
Amortización elementos financiados con Transf. De K (de Ptmo. CAM) 2008				-126.436,82	Cambio de Criterio
Transferencias oficiales de capital	final	Cuenta :	130	11.519.228,43	Criterio actual

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Matriz	Empresas del Grupo "Filial"	Empresas del Grupo "Filial"	Empresas del Grupo "Filial"	Empresas del Grupo "Filial"
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A	SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A	SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE, S.A
INGRESOS (en base)	2009	2009	2008	2008
Prestación de servicios	32.635,07	3.000,00	55.506,03	3.000,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos	206.896,55		206.896,55	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00		0,00	
GASTOS (impuestos incluidos)				
Prestación de servicios	54.560,68		68.610,28	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00		0,00	
Restaurante	1.149,77		1.203,43	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00		0,00	
Prestación de servicios Varias	528,96		6.079,57	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00		0,00	
Becas	83.963,23		142.250,00	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00		0,00	
VENTA ACTIVO NO CORRIENTE (impuestos incluidos)				
Aplicaciones Informáticas	0,00		1.521,27	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00		0,00	

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

La información sobre los saldos pendientes con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Matriz	Empresas del Grupo "Filial"	Empresas del Grupo "Filial"
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A
COBROS	2009	2008
Clientes, Empresas del Grupo	7.083,74	16.996,75
PAGOS		
Acreedores, Empresas del Grupo	-1.256,42	-17.696,94

La Sociedad pone de manifiesto que no existen ningún tipo de operaciones con partes vinculadas, así como acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2009	2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2009	2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Región de Murcia Turística SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

En los importes expuestos en este punto “14 Operaciones vinculadas”, no se ha producido ninguna variación por el cambio de criterio o por la corrección de errores, que sobre los años anteriores a 2009, han sido aplicados.

15. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2009			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	4	2	6	4	1	5
Altos directivos (no consejeros)			0	0	0	0
Total personal al término del ejercicio	4	2	6	4	1	5

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2009			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección	3	1	4	3	1	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	10	17	27	9	21	30
Empleados de tipo administrativo	1		1	1	1	2
Comerciales, vendedores y similares			0			0
Resto de personal cualificado			0			0
Trabajadores no cualificados			0	1		1
Total personal al término del ejercicio	14	18	32	14	23	37

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas en el ejercicio en curso, expresado por categorías	Número medio	Número medio
	2009	2008
Personal de dirección	2	2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	28	28
Empleados de tipo administrativo	1	1
Comerciales, vendedores y similares	0	0
Resto de personal cualificado	0	0
Trabajadores no cualificados	1	1
Total plantilla media al término del ejercicio	32	32

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

En cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008 y 2009, han sido sometidas a auditoría. No existen honorarios cargados a la Sociedad en concepto de auditoría de cuentas ni por otros servicios prestados por los auditores de cuentas. No existen honorarios cargados a la Sociedad correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor este vinculado por control, propiedad común o gestión.

A continuación, como consecuencia de ser la Sociedad con mayor activo sometida a una misma unidad de decisión, se informa sobre el importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, y cuenta de resultados del conjunto de las sociedades, no obligadas a consolidar, de acuerdo con lo expresado en el apartado “1. Actividad de la empresa”. Los importe agregados de los activos, pasivos, patrimonio neto, y cuenta de resultados expresados a continuación tiene incorporados el cambio de criterio y la corrección de errores explicados en los puntos y apartados anteriores.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

1º ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	IMPORTE AGREGADO DEL GRUPO	Región de Murcia Turística SA	Centro de Cualificación Turística SA	Sociedad Promoción Turística Noroeste SA
ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE	16.169.197,78	13.997.921,35	47.671,31	2.123.605,12
I. Inmovilizado intangible	578.796,26	567.945,31	10.850,95	0,00
II. Inmovilizado material	12.946.252,85	10.785.827,37	36.820,36	2.123.605,12
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P	2.640.809,94	2.640.809,94	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	3.338,73	3.338,73	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	10.759.825,04	9.659.847,21	845.423,77	254.554,06
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.521.165,75	8.460.438,19	16.033,80	44.693,76
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.805,60	1.805,60	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.236.853,69	1.197.603,42	829.389,97	209.860,30
TOTAL ACTIVO	26.929.022,82	23.657.768,56	893.095,08	2.378.159,18
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	16.989.723,56	14.296.720,89	404.406,12	2.288.596,55
A-1) Fondos propios	4.001.233,49	1.358.325,22	360.102,00	2.282.806,27
I. Capital	5.228.931,00	2.028.060,00	360.102,00	2.840.769,00
III. Reservas	7,06	7,06	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-914.569,15	-606.021,75	0,00	-308.547,40
VI. Otras aportaciones de socios	7.969.570,83	6.185.051,36	1.784.519,47	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-8.282.706,25	-6.248.771,45	-1.784.519,47	-249.415,33
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.988.490,07	12.938.395,67	44.304,12	5.790,28
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.372.145,46	1.366.955,80	0,00	5.189,66
II. Deudas a largo plazo	1.372.145,46	1.366.955,80	0,00	5.189,66
C) PASIVO CORRIENTE	8.567.153,80	7.994.091,87	488.688,96	84.372,97
II. Provisiones a corto plazo	78.750,00	0,00	0,00	78.750,00
III. Deudas a corto plazo	915.423,47	915.371,57	51,90	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.571.416,80	7.078.720,30	488.637,06	4.059,44
VI. Periodificaciones	1.563,53	0,00	0,00	1.563,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.929.022,82	23.657.768,56	893.095,08	2.378.159,18

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

2º PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	IMPORTE AGREGADO DEL GRUPO	Región de Murcia Turística SA	Centro de Cualificación Turística SA	Sociedad Promoción Turística Noroeste SA
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	223.826,70	95.886,87	127.939,83	0,00
5. Otros ingresos de explotación	1.936.100,29	1.545.863,60	356.454,51	33.782,18
6. Gastos de personal	-1.918.605,36	-1.222.971,61	-659.856,75	-35.777,00
7. Otros gastos de explotación	-8.087.181,41	-6.426.339,97	-1.615.032,66	-45.808,78
8. Amortización del inmovilizado	-510.088,92	-372.031,44	-9.627,65	-128.429,83
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	486.339,68	474.505,64	7.462,79	4.371,25
13. Otros resultados	-78.750,00	0,00	0,00	-78.750,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-7.948.359,02	-5.905.086,91	-1.792.659,93	-250.612,18
12. Ingresos financiero	23.533,50	13.896,65	8.414,65	1.222,20
13. Gastos financieros	-108.659,99	-108.360,45	-274,19	-25,35
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-249.220,74	-249.220,74	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-334.347,23	-343.684,54	8.140,46	1.196,85
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-8.282.706,25	-6.248.771,45	-1.784.519,47	-249.415,33
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-8.282.706,25	-6.248.771,45	-1.784.519,47	-249.415,33
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-8.282.706,25	-6.248.771,45	-1.784.519,47	-249.415,33

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

1º ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	IMPORTE AGREGADO DEL GRUPO	Región de Murcia Turística SA	Centro de Cualificación Turística SA	Sociedad Promoción Turística Noroeste SA
ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE	15.378.292,81	13.303.438,50	40.182,65	2.034.671,66
I. Inmovilizado intangible	7.639,43	6.244,93	1.394,50	0,00
II. Inmovilizado material	13.077.280,97	11.003.821,16	38.788,15	2.034.671,66
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P	2.290.033,68	2.290.033,68	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	3.338,73	3.338,73	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	8.027.754,28	7.375.932,03	366.046,26	285.775,99
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.657.642,61	3.606.536,28	22.709,90	28.396,43
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.765,08	2.765,08	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	14.655,19	5.784,68	8.870,51	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.352.691,40	3.760.845,99	334.465,85	257.379,56
TOTAL ACTIVO	23.406.047,09	20.679.370,53	406.228,91	2.320.447,65

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

(Continuación)

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	IMPORTE AGREGADO DEL GRUPO	Región de Murcia Turística SA	Centro de Cualificación Turística SA	Sociedad Promoción Turística Noroeste SA
ACTIVO				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	15.861.644,63	13.524.505,90	94.752,60	2.242.386,13
A-1) Fondos propios	3.714.371,91	1.422.045,31	60.102,00	2.232.224,60
I. Capital	4.628.934,00	2.028.060,00	60.102,00	2.540.772,00
III. Reservas	7,06	7,06	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-788.003,29	-606.021,75	0,00	-181.981,54
VI. Otras aportaciones de socios	9.585.275,83	7.585.275,83	2.000.000,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-9.711.841,69	-7.585.275,83	-2.000.000,00	-126.565,86
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.147.272,72	12.102.460,59	34.650,60	10.161,53
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.970.140,36	1.960.616,50	0,00	9.523,86
II. Deudas a largo plazo	1.970.140,36	1.960.616,50	0,00	9.523,86
C) PASIVO CORRIENTE	5.574.262,10	5.194.248,13	311.476,31	68.537,66
III. Deudas a corto plazo	685.760,56	679.555,36	6.205,20	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.886.937,05	4.514.692,77	305.271,11	66.973,17
VI. Periodificaciones	1.564,49	0,00	0,00	1.564,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	23.406.047,09	20.679.370,53	406.228,91	2.320.447,65

2º PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	IMPORTE AGREGADO DEL GRUPO	Región de Murcia Turística SA	Centro de Cualificación Turística SA	Sociedad Promoción Turística Noroeste SA
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	247.607,17	99.271,00	148.336,17	0,00
5. Otros ingresos de explotación	1.586.455,61	1.153.561,72	395.128,76	37.765,13
6. Gastos de personal	-1.692.637,46	-1.103.016,88	-589.620,58	0,00
7. Otros gastos de explotación	-9.609.852,47	-7.554.868,03	-1.993.020,17	-61.964,27
8. Amortización del inmovilizado	-459.471,11	-336.370,79	-6.233,83	-116.866,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	367.928,46	358.828,92	4.383,96	4.715,58
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-9.559.969,80	-7.382.594,06	-2.041.025,69	-136.350,05
12. Ingresos financieros	121.121,74	68.156,98	43.122,52	9.842,24
13. Gastos financieros	-146.533,34	-144.378,46	-2.096,83	-58,05
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-126.460,29	-126.460,29	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-151.871,89	-202.681,77	41.025,69	9.784,19
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-9.711.841,69	-7.585.275,83	-2.000.000,00	-126.565,86
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-9.711.841,69	-7.585.275,83	-2.000.000,00	-126.565,86
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-9.711.841,69	-7.585.275,83	-2.000.000,00	-126.565,86

16. INFORMACIÓN SEGMENTADA

No es relevante la información sobre la distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades puesto que solo pone de manifiesto la prestación de servicios y arrendamiento a filial.

En Murcia, a 8 de marzo de 2010

INFORME DE GESTIÓN 2009

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

En sus inicios, REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A., perteneció al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que se encargaba de la gestión de la actividad desarrollada por la sociedad. Con posterioridad la sociedad pasó a pertenecer a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretamente mediante escritura pública de 15 de diciembre de 2000 se produjo un traspaso de las acciones de Región de Murcia Turística SA. a la Dirección General de Patrimonio, adscribiéndose esta sociedad, a partir de dicho momento, a la Consejería de Turismo y Cultura (hoy Consejería de Cultura y Turismo).

En el año 2009, el Consejo de Administración con fecha 27 de marzo, la Junta General de la Sociedad han aprobado con fecha 2 de julio, y el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 20 de noviembre, ha declarado a la sociedad, “Medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” de naturaleza instrumental. Esta modificación de estatutos ha sido formalizada mediante escritura pública con fecha 21 de enero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de febrero de 2010.

Por otra parte y siguiendo con la línea de actuación marcada por la empresa para sus filiales, durante 2009, Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA. (en adelante SODETUR) ha continuado con la gestión de sus centros de explotación (Hotel Cenajo y Camping La Puerta) a través de sendos arrendamientos de industria, en la pretensión de procurar la optimización de las explotaciones y su autogestión.

Con relación al centro Hotel Cenajo, con la excepción de un breve periodo arrendamiento de pocos meses con la empresa Hoteles Naturales SL en el año 1995, se puede decir que se gestionó desde el año 1991 hasta mitad del año 2000, mediante un contrato de gestión con el Grupo Barceló, y a partir del 1 de junio de 2000 se hizo mediante un contrato de arrendamiento de industria con el mismo grupo, contrato éste último que fue denunciado unilateralmente por Barceló, con fecha 31 de diciembre de 2003, pasando a arrendarse de nuevo con fecha 15 de marzo de 2004, en esta ocasión, con la empresa Commodious S.L. Actualmente, y con fecha 23 de febrero de 2009, se ha firmado un nuevo contrato de arrendamiento de industria con la empresa Horesme 1 SL, mediante cesión por parte de la antigua arrendataria Commodious SL y aceptación de la arrendadora, manteniendo el vencimiento de 31 de diciembre de 2009.

Con respecto al Camping La Puerta, y siguiendo con la política de privatización de la gestión de este tipo de Centros, con fecha 1 de junio de 2004 se arrendó a la empresa Caravaning La Puerta, S.L. Actualmente, y con fecha 17 de marzo de 2009, se ha firmado un nuevo contrato de arrendamiento de industria con la empresa Puerto Marina Services & Maintenance SLU, mediante subrogación en el contrato de la antigua arrendataria Caravaning La Puerta SL y la aceptación de la arrendadora y con vencimiento a 30 de marzo de 2019.

En cuanto a su filial Centro de Cualificación Turística SA., sociedad que se dedica principalmente y entre otras actividades, dentro de un marco formativo en materia de turismo, al desarrollo de forma autónoma del Área de Formación, durante el año 2009, ha ampliado su objeto social, incorporando la formación deportiva en régimen especial y se ha convertido en un “medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” de naturaleza instrumental.

Una vez que la gestión directa prestada a nuestras sociedades filiales disminuye, SODETUR con sus centros de producción arrendados y Centro de Cualificación Turística SA con autonomía en sus actividades formativas, Región de Murcia Turística SA, se dedica con prioridad al desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión turística que afecta a la Región de Murcia y que está desarrollándose a través de las Divisiones de Mercados, Calidad, Comercialización, Turismo Activo y Naturaleza y Comunicación. La cristalización del desarrollo de dichas actividades, apoyado en el instrumento financiero presupuestario que se nos ha dotado, es la realización de diferentes acciones encaminadas a la Promoción del turismo, Calidad, Comercialización y, acciones de Marketing y Comunicación.

Las acciones promocionales se desarrollan en base a una serie de actuaciones denominadas Misiones Turísticas Directas, Inversas, Recordatorias, y otras destinadas a la apertura de mercados (Misiones Prospectivas) , tanto a nivel nacional como internacional, e igualmente se utiliza, para alcanzar tales fines, el empleo de nueva formas de difusión tecnología a través de Internet. Además, se fomentan operaciones consensuadas con el empresariado, producto de las cuales se ejecutan campañas de marketing, comercialización y promoción de los distintos productos turísticos, así como acciones encaminadas a conseguir la implantación de sistemas de calidad en los establecimientos y servicios directamente relacionados con el sector del turismo.

2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras:

ACTIVO	2009	%	2008	%
Activo No Corriente	13.997.921,35	59,17%	13.303.438,50	64,33%
Activo Corriente	9.659.847,21	40,83%	7.375.932,03	35,67%
Total	23.657.768,56		20.679.370,53	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2009	%	2008	%
Fondos Propios	14.296.720,89	60,43%	13.524.505,90	65,40%
Pasivo No Corriente	1.366.955,80	5,78%	1.960.616,50	9,48%
Pasivo Corriente	7.994.091,87	33,79%	5.194.248,13	25,12%
Total	23.657.768,56		20.679.370,53	

Enfocada la actividad de la sociedad a la materialización, gestión y ejecución de las divisiones arriba referenciadas, las acciones desarrolladas durante el año 2009 están desglosadas, atendiendo a cada uno de estas divisiones, en el anexo 1.

El desarrollo de todas estas acciones se han cubierto, casi en su generalidad, con las dotaciones presupuestarias provenientes de transferencias directas nominativas incluidas en el programa presupuestario de la Dirección General de Promoción Turística, pertenecientes a la Consejería de Cultura y Turismo.

En lo que concierne a los resultados finales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Región de Murcia Turística SA, se ha producido un resultado negativo de 6.248.771,45 euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Pérdidas por un importe de 6.185.051,36.- euros. Con respecto a la participación en nuestra filial (con el 99'9081% de las acciones) Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA, ha producido unas pérdidas de 249.415,33 euros durante el año 2009. Y con respecto a la participación en nuestra filial (con el 100% de las acciones) Centro de Cualificación Turística SA, ha producido un resultado negativo de 1.784.519,47 euros, que serán compensados con las Aportaciones de Socios para Compensar Pérdidas por el mismo importe.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

En el largo plazo, la sociedad está constituida y dotada de unos fines y objetivos sustentados en sus Estatutos (ampliados en 2009) y, en el corto plazo, más concretamente para el ejercicio 2009, estos fines y objetivos han sido aprobados y financiados de acuerdo con la Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009. Su futuro inmediato o ejercicio 2010, se ha planificado mediante un Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación aprobado en la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010.

La Sociedad filial “Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA”, mantiene ilegalmente ocupado su centro Hotel Cenajo por la empresa Horesme 1 SL una vez finalizado el contrato de arrendamiento de industria con dicha sociedad el 31 de diciembre de 2009 y no llegar a ningún acuerdo de renovación, principalmente por incumpliendo del contrato de arrendamiento de industria, motivado por el impago salarial y de seguridad social. Esta empresa ha sido invitada a desalojar las instalaciones del centro Hotel Cenajo por distintos medios, burofax, notarial,..., y ante su actitud, nuestra filial va a interponer un proceso de desahucio. Además, siguiendo las directrices marcadas, va a promover un concurso de concurrencia pública para volver a realizar un nuevo contrato de arrendamiento de industria por el citado centro de trabajo.

La Sociedad, una vez declarada como “Medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” de naturaleza instrumental, está obligada formalmente a la realización de los trabajos que la Comunidad Autónoma le determine, siempre que de dichas encomiendas estén incluidas en su objeto social. La sociedad no tiene conocimiento en la actualidad de ninguna encomienda de gestión que le vaya a ser encargada.

4.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a las Cuentas Anuales de 2009.

5.- ACTIVIDADES EN I+D.

No se han realizado actividades de I + D.

6.- ACCIONES PROPIAS.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS RELEVANTES.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee instrumentos financieros relevantes.

8.- EMISIÓN DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS REGULADOS.

La sociedad no ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Murcia a 8 de marzo de 2010.

ANEXO 1

Región de Murcia Turística, S.A., es una sociedad pública perteneciente a la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Economía y Hacienda) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y adscrita en actualidad a la Consejería de Cultura y Turismo. Región de Murcia Turística es la entidad a través de la cual se ejecutan principalmente las actuaciones en materia de gestión de la actividad turística, a través de las Áreas en las que se organiza, y que diseña la Consejería competente en la materia.

En el año 2009, la estructuración funcional de la sociedad estaba constituida por ocho divisiones: “Mercados Nacionales”, “Mercados Internacionales”, “Calidad”, “Comunicación”, “Comercialización” y “Turismo Activo y de Naturaleza”, además de las divisiones de “Gestión y Adm.” y “Secretaría General y Recursos Humanos” que ofrecen un servicio horizontal a toda la sociedad en todos aquellos servicios relacionados con: Personal, Administración, Servicio Jurídico, ... y todas aquellas prestaciones propias y necesarias para buen funcionamiento de la sociedad.

A continuación se detallan las distintas actividades y acciones desarrolladas durante el ejercicio 2009, desglosadas por divisiones:

División de MERCADOS NACIONALES

Concepto / Acciones	Número
Misiones recordatorias	4
Estudios de mercado	1
Misiones Inversas grupos	1
Misiones Inversas Individuales	1
Ferias Nacionales	6
Convenios con TTOO	4
Acciones de marketing directo	21
Promociones en puntos de venta	12
Colaboraciones empresariales	16
Otras acciones (Jornadas, Workshops, etc.)	2

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2009, en la División de MERCADOS NACIONALES: 869.438,53€.-

División de MERCADOS INTERNACIONALES

Concepto / Acciones	Número
Misiones Directas	1
Misiones Recordatorias Internacionales	4
Estudios de mercados	6
Misiones Inversas grupos	7
Misiones Inversas Individuales	13
Ferias Internacionales	20
Promotores en destino permanente	3
Acciones de marketing directo	2
Convenios con TTOO	2
Promociones en puntos de venta	1
Otras acciones (Jornadas, Workshops, etc.)	6

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2009, en la División de MERCADOS INTERNACIONALES: 369.408,32 €-

División de CALIDAD TURÍSTICA

Concepto / Acciones	Número
Eventos de Calidad Turística	12
Formación en Calidad	46
Visitas de Asistencia Técnica en calidad	1162
Ferias Nacionales	6
Grupos de Trabajo de Calidad Nacionales	24
Audiovisuales (internet)	1
Material Impreso	3
Publicidad y Comunicación (por inserciones)	1

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2009, en la División de CALIDAD: 15.536,67 €-

División de COMUNICACIÓN

Concepto / Acciones	Número
Campañas publicitarias	17
Otras inserciones	10
Publicaciones	5
Campaña Comunicación en medios regionales (Total noticias generadas)	531
Campaña Comunicación en medios nacionales (Total noticias generadas)	7
Atención a medios de Comunicación y OET's	199
Regalos promocionales – merchandising- tipos de objetos	6
Material audiovisual - copias	2
Material expositivo	11
Material impreso (tipos)	3
Esponsorizaciones	7
Solicitudes y cesiones de imágenes	1175
Solicitudes y cesiones de audiovisuales	93
Proyectos de Inversión Promocional. Campañas publicitarias.	5

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2009, en la División de COMUNICACIÓN: 2.986.068,29€-

División de PRODUCTO Y COMERCIALIZACIÓN

Concepto / Acciones PRODUCTO	Número
Creación nuevos productos temáticos	1
Concepto / Acciones COMERCIALIZACIÓN	Número
Asistencia ferias nacionales / contactos ferias	5 / 26
Acciones comercializ. 3 agencias receptoras Reg. Murcia	2
Gestión consorcios turísticos Reg. Murcia	6
Comercialización Nacional	
Entrevistas comerciales	15
Misiones prospectivas y recordatorias	4
Comercialización OnLine	
Plataforma Turismo OnLine. Especiales ofertas online	9
Convenios Operadores OnLine	1
Estudio de mercado operadores online	10
Campaña buscadores online	1
Campaña prensa digital	1
Creatividades soportes online (newsletter)	4

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S.A.**

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2009, en la División de COMERCIALIZACIÓN: 368.795,51 €-

División de TURISMO ACTIVO Y NATURALEZA:

Concepto / Acciones TURISMO ACTIVO Y DE NATURALEZA	Número
Turismo activo Cuevas y Minas: Asistencia jornadas nacionales y viajes de familiarización	2
Orgniización jornadas profesionales turismo náutico	1
Organización ferias internacionales	1
Asistencia ferias nacionales	3
Visitas empresas sector turismo activo interior y náutico	35
Visitas empresas sector turismo rural	16

Total importe de las acciones desarrolladas, durante el ejercicio 2009, en la División de TURISMO ACTIVO Y NATURALEZA: 20.676,04€-

La división de Administración y división de Jurídica/Secretaría General cubrió todas aquellas necesidades de funcionamiento de la sociedad, tales como: Personal; Alquileres; Servicios y Suministros; Seguros; Logística y Mantenimiento; Material fungible; Equipamiento, Maquinaria y Mobiliario. Así como todos aquellos gastos diversos relacionados con la gestión y funcionamiento de la Sociedad en su conjunto.

El importe consumido en la ejecución de todos estos conceptos más el importe utilizado en la División de Gestión y Administración, ascendió, durante el ejercicio 2009, a la cantidad de: 6.185.051,36 €-

Murcia, 8 de marzo de 2010.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

Sociedad auditada en 2009

CONSTITUIDA el 30 de diciembre de 2002, el capital social de la Sociedad está compuesto por 300 acciones nominativas, de 200,34 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad tiene por objeto social la Administración y Gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, organización de cursos, congresos, seminarios, concentraciones y competiciones fundamentalmente deportivos, o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia. Organización de aquellas actividades anteriormente definidas que fuera del ámbito de la instalación puedan ser encomendadas por el Gobierno de la Región de Murcia. Promoción del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional y alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales que en ella se disponga. Gestión de Convenios con empresas e instituciones que permitan un mejor desarrollo de los fines del Centro. Gestión con establecimientos hoteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de la instalación.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	1953
Sección	8
Libro	0
Folio	156
Hoja	MU-40601
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Mariano Ballester, nº2	Creación:	30 de diciembre de 2002
Municipio:	Los Narejos – Los Alcázares	C.I.F.:	A-73228207
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	60.102,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D^a. María Ángeles Palacios Sánchez.

Vicepresidente

D. José Luis Gil Nicolás

Secretario:

D. Casimiro Jiménez Guillén

Vocales:

D^a. Isabel Martínez Conesa

D. Juan Antonio Morales Rodríguez

D. Leopoldo Navarro Quilez

D. Francisco Agulló Roca

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGION DE MURCIA, S.A.U. 2009

INTRODUCCIÓN.

La empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia S.A.U. correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

La Sociedad formula cuentas anuales con fecha 22 de marzo de 2010 de las cuales emitimos nuestro informe de auditoría con salvedades con fecha 15 de julio de 2010. La Sociedad ha reformulado las cuentas del ejercicio 2009 con fecha 10 de agosto de 2010. Este informe de auditoría corresponde a las cuentas anuales reformuladas y sustituye a nuestro informe de auditoría de fecha 15 de julio de 2010.

La sociedad con fecha 12 de agosto de 2010 ha enviado cuentas anuales del ejercicio 2009 reformuladas sin firmar a la Intervención General y con fecha 5 de octubre de 2010 se recibió diligencia de rendición de cuentas firmadas. Sin embargo, la rendición de la reformulación sigue figurando con fecha 23 de marzo de 2010, cuando dicha reformulación ha sido realizada el 10 de agosto de 2010.

Con fecha 15 de octubre de 2010 emitimos nuestro informe provisional que fue recibido por la entidad el 28 de octubre de 2010 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo del trabajo ha sido comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 6 de noviembre de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresábamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

1. El balance de situación y en el estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio no coinciden los datos comparativos del ejercicio 2008 con las cuentas presentadas en dicho año.
2. En la tercera parte del Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes sobre normas de elaboración de las cuentas anuales en el punto 8.3. Memoria establece que “La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario”. La memoria presentada por la Sociedad en la nota 11 de “Subvenciones, donaciones y legados” no se ofrece información comparativa.
3. En la nota 11 de la memoria “Subvenciones, donaciones y legados”, se presentan como tales una subvención de 370.000 euros y otra de 330.000 euros para construcción de una piscina y para reformas de la residencia respectivamente, las cuales se encuentran contabilizadas en “deudas a corto plazo transformables en subvenciones”, por lo que no deberían aparecer en dicha nota de la memoria.
4. En la nota 7 de la memoria “Pasivos financieros” en el valor contable del ejercicio 2008 aparece un importe de 1.529.112,25 euros, cuando el importe real asciende a 1.193.594,08 euros.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo 1 las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y excepto por la falta de información en la memoria descrita en los párrafos 2, 3 y 4 anteriores contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable, el Consejo de Administración tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución del CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 16 de noviembre de 2010.

INTERVENCIÓN GENERAL

SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

(Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422)
Miguel Navarro Hernansáez
Socio - Director

**CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO
DE LA REGION DE MURCIA, S.A.U.**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Euros)

	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		2.010.199,95	2.188.416,75
Inmovilizado intangible		1.053.407,58	1.174.057,46
Inmovilizado material		956.792,37	1.014.359,29
ACTIVO CORRIENTE		836.239,46	251.600,60
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		711.984,86	211.938,28
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		128.819,95	72.154,10
Otros deudores		583.164,91	139.784,18
Periodificaciones a corto plazo		612,45	759,10
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		123.642,15	38.903,22
TOTAL ACTIVO		2.846.439,41	2.440.017,35

	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		-67.056,47	284.632,41
Fondos Propios		-251.090,33	59.509,26
Capital	Nota 8	60.102,00	60.102,00
Capital escriturado		60.102,00	60.102,00
Reservas		-177.470,41	55.166,57
Resultado de ejercicios anteriores		-3.871.927,20	-3.156.167,89
Otras aportaciones de socios		4.476.167,89	3.816.167,89
Resultado del ejercicio		-737.962,61	-715.759,31
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	184.033,86	225.123,15
PASIVO NO CORRIENTE		1.402.533,10	1.529.112,25
Deudas a largo plazo	Nota 7	1.402.533,10	1.529.112,25
Otras deudas a largo plazo		1.402.533,10	1.529.112,25
PASIVO CORRIENTE		1.510.962,78	626.272,69
Dedudas a corto plazo	Nota 7	729.501,21	102.809,40
Otras deudas a corto plazo	Nota 7	729.501,21	102.809,40
Acreedores comerciales y otras deudas a pagar		781.461,57	523.463,29
Proveedores	Nota 7	150.435,33	345.265,77
acreedores		631.026,24	178.197,52
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.846.439,41	2.440.017,35

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGION DE MURCIA, S.A.U.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Euros)**

	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
Importe neto de la cifra de negocios		609.069,41	671.697,68
Aprovisionamientos	Nota 10	-106.852,33	-48.534,10
Otros ingresos de explotación		563.682,90	219.795,66
Gastos de personal		-376.281,32	-319.024,48
Otros gastos de explotación	Nota 10	-1.335.323,20	-1.159.458,26
Amortización del inmovilizado		-246.240,79	-224.673,64
Imputación de subv. de inmov. no financiero y otras	Nota 11	150.300,54	136.896,62
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmov.		3.974,19	
Otros resultados		-569,95	682,89
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-738.240,55	-722.617,63
Ingresos financieros		1.254,59	6.858,32
Gastos financieros		-976,95	
RESULTADO FINANCIERO		277,64	6.858,32
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-737.962,91	-715.759,31
Impuestos sobre beneficios			
RESULTADO DEL EJERCICIO		-737.962,91	-715.759,31

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.**

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGION DE MURCIA, S.A.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Euros)**

	Capital		Prima de emisión	Otras Reservas	(Acciones y participaciones propias)	Resultado ejercicios anteriores	Aportación socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido									
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	60.102,00	0	0	0	0	-2.375.454,89	3.156.167,89	-780.713,00	0	0	60.102,00
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores	0	0	0	-65.546,43	0	0	0	0	0	0	-65.546,43
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	60.102,00	0	0	-65.546,43	0	-2.375.454,89	3.156.167,89	-780.713,00	0	0	-5.444,43
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	-715.759,31	0	0	-715.759,31
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III. Operaciones con socios y propietarios	0	0	0	0	0	0	660.000,00	0	0	0	660.000,00
1. Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	-780.713,00	0	780.713,00	0	560.641,32	560.641,32
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	60.102,00	0	0	-65.546,43	0	-3.156.167,89	3.816.167,89	-715.759,31	0	560.641,32	499.437,58
I. Ajustes por cambios de criterio 2008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II. Ajustes por errores 2008	0	0	0	-111.923,98	0	0	0	0	0	0	-111.923,98
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	60.102,00	0	0	-177.470,41	0	-3.156.167,89	3.816.167,89	-715.759,31	0	560.641,32	387.513,60
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0	0	-737.962,61	0	0	-737.962,61
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III. Operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	660.000,00	0	0	0	660.000,00
1. Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0	0	-715.759,31	0	715.759,31	0	-376.607,46	-376.607,46
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	60.102,00	0	0	-177.470,41	0	-3.871.927,20	4.476.167,89	-737.962,61	0	184.033,86	-67.056,47

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009 DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGION DE MURCIA, S.A.U.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. Constitución de la Empresa

La empresa CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA S.A.U. se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 31 de diciembre de 2002. Su domicilio social se encuentra en Los Alcázares (Murcia), Avd. Mariano Ballester nº 2. e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia .

1.2. Régimen Legal

Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del centro de alto rendimiento Infanta Cristina.

La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de Diciembre.

La ley 1/1988 de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La ley 2/200 de 12 de julio del Deporte de la Región de Murcia.

La ley 3/1992 de 30 de julio, de Patrimonios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

1.3. Actividades

Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del centro de alto rendimiento Infanta Cristina

Gestión y tramitación de nuevas inversiones de la comunidad Autónoma en el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina.

Organización de cursos, congresos, seminarios, concentraciones y competiciones deportivas o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia.

Promoción del centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional.

Arrendamiento y Alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales de que dispone.

Gestión con establecimientos hosteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de las instalaciones

1.4 Moneda Funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de los estados contables de la sociedad

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales (abreviadas) del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.009 y se presentan siguiendo las normas del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre) y/o (detalle de otra legislación específicamente aplicable).

2.2. Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre de 2007.

Aspectos críticos de la valoración

A la fecha de cierre de ejercicio no existe datos que introduzca incertidumbre en las cuentas que puedan llevar asociado un riesgo importante en el valor de los activos o pasivos.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos las cifras del ejercicio 2009 y las correspondientes al ejercicio 2008.

La empresa no está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2009

La empresa no estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2008.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos recogidos en varias partidas del balance

2.6 Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los establecidos por la adaptación de la contabilidad a las nuevas normas del Plan General de Contabilidad, habiéndose generado en el apartado “Aspecto derivados de la transición a las nuevas normas contables”.

2.7 Corrección de errores

En el ejercicio 2009 se han registrado operaciones contables recogidas en la partidas de errores contables por importe de 232.636,97, con origen en el año 2007 por importe de 120.713€ y con origen en 2008 por importe de 111.923,97€

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del Resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

Base de reparto	Importe	
	2009	2008
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-737.962,61	-715.759,31
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-737.962,61	-715.759,31
Aplicación	Importe	
	2009	2008
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A pérdidas ejercicios anteriores	-737.962,61	-715.759,31
Total	-737.962,61	-715.759,31

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizaciones Intangibles

4.1.1. Gastos de Investigación y Desarrollo

Los proyectos individualizados con éxito técnico y de rentabilidad se valoran al precio de su adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 Euros.

4.1.2. Fondo de Comercio

No existen Fondo de Comercio.

El valor del fondo de Comercio se amortiza en cinco años.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

4.2. Inmovilizado Material

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración.

Al coste de producción de los bienes fabricados o construidos por la propia empresa se incorpora el coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y demás costes directa o indirectamente imputables, correspondientes al periodo de fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	5	20
Maquinaria	10	10
Utillaje	5	20
Otras instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos Informacion	4	25
Elementos Transporte	8	16
Otro inmovilizado	1	10

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

4.3. Instrumentos Financieros

Los valores negociables, de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para corregir su valor, atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

Las acciones propias se valoran de acuerdo con estos mismos criterios.

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran a su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con el criterio mencionado en el párrafo anterior.

Las provisiones contra resultados se han dotado teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación.

4.4. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando su valor de mercado es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se dota la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones. (En caso de activos no depreciables la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos).

Las subvenciones de explotación se imputan directamente a la cuenta de resultados en función de su origen y destino.

Durante el ejercicio y tal y como consta en apartado 11 de esta memoria la empresa ha recibido en el año 2009 diferentes subvenciones, entre ellas una de la Dirección General de Deportes por importe de 660.000, cuyo tratamiento contable no difiere del realizado hasta la fecha y ello conforme a lo dispuesto en la norma de registro y valoración 18 de RD 1515/2007 de 16 noviembre 2007.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos y los impuestos aplicables.

No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes incurridos y los costes presupuestados o pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del

servicio. Cuando no se pueden estimar con fiabilidad los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en la fecha de cierre se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.7 Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se tratan de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente

4.8 Impuesto sobre Beneficios

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Se reconoce como un pasivo en la medida, en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo. El importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconocerá como un activo por impuesto corriente.

Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Activos y pasivos por impuesto diferido

Son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuidas a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La valoración fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Gastos (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por el impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto resultante de contabilizar las deducciones.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El impuesto corriente es la cantidad a satisfacer la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto

4.9 Transacciones en Moneda Extranjera

Los valores de renta fija y los créditos y débitos en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio todos los saldos en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio positivas no realizadas al cierre del ejercicio se consideran como ingresos diferidos en la cuenta de pasivo "Ingresos a Distribuir en varios Ejercicios". Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan al resultado cuando vencen o cancelan anticipadamente los correspondientes débitos y créditos o en la medida en que se vayan reconociendo diferencias de cambio negativas de igual o superior importe en cada grupo homogéneo. Las diferencias positivas no realizadas se imputan a resultados cuando en cada grupo homogéneo se hayan imputado diferencias mayores o iguales de cambio negativas en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

No existen diferencias de cambio positivas o negativas.

4.10 Gastos de Personal

Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo con carácter de prestación definida, será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Todas las variaciones en los importes que se produzcan en el ejercicio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.**

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado intangible.

El movimiento del ejercicio es:

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos/Trasp.	Abonos/baja	Sdo. Final
203	PATENTE	587			587,00
206	APLICACIONES INFORMATICAS	9.221,64			9.221,64
208	DEREC BIENES CEDIDOS	1.433.399,67			1.433.399,67
2803	A ACUMULADA PATENTE	-587			-587,00
2806	A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-9.002,32		-186,59	-9.188,91
2808	A.A. BIENES CEDIDOS	-259.561,53	1852,03	-118611,26	-380.024,82

El movimiento del ejercicio anterior es:

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos/Trasp.	Abonos/baja	Sdo. Final
203	PATENTE	587			587,00
206	APLICACIONES INFORMATICAS	9.221,64			9.221,64
208	DEREC BIENES CEDIDOS	1.410.015,46	23.384,21		1.433.399,67
2803	A ACUMULADA PATENTE	-587			-587,00
2806	A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-8.133,11		869,21	-9.002,32
2808	A.A. BIENES CEDIDOS	-154.740,79		104.820,74	-259.561,53

El coste del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado es de:

PARTIDA	Nº CUENTA	VALOR CONTABLE
Registro marca	203001	587,00
Programa infor.recepc.	206001	5.850,00
Pagina Web	206002	1.843,52
Antivirus licencias	206003	781,75

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.**

5.2. Inmovilizaciones materiales.

El movimiento del ejercicio

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos/Trasp.	Abonos/baja	Sdo. Final
211000001	CONSTRUCCIONES		405.699,85		405.699,85
212000000	INSTALACIONES TECNICAS	33.104,53			33.104,53
213000001	MAQUINARIA	19.505,28			19.505,28
214000000	UTILLAJE	177.732,91	16.638,85	437,67	193.934,09
215000000	OTRAS INSTALACIONES	173.996,40	6.603,07		180.599,47
216000000	MOBILIARIO	528.414,29	38.902,70	1.369,89	565.947,10
217000001	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	28.806,26			28.806,26
218000000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.341,40			25.341,40
219000000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.540,03			1.540,03
281100000	A.A. CONSTRUCCIONES	-1.852,03		4.099,25	-5.951,28
281200000	A.A. INSTALACIONES TEC	-13.308,22		3.504,75	-16.812,97
281300000	A.A. MAQUINARIA	-9.414,81		2.313,25	-11.728,06
281400000	A.A. UTILLAJE	-65.212,22	51,98	22.325,16	-87.485,40
281500000	A.A OTRAS INSTALACIONES	-89.538,24		23.153,77	-112.692,01
281600000	AMOR.ACUM.MOBILIARIO	-192.868,90	451,45	61.265,03	-253.682,48
281700000	A.A.EQUIPOS INFORMATICOS	-16.573,34		4.688,55	-21.261,89
281800000	A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	-17.518,18		4.054,62	-21.572,80
281900000	A ACUMULADA OTRO INMOVILIZADO	33.732,22		231,00	33.501,22

El movimiento del ejercicio anterior es:

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos/Trasp.	Abonos/baja	Sdo. Final
212000000	INSTALACIONES TECNICAS	33.104,53			33.104,53
213000001	MAQUINARIA	19.505,28			19.505,28
214000000	UTILLAJE	166.184,91	11.548,00		177.732,91
215000000	OTRAS INSTALACIONES	157.051,71	16.944,69		173.996,40
216000000	MOBILIARIO	439.587,94	88.826,35		528.414,29
217000001	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	23.759,98	5.046,28		28.806,26

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.**

(Continuación)

Cuenta	Descripción	Sdo. Inicial	Cargos/Trasp.	Abonos/baja	Sdo. Final
218000000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.341,40			25.341,40
219000000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.540,03			1.540,03
281100000	A.A. CONSTRUCCIONES			1.852,03	-1.852,03
281200000	A.A. INSTALACIONES TEC	-9.803,47		3.504,75	-13.308,22
281300000	A.A. MAQUINARIA	-7.101,56		2.313,25	-9.414,81
281400000	A.A. UTILLAJE	-50.549,48		14.662,74	-65.212,22
281500000	A.A OTRAS INSTALACIONES	-68.254,14		21.284,10	-89.538,24
281600000	AMOR.ACUM.MOBILIARIO	-147.105,10		45.763,80	-192.868,90
281700000	A.A.EQUIPOS INFORMATICOS	-11.281,08		5.292,26	-16.573,34
281800000	A.A. ELEMENTOS TRANSPORTE	-13.837,36		3.680,82	-17.518,18
281900000	A ACUMULADA OTRO INMOVILIZADO	-804,31	34.767,63	231,10	33.732,22

El coste del Inmovilizado Material totalmente amortizado es de:

N.ACTIVO	CUENTA	DENOMINACION	VALOR ADQUISICION	FECHA FIN
44	217008	DIMENSION 3000 CELERON	886	2008
51	217009	EQUIPO MULTIMEDIA	1186,9	2008
63	216024	ESTANTERIAS BARCO	1196,56	2008
64	217010	TARJETA RSI	538,07	2008
65	216022	PERSIANAS VENECIANAS	2466,31	2008
210	216108	VELAS L' EQUIPE (5 JUEGOS	4029,7	2008
18	216011	FUENTE CP 2202	1200,00	2009
89	214019	TOALLAS	4248	2009
93	216038	UTILLAJE COCINA	2044,98	2009
107	216024	ESTANTERIAS BARCO	3647,24	2009
109	217012	ORDENADOR ASUS	758,81	2009
182	214020	UTILES DE COCINA	3987,41	2009
268	214019	TOALLA RIZO	825,28	2009
269	217035	FAX BROTHER	217035	2009
270	216129	CORTADORA FIAMBRE	438,63	2009
271	216127	TELEVISION SONY 20	565,49	2009
272	216128	TELEVISION SONY 32	612,93	2009
277	214054	TOALLA DUCHA RIZO	191,72	2009
278	214055	FUNDA LAMOHADA	202,50	2009
279	214056	SABANA AJUSTABLE	486,41	2009
280	214057	SABANA ENCIMERA	507,79	2009
285	214062	SILLON TABURETA	338,86	2009
286	216031	ANTENA TELEVES	319,10	2009

Al 31 de Diciembre de 2009 se han contraído compromisos en firme para la ejecución de un proyecto de construcción de una piscina

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se regulan en la norma de registro y valoración octava del plan general para Pymes y se clasifican en las categorías de de:

- 1-Activos financieros a coste amortizado
- 2-Activos financieros mantenidos para negociar
- 3-Activos financieros a coste

La entidad tan solo tiene activos financieros a coste amortizado y en esta comprendidos los créditos por operaciones comerciales y otros activos financieros que no tiene origen comercial cuyos cobros son de una cuantía determinada, como puede ser los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y los desembolso exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción

Para el caso de las pymes los créditos comerciales a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos de persona, las fianzas, los dividendos a cobrar, se valoran por su valor nominal dado que el valor de actualizar los flujos de efectivos no son significativos.

Se revela el valor en libro de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se desglosa por cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena.

a) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Clases	A Corto plazo			
	Valor contable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej.2008	Ej.2008
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	128.819,95		72.154,10	
Otros deudores	583.164,91		139.784,18	
Total	711.984,86		211.938,28	
Inversiones financieras a corto plazo				
Créditos a terceros				
Otros activos financieros				
Total				

Los intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio ascienden a 0Euros.

La empresa no mantiene activos mantenidos para negociar ni activos financieros a coste

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se regulan en la norma de registro y valoración del plan general para Pymes y se clasifican en las categorías de:

1-Pasivos financieros a coste amortizado

2-Pasivos financieros mantenidos para negociar

La primera categoría está formada por los débitos por operaciones comerciales y no comerciales, se valora inicialmente por el coste ajustado por los costes de la operación, no obstante los últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se origine la deuda con terceros se lleva directamente a resultados.

En nuestro caso y dada la existencia de la alternativa de valorar estos pasivos por su valor nominal, la empresa ha optado por esta alternativa, por el nulo valor de actualizar los flujos de efectivo.

No existen instrumentos financieros a largo plazo ni a corto con entidades de crédito

No existen pasivos financieros mantenidos para negociar

Se revela el valor en libro de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se desglosa por cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena.

a) Pasivos financieros a largo plazo.

Clases	A largo plazo			Coste amortizado
	Valor Contable	Coste amortizado	valor contable	
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2008	
Deudas a largo plazo				
Deudas con entidades de crédito				
Acreedores por arrendamiento financiero				
Otra Deudas a largo plazo	1.402.533,10		1.529.112,25	
Total	1.402.533,10		1.529.112,25	

Las deudas a largo plazo reflejadas tienen su origen en deudas transformables en subvenciones, y que por la información disponible por la empresa es más que probable que terminen en subvenciones, dejando por tanto de ser un pasivo exigible.

b) Pasivos financieros a corto plazo.

Clases	A corto plazo			
	Valor Contable	Coste amortizado	Valor Contable	Coste amortizado
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej.2008	Ej.2008
Deudas a corto plazo				
Deudas con entidades de crédito				
Acreeedores por arrendamiento financiero				
Otros deudas a corto	729.501,21		102.809,40	
Total	729.501,21		102.809,40	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	150.435,33		345.265,77	
Otros acreeedores	631.026,24		178.197,52	
Total	781.461,57		523.463,29	

8. FONDOS PROPIOS

El análisis del movimiento de los Fondos Propios se muestra en la tabla 5 adjunta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Sociedades Anónimas no se posee participaciones de más del 10% del capital de otras sociedades

El Capital Social asciende a 60102 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Nº PARTICIPACIONES	VALOR PARTICIPACION	IMPORTE TOTAL
300	200.34€	60.102€

El total del capital social lo mantiene en su poder la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Reservas, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado

9. SITUACIÓN FISCAL

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.**

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2009			Importe del ejercicio 2008		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-737.962,61			-715.759,31		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	0					
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias						
_con origen en el ejercicio						
_con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	-737.962,61			-715.759,31		

En el ejercicio no se han producido diferencias permanentes ni temporarias, activos por impuesto diferido ni se han aplicado incentivos fiscales.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior

La empresa tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

Declaraciones y periodos impositivos pendientes de inspección	
Impuesto	Periodo
.IVA	2005-2009
.SOCIEDADES	2005-2009
.IAE	2006-2009

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las compras y variación de existencias dentro de la partida 4 “Aprovisionamientos”, del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.**

Cuenta	Descripción	Ejer.2008	Cargos	Abonos	Sdo. Final
6000000001	COMPRAS MERCADERIAS	1.197,99	4.537,00	0,00	4.537,00

El desglose de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles y trabajos realizados otras empresas dentro de la partida 4 “Aprovisionamientos”, del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta	Descripción	Ejer.2008	Cargos	Abonos	Sdo. Final
6020000000	COMPRAS OTROS APROVISIONA	47.336,11	53.033,85		53.033,85
6020000000	COMPRAS MATERIAL OFICINA		13.420,27		13.420,27
6070000000	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS		35.861,21		35.861,21

El desglose de las cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, dentro de la partida 6 “Gastos de personal” del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta	Descripción	Ejer.2008	Cargos	Abonos	Sdo. Final
6420000000	SEGURIDAD SOCIAL C.EMPRES	71.849,43	83.873,67	0,00	83.873,67

El desglose de de otros gastos de explotación, dentro de la partida 7 “Otros gastos de explotación” del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosa según los siguientes saldos

DESCRIPCION	IMPORTE	
	Ejer.2009	Ejer.2008
arrendamientos	4.972,91	2.602,43
reparación y conservación	44.197,34	39.169,90
servicios profesionales	117.640,72	133.581,06
Transportes	3.108,80	5.310,84
primas de seguro	11.908,01	12.789,07
servicios bancarios y similares	523,35	3.847,64
publicidad y propaganda	26.827,13	14.237,10
Suministros	58.831,37	60.753,53
otros servicios	1.039.883,36	844.226,62
Tributos	363,74	438,74
ajustes imposición indirecta	12.099,46	11.020,77
pérdidas créditos comerciales		525,67
Dotación provisión operaciones comer	14967,01	30.954,89
	1.320.356,19	1.159.458,26

Ingresos y Gastos Excepcionales

Ingresos y Gastos excepcionales	(Euros)	
	Ingresos	Gastos
Del Ejercicio 2009		
	190.51	760.46
Del Ejercicio 2008	1084.80	401.91

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.**

11. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas se detallan a continuación:

Clase	Organismo	ENTE	Importe (€)
Capital	CARM	Autonómico	25.000
Explotación	CARM	Autonómico	660.000
Capital	CARM	Autonómico	370.000
Explotación	CARM	Autonómico	346.316
Capital	CSD	Estatal	330.000
Explotación	CSD	Estatal	175.000

A la fecha de cierre del ejercicio 2009 las subvenciones del CSD se encuentran pendientes de cobro.

Las siglas “CARM” corresponden a la Comunidad Autónoma de Murcia, las siglas “CSD”, corresponde al Consejo Superior de Deportes.

A la fecha de cierre de ejercicio se han cumplido con todas las condiciones asociadas a su reconocimiento.

El movimiento del ejercicio es el siguiente:

CLAVE	Organismo	Ejer.2009				Ejer.2008
		Saldo Inicial	Adicciones	Aplicaciones	Saldo Final	
118/0	CARM		660.000,00	660.000,00		
130/1	CSD	117,75		117,75		117,75
130/2	CSD	8.849,80		4.449,56	4.400,24	8.849,80
130/3	CARM	4.089,29		4.089,29		4.089,29
130/4	DGDP	15.904,33		3.090,00	12.814,33	15.904,33
130/5	CSD	181,51		149,75	31,76	181,51
130/7	MIN.FOME	871,40		438,58	432,82	871,40
130/8	CARM	64.481,83		8.025,33	56.456,50	64.481,83
131/1	CARM	7.823,12		4.054,62	3.768,50	7.823,12
131/2	CARM	54.998,35		30.010,45	24.987,90	54.998,35
132/1	CARM	67.805,77		8.301,83	59.503,94	67.805,77
172/0	CARM	300.316,89		39.251,19	261.065,70	300.316,89
172/1	CSD	324.693,35		31.939,92	292.753,43	324.693,35
172/2	CSD	44.102,01		6.499,99	37.602,02	44.102,01
172/3	CSD	230.000,00		20.000,00	210.000,00	230.000,00
172/4	CSD	230.000,00		20.000,00	210.000,00	230.000,00
172/5	CSD	400.000,00		8.888,05	391.111,95	400.000,00
130/6	CSD		175.000,00	175.000,00		
130/09	CARM		346.316,00	346.316,00		
130/10	CARM		24.999,00	3.361,53	21.637,47	
172/6	CARM		370.000,00		370.000,00	
172/7	CSD		330.000,00		330.000,00	
740/0			521.316,00	521.136,00	180,00	175.000,00
746/0			150.300,50	150.300,54	-0,04	136.896,62
758/0	Cesión		42.366,90	42.366,90		42.954,28
TOTAL		1.754.235,40	2.620.298,40	2.087.787,28	2.286.746,52	2.109.086,30

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2009 y 2008 no se ha registrado retribución alguna a los miembros del consejo de administración. Las retribuciones recibidas durante el ejercicio 2009 por los miembros de alta dirección en concepto de sueldos asciende a 56.400,82€.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la sociedad no ha realizado operaciones con partes vinculadas, ni tiene contraída obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros del consejo de administración.

Ninguno de los miembros del consejo de administración posee participaciones, ocupa cargos, ni ejerce actividades por cuenta propia o ajena en otras entidades que realicen actividades análogas o similares o complementarias a las desarrolladas por esta mercantil.

13. OTRA INFORMACION

Empleo Medio del Ejercicio

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Titulados superiores	2	2
Titulados medios	3	3
Administrativos	1	1
Auxiliares	7,67	1
Subalternos	0	2
Total empleo medio	13,67	6

A efectos de lo señalado en el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la “Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas”:

1.- Ninguno de los consejeros incurre de manera directa ni indirecta, en situación alguna de conflicto con el interés del CAR.

2.- Ninguno de ellos posee participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del CAR, y por tanto tampoco ocupa cargos o ejerce funciones en sociedades por ellos participadas que además tengan el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del CAR.

3.- Ninguno de los consejeros ejerce, por cuenta propia o ajena, ni la misma ni análoga o complementaria actividad económica a aquélla que constituye el objeto social del CAR.

14. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades medioambientales y por tanto en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración “4ª Cuentas anuales abreviadas” en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

INFORME DE GESTIÓN 2009

La empresa CAR REGION DE MURCIA, S.A.U., centra su actividad en la Administración y Gestión del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sita en el término municipal de Los Alcázares, a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación o cualquiera otra figura jurídica aplicable de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el Deporte. Organización de Cursos, Congresos, Seminarios, Concentraciones y Competiciones fundamentalmente deportivos, o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia. Organización de aquellas actividades anteriormente definidas que fuera del ámbito de la instalación puedan ser encomendadas por el Gobierno de la Región de Murcia. Promoción del Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina” en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional. Arrendamiento y alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales que en ella se disponga. Gestión de Convenios con empresas e instituciones que permitan un mejor desarrollo de los fines del Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina”. Gestión con establecimientos hoteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de la instalación, la promoción de suelo industrial.

La gestión de la sociedad va dirigida al mundo del deporte en general, y en particular al desarrollo de los programas de tecnificación de la Región de Murcia y a los establecidos por el Consejo Superior de Deportes. Durante el ejercicio de 2009 se ha incrementado el patrimonio con la adquisición de inmovilizado material.

En relación con los datos económicos del ejercicio 2009, el importe neto de la cifra de negocios asciende a 609.069,41 €, que corresponden a la facturación de los diferentes servicios prestados (alojamiento, manutención y utilización de las instalaciones).

Los resultados de la Sociedad, antes de impuestos ascienden en el ejercicio 2009 a la cantidad de 737.962,61 € de pérdidas, ello debido al carácter social de la propia entidad.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales, no ha tenido lugar ningún acontecimiento que sea de interés destacar.

Francisco Montoya Conesa
DIRECTOR

GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M., S.A.

Sociedad Unipersonal

Sociedad auditada en 2009

CONSTITUIDA el 28 de diciembre de 2004, el capital social de la Sociedad está compuesto por 3.150 acciones nominativas, de 16.000,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Sociedad tiene por objeto social promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Tomo	2167
Sección	
Libro	
Folio	28
Hoja	MU-49555
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avda. Teniente Montesinos, 11 Edificio Torre Z (Espinardo)	Creación:	28 de diciembre de 2004
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73339053
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	50.400.000,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D^a. María Ángeles Palacios Sánchez.

Secretario:

D. José Antonio García Córdoba.

Vocales:

D^a. Dolores Gomariz Marín.
D. Leopoldo Navarro Quilez.
D. Luis Alfonso Martínez Atienza.
D. José Manuel Allegue Gallego
D. José Luis Gil Nicolás

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA S.A., CORRESPONDIENTES A 2009

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 12 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 13 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del sector público y en su defecto, por las del sector privado.

Con fecha 17 de junio de 2010 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 7 de julio de 2010 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo ha sido comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 29 de junio de 2009 esta Intervención General con la colaboración de la firma de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas así como la Dirección General de Tributos, interpretan que cuando un organismo público actúa a través de una mercantil con personalidad jurídica propia, la cual el propio organismo público promueve y detenta la totalidad de su capital, no se puede afirmar que dicha sociedad mercantil sea un empresario o profesional que desarrolla una actividad económica y haya de sujetar sus transacciones al IVA, con lo cual habrá que equiparar la actividad que realiza como si la realizara el propio organismo público, y, en consecuencia, por esa actividad no participa de la aplicación del IVA.

El 3 de junio de 2010 la Sociedad recibió de la Agencia Tributaria “Notificación del trámite de alegaciones y propuesta de liquidación provisional” del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2006 y del período febrero de 2009 a noviembre de 2009, en el que la Agencia Tributaria propone la liquidación provisional de una cuota a pagar por importe de 16.042.226,13 euros, más los correspondientes intereses de demora y sanciones.

Como consecuencia de todo ello, la Sociedad recibió con fecha 16 de junio de 2010 notificación de la Agencia Tributaria en el que comunicaba que no procedía a la devolución del IVA solicitada por ésta, correspondiente al mes de diciembre de 2009 por importe de 804.467,35 euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 formuladas por el Consejo de Administración el 12 de marzo de 2010 no reflejan estas circunstancias.

2. A la fecha de emisión de este informe, la Agencia Tributaria, en base a lo explicado en el primer párrafo del punto 1 anterior, no había reclamado las cantidades devueltas de IVA a la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y enero de 2009 por un importe de 11.345.907,53 euros, de los cuales había efectuado comprobación limitada de las autoliquidaciones de dichos períodos, en cuyas Notificaciones de Resolución Expresa del Procedimiento se establecía que “no procede regularizar la situación tributaria”.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por la salvedad descrita en el punto 1 anterior de Resultados del trabajo, y excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el punto 2 anterior de Resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la mercantil GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable, el Consejo de Administración tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 12 de julio de 2010.

INTERVENCIÓN GENERAL

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422)

Miguel Navarro Hernansáez
Socio-Director

**GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2009	2008
ACTIVO NO CORRIENTE		196.363.042,77	99.457.378,09
Inmovilizado intangible	Nota 6	194.425,52	26.431,78
Aplicaciones informáticas		105.919,52	331,78
Otro inmovilizado intangible		88.506,00	26.100,00
Inmovilizado material	Nota 5	196.168.353,57	99.430.946,31
Terrenos y construcciones		1.612.000,00	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		151.308,45	192.679,68
Inmovilizado en curso y anticipos		194.405.045,12	99.238.266,63
Activos por impuesto diferido	Nota 12	263,68	
Créditos por pérdidas a compensar		263,68	
ACTIVO CORRIENTE		12.937.057,60	34.672.943,43
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	2.737.213,44	10.585.117,34
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		64.634,27	101.249,53
Personal			57,33
Activos por impuesto corriente		859.377,04	7.046.987,89
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.813.202,13	3.436.822,59
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	281,70	281,70
Otros activos financieros		281,70	281,70
Periodificaciones a corto plazo			2.436,04
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	10.199.562,46	24.085.108,35
Tesorería		10.199.562,46	24.085.108,35
TOTAL ACTIVO		209.300.100,37	134.130.321,52

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2009	2008
PATRIMONIO NETO	Nota 10	49.652.025,40	51.278.870,07
Fondos Propios		50.400.000,00	50.400.000,00
Capital escriturado		50.400.000,00	50.400.000,00
Reservas		878.870,07	510.817,54
Legal y estatutarias		141.365,16	104.559,91
Otras reservas		737.504,91	406.257,63
Resultado del ejercicio		-1.626.844,67	368.052,53
PASIVO NO CORRIENTE		137.295.668,47	56.190.731,15
Provisiones a largo plazo	Nota 13	227.787,77	
Otras provisiones		227.787,77	
Deudas con entidades de crédito	Nota 9	135.456.380,58	56.190.731,15
Otros pasivos financieros	Nota 9	1.611.500,12	
PASIVO CORRIENTE	Nota 9	22.352.406,50	26.660.720,30
Deudas con entidades de crédito		8.780.214,70	830.701,66
Otros pasivos financieros		499,88	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores		13.462.547,85	25.746.013,81
Acreeedores varios		60.599,75	42.548,52
Otras Deudas con las Administraciones Públicas		48.544,32	41.456,31
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		209.300.100,37	134.130.321,52

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Euros)**

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas de la memoria	2009	2008
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12	80.546,81	202.801,35
Prestaciones de servicios		80.546,81	202.801,35
Ing. Accesorios y otros de gestión corrientes		67,28	
Ingresos excepcionales		67,28	
Gastos de personal	Nota 12	708.499,79	531.866,75
Sueldos, salarios y asimilados		538.029,99	409.550,97
Cargas sociales		170.469,80	122.315,78
Otros gastos de explotación		1.070.702,31	302.722,67
Servicios exteriores		842.064,59	299.900,29
Tributos		849,95	2.822,38
Otros gastos de gestión corriente	Nota 13	227.787,77	
Amortización del inmovilizado	Nota 12	72.464,81	46.542,63
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-1.771.052,82	-678.330,70
Ingresos financieros			
De terceros		299.479,58	1.151.990,69
Gastos financieros			
Por deudas con terceros	Nota 12	155.535,11	90.602,37
RESULTADO FINANCIERO		143.944,47	1.061.388,32
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-1.627.108,35	383.057,62
Impuestos sobre beneficios	Nota 11	-263,68	15.005,09
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-1.626.844,67	368.052,53
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1.626.844,67	368.052,53

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la memoria	31.12.2009	31.12.2008
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS	Nota 12	-1.626.844,67	368.052,53
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias			
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-1.626.844,67	368.052,53

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas de la memoria	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
B.-SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2008		50.400.000,00	339.034,03	171.783,51	50.910.817,54
I.Total ingresos y gastos reconocidos					
II.Operaciones con socios y propietarios					
III.Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución de resultados			171.783,51	-171.783,51	
C.-SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008	Nota 12	50.400.000,00	510.817,54	368.052,53	51.278.870,07
I.Ajustes por cambios de criterio 2008					
II.Ajustes por errores 2008					
D.-SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2009		50.400.000,00	510.817,54	368.052,53	51.278.870,07
I.Total ingresos y gtos reconocidos					
II.Op. con socios y propietarios					
III.Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución de resultados			368.052,53	-368.052,53	
E.-SALDO, FINAL EJERCICIO 2009		50.400.000,00	878.870,07	-1.626.844,67	49.652.025,40

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Euros)**

	Notas de la memoria	2009	2008
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		4.754.868,19	-3.298.887,86
Resultado del ejercicio antes de Impuestos		-1.627.108,35	383.057,62
Ajustes del Resultado		156.308,11	-1.006.687,46
Amortización del Inmovilizado		72.464,81	46.542,63
Variación de provisiones		227.787,77	
Ingresos financieros		-299.479,58	-1.151.990,69
Gastos financieros		155.535,11	90.602,37
Otros ingresos y gastos			8.158,23

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

(Continuación)

	Notas de la memoria	2009	2008
Cambios en el capital corriente		6.040.181,18	-3.721.641,25
Deudores y otras cuentas a cobrar		36.615,26	-94.049,53
Otros activos corrientes		7.813.724,68	-5.401.251,05
Acreedores y otras cuentas a cobrar		-1.817.246,77	1.762.728,62
Otros pasivos corrientes		7.088,01	10.930,71
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		185.487,25	1.046.383,23
Pagos de intereses		-113.992,33	-90.602,37
Cobro de intereses		299.479,58	1.151.990,69
Pagos por impuesto sobre Beneficio			-15.005,09
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-104.120.125,69	-39.930.214,09
Pagos por inversiones		-104.120.125,69	-39.930.214,09
Inmovilizado Intangible		-174.753,00	0,00
Inmovilizado Material		-103.945.372,69	-39.930.214,09
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		85.479.711,61	56.269.580,27
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión:			
Deudas con entidades de crédito a L/P		79.265.649,43	55.439.791,89
Deudas con entidades de crédito a C/P		6.214.062,18	829.788,38
Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-13.885.545,89	13.040.478,32
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		24.085.108,35	11.044.630,03
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.199.562,46	24.085.108,35
Variación		-13.885.454,89	13.040.478,32

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009 DE LA SOCIEDAD “GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA S.A.U ” (GISCARMSA)

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El objeto social queda recogido en el artículo n.º 4 de los Estatutos:

1.-La sociedad tiene por objeto:

- La promoción, construcción y/o explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y socio-sanitarias y de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,
- El desarrollo, gestión y/o explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o socio-sanitaria.

2.-La sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el nº2 de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) para el año 2004, podrá suscribir convenios con la Administración pública regional que regularan la puesta a disposición de los servicios sanitarios o socio-sanitarios o servicios sociales especializados de las correspondientes infraestructuras.

Dichos convenios serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia sanitaria o socio-sanitaria o de servicios sociales especializados, previo informe del consejero competente en materia de hacienda, y preverán como mínimo, sin perjuicio de otras especificaciones que deban figurar de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación, los siguientes extremos:

- El compromiso de la empresa pública de poner la infraestructura a disposición de los servicios sanitarios o socio-sanitarios o servicios sociales, especializados durante el periodo de tiempo que se pacte,
- El importe de la contraprestación anual por la disponibilidad de la infraestructura, determinado a precios de mercado.

3. Por Decreto de la Comunidad Autónoma de Murcia, número 39/2009 de 13 de marzo, se declara a GISCARMSA medio propio y servicio técnico de la Administración General de la CARM. Así, la Sociedad se relaciona con la Administración a través de los Convenios de puesta a disposición de las infraestructuras que construye y de las encomiendas de gestión previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector público, como instrumento propio y servicio técnico de la Administración.

El domicilio social y fiscal de la empresa, se mantiene en la Avenida Teniente Montesinos n.º 8, edificio INTI, Torre Z, 8º planta (Espinardo).

Antecedentes

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y socio-sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se aprueba el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, (en anagrama GISCARMSA), que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La sociedad se constituye por tiempo indefinido el 28 de Diciembre de 2004 ante el notario de Murcia D. Antonio Palomero Álvarez-Claro, sin que pueda materialmente desempeñar actividad alguna al cierre del ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30/03/05. La actividad propiamente dicha de la empresa comienza con el ejercicio 2005.

La sociedad consta inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, desde el día 24 de enero de 2005, fecha en la que se inscribe en el Registro Mercantil de Murcia, la Escritura de Constitución de la empresa.

La sociedad está adscrita a la Consejería de Sanidad y Consumo, tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad para obrar en el desarrollo de sus fines, patrimonio propio y administración autónoma y se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, mercantil, civil o laboral, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, patrimonial y de contratación, y por sus Estatutos. En ningún caso podrá disponer de facultades que impliquen el ejercicio de potestades propias de la autoridad pública.

Inicialmente, en el artículo 6 de sus Estatutos se fija el domicilio social de la empresa en Murcia, Ronda de Levante, nº 11. En este sentido, se faculta al Consejo de Administración a trasladar el domicilio social de la empresa dentro del mismo término municipal, acuerdo que se adopta en sesión de 16 de diciembre de 2005, estableciendo que el nuevo domicilio social sea en Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado, nº 9, protocolizado en Escritura de 12 de junio de 2006 y registrado en el Registro Mercantil.

Con fecha 22 de junio de 2007, el Consejo de Administración acuerda un nuevo traslado, dentro del mismo término municipal, del domicilio social a la Avenida Teniente Montesinos nº 8, edificio Torre Z (Espinardo). El acuerdo se ha protocolizado con fecha 17 de enero de 2008 e inscrito en el Registro Mercantil.

La sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004, podrá suscribir convenios con la Administración pública regional, que regularán la puesta a disposición de los servicios sanitarios o socio-sanitarios o servicios sociales especializados de las correspondientes infraestructuras.

Dichos convenios serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia sanitaria o socio-sanitaria o de servicios sociales especializados, previo informe del consejero competente en materia de hacienda, y preverán como mínimo, sin perjuicio de otras especificaciones que deberán figurar de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación, los siguientes extremos: el compromiso de la empresa pública de poner la infraestructura a disposición de los servicios sanitarios o socio-sanitarios o servicios sociales especializados durante el periodo de tiempo que se pacte y el importe de la contraprestación anual por la disponibilidad de la infraestructura, determinado a precios de mercado

En cumplimiento de su objeto social, GISCARMSA está construyendo dos Hospitales (Cartagena y San Javier) para ponerlos a disposición de la Comunidad Autónoma y prestar en ellos determinados servicios complementarios (no sanitarios), en los términos acordados en los respectivos Convenios Marco y Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo.

Asimismo, las relaciones de la sociedad con la Administración pública regional, se podrán regular a través de las correspondientes encomiendas o encargos de gestión realizados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Conserjería con competencia en materia sanitaria, socio-sanitaria o de servicios sociales especializados

En relación con las citadas encomiendas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, ha mostrado su interés por encomendar a GISCARMSA determinados trabajos bajo esta fórmula.

Así, el primer servicio encomendado fue el seguimiento de la Obra de Construcción del Nuevo Hospital Materno Infantil (en la Arrixaca) mediante Convenio de Encomienda de 01-12-2005 (BORM de 24-12-2005).

El segundo se promovió en abril de 2008 para que GISCARMSA realice la totalidad de los trámites y actuaciones precisos para la construcción de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena por cuenta de la CARM, que será la que contratará y financiará el proyecto con cargo al presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo. Dicha gestión global comprenderá el impulso y planificación de todos los aspectos y áreas que confluayan en la obra, así como el resto de trabajos que sean necesarios para la gestión de las actuaciones tendentes a conseguir las mejores condiciones para la redacción del proyecto hasta la terminación del mismo y la entrega del edificio de la Escuela de Enfermería a la CARM. El Acuerdo de encomienda de gestión fue publicado en el BORM nº 102 de fecha 3 de mayo de 2008.

Además de los encargos anteriores, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en abril de 2008 y a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, ha encomendado a GISCARMSA, bajo la misma figura de Encomienda de Gestión, el seguimiento de la ejecución de las obras de los Centros de salud, cuya proceso de contratación ha sido anteriormente realizado por la Consejería.

Los centros de salud objeto de esta encomienda se encuentran situados en Ceutí, Cartagena Centro (casco), Cieza-oeste, La Ñora y Puerto de Mazarrón. El objeto de la encomienda se referirá a todas las actuaciones necesarias hasta la terminación de los mencionados Centros de Salud, incluido el seguimiento de las condiciones de la obra durante el periodo de garantía. GISCARMSA no podrá ejercer funciones que impliquen actos de autoridad ni dictar actos administrativos. El Acuerdo de encomienda de gestión fue publicado en el BORM nº 102 de fecha 3 de mayo de 2008.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a. Imagen fiel

La información que facilitan las Cuentas Anuales es suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, de conformidad con las disposiciones legales. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se ha atendido a la realidad económica y no solo a su forma jurídica.

No hay razones excepcionales por las que no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, ni tampoco existe información complementaria que resulte necesario incluir.

b. Principios contables no obligatorios aplicados

En la confección de las Cuentas Anuales, en especial el registro y la valoración de los elementos que la integran, se han aplicado los principios contables detallados en el Nuevo Plan de contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En particular, se han aplicado en los términos señalados por las disposiciones generales de aplicación, los de:

- Empresa en funcionamiento. La gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tienen el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial. GISCARMSA se considera una empresa cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.

- Devengo. La imputación de ingresos y gastos se ha realizado en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representen y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. La división de la empresa en ejercicios independientes plantea problemas derivados de la gran interconexión económica entre los diferentes años, esta es una de las causas de los ajustes por periodificación. (Nota 9)

- Uniformidad. Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permiten, éste se mantiene en el tiempo y de manera uniforme en tanto no se alteren las condiciones que motivaron dicho criterio.

Con la entrada en vigor del Nuevo Plan General de Contabilidad (en adelante NPGC 2007), se ha modificado el criterio de contabilización del Derecho de Superficie sobre unos terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre los que se están construyendo las infraestructuras propiedad de la Sociedad, epígrafe 2.g)

- Prudencia. Se está aplicando este principio en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica ninguna información que pueda llevar a una interpretación que no sea adecuada de la realizada reflejada en las cuentas anuales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, se está aplicando la máxima de “contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado”.

En aplicación de este principio se ha dotado una provisión por demanda judicial (Nota 13) y no se han reconocido activos por Impuestos diferidos o créditos por compensación de pérdidas epígrafe 12).

- No compensación. No se han compensado partidas de activo con las de pasivo, ni partidas de gastos con las de ingresos. Los elementos integrantes de las cuentas anuales se han valorado separadamente.
- Importancia relativa. No se ha planteado la aplicación práctica de este principio por el que se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa, y en consecuencia no altere la expresión de la imagen fiel.

c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

A fecha de cierre del ejercicio 2009, no se prevén acontecimientos futuros que puedan suponer un cambio significativo en el valor de los elementos de Activo o Pasivo para los ejercicios siguientes.

d. Comparación de la información

En cada una de las partidas del Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, figuran además de los datos del ejercicio 2009, los datos del ejercicio 2008, siendo comparable la información

La actividad de GISCARMSA durante el ejercicio 2009 y previsiblemente principios de 2010, se ha centrado y se centrará, fundamentalmente en continuar y finalizar la construcción e iniciar puesta en marcha (2010) de los Hospitales de Cartagena y del Mar Menor, por lo que 2009 ha sido un ejercicio de una alta actividad inversora en activos fijos ligada a actuaciones de financiación de los mismos, iniciándose a partir de mediados de 2010 una nueva etapa de explotación y mantenimiento de dichas infraestructuras. En ésta nueva etapa (finalizada la construcción e iniciada la explotación), la actividad principal se centrará en la prestación de servicios complementarios en los nuevos Hospitales, a la CARM y a terceros. Esta etapa constituye el objeto social a largo plazo.

Por ello, la información de los ejercicios hasta el primer trimestre de 2010 será plenamente comparable en términos de ejecución de las obras e instalaciones de los dos Hospitales referidos y en menor medida, la realización de otras actividades de servicios de poca significación económica.

e. Agrupación de partidas

El desglose de las partidas agrupadas en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de flujos de efectivos y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se detallan en las correspondientes Notas explicativas.

f. Elementos recogidos en varias partidas

La partida “Administraciones Públicas”, por su naturaleza, deudora y acreedora, aparece en los epígrafes de “Activo corriente” (Nota 8) y “Pasivo corriente” (Nota 9).

g. Cambios en criterios contables

La entrada en vigor del Nuevo Plan General de Contabilidad (en adelante NPGC 2007), ha tenido como consecuencia el registro contable, de partidas que cumplen con los criterios definidos para las partidas de balance. A tal efecto, se produce la activación del Derecho de Superficie sobre los terrenos en los que se construyen las infraestructuras propiedad de la Sociedad formando parte de la partida de inmovilizado “Terrenos y otras construcciones” (Nota 5) y simultáneamente el reconocimiento de un pasivo, como “Proveedores de inmovilizado” a corto y largo plazo (epígrafe 9).

h. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad no ha realizado ningún ajuste por la corrección de errores originados en ejercicios anteriores.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2.009 y el 31 de Diciembre 2.009, es el que se expone a continuación.

		IMPORTE
BASE DE REPARTO:		
SALDO DE LA CUENTA DE P Y G		1.626.844,67
	TOTAL	1.626.844,67
APLICACIÓN		
A PERDIDAS A COMPENSAR		1.626.844,67
	TOTAL	1.626.844,67

El artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) establece que la Reserva Legal ha de estar constituida, al menos, por el 20% del capital social escriturado (10.080.000 euros). A tal fin, en los ejercicios con beneficios, se destinará obligatoriamente el 10% de los mismos.

En el ejercicio 2009, (básicamente inversor en construcción y con caída de los ingresos financieros), el resultado del ejercicio han sido pérdidas, las cuales se esperan compensar en los ejercicios siguientes.

Durante el ejercicio 2009, no se han realizado anticipos a cuenta de dividendos ni está previsto el pago de dividendo alguno.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN Y VALORACION

Respecto a las Cuentas de Balance, se han aplicado a cada una de ellas las políticas y las amortizaciones habituales en cada caso, siguiendo el Nuevo Plan General de Contabilidad y la normativa vigente a 31 de diciembre de 2009.

- Inmovilizado Intangible, cumple el requisito de identificabilidad, es decir, es susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado. Contabilizados por el precio de adquisición. La dotación a la amortización se ha realizado teniendo en cuenta las tablas fiscales.
- Inmovilizado Material, contabilizados por el precio de adquisición. Todos las partidas aplicables a las construcciones en curso, incluidos los gastos financieros originados por el préstamo de financiación, se recogen como Inmovilizado en Curso, hasta la finalización del mismo, momento en el cual comenzaran a amortizarse.

La partida "Terrenos" ha registrado los derechos de superficie por el valor razonable, atendiendo a los criterios fijados en la norma de valoración nº8 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar" (Nota 7.1). Estas partidas no son amortizables, pero por la naturaleza del derecho revertirá a la administración pasados 50 años desde su formalización. Por este motivo, contablemente se comenzara a recoger la perdida irreversible del valor del terreno, en el ejercicio 2010, ejercicio en el que se tiene previsto la finalización y puesta en funcionamiento de las infraestructuras.

Para el resto de elementos que forman parte del epígrafe, la dotación a la amortización se ha realizado teniendo en cuenta las tablas fiscales. Excepcionalmente y en relación con los gastos de instalación en la nueva sede actual, en un local arrendado, se ha considerado aplicable el período de cinco años para la amortización de tales instalaciones, dado que el contrato de arrendamiento tiene inicialmente, y sin perjuicio de las prórrogas, esa duración.

- Inversiones Inmobiliarias, no aplica
- Permutas, no aplica
- Instrumentos financieros,

a) Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de Activos financieros y Pasivos financieros, así como el reconocimiento de cambios de valor razonable se indican en las Nota 8 y 9.

b) No hay activos financieros ni pasivos financieros designados inicialmente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas que integran este epígrafe, excepto “Proveedores de Inmovilizado a corto y largo plazo”, están valoradas por el valor nominal, al tratarse de créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin interés contractual fijado. Los proveedores de Inmovilizado, están registrados por el valor razonable (Nota 5)

c) No ha habido en el ejercicio evidencias objetivas de deterioro, correcciones de valor o baja definitiva de activos financieros, en particular de las partidas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

- d) No ha habido en el ejercicio baja de activos ni pasivos financieros.
- e) El balance no recoge instrumentos financieros híbridos, ni compuestos
- f) No hay Contratos de garantías financieras.
- g) No hay inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- h) Se han periodificado los intereses devengados al 31.12.2009 y no cargados.

- Existencias, no aplica.
- Transacciones en moneda extranjera, no aplica.
- Impuesto sobre Beneficios, no aplica.

El resultado del ejercicio son pérdidas y en aplicación del principio de prudencia no se ha recogido el crédito fiscal por compensación de pérdidas. (Nota 11.1)

- Ingresos y Gastos, valorados por los respectivos importes representativos del derecho económico o de la obligación económica que representan.

Respecto a la partida “Prestación de servicios” recoge el importe facturado durante el ejercicio 2009, al Servicio Murciano de Salud y a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia, en concepto de encomienda de servicios por el seguimiento de las obras de construcción del Hospital Materno Infantil de la Arrixaca y de diferentes Centros de Salud y la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, respectivamente.

El importe de los ingresos está contabilizado por el precio fijado en la Encomienda del Servicio respectivo. Así mismo cumplen los requisitos indicados en la norma de registro y valoración nº 14 del Nuevo Plan General de Contabilidad para considerarlos como tales “el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, la empresa recibe beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorada con fiabilidad y los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad” (Nota 12).

- Provisiones y contingencias, al 31-12-2009, se ha dotado una provisión por demanda judicial en reclamación de cantidad por posibles daños causados por las obras del NHMM. El importe provisionado coincide con el reclamado. (Nota 13)

- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental, no aplica

- Registro y valoración de los gastos de personal, las aportaciones anuales a planes de pensiones tienen la consideración de retribuciones a largo plazo al personal y el carácter de retribución definitiva al realizarse contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada.

Las aportaciones anuales se recogen como gasto y se han imputado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Pagos basados en acciones, no aplica

- Subvenciones, donaciones y legados, no se han recibido durante el ejercicio 2009.

- Combinaciones de negocio, no aplica.

- Negocios conjuntos, no aplica.

- Transacciones entre partes vinculadas, no aplica.

- Activos no corrientes mantenidos para la venta, no aplica.

- Operaciones interrumpidas, no aplica.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las partidas que componen el Inmovilizado material durante el ejercicio 2009, es el siguiente, expresado en euros.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

	Saldo al 01.01.2008	Adiciones	Amortizaciones	Saldo al 31.12.2008	Adiciones	Amortizaciones	Saldo al 31.12.2009
Terrenos y construcciones					1.612.000,00		1.612.000,00
Instalaciones técnicas	154.752,45		31.614,55	123.137,90		32.023,10	91.114,80
Mobiliario	49.938,00	8.622,28	6.480,74	52.079,54	989,64	6.365,61	46.703,57
Equipos proceso de información	17.533,03	6.531,80	8.000,59	16.064,24	5.191,68	9.016,44	12.239,48
Otro Inmovilizado Material		1.494,75	96,75	1.398,00		147,40	1.250,60
	222.223,48	16.648,83	46.192,63	192.679,68	1.618.181,32	47.552,55	1.763.308,45
Inmovilizado en curso							
Construcciones en curso	42.522.680,84	56.715.585,79		99.238.266,63	95.166.778,49		194.405.045,12
	42.522.680,84	56.715.585,79		99.238.266,63	95.166.778,49		194.405.045,12
TOTAL INMOV. MATERIAL	42.744.904,32	56.732.234,62	46.192,63	99.430.946,31	96.784.959,81	47.552,55	196.168.353,57

La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 47.552,52 € (Nota 12)(para el ejercicio 2008, la dotación ascendió a 46.192,63€). Se han aplicado los coeficientes asignados en las tablas oficiales de amortización, aprobadas por la orden de 12 de mayo de 1993 (BOE del 20 de mayo). Excepcionalmente y en relación con los gastos de instalación en la nueva sede actual, en un local arrendado, se ha considerado aplicable el período de cinco años para la amortización de tales instalaciones, dado que el contrato de arrendamiento tiene inicialmente, y sin perjuicio de las prórrogas que procedan.

El detalle de la amortización acumulada de los epígrafes de inmovilizado es el siguiente:

	Amortización	Coeficiente	A.Acumulada al 01.01.2008	Dotación ejerc. 2008	A.Acumulada al 31.12.2008	Dotación ejerc. 2009	A.Acumulada al 31.12.2009
Instalaciones técnicas	Lineal	20%	5.306,31	31.614,55	36.920,86	32.023,10	68.943,96
Mobiliario	Lineal	10%	4.550,05	6.480,74	11.030,79	6.365,61	17.396,40
Equipos proceso de información	Lineal	25%	9.711,39	8.000,59	17.711,98	9.016,44	26.728,42
Otras instalaciones técnicas	Lineal	12%		96,75	96,75	147,40	244,15
TOTAL			19.567,75	46.192,63	65.760,38	47.552,55	113.312,93

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

El importe de los elementos totalmente amortizados al 31-12-2009, detallados por epígrafe asciende a 4.292,00€. Al 31-12-2008, no hubo elementos totalmente amortizados.

	Precio Adquisición	Amortización Acumulada
Equipos procesos de información	4.292,00	4.292,00

El epígrafe “**Construcciones en curso**” recoge los costes de construcción de los dos proyectos actualmente gestionados por la empresa: el nuevo Hospital de Cartagena, que sustituye al Hospital del Rosell en la ciudad de Cartagena y el nuevo Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera en el municipio de San Javier. El detalle de esta partida, es el siguiente al 31.12.2009:

	IMPORTE
NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA	114.443.289,23
NUEVO HOSPITAL DEL MAR MENOR	79.961.755,89
TOTAL COSTE	194.405.045,12

El desglose, por partidas y ejercicio, de los costes de construcción de cada uno de los proyectos en curso al 31.12.2009, es el siguiente, expresado en euros, en el que además se traslada la misma información correspondiente a los ejercicios 2005 a 2008, como antecedentes:

Desglose de las partidas activadas para el N.H.C., por ejercicios económicos:

NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA

Partidas	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
REDACCION DEL PROYECTO			132.953,95	233.922,96	134.730,54	501.607,45
CONTRATO DE OBRA	1.421.504,50	7.931.162,41	18.626.763,22	27.086.991,92	50.538.086,59	105.604.508,64
CONTROL DE CALIDAD	30.939,66	182.920,32	441.687,26	641.584,60	839.902,86	2.137.034,70
DIRECCION FACULTATIVA	113.507,95	166.663,00	387.875,42	563.418,85	742.932,06	1.974.397,28
SEGUROS		1.450,00	174.622,84	26.004,15		202.076,99
INTERESES DE FINANCIACION				1.096.917,66	2.659.583,54	3.756.501,20
LICENCIAS Y TRIBUTOS		121.202,92	16.814,03		12.210,12	150.227,07
ANALISIS DE RIESGO	25.862,07	72.489,83		18.584,00		116.935,90
TOTAL	1.591.814,18	8.475.888,48	19.780.716,72	29.667.424,14	54.927.445,71	114.443.289,23

Además de las partidas anteriores, hay otros costes directos asociados al Hospital de Cartagena, que no se han activado, sino que se recogen como gastos del periodo, atendiendo a la respuesta del ICAC de fecha 19-01-2009.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

Estos costes se corresponden a la instalación de las líneas eléctricas desde el centro de transformación hasta nuestras instalaciones. La compañía suministradora de electricidad, actúa como promotora de la instalación eléctrica, quedándose con la propiedad y el mantenimiento de las líneas eléctricas. A cambio, nuestra sociedad tiene la exclusividad del derecho de enganche de luz durante 5 años.

Consultado al ICAC sobre el tratamiento contable de estos costes, contestó con fecha 19-01-2009, "Dado que la propiedad de la instalación recae en la compañía eléctrica, los importes soportados por la empresa se registrarán como gasto del ejercicio en que se devenguen, ya que no cumplen la definición de activo contenida en la primera parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, que dispone en el apartado 4 dedicado a los elementos de las cuentas anuales"

Al 31-12-2009, el importe reflejado en la Cuenta de Resultados por este concepto asciende a 558.416,5€ (Nota 12)

Desglose de las partidas activadas para el N.H.M.M. por ejercicios económicos:

NUEVO HOSPITAL DE MAR MENOR						
Partidas	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
REDACCION DEL PROYECTO	1.859,82	1.275.488,38	1.200,00		128.028,84	1.406.577,04
ESTUDIO GEOTECNICO		20.832,00				20.832,00
CONTRATO DE OBRA		16.758,55	8.880.936,76	26.010.764,00	37.484.564,32	72.393.023,63
DIRECCION FACULTATIVA			162.766,14	430.112,57	452.025,51	1.044.904,22
CONTROL DE CALIDAD		93.946,25	103.411,27	282.116,94	436.830,06	916.304,52
SEGUROS					66.343,44	66.343,44
INTERESES DE FINANCIACION				308.688,33	1.665.020,41	1.973.708,74
LICENCIAS Y TRIBUTOS			2.117.062,29		6.520,20	2.123.582,49
ANALISIS DE RIESGO				16.479,81		16.479,81
TOTAL	1.859,82	1.407.025,18	11.265.376,46	27.048.161,65	40.239.332,78	79.961.755,89

Tal y como permite la norma de valoración número 2 del N.P.G.C.2007, se han considerado como costes de construcción, todos los gastos adicionales y directamente relacionados con la misma, hasta su puesta en condiciones de funcionamiento prevista para el ejercicio 2010. El coste final de las construcciones estará formado por todas aquellas instalaciones y elementos con carácter de permanencia, por los tributos inherentes a la construcción, por los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra, así como por el control de calidad en la ejecución y otros costes directos derivados de las asistencias técnicas, contratos de servicios, acometidas de suministro eléctrico, etc. También forman parte del coste, los gastos financieros correspondientes al préstamo formalizado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), destinado a financiar la construcción de ambos hospitales (epígrafe 9), y devengados con anterioridad a la finalización de los mismos.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

El epígrafe Terrenos y construcciones, recoge la activación del Derecho de Superficie sobre los terrenos en los que se están construyendo ambos hospitales (Nota 7). El detalle, es el siguiente, expresado en euros:

	Importe
Derecho de Superficie NHC	865.000,00
Derecho de Superficie NHMM	747.000,00
Total	1.612.000,00

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las partidas que componen el Inmovilizado Intangible durante el ejercicio 2009, es el siguiente, expresado en euros.

	Saldo al 01.01.2008	Adiciones	Dotación	Saldo al 31.12.2008	Adiciones	Dotación	Traspaso	Saldo al 31.12.2009
Aplicaciones Informáticas	681,78		350,0	331,78	104.400,00	24.912,26	26.100,00	105.919,52
Anticipos para I. Intangibles		26.100,00		26.100,00	88.506,00		-26.100,00	88.506,00
	681,78	26.100,00	350,0	26.431,78	192.906,00	24.912,26	0,00	194.425,52
TOTAL I. INTANGIBLE	681,78			26.431,78				194.425,52

La dotación a la amortización del periodo ha ascendido a 24.912,26 € (Nota 12).(al 31-12-2008, el importe de la dotación ascendió a 350,00€) Se han aplicado los coeficientes asignados en las tablas oficiales de amortización, aprobadas por la orden de 12 de mayo de 1993 (BOE del 20 de mayo). Los coeficientes utilizados por elemento de inmovilizados son los siguientes:

			A.Acumulada al 01.01.2008	Dotación ejerc. 2008	A.Acumulada al 31.12.2009	Dotación ejerc. 2009	A.Acumulada al 31.12.2009
Aplicaciones informáticas	Lineal	25	718,22	350,00	1.068,22	24.912,26	25.980,48

El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31-12-2009, partidas, es el siguiente expresado en €.AL 31.12.2008, no había elementos totalmente amortizados.

	Precio adquisición	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	1.400,00	1.400,00

7.-ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamientos Financieros

Con la entrada en vigor del NPGC2007, el Derecho de Superficie para los terrenos sobre los que están construyendo los hospitales, adquiere la condición de arrendamiento financiero.

Antecedentes: Con fecha 12 de julio de 2005, se formulo Escritura de constitución de Derecho de Superficie, ante el notario D. Emilio Sánchez-Carpintero Abad, en la que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia concede a GISCARMSA un derecho de superficie sobre una finca sita en el Nuevo Ensanche, paraje de Los Arcos, diputación de Santa Lucia de Cartagena. La finalidad del derecho de superficie es la construcción de un hospital (en adelante Nuevo Hospital de Cartagena, NHC) de acuerdo a las estipulaciones establecidas en el Convenio marco de colaboración entre ambas partes. El derecho se constituye a título oneroso por un plazo de 50 años, a partir del momento de la inscripción en el Registro de la propiedad.

La contraprestación consiste en el pago de un canon periódico anual, no exigible durante el periodo de construcción.

En los mismos términos que el anterior, con fecha 23 de febrero de 2007, se otorgó escritura de Derecho de Superficie ante el notario D. Antonio Izquierdo Rozalen, sobre la finca en San Javier, partido de Pozo Aledo ,paraje Torreoctavio, para la construcción de un segundo hospital (en adelante Nuevo Hospital del Mar Menor, NHMM).

En el marco del P.G.C.de 1990, el criterio contable, seguido por la empresa, era contabilizar el acuerdo como un arrendamiento operativo: registrar como gasto del ejercicio el canon en el momento que se devengue. (De acuerdo con consulta al ICAC de fecha 15-12-2005)

Con el NPGC de 2007, estos acuerdos adquieren la condición de arrendamiento financiero. Debe resaltarse que si bien la operación podría considerarse arrendamiento operativo (que el bien sobre el que se materializa el acuerdo tiene una vida útil indefinida y al final del mismo (50 años) revertirá directamente a la Administración, por lo que la sociedad no puede beneficiarse de la totalidad de los beneficios inherentes a su propiedad), atendiendo a lo estipulado en la norma de registro y valoración 8º “Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar” del PGC2007,se entiende que hay transferencia de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, entre otros cuando “.....al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento supongan la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado”

Para ambos derechos de superficie, el valor actual de los pagos mínimos es superior al valor razonable, entendiéndose por tal el asignado por la Dirección General de Patrimonio en el momento de la constitución del derecho. La diferencia entre el valor actual de los pagos mínimos y el valor razonable, tienen la consideración de gasto financiero. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo de la operación (la duración del derecho, 50 años) y se imputara a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, siguiendo el método del tipo de interés efectivo (método francés con cuotas constantes, para el cálculo del cuadro de amortización, con carencia hasta 2010, ejercicio en el que se comienza pagar el canon). El tipo de intereses implícito utilizado para los cálculos, es el 1.5%, ascendiendo el importe total de la carga financiera 9.529.850,96 € para ambos contratos.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

	N.H.C.	N.H.M.M.	TOTAL
Valor Razonable = Valor de Tasación	865.000,00	747.000,00	1.612.000,00
Canon Anual	81.700,00	88.000,00	
Duración contrato	50 años	50 años	
Inicio del devengo del canon	2010	2010	
Tipo de intereses implícito	1,5%	1,5%	
Valor actual de los pagos mínimos	3.412.749,09	3.955.327,09	
Importe total de los pagos a fin de contrato	5.197.280,22	5.944.570,74	
Carga financiera	4.332.280,22	5.197.570,74	9.529.850,96

7.2 Arrendamientos operativos

Tiene la consideración de arrendamiento operativo el acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único. El importe de las cuotas devengadas en el ejercicio se recogerá en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Según con esta definición, la sociedad tiene varios elementos de activos acogidos en régimen de arrendamiento operativo.

Los bienes arrendados y asimilados y el importe total de los pagos a realizar en los próximos ejercicios son los siguientes, expresados en euros:

	Duración del contrato	Importe a pagar ejercicio 2010
Alquiler oficinas	5 años	56.186,88
Renting fotocopiadora		4.848,00
Renting vehículo		13.347,60

Las cuotas devengadas durante el ejercicio durante 2009, ascienden a 74.613,75€ y forman parte del epígrafe “Servicios exteriores” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio (en el ejercicio 2008, el importe asciende a 72.393,60€)

8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Tienen la consideración de Activos financieros los siguientes elementos, según la norma de valoración número 9 del N.P.C.2007, expresados en euros.

Cada una de las partidas, reflejan los saldos al 31.12.2009, y se comparan con los saldos del ejercicio anterior.

PARTIDAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	A CORTO PLAZO	
	Saldo al 31.12.2009	Saldo al 31.12.2008
Prestamos y partidas a cobrar:		
a.- Efectivos y otros activos líquidos	10.199.562,46	24.085.108,35
b.- Créditos por operaciones comerciales		
Clientes y deudores varios	64.634,27	101.249,53
c.- Créditos con la Administración		
Por devolución de impuestos	859.377,04	7.046.987,89
Otros	1.813.202,13	3.436.822,59
d.- Otros Activos financieros		
Fianzas constituídas	281,70	281,70
Otros		57,33
TOTAL	12.937.057,60	34.670.507,39

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

El epígrafe “Créditos por operaciones comerciales” recoge aquellos activos financieros originados en la venta de bienes y prestación de servicios (Nota 12). Están recogidos por el valor nominal, ya que se trata de una operación comercial con vencimiento inferior a un año y no tiene asociado un tipo de interés contractual

Las fianzas se han registrado por el importe desembolsado y no por el valor razonable, ya que el efecto del descuento de flujos de efectivos no es significativo.

El epígrafe “Créditos con la Administración” recoge las siguientes partidas al 31.12.2008 y 31.12.2009:

	Importe	
	al 31-12-2008	al 31-12-2009
Activos por Impuesto Corriente:		
Hacienda Publica deudora por devolución de Impuestos		
Impuesto de Sociedades ejercicio 2005	1.095,46	1.095,46
Impuesto de Sociedades ejercicio 2007	413.791,98	
Impuesto de Sociedades del ejercicio (Nota 12)	193.685,12	53.816,85
IVA del ejercicio	6.438.425,33	804.464,73
	7.046.997,89	859.377,04
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA Soportado del ejercicio, pendiente de deducir	3.436.822,59	1.808.802,76
Organismos Seguridad Deudores		4.399,37
	10.483.820,48	1.813.202,13

Al cierre del ejercicio no se ha efectuado correcciones valorativas sobre estas partidas a cobrar, al no existir evidencia objetiva que puedan ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

9.- PASIVOS FINANCIEROS

Tienen la consideración de Pasivos financieros los siguientes elementos, expresados en euros. Cada una de las partidas, reflejan los saldos al 31.12.2009, y se comparan con los saldos del ejercicio anterior.

	A CORTO PLAZO		A LARGO PLAZO	
	Saldo al 31.12.2009	Saldo al 31.12.2008	Saldo al 31.12.2009	Saldo al 31.12.2008
Prestamos y partidas a cobrar:				
a.- Debitos por operaciones comerciales	13.523.147,60	25.788.562,33		
Proveedores	13.462.547,85	25.746.013,81		
Acreeedores	60.599,75	42.548,52		
b.- Debitos con la Administración	48.544,32	41.456,31		
H.P. Acreeedor por retención de alquiler	2.090,01	2.124,00		
H.P. Acreeedor por IRPF	31.025,11	27.277,83		
Organismos S. Social Acreeedora	15.429,20	12.054,48		
c.- Deudas con entidades de crédito	8.780.214,70	830.701,66	135.456.380,58	56.190.731,15
Prestamos			130.000.000,00	53.000.000,00
Dispuesto de la poliza de crédito	6.214.062,18		5.456.380,58	3.190.731,15
Intereses de deudas	2.566.152,52	830.701,66		
d.- Otros Pasivos Financieros	499,88		1.611.500,12	
Proveedores de Inmovilizado	499,88		1.611.500,12	
TOTAL	22.352.406,50	26.660.720,30	137.067.880,70	56.190.731,15

Las partidas “Débitos por operaciones comerciales” y “Débitos con la administración”, al tratarse de operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y sin intereses contractual pactado, están valoradas por su valor nominal.

Las partidas “Deudas con entidades de crédito” están contabilizadas por el valor nominal. Los gastos de formalización asociados a los mismos se contabilizaron en el ejercicio 2007, fecha en la que se formalizó la operación, y de acuerdo con la aplicación las normas establecidas por el Plan General de Contabilidad de 1990.

El epígrafe “Dispuesto de la póliza de crédito “a largo plazo recoge al 31 de diciembre de 2009, el importe dispuesto de la póliza de crédito que asciende a 5.456.380,58€ y cuyo límite es de diez millones de euros (10.000.000€). Dicha Póliza de Crédito está destinada a financiar el IVA soportado en el proceso de construcción de los dos Hospitales.

Al cierre del ejercicio hay intereses devengados y no liquidados por importe de 41.542,78€, que forman parte del epígrafe “Intereses de deudas”. Los gastos financieros devengados en el ejercicio ascienden a 132.308,95€, recogidos en el epígrafe “Gastos Financieros” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. (Nota 12)

Con fecha 08-10-2009, se ha formalizado una póliza de crédito con la entidad Caja Murcia por importe de 7.000.000 € con un plazo inicial de 6 meses (vencimiento 07-04-2010), con el carácter de crédito puente hasta la ampliación del capital (Nota 10). El importe dispuesto de la póliza al 31.12.2009 asciende a 6.214.062,18€

Al cierre del ejercicio no hay intereses devengados y no liquidados. Los gastos financieros devengados en el ejercicio ascienden a 23.226,16€, recogidos en el epígrafe “Gastos Financieros” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (Nota 12)

El epígrafe “Préstamos” recoge los desembolsos de los préstamos formalizados en el ejercicio 2007, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), destinados a financiar la construcción de los nuevos hospitales. El período de desembolso de dichos préstamos se inicia el 15-7-2007 y alcanza al 15-01-2011.

El Banco Europeo de Inversiones será el financiador principal garantizado, pues aportará hasta un total de 150.000.000 de euros para las obras de los dos nuevos Hospitales. El esquema de la financiación se basa en 3 créditos por importes cada uno de 50.000.000 de euros. El primero, formalizado en el ejercicio 2007, con destino al NHC (Nuevo Hospital de Cartagena), el segundo, formalizado con fecha 23.04.2008, con destino al NHMM (Nuevo Hospital del Mar Menor) y el tercero, formalizado también el 23.04.2008, con destino mixto, es decir, destinado a financiar NHC y NHMM en la proporción que se decida.

El conjunto de los préstamos están garantizados con los propios Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo (CEAONHC y CEAONHMM), sin que la Administración regional intervenga como afianzador o avalista directo de la operación. El coste de la operación se determina según la cotización del Euribor a 1 año para préstamos a 28 años, vigente en el mercado en el momento de los desembolsos correspondientes.

Los préstamos están garantizados mediante Contratos de pignoración de saldos y prenda de primer rango sobre la totalidad de los bienes y derechos de GISCARMSA frente a la CARM, así como el 100% de la Cuota Fija de la Renta Anual que percibirá por el arrendamiento operativo y el 75% de la Cuota Variable de dicha Renta Anual.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

Las líneas de créditos dispuestas a 31.12.2009, son las siguientes:

DESTINO A FINANCIAR		FECHA DESEMBOLSO	IMPORTE	INTERES FIJO
NHC	1º disposición	14.01.2008	23.000.000,00	4,722 % Fijo
HNMM	1º disposición	24.06.2008	10.000.000,00	4,947 % Fijo
NHC	2º disposición	27.11.2008	10.000.000,00	4,344 % Fijo
HNMM	2º disposición	27.11.2008	10.000.000,00	4,344 % Fijo
NHC	3º disposición	06.03.2009	17.000.000,00	4,097 % Fijo
HNMM	3º disposición	06.03.2009	10.000.000,00	4,097 % Fijo
HNMM	4º disposición	04.06.2009	10.000.000,00	4,649 % Fijo
NHC	1º disposición Mixto	04.06.2009	10.000.000,00	4,649 % Fijo
NHC	2º disposición Mixto	10.07.2009	10.000.000,00	4,613 % Fijo
HNMM	5º disposición	04.09.2009	10.000.000,00	4,493 % Fijo
NHC	3º disposición Mixto	04.10.2009	10.000.000,00	4,383 % Fijo
			130.000.000,00	

NHC: Nuevo Hospital de Cartagena
HNMM: Nuevo Hospital del Mar Menor

Los vencimientos de las deudas para los próximos ejercicios es el siguiente, expresado en euros:

EJERCICIO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO:		
	PRESTAMO BEI		
	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
2010		5.671.344,72	5.671.344,72
2011	1.430.580,20	5.834.450,20	7.265.030,40
2012	2.947.576,18	5.737.553,69	8.685.129,87
2013	3.070.556,35	5.603.964,21	8.674.520,56
2014	3.196.195,86	5.464.842,07	8.661.037,93
RESTO	119.355.091,41	70.134.735,25	189.489.826,66
TOTAL	130.000.000,00	98.446.890,14	228.446.890,14

Los intereses devengados durante el ejercicio ascienden a 4.324.609,95€ y se han recogido como mayor valor de los bienes financiados (Nota 5). Durante el ejercicio 2008, el importe ascendió a 1.405.605,99€

La partida "Intereses de deudas" recoge los intereses devengados al 31.12.2009 y no pagados. El siguiente cuadro recoge el desglose expresado en €,

		IMPORTE	
		al 31-12-2009	al 31-12-2008
Intereses activados BEI	NHC	1.548.043,23	550.870,83
	NHMM	976.566,51	279.830,83
		2.524.609,74	830.701,66
Intereses devengados poliza de crédito IVA		41.542,78	
TOTAL		2.566.152,52	830.701,66

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

El epígrafe “Proveedores de Inmovilizado a corto y largo plazo” recoge la activación del Derecho de Superficie (Nota 7.1). El desglose es el siguiente, expresado en €:

	Vencimiento		TOTAL
	a corto plazo	a largo plazo	
Derecho de Superficie NHC	418,39	864.581,61	865.000,00
Derecho de Superficie NHMM	81,49	746.918,51	747.000,00
TOTAL	499,88	1.611.500,12	1.612.000,00

Los vencimientos para los próximos ejercicios es el siguiente, expresado en €:

EJERCICIO	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO		
	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
2010	499,88	241.475,46	241.975,34
2011	569,33	241.406,01	241.975,34
2012	648,52	241.326,82	241.975,34
2013	738,83	241.236,52	241.975,34
2014	841,83	241.133,51	241.975,34
RESTO	1.608.701,60	8.323.272,64	9.931.974,24
TOTAL	1.612.000,00	9.529.850,96	11.141.850,96

Los gastos financieros, se imputarán a resultados del ejercicio en función del devengo del canon, hecho que se producirá a partir del ejercicio 2010, coincidiendo con el inicio de la fase de funcionamiento de los Hospitales.

No existen deudas garantizadas con hipoteca mobiliaria o inmobiliaria. Todas las deudas están garantizadas mediante prenda de primer rango sobre derechos de GISCARMSA.

No existen cuotas impagadas de los préstamos al 31.12.2009.

10.- FONDOS PROPIOS

Al 31.12.2009, el capital social de GISCARMSA asciende a 50.400.000,00 €, representado por 3.150 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado GISCARMSA, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la sociedad tendrá un Capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas.

Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fue desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos, se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando fijado a partir de 2006 el capital de la empresa pública regional GISCARMSA en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

No obstante lo anterior, la elevación a público de los Acuerdos Sociales de ampliación de capital y su inscripción en el Registro Mercantil se producirán en 2006, por lo que contablemente dicha ampliación de capital no lucirá como tal, hasta el ejercicio 2006.

Al 31.12.2005, al no estar inscrita la ampliación de capital en el Registro Mercantil y según la legislación mercantil el importe recibido a cuenta de la ampliación, el cual asciende a 48.800.000€, quedó recogido como una deuda en el epígrafe “Otras Deudas”.

Con fecha junio/2006, se realizó la inscripción en el Registro Mercantil, traspasando dicho importe al epígrafe de Capital social, quedando un importe de 50.400.000€.

La ampliación de capital fue documentada en Escritura 581 de 9-2-2006 (Desembolso Dividendos Pasivos) y 582 de 9-2-2006 (Aumento Capital Social), ambas otorgadas ante Notario D Emilio Sánchez-Carpintero.

Al cierre del ejercicio, GISCARMSA ha tenido conocimiento, sin soporte documental, de que se encuentra en tramitación en la CARM, la ampliación de capital de 15.008.000 euros propuesta por el Consejo de Administración en fecha 16-10-2009 y aprobada por la Junta General de Accionistas en sesión de 11-12-2009. A fecha de cierre del ejercicio, no se cumplen los requisitos establecidos en PGC para el registro de tal ampliación pues no se ha publicado el Decreto correspondiente ni se han realizado actos concretos de desembolso o escritura de ampliación de capital.

El detalle del epígrafe “Reservas” al 31 de diciembre de 2009 y 2008, recoge las siguientes partidas, expresado en euros:

	Saldo al 01.01.2008	Aumentos	Disminu- ciones	Saldo al 31.12.2008	Aumentos	Saldo al 31.12.2009
Reserva Legal	87.381,53	17.178,35		104.559,91	36.805,25	141.365,16
Otras reservas	571.900,10	154.605,16	320.247,63	406.257,63	331.247,28	737.504,91
Reserva Voluntaria	571.900,10	154.605,16		726.505,26	331.247,28	1.057.752,54
Reserva por transición al P.G.C. de 2007			320.247,63	-320.247,63		-320.247,63
TOTAL	659.281,66	171.783,51	320.247,63	510.817,54	368.052,53	878.870,07

El aumento de las partidas de Reservas, corresponde a la distribución del resultado del ejercicio 2008, aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2009.

El epígrafe “Reserva por transición al P.G.C. de 2007” recoge la cancelación de partidas de Activos ficticios denominada “Gastos de Establecimiento” que no cumplen los requisitos para considerarlos como tales con la aplicación del Nuevo Plan de Contabilidad de 2007

11.- SITUACION FISCAL

1.- Impuesto de Sociedades

El resultado del ejercicio 2009, ha sido negativo, no registrándose el crédito fiscal por compensación de pérdidas, atendiendo a la norma de registro y valoración nº13 del PGC que dispone "...de acuerdo con el principio de prudencia solo se recogerán activos por impuestos diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos...."

Calculo de las deducciones del ejercicio y pendientes de compensar que forman parte del epígrafe "Activos por impuesto diferido", expresado en euros:

	IMPORTE
Pérdidas antes de Impuestos	-1.627.108,35
Ajustes al Resultado	
Impuesto sobre Beneficios	
Deducciones	
Formación	223,47
Aportaciones a plan de pensiones	40,21
Total deducciones pendientes de compensar	263,68
Pérdidas después de Impuestos	-1.626.844,67
Retenciones y Pagos a cuenta	53.816,85
A devolver por Hacienda Pública (Nota 8)	53.816,85

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades (por Beneficios) a 31.12.2008, es el siguiente expresado en euros:

	IMPORTE
Beneficio antes de Impuestos	383.057,62
Ajustes al Resultado: (Nota 2.g)	-320.247,63
Diferencias permanentes	
- Gastos de primer establecimiento	-6.824,86
- Gastos de ampliación de capital	-313.422,77
Base imponible	62.809,99
Impuesto sobre Beneficios	15.702,50
Base hasta 120.202,42€ al 25%	
Deducciones	
Formación	-664,93
Aportaciones a plan de pensiones	-32,48
Cuota líquida	15.005,09
Retenciones y pagos a cuenta	208.690,21
A devolver por Hacienda Pública	-193.685,12

La sociedad tiene cumplida todas sus obligaciones tributarias frente la Hacienda Pública (impuestos directos e indirectos) mediante las correspondientes declaraciones.

En relación con su situación tributaria, la sociedad no ha pasado inspección desde su constitución con fecha 28 de diciembre de 2004, y tiene pendiente de comprobación los ejercicios no prescritos.

12.- INGRESOS Y GASTOS

Detalle del epígrafe “Ingresos de Explotación” al 31 de diciembre de 2009 y 2008, expresado en euros:

	IMPORTE	
	Al 31-12-2009	Al 31-12-2008
Prestación de servicios	80.546,81	202.801,35
Total	80.546,81	202.801,35

La partida “Ingresos por prestación de Servicios” recoge los ingresos derivados de los servicios de control de las obras asignadas por encomiendas de servicios firmadas con el Servicio Murciano de Salud y con la Consejería de Sanidad y Consumo:

1.- Con fecha 21 de noviembre de 2005,(publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) de 24-12-2005) se formaliza encomienda de servicios con el Servicio Murciano de Salud para la dirección y control de obras de la construcción del Nuevo Hospital Materno Infantil sito en la Ciudad Sanitaria “Virgen de la Arrixaca”. Supone un ingreso mensual de 3.600 euros (IVA incluido).El importe facturado por este concepto en el ejercicio 2009, ascienda a 37.241,38 €.(El importe facturado por este concepto en el ejercicio 2008, ascendió a 40.344,88 €)

2.- Con fecha 18 de abril de 2008, (publicado en el BORM de 03.05.2008) se formaliza encomienda de gestión con la Consejería de Sanidad y Consumo, para el seguimiento de la ejecución en la construcción de determinados Centros de Salud. El importe facturado por este concepto en el ejercicio 2009, ascienda a 43.305,43 €.(El importe facturado por este concepto en el ejercicio 2008, ascendió a 120.689,66 €)

3.-Con fecha 21 de abril de 2008, (publicado en el BORM de 03.05.2008) se formaliza encomienda de gestión con la Consejería de Sanidad, para la construcción de un edificio destinado a ubicar la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena. Durante el ejercicio 2009, no se ha facturado nada por este concepto. (El importe facturado por este concepto en el ejercicio 2008, ascendió a 41.766,81 €)

El epígrafe “”Servicios Exteriores” recoge las siguientes partidas al 31.de diciembre de 2009 y 2008, expresadas en €

	IMPORTE	
	Al 31-12-2009	Al 31-12-2008
Acometidas Lineas Eléctricas NHC	558.416,55	
Otros gastos de gestión corriente	283.648,04	299.900,26
TOTAL	842.064,59	299.900,26

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

El epígrafe “Gastos de Personal” recoge las siguientes partidas al 31.de diciembre de 2009 y 2008, expresado en €

	IMPORTE	
	AI 31-12-2009	AI 31-12-2008
Sueldos y salarios	538.029,99	409.550,97
Cargas sociales	170.469,80	122.315,78
Seguridad social empre	148.143,85	102.789,84
Otros gastos sociales	22.325,95	19.525,94
Total	708.499,79	531.866,75

Durante el ejercicio se han realizado aportaciones para Fondos de Pensiones a favor del personal de la Sociedad por importe de 1.595,85 €. Estas aportaciones se recogen en el epígrafe “Otros gastos sociales”.(para el ejercicio 2008, el importe ascendió a 1.006,24 €)

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, publicada en el BOE de 23 de marzo, en cuya Disposición Adicional 26 se modifica el artículo 200.9 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la distribución por sexos del personal de la sociedad desglosados en categorías es la siguiente:

	CATEGORIAS	Nº EMPLEADOS POR SEXO		Retribuciones devengadas brutas (en €)	Seguros Sociales (en €)
		HOMBRES	MUJERES		
ejercicio 2009	TITULADO SUPERIOR	4	3	336.802,99	83.145,87
	TITULACION MEDIA	2	3	133.254,17	43.765,77
	OTROS	1	2	67.972,83	21.232,21
	total ejerc.2009	7	8	538.029,99	148.143,85
ejercicio 2008	TITULADO SUPERIOR	4	3	313.474,87	74.537,57
	TITULACION MEDIA	1	2	41.230,63	13.097,71
	OTROS	1	1	54.572,47	15.154,56
	total ejerc.2008	6	6	409.550,97	102.789,84

El epígrafe “Amortizaciones” recoge las siguientes partidas al 31.de diciembre de 2009 y 2008, expresado en €

	IMPORTE	
	AI 31-12-2009	AI 31-12-2008
Dotación amortización Inmovilizado Intangible (Nota 6)	24.912,26	350,00
Dotación amortización Material Material (Nota 5)	47.552,55	46.192,63
Total	72.464,81	46.542,63

El epígrafe “Gastos Financieros” recoge el importe de los intereses devengados al 31.de diciembre de 2009 y 2008, por el importe dispuesto de las pólizas de crédito (Nota 7) El desglose es el siguiente, expresado en €

	IMPORTE	
	AI 31-12-2009	AI 31-12-2008
Póliza de IVA	132.308,95	
Póliza Puente	23.226,16	90.602,37
TOTAL	155.535,11	90.602,37

El epígrafe “Ingresos Financieros” recoge el importe de los intereses devengados durante el ejercicio por el saldo positivo de las cuentas de tesorería, Al 31.12.2009, los intereses devengados están liquidados.

No hay provisión para insolvencias ni se prevén fallidos.

13.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Atendiendo al principio de prudencia, con fecha 31-12-2009, se ha dotado una provisión por demanda judicial en reclamación de cantidad por posibles daños causados por las obras del NHMM. El importe aprovisionado, 227.787,77 €, coincide con el reclamado.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los administradores de la sociedad manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las mismas.

15.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Durante el ejercicio se han realizado aportaciones para Fondos de Pensiones a favor del personal de la Sociedad por importe de 1.595,85 € (durante el ejercicio 2008, las aportaciones ascendieron a 1.006,24€)

Estas aportaciones se recogen en el epígrafe “Otros gastos sociales” (Nota 12).

El plan de pensiones adscrito es el Plan de Pensiones de Administraciones Publicas de Murcia de la entidad “Fondo de Pensiones de Caja de Ahorros de Murcia, Fondo de Pensiones”.

16.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La sociedad no ha realizado transacciones de esta naturaleza durante el ejercicio 2009. Tampoco durante el ejercicio 2008.

17.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones o legados durante los ejercicios 2009 y 2008.

18.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

GISCARMSA, es una Sociedad Mercantil Regional dependiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Una Sociedad Mercantil Regional, según dispone la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, es aquella cuyo capital esté aportado íntegramente o tiene participación mayoritaria de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, ya sea de forma directa o indirecta y que se registrará íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación.

En este caso, el capital es aportado al 100% por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se encuentra adscrita a la Consejería de Sanidad y Consumo.

Los órganos de gobierno de la sociedad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la sociedad y sus miembros serán los titulares las Consejerías competentes en materia de Sanidad, Hacienda y de Asistencia y Bienestar Social, correspondiendo la presidencia de la Junta y de la Sociedad al titular de la Consejería de Sanidad.

La representación y administración de la sociedad estará encomendada al Consejo de Administración, cuyos consejeros serán nombrados por la Junta General a propuesta del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Plan General de Contabilidad, en su tercera parte “Cuentas anuales”, norma nº 15 de formulación de las cuentas anuales define el concepto de “Partes Vinculadas”: “Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra”.

Tomando la definición anterior de parte vinculada, entendemos como entidad dominante la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías competentes en materia sanitaria y socio-sanitaria. Toda la actividad de la sociedad está centrada en la realización de servicios solicitados por su único accionista, a través de las figuras de “Convenio Especifico de Arrendamiento Operativo” y “Encomiendas de gestión de servicios”. Los precios aplicados a estas actividades son precios de mercado.

En todo caso, la vinculación es la propia entre una Administración Pública y una sociedad mercantil de derecho privado creada por aquélla e integrada en el denominado “Sector Público”.

El carácter instrumental y de medio técnico propio, así como la ausencia de colisión por razón del objeto social del socio único, como se ha indicado una Administración Pública, y la de la sociedad presentan un supuesto de vinculación de naturaleza especial, regida por el ordenamiento jurídico público administrativo.

Con fecha 29 de agosto de 2008, la Junta General de Accionistas acuerda, previa aprobación del Consejo de Administración de fecha 25 de julio de 2008, la tramitación ante la CARM, de la modificación del artículo 4 de los Estatutos de la sociedad, en el sentido de declarar a GISCARMSA medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de los poderes adjudicados dependientes de ella, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, estando obligada a realizar los trabajos que estos le encomienden y estén incluidos en el objetos social de la misma. Así mismo se añade un nuevo artículo, en el que se establece que las tarifas que percibirá la sociedad en concepto de retribución por la ejecución de las encomiendas serán fijadas por una comisión, integrada por representantes de las Consejerías competentes en materia de Sanidad, de Hacienda y de Asistencia y Bienestar social.

En todo caso, es preciso indicar que, dada la financiación “sistema Project” de los Convenios de Puesta a Disposición firmados entre la CARM y GISCARMSA, los precios de transferencia que se acuerdan entre ambas partes son a valor normal de mercado pues debe asegurar la viabilidad económica del proyecto y la solvencia de GISCARMSA de forma que el financiador principal tenga asegurados los retornos de capital e intereses con cargo a la cuenta de explotación de la empresa.

19.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre económico del ejercicio (31.12.2009) hasta la fecha de formulación de las cuentas por el consejo de Administración, el único aspecto significativo que pueda alterar la composición del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias formuladas es la ampliación de capital aprobada por el Consejo de Administración por importe de 15.008.000 € (Nota 10), la cual no ha sido materializada, si bien como ya se ha indicado, se ha tenido conocimiento de su tramitación interna en la CARM. En todo caso es un acontecimiento que, de confirmarse, aflorará en el ejercicio 2010.

22.- OTRA INFORMACIÓN

a.- Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2.009, no existen remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración. Tampoco perciben dietas o indemnizaciones de ningún tipo por asistencia a los Consejos. (Tampoco existieron para el ejercicio 2008)

b.- Anticipos y Créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2.009 no existen anticipos ni créditos, concedidos a los miembros del Órgano de Administración. . (Tampoco existieron para el ejercicio 2008)

c.- Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2.009, no se ha formalizado pólizas de seguro de vidas o pensiones a favor de los miembros del Órgano de Administración. .(Tampoco existieron para el ejercicio 2008)

La sociedad no ha adquirido acciones propias ni le es de aplicación la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio”.

d.- ARTICULOS 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

La sociedad no tiene constancia de que ninguno de los miembros de los órganos de Administración incurra en los supuestos previstos en el artículo 127 Ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto legislativo 1564/1989) ni que exista conflicto de intereses en este ámbito.

Todo ello sin perjuicio de la naturaleza de GISCARMSA como sociedad mercantil regional, de la personalidad como Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de los miembros de su Consejo de Administración y de su posible pertenencia por tal motivo a otros órganos de Administración de otras sociedades mercantiles regionales.

e.- Avaes formalizados

Con fecha 30-09-2009, la entidad Caja Murcia ha avalado a la Sociedad ante la Dirección General de Política Energética y Minas, por la tramitación administrativa de la instalación solar fotovoltaica de producción de energía eléctrica situada sobre la cubierta de cada uno de los hospitales, NHC y HNHMM. Los importe avalados ascienden a 60.000€ para el NHC y 26.500€ para el NHMM

Murcia, marzo de 2010.

INFORME DE GESTIÓN 2009

La Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Disposición Adicional Decimocuarta, habilita al Gobierno Regional para la creación de una empresa pública regional cuya finalidad sea promover, construir y explotar aquellas infraestructuras sanitarias y sociosanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encarguen a la citada empresa.

En cumplimiento de la Ley, se dicta el Decreto 129/2004, de 17 de diciembre, por el que se crea la empresa pública Gestora de Infraestructuras Sanitarias de las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con forma de Sociedad Anónima Unipersonal, que se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con fecha 20 de diciembre de 2004, aprobándose los Estatutos de la empresa que aparecen en anexo al mismo.

La empresa, inicia su actividad en el ejercicio económico 2005, si bien la empresa que se constituye en diciembre de 2004, por tiempo indefinido no había tenido actividad alguna a cierre del ejercicio 2004, tal como consta en la formulación y aprobación de las cuentas relativas a ese periodo, que se elevaron a Consejo de Administración con fecha 30/03/05.

Por otra parte y mediante Decreto 139/2005, de 16 de diciembre, se autoriza una ampliación de capital de la empresa modificándose el Decreto 129/2004.

Por Decreto 74/2006, de 5 de mayo, se autoriza la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil Regional GISCARMSA, por traslado de domicilio social dentro del término municipal de Murcia.

La Ley 12/2006, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2007, en su Disposición Adicional Sexta, autoriza al Consejo de Gobierno para modificar el objeto social de GISCARMSA, incluyendo en el mismo la atención a la satisfacción de las necesidades de infraestructuras de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Con fecha 14 de febrero de 2007, el Consejo de Administración aprobó la ampliación de las actividades que integran el objeto social a la atención a la satisfacción de las necesidades de infraestructuras de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, modificándose por Decreto 410/2007, de 21 de diciembre.

En fecha 22 de junio de 2007, el Consejo de Administración acuerda de nuevo el traslado, dentro del mismo término municipal, del domicilio social a la Avenida Teniente Montesinos nº 8, 8ª Planta del edificio INTI, Torre Z (Espinardo). En este sentido se dicta el Decreto 352/2007, de 16 de noviembre, que recoge la modificación del artículo 6 de los Estatutos.

Posteriormente el Decreto 410/2007, de 21 de diciembre, modifica el artículo cuarto de los Estatutos de GISCARMSA, para incluir en su objeto social, servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la CARM.

Por Decreto 39/2009, de 13 de marzo, se declara a GISCARMSA, medio propio y servicio técnico de la Administración General de la CARM.

La sociedad mercantil, se relaciona con la Administración General de la CARM, a través de dos figuras jurídicas, por los Convenios de puesta a disposición de las Infraestructuras sanitarias y sociosanitarias que construye y por la Encomiendas de gestión previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, como instrumento propio y servicio técnico de la misma.

1.- OBJETO DE LA SOCIEDAD

El objeto de la sociedad, es la promoción, construcción y/o explotación de bienes inmuebles destinados a satisfacer las necesidades de infraestructuras sanitarias y sociosanitarias y de los servicios sociales especializados del Sistema de Servicios Sociales de la CARM, así como el desarrollo, gestión y/o explotación de servicios complementarios de las infraestructuras que no tengan naturaleza sanitaria o sociosanitaria.

La sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 10/2003, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2004, podrá suscribir convenios con la Administración pública regional, que regularan la puesta a disposición de los servicios sanitarios o sociosanitarios o servicios sociales especializados de las correspondientes infraestructuras. Dichos convenios serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia sanitaria o sociosanitaria o de servicios sociales especializados, previo informe del consejero competente en materia de hacienda, y preverán como mínimo, sin perjuicio de otras especificaciones que deberán figurar de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación, los siguientes extremos: el compromiso de la empresa pública de poner la infraestructura a disposición de los servicios sanitarios o sociosanitarios o servicios sociales especializados durante el periodo de tiempo que se pacte y el importe de la contraprestación anual por la disponibilidad de la infraestructura, determinado a precios de mercado.

El modelo elegido se basa en el establecimiento de un convenio específico de arrendamiento operativo, cuyas bases están previstas en los citados Convenios Marcos de Colaboración, que se han suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y de su ente instrumental Servicio Murciano de Salud, y la empresa pública regional «Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (GISCARMSA)».

En cumplimiento de su objeto social y en aplicación de los citados Convenios Marco, GISCARMSA, está construyendo dos nuevos hospitales que posteriormente explotará, estos son, el nuevo Hospital de Cartagena, que sustituye al Hospital del Rosell en la citada ciudad y el nuevo Hospital del Mar Menor, que sustituye al Hospital de Los Arcos en Santiago de la Ribera en el municipio de San Javier, debiendo ambos ser utilizados por la Administración Sanitaria para la prestación del servicio sanitario.

Asimismo, las relaciones de la sociedad con la Administración pública regional, se podrán regular a través de las correspondientes encomiendas o encargos de gestión realizados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería con competencia en materia sanitaria, sociosanitaria o de servicios sociales especializados

En relación con las citadas encomiendas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, ha mostrado su interés por encomendar a GISCARMSA determinados trabajos bajo esta fórmula.

Así, el primer servicio encomendado fue el seguimiento de la Obra de Construcción del Nuevo Hospital Materno Infantil (en la Arrixaca) mediante Convenio de Encomienda de 01-12-2005 (BORM de 24-12-2005).

El segundo se promovió en abril de 2008 para que GISCARMSA realice la totalidad de los trámites y actuaciones precisos para la construcción de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena por cuenta de la CARM, que contratará y financiará el proyecto con cargo al presupuesto de la Consejería de Sanidad y Consumo. Dicha gestión global comprenderá el impulso y planificación de todos los aspectos y áreas que confluyan en la obra, así como el resto de trabajos que sean necesarios para la gestión de las actuaciones tendentes a conseguir las mejores condiciones para la redacción del proyecto hasta la terminación del mismo y la entrega del edificio de la Escuela de Enfermería a la CARM. El Acuerdo de encomienda de gestión fue publicado en el BORM nº 102 de fecha 3 de mayo de 2008.

Además de los encargos anteriores, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en abril de 2008 y a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, ha encomendado a GISCARMSA, bajo la misma figura de Encomienda de Gestión, el seguimiento y la ejecución de las obras de los Centros de salud, cuya proceso de contratación ha sido anteriormente realizado por la Consejería.

El objeto de la encomienda se refiere a todas las actuaciones necesarias hasta la terminación de los Centros de Salud, incluido el seguimiento de las condiciones de la obra durante el periodo de garantía. GISCARMSA no podrá ejercer funciones que impliquen actos de autoridad ni dictar actos administrativos. El Acuerdo de encomienda de gestión fue publicado en el BORM nº 102 de fecha 3 de mayo de 2008.

El 15 de febrero de 2007 se suscribió el Convenio Específico de Arrendamiento Operativo del Nuevo Hospital de Cartagena (CEAONHC) y el 23 de abril de 2008 se suscribe el Convenio Específico de arrendamiento Operativo del Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM).

En ambos hospitales la titularidad de las infraestructuras (sobre la base de un derecho de superficie constituido a favor de la empresa, sobre el terreno previamente concedido) corresponderá a GISCARMSA, que recibirá unos pagos periódicos, (canon) en condiciones de mercado, como contrapartida de la puesta a disposición de la infraestructura y la prestación de cierto número de servicios (no clínicos) relacionados con el uso de la infraestructura.

GISCARMSA, asumirá la mayor parte de los riesgos de ejecución del convenio de arrendamiento operativo, fundamentalmente el riesgo de construcción y el riesgo de disponibilidad. En virtud de ello, los pagos que realice la Administración a la empresa, dependerán del grado efectivo de disponibilidad prestado por la sociedad, en base a unos criterios objetivos de calidad establecidos, existiendo un sistema de penalizaciones o deducciones en el pago por indisponibilidad y/o deficiencias en la prestación del servicio cuando la responsabilidad sea de la empresa. Este sistema se convierte, por tanto, en un mecanismo de incentivación en la consecución de los objetivos de calidad marcados, así como un reto en la nueva fórmula de gestión y explotación de los servicios no sanitarios que se incluirán en los Convenios Específicos de Arrendamiento Operativo que se suscriban.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA.

2.1. Capital Social

Para dar cumplimiento al objeto social que tiene encomendado GISCARMSA, en el Decreto 129/2004, de creación de la misma, en su artículo segundo, se establece que la sociedad tendrá un Capital social inicial de 1.600.000 euros, representado por 100 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 16.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Al tiempo de su constitución se desembolsó el 25% del capital, (400.000 euros) y el restante 75% (1.200.000 euros) fue desembolsado el 13 de abril de 2005.

Por su parte la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2005, preveía para la empresa pública una consignación de 50.000.000 de euros, como ampliación de capital social.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.A.R.M.**

En cumplimiento de lo anterior, el 28 de diciembre de 2005, y previos los trámites oportunos se produce la ampliación del capital social en 48.800.000 euros, íntegramente desembolsado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando fijado el capital total de la empresa pública regional GISCARMSA en la cifra de 50.400.000 euros, capital que permite a la sociedad iniciar las actuaciones relativas para la contratación de cuantos expedientes se requieran para la puesta en marcha de los objetivos encomendados por la Administración Regional.

2.2. Actividades económicas y Balance de situación.

El ejercicio económico en el que se inicia la actividad de la empresa es 2005, centrándose el grueso de su actividad en los trabajos preparatorios de estudio, redacción y licitación de los grandes contratos que permitirán la construcción del Nuevo Hospital de Cartagena (NHC) (construcción, dirección facultativa, control de calidad) y el Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM) (redacción del proyecto).

Ya en el año 2006, GISCARMSA incide directamente sobre la construcción del NHC, ya que la adjudicación del contrato de obras recae en una UTE y se suscribe en junio de 2005, siendo el 2006 el ejercicio económico en el que se ha desarrollado mas activamente la construcción de la edificación hospitalaria, todo ello mediante los contratos suscritos en su día de dirección facultativa de la obra y del control de calidad de la misma.

En 2007, continua la actividad inversora en la construcción de las dos infraestructuras, pues con respecto al Nuevo Hospital de Cartagena (NHC) se continua con las obras iniciadas en 2005 y se está cumpliendo con la programación y ejecución de la misma por parte de la UTE que construye el centro hospitalario y con relación al Nuevo Hospital del Mar Menor (NHMM) se adjudican las obras de construcción a la empresa Obrascón, Huarte, Laín, S.A. con un plazo de ejecución de 30 meses a partir del acta de replanteo de la obra. El contrato se firmó el 17 de enero de 2007.

Al final del ejercicio económico 2008, las obras de ejecución del Nuevo Hospital de Cartagena y del Nuevo Hospital del Mar Menor, se estaban ejecutando cumpliendo con los plazos previstos en los correspondientes Planes de Obra.

Al final del ejercicio 2009, las obras están prácticamente terminadas.

Dicho volumen de actividad queda reflejado en el siguiente Balance de Situación a 31.12.2009 Y 31.12.2008, a fin de disponer de una perspectiva homogénea.

	2009	2008
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE	196.363.042,77	99.457.378,09
ACTIVO CORRIENTE	12.937.057,60	34.672.943,43
TOTAL ACTIVO	209.300.100,37	134.130.321,52
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO	49.652.025,40	51.278.870,07
PASIVO NO CORRIENTE	137.295.668,47	56.190.731,15
PASIVO CORRIENTE	22.352.406,50	26.660.720,30
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	209.300.100,37	134.130.321,52

3. ACTUACIONES Y PROYECTOS DURANTE 2009.

Las actuaciones y proyectos de mayor relevancia, llevados a cabo por la empresa en el 2009, han sido los siguientes:

- 3.1. Seguimiento obra, Dirección Facultativa y Control de Calidad del Nuevo Hospital de Cartagena
- 3.2. Seguimiento obra, Dirección Facultativa y Control de Calidad del Nuevo Hospital del Mar Menor.
- 3.3. Encomienda de Gestión efectuada por el Servicio Murciano de Salud, para llevar a cabo la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de las obras del nuevo Hospital Materno Infantil del Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”.
- 3.4. Encomienda de gestión efectuada por la Consejería de Sanidad y Consumo para llevar a cabo el seguimiento y ejecución de las obras de los Centros de Salud.
- 3.5. Encomienda de gestión efectuada por la Consejería de Sanidad y Consumo para llevar a cabo todas las actuaciones para el proceso de preparación y ejecución de las obras de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.
- 3.6. Seguimiento de los proyectos, contratos de Obra y Dirección Técnica de las líneas eléctricas desde las Subestaciones de Fausita y Asomada hasta el hospital de Cartagena
- 3.7. Seguimiento de contratos BEI. Desembolsos.
- 3.8. Elaboración y aprobación de los Programas Planificados de Servicios (PPS) y del Mobiliario de ambos hospitales (PPM).
- 3.9. Implantación de la ERP y gestión de incidencias y fallos para la explotación de los servicios complementarios a los de asistencia sanitaria.
- 3.10 Licitaciones de servicios.

3.1. NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA.

3.1.1. Convenio Marco.

El “Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima (GISCARMSA)”, sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital de Cartagena” se formaliza el 24 de febrero de 2005 (BORM nº 66, de 22 de marzo).

El objeto del Convenio es establecer el marco jurídico general en el que van a desarrollarse las relaciones entre las partes intervinientes.

Las principales obligaciones asumidas por GISCARMSA son:

- la ejecución de las obras a su propio riesgo y ventura,

- la financiación de las mismas,
- la puesta a disposición de la infraestructura para su explotación no más tarde de aquella fecha en la que se cumplan sesenta y cuatro meses desde la suscripción del Convenio Específico,
- la realización a su riesgo y ventura de las actuaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del edificio prestando los diversos servicios que se establezcan,
- la explotación a su riesgo y ventura del aparcamiento, los servicios de restauración y las zonas comerciales.

La Administración Regional realizará todas las actividades sanitarias, incluyendo la gestión de los servicios sanitarios.

3.1.2. Convenio Específico de Arrendamiento Operativo del NHC.

En desarrollo de este Convenio Marco las partes suscribieron con fecha 15 de febrero de 2007 un Convenio Específico de Arrendamiento Operativo (CEAONHC) que establece la puesta a disposición de la infraestructura a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y desarrolla e implementa las actuaciones previstas en el Convenio Marco.

3.1.3. Desarrollo y evolución de la Infraestructura Hospitalaria del Nuevo Hospital de Cartagena.

En fecha 14 de junio de 2005, previa tramitación del expediente, se efectúa la adjudicación por el Consejo de Administración de GISCARMSA, suscribiéndose el correspondiente contrato que tiene por objeto las obras de construcción del NHC con la Unión Temporal de Empresas constituida por FCC Construcción S.A. e Infraestructuras Terrestres S.A., denominada “Hospital de Cartagena UTE”, por importe de 86.578.690 euros.

Las obras comenzaron el 14 de julio de 2005, y el plazo de ejecución de las mismas en aquel momento era de 45 meses. Posteriormente y como consecuencias de las modificaciones Nº 1 Y 2 surgidas en cartera de servicios a petición de la Administración Sanitaria Regional por interés público, el proyecto se ha visto modificado, elaborándose por Casa Consultors i Arquitectes, S.L. los proyectos modificados. Estas modificaciones se están llevando a cabo por la UTE contratada. En este sentido el plazo se ha visto ampliado en función de lo nuevamente proyectado, siendo el plazo de finalización de la obra en noviembre de 2009.

En noviembre y debido a causas no imputables al contratista se amplió el plazo hasta enero de 2010.

3.1.4. Inversión realizada.

Hasta 31-12-2009, la inversión realizada en el NHC asciende a 114.443.289,23 euros.

3.2 NUEVO HOSPITAL MAR MENOR.

3.2.1. Convenio Marco.

El “Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la empresa pública regional “Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal (GISCARMSA)”, sobre las bases para la construcción del nuevo Hospital del Mar Menor” se suscribió el día 7 de octubre de 2005 (BORM nº 254, de 4 de noviembre de 2005).

El convenio tiene por objeto establecer el marco jurídico general en el que van a desarrollarse las relaciones entre las partes intervinientes, en orden a la realización de cuantas actuaciones sean precisas para que GISCARMSA construya un complejo inmobiliario en el que se ubicará el futuro Hospital del Mar Menor (NHMM), así como a su mantenimiento y explotación. Las principales obligaciones asumidas por GISCARMSA son:

- la ejecución de las obras a su propio riesgo y ventura,
- la financiación de las mismas,
- la puesta a disposición de la infraestructura para su explotación, no más tarde de aquella fecha en que se cumplan 53 meses, desde la suscripción del CEAONHMM.
- la realización a su riesgo y ventura de las actuaciones relativas a la explotación, conservación y mantenimiento del edificio prestando los diversos servicios que se establezcan,
- la explotación a su riesgo y ventura del aparcamiento, los servicios de restauración y las zonas comerciales.

La Administración Regional realizará todas las actividades sanitarias, incluyendo la gestión de los servicios sanitarios.

3.2.2. Convenio Específico de Arrendamiento Operativo.

En desarrollo de este Convenio Marco las partes suscribieron con fecha 23 de abril de 2008, un Convenio Específico de Arrendamiento Operativo (CEAONHMM) que establece la puesta a disposición de la infraestructura a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y desarrolla e implementa las actuaciones previstas en el Convenio Marco.

3.2.3. Desarrollo y evolución de la Infraestructura Hospitalaria del Nuevo Hospital del Mar Menor.

En fecha 29 de diciembre de 2006, previa tramitación del expediente, mediante concurso restringido, se efectúa la adjudicación por el Consejo de Administración de GISCARMSA, suscribiéndose el correspondiente contrato en fecha 17 de enero de 2007 con OHL, que tiene por objeto las obras de construcción del NHMM, por importe de 69,8 millones de euros y por plazo de 30 meses.

Desde que se iniciara la obra, la planificación de la misma ha seguido un proceso que podemos considerar inmejorable, ya que la misma no ha tenido retrasos en ninguno de sus hitos contractuales.

En diciembre de 2009, el plazo de la obra se ha visto ampliado como consecuencia de las incidencias no previstas en las acometidas y en los accesos y viales al hospital, por incumplimiento de los compromisos del Ayuntamiento de San Javier, que ha comportado que la empresa OHL, no haya podido terminar la obra.

3.2.4. Inversión realizada.

Hasta 31-12-2009, la inversión realizada en el NHMM asciende a 79.961.755,11 euros.

3.3. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”: ENCOMIENDA DE GESTION.

El Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de encomendar a GISCARMSA las actividades de carácter material y técnico competencia del Servicio Murciano de Salud y derivadas de la ejecución de las obras del Pabellón Materno-Infantil, adecuación de la central térmica e instalaciones del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA).

La encomienda fue aceptada por el Consejo de Administración de GISCARMSA en fecha 30 de noviembre de 2005, suscrito el acuerdo entre ambas partes el día 1 de diciembre de 2005, siendo publicada en el BORM nº 295, de 24 de diciembre de 2005.

En cuanto al seguimiento en el ejercicio 2009 de las Obras del Pabellón Materno Infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca, la sociedad mercantil regional ha continuado con la labor iniciada de seguimiento, control, informes y verificación de las certificaciones de obra y del contenido del encargo o encomienda que en su día se realizó, constatando que el contrato se cumple en los Hitos que se concretan en el Programa de Obra y que forman parte del contrato de ejecución, con las diferentes modificaciones producidas.

No obstante en el ejercicio 2009, se ha terminado la primera fase del proyecto, que consiste en la edificación de un bloque clínico externo e independiente al edificio que se pretende reformar y que se sitúa en la parte delantera del Maternal, así como el nuevo edificio destinado a ubicar las instalaciones de todo el complejo hospitalario. Este nuevo bloque clínico ha sido ocupado para seguir prestando asistencia sanitaria, así como para que la obra pueda continuar con la reforma de las partes del edificio que han de ser remodeladas y proceder a la demolición del infantil.

Estas obras como ya se ha comentado, son de gran complejidad para acometerlas, ya que en su ejecución conviven, los profesionales sanitarios, pacientes, servicios complementarios y el personal de la propia obra.

3.4. ENCOMIENDA DE GESTIÓN EFECTUADA POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS CENTROS DE SALUD.

El Consejo de Gobierno en su sesión de 11 de abril de 2008, adoptó el acuerdo de encomendar a GISCARMSA, el seguimiento de las obras de construcción de los Centros de Salud. A tal efecto, la sociedad propuso la contratación de personal técnico para acometer el encargo. Ello comportó la modificación del PAIF para el 2008, para integrar al nuevo personal, así como las actuaciones de autorización ante los diferentes órganos de la CARM. En este sentido se ha programado la actividad del personal, que con carácter general debe coordinar a los diferentes agentes que intervienen en la obra, realizar los informes sobre modificados de proyectos y reajuste de anualidades en su caso, acometer en obra el seguimiento y ejecución de la misma, así como preparar la documentación precisa para que los órganos de la Consejería de Sanidad y Consumo, puedan tramitar los diferentes documentos de pago y sus justificantes ante los órganos correspondientes.

3.5. ENCOMIENDA DE GESTIÓN EFECTUADA POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES PARA EL PROCESO DE PREPARACION Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA EN CARTAGENA.

El Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 18 de abril, adoptó el acuerdo de encomendar a GISCARMSA, el seguimiento del proyecto y de las obras de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería para Cartagena.

Los antecedentes de las gestiones y actuaciones realizadas por la sociedad mercantil se remontan a fechas anteriores a la propia encomienda, ya que desde la Consejería de Sanidad se encarga a la sociedad que inicie cuantas actuaciones sean necesarias con los diferentes organismos e instituciones para acometer la construcción del edificio, todo ello en base al Convenio marco suscrito el 7 de junio de 2007, con distintas consejerías en función de sus competencias y la Universidad de Murcia. En el Convenio citado se preveía el compromiso de que la CARM, a través de la Consejería de Sanidad, construirá un edificio que albergue la sede de la Escuela, entre otros usos, y esto se podría realizar por sí o a través de un tercero.

En aplicación de lo previsto en el mismo, por parte de GISCARMSA se inician las distintas actuaciones que se llevarán a cabo para cumplir el objetivo marcado, si bien es la Consejería de Sanidad y Consumo quien debe realizar los actos administrativos pertinentes. En este sentido, se han realizado las actuaciones relativas a la gestión patrimonial, gestión urbanística, la preparación de la Memoria Funcional que dará lugar al proyecto que en su día se redacte, siguiendo las directrices marcadas por la Universidad de Murcia, en cuanto al contenido de la Memoria Funcional.

A finales del 2008, la cesión de la parcela estaba realizada por el Ayuntamiento de Cartagena a expensas de la aceptación de la parcela por la CARM, hecho que se produjo por Acuerdo de Consejo de Gobierno, con forma de Decreto nº 105/2009, de fecha 8/05/2009..

La parcela se afectó al dominio público para quedar adscrita a la Consejería de Sanidad y Consumo, en fecha 17/09/2009, para la construcción de la Escuela Universitaria de Enfermería

Posteriormente la Consejería de Sanidad y Consumo, en el ejercicio 2009, ha aprobado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que regirán la contratación para redacción del proyecto de la Escuela Universitaria de Enfermería y ha licitado el expediente de contratación para la adjudicación del proyecto.

3.6. SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, CONTRATOS DE OBRA Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DESDE LA SUBESTACIONES DE FAUSITA Y ASOMADA HASTA EL NUEVO HOSPITAL DE CARTAGENA.

En el ejercicio 2009, se ha llevado a cabo el seguimiento de los diferentes contratos de asistencia técnica de trazado y proyecto de las líneas eléctricas para llevar suministro eléctrico al hospital, así como la contratación de la obra de ejecución de la primera Línea desde la subestación de Asomada, hasta el hospital, estando prácticamente finalizada su ejecución. En 2009, la cantidad pagada por el contrato de Asomada se ha elevado a 408.711,10 €. En cuanto a la segunda línea que proviene de la subestación de Fausita y dada su mayor complejidad, por el trazado y las expropiaciones de terrenos que el mismo ha generado, se prevé que esta segunda línea llegue al hospital en el mes de mayo/junio del 2010, no obstante las actuaciones realizadas y ejecutadas en el 2009 se han elevado a 149.705,45 €, totalizando ambas la cantidad de 558.416,55 euros

El resto de actuaciones previstas se ejecutarán en el primer semestre del 2010.

3.7. FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DEL BEI. DESEMBOLSOS.

3.7.1. Financiación propia.

GISCARMSA ha estado financiando con su capital social de 50.400.000 euros, el Nuevo Hospital de Cartagena desde que se iniciara la construcción del mismo en el año 2005 y en menor medida el NHMM, hasta que la insuficiencia de capital propio y la finalización de la tramitación con el BEI, permitió la financiación externa.

3.7.2. Financiación externa de los nuevos hospitales de Cartagena y Mar Menor.

Las infraestructuras del NHC y del NHMM se financian con recursos propios y mediante préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Esta financiación se realiza, con tres contratos de préstamo de 50 millones de euros cada uno de ellos, a tal efecto, el 15 de febrero de 2007 se suscribió el primer Contrato de préstamo (contrato A) por importe de 50.000.000 de euros, este contrato es en exclusiva para el NHC, de los cuales se desembolsaron en el ejercicio 2008, 33.000.000 de euros, para hacer frente a los pagos de la obra del Nuevo Hospital de Cartagena.

Coincidiendo con la suscripción del CEANHMM, en fecha 23 de abril de 2008 GISCARMSA suscribió los dos contratos de préstamos restantes, por importe 50 millones de euros cada uno, para financiar el contrato B, en exclusiva para el Mar Menor y el contrato C o mixto, para financiar ambas infraestructuras. El contrato de préstamo prevé un sistema de desembolsos, que varía en función del contrato A, B o C y que, una vez realizados, se comportan en realidad como un préstamo a interés fijo (referenciado a la cotización del euribor a 1 año) y plazo de amortización 30 años, con una carencia que coincide con el período de construcción de la obra.

En el año 2008, se realizaron desembolsos por valor de 53 millones de euros.

En cuanto al ejercicio 2009.- Los desembolsos realizados han sido los siguientes, aplicados a los tres contratos de préstamo suscritos:

Contrato A para el NHC. Con cargo a este contrato se han desembolsado 17 millones de €

Contrato B para el NHMM: Con cargo a este contrato, se han desembolsado 30 millones de €

Contrato C o Mixto (financia NHC/NHMM): Con cargo a este contrato se han desembolsado 30 millones destinados al NHC.

3.7.3.- Ampliación de capital y deuda comercial subordinada.

La previsión de financiación externa de los nuevos hospitales, desde su inicio, se cifraba en los 150 millones de BEI, mas 50 millones de euros como deuda comercial subordinada como consecuencia de que el BEI, solo financia el 83,3 por ciento, de las construcciones, siendo necesario a estos efectos el poder realizar un préstamo posterior.

En el ejercicio económico 2009, la cifra prevista para la deuda comercial subordinada quedó cerrada en 35 millones de euros. En este sentido se han previsto dos alternativas diferentes, mediante las cuales se completarán las necesidades de financiación para la terminación y equipamiento de las infraestructuras, siendo estas:

A) Ampliación de capital: El Consejo de Administración de GISCARMSA en la sesión de fecha 16/10/2009, acordó elevar a Junta de Accionistas la ampliación de capital de 15.008.000 euros, modificando a tal efecto los Estatutos de la empresa.

La Junta de Accionistas en su sesión de fecha 11/12/2009, acordó llevar a efecto la ampliación de capital, iniciándose su tramitación en la CARM.

B) En cuanto a la alternativa de endeudamiento de 20 millones de euros, se remitió al Instituto de Crédito y Finanzas en el ejercicio 2009, como competente en la materia, la propuesta de inicio de tramitación para obtener a través de las entidades de crédito la financiación adicional requerida, estando en proceso de tramitación

3.8. ELABORACION Y APROBACION DE LOS PROGRAMAS PLANIFICADOS DE SERVICIOS (PPS) Y DEL MOBILIARIO DE AMBOS HOSPITALES (PPM).

Los CEONHC/NHMM, establecen en su estipulación séptima, como obligacionales los Programas Planificados de Servicios (PPS), y programas planificados de mobiliario (PPM), cuyo tenor es el siguiente: “al objeto de garantizar el cumplimiento de dichos Niveles de Calidad, la CARM, a través del SMS y GISCARMSA, acordarán durante el año anterior a la puesta a disposición de la infraestructura, los siguientes documentos: Un Programa Planificado, para cada uno de los servicios a cargo de GISCARMSA, en el que se recojan, partiendo del nivel de servicios y de calidad y de los indicadores recogidos en los Anexos 4 y 5 del CEONHC los detalles de su prestación, los indicadores de fallos y sus efectos en el mecanismo de pagos

Los PPS y PPM, tienen tal entidad, complejidad e importancia, que de su planificación y rigor en sus contenidos dependerá la ejecución de los servicios complementarios a los de asistencia sanitaria a prestar en ambos hospitales, tanto para el SMS, como para GISCARMSA. Esta actuación se inició en 2008, finalizando los borradores de los diferentes PPS y PPM en número de 9 para el NHC y 10 para el NHMM en el primer trimestre de 2009. Posteriormente se remitieron para su estudio y valoración a las componentes de la Comisión de Seguimiento de ambos hospitales y posteriormente a los componentes de los grupos de trabajo.

Es importante señalar que los PPS y PPM son la base de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares de los servicios complementarios a la prestación de asistencia sanitaria y a los del mobiliario no clínico.

De los PPS, solo quedó por remitir al SMS en el 2008, los PPS de mantenimiento integral de los edificios, dadas las características de lo que se pretende implantar (mantenimiento integral basado en las técnicas de la industria). En este sentido, este PPS se ha aprobado ya en el ejercicio 2010.

3.9. IMPLANTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS ERP Y GESTION DE INCIDENCIAS Y FALLOS.

Este objetivo, con las diferentes actividades que comporta, se inició en el ejercicio 2008 y se ha venido desarrollando durante todo el año 2009.

GISCARMSA, desde su inicio de actividad, ha venido desarrollando sus cometidos en base a herramientas informáticas existentes en el mercado. En el año 2008, se plantea la necesidad de ir a una herramienta más potente, que pueda cubrir las necesidades de presente y de futuro de la sociedad. En este sentido, la CARM ya había implantado SAP como herramienta de gestión en diversas áreas y el SMS nuestro mayor cliente en el futuro, decide la implantación de SAP como herramienta de gestión. Ello hace que el Consejo de Administración decida converger hacia la misma herramienta ya implantada en la CARM, a sabiendas que los mayores controles de la actividad de GISCARMSA los realiza la Intervención General y la Dirección General de Presupuestos. Por otra parte, el MEG indica y recomienda la implantación de SAP como mejor opción.

A) Como culminación al proceso desarrollado a lo largo de 2008, a comienzos de 2009 entró en producción el Sistema de Gestión Económico-Financiera, constituido por los módulos de Contabilidad Financiera, Terceros y Tesorería, Gestión de Compras y Facturación, piedra angular de los sistemas de información de GISCARMSA.

B) A lo largo de 2009, se abordó el análisis y diseño del Sistema de Gestión de Mantenimiento y Gestión de Incidencias y Fallos, culminando su puesta en producción a finales de 2009. Esta herramienta implementa los correspondientes CEAOS suscritos por GISCARMSA, sintetizados en el MOGAF, dando así soporte tecnológico a la actividad de los Servicios Complementarios en sus dimensiones de operación, calidad de servicio (penalización) y facturación.

C) El Servicio Murciano de Salud dispone de la aplicación web WebSAP, como herramienta de gestión de avisos por fallos de mantenimiento y servicios complementarios. En coordinación con el SMS, en el transcurso de 2009 GISCARMSA llevó a cabo la integración de esta herramienta con el sistema SAP de GISCARMSA, de modo que en este momento representa la plataforma única de gestión de avisos para el personal del SMS.

3.10. INICIO DE LAS LICITACIONES DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS DE ASISTENCIA SANITARIA.

En el ejercicio 2009, una de las mayores actividades que ha desarrollado la sociedad, ha sido la preparación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) y Pliegos de Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas (PCJEA) que regirán la contratación de los servicios complementarios a los de asistencia sanitaria y el mobiliario no clínico, como parte de su objeto social cual es la explotación de los edificios que gestionará la sociedad a partir de 2010.

En el 2009, se licitó y adjudicó una asistencia técnica/servicio para determinar los sondeos de mercado de los servicios que una vez finalizados, estimarían los precios de coste de llegada de los mismos, tal como establecían los CEAOS.

Consecuencia de los sondeos de mercado realizados durante el ejercicio 2008, se ha adquirido el conocimiento técnico de cada sector que ha permitido la incorporación de técnicas novedosas y específicas para cada servicio a licitar y una vez valoradas, se ha procedido a la preparación de los PPT, para continuar con la elaboración de los PCJEA.

En el año 2009, se licitaron los siguientes Servicios y Suministros:

a) Servicio de Esterilización de ambos hospitales, procediéndose a su adjudicación en el mismo año.

b) Suministros del Mobiliario no clínico de ambos hospitales, estando en proceso de adjudicación a cierre del ejercicio 2009.

c) Servicio de Restauración de pacientes y personal de guardia y explotación de cafeterías y máquinas expendedoras, en ambos hospitales, estando en proceso de adjudicación a cierre del ejercicio.

d) Servicio de lavandería, suministro de uniformidad del personal y lencería, así como instalación de máquinas expendedoras de uniformes, en ambos hospitales estando en proceso de adjudicación a cierre del ejercicio.

e) Se autorizó el gasto por el Consejo de Administración en fecha 18 /12 /2009, de los Servicios de limpieza, jardinería y control de plagas en ambos hospitales.

f) Se autorizó el gasto por el Consejo de Administración en fecha 18/12/2009 de los Servicios de vigilancia y seguridad en el NHC, mientras en el NHMM, es la Gerencia la competente en función de la cuantía.

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2009.

Tal como previene, el artículo 202, apartado segundo del RDL 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el TR de la Ley de Sociedades Anónimas, el informe de gestión, contendrá información sobre “los acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de aquélla, las actividades en materia de investigación y desarrollo, y en los términos establecidos en esta Ley, las adquisiciones de acciones propias “

En base a lo anterior, la empresa después del 31/12/09, ha continuado realizando actuaciones que ya se habían iniciado en el ejercicio anterior y algunas otras que se iniciarán en el 2010, siendo las más relevantes:

1.- En cuanto a la finalización de las obras.

1.1.- La obra del NHMM.- Debido al incumplimiento de los compromisos del Ayuntamiento para dotar a la parcela de saneamiento, agua, luz, telefonía y accesos y viales, se ha tenido que ampliar el plazo de la obra, ya que los entronques con la acometidas de saneamiento no ha sido posible realizarlos, así como la falta de suministro eléctrico. No obstante, se ha pedido por la constructora la recepción de la obra, siendo aceptada por la DF, y la propiedad, ya que se está en vía de solución por parte del Ayuntamiento de San Javier.

1.2.- La obra del NHC. En esta obra está solicitada la recepción de la misma por la UTE constructora y se ha dado conformidad por la DF y la propiedad, si bien la obra se ha recepcionado con incidencias, dando un plazo de 2 meses y medio para su subsanación, dada su gran complejidad.

2.- Las encomiendas de gestión de las obras del Materno Infantil del Hospital Virgen de la Arrixaca, los Centros de Salud y la Escuela de Enfermería.

2.1.- Se continúa con la obra del Materno Infantil, habiéndose iniciado la fase segunda y habiéndose acabado el edificio clínico y el de instalaciones en la primera fase.

2.2.- Se continúa con el seguimiento de los Centros de Salud, que se estaban construyendo en el ejercicio anterior, estos son, Centro de Salud de Ceutí, Cieza y Mazarrón, si bien la Consejería de Sanidad y Consumo, no tiene previsto ampliar a GISCARMSA, la encomienda para nuevos centros de salud que construya en el 2010.

3.- Licitación de servicios complementarios a los de Asistencia Sanitaria.

3.1. Se han licitado la mayoría de los Servicios complementarios de ambos hospitales en el 2009, si bien la adjudicación de todos ellos, excepto Esterilización (adjudicado en el 2009) se producirán en el 2010.

3.2. Se tiene prevista la licitación de todos los locales comerciales que GISCARMSA debe licitar a su riesgo y ventura en ambos hospitales.

4.- Se ha iniciado la preselección del nuevo personal de GISCARMSA (6 personas para cada Hospital, previsto para el 2010, como consecuencia del inicio de la explotación de ambos hospitales) Se ha contratado con empresa externa la selección de los nuevos puestos en las dos primeras fases y la última fase con el personal propio de GISCARMSA, dada la cantidad de candidatos que se han presentado a la convocatoria.

5.- Plazo para poner a disposición del SMS.- Se tiene previsto poner a disposición del SMS, los dos hospitales en fecha junio/julio de 2010, ya que las infraestructuras estarán terminadas y recibidas de conformidad, siendo ese el plazo de inicio del percibo de la renta anual total. Cabe señalar que esta primera fase de puesta a disposición al SMS de la infraestructura no será la definitiva en cuanto a la prestación de asistencia sanitaria, dado que el equipamiento clínico no estará finalizado hasta octubre/noviembre del 2010. Esta fecha será la del inicio de entrada a los hospitales de pacientes, profesionales y el resto de servicios clínicos necesarios, así como la de la totalidad de los servicios complementarios a los de asistencia sanitaria.

6.- Ampliación de capital y deuda comercial subordinada.

Como se ha manifestado anteriormente, en el ejercicio económico 2009, la cifra prevista para la deuda comercial subordinada quedó cerrada en 35 millones de euros. En este sentido las alternativas para la financiación adicional que GISCARMSA requiere quedaron definidas, de acuerdo con la disponibilidad de endeudamiento de la CARM, como:

6.1.- Ampliación de capital de 15.008.000 euros, cuya tramitación se inició en septiembre de 2009, estando prevista su finalización y desembolso ya en el 2010.

6.2.- Ya en el ejercicio anterior, se inició con el Instituto de Crédito y Finanzas (como competente en la materia), la tramitación y negociación con entidades financieras para conseguir en las mejores condiciones del mercado un préstamo por importe de 20 millones de euros, que la sociedad requiere para la finalización de las obras y del resto de actuaciones llevadas a cabo para la puesta a disposición de las infraestructuras al Servicio Murciano de Salud. En este sentido, se ha remitido escrito al Instituto de Crédito y Finanzas con una propuesta de financiación con CAJAMURCIA y BBVA, para su autorización por la Consejera de Economía y Hacienda.

Murcia, 9 de marzo de 2010.

El Consejo de Administración

ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

Empresa pública auditada en 2009

SOCIEDAD constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Domicilio Social:	<i>Plaza de San Agustín 5, bajo</i>	Fecha de Creación:	<i>27 de julio de 2005</i>
Municipio:	<i>Murcia</i>	C.I.F.:	<i>A73386195</i>
Tipo de Entidad:	<i>Sociedad Anónima</i>	Participación C.A.R.M.:	<i>100 %</i>

ADMINISTRADOR ÚNICO

D. Joaquín Azparren Irigoyen

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el Administrador Único el día 29 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 23 de abril de 2010.

Con fecha 10 de noviembre de 2010 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2009 y con fecha 19 de noviembre de 2010 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Con fecha 3 de diciembre de 2010, la Sociedad ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. En el apartado “Observaciones a las Alegaciones” se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Nuestro examen comprende el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas corresponden únicamente a la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., puesto que no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas al no ser la sociedad dominante del grupo de empresas al que pertenece, tal y como se expone en la Nota 1 de la Memoria adjunta.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 17 de noviembre de 2009, en colaboración con esta Intervención General, emitimos nuestro informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Administrador Único de la Sociedad considera oportunas sobre la situación de la Sociedad ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.U., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, a 21 de diciembre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

**BALANCE DE SITUACION
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

ACTIVO	Notas de la memoria	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		657.071,21	741.060,11
I. Inmovilizado intangible	6	482.762,94	417.484,58
2. Patentes, licencias, marcas y similares		2.241,85	2.901,43
5. Aplicaciones informáticas		92.551,49	12.920,51
6. Otro inmovilizado intangible		387.969,60	401.662,64
II. Inmovilizado material	5	172.142,15	320.975,32
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		172.142,15	239.975,32
3. inmovilizado en curso y anticipos		-	81.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	2.166,12	2.600,21
5. Otros activos financieros		2.166,12	2.600,21
B) ACTIVO CORRIENTE		2.068.614,53	1.982.810,14
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	1.723.302,54	266.065,17
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		144.943,84	173.186,69
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		41.749,60	60.218,41
4. Personal		10.775,58	12.849,19
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		98.458,52	19.810,88
8. Deudores empresas del grupo	17	1.427.375,00	-
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.140,28	5.600,46
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	339.171,71	1.711.144,51
1. Tesorería		339.171,71	1.711.144,51
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.725.685,74	2.723.870,25

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance

**BALANCE DE SITUACION
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

PASIVO	Notas de la memoria	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		1.959.595,30	2.022.159,90
A-1) Fondos propios		1.541.000,00	1.541.000,00
I. Capital	10	1.541.000,00	1.541.000,00
1. Capital escriturado		1.541.000,00	1.541.000,00
VI. Otras aportaciones de socios	14	3.219.670,63	3.116.934,52
VII. Resultado del ejercicio	3	-3.219.670,63	-3.116.934,52
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	418.595,30	481.159,90
B) PASIVO NO CORRIENTE		179.438,52	206.251,91
IV. Pasivos por impuesto diferido		179.438,52	206.251,91
C) PASIVO CORRIENTE		586.651,92	495.458,44
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	142.657,71	81.618,65
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	433.954,21	413.839,79
1. Proveedores		230.277,43	243.229,81
2. Acreedores empresas del grupo y asociadas		29.285,56	-
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.690,74	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		172.700,48	170.609,98
VI Periodificaciones a corto plazo		10.040,00	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.725.685,74	2.723.870,25

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2009	2008
OPERACIONES CONTINUADAS	13		
1. Importe neto de la cifra de negocios		489.924,27	595.083,70
b) Prestaciones de servicios		489.924,27	595.083,70
5. Otros ingresos de explotación		30.500,98	881,57
b) Subvenciones de explotación		30.120,00	-
c) Otros ingresos		380,98	881,57
6. Gastos de personal		-2.889.268,76	-2.815.869,32
a) Sueldos y salarios		-2.277.227,01	-2.205.345,57
b) Cargas sociales		-612.041,75	-610.523,75
7. Otros gastos de explotación		-847.676,24	-907.381,98
a) Servicios exteriores		-798.875,88	-815.902,50
b) Tributos		-	-56.685,18
c) Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-33.534,04	-32.388,78
d) Otros gastos		-15.266,32	-2.405,52
8. Amortización del inmovilizado		-119.307,54	-96.333,52
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		102.349,65	78.001,19
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-3.233.477,64	-3.145.618,36
12. Ingresos financieros		13.844,13	28.683,84
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		13.844,13	28.683,84
b.2) De terceros		13.844,13	28.683,84
13. Gastos financieros		-37,12	-
b) Por deudas con terceros		-37,12	-
B) RESULTADO FINANCIERO		13.807,01	28.683,84
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-3.219.670,63	-3.116.934,52
17. Impuestos sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-3.219.670,63	-3.116.934,52

Las notas 1 a 19 explican y completan esta cuenta de resultados

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al cierre del ejercicio 2009 y 2008**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Nota de la memoria	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-3.219.670,63	-3.116.934,52
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	35.951,28	551.024,79
V Efecto impositivo	14	-10.785,38	-170.785,34
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		25.165,90	380.239,45
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-102.349,65	-78.001,19
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-102.349,65	-78.001,19
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-3.296.854,38	-2.814.601,67

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

	Capital Escriturado	Otras Aportaciones de socios	Rdo. Del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	1.541.000,00	3.010.854,78	-3.010.854,78	178.827,05	1.719.827,05
I. Resultado de la cuentas de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-3.116.934,52	302.332,85	2.814.601,67
III Operaciones con socios o propietarios	-	3.116.934,52	-	-	3.116.934,52
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	3.116.934,52	-	-	3.116.934,52
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-3.010.854,78	3.010.854,78	-	-
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	1.541.000,00	3.116.934,52	-3.116.934,52	481.159,90	2.022.159,90
I. Ajustes por cambios de criterio 2008	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008	-	-	-	-	-
C) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	1.541.000,00	3.116.934,52	-3.116.934,52	481.159,90	2.022.159,90
I. Resultado de la cuentas de pérdidas y ganancias	-	-	-3.219.670,63	-	3.219.670,63
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios	-	3.219.670,63	-	-	3.219.670,63
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	3.219.670,63	-	-	3.219.670,63
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-3.116.934,52	3.116.934,52	-62.564,60	-62.564,60
D) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	1.541.000,00	3.204.441,07	-3.204.441,07	418.595,30	1.959.595,30

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2009 y 2008

	Notas de la memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		-3.343.821,17	-3.188.255,90
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-3.219.670,63	-3.116.934,52
Ajustes al resultado		36.647,80	-10.351,51
Amortización del inmovilizado		119.307,54	96.333,52
Imputación de subvenciones		-102.349,65	-78.001,19
Variación provisiones		33.534,04	-
Ingresos financieros		-13.844,13	-28.683,84
Cambios en el capital corriente		-174.642,47	-89.653,71
Deudores y otras cuentas a cobrar		-122.836,97	-57.469,56
Otros activos corrientes		-539,82	1.614,38
Acreedores y otras cuentas a pagar		-51.265,68	-33.798,53
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		13.844,13	28.683,84
Cobros de intereses		13.844,13	28.683,84
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-35.517,19	-13.590,09
Cobros por desinversiones		434,09	-
Inversiones financieras		434,09	-
Pagos por inversiones		-35.951,28	-13.590,09
Inmovilizado intangible	6	-31.187,25	-3.395,55
Inmovilizado material	5	-4.764,03	-10.194,54
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		2.007.365,56	3.401.425,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.007.365,56	3.401.425,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	0,00	74.200,00
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	14	2.007.365,56	3.327.225,00
Reintegro de subvenciones			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		-1.371.972,80	199.579,01
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.711.144,51	1.511.565,50
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	339.171,71	1.711.144,51

Las notas 1 a 19 explican y completan este estado de flujos de efectivo

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Onda Regional de Murcia, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas radiofónicos de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la realidad de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de programas radiofónicos con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización y venta de publicidad.
- d) La comercialización y venta de sus programas radiofónicos de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

La actividad desarrollada en el ejercicio 2009 ha sido la expuesta en su objeto social. Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedad dominante:

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM presenta sus cuentas a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2008.

El tamaño es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar.

Resto sociedades:

Televisión Autonómica de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública **Radiotelevisión de la Región de Murcia**, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2008.

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, al menos una vez al año, rendirá cuentas de la gestión presupuestaria ante la Comisión de la Asamblea General que ejerce el control parlamentario de la actuación de la matriz y sus filiales.

Moneda funcional

La moneda funcional es el euro por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Órganos de Onda Regional de Murcia, S.A.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- La Junta General.
- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y cálculo de provisiones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2009:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura, del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, excepto las reclasificaciones a las que hace mención el punto 2.7.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

En el ejercicio 2009, se ha tratado contablemente como deudas con empresas del grupo los saldos deudores y acreedores mantenidos con las entidades integrantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo se han considerado como saldos entre empresas del grupo los importes pendientes de pago y cobro con la empresa matriz, a diferencia del ejercicio 2008 en los que estos importes lucían dentro de la partida de balance correspondiente a “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo”, entendiéndose que no corresponden a una inversión de carácter financiero.

Para facilitar la comparabilidad de la información suministrada en estas cuentas anuales se ha procedido a reclasificar las partidas del ejercicio 2008, afectadas por los cambios anteriores. Manifestamos también que dichos cambios solo han supuesto reclasificaciones entre partidas de Activo y Pasivo Corriente, no afectando al resto de partidas, a la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de cambios en el patrimonio neto y ni al estado de flujos de efectivo.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2009 ha ascendido a 3.219.670,63 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Local cedido en uso

La Sociedad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma y ascendió a 456.434,68 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16
Ustillaje	15%
Maquinaria	10%

4.3. Arrendamientos.

Se han tratado como arrendamiento operativo, todos aquellos en los que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los arrendamientos operativos consisten en inmuebles arrendados a terceros no vinculados.

4.4. Instrumentos financieros.

Activos financieros

- Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra los deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Fianzas y depósitos constituidos:

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un pago anticipado por el arrendamiento. No obstante la Sociedad tiene fianzas por 2.166,12 euros y no considerará necesario realizar el descuento de flujos de efectivo al considerar su efecto como poco significativo.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales:

Proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Sociedad ha contabilizado como subvención de capital el valor del local cedido en uso, de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La subvención se imputa a ingresos por el importe de la amortización de dicho local, el porcentaje aplicado es el 3%.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

4.11. Provisiones y contingencias

- Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivo contingentes

Son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura esta condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Anticipos de inmovilizado	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	930.453,57	0,00	930.453,57
(+) Resto de entradas	10.194,56	81.000,00	91.194,56
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	940.648,13	81.000,00	1.021.648,13
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	940.648,13	81.000,00	1.021.648,13
(+) Resto de entradas	4.764,03	0,00	4.764,03
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	-81.000,00	-81.000,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	945.412,16	0,00	945.412,16
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	625.320,40	0,00	591.695,30
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	75.352,41	0,00	75.352,41
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	700.672,81	0,00	700.672,81
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	700.672,81	0,00	700.672,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	72.597,20	0,00	72.597,20
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	773.270,01	0,00	773.270,01
SALDO NETO EJERCICIO 2008	239.975,32	81.000,00	320.975,32
SALDO NETO EJERCICIO 2009	172.142,15	0,00	172.142,15

La partida más importante de inmovilizado material corresponde a “otras instalaciones”, con un importe de 654.787,04 euros de coste y una amortización acumulada de 540.950,93 euros.

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

Los elementos de inmovilizado inmaterial incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia y que forman parte de su inventario, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como su correspondiente amortización acumulada, son los siguientes:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.**

	Coste	Amortización acumulada
Maquinaria	2.003,77	2.003,77
Utilillaje	125,83	125,72
Otras instalaciones	426.509,89	426.509,34
Mobiliario	92.892,08	92.892,08
Equipos proceso de información	52.837,23	52.837,23
Elementos de transporte	27.198,08	27.198,08
Total	601.566,88	601.566,88

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A.», sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia». Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/20004.

La información sobre los activos financiados con subvenciones, se ofrece en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2002	12.021,00	12.021,00
2003	12.021,00	12.021,00
2004	12.000,00	12.000,00
2005	36.689,25	36.689,25
2006	217.000,00	217.000,00
2007	74.200,00	74.200,00
2008	94.684,70	94.684,70
2009	35.951,28	35.951,28

Los elementos totalmente amortizados se presentan en el siguiente cuadro:

	2009	2008
Otras instalaciones	426.510,34	412.893,21
Mobiliario	92.802,08	73.891,82
Equipos proceso de información	52.837,23	52.163,51
Elementos de transporte	27.198,08	27.198,08
Total	589.808,66	566.146,62

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

No se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio nacional.

No existe bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	447,91	42.075,54	0,00	42.523,45
(+) Resto de entradas	2.850,00	545,55	456.434,68	459.830,23
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	3.297,91	42.621,09	456.434,68	502.353,68
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	3.297,91	42.621,09	456.434,68	502.353,68
(+) Resto de entradas	0,00	31.187,25	0,00	31.187,25
(+) Traspasos	0,00	80.801,45	0,00	80.801,45
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	3.297,91	154.609,79	456.434,68	614.342,38
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	205,67	22.603,32	0,00	22.808,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	190,81	7.097,26	13.693,04	20.981,11
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	41.079,00	41.079,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	396,48	29.700,58	54.772,04	84.869,10
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	396,48	29.700,58	54.772,04	84.869,10
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	659,58	32.357,72	13.693,04	46.710,34
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	1.056,06	62.058,30	68.465,08	131.579,44,
SALDO NETO EJERCICIO 2008	2.901,43	12.920,51	401.662,64	417.484,58
SALDO NETO EJERCICIO 2009	2.241,85	92.551,49	387.969,60	482.762,94

La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

No se han adquirido elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado intangible relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado intangible.

Los elementos de inmovilizado inmaterial incorporados de la extinta empresa pública Onda Regional de Murcia, y que forman parte de su inventario, en virtud de las Disposiciones adicionales Segunda y Cuarta de la ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de Murcia, así como su correspondiente amortización acumulada, son los siguientes:

	Coste	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	16.270,46	16.270,46

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Segunda del Decreto n.º 83/2005, de 8 de julio de creación de la sociedad mercantil regional «Onda Regional de Murcia, S.A.», sobre la integración de los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia».

Los bienes de la empresa pública «Onda Regional de Murcia» quedan como patrimonio afecto a «Onda Regional de Murcia, S.A.», sin perjuicio de su consideración de bienes integrados a todos los afectos en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/2004.

Los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 20.053,42 euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. Al 31 de diciembre de 2009 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

La Sociedad ha contabilizado el derecho al uso del local, donde realiza su actividad, cedido de forma gratuita por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La valoración utilizada fue la facilitada por la propia Comunidad Autónoma y ascendió a 456.434,68 euros, el porcentaje de amortización aplicado es el 3%. La contrapartida del derecho contabilizado ha sido una subvención de capital por el mismo importe, que se imputa a resultados en la misma proporción que se amortiza el local cedido.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

- Arrendamiento local en Cartagena con una renta mensual durante el ejercicio 2009 de 479,04€ hasta 18 de septiembre de 2009 y 475,48 a partir de esa fecha. Actualizable con el IPC y de duración hasta 18/09/2010 salvo acuerdo de prórroga expresa.
- Arrendamiento local en Lorca con una renta mensual durante el ejercicio 2009 de 507,64€ actualizable con el IPC y de duración inicial determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.
- Arrendamiento local en Yecla con una renta mensual durante el ejercicio 2009 de 326,35€ hasta octubre de 2009 y 342,66 euros a partir de ese mes. Actualizable con el IPC si éste es superior al 5%, de lo contrario al 5%, y de duración inicial determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.
- Arrendamiento de dos plazas de garaje con una renta mensual en 2009 de 80,00€ por cada una, actualizable con el IPC y duración determinada y prórroga tácita salvo denuncia expresa.

La sociedad también mantiene contratos de renting de los elementos que se describe a continuación:

- Dos contratos relativos a vehículos con la compañía ALD Automotive, S.A, firmados en noviembre de 2006 por un periodo de cuatro años.
- Contrato relativo a un vehículo con la compañía Usacar S.L., firmado en noviembre de 2009 y con duración de cuatro años.
- Contrato relativo aun vehículo con la compañía BBVA Finanzia Autorenting, firmado en septiembre de 2007 y con duración de cuatro años.
- Contrato realtivo a una centralita telefonica con la compañía C.A. Metropolitan, que finaliza en marzo de 2010.
- Contrato realtivo a una fuente enfiradora de agua con la compañía Serdinaic 2002, S.L.U. firmado en marzo de 2009 y con una duración de tres años.

La Sociedad tiene firmados contratos con las denominadas "Entidades de gestión", que son asociaciones sin animo de lucro, encargadas de la gestió de derechos de explotación u otros de carácter patrimonial, por cuenta y en interés de varios autores u otros titulares de derechos de propiedad intelectual.

A continuación se exponen las principales características de los contratos firmados:

1º Sociedad General de Autores (SGAE).-

El contrato se firma el 28 de noviembre de 1995, y se prorroga automáticamente salvo denuncia de las partes que se deberá realizar con 6 meses de antelación.

Su objeto es la concesión por parte de SGAE a OR, de la autorización no exclusiva para que use las obras de su repertorio de los autores que están representados por ellos.

Por dicha utilización OR tiene que satisfacer los siguientes cánones: uno en concepto de derecho de comunicación y otro en concepto de derecho de reproducción, cuyo tipos vienen establecidos en el contrato para cada anualidad; estableciéndose igualmente un importe mínimo para cada uno de los cánones. La base de dichos cánones esta constituida por los ingresos de explotación que se obtengan en cada año natural, incluyéndose subvenciones, cuotas de abonados e ingresos de publicidad, a los que se aplican una serie de deducciones y bonificaciones que viene igualmente establecidas en el contrato

Se realizan liquidaciones trimestrales, según modelo que facilita la propia entidad de gestión en la que se recogen todos los datos económicos constitutivos de la base y consiguientes deducciones y bonificaciones.

Durante el ejercicio 2008 se imputó como gastos 81.080'50 € y durante el 2009 el importe de 73.140'92 €

2º- Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI)-

Asociación sin ánimo de lucro constituida por los productores fonográficos, para gestionar de forma colectiva el derecho de comunicación pública y el de reproducción para dicha comunicación pública, de sus fonogramas y videos musicales, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual.

Onda Regional de Murcia, S.A. suscribe contrato en fecha 30.06.1992,- Se prórroga automáticamente por anualidades a su vencimiento, salvo denuncia por cualquiera de las partes con preaviso de seis meses.

Por la utilización de la música (fonogramas) OR tiene que satisfacer los siguientes cánones: uno en concepto de derecho de comunicación y otro en concepto de derecho de reproducción, cuyo tipos vienen establecidos en el contrato para cada anualidad; estableciéndose igualmente un importe mínimo para cada uno de los cánones. La base de dichos cánones esta constituida por los ingresos de explotación que se obtengan en cada año natural, incluyéndose subvenciones, cuotas de abonados e ingresos de publicidad, a los que se aplican una serie de deducciones y bonificaciones que viene igualmente establecidas en el contrato.

Se realizan liquidaciones trimestrales, según modelo que facilita la propia entidad de gestión en la que se recogen todos los datos económicos constitutivos de la base y consiguientes deducciones y bonificaciones.

Durante el ejercicio 2008 se imputó como gasto 45.317'56 € y durante el 2009 43.755'81 €

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo:

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	2.600,21	2.600,21
Total	-	-	2.600,21	2.600,21
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	2.166,12	2.166,12
Total	-	-	2.166,12	2.166,12

El desglose de las partidas de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

	2009	2008
Depósitos y fianzas constituidas	2.166,12	2.600,21
Total	2.166,12	2.600,21

A corto plazo(1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	246.254,29	246.254,29
Total	-	-	246.254,29	246.254,29
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.624.844,02	1.624.844,02
Total	-	-	1.624.844,02	1.624.844,02

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.**

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2009	2008
Cientes	144.943,84	173.186,69
Cientes empresas del grupo	41.749,60	60.218,41
Cientes dudoso cobro	153.934,97	120.400,03
Anticipos de remuneraciones	10.775,58	12.849,19
Deterioro valor créditos	-153.934,97	-120.400,03
Deudores, empresas del grupo	1.427.375,00	-
Total	1.624.844,02	246.254,29

En la nota 12 de la memoria se da la información sobre las cuentas deudoras con la Administración Pública.

En el apartado c) de esta nota se describe el movimiento de las cuentas de deterioro de crédito por operaciones comerciales.

La información sobre las cuentas con empresas del grupo se presenta en la nota 17 de esta memoria.

a.2) Pasivos financieros

A corto plazo:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar	-	-	324.848,46	324.848,46
Total	-	-	324.848,46	324.848,46
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Débitos y partidas a pagar	-	-	403.911,44	403.911,44
Total	-	-	403.911,44	403.911,44

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2009	2008
Empresas del grupo acreedores	142.657,71	81.618,65
Proveedores	230.277,43	243.229,81
Acreedores empresas del grupo	29.285,56	-
Remuneraciones pendientes de pago	1.690,74	-
Total	403.911,44	324.848,46

En la nota 12 de la memoria se da la información sobre las cuentas acreedoras con la Administración Pública.

La información sobre las cuentas con empresas del grupo se presenta en la nota 17 de esta memoria.

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2007	-	-	-	88.011,25	-	88.011,25
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	35.935,87		35.935,87
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-3.547,09	-	-3.547,09
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008	-	-		120.400,03	-	120.400,03
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2009	-	-	-	120.400,03	-	120.400,03
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	33.534,04		33.534,04
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009	-	-		153.934,07		153.934,07

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

d) Seguros

La sociedad tiene contratadas distintas pólizas de seguro con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas o hace frente a eventuales responsabilidades.

e) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por la Sociedad.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

- Riesgo de Crédito:

La sociedad se vera expuesta a este riesgo, relacionado con la recuperabilidad de las cuentas a cobrar que se generen en el curso de su explotación. Este riesgo se ha incrementado respecto a los últimos años debido a la creciente morosidad que se esta dando en la economía en general debido a la crisis económica por la que se esta pasando. La Sociedad articulara los mecanismos necesarios para la limitación del citado riesgo.

- Riesgo de liquidez:

La Sociedad mitiga prácticamente este riesgo, debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no obstante es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

- Riesgo de tipo de interés:

La Sociedad no acude a financiación externa por lo que no existe tal riesgo.

- Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad no realiza operaciones con instrumentos financieros en moneda distinta del Euro, por lo que no se espera que exista riesgo por este motivo.

- Riesgo de precio:

La Sociedad realiza sus operaciones dentro del mercado nacional, por lo que no se ve expuesta a grandes fluctuaciones en los precios.

10. FONDOS PROPIOS

El capital social está representado por 15.410 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no están admitidas a cotización.

- Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 esta reserva no contemplaba importe alguno al no obtener beneficios la Sociedad ni en estos ejercicios ni en los anteriores.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2008	2009
Tesorería	1.711.144,51	339.171,71
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Total	1.711.144,51	339.171,71

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.**

	Cuenta de pérdidas y ganancias Importe del ejercicio 2008			Cuenta de pérdidas y ganancias Importe del ejercicio 2009		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-3.116.934,52			-3.219.670,63		
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	9.027,33	9.027,33	7.438,50	-	7.438,50
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-			-		
Base imponible (resultado fiscal)	-3.125.961,85			-3.212.232,13		

No se han imputado ingresos y gastos directamente al patrimonio durante los ejercicios 2009 y 2008.

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto como activos por diferencias temporarias deducibles el efecto impositivo del traspaso a reservas de los antiguos gastos de establecimiento. Asimismo ha reconocido como pasivos por diferencias temporarias imponibles el efecto impositivo de los ingresos a distribuir incluidos en el Patrimonio Neto.

Las diferencias permanentes se deben al tratamiento fiscal de un donativo a la Fundación Alzheimer por importe de 7.438,50 euros. Dicho donativo da derecho a una deducción en cuota del 35%.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	1.232.725,72	2020
2006	2.849.388,41	2021
2007	3.003.658,14	2022
2008	3.125.961,85	2023
2009	3.212.232,13	2024

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.**

	Ejercicio	2008	Ejercicio	2009
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	14.700,69	-	71.883,80	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	5.110,19	-	2.478,72	-
H.P. deudora por subvenciones	-	-	24.096,00	
H.P. acreedora por remanente	-	310,75	-	310,75
H.P. acreedora retenciones	-	732,88	-	715,31
H.P. acreedora IRPF	-	112.280,90	-	114.808,74
Órganismos oficiales de la SS acreedora	-	57.285,45	-	56.865,68
Total	19.810,88	170.609,98	98.458,52	172.700,48

13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2009	2008
3. Cargas sociales:	612.041,75	610.523,75
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	588.854,78	590.977,32
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	11.166,40	9.738,34
c) Otras cargas sociales	12.020,57	9.808,09

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

Servicios exteriores	2009	2008
Arrendamientos y cánones	181.171,09	186.257,43
Reparación y conservación	15.281,61	40.825,06
Servicios de profesionales independientes	261.432,60	284.103,88
Transportes	356,50	716,05
Primas de seguros	7.791,62	6.257,94
Servicios bancarios	602,02	590,08
Publicidad y propaganda	33.978,11	26.288,83
Suministros	22.931,33	27.621,97
Otros servicios	275.331,00	243.241,26
Total	798.875,88	815.902,50

El importe de 15.266,32 euros dentro de la partida Otros gastos incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” incluye 7.438,50 euros correspondientes a una donación a la Fundación Alzheimer y 7.822,58 euros correspondientes a la parte proporcional de las obras realizadas en el Complejo Princesa, donde se encuentran las instalaciones de la Sociedad, motivadas a deficiencias estructurales del edificio. Dichas deficiencias se pusieron de manifiesto en una demanda de uno de los comuneros del citado complejo y posteriormente en sentencia recaída el 1 de octubre de 2008.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2009	2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	418.595,30	481.159,90
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	132.469,65	78.001,19

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 36.000,00 euros en concepto de subvención de capital y 3.339.000,00 euros en concepto de subvención de gasto corriente, esta última se ha contabilizado como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas".

La subvención de capital se ha aplicado en un importe de 35.951,28 euros y se ha puesto a disposición del socio único 48,72 euros.

La subvención para gastos se ha aplicado en el importe de 3.219.670,63 euros quedando a disposición del socio único el importe restante de 119.629,37 euros.

La Sociedad ha contabilizado una subvención de explotación por importe de 30.120,00 euros proveniente del Parlamento Europeo y destinada a la realización de un programa denominado "EUROPA EN LA ONDA". El importe total de la subvención a percibir es de 40.160,00 euros y el periodo de imputación abarca desde el 2 de enero de 2009 hasta el 16 de abril de 2010. Se ha contabilizado como ingreso anticipado el importe periodificado correspondiente a los meses de 2010 por 10.040,00 euros.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	2009	2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	481.159,90	178.827,05
(+) Recibidas en el ejercicio	36.000,00	551.024,79
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-102.349,65	-78.001,19
(-) Importes devueltos	-48,72	-
(-) Efecto impositivo subvención 2009	-10.800,00	-170.690,75
(-) Importe a reintegrar	-22.979,62	-
(+) efecto impositivo subvenciones imputadas al resultado y a reintegrar	37.613,39	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	418.595,30	481.159,90
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.**

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/09	Altas	Amortización	Baja/alta efecto impositivo	Reintegro	Saldo a 31/12/09
CARM ¹	2005 y anteriores	23.096,74	-	6.545,73	8.857,59	22.979,62	2.428,98
CARM ¹	2006	79.855,80	-	39.897,82	11.969,35	-	51.927,33
CARM ¹	2007	31.550,74	-	14.536,94	4.361,08	-	21.374,88
CARM ¹	2008	65.492,77	-	21.570,42	6.471,13	-	50.393,48
CARM ¹ cesión uso de local	2008	281.163,85	-	13.693,04	4.107,91	-	271.578,72
CARM ¹	2009	-	36.000,00	6.105,70	8.953,67	48,72	20.891,91
Total		481.159,90	36.000,00	102.349,65	26.798,77	23.028,34	418.595,30

¹ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Las subvenciones se presentan netas de efecto impositivo que asciende a 179.438,52 euros.

La relación entre las subvenciones de capital concedidas por ejercicios y la inversión con ellas realizadas se muestra en el punto cinco de esta memoria.

La Sociedad cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Se ha puesto a disposición del socio único para su reintegro el importe de 22.979,62 euros correspondiente a una subvención de capital del ejercicio 2005, no aplicada.

15. CONTINGENCIAS

Como consecuencia del hecho explicado en la nota 13 de esta memoria relativo al pago de obras de reparación en el Complejo Princesa, existe la posibilidad de que la comunidad de propietarios vuelva a ser condenada al pago de nuevos importes. A fecha de elaboración de estas cuentas este hecho es posible, pero su materialización depende de eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La contabilidad distingue dos tipos de operaciones vinculadas, las realizadas con las entidades del grupo y las realizadas con el resto de entidades que forman parte de la Administración Regional.

La cuenta con el socio único, Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, refleja las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a recibir.
- Los cobros de dichas subvenciones.
- En su caso los importes a reintegrar de subvenciones no aplicadas.

El saldo deudor con el socio único RTRM corresponde a cinco mensualidades por importe de 278.275,00 euros cada una, de la subvención de gastos corrientes, no recibidas a fecha de cierre de ejercicio, más 36.000,00 euros correspondientes a la subvención de capital pendiente de recibir, por un total de 1.427.375,00 euros.

El saldo acreedor con el socio único se compone de las siguientes partidas; 22.979,62 euros correspondientes a una subvención del ejercicio 2005 no aplicada, más 48,72 euros correspondientes al importe no consumido de la subvención de capital de 2009 y más 119.629,37 euros correspondientes al importe de la subvención de gastos corrientes de 2009 no aplicados. Todos estos importes se ponen a disposición del socio único para su reintegro.

La partida de clientes empresas del grupo, incluye los saldos correspondientes a prestaciones de servicios de publicidad, realizadas con entidades integrantes de la Administración Pública Regional y valoradas a precio de mercado.

La cuenta de acreedores empresas del grupo recoge el importe de gastos de administración repercutidos por RTRM.

La Sociedad no cuenta con personal calificado como de alta dirección.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2009	2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	87.291,59	87.951,24

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que no existen participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas a 31 de diciembre de 2009, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad.

18. OTRA INFORMACIÓN

La Sociedad cuenta con dos avales de la entidad financiera Cajamurcia por importes de 1.400,00 euros y por 1.811,96 euros, motivado el primero por el uso de una tarjeta para aprovisionamiento de combustible a los vehículos y el segundo derivado de un contrato publicitario con la Consejería de Política Social y Mujer.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2008	2009
Altos directivos	-	-
Resto de personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	27	27
Empleados de tipo administrativo	14	14
Comerciales, vendedores y similares	-	-
Resto de personal cualificado	6	6
Trabajadores no cualificados	-	-
Total empleo medio	48	48

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total hombres		Total mujeres		Total	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Consejeros (1)	1	1	-	-	1	1
Altos directivos (no consejeros)	-	-	-	-	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	14	14	13	13	27	27
Empleados de tipo administrativo	13	13	1	1	14	14
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	1	1	5	5	6	6
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	29	29	19	19	48	48

19. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2009 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2009.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el administrador de **Onda Regional de Murcia, S.A.U.**, formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Abreviada, correspondientes al ejercicio 2009, recogidas desde la pagina 1 a la 29, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, a 29 de marzo de 2010.

INFORME DE GESTIÓN 2009 DE ONDA REGIONAL DE MURCIA S.A.U.

La sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia S.A. fue creada por el Decreto 83/2005 de 8 de Julio, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin tuvo lugar el 27 de Julio de 2005 a la constitución de Onda Regional de Murcia S.A., cuyo capital está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, como dispone el artículo 16.1 de la Ley 9/2004.

Su objetivo es continuar como centro de producción y emisión de programas del servicio público de radio que difunde, ininterrumpidamente, las 24 horas una programación variada y generalista y consolidar la programación radiofónica iniciada a comienzos del año, mantener los ingresos publicitarios ofreciendo al mercado productos radiofónicos concretos y atractivos, e incorporarse plenamente a la tecnología digital, en gestión de sonido, transporte de señal y comunicaciones exteriores.

Durante este ejercicio económico de 2009, la actividad de Onda Regional de Murcia S.A. ha sido financiada en un 12'70 % por ingresos propios de su actividad, (3'08 puntos inferior al ejercicio anterior, debido principalmente a la recesión del mercado por el efecto de la crisis económica), en un 2'65 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio, procedente de la amortización de las subvenciones de capital, y en un 83'49 % por subvenciones concedidas a través del ente público Radiotelevisión de la Región de Murcia (2'13 puntos más que el año anterior con respecto al total de ingresos, consecuencia de la disminución en ventas y autofinanciación). Todo ello significa una disminución en la cuota del mercado publicitario, disminuyendo las ventas de publicidad con respecto al ejercicio anterior en un 17'68 %, (de 595.084 € en 2008 a 489.924 € en 2009).

En cuanto a su estructura financiera, derivada de su balance de situación, se deduce:

- Se produce una pequeña disminución en el Patrimonio Neto manteniendo la estabilidad en los Fondos Propios, con la continuidad de su capital social, pero disminuyendo la subvención de capital concedida este año, manteniendo así la liquidez y solvencia de la empresa.
- Una disminución en el Activo no Corriente, ya que las subvenciones concedidas para inversiones han sido inferiores a la amortización del ejercicio. No obstante, la concesión de las subvenciones oficiales de capital ha permitido completar la adquisición de un sistema de gestión multimedia de audio, noticias y publicidad de la emisora.
- Un pequeño incremento del saldo de proveedores y acreedores en sólo un 4'64 %, por la existencia de liquidez que ha permitido al cierre de ejercicio saldar gran parte de proveedores, pero disminuyendo así notablemente los niveles de tesorería. Este pequeño incremento del saldo de proveedores, o por el contrario la bajada en tesorería, implica a su vez una disminución en el ratio de liquidez, pasando de un 3'483 en 2008 a un 0'578 en 2009, así como en el ratio de firmeza y de solvencia.
- En Activo Circulante se observa un pequeño incremento del 4'32 %, motivado por el aumento en las deudas con empresas del grupo, a pesar de la disminución de clientes y en tesorería.

- Disminución del saldo de Tesorería en un 80'17 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por el incremento de los acreedores a corto plazo, principalmente la deuda intergrupo, generada por el retraso en el cobro de la subvención de explotación aprobada para el ejercicio 2009.

Las variaciones anteriores nos llevan a una estabilidad parcial en los diferentes ratios de estructura financiera, y así tenemos:

- _ Índice de liquidez (Tesorería / Pasivo Circulante) pasa de un 3'545 al 0'573, motivado por el incremento de Proveedores y la disminución de Tesorería.
- _ Índice de Solvencia (Activo Circulante /Pasivo Circulante) baja del 4'081 %, al 3'53 % debido, a que el aumento porcentual en activo circulante es inferior al incremento porcentual en pasivo circulante. Esta superioridad del Activo Circulante sobre el Pasivo circulante indica un Fondo de Maniobra positivo.
- _ Índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo Circulante). Disminuye del 1'497 al 1'12 debido, principalmente, a la disminución del Activo Fijo.
- _ Ratio de Autonomía Financiera (Recursos Propios/Recursos Ajenos). Este ratio sigue siendo positivo, si bien se observa una disminución, con respecto al ejercicio anterior, pasando del 2'935 % al 2'56 %, debido al incremento en recursos ajenos a corto plazo.

Se observa un peso importante del activo circulante sobre el activo total, especialmente del saldo de deudores y, por el contrario, en pasivo tienen un mayor peso los fondos propios que los ajenos, lo que denota una estabilidad de la empresa.

En cuanto a la estructura de gastos se observa que los gastos de personal han ascendido un 2'6 % con respecto al ejercicio anterior, debido a la subida en salarios aplicada a los trabajadores debidamente reglamentada del 2 %, el incremento en complementos circunstanciales motivados por la actividad de la empresa y el incremento en gastos sociales para el reciclaje y mejora de la formación de los trabajadores.

Los gastos de servicios exteriores han disminuido en un 2'08 %, motivado por la disminución en arrendamientos y cánones, reparaciones, servicios profesionales y suministros, atendiendo al criterio de austeridad reinante ante la situación de crisis y recesión económica, aunque parte de esta bajada es amortiguada por el incremento de otras partidas como: amortizaciones del inmovilizado y dotación para la coberturas de clientes de dudoso cobro considerados.

Por tanto, el incremento en gastos con respecto al ejercicio anterior (de 3.823.131'91€ en 2008 a 3.856.289'66 € en 2009), que representa una subida del 0'99 %, es financiada por las ventas a pesar de su disminución en un 17'68 % (de 595.083'70 € en 2008 a 489.924€ en 2009), motivado por la pérdida de mercado afectado por la crisis mencionada, otros ingresos financieros y la aportación de socios para compensar pérdidas de 3.219.670'63 €, que este ejercicio ha aumentado en valores absolutos a 102.736'11€, un 3'29 % más que el ejercicio anterior, pero inferior a la subvención corriente aprobada para el ejercicio por la Comunidad Autónoma de Murcia.

En conclusión, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A. del año 2009 presentan un presupuesto equilibrado y se mantienen con respecto al ejercicio anterior, a pesar de la recesión del mercado publicitario y el incremento de precios que afectan a los costes.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.**

La evolución del negocio durante el ejercicio 2009 se resume en el cuadro siguiente:

	2009
Resultados de explotación	-3.233.477'64
Resultados Financieros	13.807'01
Resultados de las actividades ordinarias	-3.219.670'63
Resultado de operaciones interrumpidas	0
Resultados antes de impuestos	-3.219.670'63
Resultados después de impuestos	-3.219.670'63

El resultado del ejercicio asciende a 3.219.670'63 €, cubiertos por la aportación de socios; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2009 asciende a 489.924'27 €.

Para el año 2010 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la continuidad del servicio de radiodifusión.

Murcia, 25 de Marzo de 2010

El Director Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.U.
Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

Empresa pública auditada en 2009

SOCIEDAD constituida el día 27 de julio de 2005 cuyo objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Domicilio Social:	Plaza de San Agustín 5, bajo.	Fecha de Creación:	27 de julio de 2005
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73386187
Tipo de Entidad:	Sociedad Anónima	Participación C.A.R.M.:	100 %

ADMINISTRADOR ÚNICO

D. Juan M. Maíquez Estevez

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. fueron formuladas por el Administrador Único el día 30 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General con fecha 23 de abril de 2010.

Con fecha 10 de noviembre de 2010 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2009 y con fecha 19 de noviembre de 2010 fue puesto a disposición de la Sociedad para alegaciones. Con fecha 3 de diciembre de 2010, la Sociedad ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. En el apartado “Observaciones a las Alegaciones” se recoge nuestra opinión sobre las mismas.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales adjuntas corresponden únicamente a la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., puesto que no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas al no ser la sociedad dominante del grupo de empresas al que pertenece, tal y como se expone en la Nota 1 de la Memoria adjunta.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 17 de noviembre de 2009, en colaboración con esta Intervención General, emitimos nuestro informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión con salvedades.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que el Administrador Único de la Sociedad considera oportunas sobre la situación de la Sociedad TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Murcia, a 21 de diciembre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.

Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

**BALANCE DE SITUACION
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

ACTIVO	Notas de la memoria	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		614.462,97	784.384,32
I. Inmovilizado intangible	6	5.449,10	8.347,85
5. Aplicaciones Informáticas		5.449,10	8.347,85
II. Inmovilizado material	5	609.013,87	776.036,47
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		609.013,87	776.036,47
B) ACTIVO CORRIENTE		18.302.742,46	28.499.767,58
II. Existencias	11	3.877.688,47	5.475.018,30
1. Comerciales		2.797.977,94	5.290.243,71
6. Anticipos a proveedores		1.079.710,53	184.774,59
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	9.755.024,72	20.917.043,64
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		593.578,01	485.927,36
2. Clientes , empresas del grupo y asociadas		28.452,19	56.115,12
3. Deudores varios		23.333,34	7.370.763,73
4. Personal		1.255,31	152,60
6. Otros créditos con las administraciones Públicas		1.624.575,19	13.004.084,83
8. Deudores, empresas del grupo y asociadas		7.483.830,68	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		3.221,18	0,00
2. Créditos a empresas		3.221,18	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	15	211.840,85	910.227,86
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	4.454.967,24	1.197.477,78
1. Tesorería		4.454.967,24	1.197.477,78
TOTAL ACTIVO (A+B)		18.917.205,43	29.284.151,90

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance

**BALANCE DE SITUACION
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

PASIVO	Notas de la memoria	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		2.279.741,30	2.400.774,09
A-1) Fondos propios		1.862.295,48	1.862.295,48
I. Capital	10	1.734.000,00	1.734.000,00
1. Capital escriturado		1.734.000,00	1.734.000,00
III. Reservas	10	128.295,48	128.295,48
VI. Otras aportaciones de socios	16	48.186.293,89	53.548.817,78
VII. Resultado del ejercicio	3	-48.186.293,89	-53.548.817,78
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	417.445,82	538.478,61
B) PASIVO NO CORRIENTE		178.866,77	232.728,41
II. Deudas a largo plazo		0,00	1.990,44
5. Otras pasivos financiero		0,00	1.990,44
IV. Pasivos por impuesto diferido		178.866,77	230.737,97
C) PASIVO CORRIENTE	8	16.458.597,36	26.650.649,40
III. Deudas a corto plazo		1.440,00	458.200,00
5. Otros pasivos financieros		1.440,00	458.200,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		3.122.426,46	8.360.935,01
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.256.230,74	17.831.514,39
1. Proveedores		13.113.472,52	17.680.233,34
3. Acreedores varios		50.488,35	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		92.269,87	151.281,05
VI. Periodificaciones a corto plazo		78.500,16	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		18.917.205,43	29.284.151,90

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS	15	-48.186.293,89	-53.548.817,78
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.467.210,56	1.853.068,10
b) Prestaciones de servicios		1.467.210,56	1.853.068,10
4. Aprovisionamientos		-43.454.660,75	-49.250.637,00
a) Consumo de mercaderías		-8.629.202,56	-10.424.535,91
c) Trabajos realizados por otras empresas		-34.825.458,19	-38.826.101,09
5. Otros ingresos de explotación		68.503,02	460,86
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		67.103,02	
c) Otros ingresos		1.400,00	460,86
6. Gastos de personal		-514.048,44	-561.328,24
a) Sueldos y salarios		-406.822,71	-457.725,41
b) Cargas sociales		-107.225,73	-103.602,83
7. Otros gastos de explotación		-5.719.605,05	-5.657.452,30
a) Servicios exteriores		-5.709.084,78	-5.649.905,49
b) tributos		-2.006,10	-177,45
c) Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-8.388,11	-7.369,36
d) otros gastos		-126,06	0,00
8. Amortización del inmovilizado		-207.500,63	-115.406,22
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		210.483,27	107.908,82
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-48.149.618,02	-53.623.385,98
13. Ingresos financieros		40.037,59	73.493,91
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		40.037,59	73.493,91
b.2) De terceros		40.037,59	73.493,91
13. Gastos financieros			-1.496,33
a) Por deudas con terceros			-1.496,33
15. Diferencias de cambio		-76.713,46	2.570,62
B) RESULTADO FINANCIERO		-36.675,87	74.568,20
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-48.186.293,89	-53.548.817,78
17. Impuestos sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		-48.186.293,89	-53.548.817,78

Las notas 1 a 19 explican y completan esta cuenta de resultados

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Nota	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-48.186.293,89	-53.548.817,78
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos		38.000,00	438.000,00
V Efecto impositivo		-11.400,00	-131.400,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		26.600,00	306.600,00
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-210.483,27	-107.908,82
IX Efecto impositivo		63.144,98	32.399,65
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-147.338,29	-75.509,17
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-48.307.032,18	-53.317.726,95

TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S.A.U.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Capital Escriturado	Otras aportaciones de socios	Reservas	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	1.734.000,00	34.480.519,76	131.296,91	-34.480.519,76	307.387,78	2.172.684,69
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-53.548.817,78	231.090,83	-53.317.726,95
II. Operaciones con socios o propietarios	-	53.548.817,78	-	-	-	53.548.817,78
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	53.548.817,78	-	-	-	53.548.817,78
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-34.480.519,76	-3.001,43	34.480.519,76	-	-3.001,43
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	1.734.000,00	53.548.817,78	128.295,48	-53.548.817,78	538.478,61	2.400.774,09
C) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	1.734.000,00	53.548.817,78	128.295,48	-53.548.817,78	538.478,61	2.400.774,09
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-48.186.293,89	-120.738,29	-48.307.032,18
II. Operaciones con socios o propietarios	-	48.186.293,89	-	-	-	48.186.293,89
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	48.186.293,89	-	-	-	48.186.293,89
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-53.548.817,78	-	53.548.817,78	-294,50	-294,50
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	1.734.000,00	48.186.293,89	128.295,48	-48.186.293,89	417.445,82	2.279.741,30

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2009 y 2008

		2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		-26.854.205,17	-51.794.573,75
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-48.186.293,89	-53.548.817,78
Ajustes al resultado-		-119.969,55	-54.646,62
Amortización del inmovilizado		207.500,63	115.406,22
Imputación de subvenciones		-210.483,27	-107.908,82
Ingresos financieros		-40.037,59	-73.493,91
Gastos financieros		0,00	1.496,33
Otros ingresos y gastos		-235,86	12.424,18
Diferencias de cambio		-76.713,46	-2.570,62
Cambios en el capital corriente-		21.412.020,68	1.736.893,07
Existencias		1.597.329,83	-1.441.297,46
Deudores y otras cuentas a cobrar		29.308.355,88	-2.259.657,44
Otros activos corrientes		698.387,01	-647.541,83
Acreedores y otras cuentas a pagar		-10.192.052,04	6.085.389,80
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		40.037,59	71.997,58
Pago de intereses		0,00	-1.496,33
Cobros de intereses		40.037,59	73.493,91
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-495.779,28	-43.014,00
Pagos por inversiones-		-495.779,28	-43.014,00
Inmovilizado material	5	-495.779,28	-43.014,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		24.092.494,99	49.440.527,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		24.092.494,99	49.440.527,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	0,00	108.000,00
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	15	24.092.494,99	49.332.527,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		3.257.489,46	-2.397.060,75
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13	1.197.477,78	3.594.538,53
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	4.454.967,24	1.197.477,78

Las notas 1 a 19 explican y completan este estado de flujos de efectivo

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U. MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Sociedad Anonima Unipersonal)

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Televisión Autónoma de Murcia, S.A.(en adelante la Sociedad) se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cuales quiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.
- g) La contratación del suministro o ejecución de programas de todo tipo por empresas externas para que formen parte de la programación propia de la televisión autónoma.
- h) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., adjudicó por concurso mediante procedimiento abierto a la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo. La duración del contrato será de 7 años a partir del 1 de enero de 2006 y concluirá el 31 de diciembre de 2012.

Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

Sociedad dominante:

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM presenta sus cuentas a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2008.

Resto sociedades:

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2008.

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, al menos una vez al año, rendirá cuentas de la gestión presupuestaria ante la Comisión de la Asamblea General que ejerce el control parlamentario de la actuación de la matriz y sus filiales.

Órganos de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- La Junta General.
- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que existan riesgos previsibles que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles, cálculo de provisiones y los consumos de programas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2009:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura, del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, excepto las reclasificaciones a las que hace mención el punto 2.7.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Se ha detectado un error en el cálculo del estado de flujos de efectivo correspondiente a 2008 y se ha procedido a subsanarlo en este ejercicio.

2.5 Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio 2009, se ha tratado contablemente como deudas con empresas del grupo los saldos deudores y acreedores mantenidos con las entidades integrantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo se han considerado como saldos entre empresas del grupo los importes pendientes de pago y cobro con la empresa matriz, a diferencia del ejercicio 2008 en los que estos importes lucían dentro de la partida de balance correspondiente a “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo”, entendiéndose que no corresponden a una inversión de carácter financiero.

Para facilitar la comparabilidad de la información suministrada en estas cuentas anuales se ha procedido a reclasificar las partidas del ejercicio 2008, afectadas por los cambios anteriores. Manifestamos también que dichos cambios solo han supuesto reclasificaciones entre partidas de Activo y Pasivo Corriente, no afectando al resto de partidas, a la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de cambios en el patrimonio neto y ni al estado de flujos de efectivo.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2009 ha ascendido a 48.966.372,66 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Otras instalaciones	10-25
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25

4.3 Arrendamientos.

Se han tratado como arrendamiento operativo, todos aquellos en los que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los arrendamientos operativos consisten en inmuebles arrendados a terceros no vinculados.

4.4 Instrumentos financieros.

Activos financieros

- Préstamos y partidas a cobrar:

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

4.5 Existencias

- Valoración

Las existencias se valoran al precio de coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

En este epígrafe se recogen los derechos de emisión de producciones propias, ajenas, coproducciones y derechos de antena con independencia de que su recuperación sea, en parte, en un plazo superior al año.

Las producciones con licencias de emisión limitadas se incorporan al inventario una vez iniciada la licencia siempre que los materiales estén a disposición de TAM para su emisión, aplicando, en el caso de compras en divisas, el tipo de cambio al inicio de la licencia. El resto de producciones se incorporan al inventario al devengarse los gastos de producción o en el momento de la recepción en TAM de las producciones contratadas.

- Clasificación

Se consideran producciones ajenas aquellas en las que TAM solo posee el derecho de emisión adquirido en los mercados audiovisuales.

Se consideran producciones propias y coproducciones aquellas promovidas a nivel particular o en coproducción por TAM.

Se consideran derechos de antena aquellas producciones en las que TAM solo posee el derecho de emisión pero en las que ha participado en la financiación necesaria para su producción.

- Depreciación

Los criterios seguidos para amortizar las producciones son los siguientes:

- Producciones ajenas:

Los derechos de emisión de la producción ajena se deprecian en el caso de las películas y series de animación, en función de los pases contratados y emitidos de acuerdo a los siguientes criterios:

Pases	Emisión			
	1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a
1	100%			
2	70%	30%		
3	60%	30%	10%	
4	50%	30%	15%	5%

En el caso de series no animadas y otras producciones ajenas no incluidas en el apartado anterior, se amortizarán un 70% en la primera emisión y un 30% en la segunda emisión.

En todo caso, una vez finalizada la licencia, los derechos se deprecian en su totalidad. En el caso de licencias con periodos de emisión ilimitado se considera un máximo de 10 años, para la amortización de las producciones.

- Producción propia, coproducciones y derechos de antena:

Las producciones propias cuya naturaleza las hace suceptibles de reposición, las coproducciones y los derechos de antena se deprecian al mismo ritmo que las películas y series de animación con tres pases, en un máximo de diez años.

- Derechos de retransmisiones

Se registran a su coste de adquisición imputándolos a gastos en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro, considerando por tanto que una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta a la funcional.

La Sociedad diferencia, a efectos de esta norma, los elementos patrimoniales según su consideración en:

- a) Partidas monetarias: son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Se incluyen entre otros los , préstamos y partidas a cobrar, los débitos y partidas a pagar y las inversiones en valores representativos de deuda que cumplan los requisitos anteriores.
- b) Partidas no monetarias: son los activos y pasivos que no se consideren partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias. Se incluyen entre otros, los inmovilizados materiales, inversiones inmobiliarias, el fondo de comercio y otros inmovilizados intangibles, las existencias, las inversiones en el patrimonio de otras empresas que cumplan los requisitos anteriores, los anticipos a cuenta de compras o ventas, así como los pasivos a liquidar mediante entrega de un activo o monetario.

- Valoración inicial

Todas las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de transacción, entendida esta como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

- Valoración posterior

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Partidas no monetarias a coste histórico: Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando el activo denominado en moneda extranjera se amortiza, el importe de la amortización se calcula sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando se reconozcan directamente en el patrimonio neto las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluidas en esas pérdidas o ganancias también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario cuando las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconocerá también en el resultado del ejercicio.

4.7 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.8 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	535.001,06	535.001,06
(+) Resto de entradas	438.013,53	438.013,53
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	973.014,59	973.014,59
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	973.014,59	973.014,59
(+) Resto de entradas	37.579,28	37.579,28
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	1.010.593,87	1.010.593,87
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	84.470,65	84.470,65
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	112.507,47	112.507,47
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	196.978,12	196.978,12
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	196.978,12	196.978,12
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	204.601,88	204.601,88
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	401.580,00	401.580,00
SALDO NETO EJERCICIO 2008	776.036,47	776.036,47
SALDO NETO EJERCICIO 2009	609.013,87	609.013,87

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

No existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

Todos los inmovilizados han sido adquiridos total o parcialmente con las subvenciones de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La información sobre los activos financiados con subvenciones, se ofrece en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2006	414.674,45	414.674,45
2007	108.000,00	120.326,61
2008	438.000,00	438.013,53
2009	37.579,28	37.579,28

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	11.595,00	11.595,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	11.595,00	11.595,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	11.595,00	11.595,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	11.595,00	11.595,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	348,40	348,40
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	2.898,75	2.898,75
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	3.247,15	3.247,15
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	3.247,15	3.247,15
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	2.898,75	2.898,75
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	6.145,90	6.145,90
SALDO NETO EJERCICIO 2008	8.347,85	8.347,85
SALDO NETO EJERCICIO 2009	5.449,10	5.449,10

La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

Todos los inmovilizados han sido adquiridos total o parcialmente con las subvenciones de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La información sobre los activos financiados con subvenciones, se ofrece en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2006	1.270,00	1.270,00
2007	10.325,00	10.325,00

No existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

7. ARRENDAMIENTOS Y CANONES

La Sociedad, tiene un contrato de arrendamiento con opción de compra con la empresa COTA, el contrato comprende la infraestructura, equipos y servicios necesarios para el transporte y difusión de la señal de TV. Las cuotas se abonan trimestralmente y los importes satisfechos en 2009 ascienden a 1.534.338,77 euros y en 2008 a 1.305.429,32 euros.

La Sociedad estima que no se ejecutará la opción de compra, motivo por lo que no se ha contabilizado como arrendamiento financiero. El importe de las cuotas a pagar en los próximos ejercicios son los siguientes:

Ejercicio	Importe
2010	1.341.457,00
2011	1.189.483,00
2012	579.741,00

La Sociedad tiene firmados contratos con las denominadas "Entidades de gestión", que son asociaciones sin ánimo de lucro, encargadas de la gestión de derechos de explotación u otros de carácter patrimonial, por cuenta y en interés de varios autores u otros titulares de derechos de propiedad intelectual.

A continuación se exponen las principales características de los contratos firmados:

1º Sociedad General de Autores (SGAE)

El contrato se firma en fecha 14.09.2007 y los efectos se retrotraen a 1 de octubre de 2006, con una vigencia hasta el 30.09.2010 (las negociaciones para el siguiente contrato se realizarán a través de FORTA)

Su objeto es la concesión por parte de SGAE a TAM, de la autorización no exclusiva para que use las obras de su repertorio de los autores que están representados por ellos.

Por dicha utilización TAM tiene que satisfacer los siguientes cánones: uno en concepto de derecho de comunicación y otro en concepto de derecho de reproducción, cuyo tipos vienen establecidos en el contrato para cada anualidad; estableciéndose igualmente un importe mínimo para cada uno de los cánones. La base de dichos cánones esta constituida por los ingresos de explotación que se obtengan en cada año natural, incluyéndose subvenciones, cuotas de abonados e ingresos de publicidad, a los que se aplican una serie de deducciones y bonificaciones que viene igualmente establecidas en el contrato

Se realizan liquidaciones trimestrales, según modelo que facilita la propia entidad de gestión en la que se recogen todos los datos económicos constitutivos de la base y consiguientes deducciones y bonificaciones.

En el ejercicio 2008 se incluyó como gasto la cantidad de 596.846'10 e y durante el ejercicio 2009, la cantidad de 445.449'50 €.

2º Asociación de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA)

En fecha 16 de octubre de 2006 se suscribe entre FORTA y DAMA un convenio marco; y en fecha 24.10.2006, se suscribe el particular para TAM. El plazo de duración es de 5 años naturales con efecto retroactivo a 1 de enero de 2005, y se prorroga por anualidades sucesivas.

Por medio de este contrato se hace efectivo el derecho de remuneración previsto en la Ley de Propiedad Intelectual por la utilización de las creaciones incorporadas a las obras audiovisuales parte del repertorio de DAMA.

La remuneración se basa en la utilización real que TAM realice del repertorio de DAMA, atribuyendo un valor económico al minuto de emisión televisiva, en función de la franja horaria (se adjunta al contrato un cuadro tarifario).

DAMA notifica formalmente a TAM, la factura correspondiente a sus emisiones en el trimestre anterior, que es el resultado de multiplicar el precio por minuto, según la franja horaria, por el número de minutos de duración de las obras, con aplicación del porcentaje que ostenten en dicha obra los autores de DAMA:

- 25% Director-realizador
- 50% guionista, argumentista, adaptador
- 25% autor composición musical.

De la facturación abonada a DAMA durante un año, se envía copia a SGAE con el fin de que si se produce coincidencia de autores, SGAE reembolse las cantidades abonadas a DAMA y que ya se le había abonada a SGAE.

En el ejercicio 2009 se contabilizó como gastos la cantidad de 1.517'17 € y durante el 2009 la cantidad de 6.316'09

3º Artistas Interpretes, Sociedad de Gestión (AISGE)

Se suscribe contrato en fecha 25 de septiembre de 2008, con una duración de 6 años, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2007. Prorrogable, salvo denuncia de las partes con al menos 60 días naturales.

Se hace efectivo el derecho de remuneración respecto de las interpretaciones artísticas

El sistema de remuneración se basa en la aplicación de las tarifas de AISGE conforme al criterio de utilización real que las TVS autonómicas realizan del repertorio de AISGE y los ingresos de explotación que generan.

AISGE presenta trimestralmente factura. (El importe de cada año se calcula a través de FORTA que coordina toda la información).

Se ha incluido como gasto del ejercicio 2008 la cantidad de 73.162'59 € y en el ejercicio 2009 74.286'84 €.

4º Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP)

Se firma contrato el 5 de abril de 2010 con vigencia de 3 años y prorrogable tácitamente si no hay denuncia previa de las partes con 3 meses de antelación. Los efectos del contrato se retrotraen a fecha 23.10.2006

El repertorio de VEGAP está formado por obras originales de las artes plásticas, creación gráfica, diseño y fotografía

Se establece como remuneración una cantidad a tanto alzado por año. En el ejercicio 2009 se han imputado 7.758'63 e.

5º- Artistas e Interpretes y Ejecutantes (AGEDI-AIE)

Se firma contrato el 16 de abril de 2010, con duración hasta 31.12.2011. Se prorroga por acuerdo expreso de las partes.

Tiene efectos retroactivos a 1 de enero de 2008, y se firman acuerdos de regularización de años anteriores.

Los derechos de comunicación pública se abonan tanto a AGEDI como a AIE y los de reproducción únicamente a AGEDI, en base a unos porcentajes establecidos en contrato.

La base de la remuneración se constituye por el importe total de los ingresos brutos de publicidad y subvenciones, a los que se aplican deducciones y bonificaciones

AGEDI-AIE presentan trimestralmente factura. (El importe de cada año se calcula a través de FORTA que coordina toda la información)

Durante el ejercicio 2008 se imputó como gasto 110.314'69 € y durante el 2009 la cantidad de 120.028'23 €.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.**

A corto plazo (1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	7.912.958,81	7.912.958,81
Total	-	-	7.912.958,81	7.912.958,81
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
	Préstamos y partidas a cobrar	-	-	8.133.670,71
Total	-	-	8.133.670,71	8.133.670,71

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2009	2008
Cientes empresas del grupo y asociadas	28.452,19	56.115,12
Cientes	593.578,01	485.927,36
Deudores varios	23.333,34	7.370.763,73
Anticipos de remuneraciones	1.255,31	152,60
Deudores empresas del grupo y asociadas	7.483.830,68	0,00
Intereses a corto plazo de créditos	3.221,18	0,00
Total	8.133.670,71	7.912.958,81

La información sobre las cuentas deudoras con la Administración Pública la contiene la nota 14 de esta memoria.

El punto 18 de esta memoria contiene la información sobre las deudas con empresas del grupo.

a. 2) Pasivos financieros

A corto plazo:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar	-	-	26.499.368,35	26.499.368,35
Total	-	-	26.499.368,35	26.499.368,35
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
	Débitos y partidas a pagar	-	-	15.622.230,76
Total	-	-	15.622.230,76	15.622.230,76

La composición del saldo de Debitos y partidas a pagar es el siguiente:

	2009	2008
Otros pasivos financieros	1.440,00	458.200,00
Deudas con empresas del grupo	3.122.426,46	8.360.935,01
Proveedores	12.369.375,79	17.680.233,34
Acreedores varios	50.488,35	0,00
Periodificaciones a corto plazo	78.500,16	0,00
Total	15.622.230,76	26.499.368,35

El importe de proveedores incluye 6.510.695,24 euros correspondientes a la deuda pendiente de pago a Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. de los meses de noviembre y diciembre de 2009 y 689.329,87 euros correspondientes a la prestación de servicios de publicidad, más el exceso de horas periodificados.

La información sobre las cuentas acreedoras con la Administración Pública la contiene la nota 13 de esta memoria.

El punto 18 de esta memoria contiene la información sobre las deudas con empresas del grupo.

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2007	-	-	-	49.341,95	-	49.341,95
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	25.047,76	-	25.047,76
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-17.678,40	-	-17.678,40
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008	-	-	-	56.711,31	-	56.711,31
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2009	-	-	-	56.711,31	-	56.711,31
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	11.360,03	-	11.360,03
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-2.971,92	-	-2.971,92
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009	-	-	-	65.099,42	-	65.099,42

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por la Sociedad.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

- Riesgo de Crédito:

La sociedad se vera expuesta a este riesgo, relacionado con la recuperabilidad de las cuentas a cobrar que se generen en el curso de su explotación. Este riesgo se ha incrementado respecto a los últimos años debido a la creciente morosidad que se esta dando en la economía en general debido a la crisis económica por la que se esta pasando. La Sociedad articulara los mecanismos necesarios para la limitación del citado riesgo.

- Riesgo de liquidez:

La Sociedad mitiga prácticamente este riesgo, debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no obstante es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

- Riesgo de tipo de interés:

La Sociedad no acude a financiación externa por lo que no existe tal riesgo.

- Riesgo de tipo de cambio:

Los riesgos de tipo de cambio se concentran principalmente en los pagos a realizar en mercados internacionales de derechos de emisión, fundamentalmente a grandes productoras y denominados en dólares estadounidenses.

- Riesgo de precio:

La Sociedad realiza sus operaciones dentro del mercado nacional, El riesgo de precio se puede producir bien por las modificaciones propias del mercado publicitario o bien por posibles cambios cualitativos y cuantitativos en su audiencia. Las causas del riesgo son analizadas a la hora de disminuir al máximo el posible impacto de las mismas en el precio de los servicios.

10. FONDOS PROPIOS

El capital social esta representado por 17.340 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no estan admitidas a cotización.

- Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 esta reserva no contemplaba importe alguno al no obtener beneficios la Sociedad ni en estos ejercicios ni en los anteriores.

11. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	2009	2008
Derechos de producción ajena	1.754.721,40	4.357.798,01
Derechos de coproducciones	1.043.405,80	932.445,70
Total	2.797.977,94	5.290.243,71

No se han producido circunstancias que motiven correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias.

La Sociedad tiene firmados contratos de adquisición de derechos de emisión de diversas películas y series, a través de FORTA, con las siguientes productoras y/o distribuidoras:

New Worlds Film International	34.081,00
Deaplaneta, S.L.	53.368,00
Manga Films	190.213,00
Notro Films.	20.866,00
Tripictures, S.A.	20.154,00
New Dreams Digital, S.L.	57.271,00
MGM International Televisión \$	45.070,72
W. LIBRARY \$	17.788,42
FOX \$	125.941,69
Paramount pictures Global \$	19.337,98
Columbia 2007 \$	278.602,67
Columbia 2009 \$	280.908,62
Warner 2008 \$	442.118,84
Universal 2008 \$	92.866,08

Así como ha adquirido el compromiso de compra de derechos de emisión de los siguientes acontecimientos deportivos:

- UEFA: Champion LEAGUE 2009/2012 por importe de 3.004.873,42 euros.
- ACB, S.A.: Liga 2011/12, y determinados encuentros de la Copa de SM El Rey y de la Supercopa. por importe de 398.931,79 euros.
- MEDIAPRO, Fútbol de 2ª división y resúmenes de partidos de 1ª, para la temporada 2009/2012 por importe de 1.060.460,00 euros, según el siguiente desglose:

TEMPORADA	IMPORTE
2009-2010	219.260,00
2010-2011	420.600,00
2011-2012	420.600,00
TOTAL	1.060.460,00

El importe imputado en el ejercicio 2009 ha sido 85.121,00 euros.

A través, igualmente de FORTA (Comisión FAPAE), se adquieren derechos de emisión de películas/documentales españoles, en el marco de la obligación legal de inversión del 6% de los ingresos en producción y promoción del cine españoles.

12. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra en moneda extranjera, concretamente en dolares USA. Los importes reconocidos en contabilidad como diferencias de cambio provienen de transacciones liquidadas en el ejercicio a proveedores.

El importe en dolares de los saldos con proveedores asciende a fecha de cierre de ejercicio a 1.302.635,02 dolares.

Las compras del ejercicio en moneda extranjera han ascendido a 1.120.715,62 dolares.

Los gastos por diferencias de cambio han ascendido a 156.778,66 euros y los ingresos a 80.065,20 euros.

13. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composicion de la partida de balance:

	2009	2008
Tesoreria	4.454.967,24	1.197.477,78
Caja	565,17	566,46
Bancos	4.454.402,07	1.196.911,32
Otros efectivos liquidos equivalentes	0,00	0,00
Total	4.454.967,24	1.197.477,78

14. SITUACIÓN FISCAL

14.1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2008			Importe del ejercicio 2009		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-53.548.817,78			-48.186.293,89		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	128.295,48	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-					
Base imponible (resultado fiscal)	-53.420.522,30			-48.186.293,89		

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.**

No se han imputado ingresos y gastos directamente al patrimonio durante los ejercicios 2009 y 2008.

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto como activos por diferencias temporarias deducibles el efecto impositivo del traspaso a reservas de los antiguos gastos de establecimiento. Asimismo ha reconocido como pasivos por diferencias temporarias imponibles el efecto impositivo de los ingresos a distribuir incluidos en el Patrimonio Neto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	114.913,28	2020
2006	25.728.946,00	2021
2007	36.346.718,23	2022
2008	53.420.522,30	2023
2009	48.186.293,89	2024

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Ejercicio	2009	Ejercicio	2008
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	1.618.035,62	-	12.890.934,22	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	6.539,57	-	13.150,61	-
H.P. acreedora por subvenciones	-	32.896,98	-	-
H.P. acreedora retenciones	-	26.391,65	-	20.698,36
H.P. acreedora IRPF	-	22.281,08	-	21.856,39
Órganismos oficiales de la SS acreedora	-	10.700,16	-	8.726,30
Total	1.624.575,19	92.269,87	13.004.084,83	151.281,05

El importe deudor por IVA corresponde a las mensualidades de septiembre y diciembre, pendientes de cobro a fecha de finalización del ejercicio.

15. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A.U.**

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. Consumo de mercaderías	8.629.202,56	10.424.535,91
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	6.136.936,79	11.929.938,78
- nacionales	2.885.399,59	9.099.053,96
- importaciones	751.309,94	2.538.544,69
- adquisiciones intracomunitarias	2.500.227,26	292.340,13
b) Variación de existencias	2.492.265,77	-1.505.402,87
3. Cargas sociales:	107.225,73	103.602,83
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	104.524,54	101.160,89
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	1.915,91	1.667,50
c) Otras cargas sociales	785,28	774,44

El importe contabilizado en la cuenta de “Trabajos realizados por otras empresas” corresponde al importe facturado por Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., en virtud de los contratos suscritos para la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y para la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo.

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	2009	2008
Arrendamientos y canones	2.229.725,57	2.111.652,74
Reparación y conservación	13.915,17	14.571,16
Servicios de profesionales independientes	1.781.660,49	2.310.047,03
Transportes	6.377,48	2.968,29
Servicios bancarios	22.551,18	19.244,01
Publicidad y propaganda	736.512,23	748.373,93
Otros servicios	918.342,66	443.048,33
Total	5.709.084,78	5.649.905,49

La partida de “Arrendamientos y Canones”, recoge los importes devengados en concepto de canones a las distintas sociedades de autores, el canon de FORTA y el importe del canon por transporte de la señal televisiva.

El epígrafe “Otros ingresos de explotación”, incluye 1.400,00 euros de ingresos excepcionales, que han sido incluidos en él por su escasa importancia.

Se han periodificado gastos por importe de 211.840,85 euros, correspondientes en su totalidad a patrocinio deportivo, estos gastos corresponde al ejercicio 2010 por un importe de 155.958,50 euros y al ejercicio 2011 por 55.882,35 euros.

Las dotaciones por deterioro de créditos por operaciones comerciales ha ascendido en el ejercicio a 11.360,03 euros y la reversión del deterioro por el mismo concepto anterior han sido de 2.971,92 euros.

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2009	2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	417.445,82	538.478,61
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	277.586,29	107.908,82

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 38.000,00 euros en concepto de subvención de capital. La subvención de capital aplicada en el ejercicio ha ascendido a 37.579,28 euros, poniendo a disposición de la Entidad matriz el importe no aplicado de 420,72 euros para su reintegro.

La sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 48.184.990,00 euros en concepto de subvención de gasto corriente, de este importe 31.545.200,00 euros corresponden al presupuesto de 2009 y 16.639.790,00 euros que corresponden a importes de ejercicios anteriores incorporados a este previa autorización, además la entidad matriz ha aportado 1.303,89 euros que junto con el primer importe se ha contabilizado como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas"(Nota 18).

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2009	2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	538.478,61	307.387,78
(+) Recibidas en el ejercicio	38.000,00	438.000,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	210.483,27	107.908,82
(-) Importes devueltos	420,72	-
(+/-) Otros movimientos	51.871,20	99.000,35
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	417.445,82	538.478,61
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo concedente	Ejercicio	Saldo a 01/01/09	Altas	Imputación a resultados	A reintegrar	Baja/alta efecto impositivo	Saldo a 31/12/08
CARM ¹	2006	178.143,45	0,00	-93.734,93	0,00	28.120'48	112.529'00
CARM	2007	55.863,04		25.976,79		7.793,02	37.679,29
CARM ¹	2008	304.472,12	0,00	-87.480,18	0,00	26.244,05	243.235,99
CARM ¹	2009	0,00	38.000,00	-3.291,37	420,72	-10.286,37	24.001,54
Total		538.478'61	38.000,00	-210.483,27	420,72	51.871,20	417.445,82

¹ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La relación entre las subvenciones de capital concedidas por ejercicios y la inversión con ellas realizadas se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2009	37.579,28	37.579,28
2008	438.000,00	438.013,53
2007	108.000,00	130.651,61
2006	425.000,00	415.944,45

A la Sociedad se le concedió con fecha 31/12/08 una subvención de 100.000,00 euros para el cumplimiento del convenio de colaboración de la puesta en marcha de la TDT. Debido a la fecha de concesión y a que no se aplicó, la subvención se contabilizó como reintegrable. En el ejercicio 2009, se ha aplicado a dicha subvención gastos por importe de 67.104,00 euros, quedando pendiente de aplicar 32.896,00 euros.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos deudores con partes vinculadas	2009	2008
Clientes, empresas del grupo	28.452,19	56.115,12
Radiotelevisión de la Región de Murcia	7.483.830,69	0,00
Total	7.512.282,88	56.115,12

Los saldos deudores con la entidad matriz corresponden a los importes pendientes de percibir de las subvenciones del ejercicio más un importe de 1.303,39 euros aportado para cubrir el déficit del ejercicio 2009 (Nota 16).

Saldos acreedores con partes vinculadas	2009	2008
Radiotelevisión de la región de Murcia	3.122.426,46	8.360.935,01
Total	3.122.426,46	8.360.935,01

El importe acreedor con la entidad matriz, integra 544.733,24 euros correspondientes a los importes pendientes de facturar a 31/12/09 y periodificados por esta en concepto de servicios de gestión y administración, el resto del importe 2.577.693,22 euros, corresponden a importes pendientes de reintegrar a la matriz del ejercicio 2007.

La cuenta con el socio único, Empresa Pública Radio Televisión de la Región de Murcia, refleja las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a recibir.
- Los cobros de dichas subvenciones.
- En su caso los importes a reintegrar de subvenciones no aplicadas.

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.**

Las operaciones realizadas con clientes integrantes de la Administración Pública Regional, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de 28.452,19 euros y 56.115,12 euros respectivamente, según el siguiente desglose:

Saldos de clientes integrantes Administración Pública Regional	2009	2008
Región de Murcia Turística, S.A.U.	7.783,60	13.862,70
Dirección General de Comercio	12.954,59	8.678,25
Ente Público del Agua	6.960,00	-
Fundación Integra	754,00	-
Consejería de Presidencia	-	11.950,32
Consejería de Agricultura	-	9.056,70
Consejería de educación	-	12.567,15
Total	28.452,19	56.115,12

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa de las participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2007, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad (si la forma jurídica es una sociedad anónima).

Administrador	%	Sociedad	Objeto social	Cargo o función	Actividad por cuenta ajena	Actividad Por cuenta propia
Juan M. Maiquez Estevez	100	RTRM	Gestion del servicio publico de radiodifusión y televisión	Director general	No	No

19. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2008	2009
Altos directivos	-	-
Resto de personal directivo	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	9	9
Empleados de tipo administrativo	1	-
Comerciales, vendedores y similares	-	-
Resto de personal cualificado	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-
Total empleo medio	10	9

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A.U.**

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total hombres		Total mujeres		Total	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Consejeros (1)	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	-	-	-	-	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	5	5	5	4	9	9
Empleados de tipo administrativo	1	-	1	-	1	-
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	-	-	-	-	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	6	5	6	4	10	9

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración

De conformidad con el convenio suscrito con FORTA, en fecha 11 de julio de 2008, la Sociedad tiene la obligación de suscribir un aval bancario que garantice el pago de los derechos de emisión de los partidos de fútbol de la UEFA CHAMPION LEAGUE durante las temporadas 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. El límite garantizado a fecha de cierre de ejercicio es de 3.252.375,00 euros que se irán reduciendo en los importes y fechas siguientes:

Fecha	Importe
15/01/2010	650.475,00
05/07/2010	650.475,00
15/01/2011	650.475,00
05/07/2011	650.475,00
15/01/2012	650.475,00

20. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2009 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2009.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el administrado de **Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U.**, formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2009, recogidas desde la pagina 1 a la 35, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, a 30 de marzo de 2010.

INFORME DE GESTIÓN 2009 DE TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA S.A.U.

La sociedad mercantil regional Televisión Autónoma de Murcia, S.A. fue creada el 27 de Julio de 2005, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin, se procedió a la constitución de Televisión Autónoma de Murcia S.A., cuyo capital (según el artículo 16 de la citada Ley) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Su objetivo es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas y, en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cualesquiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquellos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos. La empresa se constituye con el capital social aportado por su socio único, la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Su patrimonio neto está constituido por su capital social y el incremento en subvenciones de capital durante los ejercicios para la realización de inversiones necesarias para el desempeño de su actividad.

Como consecuencia de su actividad se han experimentado pequeñas variaciones en su balance como:

- Disminución en el Patrimonio Neto por la amortización de las subvenciones de capital superior a las subvenciones del ejercicio.
- Disminución del saldo de proveedores con respecto al ejercicio anterior, por la disminución en adquisiciones, tanto para la producción de televisión como de inversiones.
- Disminución en el saldo de deudores debido principalmente a la disminución de las deudas generadas con la Hacienda Pública, por devolución de impuestos al cierre de ejercicio y a la disminución del saldo de clientes motivado por la disminución en ventas.

- Incremento de Tesorería debido a la disminución en el saldo con deudores por el cambio de criterio en la contabilización de las deudas intergrupo y a la disminución en el saldo deudor con la Hacienda Pública.
- Se produce una disminución en inmovilizado, principalmente debido a que las amortizaciones del ejercicio son superiores a las inversiones realizadas en el ejercicio.
- En Activo Circulante se observa una disminución del 35'03 %, a pesar del aumento del 278'5 % en tesorería, debido a la disminución en deudores no comerciales y con la Hacienda Pública por los impuestos pendientes de recibir.

Con estas variaciones experimentadas en el balance, las ratios de estructura financiera son:

- Índice de Liquidez (Tresorería /Pasivo Circulante) aumenta de un 0'004 en 2008 al 0'278, motivado por el aumento de tesorería, lo que significa que se aumenta la financiación del Pasivo a Corto Plazo con Tesorería.
- Índice de Solvencia a corto plazo (Activo Circulante /Pasivo Circulante) varía del 1'069 al 1'110, lo que significa que todo su pasivo circulante es cubierto con activo circulante y por tanto su solvencia a corto plazo aumenta. Esto implica un Fondo de Maniobra positivo.
- Índice de Firmeza (Activo Fijo /Pasivo Circulante) pasa del 0'0294 al 0'036, por tanto aumenta con respecto al ejercicio anterior. Significa que el Activo Fijo sólo cubre el 36'48 % del Pasivo Circulante, o que gran parte de su patrimonio neto está invertido en circulante. Se mantiene positiva su firmeza.
- El ratio de autonomía financiera (Recursos Propios /Recursos Ajenos) aumenta en términos positivos, aunque experimenta una pequeña variación, pasando del 0'09 al 0'123, por la disminución de recursos ajenos tanto a corto como a largo plazo.

Durante el ejercicio 2009 la actividad de Televisión Autónoma de Murcia S.A. ha sido financiada en un 3'07 % por ingresos propios de su actividad , en un 0'42 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la amortización de las subvenciones de capital e ingresos financieros, y en un 96'43 % por subvenciones concedidas a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia (0'10 puntos menos que el ejercicio anterior, como consecuencia de la disminución de su actividad y, por tanto, de sus gastos y adquisiciones de producción ajena, superior al decremento en ingresos de publicidad).

En cuanto al apartado de Gastos, destacaremos como capítulo más relevante el de Aprovisionamientos, que incluye el consumo de las compras en producción ajena para cubrir el horario de emisión que corresponde a TAM S.A. y el coste del contrato de adjudicación para la ejecución de producciones audiovisuales, comercialización publicitaria y asistencia técnica para la producción de informativos, que supone el 86'96 % de total de gastos del ejercicio y asciende a 40.962.394'98 €. Desglosando este capítulo, se destacan tres partidas: el coste de la ejecución del contrato por importe de 34.825.458'19 € que supone el 69'69 % del total de gastos; las compras de producción ajena, que este ejercicio han ascendido a 6.136.936'59 € (un 12'26 % sobre el total de gastos) y la variación de existencias finales por el consumo del ejercicio por valor de 2.492.265'77 €, quedando unas existencias finales por valor de 2.797.977'94 €. Se destaca una bajada del 50'94 % en compras de producción con respecto al ejercicio anterior, por la necesidad de reducir los costes de producción y una disminución en existencias finales por la obligación, según auditores, a incluir en existencias sólo aquellos derechos de producciones que hayan iniciado su licencia de emisión en el ejercicio.

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.U.**

El capítulo de personal supone el 1'02 % del total, capítulo poco relevante por el escaso personal contratado derivado del modelo de televisión adoptado.

Otro capítulo es Servicios Exteriores, que supone el 11'40 % del total y que ha aumentado en un 1'04 % con respecto al ejercicio anterior, por el incremento en gasto por las entidades de gestión y otros servicios profesionales, modificaciones en el contrato del transporte de la señal, motivado por el apagón analógico, etc. El resto de gastos corresponde a las amortizaciones de las inversiones realizadas, gastos financieros correspondientes a la generación de cartas de crédito para el pago a proveedores extranjeros y las provisiones para cubrir posibles insolvencias de clientes de dudoso cobro.

En relación a los ingresos del ejercicio destacamos una bajada en ventas de publicidad, motivada por la crisis económica y la recesión del mercado publicitario, del 20'82 % con respecto al ejercicio anterior, que sumado a la disminución sustancial en gastos del 10'09 % respecto al ejercicio anterior nos lleva a minorar el consumo de la subvención otorgada por la Comunidad Autónoma de Murcia en un 10'01 % con respecto al año anterior, pasando de consumir en el ejercicio 2008 53.548.817'78 € a 48.186.293'89€ en 2009. Los ingresos financieros han descendido en un 47'46%, motivados por la disminución en el saldo de tesorería, ascendiendo este ejercicio a 40.037'59 €.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2009 se resume en el cuadro siguiente:

	2009
Resultados de explotación	-48.149.618'02
Resultados Financieros	-36.675'87
Resultados de las actividades continuadas	-48.186.293'89
Resultados antes de impuestos	-48.186.293'89
Resultados después de impuestos	-48.186.293'89

El resultado del ejercicio asciende a 48.186.293,89 €; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2009 asciende a 1.467.210'56 €.

Para el año 2010 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas, bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la prestación de los servicios de televisión.

Murcia, 25 de Marzo de 2009

El Administrador Único de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U.
Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

Sociedad auditada en 2009

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Madrid, el 25 de Enero de 2.006, ante el notario D. José Villaescusa Sanz, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.315, Folio 21, Hoja MU-58.708 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.423.030, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social radica en Calle Platería 33 A, 1º-A 30.001 Murcia.

El objeto social de Desaladora de Escombreras, S.A., definido en el artículo 2º de sus Estatutos, es el que sigue:

“La desalación de agua de mar y la explotación de recurso acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.”

Domicilio Social:	C/ Platería 33 A, 1ºA	Creación:	25 de enero de 2.006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73.423.030
Tipo de Sociedad:	Sociedad anónima	Capital Social:	81.807,00 €
		Participación C.A.R.M.	51% a través de Hidronostrum, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. José Manuel Ferrer Cánovas

Secretario (no consejero): D. Alfonso Aguirre Díaz- Guardamino

Vocal: D. Andrés Arnaldos Cascales

Vocal: D. Eugenio Bartolomé Llorente Gómez

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Desaladora de Escombreras, S.A., sociedad mercantil regional, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las “cuentas anuales de Desaladora de Escombreras, S.A.” fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 17 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 22 de Septiembre de 2010 la entidad recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. La entidad presentó un escrito el 8 de octubre de 2010 en el cual no constan alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Desaladora de Escombreras, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 30 de julio de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia significativa:

Como se indica en la nota 11 de la memoria, las pérdidas producidas en este ejercicio han dejado reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, por lo que la entidad se encuentra en una de las situaciones previstas en el artículo 363.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En esa misma nota de la memoria se informa que en el ejercicio 2010 está previsto una ampliación de capital por importe suficiente para restablecer el equilibrio patrimonial. Con fecha 23 de julio de 2010 el socio único ha acordado un aumento de la cifra de capital social por importe de 850.000,00 euros.

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Desaladora de Escombreras, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Desaladora de Escombreras, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 15 de octubre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		108.794.969,43	15.654,37
I. Inmovilizado intangible	5	4.937,32	5.622,26
3. Patentes, licencias, marcas y similares		4.937,32	5.622,26
II. Inmovilizado material		108.780.000,00	-
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		108.780.000,00	-
VI. Activos por impuesto diferido		10.032,11	10.032,11
B) ACTIVO CORRIENTE		809.580,76	47.773,81
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		795.998,14	11.993,19
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		677.094,39	-
3. Deudores varios		56.316,84	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	6	62.586,91	11.993,19
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6	-	24.868,65
5. Otros activos financieros		-	24.868,65
VI. Periodificaciones a corto plazo		7.091,02	6.975,48
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	6.491,60	3.936,49
1. Tesorería		6.491,60	3.936,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		109.604.550,19	63.428,18

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		-767.525,84	31.564,83
A-1) Fondos propios	9	-767.525,84	31.564,83
I. Capital	9	81.807,00	81.807,00
1. Capital escriturado	9	81.807,00	81.807,00
III. Reservas	9	-304,20	-304,20
2. Otras reservas		-304,20	-304,20
V. Resultados de ejercicios anteriores	9	-49.937,97	-26.833,90
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-49.937,97	-26.833,90
VII. Resultado del ejercicio	3	-799.090,67	-23.104,07
B) PASIVO NO CORRIENTE		104.346.461,24	6.718,36
II. Deudas a largo plazo		104.340.000,00	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero		104.340.000,00	-
V. Periodificaciones a largo plazo		6.461,24	6.718,36
C) PASIVO CORRIENTE		6.025.614,79	25.144,99
III. Deudas a corto plazo		4.440.699,35	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero		4.440.000,00	-
3. Otras deudas a corto plazo		699,35	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	321.887,20	24.421,52
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.262.771,12	466,35
1. Proveedores		757.541,65	-
3. Acreedores varios		499.078,30	191,32
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		6.151,17	275,03
VI. Periodificaciones a corto plazo		257,12	257,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		109.604.550,19	63.428,18

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		4.006.851,95	
a) Ventas		2.667.035,36	
b) Prestaciones de servicios		1.339.816,59	
4. Aprovisionamientos		-689.069,90	
c) Trabajos realizados por otras empresas		-689.069,90	
5. Otros ingresos de explotación	11	48.806,12	257,12
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		48.806,12	257,12
7. Otros gastos de explotación	11	-71.829,82	-32.633,53
a) Servicios exteriores		-70.164,82	-14.957,24
b) Tributos		-1.665,00	-17.471,35
c) Gastos excepcionales		-	-204,94
8. Amortización del inmovilizado	5	-2.220.684,94	-684,94
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.074.073,41	-33.061,35
12. Ingresos financieros		462,38	55,54
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		462,38	55,54
b.2) De terceros		462,38	55,54
13. Gastos financieros		1.873.626,46	-
b) Por deudas con terceros		1.873.626,46	-
B) RESULTADO FINANCIERO		-1.873.164,08	55,54
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-799.090,67	-33.005,81
17. Impuestos sobre beneficios	10	-	9.901,74
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-799.090,67	-23.104,07

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-799.090,67	-23.104,07
2. Otros ingresos/gastos	10		-434,57
V. Efecto impositivo			130,37
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	15		-304,20
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-799.090,67	-23.408,27

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas	Capital Escriturado	Rdo. de ejercicios anteriores	Reservas	Rdo. del ejercicio	TOTAL
A) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008		60.500,00	-10.176,98	-	-42.224,92	8.098,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-304,20	-23.104,07	-23.408,27
II. Operaciones con socios o propietarios		21.307,00	25.568,00	-	-	46.875,00
1. Aumentos de capital		21.307,00	-	-	-	21.307,00
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	9	-	25.568,00	-	-	25.568,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-42.224,92	-	42.224,92	-
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	9	81.807,00	-26.833,90	-304,20	-23.104,07	31.564,83
C) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009		81.807,00	-26.833,90	-304,20	-23.104,07	31.564,83
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					-799.090,67	-799.090,67
II. Operaciones con socios o propietarios						-
1. Aumentos de capital						-
2. (-) Reducciones de capital						-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	9					-
III. Otras variaciones del patrimonio neto			-23.104,07		23.104,07	-
D) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	9	81.807,00	-49.937,97	-304,20	-799.090,67	-767.525,84

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

1.º ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1ºA y su CIF es A73423030.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea sus naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

La Sociedad ha iniciado la producción y suministro de agua desalada en el ejercicio 2009.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La titularidad de las acciones de la sociedad esta actualmente ostentada por:

Socio	Núm. acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.	41.721	51,00%
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	31.905	39,00%
Moncobra, S.A.	8.181	10,00%
Total	81.807	100,00%

Como consecuencia de lo anterior la Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, al estar participada en un cincuenta y un por ciento por HIDRONOSTRUM, S.A., una sociedad cuyo capital pertenece en su totalidad al ENTE PUBLICO DEL AGUA de la Región de Murcia.

EI ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

HIDRONOSTRUM., se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

Su objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

La entidad Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. tiene una participación directa en DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. del 39 % e indirecta, a través de Moncobra, S.A., del 9,99%. Por tanto, posee una participación total del 48,99% sobre el capital social de la entidad.

Por otra parte, Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. está totalmente participada por Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.U, sociedad constituida el 12 de diciembre de 2006 y domiciliada en Madrid, Cardenal Marcelo Espinola 10.

El objeto social de Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.U, es la realización de estudios, consultorías y proyectos, servicios de investigación y desarrollo y la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos con o sin suministro de materiales y equipos- con inclusión en su caso de la realización de la parte de obra civil correspondiente – referente a:

- a) Centrales y líneas de producción, transportes y distribución de energía eléctrica de muy alta, alta y baja tensión, aéreas y subterráneas, redes industriales y urbanas, subestaciones y centros de transformación, instalaciones eléctricas, depuradoras y potabilizadoras de agua.
- b) Electrónica y sistemas y redes de comunicación telefónicas por fibra óptica y telegráfica.
- c) Aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos, de origen fósil, nuclear, atómico, sólido, geotérmico, mareomotriz o bioquímico, ya sean sólidos, líquidos o gaseosos.
- d) Obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución para abastecimientos, riego, usos sanitarios, industriales y domésticos, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases.
- e) Aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles líquidos y sólidos, para toda clase de usos.
- f) Obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos.

La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres y materiales relacionados con las actividades anteriores.

Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.U., es una sociedad participada en su totalidad por ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L.

2.º BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1) e inmovilizados materiales (Nota 4.2).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2009 y 2008:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Agrupación de partidas.

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2009 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3.º APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2009 asciende a 799.090,67 euros que se integrara en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros.

4.º NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Con respecto a los elementos de inmovilizado intangible en concreto: las patentes, licencias, marcas y similares se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Inmovilizado	Porcentaje %
Instalaciones técnicas especializadas	4%

4.3 Arrendamientos

La Sociedad cuenta con un acuerdo de arrendamiento del cual se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por tal motivo se ha contabilizado el elemento objeto del contrato de acuerdo a su naturaleza, como inmovilizado material, y se ha reconocido un pasivo financiero por el mismo importe. El valor contabilizado ha sido el razonable del elemento.

4.4 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta la sociedad son los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
- La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.5 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.8 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13º de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

5.º INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	Instalaciones Técnicas
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	
E) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	0,00
(+) Resto de entradas	111.000.000,00
F) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	111.000.000,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	2.220.000,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	2.220.000,00
SALDO NETO EJERCICIO 2008	0,00
SALDO NETO EJERCICIO 2009	108.780.000,00

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

Las instalaciones técnicas corresponden a la activación del contrato de arrendamiento de la planta desaladora. La información sobre este inmovilizado singular se incluye en el punto de la memoria relativo a "Arrendamientos financieros".

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material

No existen bienes de inmovilizado material totalmente amortizados.

6.º INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Propiedad Industrial
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	6.849,44
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	6.849,44
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	542,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	684,94
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	1.227,18
E) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	6.849,44
F) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	6.849,44
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	1.227,18
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	684,94
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	1.912,12
SALDO NETO EJERCICIO 2008	5.622,26
SALDO NETO EJERCICIO 2009	4.937,32

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado esta afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

No existen bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

7.º ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La sociedad ha reconocido el carácter de financiero al contrato de arrendamiento de la planta desaladora donde desarrolla su actividad. El arrendador es HYDRO-MANAGEMENT, S.L.

Las principales características del contrato son:

Objeto del contrato: el objeto del contrato es una planta desaladora de agua de mar por el sistema de ósmosis inversa además de las canalizaciones necesarias par conducir el agua desde la planta hasta los puntos de entrega.

Duración: La duración del contrato a computar desde la entrega de las instalaciones es de 25 años.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

Cuotas contingentes: Las cuotas se actualizarán según el Índice de Precios al Consumo.

Otras:

El desglose de los pagos mínimos a realizar en un futuro por años es el siguiente:

Año	Importe	Año	Importe
2009	4.063.018,10	2022	15.444.460,00
2010	5.291.233,00	2023	15.982.407,00
2011	6.113.448,00	2024	16.478.565,00
2012	7.267.778,00	2025	16.934.909,00
2013	8.352.327,00	2026	17.353.339,00
2014	9.370.182,00	2027	17.735.677,00
2015	10.324.306,00	2028	18.083.669,00
2016	11.217.550,00	2029	18.398.992,00
2017	12.052.650,00	2030	18.683.254,00
2018	12.832.235,00	2031	18.937.997,00
2019	13.558.831,00	2032	19.164.699,00
2020	14.234.863,00	2033	19.364.778,00
2021	14.862.661,00	2034	19.539.591,00

El importe incluido en el cuadro anterior referido al ejercicio 2009 es la cantidad efectivamente pagada en dicho ejercicio.

El valor actual de los pagos anteriores actualizado a una tasa del 4% asciende a 233.168.538,35 euros superior al valor razonable de la instalación que importa 111.000.000,00 euros.

La agrupación de los importes mínimos a pagar es la siguiente:

Periodo	Importe
Hasta un año	5.291.233,00
Entre uno y cinco años	41.428.041,00
Más de cinco años	310.861.127,00

En el ejercicio 2009 no han existido cuotas de carácter contingente relacionadas con el contrato de arrendamiento.

El arrendador está obligado por contrato a suscribir y mantener un seguro de las instalaciones que cubra los riesgos de las mismas hasta la terminación del mismo.

8.º ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS / CLASES 2008	Créditos y cuentas a cobrar	Total
Préstamos y partidas a cobrar	36.861,84	36.861,84
Total	36.861,84	36.861,84
CATEGORÍAS / CLASES 2009	Créditos y cuentas a cobrar	Total
Préstamos y partidas a cobrar	733.411,23	733.411,23
Total	733.411,23	733.411,23

En el ejercicio 2008 se incluyeron dentro de las partidas a cobrar los créditos deudores con la Administración Pública.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

En el siguiente cuadro se presenta la composición de los activos financieros:

	2009	2008
Clientes empresas del grupo	677.094,39	0,00
Deudores varios	56.316,84	0,00
Administraciones públicas		11.993,19
Cuentas con empresas del grupo	0,00	24.868,65
Total	733.411,23	36.861,84

La información sobre las operaciones con empresas del grupo y con las administraciones públicas se facilita en otros apartados de esta memoria.

9.º PASIVOS FINANCIEROS.

La composición de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES 2008	Deudas por arrendamiento financiero	Total
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00
Total	0,00	0,00
CATEGORÍAS \ CLASES 2009	Deudas por arrendamiento financiero	Total
Débitos y partidas a pagar	104.340.000,00	104.340.000,00
Total	104.340.000,00	104.340.000,00

La composición de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES 2008	Deudas por arrendamiento financiero	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	0,00	24.421,52	466,35	24.887,87
Total	0,00	24.421,52	466,35	24.887,87
CATEGORÍAS \ CLASES 2009	Deudas por arrendamiento financiero	Deudas con empresas del grupo	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Débitos y partidas a pagar	4.440.000,00	321.887,20	1.257.319,30	6.019.206,50
Total	4.440.000,00	321.887,20	1.257.319,30	6.019.206,50

En el ejercicio 2008 se consideraron las deudas con Administraciones Públicas en los pasivos financieros.

El desglose de la partida “Acreedores comerciales y otras deudas”, se presenta en el siguiente cuadro:

	2009	2008
Proveedores	757.541,65	0,00
Acreedores varios	499.078,30	191,32
Otras deudas a corto plazo	699,35	
Otras deudas con las Administraciones Públicas		275,03
Total	1.257.319,30	466,35

La información sobre las operaciones con empresas del grupo y con las administraciones públicas se facilita en otros apartados de esta memoria.

10.º EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	2009	2008
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Tesorería	6.491,60	3.936,49
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.491,60	3.936,49

11.º FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 81.807,00 euros nominales, representado por 81.807 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente desembolsado.

Desaladora de Escombreras, S.A., es una sociedad pública de la Región de Murcia al estar participada en un 51% por la Sociedad Pública Regional Hidronostrum, S.A., sociedad esta última participada en su totalidad por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La composición del capital suscrito a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Socio	Núm. acciones	Porcentaje %
Hidronostrum, S.A.U.	41.721	51,00%
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	31.905	39,00%
Moncobra, S.A.	8.181	10,00%
Total	81.807	100,00%

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Como consecuencia de las pérdidas de este ejercicio el patrimonio neto ha quedado reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, por lo que la entidad se encuentra en una de las situaciones previstas en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para solventar la situación comentada con fecha 2010 se acordará una ampliación de capital por importe de suficiente para reestablecer el equilibrio patrimonial.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

12.º SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias Importe del ejercicio 2008			Cuenta de pérdidas y ganancias Importe del ejercicio 2009		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			-23.104,07			-799.090,67
Impuesto sobre sociedades		9.901,74	-9.901,74			
Diferencias permanentes		434,57	-434,57			
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-			
Base imponible (resultado fiscal)			-33.440,38			-799.090,67

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

La sociedad tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2006. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2006	10.176,98	2021
2007	42.224,92	2022
2008	33.440,38	2023
2009	799.090,67	2024

El desglose de los saldos con administraciones públicas se presenta en el siguiente cuadro:

	Ejercicio Saldo deudor	2009 Saldo acreedor	Ejercicio Saldo deudor	2008 Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	62.493,67	-	11.993,19	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	93,24	-	-	-
H.P. acreedora retenciones	-	5.509,51	-	-
H.P. acreedora IRPF	-	641,66	-	275,03
Total	62.586,91	6.151,17	11.993,19	275,03

13.º INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

Los ingresos de la Sociedad en el ejercicio 2009, proceden de la venta de agua por importe de 2.667.035,36 euros, otros ingresos relacionados con la planta desaladora por 1.339.816,59 euros e ingresos por prestación de servicios diversos por 48.549,00 euros.

También se ha imputado 257,12 euros en concepto de subarriendo y 462,38 euros por ingresos financieros.

Gastos

Con respecto a los gastos las principales partidas son: Trabajos realizados por otras empresas consistentes en los trabajos de operación y mantenimiento de la planta desaladora por importe de 689.069,90 euros.

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre adjunta es la siguiente:

	2009	2008
Arrendamientos y cánones	15.339,62	257,12
Servicios profesionales independientes	29.260,63	9.250,24
Servicios bancarios y similares	2.156,92	1.548,49
Otros servicios	23.407,65	3.901,39
Total	70.164,82	14.957,24

Los gastos financieros han ascendido a 1.873.626,46 euros de los cuales 1.843.018,10 euros corresponden a la carga financiera del contrato de arrendamiento.

14.º OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total
C) PASIVO CORRIENTE	16.046,63	8.374,89	24.421,52
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16.046,63	8.374,89	24.421,52

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2009	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total
B) ACTIVO CORRIENTE			
Cientes empresas del grupo	677.094,39	0,00	677.094,39
C) PASIVO CORRIENTE			
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	313.512,31	8.374,89	321.887,20

Saldos pendientes con otras partes vinculadas en el ejercicio 2009	TEDAGUA, S.A.	HIDRO MANAGEMENT, S.A.	Total
B) PASIVO NO CORRIENTE			
Acreeedores por arrendamiento financiero		104.340.000,00	104.340.000,00
C) PASIVO CORRIENTE			
Acreeedores por arrendamiento financiero		4.440.000,00	4.440.000,00
Proveedores	757.541,65	0,00	757.541,65
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	757.541,65	108.780.000,00	109.537.541,65

Existe un saldo derivado de una relación profesional por importe de 1.434,20 euros con un miembro del Consejo de Administración.

Técnicas de Desalación de Agua, S.A., es una sociedad participada en un 99,5% por Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

Hydromanagement, S.L, es una sociedad participada en un 75% por Cobra Concesiones, S.L., sociedad, esta última, participada en su totalidad por Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.U:

En el ejercicio 2009 no existían saldos pendientes con Técnicas de Desalación de Agua, S.A. (TEDAGUA) ni Hydromanagement, S.L. La deuda con esta última deriva del contrato de arrendamiento de la planta desaladora ubicada en el Valle de Escombreras.

El importe de los trabajos realizados por TEDAGUA a la entidad durante el ejercicio 2009 asciende a 689.069,90 euros.

El saldo de clientes corresponde a la facturación del mes de diciembre, por suministro prestado a Hidronostrum, S.A.U. Las ventas y prestaciones de servicios a esta entidad ascienden a 4.006.851,95 euros.

El saldo acreedor con otras empresas del grupo corresponde a importes pendientes de pago a Ente Público del Agua de la Región de Murcia de ejercicio anteriores.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.**

El saldo acreedor con la entidad dominante, Hidronostrum, S.A.U., corresponde a importes transferidos por esta para hacer frente a pagos a muy corto plazo.

Dentro del epígrafe de Acreedores varios se registra una deuda por importe de 24.360,00 euros con Ente Público del Agua de la Región de Murcia, derivada del cargo a la entidad por gastos de representación, gestión y administración durante 2009.

En el ejercicio 2009 Hidronostrum, S.A.U le ha cargado a su filial Desaladora de Escombreras un importe de 30.608,36 euros en concepto de intereses por el mantenimiento de saldo en su cuenta, calculados a un tipo de interés del 4%.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2009, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Andrés Arnaldos Cascales	HIDRONOSTRUM, S.A.U	La promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Secretario no consejero

Don José Manuel Ferrer Canovas tiene los siguientes cargos:

Razón social	Cargo
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	Gerente

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

Por otra parte, la sociedad está participada en un 39% por Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., que a su vez está participada en un 100% por Cobra Concesiones, S.A

15.º OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del consejo de administración es la siguiente:

	2009		2008	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	0	3	0	3

La sociedad no ha contado con personal a su cargo en el ejercicio 2009. Existe un alto directivo.

Las retribuciones a miembros del consejo de Administración ascienden a 17.040,00 euros y corresponden a honorarios de profesionales independientes.

16.º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores a fecha de elaboración de estas cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el administrado de **Desaladora de Escombreras, S.A.**, formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2009, recogidas desde la pagina 1 a la 22, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anonimas.

Murcia, a 17 de marzo de 2010.

D. José Manuel Ferrer Canovas
D. Andrés Arnaldos Cascales

OBRAS HIDRÁULICAS Y VIARIAS, S.A.
Representada por D. Eugenio Bartolomé Llorente

INFORME DE GESTIÓN

1. Principales magnitudes

	2009	2008
Ingresos de explotación	4.055.658,07	257,12
Dotaciones para amortización	2.220.684,94	684,94
Fondos propios	-767.525,84	31.564,83
Fondo de maniobra	-5.216.034,03	22.628,82

La variación de las principales magnitudes entre los ejercicios 2008 y 2009 se debe al inicio de la actividad de la Planta Desaladora).

2. Evolución del ejercicio

La Planta Desaladora de Escombreras ha comenzado su actividad productiva en el ejercicio 2009. En consecuencia, se ha iniciado la actividad comercial propiamente dicha de esta sociedad, y se ha iniciado la ejecución de las previsiones contenidas en los contratos con terceros suscritos por esta mercantil.

Por lo tanto, ha dado comienzo el alquiler de las instalaciones y la gestión integral de la producción de agua desalada según los contratos firmados por la Sociedad relacionados con su actividad principal.

Durante este periodo se han obtenido permisos y licencias tales como: Autorización de vertido, concesión de la Confederación Hidrográfica del Segura para el uso del agua desalada con destino al abastecimiento de la población; y además, por parte de la Dirección General de Sanidad, la emisión del informe vinculante y resolución de autorización para la puesta en marcha de la desaladora.

Se han reforzado los mecanismos administrativos, de asesoría, etc., en orden a la obtención de tales autorizaciones y permisos, y también por la iniciación de la actividad comercial de la sociedad.

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio de 2009, actividad alguna propia ni actividades de I+D.

3. Evolución futura

La evolución prevista va en línea con las previsiones realizadas por la dirección para el cumplimiento de los objetivos marcados desde el Consejo de Administración de la Sociedad

4. Riesgos e incertidumbres

A la fecha de formulación del presente informe de gestión, no existe ningún riesgo e incertidumbre importante y que altere o influya significativamente en las cuentas anuales y a la evolución de los negocios de la Sociedad.

El Gerente de DESALADORA DE ESCOMBRERAS formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2009, recogido desde la página 1 hasta la 2, firmadas por D. José Manuel Ferrer Cánovas y en la que figura el sello de la Entidad.

D. José Manuel Ferrer Cánovas.
Presidente de Desaladora de Escombreras, S.A.

Murcia, 17 de marzo de 2010.

HIDRONOSTRUM,S.A.U

Sociedad auditada en 2009

CREADO mediante el Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable a la sociedad.

El objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Domicilio Social:	PZ JUAN XXIII Num: S/N	Creación:	17 de febrero de 2006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73431439
Tipo de Sociedad:	Sociedad Unipersonal	Capital Social:	7.566.000,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Antonio Cerdá Cerdá

Secretario (no consejero): Andrés Arnaldos Cascales

Vocal: D^a. Maria Dolores Gomariz Marín

D. Jose María Bernabé Tomás

D. Miguel Ángel Ródenas Cañada

D. Juan Antonio Morales Rodríguez

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE HIDRONOSTRUM, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Hidronostrum, S.A.U., sociedad mercantil regional, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las “cuentas anuales de Hidronostrum, S.A.U.” fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 30 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 22 de Septiembre de 2010 la entidad recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. La entidad presentó un escrito el 8 de Octubre de 2010 en el cual no constan alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidronostrum, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 30 de julio de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia significativa:

Como se indica en la nota 9 de la memoria, las pérdidas producidas en este ejercicio han situado el patrimonio neto de la sociedad por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social, por tanto, la sociedad se encuentra en la situación prevista en el artículo 327 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Para restablecer el equilibrio patrimonial y, tal como se informa en la misma nota de la memoria el socio único aprobó una ampliación de capital con fecha 22 de diciembre de 2009 por importe de 5.270.000,00 euros a realizar en dos fases. La primera de ellas, por importe de 4.271.000 euros se inscribió en el Registro Mercantil con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. A la fecha de emisión de este informe se ha inscrito en el Registro Mercantil la ampliación de capital por importe de 1.449.000 euros y se ha efectuado su desembolso.

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidronostrum, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Hidronostrum, S.A.U., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 15 de octubre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.790.706,76	2.850.129,76
I. Inmovilizado intangible	5	2.757.033,22	2.800.358,16
2. Concesiones		2.750.535,90	2.794.735,90
3. Patentes, licencias, marcas y similares		4.937,32	5.622,26
5. Aplicaciones informáticas		1.560,00	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	0,00	16.098,06
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	16.098,06
VI. Activos por impuesto diferido		33.673,54	33.673,54
B) ACTIVO CORRIENTE		2.328.982,51	1.360.018,76
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		330.733,65	4.303,15
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio	6	9.592,62	-
5. Activos por impuesto corriente	10	5.937,49	95,45
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	315.203,54	4.207,70
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12	313.512,31	1.037.982,93
5. Otros activos financieros		313.512,31	1.037.982,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.684.736,55	317.732,68
1. Tesorería		1.684.736,55	317.732,68
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.119.689,27	4.210.148,52

BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		4.344.123,84	2.896.509,20
A-1) Fondos propios		4.344.123,84	2.893.698,82
I. Capital	9	7.566.000,00	3.025.000,00
1. Capital escrutado		7.566.000,00	3.025.000,00
III. Reservas		-65.520,42	-16.482,08
2. Otras reservas		-65.520,42	-16.482,08
V. Resultados de ejercicios anteriores		-114.819,10	-38.461,13
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-114.819,10	-38.461,13
VII. Resultado del ejercicio	3	-3.041.536,64	-76.357,97
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	-	2.810,38
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.461,24	8.100,08
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	1.381,72
V. Periodificaciones a largo plazo		6.461,24	6.718,36
C) PASIVO CORRIENTE		769.104,19	1.305.539,24
III. Deudas a corto plazo	7	-	270.000,00
5. Otros pasivos financieros	7	-	270.000,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas	7	272,66	1.034.976,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	768.574,41	305,82
1. Proveedores	7	44.002,74	-
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	12	677.094,39	-
3. Acreedores varios	7	22.193,77	-
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	10	923,51	305,82
8. Acreedores empresas del grupo		24.360,00	-
VI. Periodificaciones a corto plazo		257,12	257,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.119.689,27	4.210.148,52

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	46.173,95	-
a) Ventas		46.173,95	-
2. Aprovisionamientos		-4.006.851,95	-
a) Consumo de mercaderías		-2.667.035,36	-
b) Trabajos realizados por otras empresas		-1.339.816,59	-
5. Otros ingresos de explotación	11	1.035.233,42	257,12
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		257,12	257,12
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.034.976,30	-
7. Otros gastos de explotación	11	-77.033,44	-10.624,09
a) Servicios exteriores		-77.033,44	-10.624,09
8. Amortización del inmovilizado	5	-59.984,94	-59.984,94
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	4.192,10	6.673,90
10. Otros resultados		-153,75	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-3.058.424,61	-63.678,01
12. Ingresos financieros		32.986,03	530,33
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		32.986,03	530,33
b.2) De terceros		32.986,03	530,33
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-16.098,06	-38.662,94
a) Deterioros y pérdidas		-16.098,06	-38.662,94
B) RESULTADO FINANCIERO		16.887,97	-38.132,61
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-3.041.536,64	-101.810,62
17. Impuestos sobre beneficios	10	-	25.452,65
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-3.041.536,64	-76.357,97

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-3.041.536,64	-76.357,97
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros		-49.038,34	
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			10.866,00
V. Efecto impositivo			-1.381,72
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-49.038,34	9.484,28
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-2.810,38	-6.673,90
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-2.810,38	-6.673,90
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-3.093.385,36	-73.547,59

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
HIDRONOSTRUM, S.A.U.**

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas	Capital Escriturado	Rdos de ejercicios anteriores	Reservas	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL DEL AÑO 2007		3.025.000,00	-60.983,62	-	-78.906,51	-	2.885.109,87
I. Ajustes por cambio de criterio 2007		-	-	-16.482,08	-	-	-16.482,08
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	9;10	3.025.000,00	-60.983,62	-16.482,08	-78.906,51	-	2.868.627,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	3;10;12	-	-	-	-76.357,97	2.810,38	-73.547,59
II. Operaciones con socios o propietarios	3;12	-	101.429,00	-	-	-	101.429,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	101.429,00	-	-	-	101.429,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-78.906,51	-	78.906,51	-	-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	8.2	3.025.000,00	-38.461,13	-16.482,08	-76.357,97	2.810,38	2.896.509,20
I. Ajustes por cambio de criterio 2007		-	-	-	-	-	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	8.2	3.025.000,00	-38.461,13	-16.482,08	-76.357,97	2.810,38	2.896.509,20
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-	-	-49.038,34	-3.041.536,64	-2.810,38	-3.093.385,36
II. Operaciones con socios o propietarios		4.541.000,00	-	-	-	-	4.541.000,00
1. Aumentos de capital		4.541.000,00	-	-	-	-	4.541.000,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-76.357,97	-	76.357,97	-2.810,38	-2.810,38
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009		7.566.000,00	-114.819,10	-65.520,42	-3.041.536,64	0,00	4.344.123,84

HIDRONOSTRUM, S.A.U. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

1.º ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

HIDRONOSTRUM, S.A.U. se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

El objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

Su régimen legal es:

Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable a la sociedad.

La sociedad está íntegramente participada por el ENTE PUBLICO DEL AGUA de la Región de Murcia. Como consecuencia de lo anterior la Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio

El ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia. El ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA se encuentra domiciliado en Plaza Juan XXIII, sn, 30071- Murcia.

La sociedad participa con un 51% del capital de Desaladora de Escombreras, S.A. que se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1º A y su CIF es A73423030.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

El tamaño es la circunstancias que eximen de la obligación de consolidar a Ente Público del Agua.

2.º BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el balance y la cuenta de resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2009 y 2008.

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5 Agrupación de partidas

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3.º APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2009 asciende a 3.041.536,64 euros que se integrara en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros

4.º NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Con respecto a los elementos de inmovilizado intangible en concreto: las patentes, licencias, marcas y similares se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo. El derecho de superficie, dado que su periodo de contratación es por 50 años, se amortiza al 2% lineal.

Las aplicaciones informáticas corresponden a los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de este elemento se estima en 4 años.

4.2 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta la sociedad son los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

- La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.4 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La sociedad ha contabilizado como ingresos anticipados el ingreso derivado del arrendamiento de superficie realizada a la Sociedad DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A. por un período de 30 años, que se imputa a resultados como ingreso del ejercicio, en proporción al período del subarrendamiento.

4.5 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
HIDRONOSTRUM, S.A.U.**

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

4.6 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5.º INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Concesiones	Propiedad industrial	Aplicaciones Informáticas	Importe
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	2.965.000,00	6.849,44	-	2.971.849,44
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	2.965.000,00	6.849,44	-	2.971.849,44
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	2.965.000,00	6.849,44	-	2.971.849,44
(+) Resto de entradas	15.100,00	-	1.560,00	16.660,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	2.980.100,00	6.849,44	1.560,00	2.988.509,44
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	110.964,10	542,24	-	111.506,34
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	59.300,00	684,94	-	59.984,94
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	170.264,10	1.227,18	-	171.491,28
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	170.264,10	1.227,18	-	171.491,28
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	59.300,00	684,94	-	59.984,94
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	229.564,10	1.912,12	-	231.476,22
SALDO NETO EJERCICIO 2008	2.794.735,90	5.622,26	-	2.800.358,16
SALDO NETO EJERCICIO 2009	2.750.535,90	4.937,32	1.560,00	2.757.033,22

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
HIDRONOSTRUM, S.A.U.**

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado esta afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2009 no existen elementos totalmente amortizados.

Se ha incluido como mayor importe de los terrenos cedidos en concesión los trabajos realizado de descontaminación sobre los mismos. Dichos trabajos se amortizarán una vez que finalicen.

6.º ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2008		Créditos y cuentas a cobrar	Total
CATEGORÍAS \ CLASES			
Prestamos y partidas a cobrar		1.037.982,93	1.037.982,93
Total		1.037.982,93	1.037.982,93
Ejercicio 2009		Créditos y cuentas a cobrar	Total
CATEGORÍAS \ CLASES			
Prestamos y partidas a cobrar		323.104,93	323.104,93
Total		323.104,93	323.104,93

El desglose de la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar”, se presenta en el siguiente cuadro:

	2009	2008
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9.592,62	-
Cuentas con empresas del grupo	313.512,31	1.037.982,93
Total	323.104,93	1.037.982,93

La información sobre empresas del grupo en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F.Jurídica	Actividades CNAE	%capita	% derechos de voto
					Directo	Directo
A73423030	DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	C/PLATERIA 33 A, 1ºA MURCIA	S.A.	Desalación de aguas	51%	51%

El valor en libros de la participación y el del patrimonio neto de la participada se muestran en el siguiente cuadro:

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Valor en libro de la participación
A73423030	81.807,00	-304,20	-849.028,64	0,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
HIDRONOSTRUM, S.A.U.**

La corrección valorativa por deterioro registrada de la sociedad participada es la siguiente:

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2007	(+/-) Variac.deterioro a pérdidas y ganancias	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008	(+/-) Variac.deterioro a pérdidas y ganancias	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	0,00	38.662,94	38.662,94	16.098,06	54.761,00
TOTAL	0,00	38.662,94	38.662,94	16.098,06	54.761,00

7.º PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a corto plazo, a 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2008	Capital emitido pendiente escriturar	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores comerciales y otras deudas	TOTAL
CATEGORÍAS \ CLASES				
Débitos y partidas a pagar	270.000,00	1.034.976,30	305,82	1.305.282,12
Total	270.000,00	1.034.976,30	305,82	1.305.282,12
Ejercicio 2009	Capital emitido pendiente escriturar	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores comerciales y otras deudas	TOTAL
CATEGORÍAS \ CLASES				
Débitos y partidas a pagar	-	701.727,05	66.453,63	768.180,68
Total	-	701.727,05	66.453,63	768.180,68

La composición de los pasivos financieros a largo plazo, a 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2008	Anticipos recibidos a largo plazo	TOTAL
CATEGORÍAS \ CLASES		
Débitos y partidas a pagar	6.718,36	6.718,36
Total	6.718,36	6.718,36
Ejercicio 2009	Anticipos recibidos a largo plazo	TOTAL
CATEGORÍAS \ CLASES		
Débitos y partidas a pagar	6.461,24	6.461,24
Total	6.461,24	6.461,24

El importe de los anticipos a largo plazo a aplicar en cada uno de los próximos cinco años siguientes años es de 257,12 euros, quedando pendiente un importe de 5.175,64 euros hasta su último vencimiento.

8.º EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009, es como sigue:

	2009	2008
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Tesorería	1.684.736,55	317.732,68
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.684.736,55	317.732,68

9.º FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 7.566.000,00 euros nominales, representado por 7.566 acciones ordinarias de 1.000,00 euros de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente desembolsado.

Hidronostrum, S.A.U., es una sociedad pública de la Región de Murcia al estar participada en su totalidad por el Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

La composición del capital suscrito a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Socio	Núm. acciones	Porcentaje %
Ente Público del Agua	7.566	100,00%

La transmisión de las acciones que conforman el capital social, está sujeta a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

La ampliación y reducción de capital se podrá realizar con sujeción a LSA una vez acordado por Junta General y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La copropiedad y demás derechos reales sobre las acciones, en el supuesto de autorizarse por Consejo Gobierno, se regirán por Art. 66 a 73 TRLSA.

Como consecuencia de las pérdidas del ejercicio en la sociedad Hidronostrum, S.A.U., el patrimonio neto de la entidad se encuentra por debajo de las dos terceras partes del capital social con fecha 22 de diciembre el socio único aprobó una ampliación de capital por 5.270.000,00 euros, con la finalidad específica de cubrir dicho déficit.

Para realizar dicha ampliación el socio único, modificó su Programa de Actuación Inversiones y Financiación del ejercicio 2009, comunicando a la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la procedencia de los recursos empleados y constatando que no se debían a nuevas aportaciones sino a recursos ya asignados a la entidad.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
HIDRONOSTRUM, S.A.U.**

Con fecha 15 de enero de 2010, se recibe la contestación de la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, comunicándonos que se dan por enterados de dichos cambios sin mostrar oposición a los mismos.

La ampliación de capital se realiza en dos fases ya que a fecha de finalización del ejercicio, no se habían recibido la totalidad de los fondos necesarios para realizarla, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por este motivo se llevó a cabo una primera por importe de 4.271.000,00 euros y quedando pendiente la realización del resto por importe de 1.449.000,00 euros, una vez se tenga la entidad dichos fondos.

A fecha de realización de estas cuentas no se había recibido las transferencias necesarias para la realización de la segunda ampliación de capital.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

10.º SITUACION FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias Importe del ejercicio 2008			Cuenta de pérdidas y ganancias Importe del ejercicio 2009		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-76.357,97			-3.041.536,64		
Impuesto sobre sociedades		25.452,65	-25.452,65	-	-	-
Diferencias permanentes		24.702,97	-24.702,97	153,75		
Diferencias temporarias:		-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio		-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores		-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-					
Base imponible (resultado fiscal)	-126.513,59			-3.041.382,89		

La Sociedad no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido correspondiente a la base imponible negativa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
HIDRONOSTRUM, S.A.U.**

Las diferencias permanentes del ejercicio 2008 proceden, por la deducción fiscal de los gastos de establecimiento de ejercicios anteriores y aplicados a cuenta de reservas y las diferencias permanentes del ejercicio 2009 son consecuencia de los gastos no deducibles, que figuran en el epígrafe “otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

La sociedad tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2006. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar
2006	60.983,62	2021
2007	78.906,51	2022
2008	126.513,59	2023
2009	3.041.382,89	2024

El desglose de los saldos con administraciones públicas se presenta en el siguiente cuadro:

	Ejercicio	2009	Ejercicio	2008
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	315.203,54	-	4.207,70	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	5.937,49	-	95,45	-
H.P. acreedora IRPF	-	923,51	-	305,82
Créditos por pérdidas a compensar	33.673,54	-	33.673,54	-
Impuesto sobre beneficios diferidos	-	-	-	1.381,72
Total	354.814,57	923,51	37.976,69	1.687,54

11.º INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la sociedad en el ejercicio 2009 han sido los siguientes

	2009	2008
Ventas de mercaderías	46.173,95	-
Subvenciones de explotación	1.034.976,30	-
Ingresos por arrendamiento	257,12	257,12
Otros ingresos financieros	32.986,03	530,33
Total	1.114.393,40	787,45

Las ventas de mercaderías corresponden a la venta de agua realizada en el ejercicio.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
HIDRONOSTRUM, S.A.U.**

La subvención a la explotación corresponde a la imputación de la subvención recibida del Ente Público del Agua de la Región de Murcia con la finalidad específica de 1.034.976,30 euros y se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones.

El importe de los ingresos por arrendamiento corresponde a la imputación del subarriendo del ejercicio.

El desglose de la partida 2. Aprovisionamientos, de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Descripción	2009	2008
Compras	2.667.035,36	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	1.339.816,59	0,00
Total	4.006.851,95	0,00

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta es la siguiente:

	2009	2008
Arrendamientos y cánones	75,00	-
Reparación y conservación	150,00	-
Servicios profesionales independientes	55.746,58	8.530,24
Servicios bancarios y similares	61,86	34,03
Otros servicios	21.000,00	2.059,82
Total	77.033,44	10.624,09

El epígrafe "Otros resultados" recoge el importe de sanciones satisfechas en el ejercicio.

12.º OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Entidad dominante	Entidad del grupo	Total
B) ACTIVO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.034.976,30	3.006,63	1.037.982,93
C) PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.034.976,30	-	1.034.976,30
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2009	Entidad dominante	Entidad del grupo	Total
B) ACTIVO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	313.512,31	313.512,31
C) PASIVO NO CORRIENTE			
Proveedores empresas del grupo	-	677.094,39	677.094,39
Acreeedores empresas del grupo	24.360,00	-	24.360,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	272,66	-	272,66

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
HIDRONOSTRUM, S.A.U.**

Los saldos de proveedores con empresas del grupo se deben al importe facturado por Desaladora de Escombreras, S.A., por suministro de agua y pendiente de pago a 31 de diciembre. El total de compras y prestaciones de servicios recibidos de Desaladora de Escombreras, S.A. en el ejercicio 2009 asciende a 4.006.851,95 euros.

En el ejercicio 2009 Hidronostrum, S.A.U le ha cargado a su filial Desaladora de Escombreras un importe de 30.608,36 euros en concepto de intereses por el mantenimiento de saldo en su cuenta, calculados a un tipo de interés del 4%.

Los saldos de acreedores empresas del grupo, se deben al importe facturado por la entidad matriz en concepto de servicios de administración.

Todas las operaciones vinculadas se realizan a precios de mercado.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2009, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Andres Arnaldos Cascales	Desaladora de Escombreras, S.A.	La desalación de agua de mar	Consejero, Vicesecretario

Don José Manuel Ferrer Canovas tiene los siguientes cargos:

Razon social	Cargo
Desaladora de escombreras, S.A.	Presidente, Consejero delegado y Gerente

13.º SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	2.810,38
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	1.039.168,40	6.673,90

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Las subvenciones imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias tienen las siguientes características:

Imputación de la subvención recibida para la compra de acciones de la filial Desaladora de Escombreras, S.A., por importe de 4.192,10 euros.

Subvención a la explotación, concedida por la entidad matriz y destinada a la financiación de gastos específicos del ejercicio 2009 por importe de 1.034.976,30 euros.

Son las siguientes: de explotación

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

14.º PERSONAL

La sociedad no ha tenido personal a su cargo en el ejercicio 2009 ni en el 2008.

15.º REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El número de miembros del Consejo de Administración al término de los ejercicios 2008 y 2009 es de cinco. En el ejercicio 2009 el importe satisfecho al conjunto de miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos ha sido de cero euros.

Durante el ejercicio 2009, no se ha concedido por parte de la sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la sociedad a 31 de diciembre.

16.º MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2009 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2009.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2009.

17.º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las Cuentas Anuales. Para restablecer el equilibrio patrimonial con fecha 22/12/2009, el socio único decidió realizar una ampliación de capital por importe de 1.449.000,00 euros una vez se recibieran estos fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

A fecha de formulación de las presentes cuentas esta pendiente de realizar una ampliación de capital en la sociedad participada Desaladora de Escombreras, S.A., con la finalidad de reestablecer su equilibrio patrimonial, lo que se espera realizar en el espacio mas breve de tiempo.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
HIDRONOSTRUM, S.A.U.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de Hidronostrum, S.A.U., formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2009, recogidas desde la pagina 1 a la X, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, a 31 de marzo de 2010.

Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá

Ilma. Sra. D^a María Dolores Gomariz Marín

Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Ródenas Cañada

Ilmo. Sr. D. José María Bernabé Tomás

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Morales Rodríguez

INFORME DE GESTIÓN

1. Principales magnitudes

	2009	2008
Ingresos de explotación	1.081.407,37	257,12
Dotaciones para amortización	59.984,94	59.984,94
Fondos propios	4.344.123,84	2.893.698,82
Fondo de maniobra	1.559.878,32	54.479,52

2. Evolución del ejercicio

La sociedad ha iniciado propiamente su actividad industrial durante el ejercicio 2009, recibiendo así el encargo de su socio único, Ente Público del Agua (EPA), de gestionar directamente el suministro de agua en alta a los Ayuntamientos con Convenio firmado, o a cualquier otra corporación o entidad que lo suscriba en el futuro. Ha entrado en funcionamiento el contrato Take or Play con Desaladora de Escombreras, habiéndose iniciado por tanto la facturación, en concepto de ventas de agua potable, a los Ayuntamientos. Lógicamente, se han reforzado los mecanismos administrativos, de asesoría, etc., en orden a cumplir dicha finalidad.

La sociedad no ha realizado, durante el ejercicio de 2009, actividad alguna con acciones propias ni actividades de I+D.

En cuanto a la planificación y ejecución de infraestructuras, se ha procedido a la licitación de las obras de conexión de la red de distribución de agua potable procedente de la Desaladora de Escombreras con los núcleos urbanos de Cartagena y Torre Pacheco; la ejecución de esas obras se llevará a cabo durante el año 2010.

3. Evolución futura

Se licitará en 2010 la obra de acometida para el Ayuntamiento de Murcia en Roldán.

También este año está previsto la conducción a Fuente Álamo.

Asimismo está previsto el inicio, en el año 2010, de la actividad de suministro de agua potable en alta a los Ayuntamientos con Convenio firmado, en especial en el entorno del Campo de Cartagena, como Murcia (por Roldán), Torre Pacheco y Fuente Álamo; y sobre todo, el aumento de la dotación a Cartagena para finalizar el año con una dotación de 5hm³/año.

Se planteará a la Agencia Regional de Recaudación la extensión del Convenio firmado con el EPA, de manera que se aplique a HIDRONOSTRUM S.A. en similares términos que al citado Ente.

La evolución prevista va en consonancia con las previsiones realizadas por la dirección para el cumplimiento de los objetivos marcados desde el Consejo de Administración de la Sociedad.

4. Riesgos e incertidumbres

A la fecha de formulación del presente informe de gestión, no existe ningún riesgo e incertidumbre importante y que altere o influya significativamente en las cuentas anuales y a la evolución de los negocios de la Sociedad.

El Gerente de HIDRONOSTRUM, S.A.U formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2009, recogido desde la página 1 hasta la 2, firmadas por D. José Manuel Ferrer Cánovas y en la que figura el sello de la Entidad.

D.José Manuel Ferrer Cánovas.
Gerente de Hidronostrum, S.A.U.

Murcia, 31 de marzo de 2010

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.

Sociedad Unipersonal

Sociedad auditada en 2009

CONSTITUIDA el 2 de octubre de 2006, el capital social de la Sociedad está compuesto por 60.102 acciones nominativas, de 1,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Centro de Cualificación Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es "REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA", propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Turismo y Consumo.

La Sociedad tiene por objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Sección	8
Libro	2427
Folio	31
Hoja	60601
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	C/ Pintor Aurelio Pérez,1	Creación:	2 de octubre de 2006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73473472
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	360.102,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. Pedro Alberto Cruz Sánchez.

Vicepresidenta:

Dª Marina García Vidal.

Vocales:

Dª. Mª Luisa López Ruiz.
D. Antonio Martínez López.
D. Joaquin Buendía Gómez.
D. Ginés Antonio Martínez González.
D. Jose María Lozano Bermejo
D. Antonio Peñalver Asensio.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Centro de Cualificación Turística, S.A., sociedad mercantil regional, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las cuentas anuales de Centro de Cualificación Turística, S.A. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 8 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 29 de Junio de 2010 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 30 de Junio de 2010 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Centro de Cualificación Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 20 de julio de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Centro de Cualificación Turística, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Centro de Cualificación Turística, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 7 de julio de 2010.

Auditeco, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Miró González
Socio

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2009**

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		47.671,34	40.182,65
I. Inmovilizado intangible	4.1; 6	10.850,95	1.394,50
5. Aplicaciones informáticas		10.850,95	1.394,50
II. Inmovilizado material	4.2; 5	36.820,36	38.788,15
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		36.820,36	38.788,15
B) ACTIVO CORRIENTE		845.423,77	366.046,26
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		16.033,80	22.709,90
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1 a	6.274,27	646,63
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	8.1 a	1.256,42	17.696,94
4. Personal	8.1 a	0,00	200,00
5. Activos por impuesto corriente	9	196,44	1.466,33
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	8.306,67	2.700,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	8.870,51
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		829.389,97	334.465,85
1. Tesorería		829.389,97	334.465,85
TOTAL ACTIVO		893.095,08	406.228,91

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		404.406,12	94.752,60
A-1) Fondos propios		360.102,00	60.102,00
I. Capital	8.2	360.102,00	60.102,00
1. Capital escriturado		360.102,00	60.102,00
VI. Otras aportaciones de socios	12	1.784.519,47	2.000.000,00
VII. Resultado del ejercicio	3; 8.2	-1.784.519,47	-2.000.000,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	44.304,12	34.650,60
C) PASIVO CORRIENTE		488.688,96	311.476,31
III. Deudas a corto plazo		51,90	6.205,20
2. Deudas con Entidades de Crédito		51,90	0,00
5. Otros pasivos financieros	8.1 b	0,00	6.205,20
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		488.637,06	305.271,11
1. Proveedores	8.1 b	159.289,01	159.624,09
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8.1 b	7.083,74	16.996,75
3. Acreedores varios	8.1 b	149,24	0,00
4. Remuneraciones pendientes de pago	8.1 b	19.306,03	15.493,90
6. Otras deudas con Administraciones Públicas	9	302.809,04	113.156,37
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		893.095,08	406.228,91

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTA	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	127.939,83	148.336,17
a) Ventas		57.879,95	54.524,08
b) Prestaciones de servicios		70.059,88	93.812,09
5. Otros ingresos de explotación	10	356.454,51	395.128,76
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		89.762,23	149.778,11
b) Subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio		266.692,28	245.350,65
6. Gastos de personal	10	-659.856,75	-589.620,58
a) Sueldos, salarios y asimilados		-460.517,89	-370.470,84
b) Cargas sociales		-115.375,63	-76.899,74
c) Becas		-83.963,23	-142.250,00
7. Otros gastos de explotación		-1.615.032,66	-1.993.020,17
a) Servicios exteriores	10	-46.527,70	-72.412,84
b) Tributos		-160.262,05	-209.507,02
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.408.242,91	-1.711.100,31
8. Amortización del inmovilizado	5;6	-9.627,65	-6.233,83
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	7462,79	4.383,96
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-1.792.659,93	-2.041.025,69
12. Ingresos financieros		8.414,65	43.122,52
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		8.414,65	43.122,52
b ₂) De terceros		8.414,65	43.122,52
13. Gastos financieros		-274,19	-2.096,83
b) Por deudas con terceros		-274,19	-2.096,83
A.2) RESULTADO FINANCIERO		8.140,46	41.025,69
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3; 9	-1.784.519,47	-2.000.000,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED DE OP CONTINUADAS		-1.784.519,47	-2.000.000,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-1.784.519,47	-2.000.000,00

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

A. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas en la memoria	2009	2008
A) resultado de la cuenta de “pérdidas y ganancias”		-1.784.519,47	-2.000.000,00
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	17.116,31	20.000,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		17.116,31	20.000,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00
VIII. Subvenciones , donaciones y legados recibidos	12	-7.462,79	-4.383,96
C) Total transferencias a la cuenta de “Pérdidas y ganancias”		-7.462,79	-4.383,96
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-1.774.865,95	-1.984.383,96

B. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas en la memoria	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	8.2	60.102,00	-20.463,71	1.449.679,44	-1.429.215,73	19.034,56	79.136,56
I. Total ingresos y gastos reconocidos	3; 12	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00	15.616,04	-1.984.383,96
II. Operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios		0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	20.463,71	-1.449.679,44	1.429.215,73	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	8.2	60.102,00	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00	34.650,60	94.752,60
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	8.2	60.102,00	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00	34.650,60	94.752,60
I. Total ingresos y gastos reconocidos	3; 12	0,00	0,00	0,00	-1.784.519,47	9.653,52	-1.774.865,95
II. Operaciones con socios y propietarios		300.000,00	0,00	1.784.519,47	0,00	0,00	2.084.519,47
1. Aumentos de capital		300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	1.784.519,47	0,00	0,00	1.784.519,47
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	-2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	8.2	360.102,00	0,00	1.784.519,47	-1.784.519,47	44.304,12	404.406,12

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

		Notas	2009	2008
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos	3; 8,2	-1.784.519,47	-2.000.000,00
2.	Ajustes del resultado		-5.975,60	-39.175,82
	a) Amortización del inmovilizado (+)	5; 6	9.627,65	6.233,83
	d) Imputación de subvenciones(-)	12	-7.462,79	-4.383,96
	g) Ingresos financieros (-)		-8.414,65	-43.122,52
	h) Gastos financieros (+)		274,19	2.096,83
3.	Cambios en el capital corriente		191.489,37	56.692,45
	b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		5.406,21	-10.646,64
	c) Otros activos corrientes (+/-)		8.870,51	11.672,05
	d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		183.365,95	51.621,84
	e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-6.153,30	4.045,20
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		9.410,35	45.236,53
	a) Pagos de intereses (-)		-274,19	-2.096,83
	b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
	c) Cobros de intereses (+)		8.368,30	43.122,52
	d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)		1.316,24	4.210,84
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-1.589.595,35	-1.937.246,84
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6.	Pagos por inversiones (-)		-17.116,31	-22.158,56
	b) Inmovilizado intangible	6	-10.217,28	-1.521,27
	c) Inmovilizado material	5	-6.899,03	-20.637,29
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-17.116,31	-22.158,56
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9.	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.101.635,78	2.020.000,00
	a) Emisión de instrumentos de patrimonio	8,2	300.000,00	0,00
	e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12	1.801.635,78	2.020.000,00
12.	Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		2.101.635,78	2.020.000,00
E)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		494.924,12	60.594,60
	(+/-A+/-B+/-C+/-D)			
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		334.465,85	273.871,25
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		829.389,97	334.465,85

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA
MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- La sociedad Centro de Cualificación Turística SA con CIF nº A-73473472 (en adelante la Sociedad) ha sido constituida con el 100% de su capital por la empresa pública “Región de Murcia Turística SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Cultura y Turismo. Esta sociedad ha sido constituida de acuerdo con el Decreto nº 156/2006, de 28 de julio de 2006, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que autoriza su creación y sus estatutos (B.O.R.M. nº 182 de 8 de agosto de 2006).

La sociedad se ha constituido mediante escritura pública de 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega, nº de protocolo 4.068 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de noviembre de 2006, hoja MU60601, folio 31 del libro 2427, sección 8 e inscripción 1ª.

La sociedad se constituye por tiempo indefinido; su domicilio social y fiscal se ha fijado en la Calle Pintor Aurelio Pérez, nº 1 (Edificio CCT) de la ciudad de Murcia.

La sociedad Centro de Cualificación Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Constituye su objeto social: (Registro Mercantil de fecha 03-02-2010).

El objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A» es la gestión de un servicio de formación técnica turística y deportiva en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo y deporte, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias de estos sectores, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. Su actuación está enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación de las distintas profesiones y oficios de que constan los sectores del turismo y del deporte
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio y deporte, etc.) alrededor de los sectores turístico y deportivo, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.
- Captar nuevos demandantes en estas profesiones que se están produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas en los sectores turístico y deportivo en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo, la hostelería y el deporte.

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

- Servir como elemento catalizador y coordinar, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando programas formativos hacia los sectores turístico y deportivo, puedan encontrar un interlocutor común en el sector.
- Fomentar iniciativas orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos y deportivos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización de los sectores de la hostelería, el turismo y el deporte en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Impartir formación académica encaminada a la obtención de titulaciones oficiales en el marco de la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, la Ley 2/2006 de Educación, el Real Decreto 1363/2007 de Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, y demás normativa que pudiera dictarse para su desarrollo, así como en su caso de la legislación que sustituyese a la aquí señalada.

Centro de Cualificación Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

- a) La sociedad «Centro de Cualificación Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Centro de Cualificación Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.

- b) «Centro de Cualificación Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.
- c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

- d) «Centro de Cualificación Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.
- e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Centro de Cualificación Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social. La actividad principal desarrollada es la formación de cursos específicos relacionados con la actividad turística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Entidad está participada por Región de Murcia Turística, S.A. que cuenta con un 100% del capital social. Región de Murcia Turística SA tiene su residencia en Murcia, con domicilio fiscal en Avda. Juana Jugán, 2 y domicilio social en Plaza Julián Romea, 4, ambos en el municipio de Murcia y no deposita Cuentas Anuales consolidadas.

A su vez, Región de Murcia Turística SA es una sociedad participada en un 100 % por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio, (Consejería de Economía y Hacienda). El 15 de diciembre de 2000, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia cedió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la titularidad directa de las acciones que ostentaba de la empresa pública, Región de Murcia Turística SA ,y en consecuencia de su filial, Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA.

Además, la dominante, Región de Murcia Turística, S.A., posee un 99,9081% del capital social de “Sociedad para la promoción turística del noroeste SA” siendo el socio minoritario de ésta el Ilmo. Ayuntamiento de Moratalla con el 0,0919% restante.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

Socio único de la sociedad dominante

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Objeto social: Desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio).

Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), 30071 Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia rinde cuentas (el equivalente al depósito de cuentas de las empresas o personas jurídicas) ante el Tribunal de Cuentas como ente fiscalizador del Estado Español.

Sociedad dominante directa:

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA (A30348130)

Objeto social:

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción, gestión y desarrollo del turismo en la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- a) La gestión de Centrales de Reservas de productos y actividades turísticas, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- b) Elaboración y ejecución de los planes generales y sectoriales de promoción y comercialización de la oferta turística de la Región.
- c) La ejecución de programas de fomento de la actividad turística.
- d) La comercialización de los productos turísticos regionales, así como de aquellos servicios, elementos y recursos, que constituyan un instrumento idóneo para fomentar la calidad, promoción, difusión e imagen del turismo en la Región de Murcia.
- e) La ejecución de acciones publicitarias concretas destinadas a la divulgación de los productos turísticos regionales, utilizando, entre otros instrumentos legales, el contrato de patrocinio.
- f) La organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, así como la gestión de Centros e Instalaciones para su desarrollo.
- g) La participación en ferias de turismo nacionales e internacionales.
- h) La ejecución de los Planes de Fomento del Turismo, por medio de sus líneas de actuación, en Formación, Información, Promoción y Calidad, así como cualquier otra que se implante en el futuro.
- i) La gestión de actuaciones específicas en materia de infraestructura turística.
- j) La gestión, bien directa o indirectamente, de Centros de Turismo Complementario en la Región de Murcia, de conformidad y con los requisitos establecidos en la Ley 11/1.997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Podrá, igualmente, y para el mejor fin descrito, gestionar y participar en el accionariado de otras sociedades mercantiles, cuyo objeto coincida o complemente el de ésta, estando capacitada para participar en sus órganos de gestión, pudiendo constituir, a tal efecto, sociedades filiales con idéntico, análogo o complementario fin social.

«Región de Murcia Turística, S.A.» tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligada a realizar los trabajos que ésta le encomiende y estén incluidos en el objeto social de la empresa.

Las relaciones de la sociedad con la citada Administración Pública tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La comunicación efectuada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargando una actuación a la sociedad supondrá la orden para iniciarla, sometiéndose el encargo al siguiente régimen jurídico:

- a) La sociedad «Región de Murcia Turística, S.A.» prestará como medio propio y servicio técnico, las funciones que integran su objeto social.

A estos efectos, podrá realizar tareas o actividades complementarias o accesorias a las que comprenden su objeto social, así como cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el mismo.

«Región de Murcia Turística, S.A.» podrá constituir sociedades que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa para ejecutar dichas encomiendas.

- b) «Región de Murcia Turística, S.A.» no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración Pública de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a esta sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.
- c) La ejecución de las encomiendas de gestión se efectuará conforme a las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y el importe de las obras, servicios, trabajos, proyectos, estudios y suministros realizados por medio de «Región de Murcia Turística, S.A.» se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

La elaboración y aprobación de las tarifas se realizará por la Administración de la que «Región de Murcia Turística, S.A.» es medio propio instrumental.

- d) «Región de Murcia Turística, S.A.» tendrá la consideración de poder adjudicador de los previstos en el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.
- e) La competencia para proceder a la revisión de oficio de los actos preparatorios y de adjudicación de los contratos que celebre «Región de Murcia Turística, S.A.», así como para resolver el recurso especial en materia de contratación, corresponderá al titular de la Consejería que haya efectuado la encomienda.”

Domicilio Social: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad Región de Murcia Turística SA deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

Resto sociedades:

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NOROESTE SA (A-30206452)

Objeto social:

“La Sociedad tendrá por objeto la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia y, en especial, del Término Municipal de Moratalla y sus zonas limítrofes a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo e relacionadas con el turismo, tales como camping, restaurantes, bares cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos valiéndose para los fines antedichos de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios complementarios del ocio u otros que fueran precisos; y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades afecten o estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha zona.”

Domicilio Social y Fiscal: Avda. Juana Jugán nº 2, 30006 Murcia

La sociedad "Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste SA" deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia.

- Las circunstancias que eximen al grupo de sociedades de la obligación de consolidar es por razón de tamaño.
- La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y refleja la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable y por ende sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance, la Cuenta de Resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, siguiendo el modelo normal.

Las Cuentas Anuales adjuntas que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2009.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cifras expuestas en las cuentas anuales del ejercicio 2009 se presentan junto con las cifras correspondientes del ejercicio anterior, a efectos comparativos, en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales. Dichas cifras han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

No existen razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2009 por cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2008.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de la detección de errores significativos que hubieran supuesto la modificación de las cifras expresadas en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-1.784.519,47
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	-1.784.519,47

Aplicación	Importe
A reserva legal	0,00
A reserva por fondo de comercio	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A dividendos	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
A aportación de socios para compensar pérdidas	-1.784.519,47
Total	-1.784.519,47

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y el fondo de comercio y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. En el caso de que exista en la Sociedad un inmovilizado intangible, ésta justificará las circunstancias que le han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible. Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2009 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	6,67	15
Utillaje	3,33	30
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	5	20

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- a) **Activos financieros:**
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- b) **Pasivos financieros:**
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Provisiones y contingencias.

Provisiones

Son obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Contingencias

Son obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura esta condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sea considerados como remotos.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los miembros del Consejo de Administración confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las transferencias directas recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

4.10.1- Transferencias de capital

Las Transferencias de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas transferencias de capital, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

4.10.2- Las Transferencias corrientes:

Las transferencias corrientes directas a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de:

- a) Transferencias corrientes con finalidad indeterminada, para financiar las actividades propias, gastos específicos o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino al conjunto de los trabajos que realiza, no constituyen ingresos, debiendo tratarse como aportaciones del socio.
- b) Transferencias corrientes recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar actividades específicas constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos siempre que en su Orden de Aprobación especifiquen las finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	0,00	46.847,96	0,00	46.847,96
(+) Resto de entradas		6.899,03		6.899,03
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	0,00	53.746,99	0,00	53.746,99
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	0,00	8.059,81	0,00	8.059,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009		8.866,82		8.866,82
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	0,00	16.926,63	0,00	16.926,63
SALDO NETO A 31 de diciembre	0,00	36.820,36	0,00	36.820,36

Las altas del ejercicio del inmovilizado material que ascienden a 6.899,03 € corresponden a maquinaria necesaria para el normal funcionamiento del centro de formación.

Las Transferencias de capital recibidas (Grupo: Subvenciones, donaciones y legados recibidos) relacionados con el inmovilizado están cuantificados en 20.000 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 17.116,31 euros, de los cuales, los activos subvencionados materiales importan 6.899,03 euros.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	0,00	26.210,67	0,00	26.210,67
(+) Resto de entradas		20.637,29		20.637,29
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	0,00	46.847,96	0,00	46.847,96
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	0,00	1.952,75	0,00	1.952,75
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008		6.107,06		6.107,06
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	0,00	8.059,81	0,00	8.059,81
SALDO NETO A 31 de diciembre	0,00	38.788,15	0,00	38.788,15

No existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2009.

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0,00	0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	0,00	0,00
-Construcciones:	0,00	0,00
-Resto de inmovilizado material	0,00	0,00
Bienes afectos a garantías	0,00	0,00
Bienes afectos a reversión	0,00	0,00
Importe de las restricciones a la titularidad	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	6.899,03	18.537,29
Bienes inmuebles, indique por separado:	0,00	0,00
- Valor de la construcción:	0,00	0,00
- Valor del terreno	0,00	0,00
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	0,00	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen inmovilizados materiales cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Los seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material están integrados en la póliza de seguros generales suscrita por la matriz "Región de Murcia Turística SA" como propietaria del inmueble donde desarrolla la Sociedad sus actividades principalmente. Para el caso de que se acometan actuaciones en el exterior, la Política de la Sociedad es cubrir los riesgos de dichas actuaciones mediante la contratación de los correspondientes seguros. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	1.521,27	1.521,27
(+) Resto de entradas	10.217,28	10.217,28
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	11.738,55	11.738,55
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	126,77	126,77
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	760,83	760,83
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	887,60	887,60
SALDO NETO a 31 de diciembre:	10.850,95	10.850,95

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Las altas del ejercicio corresponden a ampliación de las plataformas E-Learning del centro de formación y a la creación del curso “Plan de Marketing Turístico”.

Las transferencias de capital recibidas (Grupo: Subvenciones, donaciones y legados recibidos) relacionados con el inmovilizado están cuantificados en 20.000 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 17.116,31 euros, de los cuales, los activos subvencionados intangibles importan 10.217,28 euros.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	1.521,27	1.521,27
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	1.521,27	1.521,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	126,77	126,77
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	126,77	126,77
SALDO NETO a 31 de diciembre:	1.394,50	1.394,50

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2009.

En el siguiente resumen, junto con la información ya expresada, se da cuenta sobre otros aspectos en los que la empresa no ha incurrido:

Otra Información	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Activos afectos a garantías	0,00	0,00
Activos afectos a reversión	0,00	0,00
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0,00	0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0,00	0,00
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible	10.217,28	1.521,27
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	0,00	0,00
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	0,00	0,00
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	0,00	0,00

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos de la empresa como arrendatario:

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	480.000,00	720.000,00
_ Hasta un año	240.000,00	240.000,00
_ Entre uno y cinco años	240.000,00	480.000,00
_ Más de cinco años	0,00	0,00
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00
(Iva incluido por no tener la condición de deducible)		

La Sociedad es arrendataria del 86,20 % del edificio “Centro de Cualificación Turística” mediante “Contrato de arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento para uso como centro de formación”, firmado el 23 de noviembre de 2006 con Región de Murcia Turística y addendas de fecha 3 de diciembre de 2007 y 12 de diciembre de 2008.

Una descripción general de los acuerdos más significativos de arrendamiento:

Objeto: Arrendamiento de inmueble con mobiliario y equipamiento.

Uso: Centro exclusivo de formación y cualificación en materia de turismo.

Plazo: Cinco años y un mes. (hasta el 31-12-2011), prorrogable quinquenalmente.

Renta: Pagadera en un solo pago por adelantado. El precio del contrato será pactado para el ejercicio siguiente, mediante revisión de común acuerdo entre las partes, atendiendo a las alta y bajas, así como al desgaste y obsolescencia de los diferentes elementos objeto del arrendamiento y al valor los gastos de consumos y mantenimiento del inmueble.

Gastos: Son a cargo del arrendatario la previsión de los consumos de los servicios de agua, luz y análogos, así como de los gastos generales de mantenimiento del inmueble, correspondientes a aquella parte del edificio donde se ubica la Sociedad

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1). Activos y Pasivos Financieros

a) Activos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo y corto plazo, sin considerar el efectivo, participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las periodificaciones, nos encontramos:

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009

CLASE CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2009		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2009		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		0,00		7.530,69	7.530,69
TOTAL	0,00	0,00	0,00	7.530,69	7.530,69

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008

CLASE CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2008		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2008		TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		0,00		18.543,57	18.543,57
TOTAL	0,00	0,00	0,00	18.543,57	18.543,57

b) Pasivos financieros.

Dentro de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo y corto plazo nos encontramos:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2009		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2009		TOTAL
	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar			51,90	185.828,02	185.879,92
TOTAL	0,00	0,00	51,90	185.828,02	185.879,92

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2008		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2008		TOTAL
	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Dedudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar				198.319,94	198.319,94
TOTAL	0,00	0,00	0,00	198.319,94	198.319,94

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

La sociedad no tiene ninguna cantidad garantizada ni comprometida con tercero alguno.

8.2). Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2009, ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS 2009	Saldo 31/12/08			Saldo 31/12/09
		Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	
Capital	60.102,00	300.000,00	0,00	360.102,00
Otras aportaciones de socios	2.000.000,00	1.784.519,47	-2.000.000,00	1.784.519,47
Resultado ejercicio	-2.000.000,00	-1.784.519,47	2.000.000,00	-1.784.519,47
Otros instrumentos de patrimonio neto	34.650,60	9.653,52		44.304,12
TOTAL	94.752,60	309.653,52		404.406,12

Capital Social

El capital social asciende a 360.102,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Acciones 2009				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
-----	360.102	1	360.102,00	0	0	360.102,00

El Capital Social está representado por un valor 360.102,00 euros, formado por 360.102 acciones nominativas de 1,00 euros de valor nominal. Todas las acciones que conforman el capital social están totalmente suscritas y desembolsadas y participan de iguales derechos y obligaciones y sujetas a determinadas restricciones que afectan al derecho preferente de suscripción.

Centro de Cualificación Turística, S.A. es una sociedad pública de carácter unipersonal.

Durante el año 2009 la Sociedad ha realizado una ampliación de capital por un importe de 300.000 euros.

El capital social podrá ser ampliado o reducido con sujeción a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, una vez acordado por la Junta General de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Como se indica en el punto 1 de esta memoria, Región de Murcia Turística SA posee directamente el 100% del capital social de la Sociedad.

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El movimiento habido en las cuentas de "Patrimonio Neto", durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS 2008	Saldo 31/12/07	Aumen./Ampl.(+)	Bajas/Trans.(-)	Saldo 31/12/08
Capital	60.102,00			60.102,00
Resultados ejercicios anteriores	-20.463,71	20.463,71		0,00
Otras aportaciones de socios	1.449.679,44	2.000.000,00	-1.449.679,44	2.000.000,00
Resultado ejercicio	-1.429.215,73	-2.000.000,00	1.429.215,73	-2.000.000,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	19.034,56	15.616,04		34.650,60
TOTAL	79.136,56	36.079,75		115.216,31

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1- Administraciones Públicas

La composición de estas cuentas en el balance al 31 de diciembre 8 es la siguiente:

	2009		2008	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
Administraciones Públicas				
H.P. deudor por subvenciones C. Educación	8.306,67	0,00	2.700,00	0,00
H.P. deudora por devolución de impuestos	196,44	0,00	1.466,33	0,00
H.P. acreedora por IVA		4.637,58	0,00	4.441,93
H.P. acreedora por IRPF		32.592,35	0,00	35.579,23
H.P. acreedora por transferencias Consejería de Cultura y Turismo		71.626,19	0,00	0,00
H.P. acreedora por transferencias Servicio de Empleo y Formación		34.192,73		12.400,01
H.P. acreedora por transferencias Pte. Aplicación		144.174,90	0,00	50.320,56
H.P. acreedora transferencias a reintegrar		2.883,69	0,00	0,00
Organismos de Seguridad Social Acreedora		12.701,60	0,00	10.414,64
Sumas ...	8.503,11	302.809,04	4.166,33	113.156,37

9.2- Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Conciliación de la base imponible del impuesto sobre beneficios.	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2009			Importe del ejercicio 2008		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-1.784.519,47			-2.000.000,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes						
Diferencias temporarias:						
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00			0,00	
Base imponible (resultado fiscal)	-1.784.519,47			-2.000.000,00		

9.3- Conciliación del gasto fiscal con el impuesto sobre beneficios a pagar/devolver

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (2005 – 2009). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Miembros del Consejo de Administración estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Ejercicio último para, compensar
2007	1.429.215,73	2022
2008	2.000.000,00	2023
2009	1.784.519,47	2024
TOTAL	5.213.735,20	

El impuesto a devolver del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	2009	2008
Gasto por Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Pagos a cuenta	0,00	0,00
Retenciones	-46,35	-1.316,24
Impuesto a devolver	-46,35	-1.316,24

9.4- Otros tributos

La Sociedad recoge en “Tributos” (apartado (b) del epígrafe 7. Otros gastos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el importe de 160.262,05 € en 2009 y 209.507,02 € en 2008, correspondiente al IVA soportado y no deducible de la aplicación, tanto de todas las Transferencias Corrientes empleadas por la empresa en el ejercicio, como de todas las Transferencias de Capital, que conteniendo dicho impuesto, sean consumidas en el mismo ejercicio por la empresa y que no estén afectadas total o parcialmente a una actividad diferenciada con derecho a deducción.

10. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de las partidas más importantes de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Ingresos:

Los ingresos recogidos en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recogen principalmente los ingresos provenientes de la gestión del restaurante, las matriculaciones de cursos y las prestaciones de servicios a la matriz “Región de Murcia Turística SA” y a terceros.

Importe neto de la cifra de negocios	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
a) Ventas	57.879,95	54.524,08
b) Prestación de servicios	70.059,88	93.812,09
Total Ingresos	127.939,83	148.336,17

Los ingresos recogidos en el epígrafe “Otros Ingresos de Explotación” recogen principalmente fianzas de cursos no aplicadas, la encomienda de gestión de becas suscrita con la matriz “Región de Murcia Turística SA” y las transferencias corrientes de explotación.

Otros ingresos de explotación	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	89.762,23	149.778,11
b) Transferencias de explotación incorporadas al Rdo.	266.692,28	245.350,65
Total Ingresos	356.454,51	395.128,76
Centros Directivos	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	192.215,44	175.951,80
Servicio de Empleo y Formación (POI)	45.991,84	51.648,19
Dirección General de Formación Profesional	28.485,00	17.750,66
Total	266.692,28	245.350,65

Gastos:

En los gastos recogidos en el epígrafe de Gastos de Personal, nos encontramos con el coste devengado de las retribuciones del personal laboral de la Sociedad y el coste de las Becas cuyo origen está en el Contrato de Encomienda de Gestión de Becas de Formación firmada con la matriz “Región de Murcia Turística SA” el 2 de enero de 2009.

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Sueldos, salarios y asimilados	460.517,89	370.470,84
Cargas sociales	115.375,63	76.899,74
Becas	83.963,23	142.250,00
Total	659.856,75	589.620,58

Los gastos recogidos en el epígrafe “Otros Gastos de Explotación” están compuestos por los registros de Servicios exteriores, en donde se destaca el coste del contrato de prestación de servicios firmado con la matriz “Región de Murcia Turística SA”, y por los epígrafes “Tributos” y “Otros Gastos de Gestión Corriente”. Estos dos últimos epígrafes, junto con los costes totales del personal laboral constituyen principalmente el consumo de las transferencias corrientes (con finalidad genérica y específica) otorgadas a la Sociedad por determinados Centros Directivos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria para 2009 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Servicios exteriores	46.527,70	72.412,84
Tributos	160.262,05	209.507,02
Otros gastos de gestión corriente	1.408.242,91	1.711.100,31
Total	1.615.032,66	1.993.020,17

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las Transferencias que le han sido aprobadas y recibidas por la Sociedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Centros Directivos han sido:

Centros Directivos	Tipo	Ejercicio 2009	Actividad
Dirección General de Promoción Turística	Capital	17.116,31	-----
Dirección General de Promoción Turística	Corriente	1.878.373,81	Indeterminada
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	Corriente	192.215,44	Específica
Servicio de Empleo y Formación (POI)	Corriente	45.991,84	Específica
Dirección General de Formación Profesional	Corriente	28.485,00	Específica

Centros Directivos	Tipo	Ejercicio 2008	Actividad
Dirección General de Promoción Turística	Capital	20.000,00	-----
Dirección General de Promoción Turística	Corriente	2.000.000,00	Indeterminada
Servicio de Empleo y Formación (FIP)	Corriente	175.951,80	Específica
Servicio de Empleo y Formación (POI)	Corriente	51.648,19	Específica
Dirección General de Formación Profesional	Corriente	17.750,66	Específica

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Los importes consumidos de las Transferencias recibidas que aparecen en el balance, y en la cuenta de pérdidas y ganancias has sido imputados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Transferencias de capital recibidas,	Cta. Destino	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance		44.304,12	34.650,60
_ De Capital imputadas al Rdo. del Ejercicio	746	7.462,79	4.383,96
_ Corrientes imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias	740	266.692,28	245.350,65
_ Corrientes imputadas a Aportación de Socios	118	1.784.519,47	2.000.000,00

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de las Transferencias de Capital	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	34.650,60	19.034,56
(+) Recibidas en el ejercicio	17.116,31	20.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	7.462,79	4.383,96
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	44.304,12	34.650,60
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

La evolución de la aplicación del importe total recibido de transferencias directas de capital se recoge en el siguiente cuadro:

Organismo Subvencionador relacionado con los elementos del Inmovilizado			
ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2007	20.000,00	11.738,55	INMOVILIZADO INTANGIBLE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2008	20.000,00	11.738,55	Aplicaciones Informáticas
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2009	17.116,31	45.480,77	INMOVILIZADO MATERIAL
		21.329,43	Maquinaria
		4.237,59	Utillaje
		15.032,47	Mobiliario
		4.881,28	Equipos Proceso Información
Total transferencias directas de capital	57.116,31	57.219,32	

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Filial: Centro de Cualificación Turística, SA	Empresas del Grupo "Matriz" 2009	Empresas del Grupo "Matriz" 2008
Operaciones con partes vinculadas en los ejercicios:	Región de Murcia Turística SA	Región de Murcia Turística SA
INGRESOS (en base)		
Prestación de servicios	47.035,08	59.146,80
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
Restaurante	1.068,47	1.124,70
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
Prestación de servicios Varias	456,00	5.241,01
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
Becas	83.963,23	142.250,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
GASTOS (impuestos incluidos)		
Prestación de servicios	37.856,68	64.387,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
Arrendamientos	240.000,00	240.000,00
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00
COMPRAS		
ACTIVO NO CORRIENTE (imptos. incluidos)		
Aplicaciones Informáticas	0,00	1.521,27
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	0,00	0,00

Los datos facilitados en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008, relativos a los ingresos incluían el IVA y los relativos a gastos no incorporaban IVA.

La información sobre los saldos pendientes con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Filial: Centro de Cualificación Turística, SA	Empresas del Grupo "Matriz" 2009	Empresas del Grupo "Matriz" 2008
Saldos pendientes con partes vinculadas	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A	CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A
COBROS		
Clientes, Empresas del Grupo	1.256,42	17.696,94
PAGOS		
Acreedores, Empresas del Grupo	-7.083,74	-16.996,75

La Sociedad pone de manifiesto que no existen ningún tipo de operaciones con partes vinculadas, así como acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0,00	0,00
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0,00	0,00
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	0,00	0,00
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	0,00	0,00
4. Indemnizaciones por cese	0,00	0,00
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0,00	0,00
a) Importes devueltos	0,00	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica “Deberes de lealtad”; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Centro de Cualificación Turística SA, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria

15. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	6	2	8
Altos directivos (no consejeros)			0
Total personal al término del ejercicio	6	2	8

Distribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros (1)	6	1	7
Altos directivos (no consejeros)			0
Total personal al término del ejercicio	6	1	7

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2009		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección	1		1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	3	8	11
Empleados de tipo administrativo	3		3
Comerciales, vendedores y similares			0
Resto de personal cualificado			0
Trabajadores no cualificados			0
Total personal al término del ejercicio	7	8	15

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal de dirección	1		1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	6	8
Empleados de tipo administrativo	3	2	5
Comerciales, vendedores y similares			0
Resto de personal cualificado			0
Trabajadores no cualificados			0
Total personal al término del ejercicio	6	8	14

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas en el ejercicio en curso, expresado por categorías	2009	2008
	Nº medio	Nº medio
Personal de dirección	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	11	8
Empleados de tipo administrativo	3	5
Comerciales, vendedores y similares		0
Resto de personal cualificado		0
Trabajadores no cualificados		0
Total plantilla media al término del ejercicio	15	14

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

En cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuya ejecución es responsabilidad de la Intervención General de la misma, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008 y 2009, han sido sometidas a auditoría. No existen honorarios cargados a la Sociedad en concepto de auditoría de cuentas ni por otros servicios prestados por los auditores de cuentas. No existen honorarios cargados a la Sociedad correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor este vinculado por control, propiedad común o gestión.

16. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categorías de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Cifra de negocios por categoría de actividades		
Descripción de la actividad	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Ventas de Restaurante Alumnos	57.879,95	54.524,08
Matriculaciones Cursos	11.463,00	18.319,40
Prestación de Servicios Varios	11.561,80	16.345,89
Prestación de Servicios Matriz	47.035,08	59.146,80
TOTAL	127.939,83	148.336,17

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Cifra de negocios por mercados geográficos:		
Descripción del mercado geográfico	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Nacional, total:	127.939,83	148.336,17
Resto Unión Europea, total:	0,00	0,00
Resto del mundo, total:	0,00	0,00
Total	127.939,83	148.336,17

Murcia a 27 de marzo de 2009.

INFORME DE GESTION 2009

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

La sociedad CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA ha sido constituida, con el 100% de su Capital Social, por la empresa pública “Región de Murcia Turística SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Cultura y Turismo. Esta sociedad se constituyó según Decreto nº 156/2006, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que autorizó su creación y sus estatutos (B.O.R.M. nº 182 de 8 de agosto de 2006).

La sociedad se constituyó mediante escritura pública de 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega, nº de protocolo 4.068, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de noviembre de 2006, hoja MU60601, folio 31 del libro 2427, sección 8, inscripción 1ª.

En el año 2009, el Consejo de Administración y la Junta General de la Sociedad han aprobado con fecha 27 de marzo, y el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 2 de octubre, ha declarado a la sociedad, mediante el Decreto 319/2009, “Medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, y amplía el ámbito de su actividad al de formación y cualificación en materia de deporte. Esta modificación de estatutos ha sido formalizada mediante escritura pública con fecha 17 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 3 de febrero de 2010.

La sociedad, con un Capital Social de 360.102 €, se constituyó por tiempo indefinido y su domicilio social y fiscal está fijado en la calle Pintor Aurelio Pérez, nº 1 de la ciudad de Murcia.

Durante el año 2009 la actividad de la sociedad ha sido, principalmente, la realización de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de su objeto social en materia de turismo, así como, la preparación de las actividades que en materia de deportes le van a ser encomendadas a la sociedad, como consecuencia de la incorporación de dichas actividades deportivas en su objeto social:

“La gestión de un servicio de formación técnica turística y deportiva en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo y deporte, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias de estos sectores, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores”.

Las acciones desarrolladas en materia de turismo con el objetivo de alcanzar dichos fines son las siguientes:

- Cursos y actividades formativas de Formación Reglada (Ciclos de Formación Profesional de Cocina y Alojamiento) desarrollados mediante un Convenio con la Consejería competente en la materia (Consejería de Educación).
- Cursos y acciones formativas de Formación Ocupacional y Formación Continua, desarrollados mediante un Convenio suscrito con la Consejería de Empleo y Formación.
- Seminarios, Jornadas y Clases Magistrales dirigidas a profesionales en activo de los subsectores de la Hostelería y del Turismo.
- Cursos, dirigidos a estudiantes universitarios, complementarios de diversas unidades didácticas de la Diplomatura de Turismo.

**INFORMES DE AUDITORÍAS – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.**

Para una mejor consecución de estos objetivos se han suscrito Convenios de Colaboración con diversas entidades, como: Universidades, diversas Asociaciones Sectoriales, Entidades y Organismos no Gubernamentales y otras entidades administrativas diversas cuyas funciones se enmarcan en el sector de la Hostelería y del Turismo.

La evolución de la actividad formativa de la sociedad se resume en el siguiente cuadro:

AÑO	NÚMERO DE CURSOS	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS ADMITIDOS	HORAS LECTIVAS
2007	148	6.044	3.718	8.165
2008	197	9.450	4.953	7.467
2009	211	9.440	4.150	10.691

Por otra parte, y dentro de las actividades desarrolladas por la sociedad durante el año 2009, la Sociedad mantiene un contrato de arrendamiento con su empresa matriz, Región de Murcia Turística SA, en el que se incluye el mantenimiento de la totalidad del edificio CCT, edificio adecuado en cuanto a instalaciones y equipamiento para el desarrollo de las actividades sociales propias y lugar donde se llevan a cabo prácticamente la totalidad de éstas.

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2009 ha sido de 1.784.519,47 euros que se compensa con una Aportación de Socios para Compensar Pérdidas de 1.784.519,47 euros.

2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras entendiéndose que el año 2006 fue el año de su constitución.

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2009	%	2008	%
Activo No Corriente	47.671,31	5,34%	40.182,65	9,89%
Activo Corriente	845.423,77	94,66%	366.046,26	90,11%
Total	893.095,08		406.228,91	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2009	%	2008	%
Fondos Propios	360.102,00	40,32%	60.102,00	14,80%
Transferencias, donaciones y legados	44.304,12	4,96%	34.650,60	8,53%
Pasivo Corriente	488.688,96	54,72%	311.476,31	76,68%
Total	893.095,08		406.228,91	

Donde se observa que los recursos a largo plazo representan el 45 % del Patrimonio neto y pasivo de la sociedad, frente al 23% del año anterior. También se observa que las obligaciones de la empresa, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es el Fondo de Maniobra que a finales de 2009 cuenta con un importe de 356.734,81, frente a los 54.569,95 € de 2008, y por tanto, seguimos manteniendo el equilibrio financiero.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

En el largo plazo, la sociedad está constituida y dotada de unos fines y objetivos sustentados en sus Estatutos (ampliados en 2009) y, en el corto plazo, más concretamente para el ejercicio 2009, estos fines y objetivos han sido aprobados y financiados de acuerdo con la Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009. Su futuro inmediato o ejercicio 2010, se ha planificado mediante un Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación aprobado en la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010.

En la consignación presupuestaria aprobada para el ejercicio 2010 se han incluido los gastos derivados de la ejecución y materialización de todas las actividades formativas, turísticas y deportivas, que le son competentes, así como los derivados del alquiler del edificio y de los servicios de funcionamiento propios de la actividad del Centro.

En concreto para el año 2010 se va a asumir y a continuar con los convenios, acuerdos y contratos firmados por Centro de Cualificación Turística SA en materia de formación turística. Se van a unificar los criterios y conceptos de formación turística entre los agentes del sector implicados además de concienciar al empresariado hacia la formación como instrumento indispensable de mejora y crecimiento de la actividad turística. Se va a identificar y a colaborar con las entidades e instituciones con responsabilidad en materia de formación turística. Todo lo expuesto en este párrafo se va a materializar, dentro de un marco de formación turística, en cursos dirigidos a trabajadores en activo y desempleados, cursos de post-grado, seminarios y jornadas, encuentros empresariales y foros de debate, así como investigaciones sobre tendencias y desarrollo turístico.

Con respecto a la formación deportiva en régimen especial, durante el año 2009, se ha creado el área que desarrollará esta actividad a partir del 2010.

La Sociedad, una vez declarada como “Medio propio y servicio técnico de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia” instrumental, está obligada formalmente a la realización de los trabajos que la Comunidad Autónoma le determine, siempre que dichas encomiendas estén incluidas en su objeto social. La sociedad no tiene conocimiento en la actualidad de ninguna encomienda de gestión que le vaya a ser encargada.

4.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a las Cuentas Anuales de 2009.

5.- ACTIVIDADES EN I+D.

No se han realizado actividades de I + D.

6.- ACCIONES PROPIAS.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS RELEVANTES.

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee instrumentos financieros relevantes.

8.- EMISIÓN DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS REGULADOS.

La sociedad no ha emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Murcia a 8 de marzo de 2010.

SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

Empresa pública auditada en 2009

SOCIEDAD constituida el día 3 de diciembre de 2007 cuyo objeto social es es la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos. La compraventa por cualquier título o causa, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad análoga.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Libro	2571
Folio	74
Hoja	MU-65938
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	Avenida de la Fama, número 3	Fecha de Creación:	3 de diciembre de 2007
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73556797
Tipo de Entidad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Participación C.A.R.M.:	100 % a través del INFO

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE SOCIEDAD DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Al accionista único de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales
de la Región de Murcia, S.A.U.

INTRODUCCIÓN

La empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U., correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las cuentas anuales abreviadas de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha sociedad el día 17 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. el 29 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales abreviadas examinadas, presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales abreviadas adjuntas, corresponden únicamente a Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. puesto que la sociedad no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009. Con fecha 27 de julio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Murcia, a 30 de julio de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

Emilio Masía
Socio - Auditor de Cuentas

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

ACTIVO	Nota	Saldo 31/12/2009	Saldo 31/12/2008	PASIVO	Nota	Saldo 31/12/2009	Saldo 31/12/2008
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	24.697	12.983	Fondos propios	10	10.590.982	10.784.344
Inmovilizado material	6	99.339	2.133	Capital escriturado		11.000.000	11.000.000
Activos por impuesto diferido	12	-	92.011	Reservas		(79.798)	(78.862)
				Otras reservas		(79.798)	(78.862)
Total activo no corriente		124.036	107.127	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(136.794)	(963)
				Resultado del ejercicio (pérdidas)		(192.426)	(135.831)
				Total patrimonio neto		10.590.982	10.784.344
				PASIVO NO CORRIENTE:			
ACTIVO CORRIENTE:				Total pasivo no corriente		-	-
Existencias	7	1.691.160	-				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		84.436	47.197	PASIVO CORRIENTE:			
Deudores varios	8	22.072	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		84.996	105.342
Otros créditos con las Administraciones Públicas	8	62.364	47.197	Acreedores varios	11	53.101	16.042
Periodificaciones a corto plazo		2.842	1.978	Personal	11	10.032	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	8.773.504	10.733.384	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	21.863	89.300
Total activo corriente		10.551.942	10.782.559	Total pasivo corriente		84.996	105.342
TOTAL ACTIVO		10.675.978	10.889.686	TOTAL PASIVO		10.675.978	10.889.686

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**

	Nota	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 31/12/2008
Aprovisionamientos	13.1	(117.453)	(114.715)
Gastos de personal	13.2	(257.970)	(133.043)
Otros gastos de explotación	13.3	(48.419)	(52.767)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(5.087)	(988)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(428.928)	(301.513)
Ingresos financieros	13.4	328.914	107.469
RESULTADO FINANCIERO		328.914	107.469
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(100.014)	(194.044)
Impuestos sobre beneficios	12.4.	(92.412)	58.213
RESULTADO DEL EJERCICIO		(192.426)	(135.831)

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL DE 2009 Y
2008**

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	Nota	2009	2008
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(192.426)	(135.831)
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio	-	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(192.426)	(135.831)

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto

	Nota	Euros						
		Capital Escriturado	Reservas		Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados	TOTAL
			Legal	Voluntarias				
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007		4.000.000	-	-	-	(963)	-	3.999.037
Ajustes por aplicación del nuevo Plan General Contable		-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2008		4.000.000	-	-	-	(963)	-	3.999.037
Total ingresos y gastos reconocidos		-				(135.831)		(135.831)
Aumento de capital		7.000.000	-	-	-	-	-	7.000.000
Otras variaciones del patrimonio neto								
Distribución del resultado del ejercicio 2007		-	-	-	(963)	963	-	-
Ajustes patrimonio neto	10.3.	-	-	(78.862)	-	-	-	(78.862)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		11.000.000	-	(78.862)	(963)	(135.831)	-	10.784.344
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	(192.426)	-	(192.426)
Aumento de capital		-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto								-
Distribución del resultado del ejercicio 2008		-	-	-	(135.831)	135.831	-	-
Ajustes patrimonio neto	10.3.	-	-	(936)	-	-	-	(936)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009		11.000.000	-	(79.798)	(136.794)	(192.426)	-	10.590.982

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. ACTIVIDAD

Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. (en adelante Sociedad), fue constituida en Murcia, el 3 de diciembre de 2007 como Sociedad Anónima unipersonal. Está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Libro 2571, folio 74, hoja nº MU-65938 de Sociedades. Su domicilio social se encuentra en Avenida de la Fama, número 3, Murcia. Se rige por sus estatutos y supletoriamente, por la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación.

El objeto social está descrito en el Artículo 2 de los Estatutos. El Objeto principal es la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos. La compraventa por cualquier título o causa, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad análoga.

El accionista único de la Sociedad es el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, siendo una entidad de Derecho Público que le corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional de Murcia así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad del tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional de Murcia, en el marco de la política económica general.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha llevado a cabo diversos estudios necesarios para analizar la viabilidad de preparación de suelo destinado a asentamientos industriales en zonas estratégicas de la Región de Murcia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, presentándose de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y normativa contable para las empresas inmobiliarias recogida en la OM 28-12-1994, modificada parcialmente por la OM 11.-5.2001, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado total de cambio en el Patrimonio Neto y esta memoria) están expresadas en euros redondeando, por exceso o defecto, al céntimo más próximo.

2.2 Principios Contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad

de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se crean razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de terminados activos, tales como activos no corrientes (véanse Notas 5 y 6).

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 5 y 6)

2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2009, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2008.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación,

	2009
Bases del Reparto:	
Resultado del ejercicio	(192.426)
Distribución :	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(192.426)

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Se describen a continuación los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas:

4.1 Inmovilizado Intangible

Los elementos incluidos en el Inmovilizado Intangible figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción. Su amortización se realiza en forma lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos.

La propiedad industrial es valorada por su precio de adquisición y su amortización se realiza de forma lineal en el plazo reconocido para su utilización exclusiva.

El epígrafe de aplicaciones informáticas recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarca varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los trabajos efectuados por la sociedad para su Inmovilizado se valoran por su coste de producción, figurando como abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan de baja del inventario por haber sido sustituidos. Los gastos de mantenimiento y conservación recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo (véase Nota 6).

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes anuales de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elementos	Coeficiente
Equipos para procesos de información	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando lo ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Pérdidas por Deterioro de Valor de los Activos no Financieros

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso. Los cálculos se realizan elemento a elemento de forma individualizada.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe amortizaciones y provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material e intangible.

4.4 Activos Financieros (Corrientes y no Corrientes)

Las inversiones financieras se clasifican dependiendo del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de cierre del ejercicio.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican sustancialmente en Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en Créditos a empresas y en Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia ente el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés

efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5 Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, según escrituras de compra o contratos de compraventa, incluyendo los gastos necesarios para su adquisición, o valor de mercado, al menor, incrementado por los costes de urbanización si los hubiere.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad sigue el criterio contable de registrar estos costes en las correspondientes cuentas de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza, capitalizando mediante la cuenta de “Variación de existencias de terrenos y solares”

En relación a las existencias que necesitan un periodo de construcción superior a un año, el coste incluye los gastos financieros correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción. El inicio de capitalización de dichos gastos coincide en el tiempo con la ejecución de las obras físicas de adaptación de los terrenos y finaliza a la terminación de la construcción. Asimismo, si durante el periodo de adaptación o construcción de la promoción se produce una interrupción en las obras, los gastos financieros asociados no serán capitalizados mientras dure dicha situación.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. Para ello cuenta con valoraciones actualizadas sobre el estado y situación de los bienes inmuebles de su propiedad realizadas por expertos independientes.

4.6 Patrimonio Neto

El capital social está representado por acciones nominativas de Clase A y Clase B (véase Nota 10.1.). Los costes de constitución y de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

4.7 Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.8 Impuestos Corrientes y Diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios y se han transferido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducida descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal, estimando los Administradores de la Sociedad que no difiere significativamente del importe que se hubiera obtenido de aplicar el método del tipo de interés efectivo.

4.10 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o el momento de cancelación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se esperan que serán necesarios para liquidar la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso ser reconoce como activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no un o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en la notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

A 31 de diciembre de 2009, los Administradores de la Sociedad estiman que no existen obligaciones derivadas de sucesos pasados susceptibles de registro y no hay pasivos contingentes que deban mencionarse en esta memoria abreviada.

4.11 Prestación a los Empleados

La Sociedad reconoce incentivos a empleados en base a la consecución de objetivos marcados por la Dirección. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se ha registrado el gasto correspondiente a los incentivos devengados en el periodo, encontrándose pendiente de liquidación un importe de 10.032 euros, a 31 de diciembre de 2009 (véase Nota 11.).

La Sociedad, en el ejercicio 2009, se ha adherido como entidad promotora en el Plan de Pensiones de Empleo de promoción conjunta denominado Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia, integrado en el Fondo de Pensiones denominado "CAJAMURCIA VII. F.P." inscrito en el registro de fondos de pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número F-1295. Este Plan de Pensiones se encuadra, en razón de los sujetos constituyentes, en la modalidad de sistema de empleo de promoción conjunta. En razón de las obligaciones estipuladas se ajusta a la modalidad de aportación definida. La Sociedad, en el ejercicio 2009, ha realizado una aportación de 189 euros (véase Nota 13.2.).

4.12 Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, la Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de lo que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.13 Activos de Naturaleza Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 01/01/08	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/08
Aplicaciones informáticas	-	12.047	-	12.047
Otro inmovilizado intangible	-	1.690	-	1.690
Total Coste		13.737		13.737
Amort. Acum. Aplicaciones informáticas	-	(754)	-	(754)
Amort. Acum. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
Total Amortización acumulada	-	(754)	-	(754)
Inmovilizado Intangible Neto	-	12.983	-	12.983

Concepto	Saldo 31/12/08	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/09
Aplicaciones informáticas	12.047	1.699	-	13.746
Otro inmovilizado intangible	1.690	16.200	(1.690)	16.200
Total Coste	13.737	17.899	(1.690)	29.946
Amort. Acum. Aplicaciones informáticas	(754)	(4.495)	-	(5.249)
Amort. Acum. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
Total Amortización acumulada	(754)	(4.495)	-	(5.249)
Inmovilizado Intangible Neto	12.983	13.404	(1.690)	24.697

Las adiciones más importantes del inmovilizado intangible corresponden al diseño de la Página Web de la Sociedad, en fase de construcción a 31 de diciembre de 2009.

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 01/01/08	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/08
Terrenos, solares y bienes naturales	-	-	-	-
Otro Inmovilizado	-	2.367	-	2.367
Total Coste	-	2.367	-	2.367
Amort. Acum. Otro inmovilizado	-	(234)	-	(234)
Total Amortización acumulada	-	(234)	-	(234)
Inmovilizado Material Neto	-	2.133	-	2.133

Concepto	Saldo 31/12/08	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/09
Terrenos, solares y bienes naturales	-	97.798	-	97.798
Otro Inmovilizado	2.367	-	-	2.367
Total Coste	2.367	97.798	-	100.165
Amort. Acum. Otro inmovilizado	(234)	(592)	-	(826)
Total Amortización acumulada	(234)	(592)	-	(826)
Inmovilizado Material Neto	2.133	97.206	-	99.339

En el ejercicio 2009 la adquisición más significativa y recogida en el epígrafe Terrenos, solares y bienes naturales, corresponde a la compra mediante subasta pública de una parcela industrial en el Polígono Industrial Lo Bolarín (término municipal de La Unión) con una superficie de 732,93 m². Dicha parcela es para la instalación de un proyecto piloto de Arquitectura Industrial Sostenible y con fecha 10 de diciembre de 2009 se firma un convenio marco de colaboración y desarrollo de la Fase I, entre la Sociedad, el INFO, la UPCT, la ARGEM, el CTCON y el CETENMA (véase Nota 7.1.)

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra y venta de elementos de inmovilizado material, excepto el que pudiera derivar del convenio marco del Proyecto de Arquitectura Industrial Sostenible Fase I y que asciende a un importe total de 35.000 euros.

Durante el ejercicio 2009 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

7. EXISTENCIAS

El detalle y movimiento de las existencias durante el ejercicio 2009 es el siguiente, no mostrándose comparativo con el ejercicio 2008 porque no había existencias en el activo del balance:

Concepto	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Parcelas Industriales	-	1.691.160	1.691.160
Total Existencias	-	1.691.160	1.691.160

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha adquirido, mediante subasta pública, 6 parcelas industriales en el Polígono Industrial Lo Bolarín (término municipal de La Unión) con una superficie total de 11.711 m², para su comercialización en el marco del Proyecto de Arquitectura Industrial Sostenible (véase Nota 6.).

No existen compromisos firmes de compra y venta.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

Durante el ejercicio 2009 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro significativas.

8. CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de los créditos y partidas a cobrar a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.09	Saldo a 31.12.08
Deudores varios	22.072	-
Activos por impuesto corriente (véase Nota 12.5.)	55.157	18.058
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	7.207	29.139
Total	84.436	47.197
Parte no corriente	-	-
Parte corriente	84.436	47.197

El importe de deudores varios registra el importe correspondiente a los ingresos financieros devengados a 31 de diciembre de 2009 y pendiente de abono por las Entidades Bancarias.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2009, asciende a 8.773.504 euros (10.733.384 euros en a cierre de 2008), representativos de disponibilidades de medios líquidos en cuentas corrientes a la vista y depósitos con vencimiento a tres meses de disponibilidad inmediata en Entidades Bancarias (véase Nota 16.2.).

De dicho importe, 8.310.000 euros (3.600.000 euros en el 2008) corresponden a depósitos constituidos en Entidades Bancarias.

10. FONDOS PROPIOS

10.1 El capital social es de 11.000.000 euros integrado por 11.000 acciones de 1.000 euros de valor nominal unitario, totalmente suscrito y desembolsado. Las acciones estarán representadas por títulos nominativos que podrán ser unitarios o múltiples y que contendrán todos los requisitos exigidos por el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones se agrupan en dos clases, estando integrada la clase A por 5.610 acciones y la Clase B por 5.390 acciones. Las integrantes de la clase A, se caracterizan porque las mismas sólo podrán ser titularidad de Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus Organismos Públicos, Entidades Públicas o Empresas Públicas, de forma directa o indirecta, todo ello para que, de conformidad con al Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004 de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Sociedad no pierda su carácter de sociedad mercantil regional. Las integrantes de la clase B no tendrán ninguna restricción en cuanto a quien pueda ostentar su titularidad.

Con fecha 27 de enero de 2009 se ha inscrito en el Registro Mercantil la ampliación de capital de 7.000.000 euros, elevada a público con fecha 29 de diciembre de 2008.

10.2 A 31 de diciembre de 2009, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia es el accionista único de la Sociedad.

10.3 El importe negativo de las reservas voluntarias tiene su origen en los costes de emisión de acciones de la Sociedad.

10.4 De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedad Anónimas, debe destinar a reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% de la cifra de capital social.

11. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle de los Préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.09	Saldo a 31.12.08
Acreeedores varios	53.101	16.042
Personal. Remuneraciones pendientes de pago (véase Nota 4.11.)	10.032	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	15.890	14.358
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5.973	4.942
Otros créditos con la Administración Pública Regional	-	70.000
Total	84.996	105.342
Parte no corriente	-	-
Parte corriente	84.996	105.342

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.09	Saldo a 31.12.08
Activos por impuestos diferidos:		
Diferencias temporarias	-	33.798
Créditos en bases imponibles negativas	-	58.213
Total	-	92.011
Parte no corriente	-	92.011
Parte corriente	-	-

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2009 y 2008 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	
A 1 de enero de 2008	-
Aumento/ Disminución por cuenta de resultados	92.011
Al 31 de diciembre de 2008	92.011

Activos por impuestos diferidos	
A 31 de diciembre de 2008	92.011
Aumento/ Disminución por cuenta de resultados	(92.011)
Al 31 de diciembre de 2009	-

A fecha de cierre de 2009, se han dado de baja los activos por impuestos diferidos por cuenta de resultados derivados de las pérdidas generadas durante el año 2008 y los activos por impuestos diferidos con origen en los costes de emisión de acciones de la Sociedad (véase Nota 4.6.) y registrados en el balance de situación abreviado del ejercicio 2008, por reconsiderar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo actuaciones de planificación fiscal, existe una menor probabilidad que dichos activos sean recuperados, principalmente ocasionado por la situación actual de crisis económica y financiera a nivel nacional e internacional, así como el deterioro paulatino del mercado inmobiliario en los últimos años.

La conciliación del resultado contable con la Base Imponible del Impuesto es la siguiente:

Conciliación resultado contable con base imponible	2009	2008
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(100.014)	(194.044)
Diferencias temporarias	(1.337)	(112.660)
Base Imponible	(101.351)	(306.704)

Las bases imponibles pendientes de compensación por la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son las siguientes:

Ejercicio de Origen	2009	2008	Fecha de Vencimiento
2007	963	963	2022
2008	306.704	306.704	2023
2009	101.351	-	2024
Total	409.018	307.667	

El detalle del impuesto sobre las ganancias al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto	2009	2008
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	-	58.213
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	(92.412)	-
Total	(92.412)	58.213

El importe del epígrafe de Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios, corresponde a la baja de los activos por impuestos diferidos por importe de 92.011 euros (véase Nota 12.2.) y al efecto impositivo de los costes de emisión de acciones pendientes del ejercicio anterior por importe de 401 euros.

Al cierre del ejercicio se habían pagado a cuenta del Impuesto sobre Sociedades definitivo un importe de 55.157 euros (18.058 euros en el 2008) por retenciones practicadas (véase Nota 8.)

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las Autoridades Tributarias el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y Otros impuestos desde la constitución de la misma.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen es remota, y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

13. INGRESOS Y GASTOS

El epígrafe de Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2009 y 2008, es el siguiente:

	2009	2008
Aprovisionamientos:		
Compra de terrenos y solares	1.691.690	-
Variación de terrenos y solares (véase Nota 7.1.)	(1.691.690)	-
Trabajos realizados por otras empresas	117.452	114.715
Total	117.452	114.715

El importe de Trabajos realizados por otras empresas registra, principalmente, los gastos de elaboración de informes técnicos y de modelos conceptuales de posibles desarrollos de suelo industrial para la elección del emplazamiento y promoción de un parque industrial especializado, con el objetivo de potenciar la competitividad de un sector estratégico de la economía regional.

La totalidad de las adquisiciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2009 se han llevado a cabo en territorio nacional.

El detalle de los gastos de personal del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Sueldos y Salarios asimilados:		
Sueldos y Salarios	206.580	107.664
Cargas Sociales y otros gastos sociales	51.390	25.379
Total	257.970	133.043

En el epígrafe de Cargas Sociales y otros gastos sociales se registra un importe de 189 euros correspondiente a la aportación del Plan de Pensiones durante el ejercicio 2009 (véase Nota 4.11.). En el año 2008, la Sociedad no estaba adherida a dicho Plan de Pensiones.

El detalle del epígrafe de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2009 y 2008, es el siguiente:

	2009	2008
Servicios de profesionales independientes	25.845	39.662
Otros servicios	2.346	264
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	4.473
Primas de seguros	2.119	687
Otros gastos	18.109	7.681
Total	48.419	52.767

13.4 Los ingresos financieros al cierre del ejercicio 2009 corresponden a los ingresos financieros derivados de la remuneración de cuentas corrientes a la vista y depósitos de fondos a corto plazo en Entidades Financieras. El importe asciende a 328.914 euros (107.469 euros en el 2008).

14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2009 no se ha registrado retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2009 por los miembros de la alta dirección en concepto de sueldos, ascienden a 64.710 euros (38.845 euros en el 2008).

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos. Las obligaciones contraídas con los miembros de la alta dirección en materia de pensiones ascienden a una aportación al Plan de Pensiones (Véase Nota 4.11.) de 189 euros en el ejercicio 2009 (no se había contraído esta obligación en el año 2008), y seguros de vida cuya prima anual también se eleva a 189 euros, adicionalmente la Sociedad no ha concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de la alta dirección.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
SOCIEDAD PÚBLICA DE SUELO Y EQUIPAMIENTOS EMPRESARIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**

El detalle de participaciones y/o cargos en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores es la siguiente:

Nombre	Cargo en la Sociedad	Cargo en otras Sociedades	Nombre de las Otras Sociedades
Salvador Marín Hernández	Presidente del Consejo Administración	-	-
Juan José Beltrán Valcarcel	Vicepresidente del Consejo de Administración	Presidente del Consejo de Administración Vicepresidente del Consejo de Administración Miembro del Consejo de Administración Vicepresidente del Consejo de Administración	Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. Industrialhama, S.A. Saprelorca, S.A. Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A.
Pilar Valero Huéscar	Miembro del Consejo de Administración	-	-
Francisco José Espejo García	Miembro del Consejo de Administración	-	-
Antonio Javier Navarro Corchón	Miembro del Consejo Administración	-	-
José Francisco Puche Forte	Miembro del Consejo Administración	Miembro del Consejo de Administración Miembro del Consejo de Administración	Industrialhama, S.A. Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A.
José María Bernabé Tomás	Miembro del Consejo Administración	Miembro del Consejo de Administración	Urbanizadora Municipal, S.A.
Luis Miguel de Andrés Rodríguez	Miembro del Consejo Administración	-	-
Juan Pablo Caballero Corbalán	Director Gerente	-	-

15. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2009 ha sido de 5 personas y su distribución por categorías a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Categoría	Empleados a 31.12.09	Empleados a 31.12.08
Ingenieros y Licenciados	4	4
Administrativos	1	1
Total	5	5

Asimismo, la distribución por género al término del ejercicio 2009 y 2008, detallada por categorías es la siguiente:

Categoría	2009		2008	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Ingenieros y Licenciados	3	1	3	1
Administrativos	1		1	
Total	4	1	4	1

La Sociedad no está sometida a auditoría obligatoria de cuentas anuales y durante este ejercicio y el anterior no se ha satisfecho remuneración alguna por este concepto.

16. INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad se efectúa de conformidad con lo determinado por la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y está centralizada en la Dirección Financiera y en la Gerencia, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar los riesgos de liquidez y crédito. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Al cierre del ejercicio, dado que no se produce venta alguna en el ejercicio, no hay saldo pendiente.

Riesgo de Liquidez

La política de liquidez y financiación de la Sociedad tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos de pago que se derivan de su actividad. La Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance de situación adjunto y adicionalmente, la Dirección Financiera de la Sociedad invierte sus excedentes de tesorería en activos financieros líquidos (véase Nota 9).

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales abreviadas formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deba destacarse por tener trascendencia significativa para la Sociedad.

Isabel del Rey Carrión, Secretaria del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A.U. inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Folio 74, Libro 2571, Hoja nº MU-65938, con C.I.F. nº. A-73556797 y con domicilio social en Avenida de la Fama 3, Murcia.

Certifica:

Que las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y memoria), formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión de 17 de marzo de dos mil diez correspondientes al Ejercicio de

2009, que el Consejo de Administración de la Sociedad somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se contienen en este ejemplar compuesto de veintiséis (26) páginas, firmadas por el Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración.

Murcia, 17 de marzo de 2010.

V.º B.º El Presidente

La Secretaria

Salvador Marín Hernández

Isabel del Rey Carrión

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2.009, objeto de la diligencia de esta misma fecha, quedan seguidamente firmadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Murcia, 17 de marzo de 2.010

Salvador Marín Hernández

Juan José Beltrán Valcárcel

Pilar Valera Húscar

Antonio Javier Navarro Corchón

José Francisco Puche Forte

José María Bernabé Tomás

Luís Miguel de Andrés Rodríguez

Francisco José García Espejo

